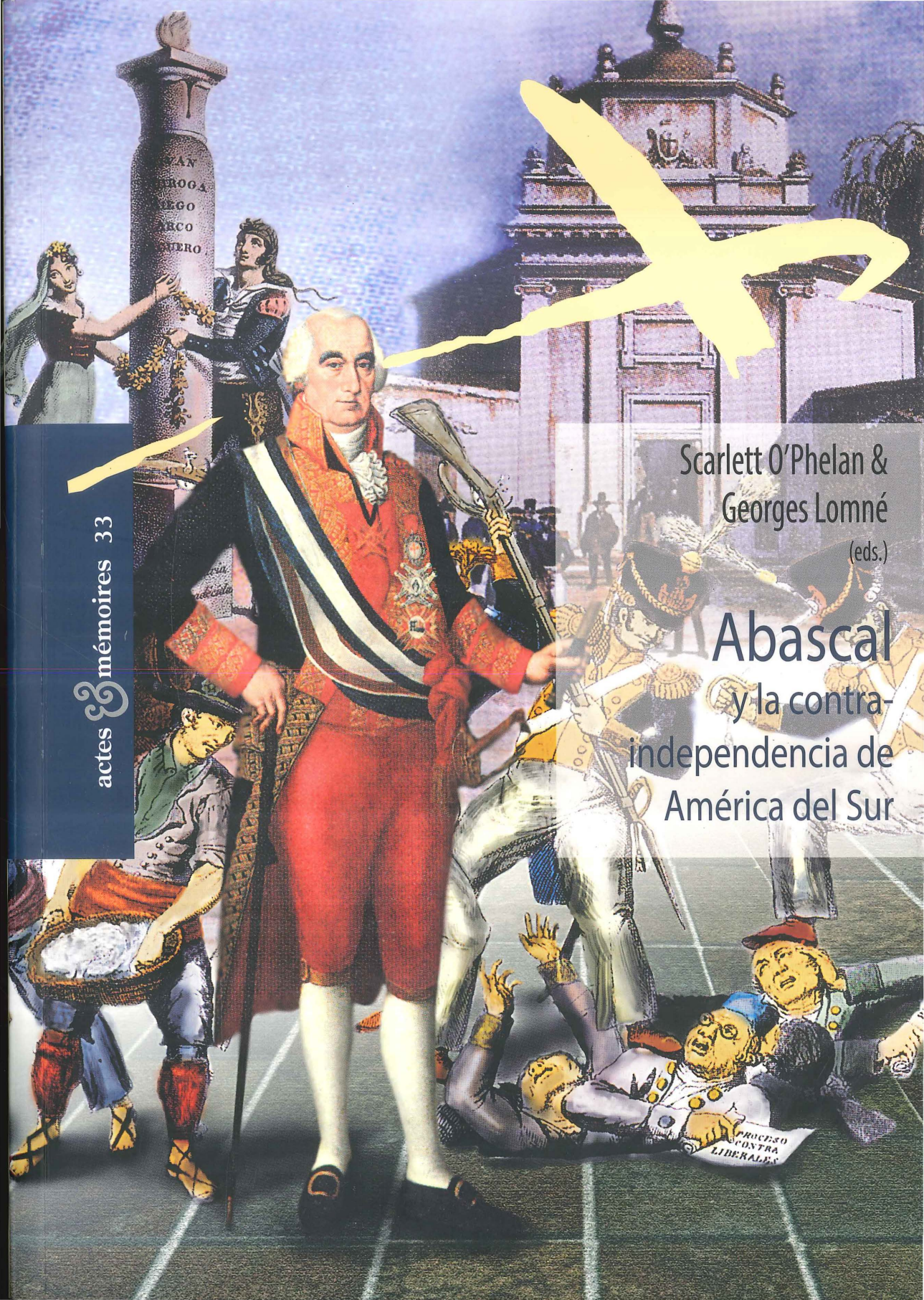


actes & mémoires 33

Scarlett O'Phelan &
Georges Lomné
(eds.)

Abascal
y la contra-independencia de América del Sur

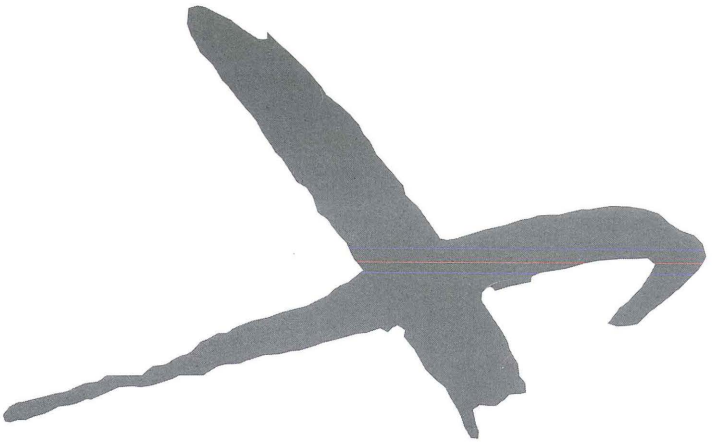
Scarlett O'Phelan Godoy

Licenciada en Historia de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Doctora en Historia (Ph.D.) por la Universidad de Londres. Con estancias de posdoctorado en la Universidad de Colonia, Alemania, y en la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, España. Es Profesora Principal de la Pontificia Universidad Católica del Perú y catedrática de la Academia Diplomática del Perú. Ha sido Profesora Visitante de varias universidades del extranjero. En el año académico 2008-2009 se le nombró como Simon Bolivar Professor de la Universidad de Cambridge. Miembro de Número de la Academia Nacional de la Historia del Perú. Ha publicado varios libros en inglés y español sobre el período borbónico y la independencia, y numerosos artículos en revistas especializadas.

Georges Lomné

Es doctor en Historia. Profesor titular de la Universidad de París-Este, Marne-la-Vallée, donde dirigió la Maestría en Ciencia política (Instituto Hannah Arendt) hasta 2007. Especialista en historia cultural y política de las independencias en la zona andina, se desempeñó de 2008 a 2012 como Director del Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA, UMIFRE 17, CNRS/MAE-USR 3337-AMÉRICA LATINA) en Lima, Perú. Ha publicado últimamente: François-Xavier Guerra, *Figuras de la Modernidad. Hispanoamérica. Siglos XIX-XX* (compilador con Annick Lempérière, 2012); *Ecuador y Francia: diálogos científicos y políticos (1735-2013)* (con Carlos Espinosa, 2013).

Abascal y la contra-independencia de América del Sur



33 actes&mémoires

ma, octubre de 2013

Abascal y la contra-independencia de América del Sur

Scarlett O´Phelan Godoy &
Gorges Lomné
(Eds.)

IFEA
INSTITUTO FRANCÉS DE ESTUDIOS ANDINOS
UMIFRE 17 CNRS/MAE-USR 3337 AMÉRICA LATINA

FONDO EDITORIAL
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-12879
Ley 26905 - Biblioteca Nacional del Perú
ISBN: 978-9972-623-82-0

Derechos de la primera edición, octubre de 2013

© Instituto Francés de Estudios Andinos, UMIFRE 17, CNRS/MAE - USR 3337 AMÉRICA LATINA
Av. Arequipa 4595, Lima 18 - Perú
Teléf.: (51 1) 447 60 70 Fax: (51 1) 445 76 50
E-mail: postmaster@ifea.org.pe
Pág. web: http://www.ifeanet.org

Este volumen corresponde al **tomo 33** de la colección **Actes & Mémoires de l'Institut Français d'Études Andines** (ISSN 1816-1278)

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú
Av. Universitaria 1801, Lima 32 - Perú
Telf.: (51 1) 626 26 50
E-mail: feditor@pucp.edu.pe
Pág. web: http://www.pucp.edu.pe@publicaciones

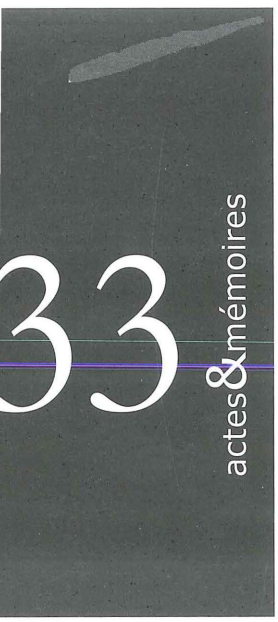
Imprenta Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156 - Breña

Foto de la carátula:

Diseño de Erick Ragas a partir del retrato de Abascal, pintado en 1807 por Pedro Díaz, es un óleo sobre lienzo. Forma parte de la colección de retratos de personajes célebres del Museo de Arte de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Cuidado de la edición: Vanessa Ponce de León

Índice



Introducción 11
Scarlett O'phelan Godoy & Georges Lomné

Brian Hamnett
El virrey Abascal y sus cinco homólogos novohispanos, 1806-1816: un estudio comparativo 19

Lizardo Seiner Lizárrga
Una rebelión a la deriva: fisuras y represión realista en Tacna, 1811 53

Jeffrey Klaiber S. J.
El clero ilustrado en tiempo de Abascal 75

Paul Rizo Patrón Boylan
El Regimiento de la Concordia Española del Perú 89

Scarlett O'phelan Godoy
Abascal y el fantasma de las conspiraciones 121

Elizabeth Hernández García
Autonomía y monarquismo en un espacio regional: Piura en la consideración de Fernando de Abascal 147

Cristián Guerrero Lira
Acción contrarrevolucionaria de Abascal en Chile 169

María Ximena Urbina Carrasco
La situación de Chiloé durante las guerras de independencia 187

Rossana Barragán Romano
«La Tea de la Revolución»: la construcción política del enemigo en Charcas en 1809-1810 227

Fabio Wasserman
Entre dos fuegos: la política de Castelli en el Alto Perú 271

Geneviève Verdo
Guerra y soberanía: el noroeste del Río de la Plata durante la revolución de independencia (1810-1820) 303

Beatriz Bragoni
Identidades patriótricas en disputa: el Río de la Plata en revolución 335

Gabriel di Meglio
Vaivenes políticos y participación popular en tierras rioplatenses durante la década de Abascal, 1806-1816 365

Joëlle Chassin
Guerra de información y guerra de propaganda entre Lima y Buenos Aires (1808-1812) 389

Jairo Gutiérrez Ramos
Disidencia y lealtad en la Nueva Granada en tiempos del virrey Abascal: la provincia de Pasto, «un istmo entre dos mares de insurgentes» 417

Marcela Echeverri
Abascal, Cádiz y el realismo popular en Popayán 449

Jaime E. Rodríguez O.
El virrey Abascal y el reino de Quito 469

Christiana Borchart de Moreno
Palo y zanahoria. La política de Toribio Montes, presidente de la Audiencia de Quito 503

Georges Lomné
El informe de Ramón Nuñez del Arco (Quito, 1813):
un afán de pacificación absoluta 535

Sobre los autores 571

Introducción

Scarlett O'Phelan Godoy
Georges Lomné

La presente publicación tiene como objetivo brindar al público una serie de reflexiones y propuestas novedosas sobre la actuación del virrey Abascal frente a la fase inicial de las Independencias en la región andina. El libro se basa en las ponencias presentadas en el congreso internacional Abascal y la Contra-independencia de América del Sur, que se llevó a cabo del 1 al 3 de junio de 2011 en el auditorio de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú y en el auditorio de la Alianza Francesa de Miraflores, en Lima. El evento, convocado y coordinado por Scarlett O'Phelan Godoy, (Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, PUCP) y Georges Lomné (Instituto Francés de Estudios Andinos, IFEA) contó con el auspicio de la Embajada de España, la Cooperación Regional Francesa para los Países Andinos, el CNRS de Francia, el Instituto de Altos Estudios para América Latina (IHEAL) de París y la Alianza Francesa de Lima.

La reciente entrada de América Latina a la «era historiográfica» hace que la coyuntura del Bicentenario sea propicia para repensar el proceso de las independencias y sus particularidades, en lugar de conmemorarlas bajo un

solo color interpretativo. Y en este contexto es válida la pregunta, ¿hay acaso algo más relevante que interesarse por la voz de los vencidos, es decir, la de los realistas? El tema va despertando cada día más interés y fue notorio que Izaskun Álvarez Cuartero y Julio Sánchez Gómez, ambos de la Universidad de Salamanca, hubieran organizado en abril de 2009 su octavo Congreso Internacional sobre «Visiones y Revisiones de las Independencias» acerca de un tema específico: «Realismo y Pensamiento Conservador: ¿Una identificación equivocada?». Ese mismo año, en Lima, organizamos el presente evento con el fin de analizar la actuación del virrey Fernando de Abascal y Sousa (1806-1816), a quien John Lynch describe como «el hombre fuerte del Imperio» y a quien Brian Hamnett identifica como la autoridad que tuvo que encarar la insurrección «en dos frentes» y encabezó la contrarrevolución desde el Perú, en la etapa temprana de la Independencia, la fase de las juntas de gobierno.

Desde el Perú, y a iniciativa de Abascal, salieron a combatir regimientos estacionados en Cuzco y Arequipa a la junta paceña de 1809 y al movimiento subversivo que estalló en el virreinato del Río de la Plata en 1810. También fue Abascal quien se encargó de remitir armas y bastimentos para replegar a los rebeldes de Montevideo y Chile y llegó a reducir a la junta de gobierno de Quito y reincorporó Charcas al virreinato peruano. El marcado realismo del virrey, y su intolerancia e implacabilidad frente a los focos subversivos que prendieron en la América del Sur, trascendieron largamente las fronteras del virreinato peruano; las cuales, durante su gobierno, se ensancharon, recuperándose el puerto de Guayaquil, el Alto Perú y parte de la capitanía general de Chile. Inclusive en la Nueva Granada, provincias que enfrentaron a las huestes rebeldes, como Pasto y Popayán, buscaron la protección del virrey del Perú.

Este libro presenta un estudio sobre la política de Contra-Independencia que llevó a cabo Abascal, sobre cómo afectaron sus medidas y sus acciones a los espacios de la América del Sur que estaban envueltos en la lucha por las autonomías regionales, primero, y por la emancipación de España, después. Se muestra también que la presencia de Abascal impidió que el Perú pudiera completar antes su independencia, convirtiéndose Lima, bajo su mandato, en el bastión realista por excelencia. En este sentido, el autor que con antelación ha abordado y publicado sobre el tema, es Brian Hamnett (Universidad de Essex), cuyo trabajo se complementa con el estudio realizado recientemente por Víctor Peralta Ruíz, sobre la política y cultura bajo el gobierno de Abascal.

De entrada, el notable historiador británico permite apreciar al virrey comparándolo con los cinco homólogos novohispanos que tuvo entre 1806 y 1816. Conviene señalar que el ilustre asturiano llegó al Perú a los 63 años con gran experiencia militar: había luchado contra los turcos en Argel y contra las tropas de la Convención en Roussillon. También la tenía en materia administrativa por haber sido Gobernador de Santiago de Cuba y Comandante General de la provincia de Guadalajara. Pero lo más resaltante, quizás, es considerar el conocimiento que adquirió del Alto Perú al desplazarse por tierra desde Buenos Aires a Lima. A su llegada, el virrey supo armonizar sus relaciones con la élite local y se empeñó en conciliar el reformismo ilustrado con la necesidad de combatir el espíritu independentista. Por lo tanto, es procedente afirmar que el «marqués de la Concordia» fue encarnación de un personaje de mayores dimensiones que sus homólogos novohispanos: asentó un poder duradero y fue artífice de un proyecto geopolítico: devolver al Perú su verdadera dimensión territorial frente a las pretensiones de Buenos Aires. Un interrogante queda pendiente, ¿por qué en 1816 relevó Fernando VII a los dos virreyes que habían logrado apagar el fuego revolucionario: Calleja en México y Abascal en el Perú?

Lizardo Seiner Lizárraga (Universidad de Lima), se detiene precisamente en analizar el primer conato rebelde en territorio peruano en tiempos de Abascal: el grito de Tacna, en junio de 1811, cuyo bicentenario determinó la fecha de realización de este Congreso. El autor recalca la carencia de fuentes acerca del acontecimiento antes de describir lo que, a sus ojos, no fue ni una revolución, ni una revuelta indígena, sino una insurrección de cuatro días (del 20 al 23 de junio) vinculada con la supuesta llegada de las tropas de Castelli desde el Alto Perú; lo cual demuestra la activa conexión entre Tacna y Charcas. Las razones del desmoronamiento del movimiento serían fundamentalmente tres: un malentendido entre sus jefes, problemas de salud del principal líder, Francisco Antonio de Zela, y la falta de apoyo de las tropas de Castelli, que no pudieron llegar a tiempo por haber sido derrotadas por Goyeneche, en Guaqui, el mismo 20 de junio. El ensayo de Jeffrey Klaiber (PUCP), esboza, luego, un perfil de la participación del clero en las guerras de independencia, señalando los fuertes contrastes que podían apreciarse en esa época: en el Perú, de 3 000 clérigos, apenas 390 se habrían declarado a favor de la insurgencia. Es probable que la influencia del Real Convictorio de San Carlos jugara un rol determinante en ello. Se puede observar que en Chile también se trató de una minoría, compuesta por lo general de clérigos procedentes de

la aristocracia. En el Ecuador, el contraste fue rotundo entre Quito —donde destacó un clero mayormente independentista— y las ciudades de provincia, fieles a la Corona. La participación del clero mexicano sigue dando lugar a interpretaciones muy diversas, pero los últimos trabajos le han adjudicado una importancia menor a la que se le había atribuido, acercándola a la de su homólogo peruano. El padre Klaiber concluye con el planteamiento de una serie de interrogantes. La principal, hasta el día de hoy, gira en torno al papel cumplido por los clérigos criollos: ¿habrían luchado por la independencia como patriotas o como sacerdotes?

Los siguientes capítulos del libro están dedicados al análisis de la actuación política y militar de Abascal dividiendo el espacio del virreinato por zonas geográficas. Tres ponencias son consagradas al Perú: Paul Rizo Patrón (PUCP) señala el rol simbólico que tuvo en Lima el «Regimiento de la Concordia del Perú». Destaca el carácter profundamente endogámico de este cuerpo de 1 200 hombres que agrupaba a toda la nobleza limeña y, al final, su ineficiencia militar. Por su parte, Scarlett O'Phelan Godoy (PUCP), a partir de documentación procedente del archivo Abascal del Archivo General de Indias, se centra en el estudio de las conspiraciones limeñas contra el poder real. Sin aminorar el papel de las auténticas conspiraciones, muestra cómo el virrey se sirvió de este tipo de acusaciones para eliminar a varios de sus adversarios políticos y a los individuos que él consideraba que no estaban libres de sospecha; generándose un ambiente de temor, que permitió a Abascal actuar con una flagrante arbitrariedad. El artículo de Elizabeth Hernández García (Universidad de Piura) se pregunta el motivo de la consistente fidelidad de Piura al Rey, cuando en realidad hubiera podido seguir el ejemplo quiteño, por su cercanía física a esta audiencia insurgente. Sus conclusiones apuntan hacia la lógica de una ciudad fundamentalmente regida por intereses locales, que hasta el año 1814 no había desarrollado un espíritu autonomista, época en la que por primera vez inquietaría al virrey.

El libro también aborda las relaciones de Abascal con la capitanía general de Chile. Cristián Guerrero Lira (Universidad de Chile) muestra la vital importancia que el flujo comercial entre El Callao y Valparaíso tuvo para el virrey. El Perú se nutría del trigo chileno, mientras que Chile compraba sus mercancías a los negociantes limeños. Por otra parte, Chile constituía una base territorial estratégica y una reserva demográfica esencial para atacar al Río de la Plata. Ello explicaría la moderada pacificación de Osorio. Acto seguido, María Ximena Urbina Carrasco (Universidad Católica de Valparaíso) diserta

acerca de la singular fidelidad al rey que hubo en el archipiélago de Chiloé. Es sabido que los chilotes atacaron a los patriotas chilenos entre 1811 y 1818, para luego oponerles resistencia hasta 1826. En resumidas cuentas, Chiloé fue una base esencial para Abascal, un reducto inexpugnable de donde salían tropas y corsarios del Rey. Por ende, ¡el virrey quiso incluso que un batallón de Chilotes conformara su guardia personal!

El siguiente espacio geográfico que se aborda es el caso de Bolivia. Rossana Barragán (Archivo de La Paz) introduce el tema del Alto Perú, preguntándose acerca de «la construcción política del enemigo» durante los acontecimientos de 1809. El vínculo existente entre los acontecimientos de Chuquisaca (mayo) y La Paz (julio) no planteaba duda alguna en la época, hecho que podría explicar la violencia de la represión destinada a «evitar el cáncer político». El registro del miedo fue entonces esencial en La Paz y da a entender que las autoridades calificaron al movimiento de independentista con sobrada rapidez, desvirtuando en gran parte su naturaleza. A continuación, Fabio Wasserman (Instituto Ravignani, UBA-CONICET) ahonda en el significado de la gesta militar de Castelli desde Buenos Aires hasta el Alto Perú. Su ataque habría respondido a varios imperativos: romper con la Junta de Buenos Aires que le había sido gradualmente desfavorable y afirmar un proyecto neo-Inca contenido en la proclama trilingüe de Tiahuanaco (castellano, quechua y aymara) del 25 de mayo de 1811. De no haber sido derrotado en Guaqui, el 20 de junio siguiente, Castelli probablemente hubiera ganado su extraordinaria apuesta.

El espacio relativo al virreinato de Buenos Aires es cubierto por Geneviève Verdo (Universidad de París-I) quien demuestra cómo en el noroeste del Río de la Plata, el baluarte formado por Mendoza, Tucumán y Salta, pudo consolidar cierta cohesión, gracias a la guerra desplegada entre 1810 y 1815 contra el ejército realista del Alto Perú. Fue así como la guerra tuvo efectos políticos en dicha región y sustituyó a la representación política confiscada por Buenos Aires. Inclusive, logró sentar las bases de un aparato administrativo y Tucumán pudo figurar como la gran rival de los porteños. El éxito de la invasión del Perú por vía marítima, planeada por San Martín, frenó el auge autonomista de esta ciudad y de sus aliados. Más adelante, Beatriz Bragoni (Universidad de Cuyo, Mendoza) se interesa por el dilema entre autonomía e independencia en la región de la Gobernación Intendencia de Córdoba del Tucumán. Subraya el carácter marcadamente antiespañol del patriotismo de las provincias del interior y destaca la importancia del factor económico,

así como la larga duración de las peticiones de autonomía. Gabriel di Meglio (Instituto Ravignani, UBA-CONICET) aborda más bien la «agenda popular» de la independencia y la reivindicación de la plebe por la igualdad, en diversas comarcas del Río de la Plata. Estudia las formas y los lugares de la movilización plebeya y destaca su carácter profundamente novedoso. Joëlle Chassin (Universidad de París-III) completa este panorama transandino con una reflexión sobre la «guerra de la información» entre Buenos Aires y Lima de 1808 a 1812.

Las cinco últimos textos versan sobre la actuación de Abascal frente a las provincias del virreinato de la Nueva Granada. Jairo Gutiérrez Ramos (Universidad Industrial de Santander, UIS, Bucaramanga), esboza la dinámica del movimiento independentista en la actual Colombia antes de tratar más específicamente acerca de las regiones fidelistas de Riohacha/Santa Marta y Pasto. Destaca asimismo que la partida de Abascal del Perú, en 1816, coincide con el retorno de la monarquía en el conjunto del territorio colombiano. Marcela Echeverri (Yale University) hace énfasis en la «historia propia» del fidelismo en la región de Popayán. Muestra cómo el gobernador de dicha región, Miguel Tacón, pidió auxilio al virrey Abascal para proteger las minas de oro de la codicia de los patriotas y decretó reivindicaciones como la libertad de los esclavos, en nombre del Rey. La disminución del tributo por Tacón, en aplicación de la constitución gaditana, fue bien acogida por indios deseosos de mejorar su condición material, pero rechazada por sus propios caciques y los cabildos urbanos. En resumidas cuentas, la política de Abascal favoreció la constitución de un bloque realista en la región y Tacón consiguió el apoyo de esclavos e indios por razones ajenas a un supuesto conservadurismo religioso. El bando realista aparece así en toda su complejidad y dinámica. Seguidamente, Jaime Rodríguez (Universidad de California) evoca los lineamientos de la política de Abascal frente a la insurrección quiteña. Destaca el interés del virrey del Perú hacia Guayaquil que, en rigor, pertenecía a su virreinato desde 1803 y hace hincapié en el papel del gobernador y presidente de la Audiencia de Quito, Toribio Montes, como una figura más importante a nivel local, que incluso el propio virrey. Este tema también es relevante en la comunicación de Christiana Borchart de Moreno, quien resalta en su estudio los contrastes de una pacificación colocada entre «el palo y la zanahoria». Finalmente, Georges Lomné (IFEA) se centra en el análisis del «Expediente de Núñez del Arco» (1813) para tratar de identificar dos ritmos de pacificación en la ciudad, uno de corte absolutista y otro de corte agustino. Este segundo estilo,

que le mereció a Montes que el cabildo de Quito solicitara al rey el título de «Marqués de la Conciliación» para su persona, tenía mayor afinidad con la Concordia propuesta por Abascal en su tentativa por rescatar algo de la Ilustración en medio de la cruenta contienda.

Esperamos habernos librado de los *a priori* interpretativos que suelen acarrear las historias patrias con respecto a quienes lucharon en contra de la Independencia de América. La complejidad del sentimiento de fidelidad hacia el Rey y la imperante geopolítica de un enfrentamiento que se desarrolló a escala continental, están aquí restituidas. Otros trabajos completarán este primer alcance.

La realización del congreso y la publicación del presente libro han contado, desde un inicio, con el generoso respaldo de autoridades e instituciones que se comprometieron con este proyecto, a quienes queremos expresar nuestra gratitud. En primer lugar, cabe destacar el apoyo incondicional del rector de la PUCP, Marcial Rubio Correa, y también el de Marcial Blondet, a la sazón decano de la Escuela de Posgrado, quienes junto con el IFEA brindaron un invalorable apoyo financiero, logístico y moral. Miguel Giusti, jefe del Departamento de Letras y Ciencias Humanas de la PUCP, nos cedió amablemente el Auditorio de Humanidades para nuestras sesiones del congreso. Agradecemos también a Patricia Arévalo, directora del Fondo Editorial de la PUCP, y a Gérard Borras, actual director del IFEA, por haber autorizado la pronta edición de este libro. No hemos de concluir sin dar las gracias a Anne-Marie Brougère, directora de ediciones del IFEA, que gestionó los mínimos detalles de la coedición, y a Vanessa Ponce de León (IFEA) que levantó el texto con gran profesionalismo y paciencia.

El virrey Abascal y sus cinco homólogos novohispanos, 1806-1816: un estudio comparativo

Brian Hamnett

Mientras estaba en Guadalajara como comandante general y presidente de la Audiencia de Nueva Galicia, Abascal ganó la reputación de ilustrado:

> «*No philosophe could have been a more ardent supporter of Enlightenment than Viceroy José Fernando Abascal of Peru on the eve of independence*» (Tate Lanning, 1961 [1942]: 82)[1].

Abascal (1806-1816) continuaba la tradición ilustrada de sus predecesores los virreyes Manuel Amat y Junient (1761-1776), Francisco Gil de Taboada y Lemos (1790-1796) y el Marqués de Avilés (1801-1806). Dio su apoyo para la apertura del Jardín Botánico y, en 1808 y 1809, del Colegio de Abogados de Lima y del Colegio de Medicina respectivamente, cuyo plan de estudios fue preparado por Hipólito Unanue. Al mismo tiempo, inició la reorganización de las fuerzas armadas del Perú y mejoró la defensa de Lima y del puerto del Callao (Vargas Ezquerra, 2010: 18-20, 54-60, 65-70).

[1] Véase también Serrera (1977: 28, 53-54, 68-70, 103, 108).

Mientras intentaba preservar la unidad de la Monarquía Hispánica a partir de 1808-1810, Abascal también deseaba mantener la unidad de la Ilustración Hispánica, amenazada por los separatistas y revolucionarios[2]. La reacción de Abascal frente a las insurrecciones de 1810 en América del Sur debe compararse con la de sus contrapartes ilustrados en Nueva España: los intendentes de Guanajuato y Puebla respectivamente, José Antonio Riaño y Manuel de Flon (Conde de la Cadena), el obispo electo de Michaoacán, Manuel Abad y Queipo, y el obispo de Oaxaca, Antonio Bergosa y Jordán. Se nota un sentido común de sobresalto y disgusto. Su posición, sin embargo, se diferenciaba de la de los constitucionalistas partidarios del régimen liberal de 1810-1814 en Cádiz, como los peruanos Manuel Lorenzo Vidaurre, oidor del Cuzco, y José Pérez Armendáriz, obispo del Cuzco, atrapados entre el absolutismo y la insurrección[3].

Mientras los virreyes Abascal, Venegas y Calleja trataron de ayudar como pudieron al gobierno patriota en la península, la situación en América pronto llegó a ser prioritaria. Entre 1809 y 1813, la América española tenía que salvarse por sus propios esfuerzos y recursos, ya que había pocas perspectivas de recibir ayuda militar de la metrópoli, defendiéndose contra los invasores franceses.

1. Los virreyes

Aunque el virrey hispanoamericano representaba al rey de Castilla en sus territorios de ultramar, las facultades de este oficio no estaban claramente definidas. Mucho dependía de la capacidad y personalidad de cada virrey, de los recursos a su disposición y del momento en que ejercía su mandato.

Abascal, el futuro Marqués de la Concordia, había pasado la mayor parte de su carrera como oficial del ejército real en la América española desde 1767, ganando valiosa experiencia en la defensa y administración de esta parte de la Monarquía Hispánica. Asturiano nacido en Oviedo en el año 1743, Abascal tras un servicio temprano en Puerto Rico tomó parte en el asalto de las fuerzas españolas contra Argel en 1775, pasó a Montevideo el año siguiente para contrarrestar a los portugueses de la Colonia del Sacramento en el Río de la Plata. Volvió después al Caribe, otro foco para los cálculos estratégicos del gobierno metropolitano, primero a Santo Domingo en 1781 y luego como lugarteniente del gobernador de Cuba en 1797. Uno de sus

[2] Véase la interpretación de este periodo en Peralta Ruiz (2002). Hasta la publicación de esta obra, no había ningún estudio particular de Abascal, en forma de libro, a pesar de su importancia histórica.

[3] Para Antonio Bergosa y Jordán, véase Hamnett (2009).

encargos fue la fortificación de La Habana contra cualquier intento por parte de los británicos de repetir su exitoso ataque de 1762 (De Mendiburu, 1932-1934; Lohmann Villena, 1974: c-cvi).

En total, Abascal pasó casi 50 años de su carrera en la América española hasta su regreso a la península, en 1816. Carlos IV lo trasladó a Nueva España, en 1799, como presidente de la Audiencia de Guadalajara y capitán general del Reino de Nueva Galicia, promoviéndolo al rango de mariscal de campo. El Rey lo nombró virrey del Perú, pero durante el viaje por mar, su barco fue interceptado por los británicos y fue conducido a Lisboa, puerto aliado de estos. Después de un canje de prisioneros, Abascal pudo continuar su viaje, llegando finalmente a Buenos Aires. Desde la capital de este nuevo virreinato del Río de la Plata, establecido en 1776, el virrey del Perú llegó a Lima (Lynch, 1958: 40-45).

2. Cuestiones fundamentales de la política peruana

Los ministros ilustrados metropolitanos atribuyeron al Consulado de Lima la responsabilidad del retraso del Perú en comparación a Nueva España y culparon a los comerciantes de Lima por haber creado las condiciones que resultaron de la rebelión de Tupac Amaru en 1780. Uno de sus miembros más poderosos, el Conde de San Isidro, tenía fuertes contactos con el comercio del interior, el notorio *repartimiento* a las comunidades indígenas (Marks, 2007: 44, nota 83). Como es bien sabido, el gobierno metropolitano intentaba liberar y estimular el comercio transatlántico e interno de los dos virreinatos más antiguos. En el Perú, el gobierno virreinal dependía en gran parte de los ingresos del comercio exterior —es decir, del comercio lícito—, pero cualquier alteración amenazaría su frágil capacidad de maniobrar (Fisher, 1970: 12-21). Esto explica su íntima relación con los comerciantes del Consulado de Lima, que, como los comerciantes de México, proporcionaban créditos a los gobiernos metropolitano y virreinal. Estos dos consulados, cabe que recordar, como su contraparte en Cádiz, eran los principales oponentes a las medidas ministeriales (Smith *et al.*, 1976; Del Valle Pavón, 2003; Marks, 2007: 101)[4].

[4] Marks se refiere al papel comercial de Lima por la costa del Pacífico como «centro de distribucion sub-metropolitano», argumentando que «el ataque al comercio de distribución limena en el Pacífico, con su red complicada de comercio interprovincial e interna y su intersección con los sectores mineros y agricultores de exportación intercontinental, las reformas borbónicas aseguraron que el virreinato continuara como una fuente débil de ingresos».

Debido al estado de guerra casi desde 1808, la gran cuestión de la época de Abascal era la situación financiera, sobre todo porque este debate alrededor de la administración enfocaba el tema de comercio directo con los extranjeros como un medio para aumentar los ingresos gubernamentales. Esa cuestión dividió al Consulado de Lima como al mismo tiempo lo hizo el Consulado de Veracruz (Marks, 2007: 148; Souto Mantecón, 2001: 213-237).

Las reformas administrativas, como el establecimiento del sistema de intendentes en el Perú en 1784, estaban ligadas a la política comercial. El gobierno metropolitano, por ejemplo, facilitó que los *Cinco Gremios Mayores de Madrid* establezcan una factoría en Arequipa en 1784, desde donde concurrieron los comerciantes de Lima para el control del comercio interno. Sus precios menores socavaron el monopolio tradicional de estos últimos, a lo cual presentaron frecuentes quejas, incluso por medio de su agente en la Corte de Madrid en 1795. Por este año, los *Cinco Gremios* ya controlaban la tercera parte del comercio del Perú. Los comerciantes de Arequipa no dieron la bienvenida a los representantes de los Gremios, porque ya tenían contactos directos con los de Cádiz. Dirigidos por Juan de Goyeneche, alegaron que los *Cinco Gremios* fueron responsables del aglutinamiento del mercado[5]. La política metropolitana también intentaba orientar el comercio con Asia, hasta ese momento concentrado en el Nao anual desde Acapulco hasta Manila, directamente a la península por medio de la incorporación de la Real Compañía de Filipinas en 1785. La Compañía recibió licencia real para comerciar con el Perú, como rival de los comerciantes metropolitanos que controlaban el comercio transatlántico. Los comerciantes de Lima, involucrados en el comercio de las costas del Pacífico, mandaron sus productos a Filipinas en los barcos de la Compañía para comprar productos asiáticos en Manila. El factor de la Compañía en Lima, Pedro de Abadía, llegó a ser desde 1806 una de las figuras más poderosas de esta capital. Como tal, fue opuesto por el periodista liberal, Gaspar Rico, que favorecía las reformas comerciales borbónicas, pero atacó al monopolio de la Compañía del comercio asiático. Abascal finalmente los mandó a España en junio de 1812[6].

[5] Capella Martínez & Matilla Tascón (1957), Medrano & Malamud Rickles (1988: 427-428, 432), Pinto Rodríguez (1991: 294-295), Marks (2004: 541; 2007: 82-83).

[6] Marks (2007: 33, 79-81, 150-151, 171-172, 186-187, 251-252, 278, 320-321, 332-334, 344). Véase también Mazzeo de Vivó (2002: 173-214).

Diferentes como eran los dos virreinatos, sus élites se acordaban por lo menos de un objetivo crucial para ellas, sin importar si eran americanos o peninsulares: repetidas veces pidieron un cambio en la política absolutista metropolitana. Las demandas de los cabildos de México y Lima, el primero desde 1771, y el otro, por lo menos desde 1793, fueron para participar en el proceso de administración en sus propios territorios.

3. La quiebra del gobierno metropolitano

La caída del absolutismo en España en 1808 significó que el régimen patriota en la península tuviese que construir un sistema alternativo viable y duradero. A pesar de las críticas circunstancias políticas de 1808 y 1809, Abascal fortaleció su mando a través de un acercamiento a las élites de la capital (Peralta Ruiz, 2010). Nueva España, por contraste, tenía cinco virreyes de carácter y capacidad muy diferentes: José de Iturrigaray (1803-1808), el mariscal Pedro Garibay (1808-1809), el arzobispo Francisco Javier Lizana y Beaumont (1809-1810)[7], seguido de un interregno bajo la *Audiencia Gobernadora* desde el 25 de abril al 4 de septiembre de 1810, Francisco Javier Venegas (1810-1813) y Félix María Calleja (1813-1816). Venegas tomó parte en la victoria española de Bailén en 1808 y Calleja (n. Castilla la Vieja, 1747), en términos de su experiencia en Nueva España, era veterano, habiendo llegado como capitán con el virrey Revillagigedo en 1789, y por el año de 1799 ya era coronel y comandante de la Décima Brigada de Milicias en San Luis Potosí.

En los años cruciales de 1805-1810, la falta de estabilidad política desorientaba el centro del superior gobierno en la ciudad de México. El navarro Iturrigaray (1742-1815), en contraste a Abascal, no tenía una larga y distinguida carrera americana tras de él cuando Godoy lo nombró virrey de la Nueva España. El nuevo virrey dependió enteramente del favor del valido de Carlos IV para su ascenso y, por consiguiente, perdió el prestigio casi al momento de su llegada, cuando la posición de Godoy empezaba a desintegrarse. La administración de Iturrigaray ya estaba en dificultades antes de la crisis de 1808 en España. El virrey, que había alienado a los dos consulados de México y Veracruz, al Tribunal de Minería, a muchos terratenientes y arrendatarios sin mencionar a los beneficiarios de *obras pías y capellanías*, por medio de la implementación de

[7] Nombrado por la Junta Suprema Central de Sevilla.

la política metropolitana de la *Consolidación de Vales Reales* a partir de 1805, efectivamente se encontraba políticamente aislado. El Consejo de Indias lo obligó a reponer al corregidor de letras de Querétaro, Miguel Domínguez, a su puesto en 1806, removido por la pública crítica a su política[8]. El Consulado de México, el mismo año, lo obligó a volver sobre su intento de violar la alternativa establecida desde 1742 entre montañeses y vizcaínos en las elecciones de prior y consules[9]. Varios historiadores han apuntado su peculado bien conocido[10]. La discusión que brotaba en el verano de 1808, acerca del reconocimiento de la Junta de Sevilla como legítima autoridad en España e Indias, anchó la brecha y presentó a sus enemigos en el Consulado y la Audiencia de México la ocasión de derrocarlo en un golpe rápido y bien organizado (Lafuente Ferrari, 1941).

El madrileño Garibay (1729-1809) llegó a ser virrey interino a los 80 años de edad, después del derrocamiento de Iturrigaray, como candidato de los *golpistas*. Su asunción, sin embargo, no resolvió el problema de gobierno en Nueva España ni agradaba a ciertos peninsulares que conspiraron en vano a derrumbarlo el 30 de octubre de 1808. En parte, para responder a las cargas de ilegitimidad, el régimen de Garibay estableció en la capital una *Junta de Seguridad y Buen Orden* en 1809[11].

Lizana, arzobispo desde 1802, tampoco podía resolver las divisiones en el país, ni aun dentro de los rangos de los peninsulares. Este adoptó una política de conciliación hacia los conspiradores de Valladolid en 1809. Lizana dejó en manos de su primo, el inquisidor Isidoro Sainz de Alfaro y Beaumont, los asuntos de la Iglesia mexicana mientras él se concentraba en los asuntos del virreinato. Alfaro quería empujar a los oidores del centro del poder, por lo cual ganó su enemistad. El arzobispo-virrey se obligaba a mandar a España a José López Cancelada, enemigo del cabildo y verdadero portavoz de los oidores, y a exiliar en Puebla al oidor Aguirre, uno de los jefes de la oposición a Iturrigaray durante la crisis política del verano de 1808. En el caso de Aguirre, la indignación a esta decisión obligó al virrey a anular la orden. Los otros oidores y comerciantes de la capital apelaron al gobierno metropolitano

[8] Archivo General de Indias (Sevilla, España) [AGI], México, 1617, «Domínguez al rey» (Querétaro, 19 de agosto de 1806).

[9] AGI, México, 1143, «Consejo de Indias en sala primera» (Madrid, 6 de junio de 1806).

[10] Hamill (1966: 23), Anna (1978: 54-55). Archer (1977: 64-71) trata del reniego de Iturrigaray a defender el puerto de Veracruz en la nueva guerra con los británicos.

[11] Los detalles están en Mora (1965, t. II: 307-308).

en Cádiz a relevar a Lizana, sabiendo que Alfaro se había convertido en la principal influencia en el gobierno (Torres Puga, 2004: 74-75)[12].

En Lima, por contraste, Fernando VII fue proclamado sin debate, el 13 de octubre (Nieto Vélez, 1960: 11, 14, 23-25, 36, 50, 91). La intervención del gobierno de Lima en los asuntos de otros territorios se remontaba a los conatos de revoluciones en Chuquisaca, La Paz y Quito en el año 1809. La Paz y Quito formaron juntas el 16 de julio y el 10 de agosto de 1809, respectivamente, proclamando lealtad a Fernando VII pero rehusándose a reconocer la autoridad de la Junta Suprema Central establecida en Sevilla. Esa acción no era compatible con la visión que la Junta y los virreyes tenían de la Monarquía como Estado unitario, gobernado directamente desde la península. Actuando de acuerdo con el gobierno virreinal de Buenos Aires, Abascal envió a su comandante más capacitado, José Manuel Goyeneche, para sofocar a los disidentes paceños[13]. El 10 de septiembre, Abascal nombró a Goyeneche presidente interino de la Audiencia de Cuzco. Este último reclutó una fuerza de 4 500 soldados entre la población surandina, contando con el apoyo de los dos caciques más poderosos de la zona, Mateo García Pumacahua y Manuel Choquehuanca, antiguos opositores de Tupac Amaru. Con ellos, Goyeneche aplastó la insurrección de La Paz el 25 de octubre, coordinando sus fuerzas con las del nuevo presidente de Charcas, Vicente Nieto[14].

4. La guerra contrarrevolucionaria peruana

Los movimientos sudamericanos de 1810 afectaron la posición del virreinato del Perú en la Monarquía Hispánica, como también y específicamente, en el subcontinente sudamericano. La cuestión geopolítica ahora y en adelante formará parte esencial del asesoramiento de la situación actual y de los cálculos del gobierno de Lima, en una situación completamente diferente de la que se encontraba Nueva España.

[12] Lizana murió en 1811. La desaparición del Consejo de la Inquisición en España en 1808 dejó al Santo Oficio de México en virtual autonomía (Mora, 1965, t. II: 311).

[13] Véase Barragán Romano (1996) y «La Tea de la Revolución»: La construcción política del enemigo, en la presente edición.

[14] Abascal (1944), Díaz Venteo (1948: 344), Walker (1999: 89), Garrett (2005: 244-245), Glave (2003: 35-36). Este último considera que los acontecimientos en La Paz en 1809 y en Cuzco en 1814-1815 formarán un proceso común.

La política de reintegración de los territorios del antiguo virreinato del Perú perdidos desde 1739 debe ser entendida sobre el fondo de las amenazas a la unidad de la Monarquía Hispánica presentadas por las insurrecciones hispanoamericanas, los designios de la corte de Brasil y las ambiciones comerciales de los británicos. Para el gobierno de Lima, las insurrecciones representaban la oportunidad para recrear el virreinato de antes. Esta política, cabe subrayar, no se originó en el gobierno metropolitano ni fue impuesta al virrey del Perú por el Consejo de Regencia. Efectivamente, ya declarada su lealtad a Fernando VII y reconocida la Regencia, Perú se encontraba prácticamente autónomo en el año 1810, mientras quedaba todavía dentro de la Monarquía Hispánica y bajo la dinastía Borbón. La decisión de formar el ejército del Alto Perú no era del gobierno metropolitano, sino del gobierno de Lima bajo el mando de Abascal.

La formación del ejército del Alto Perú el 13 de julio de 1810 respondió a la reincorporación del Alto Perú al virreinato de Lima, anunciada en este mismo bando y recomendada por Nieto. En febrero de 1813, este ejército contaba con 4 000 efectivos. En el periodo 1813-1816, alrededor de 4 000 tropas llegaron al Perú desde la península —en contraste con la presencia de solo 1 500 soldados peninsulares en 1806—. Al mismo tiempo, en Perú, había unos 40 000 milicianos (Vargas Ezquerra, 2010: 69-70, 165).

Los ejércitos de Nueva España y las tropas peninsulares enviadas para reforzarlas, por contraste, nunca pelearon fuera de los territorios de ese virreinato. Ningún virrey de Nueva España se enfrentaba a una lucha por la hegemonía a escala subcontinental, como se encontraba Abascal en 1810-1816. Por otra parte, el gobierno virreinal peruano no tenía que proseguir una guerra contrainsurgente en sus propios territorios, por lo menos hasta la represión de la rebelión del Cuzco de 1814-1815.

Ya extendidas más allá de las fronteras de 1776, las fuerzas peruanas, todavía reducidas, se encontraban en una situación enteramente nueva con la revolución en Buenos Aires (25 de mayo de 1810) y luego con la formación de la Junta Suprema de la Nueva Granada, en Santafé de Bogotá (20 de julio). A pesar de que Abascal ya tenía 67 años de edad en el verano de 1810, su gobierno en Lima era más fuerte que el de sus contrapartes en Bogotá, Buenos Aires o México. Por medio de Goyeneche y Nieto, Abascal actuó sin demora para impedir la extensión de la revolución de Buenos Aires. La junta revolucionaria porteña intentaba afirmar la plena soberanía sobre todo el territorio que había conformado el virreinato del Río de la Plata, incluyendo el Alto Perú. El ejército del Alto Perú comenzó su existencia como resultado

de estos acontecimientos, siendo su propósito original la defensa de la línea del Desaguadero —río que formaba la frontera entre los dos Perú—, es decir, para mantener la retaguardia de Nieto en Chuquisaca y del teniente general Juan Ramírez en La Paz (Díaz Venteo, 1948: 130-132).

Los colaboradores de Abascal, entre militares, a menudo eran criollos o peninsulares con experiencia americana y bien elegidos. El más célebre fue José Manuel Goyeneche, nacido en Arequipa en 1776, quien volvió al Perú en 1809 como comisionado de la Junta Suprema Central con el rango de brigadier del ejército. Su llegada inició cinco años de colaboración. Goyeneche era hijo de un comerciante navarro que se casó con una arequipeña heredera de las propiedades de su familia. El ramo peruano de la familia mantenía conexiones regulares con la casa mercantil de Aguerrevere de Cádiz, en la cual un tío conducía sus operaciones comerciales con las Américas. Desde muy joven, el futuro comandante fue a España para recibir la educación secundaria y luego completó su educación en la universidad de Sevilla, ciudad donde trabajaba otro tío como administrador general de la Real Aduana. Después del Tratado de Paz de Amiens, Goyeneche, en 1802, fue comisionado por Carlos IV para estudiar táctica militar en Inglaterra, Alemania y otras partes de Europa (Herreros de Tejada, 1923: 43-44, 53, 143, 155; Chambers, 1999: 58-59; Stein & Stein, 2000: 164-166)[15]. Cuando empezó el año 1810, Goyeneche ya había suprimido la revolución en La Paz el 25 de octubre de 1809, con fuerzas reclutadas en Perú, dejando 1 300 soldados en guarnición de la ciudad, reduciéndolos finalmente a 500 hombres con dos piezas de artillería. Como ejemplo a otros insurgentes potenciales, el virrey de Buenos Aires, el *Real Acuerdo* y el presidente de Charcas sentenciaron a muerte a 9 reos, perdonando únicamente al cura de Sicasica, J. A. Medina. La mayoría de los prisioneros de La Paz fueron indultados bajo la condición de volver a sus casas y de comportarse como fieles vasallos del rey. Aun así, Goyeneche advirtió al virrey del peligro de posibles disturbios futuros, especialmente debido a conflictos entre la Audiencia de Charcas y el gobierno virreinal de Buenos Aires (Abascal, 1944, t. II: 48-55). Goyeneche, buen observador de la situación política, hizo bien en advertir a Abascal de las fricciones al interior de la administración en el Alto Perú.

[15] Los navarros, en el órbito de Castilla, jugaban un papel importante en la administración, el ejército, la Iglesia y el comercio en España e Indias del siglo XVIII. Juan de Goyeneche (n. 1656) era consejero financiero de Carlos II y Felipe V, siendo protegido del Conde de Oropesa, presidente de la Casa de Contratación. Su sobrino, Juan Tomás, manejaba contratos militares.

En el Alto Perú, la oposición a la Revolución de Mayo en Buenos Aires, donde una junta asumió todos los poderes del depuesto virrey, fue dirigida por el intendente de Potosí, Vicente Nieto. Abascal, en Lima, tomó muy en serio las noticias de Buenos Aires, consciente de que la junta revolucionaria intentaba afirmar su soberanía también sobre el Alto Perú. Desde ese momento, el virrey vio en Buenos Aires la fuente de todo el contagio revolucionario —como él lo describía— en la América del Sur, y quedaba resuelto a resistirlo. La situación en el Alto Perú, además, continuaba siendo precaria, en las condiciones que resultaban de los disturbios en Chuquisaca y La Paz. El objetivo de Abascal fue doble: llevar la contrarrevolución al territorio reclamado por los revolucionarios y privarles del acceso a los recursos del Alto Perú, sobre todo de la plata de Potosí (Abascal, 1944, t. II: 63; Díaz Venteo, 1948: 24-26). De esta manera, Abascal desde el verano de 1810 transformó a Lima en la base de la contrarrevolución sudamericana. Y el instrumento, el ejército del Alto Perú, tuvo como su comandante entre 1810 y 1813, a Goyeneche, un americano. Antes de llegar a la conclusión de que el Perú era excepcional en la historia de la América española en estos primeros años de la lucha contra el separatismo, hay que recordar que la insurgencia mexicana encontraba una fuerte oposición entre los americanos y en muchos pueblos indígenas; las ciudades principales, desde Zacatecas y San Luis Potosí hasta Guanajuato y Valladolid de Michoacán, fueron pronto recuperadas por el ejército real; y que ciudades centrales como Querétaro, México, Puebla y Veracruz nunca cayeron en manos insurgentes; que no hubo insurrecciones en el territorio del Reino de Guatemala; que Panamá actuó como base de contrarrevolución en Nueva Granada, donde Santa Marta en la costa del Caribe, permaneció leal al imperio, como Coro y Maracaibo en Venezuela, y Montevideo en el Río de la Plata, sin mencionar Cuba, Santo Domingo ni Puerto Rico.

Cuando todo parecía perdido en el Alto Perú, su ejército todavía estaba en preparación al otro lado del Desaguadero; sus comandantes miraban con desesperación el colapso de la autoridad real. Sin embargo, la reacción local en contra de las tropas rioplatenses no tardó mucho en manifestarse. El pillaje y la tiranía de la ocupación de Potosí, marcó la vertiente para la causa de la Junta de Buenos Aires en el Alto Perú. El derrocamiento de las autoridades reales no había conseguido una nueva lealtad automática a la Junta de Buenos Aires. Por lo contrario, soltó las fuerzas socioétnicas reprimidas desde la época de Tupac Katari, que en adelante perseguirían su propia guerra contra todos los poderes ajenos. El fracaso de los revolucionarios para ganar apoyo popular en el Alto Perú abrió el paso

a una reconquista real dirigida por Goyeneche, pero al mismo tiempo, o bajo la superficie, estallaría otra guerra popular con fines completamente diferentes (Montenegro, 1953: 18-31, 41-42).

5. La lucha contrainsurgente mexicana

La inestabilidad interna en Nueva España precedió y luego acompañó la mayor inestabilidad imperial creada por la crisis dinástica de la primavera de 1808. Ambas exacerbaron la confusión, a varios niveles, de la administración virreinal novohispana antes y después de estallar la rebelión dirigida por Hidalgo y Allende en el Bajío el 16 de septiembre de 1810. En ese momento, el gobierno virreinal se encontraba débil y desacreditado. Un rango de ciudades estratégicas del centro-norte —San Luis Potosí, Zacatecas, Guadalajara y Valladolid de Michoacán— pronto cayó en manos de los rebeldes debido a las divisiones dentro de los grupos gobernantes locales (Hamnett, 2010: 159-173; Ortiz Escamilla, 1996: 325-357). En el virreinato del Perú, un tipo de pérdida de control político en una provincia importante tuvo lugar en Cuzco entre 1812-1814 (Hamnett, 2011, cap. IV, sec. 3). En ambos casos, los insurrectos en el Bajío mexicano de 1810-1811 y los de la zona surandina de 1814-1815, pronto descubrieron la fuerza del ejército oficial. De una manera u otra, esos dos gobiernos virreinales se enfrentaron al mismo problema: ¿cómo recuperar su autoridad política en medio de una lucha contrarrevolucionaria encarnizada? ¿cómo restaurar su legitimidad moral?

En Nueva España, la jerarquía eclesiástica sostuvo la causa real frente a una insurrección iniciada y dirigida por un miembro del bajo clero. En Lima, Abascal y el arzobispo Bartolomé de Las Heras actuaban juntos: el 23 de diciembre de 1810 el virrey pidió a Las Heras que instruyera al clero a exhortar a los fieles para mantenerse leales al rey (Nieto Vélez, 1960: 107).

La intención del liderazgo inicial de la insurrección mexicana nunca fue clara, pero la incitación a las clases trabajadoras a afiliarse a la rebelión en medio de una crisis de subsistencias, una recesión económica y un contexto de tensiones sociales y raciales, resultó en masacres de europeos en Guanajuato, Guadalajara y Valladolid. La naturaleza de la insurrección, agudizada por la exaltación religiosa popular, alienó a muchos americanos y comunidades indígenas; estas últimas sobre todo en el centro del país. Este hecho salvó al régimen virreinal y facilitó al nuevo virrey, Francisco Venegas, asegurarse

del mando en la capital y preparar la respuesta contrarrevolucionaria. Esto lo hizo con la ayuda de los principales comandantes, Cadena en Querétaro, Cruz en Nueva Galicia y Calleja en San Luis Potosí. En la primavera de 1811, las fuerzas realistas destruyeron en su totalidad el liderazgo original de la insurrección. Los realistas pronto recuperaron las ciudades perdidas: es significativo que nunca perdieran Querétaro, Puebla, México y el puerto de Veracruz, todas claves para la Nueva España (Hamnett, 2010).

Por esta razón, la revolución en Nueva España no se parecía a las de América del Sur, donde una sección de la élite americana, agrupada alrededor de los cabildos de las capitales y apoyada por las milicias, se apoderó del poder. En Nueva España, las fuerzas armadas bajo el mando de profesionales combatieron a los rebeldes en el campo o en las guerras desde las capitales provinciales. La supremacía del virrey en esta contrarrevolución nunca fue cuestionada, hasta 1821. Los tres últimos virreyes novohispanos, Venegas, Calleja y Apodaca, fueron oficiales de experiencia, capacidad y perseverancia. Después de la derrota de las fuerzas disparadas de Hidalgo y Allende a Puente de Calderón en enero de 1811, el conflicto comenzaba a tener un carácter evidente: una lucha entre las fuerzas realistas y los insurgentes para extender su control por el campo; además el papel que jugaba el clero local sería crucial. A pesar de las divisiones en los rangos del bajo clero a causa del liderazgo de Hidalgo y luego de Morelos y Matamoros, los obispos obviaron el hecho de que el arzobispado de México quedaba en *sede vacante* entre 1810-1813, evitando una escisión total en la Iglesia novohispana en esa peligrosa década.

Desde mayo de 1810, Abascal se encontraba envuelto en una lucha para la hegemonía en la América del Sur española. En el año 1815 llegó a ser evidente que los revolucionarios de Buenos Aires nunca más se apoderarían del Alto Perú y que el régimen de mayo de 1810 nunca dominaría todo el territorio del antiguo virreinato del Río de la Plata. La supervivencia de Simón Bolívar a partir de 1816 y la campaña transandina de San Martín en 1817 hicieron evidentes que Lima tampoco podría mantener su posición fuerte en el «Gran Perú», que había ejercido entre los años de 1810 y 1816.

Venegas, viendo amenazada la capital por fuerzas rebeldes, formó el *Batallón Distinguido de Patriotas de Fernando VII*, una fuerza voluntaria de las élites urbanas con el propósito de mantener la retaguardia. Después de la derrota de Hidalgo en el Puente de Calderón, en los alrededores de Guadalajara, en enero de 1811, Venegas con el apoyo del comandante general de Nueva Galicia, José de la Cruz, promovió una estrategia de autodefensa entre los

propietarios rurales para establecer el control de los caminos. Mientras tanto, Calleja, vencedor de Puente de Calderón, estableció la *Junta de Seguridad y Buen Orden* en la ciudad de Guadalajara (Hamnett, 2010).

Abascal no tenía que combatir una insurgencia en el Perú, pero preocupado por las insurrecciones sudamericanas y el descubierto de conspiraciones en Lima, estableció el regimiento de *Voluntarios Distinguidos de la Concordia Española del Perú*, el 30 de mayo de 1811. El papel del Marqués de Torre Tagle y otros miembros de la élite limeña fue fundamental en este proceso (Hamnett, 2011, caps. 1 y 3). Por su parte, Calleja, esta vez en Guanajuato ya recuperada de los insurgentes, envió al virrey su *Reglamento Político-Militar* del 30 de mayo de 1811, la primera declaración de un comandante realista acerca de la perspectiva sobre la lucha contrainsurgente. Como parte de esta estrategia, estableció el batallón de *Voluntarios de Fernando VII* en esa ciudad para defenderla de los bandos insurgentes en los territorios que la rodeaban. Estos se asociaron con otras fuerzas locales para defender las zonas mineras, como La Valenciana (Hamnett, 1982: 22-23).

Como virrey, Calleja transfirió el centro de la contrainsurgencia de la capital a las intendencias de provincia para dirigir de mejor manera la recaptura del campo. Su *Reglamento Civil y Militar* del 5 de marzo de 1813 intentaba concentrar las fuerzas realistas en localidades estratégicas, creando más fuerzas de autodefensa en las ciudades, villas, haciendas, ranchos y pueblos. Su «política de organización» buscó la fortificación de las propiedades rurales y pueblos, con guarniciones fijas, suplementándolas con destacamentos volantes. Además, era necesario, a su juicio, extender el control gubernamental sobre las fuentes de ingresos y nutrición, privando de estas a los insurgentes. El virrey identificó las intendencias de Guanajuato y Michoacán todavía como zonas de peligro y, con el propósito de implementar su estrategia, el 27 de abril nombró a Agustín de Iturbide, coronel del Regimiento de Celaya, comandante de la Guanajuato (Hamnett, 1982: 22-23).

La estrategia de Calleja tenía también otros tres aspectos importantes: la eliminación de las zonas fronterizas indefensas entre las provincias, la formación de líneas defensivas y la concentración de la población rural en centros de repoblación, denominando a los que se encontraran fuera como insurgentes. Sin embargo, como ya se habían descubierto en las rancherías de los Llanos de Apan, en la zona fronteriza de Puebla y México, en septiembre de 1811, la quema de poblaciones pudieron resultar en proporcionar reclutas para los bandos insurgentes (Sánchez Flores, 1989: 8, 76-97; Guedea, 1996:

12-20, 80-84). El consuelo para el gobierno virreinal fue que el movimiento dirigido por Morelos, después de haber fallado dos veces en tomar Puebla, estaba desintegrado a fines de 1813 (Hamnett, 2010, cap. 6: 186-215).

En Nueva España, el ejército realista se enfrentaba a problemas no sospechados, cuando intentó derrotar a la insurgencia, después de sus primeras victorias de 1810-1811, y aun a partir de la derrota de Morelos en Puruarán (Michoacán) en 1814. El problema más grave era la naturaleza de algunas insurgencias en distintas localidades y terrenos, que cambiaban su carácter, composición y liderazgo. La presión que esto causaba en los comandantes llegó a ser evidente por los años 1815 y 1816, cuando todavía no habían podido aplastar a los insurgentes. A pesar del fuerte apoyo del virrey Calleja y de tácticas contrainsurgentes innovadoras, ellos no podían administrar el golpe final. A partir de ese momento, los comandantes realistas temían que sus ejércitos se descompusieran. Aun en el periodo de 1815-1821, grandes extensiones de tierra quedaban o en manos de bandos insurgentes o permanecían amenazados por ellos, alternando el control real e insurgente. La isla de Mescala, en el lago de Chapala, no cayó en manos realistas hasta el 25 de noviembre de 1816 y los bastiones insurgentes del cerro de Cóporo cayeron el 7 de enero de 1817, mientras que Jaujilla (cerca de Uruapan en Michoacán) resistió hasta el 6 de marzo de 1818 (Archer, 2003).

De todos modos, el «pueblo rural», como explica Juan Ortiz Escamilla, se encontraba atrapado entre los dos bandos, resuelto a proteger sus propios intereses pero sin saber qué bando preferir (Ortiz Escamilla, 1999: 125-137)[16].

6. La situación financiera

Los ingresos del gobierno virreinal del Perú no llegaban ni la mitad de los de Nueva España. La Casa de la Moneda de Lima, mantenía un nivel alrededor de 4,7 y 4,3 millones de pesos entre 1800 y 1820, respectivamente, lo que indicaba ausencia de grandes conflictos armados en las zonas de producción minera hasta esta última fecha. En 1800, la total acuñación en Nueva España llegó a 18,7 millones de pesos —en plena guerra transatlántica—; en 1804 y 1805, sobrepasó los 27 millones de pesos. Con la guerra, bajó a 21,7 millones en 1808 y con la paz alcanzó los 26,2 millones. Con la insurgencia, sin embargo, cayó hasta 9,4 millones en 1813 y a 8,6 millones en 1815, pero

[16] Este es un tema central de Van Young (2001). Véase también Hamnett (1982: 24).

aumentó a 13,5 millones en el año 1819 (Fisher, 1970: 254-255, apéndice 3; Coatsworth, 1989: 49, tabla 10).

Ambos virreyes lograron mandar grandes sumas de dinero a la península en forma de créditos, empréstitos y donaciones de las principales corporaciones de sus territorios y de personas caudalosas. Sin embargo, la grave situación económica en los dos virreinatos a partir de 1810-1811, pronto agotó las fuentes usuales de fondos (Hamnett, 2011: 45-47, 54-56).

El gobierno de Abascal, enfrentando las demandas de los americanos y la hostilidad de los separatistas, recibió otro duro golpe del gobierno metropolitano cuando el Consejo de Regencia anunció, el 26 de mayo de 1810, la abolición del tributo indígena establecido en 1579. Este impuesto sobre la población conquistada (desde 1618, legalmente solo sobre hombres, con caciques exentos), que pagaban 204 902 individuos, formaba la tercera parte de los ingresos del gobierno virreinal[17]. Cuando las Cortes, el 13 de marzo de 1811, ratificaron la abolición, Abascal se encontraba con la perspectiva de perder un ingreso de más de un millón de pesos en medio de una guerra encarnizada. Desde este momento hasta sus días finales, el gobierno del Perú virreinal buscaba cualquier fuente de ingresos que pudiera conseguir confrontando al mismo tiempo el dilema terrible de reconocer el fin del monopolio comercial peninsular para poder cobrar impuestos al comercio extranjero y así sostener su administración (Marks, 2007: 151). El debate sobre la contribución indígena al erario del Perú continuaba, a pesar de la abolición del tributo, involucrando a la prensa y al cabildo de Lima, y siguió a pesar de su restauración por Fernando VII, el 1 de marzo de 1815 (Marks, 2007: 152). En México, Calleja advirtió al gobierno metropolitano de las dificultades políticas y prácticas de la restauración del tributo indígena en plena guerra interna y en julio de 1816, la administración, en *real acuerdo pleno*, unilateralmente suspendió la aplicación del decreto real (Marks, 2007: 152)[18].

La guerra en el Alto Perú, donde operaba su ejército, y en otras partes colindantes del Bajo Perú, como Quito y Chile, tuvo un impacto dramático en las finanzas virreinales. Aun en 1812 los ingresos alcanzaron los 4 867 498 pesos y los egresos 5 352 582 pesos, y en 1816 la deuda total del virreinato era 12 millones de

[17] Véase Fisher (1970: apéndice 4) para la estadística y Sala i Vila (1996) para un contexto de larga duración.

[18] AGI, México, 1830, «Calleja al ministro de Hacienda», n.º 48 (México, 31 de julio de 1816).

pesos, sin contar 1,2 millones más de sumas debidas al Ejército. Como en el caso de Nueva España, los «situados» quedan sin pagar, en este caso, a Montevideo, Chile, Quito y Panamá. La abolición del tributo indígena trajo en 1812 la pérdida de un ingreso de 800 000 pesos. El nuevo virrey Pezuela en su primera Junta General de Tribunales, el 3 de agosto de 1816, notó que los ingresos habían caído a 1 800 000 pesos pero los egresos estaban en 2 683 825 pesos, dejando un déficit de 883 825 pesos (Hamnett, 2011: 102-120, 132-136, 137-138).

En Nueva España, el virrey Calleja, tomando las riendas del gobierno en marzo de 1813, se quejó de que los futuros ingresos administrativos ya estaban en manos de los acreedores, la mayoría de ellos comerciantes. En una situación similar se encontraba el virreinato del Perú[19]. Para responder a las exigencias de la contrainsurgencia, Calleja impuso un «empréstito patriótico» que pesaba principalmente sobre los grandes comerciantes como Basoco, Acha, Yermo y González de Noriega. Hasta fines de mayo, recogieron 1 078 900 pesos, pero los comerciantes insistieron en la hipoteca de la media tasa del alcabala del 6 % sobre la capital y sus alrededores, y otros ingresos. Calleja se rehusó explicándoles que esos ingresos estaban avocados a los gastos del ejército. Les ofreció, en cambio, el depósito en las arcas del Consulado de México de la mitad del ingreso de la aduana por el año de 1814 como garantía del reembolso de este crédito[20].

Los virreyes en ambas capitales formaron *Juntas de Tribunales* (Lima) o *Comisiones de Arbitrios* (México), con la participación de las corporaciones y principales individuos de la capital. Estas intentaban tomar medidas de emergencia en forma de préstamos forzosos de las corporaciones e individuos pudientes, y aumentaron los impuestos. Sin embargo, ni uno ni otro podía revertir las nuevas direcciones del comercio que empeoraban la posición de la metrópoli española y los consulados antiguos. El gobierno de México estimó que la deuda pública alcanzó unos 51 millones de pesos en junio de 1813 y que el déficit por mes era de 200 000 pesos[21]. Abascal en Lima exploraba la posibilidad de nuevos impuestos a base de un consenso. Sin embargo, cualquier aumento de impuestos dio estímulo al contrabando, lo que disminuyó los ingresos fiscales. Este virrey quedaba resuelto a no permitir

[19] AGI, México, 1638, «Calleja al ministro de Hacienda (Cádiz)» (México, 15 de marzo de 1813).

[20] AGI, Mexico, 1639, «Calleja al ministro de Hacienda», n.° 50 (31 de mayo de 1813). Para el contexto véase Anna (1978: 150-158).

[21] Para un análisis general véase Jáuregui (1999: 221-352).

en los puertos peruanos el comercio directo con los extranjeros. Esa solución fue propuesta por el gran enemigo del virrey, el *fiscal de crimen*, Miguel de Eyzaguirre, el 9 de mayo de 1812. Abascal lo consideraba como separar al Perú de la Monarquía[22].

En toda la política comercial y fiscal, el mayor opositor de Abascal era Gaspar Rico, quien como Vicente Morales Duárez en las Cortes, pintaba al virrey como la criatura de Godoy y como déspota. Rico propuso en su periódico, *El Peruano*, el 11 de octubre y 24 de diciembre de 1811, la introducción de un impuesto directo sobre los individuos, más que un impuesto indirecto, para salir de la crisis fiscal. Sin embargo, esta sugerencia le costó la oposición del cabildo de Lima, que se quejaba que la medida convertiría a los españoles en tributarios (Marks, 2007: 147, 155-156)[23]. Sin embargo, la administración liberal en Cádiz adoptó una «contribución directa general» para la península en el *Nuevo Plan de Contribuciones Públicas* del 13 de septiembre de 1813. El Ministro de Hacienda, José Canga Argüelles, intentaba un sistema proporcional del peso fiscal, teniendo en cuenta que bajo el antiguo régimen cada intento de reforma fiscal había fracasado (Canga Argüelles, 1833-1834, v. 1: 355-361).

Ambos virreyes, Abascal y Calleja, impusieron una serie de nuevos impuestos sobre artículos de uso común, trayendo consigo una oposición considerable. El 16 de agosto de 1814, la Junta Superior de Real Hacienda en México impuso un 6 % en todas las importaciones y exportaciones a Europa, a excepción del oro y la plata. Debido a la oposición, el impuesto fue suspendido. Cuando el virrey trató de conseguir un empréstito de medio millón de pesos del Consulado de México, como la única institución con fondos líquidos, los comerciantes recordaron al virrey que ninguno de los empréstitos pasados había sido reembolsado[24].

El gobierno virreinal tuvo la buena suerte de poder contar con los servicios del experto fiscal, Antonio de Medina, futuro ministro de Guerra en la Regencia de Iturbide en octubre de 1821 y de Hacienda a partir de octubre de 1822[25].

[22] Marks (2007: 148, 154-156, 157), *El Peruano* (desde el 6 de septiembre de 1811 hasta el 9 de junio de 1812). En la sesión secreta del 23 de marzo de 1811, Morales Duárez llamó por la remoción de Abascal, pero fue negada por el Consejo de Regencia.

[23] A la razón de un peso por mes, Rico estimaba un rendimiento total de 6 millones de pesos.

[24] AGI, México, 1145, «Calleja al ministro de Hacienda», n.° 236, México, 31 de octubre de 1814; Calleja al ministro universal de Indias, México, febrero de 1815 (sin número y fecha).

[25] Véase Anna (1990: 41, 131-132, 134-135).

Las propuestas del secretario Medina a la *comisión de arbitrios*, del 19 de septiembre de 1815, para resolver la crisis fiscal de Nueva España fueron discutidas por la Contaduría General de Madrid en mayo de 1816. El principal objetivo de Medina fue la amortización de una deuda, que a sus cálculos, llegó a 54 millones de pesos. Recomendó la creación de una *caja de descuentos* para el pago de intereses y la gradual amortización de la deuda. Estimó que los impuestos establecidos desde 1810 rindieran 4,2 millones, de que la media parte podría contribuir al primero y un millón para el segundo. La Contaduría aceptó sus propuestas pero le recordó que el rey había abolido la «contribución directa», establecida por las Cortes en 1813. En ausencia de esos recursos, el gobierno metropolitano, debido a que todavía no había decidido qué política fiscal adoptar, solo podía recomendar la extensión de la hipoteca de ingresos reales como garantía de reembolsar los empréstitos pasados. El Consejo de Indias advirtió a Medina no hacer innovaciones en el sistema existente, aconsejándole desistir en su intento por consolidar la deuda novohispana. Esto fue una situación de total desesperanza. Revela el gobierno metropolitano que la causa original de la desestabilización fiscal en Nueva España —desde c. 1795— resultó ser en 1816 el mayor obstáculo para su recuperación[26].

Abascal tampoco podía encontrar una salida al problema de cómo manejar la deuda del virreinato. El 6 de mayo de 1816, convocó una *junta general* de las principales corporaciones de Lima y el resultado fue un impuesto del 5 % sobre las propiedades urbanas y rurales, y de un peso por fanega de trigo chileno importado. A pesar de aumentar el gasto de vida, su sucesor Pezuela ratificó esos nuevos impuestos en su primera junta general de tribunales del 3 de agosto de 1816. Cuando Abascal salió del Perú en julio, dejó una deuda de 11 millones de pesos (Hamnett, 2011: 137-138).

7. El primer constitucionalismo hispano

La Junta Suprema Central de Sevilla, resuelta a mantener unido el territorio de la Monarquía Hispánica, invitó el 22 de enero de 1809 a los americanos a elegir representantes en la junta —primeras elecciones a las que los americanos habían sido convocados—. El decreto intentaba dar expresión a la igualdad

[26] AGI, México, 1145, «Informe de la Contaduría General» (Madrid, 11 de mayo de 1816); Consejo de Indias, 25 de noviembre de 1816.

constitucional de todas las partes componentes de la Monarquía, pero de una manera vaga e incompleta. No invitó a enviar representantes a los bien establecidos territorios históricos de Quito y Charcas, un factor que los dejó agraviados. En 1809, la provincia de San Luis Potosí nombró a Calleja, que entró en el servicio real por primera vez en 1772, como su candidato para el puesto de diputado de Nueva España en la Junta Suprema Central de Sevilla, aunque él no resultó electo. Calleja en ese momento era comandante de la Décima Brigada, acantonada en esa ciudad (Bernal Ruiz, 2010: 60).

El 28 de octubre, la Junta Suprema señaló la fecha del 1 de enero de 1810 para la apertura de las Cortes, en la que habría diputados americanos junto a europeos (Guerra, 1993: 178-191, 196). El Consejo de Regencia lo reiteró el 14 de febrero de 1810 y Abascal publicó esta proclamación en Lima el 4 de julio (Anna, 1979: 53).

La introducción del tema de la representación política en los órganos gubernamentales de la Monarquía abrió el debate sobre la posición de los americanos en el gobierno. Las instrucciones del ayuntamiento de Lima, el 11 de septiembre 1809, pidieron al representante elegido, Dr. Silva y Olave, rector de la Universidad de San Marcos y chantre de la Catedral de Lima, la mitad de los puestos civiles y militares para los americanos y la abolición de estancos, aduanas provinciales y alcabalas, pero se abstuvieron de recomendar la apertura de los puertos al comercio extranjero. Sin embargo, pidió la abolición del sistema de intendencias establecidas en el virreinato en 1784, y el restablecimiento del antiguo sistema de corregidores y del *repartimiento* declarado ilegal por el gobierno metropolitano en diciembre de 1780[27].

La Junta Central se quebró antes de la llegada de los elegidos, y el Dr. Silva y Olave no llegó más allá de Nueva España.

En la Isla de León, bajo la protección de las fuerzas navales británicas en la Bahía de Cádiz, el régimen patriota intentaba reconstituirse eligiendo un Consejo de Regencia de cinco miembros para coordinar el gobierno de la Monarquía. En ese momento, toda la Monarquía fuera de la península quedaba íntegra. Sin embargo, en los meses siguientes, la extinción de la Junta Central planteó el problema de la legitimidad de la Regencia y expuso la ausencia de instituciones representativas en las capitales americanas. La

[27] Basadre (1973: 78-79), Guerra (1993: 221-222), Fisher (1970: 13-28, 41-42, 79, 83-98), Marks (2007: 148-149).

influencia poderosa del Consulado de Cádiz, centro de toda la oposición a las reformas comerciales de la época carolina y a cualquier concesión comercial, pronto llegó a ser evidente en el régimen patriota de la isla de León. El manifiesto del Consejo de Regencia del 14 de febrero de 1810, escrito por el liberal Manuel Josef Quintana, anunciando el derrumbe del *antiguo régimen* en todo el imperio, resultó demasiado tarde. Además, el número de diputados americanos a las Cortes venideras solo alcanzaría unos 28 en total, frente a más de 200 por la península. Como comenta Guerra: «la unidad moral del mundo hispánico está ya rota...» (Guerra, 1993: 146-147).

Al mismo tiempo, las cuestiones de representación y juntas autónomas en las capitales americanas afectaban profundamente el debate político en el Perú. Ellos sabían muy bien que Abascal nunca variaría la política oficial metropolitana de mantener la predominancia peninsular en los órganos de gobierno, y nunca admitiría que los barcos extranjeros comerciasen en los puertos del Perú. El virrey tampoco estaba dispuesto a terminar con las intendencias ni con el *Reglamento para el Comercio Libre*; además, el oficio de virrey, dependiente de la corona española, no tenía poder propio para mandar tales cosas. Abascal, sin embargo, estaba muy dispuesto a continuar promoviendo a los americanos siempre y cuando, a su juicio, se lo merecieran.

En muchos respectos, el estallido de las revoluciones hispanoamericanas y la apertura de las Cortes Extraordinarias en España cogieron de improviso a los cuerpos principales en Perú. Varios temas centrales, como el de la libertad del comercio exterior, continuaban dividiendo la opinión, pero no a base de una simple división entre americanos y europeos. Al mismo tiempo, no resultaba claro lo que se entendía por constitucionalismo en la América española ese año. El presionar por un mayor número de puestos para los americanos no era lo equivalente a una demanda por el autogobierno en Lima. Además, las demandas por la igualdad de empleos se formulaban en el contexto del antiguo sistema de gobierno, es decir, en términos tradicionales o corporativos, más que en las categorías políticas del liberalismo. A juicio de Basadre, la élite y los intelectuales de Lima dieron la bienvenida al sistema constitucional gaditano porque vieron en él la manera de recuperar el poder local perdido desde la década de 1770. Preferirían un tipo de «home-rule» o la federalización de la Monarquía (Basadre, 1973: 80, 123).

Las Cortes Extraordinarias miraban hacia atrás y hacia adelante al mismo tiempo. Esto explica la naturaleza contradictoria de su política. En un sentido, esta representaba el último esfuerzo para preservar intacta la Monarquía

Hispánica, el clímax de toda la discusión sobre ese tema desde la década de 1760, y en otro, ofrecía a toda la Monarquía la posibilidad de una nueva salida por medio de un sistema representativo liberal, abandonando el absolutismo y el corporativismo del *antiguo régimen* por una nueva definición de la soberanía. Pero, el segundo solo fue concebido en el contexto del primero.

José María Portillo, por consiguiente, plantea el problema de su compatibilidad. ¿Sería realmente posible transformar la antigua Monarquía Carolina en una «Nación hispana» transoceánica? Desde el inicio, ya fue evidente que el régimen liberal se opondría a cualquier forma de regionalismo en la península. Para los partidarios de juntas americanas o del puro separatismo, ese proyecto parecía otra versión del antiguo sistema dominado de Madrid y por los peninsulares, una forma de neoborbonismo. Pronto llegó a ser claro que las Cortes no toleraban ninguna forma de devolución gubernamental, ni menos la federalización de la Monarquía entera (Portillo Valdés, 2006: 22, 101).

Víctor Peralta ha apuntado, no sin cierta ironía, que Abascal resultaba ser el patrocinador del sistema constitucional en el Perú como, más tarde, de la Constitución de 1812. A pesar de sus propias ideas e instintos, Abascal implementó el sistema constitucional como la única manera en ese contexto y en esos tiempos para garantizar la continua unidad de la Monarquía Hispánica —o de lo que todavía sobrevivía de ella— (Peralta, 2008: 73-76, 79-81, 86-88). Sin embargo, el virrey estaba resuelto a tomar en sus propias manos las riendas del proceso de transformación del absolutismo al constitucionalismo.

El 16 de diciembre de 1810, los americanos presentaron a las Cortes por primera vez sus *Once Proposiciones*, reiterando la demanda para la igualdad de representación y acceso a los puestos administrativos en sus territorios, delineando a la sazón, una serie de agravios económicos. Los suplentes americanos reclamaron el derecho de comerciar libremente no solamente dentro del imperio, sino con los países extranjeros aliados (es decir, con los británicos)[28].

Abascal publicó en Lima, el 18 de abril de 1811, el decreto de las Cortes sobre la libertad de prensa. Privando al Santo Oficio del poder de censura, las Cortes instituyeron juntas de censura en las capitales para protegerse contra la disidencia religiosa y política. Aunque *El Peruano* le dio alguna inconveniencia, Abascal no exilió a Rico a España hasta que se presentó un momento más propocio en 1813. El virrey no sintió necesario suspender

[28] *Diario de discusiones de las Cortes*, 1811-1813, t. II: 263-264.

la libertad de prensa en el Perú. Lo hizo para marcar distancia con el virrey Venegas en Nueva España, quien el 5 de diciembre de 1812, a solo 61 días de haberla establecido, la suspendió. Efectivamente, Venegas entró en pánico cuando fueron únicamente los candidatos americanos quienes ganaron las elecciones para el *ayuntamiento constitucional* de la capital, el 29 de noviembre. Suspendió su formación, como también las elecciones para la diputación provincial de Nueva España y para los diputados a Cortes. Esto, empero, no significó que el virrey suspendiera la aplicación de la Constitución, sino algunas provisiones, y estas solo dentro de su restringida área de jurisdicción ya como jefe superior de Nueva España[29]. Veintiocho diputados protestaron a las Cortes contra la suspensión de la libertad de prensa[30].

Cinco diputados americanos formaron parte de la comisión de Cortes, que se reunió por primera vez el 23 de diciembre de 1810. Morales Duárez llegó a ser uno de los diputados prominentes de las Cortes. Él representaba la tradición americana del cabildo de Lima. Nació en Lima en 1755, recibió la educación en el Seminario de Santo Toribio y el Real Convictorio de San Carlos, dos instituciones que eran bastiones de la Ilustración peruana (Valcárcel, 1961: 505-509)[31]. Morales Duárez causó indignación entre los diputados europeos, cuando argumentó a favor de la extensión a América de la práctica de elegir un diputado por cada provincia. Argüelles lo rechazó, señalando que la España peninsular se encontraba en apuros, luchando contra una invasión extranjera, mientras que las Indias no se enfrentaban con ninguna amenaza comparable. Fue evidente que los europeos se irritaban constantemente cuando los americanos intentaban presionar para la realización de las promesas de igualdad[32]. Morales era uno de los principales inspiradores de la *Once Proposiciones*. Él y otro suplente, Ramón Feliú, peruano pero diputado por Ceuta, mandaron una copia de estas demandas al cabildo de Lima, el 26 de diciembre (Fisher, 1970: 215). Morales Duárez intentaba desacreditar a Abascal ante las Cortes y la prensa peninsular, además de socavar su poder en el Perú. Recordaba a las Cortes que fue nombrado, como Iturrigaray, por Godoy y llamó la atención sobre su falta de simpatía a la política gaditana, al igual que a su oposición a la

[29] AGI, México, 1882, «Venegas al ministro de Guerra» (México, 14 de diciembre de 1812); Abascal (1944, t. I: 431-438), Marks (2007: 147, 165-167).

[30] *Diario de las discusiones*, 1811-1813, t. IX: 18, 38-52.

[31] Vargas Ezquerra (2010: 190) lo considera «el portavoz de la aristocracia limeña».

[32] *Diario de las discusiones*, 1811-1813, t. II: 68-69.

libertad de prensa y a la abolición del tributo indígena[33]. De esta manera, varios diputados americanos juntaron el tema de representación con el de la conducta política de los virreyes.

Otra vez más, las demandas de los americanos, ya fuesen de los suplentes a las Cortes o de los regidores del cabildo, mostraron sus contradicciones. Al mismo tiempo expresaron el caso de la liberalización del comercio y las libertades constitucionales, pero rechazaron la idea de la extensión de la igualdad a los pardos peruanos[34].

Los virreyes de Nueva España y Perú, aunque proclamaron en sus capitales la Constitución de Cádiz, el 29 de septiembre y el 1 de octubre, respectivamente, se resistieron tenazmente a la reducción de su autoridad y sus facultades en medio de luchas encarnizadas, pero no tuvieron otra alternativa que la de implementar la Constitución para preservar la unidad de la Monarquía Hispánica frente a la usurpación napoleónica en la península, el separatismo en América y las ambiciones comerciales o territoriales de las potencias rivales (Abascal, 1944, t. I: 440).

Cuando el gobierno virreinal del Perú comenzaba el proceso de instalar las nuevas instituciones del sistema gaditano, Abascal se encargó de las nominaciones de presidentes del ayuntamiento constitucional de Lima y de la diputación provincial para vigilar su procedimiento. Ni Venegas ni Calleja hicieron eso. Las primeras elecciones al cabildo de Lima tuvieron lugar el 9 de diciembre de 1812. Abascal personalmente nombró la secretaría de la diputación provincial e intervino en la junta electoral que seleccionaba los diputados a Cortes para Lima en 1814 (Anna, 1976)[35].

La situación política en Cuzco, que comenzó con la disputa sobre la implementación de la Constitución, culminó en la rebelión de 1814-1815. Esta fue la crisis más grave a la cual Abascal se enfrentaba en el Bajo Perú. Las tensiones sociales e interétnicas eran de larga duración en la ciudad, como también en el campo por toda la zona surandina, pero los repetidos interinatos desde 1808-1809 desestabilizaron al gobierno de la provincia. Cuando llegó la Constitución, la Audiencia —dominada por peninsulares como el regente,

[33] *Diario de las discusiones*, 1811-1813, t. IX: 14-27; Marks, 2007: 153, 162-168. Morales Duárez murió el 31 de marzo de 1813.

[34] *Diario de las discusiones*, 1811-1813, t. II: 316-328, 346-371.

[35] Once diputados (incluso Guayaquil) fueron elegidos para representar al Perú en las Cortes Ordinarias de 1813-1814, pero solo siete llegaron a Cádiz (Vargas Ezquerra, 2010: 192-193).

el intransigente Manuel Pardo— y el Ayuntamiento —donde había una fuerte facción constitucionalista, dirigida de Rafael Ramírez de Arellano y apoyado por el oidor criollo, Manuel Lorenzo Vidaurre y el obispo, José Pérez Armendáriz, ambos *ilustrados*— El conflicto llegó a un clímax sobre el tema de las elecciones en la diputación provincial y el ayuntamiento constitucional en 1813[36].

Esta falta de armonía al más alto nivel abrió paso a la captura del poder en agosto de 1814 por un grupo de criollos y mestizos jóvenes, propietarios de segundo rango y profesionales, quienes dirigidos por los hermanos Angulo y Gabriel Béjar, intentaron unir al movimiento del Cuzco y a las fuerzas revolucionarias de Buenos Aires, peleando contra el ejército del Alto Perú. De esta manera, se rompería el contacto entre el gobierno virreinal de Lima y su ejército principal. Al igual que sus contrapartes en Nueva España hacía cuatro años, Hidalgo, Allende y Aldama, estos líderes potenciales no tenían apoyo entre las masas rurales, lo cual era necesario para contrarrestar la inevitable reacción realista. Por esta razón, apelaron al curaca Pumacahua, agraviado en los conflictos entre facciones en la ciudad, para llevar a sus huestes en apoyo de una gran rebelión pluriétnica contra el colonialismo español, sin duda tomando como ejemplo la rebelión tupacamarista de 1780-1781. La diferencia fue que la de 1814 era separatista e intentaba contar con el apoyo de los revolucionarios del Río de la Plata. Como en Nueva España, la insurrección puso en un dilema a los constitucionalistas que se encontraron atrapados en el medio. Aunque el papel de Pumacahua queda ambiguo, parece que los sublevados cuzqueños querían establecer un gobierno peruano independiente en Cuzco más que en Lima, recordando así el pasado incaico antes de la Conquista. Abascal podía aplastar la rebelión a través de la pronta acción de Ramírez, duro soldado castellano de la vieja escuela y de una sección del ejército del Alto Perú. De esta manera, Abascal y Ramírez terminaron en 1815 con la larga tradición neoincaica del siglo pasado y con los esfuerzos, por parte de los curacas andinos, de dominar la política del interior del país. Sin embargo, la lucha socioétnica continuaba después de la derrota de Pumacahua en Umachiri y de su fusilamiento en el cuartel de Sicuani en marzo de 1815. Ramírez y otros comandantes realistas tenían que llevar la contrarrevolución a los pueblos y reductos rebeldes, a

[36] Véase AGI, Lima, 799, «Elecciones de ayuntamientos y diputados a Cortes, 1813-14»; expediente formado sobre la instalación de la diputación provincial del Cuzco.

menudo con salvajismo. Esa lucha fue muy similar a la contrainsurgencia mexicana, pero hasta ahora ha sido poco estudiada[37].

8. Fernando VII vuelve a Madrid

La restauración del absolutismo en el Perú en 1814 tuvo un impacto negativo entre las élites, privándolas de representación en las Cortes y las *diputaciones provinciales*. En este sentido, la Restauración de 1814 puso en peligro la supervivencia del fidelismo manifestado desde la crisis imperial de 1808. Los realistas peruanos, a pesar de las victorias militares de 1811-1815, no podían consolidar su posición en el campo político y perdieron la batalla ideológica de 1817-1818. A partir de ese momento, el régimen realista en el Perú se desmoronaba sin remedio. En Nueva España, ni los insurgentes ni el ejército real fueron ganadores de las luchas de la década, aunque el gobierno virreinal se mantuvo en el poder en las capitales. El régimen se desenmarañaba después del restablecimiento del constitucionalismo liberal en otoño de 1820.

Fernando VII removió a los dos virreyes en 1816 por razones que aún no han sido esclarecidas. Las complicaciones de la guerra contrainsurgente contribuyeron a debilitar la posición de ambos virreyes, pero su remoción en 1816 se debió a las decisiones de Fernando VII, determinadas por las intrigas políticas en los virreinatos respectivos y la conexión de estas con las intrigas en las Cortes de Madrid. Víctor Peralta sugiere que el rey removió a Abascal por su escepticismo a la política real de restaurar el Santo Oficio en el Perú y por la protesta de los inquisidores en Lima a su demora en realizarla (Peralta, 2002: 94-99)[38]. En México, Calleja fue acusado por el inquisidor Manuel Flores de la misma indiferencia a pesar de su Bando del 24 de mayo de 1815 restaurando el Santo Oficio (Toribio Medina, 1905: 465-469).

El controvertido obispo de Puebla, Antonio Joaquín Pérez, americano, diputado y ex presidente de las Cortes, fue el principal denunciante de Calleja.

[37] AGI, Cuzco, 71, «Abascal al ministro de Indias», n.° 53 (Lima, 26 de agosto de 1815), trata de las sentencias impuestas por la corte marcial establecida por Ramírez (Cornejo Bouroncle, 1956: 227-250, 264-268, 295-298, 364-382, 391-396, 409-424, 436-449; Glave, 1992: 176; Walker, 1999: 97-105; Sala i Vila, 1992: 273-288.

[38] Vargas Ezquerra (2010: 234, 244-245) también apunta la frialdad de Abascal hacia el Santo Oficio.

Aunque este firmó la Constitución de 1812, también firmó el Manifiesto de los Persas de 1814, como «servil». Partidario del absolutismo restaurado por Fernando VII en mayo de 1814, Pérez fue el principal acusador de los diputados liberales encarcelados en Madrid. Consciente de la crítica del virrey entre los realistas y peninsulares, Pérez denunció lo que llamaba la crueldad del virrey Calleja hacia los insurgentes y las exacciones arbitrarias de los militares, incluso las impuestas sobre la Iglesia en su diócesis. Pérez minimizó la importancia de las victorias de Calleja contra los insurgentes[39]. Calleja, por su parte, había tenido contactos profundos con la élite criolla de San Luis Potosí, y se casó con María Josefa de la Gándara, sobrina del hacendado influyente Manuel de la Gándara, dueño de un conjunto de haciendas importantes en la provincia, de las cuales la Hacienda de Bledos era la principal. La esposa de Calleja se llamaba «la virreina mexicana» (Núñez Domínguez, 1950; Bazant, 1975: 83-85). El virrey se quejó al Consejo de Indias de esos ataques. Calificó la administración de Calleja como bancarrota y opresiva[40]. Aunque el rey decidió remover a Calleja, lo exoneró de todos los cargos, como también del juicio de residencia y, en 1818, lo nombró Conde de Calderón[41].

Abascal y Calleja eran militares de carrera que habían pasado largos años en América. La diferencia era que Abascal había ganado experiencia de campañas militares antes de 1810, mientras que Calleja solo la ganó combatiendo a los rebeldes novohispanos en la contrainsurgencia. Abascal no tenía en su experiencia, ni antes del Perú ni mientras era virrey, nada comparable. Sus contactos con la familia Goyeneche de Arequipa eran profesionales más que personales. El mismo Abascal no participaba directamente en la lucha contrainsurgente, como por contraste lo hacía Calleja en las batallas principales contra Hidalgo y Allende, y luego en 1812-1813 contra Morelos, sobre todo en el sitio de Cuautla. En este

[39] AGI, Estado 40, «Pérez al duque de San Carlos» (Madrid, 18 de mayo de 1814), comentando de las relaciones íntimas y amistades del virrey con los criollos —siendo criollo él mismo—. La historiografía patriótica ha pasado por alto estas relaciones, enfocando la violencia de la contrarrevolución novohispana. Por esta razón, la interpretación de la actuación de Calleja ha sido oscurecida. Tampoco son claras las motivaciones y los objetivos de Pérez.

[40] AGI, México, 1830, «Calleja al secretario del Consejo de Indias», n.° 2 (reservada) (México, 12 de julio de 1816); «Pérez a Calleja» (Puebla, 14 de abril de 1816); «Calleja a Pérez» (México, 10 de julio de 1816).

[41] AGI, México, 1822, «Consejo de Indias» (Madrid, 4 de julio de 1817); AGI, México, 1840, «Calleja al Consejo de Indias» (Madrid, 9 de mayo de 1819).

respecto, la carrera de Calleja más se parecía a los comandantes realistas en Perú: Goyeneche, Tristán, Pezuela o Ramírez.

A pesar de la pérdida del Perú por España, y, con eso, del colapso definitivo de su posición política y militar en el subcontinente, la obra de Abascal no fue en vano. Perú no experimentó una larga y atrincherada insurgencia y contrainsurgencia como Nueva España hasta 1821. Aunque sangrienta, la lucha de 1820 a 1824 en el Bajo Perú fue relativamente breve y no se extendió por todo el territorio[42]. Las divisiones sociales sí permanecieron e incluso se extendieron durante y después del proceso de independencia. Abascal había organizado un ejército efectivo con un mando coherente, que sobrevivió la independencia y previó el liderazgo de la nueva república hasta pasada la mitad del siglo XIX.

La discusión de las finanzas de los dos virreinatos explica cómo podían inicialmente sostener una lucha contrarrevolucionaria y cuáles fueron sus problemas y limitaciones, y por qué últimamente los sistemas financieros de ambos virreinatos se quebrantaron, resultando en la descomposición de los dos gobiernos en los años de 1817 a 1821. Esto no significa que los insurgentes mexicanos o las fuerzas revolucionarias chileno-rioplatenses o bolivarianas ganaran la llamada «Guerra de Independencia». Esto no. Ni la ciudad de México ni Lima cayeron en manos de insurgentes locales y sus élites; dejando de lado la salida de algunos comerciantes peninsulares permanecieron intactas, aunque menos caudalosas. En ambos casos, varios comandantes americanos desertaron de la causa real, como Iturbide, Bustamante, Negrete, Santa Anna en Nueva España o Gamarra, Santa Cruz, Orbegoso, Castilla en el Perú, para reconstituirse como líderes de la causa independentista. Estos, cuando llegaron a ser dirigentes en los nuevos países, heredaron los mismos problemas que habían hundido a sus predecesores, los virreyes. Al mismo tiempo, estos nuevos jefes intentaron reconstruir sistemas políticos seriamente dañados por la acción revolucionaria y popular. El verdadero legado de la contrarrevolución de 1810 a 1825 fue que, en el último instante, privó a los revolucionarios de la oportunidad de construir nuevos sistemas basados en un amplio espectro político-social. Seguramente el fracaso de la contrarrevolución se encuentra en el intento de restaurar el absolutismo en la época de 1814 a 1820. Aunque el constitucionalismo gaditano tenía debilidades fundamentales, proporcionó la posibilidad de una alternativa

[42] Para la continuación de la lucha en Perú, véase Mazzeo de Vivó (2000).

constitucional a la herencia absolutista del periodo colonial. A partir de 1825, sin embargo, las élites mexicanas y peruanas empezaban a dar pasos atrás del unicameralismo y populismo de la Constitución gaditana de 1812. El resultado fue quizás un constitucionalismo distorsionado y pervertido, permeado de autoritarismo e intervenciones por políticos militares, pero el legado de largas luchas insurgentes fue que, a lo largo del siglo XIX, esos sistemas, prácticas y personalidades nunca pasaron sin contradicción.

Referencias citadas

Fuentes primarias

Archivo General de Indias (Sevilla, España) (AGI), México 1143, 1145, 1617, 1638, 1639, 1822, 1830, 1840, 1882; Lima 799; Cuzco 71; Estado 40

Diario de discusiones de las Cortes, 1811-1813, 23 volúmenes; Cádiz: Imprenta Real.

Fuentes secundarias

ABASCAL, J. F., 1944 – *Memoria de gobierno*, 2 tomos; Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

ANNA, T. A., 1976 – The Last Viceroys of New Spain and Peru: An Appraisal. *American Historical Review*, **81** (**1**): 38-65.

ANNA, T. E., 1978 – *The Fall of the Royal Government in Mexico City*, 289 pp.; Lincoln, Londres: University of Nebraska Press.

ANNA, T. E., 1979 – *The Fall of the Royal Government in Peru*, 291 pp.; Lincoln, Londres: University of Nebraska Press.

ANNA, T. E., 1990 – *The Mexican Empire of Iturbide*, 286 pp.; Lincoln, Londres: University of Nebraska Press.

ARCHER, C. I., 1977 – *The Army in Bourbon Mexico, 1760-1810*, 366 pp.; Albuquerque: University of New Mexico Press.

ARCHER, C. I., 2003 – Years of Decision: Félix Calleja and the Strategy to End the Revolution of New Spain. *In: The Birth of Modern Mexico,*

1780-1824 (C. I. Archer, ed.): 125-149; Wilmington, Delaware: Scholarly Resources.

BARRAGÁN ROMANO, R., 1996 – Españoles patricios y españoles europeos: Conflictos intra-élites e identidades en la crisis de La Paz en vísperas de la Independencia, 1770-1809. *In: Entre Retórica y la Insurgencia: las ideas y los movimientos sociales en los Andes, siglo XVIII* (C. Walker, ed.): 113-171; Cuzco: Centro Bartolomé de las Casas.

BASADRE, J., 1973 – *El azar en la historia y sus límites*, 272 pp.; Lima: Ediciones P. L. Villanueva.

BAZANT, J., 1975 – *Cinco haciendas mexicanas: tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1910)*, 226 pp.; México: Colegio de México.

BERNAL RUIZ, G., 2010 – En búsqueda de una decentralización. San Luis Potosí en la coyuntura de la crisis monárquica. *In: Jaque a la Corona. La cuestión política en las Independencias Iberoamericanas* (J. Ortiz Escamilla & I. Frasquet, eds.): 57-77; Castelló de la Plana: Universitat Jaume I.

CANGA ARGÜELLES, J., 1833-1834 – *Diccionario de Hacienda con aplicación a España,* 2 vols.; Madrid: Calero.

CAPELLA MARTÍNEZ M. & MATILLA TASCÓN, A., 1957 – *Los Cinco Gremios Mayores de Madrid. Estudio crítico-histórico*, 603 pp.; Madrid: Cámara Oficial de Comercio e Industria.

CHAMBERS, S. C., 1999 – *From Subjects to Citizens: Honor, Gender, and Politics in Arequipa, Peru, 1780-1854*, 286 pp.; Pennsylvania: Penn State University Press.

COATSWORTH, J. H., 1989 – The Decline of the Mexican Economy, 1800-1860. *In: América latina en la época de Simón Bolívar* (R. Liehr, ed.): 27-53; Berlín: Colloquium Verlag.

CORNEJO BOURONCLE, J., 1956 – *Pumacahua. La revolución del Cuzco de 1814. Estudio documentado*, 709 pp.; Cuzco: Editorial H. S. Rozas.

DEL VALLE PAVÓN, G. (ed.), 2003 – *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, 355 pp.; México: Instituto Mora.

DÍAZ VENTEO, F., 1948 – *Campañas militares del virrey Abascal*, 416 pp.; Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

FISHER, J. R., 1970 – *Government and Society in Colonial Peru. The Intendant System, 1784-1814*, 289 pp.; Londres: University of London, The Athlone Press.

GARRETT, D. T., 2005 – *Shadows of Empire. The Indian Nobility of Cuzco, 1750-1825*, 300 pp.; Cambridge: Cambridge University Press.

GLAVE, L. M., 1992 – *Vida, símbolos y batallas. Creación y recreación de la comunidad indígena. Cusco, siglos XVI-XX*, 315 pp.; México: Fondo de Cultura Económica.

GLAVE, L. M., 2003 – Una perspectiva histórico-cultural de la revolución del Cuzco de 1814. *Revista de las Américas. Historia y Presente*, **1**: 11-38; Valencia.

GUEDEA, V., 1996 – *La insurgencia en el Departamento del Norte. Los Llanos de Apan y la Sierra de Puebla, 1810-1816*, 244 pp.; México: Universidad Nacional Autónoma de México.

GUERRA, F.-X., 1993 – *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, 406 pp.; México: Fondo de Cultura Económica.

HAMILL, H. M., 1966 – *The Hidalgo Revolt: Prelude to Mexican Independence*, 284 pp.; Gainesville: University of Florida Press.

HAMNETT, B. R., 1982 – Royalist Counter-Revolution and the Continuity of Rebellion in Guanajuato and Michoacan, 1813-1820. *Hispanic American Historical Review*, **62 (1)**: 19-48.

HAMNETT, B. R., 2009 – Antonio Bergosa y Jordán (1748-1819), obispo de México: ¿ilustrado? ¿reaccionario? ¿contemporizador y oportunista? *Historia Mexicana,* **233**, **LIX (1)**: 117-136.

HAMNETT, B. R., 2010 – *Raíces de la Insurgencia en México. Historia regional, 1750-1824*, 280 pp.; México: Fondo de Cultura Económica.

HAMNETT, B. R., 2011 – *Revolución y Contrarrevolución en México y el Perú: Liberales, realistas y separatistas, 1800-1824*, 454 pp.; México: Fondo de Cultura Económica.

HERREROS DE TEJADA, L., 1923 – *El teniente D. José Manuel de Goyeneche, primer Conde de Guaqui. Apuntes y datos para la historia*, 517 pp.; Barcelona: Oliva de Vilanova Impresos.

JÁUREGUI, L., 1999 – *La Real Hacienda de Nueva España. Su administración en la época de los intendentes, 1786-1821*, 389 pp.; México: Universidad Nacional Autónoma de México.

LAFUENTE FERRARI, E., 1941 – El virrey *Iturrigaray y los orígenes de la independencia de Méjico,* 450 pp.; Madrid: La Semana Gráfica.

LOHMANN VILLENA, G., 1974 – *Los ministros de la Audiencia de Lima (1700-1821)*, 200 pp.; Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

LYNCH, J., 1958 – *Spanish Colonial Administration, 1782-1810. The Intendant System in the Viceroyalty of the Río de la Plata*, 335 pp.; Londres: University of London, The Athlone Press.

MARKS, P. H., 2004 – Confronting a Mercantile Elite: Bourbon Reformers and the Merchants of Lima, 1765-1795. *The Americas*, **60 (4)**: 519-558.

MARKS, P. H., 2007 – *Deconstructing Legitimacy. Viceroys, Merchants, and the Military in Late Colonial Peru*, 403 pp.; Pennsylvania: Penn State University Press.

MAZZEO DE VIVÓ, C., 2000 – *La vicisitudes de la guerra de la independencia del Perú, 1817-1824*, 70 pp.; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero.

MAZZEO DE VIVÓ, C. (ed.), 2002 – *Las relaciones de poder en el Perú. Estado, regiones e identidades locales: siglos XVII-XIX*, 235 pp.; Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

MEDINA, J. T., 1905 – *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, 574 pp.; Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana.

MEDRANO, J. M. & MALAMUD RICKLES, C., 1988 – Las actividades de los Cinco Gremios Mayores en Perú. Apuntes preliminares. *Revista de Indias*, **XLVIII (182-183)**: 421-434.

MENDIBURU, M. de, 1932-1934 – *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, 15 tomos; Lima: Imprenta Enrique Palacios.

MONTENEGRO, C., 1953 – *Nacionalismo y coloniaje*, 213 pp.; La Paz: Biblioteca Paceño.

MORA, J. M. L., 1965 – *México y sus revoluciones* (A. Yáñez, ed.), 3 tomos; México: Editorial Porrúa.

NIETO VÉLEZ, A., 1960 – *Contribución a la historia del fidelismo en el Perú (1808-1810)*, 166 pp.; Lima: Instituto Riva-Agüero.

NÚÑEZ DOMÍNGUEZ, J. de J., 1950 – *La virreina mexicana. Doña María Francisca de la Gándara de Calleja*, 399 pp.; México: Imprenta Universitaria.

ORTIZ ESCAMILLA, J., 1996 – Las élites en las capitales novohispanas ante la guerra civil de 1810. *Historia Mexicana*, **182, XLVI (2)**: 325-357.

ORTIZ ESCAMILLA, J., 1999 – *Guerra y gobierno: Los pueblos y la Independencia de México*, 256 pp.; México: Instituto Mora, El Colegio de México, Universidad Internacional de Andalucía, Universidad de Sevilla.

PERALTA RUIZ, V., 2002 – *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo en gobierno del virrey Abascal, Perú (1806-1816)*, 199 pp.; Madrid: Consejo Superior de Investgaciones Científicas.

PERALTA RUIZ, V., 2008 – El impacto de las Cortes de Cádiz en el Perú. Un balance historiográfico. *Revista de Indias*, **LXVIII (242)**: 67-96; Madrid.

PERALTA RUIZ, V., 2010 – El nacimiento de la propaganda política fidelista: el virreinato del Perú en 1808 y 1809. *In: En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810* (R. Breña, ed.): 235-263; México, Madrid: El Colegio de México, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

PINTO RODRÍGUEZ, J., 1991 – Los Cinco Gremios Mayores de Madrid y el comercio colonial del s. XVIII. *Revista de Indias*, **LI (192)**: 293-326; Madrid.

PORTILLO VALDÉS, J. M., 2006 – *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la Monarquía Hispánica*, 318 pp.; Madrid: Marcial Pons Historia, Fundación Carolina.

SALA I VILA, N., 1992 – La participación indígena en la rebelión de los Angulos y Pumacahua. *In: Conquista y resistencia en la Historia de América* (P. García Jordán & M. Izard, eds.): 273-288; Barcelona: Generalitat de Catalunya, Universidad de Barcelona.

SALA I VILA, N., 1996 – *Y se armó el Tole Tole. Tributo indígena y movimientos sociales en el virreinato del Perú, 1784-1814*, 320 pp.; Ayacucho: Instituto de Estudios Regionales José María Arguedas.

SÁNCHEZ FLORES, R., 1989 – *Puebla de los rebeldes. Movimiento de insurgencia*, 241 pp.; Puebla: Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del Municipio de Puebla.

SERRERA, R. M., 1977 – *Guadalajara ganadera: estudio regional novohispano, 1760-1805*, 458 pp.; Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

SMITH, R., RAMÍREZ FLORES, J. & PASQUEL, L., 1976 – *Los Consulados de Comerciantes en Nueva España*, 195 pp.; México: Instituto Mexicano de Comercio Exterior.

SOUTO MANTECÓN, M., 2001 – *Mar Abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, 349 pp.; México.

STEIN, S. J. & STEIN, B. H., 2000 – *Silver, Trade, and War. Spain and America in the Making of Early Modern Europe*, 351 pp.; Baltimore, Londres: Johns Hopkins University Press.

TATE LANNING, J., 1961 [1942] – The Reception of the Enlightenment in Latin America. *In: The Enlightenment in Latin America* (A. P. Whitaker, ed.): 71-93; Ithaca, New York.

TORRES PUGA, G., 2004 – *Los últimos años de la Inquisición en la Nueva España*, 238 pp.; México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

VALCÁRCEL, D., 1961 – Morales Duárez, prócer peruano. *Revista de Indias*, **XXI (85-86)**: 505-509; Madrid.

VAN YOUNG, E., 2001 – *The Other Rebellion: Popular Violence, Ideology, and the Mexican Struggle for Independence, 1810-1821*, 702 pp.; Stanford: Stanford University Press.

VARGAS EZQUERRA, J. I., 2010 – *Un hombre contra un continente. José Abascal, rey de América (1806-1816)*, 282 pp.; Astorga: Editorial Akrón.

WALKER, C. F., 1999 – *Smouldering Ashes. Cuzco and the Creation of Republican Peru, 1780-1840*, 330 pp.; Durham, Londres: Duke University Press.

Una rebelión a la deriva: fisuras y represión realista en Tacna, 1811

Lizardo Seiner Lizárraga

1. Tacna en la región sur-andina. Caracterización del levantamiento

En el pueblo de San Pedro de Tacna, entre el jueves 20 y el domingo 23 de junio de 1811 se produjo un levantamiento armado dirigido contra las autoridades peninsulares y encabezado por un pequeño grupo de rebeldes, compuesto por criollos, mestizos e indígenas. La acción se produjo en directa coordinación con el ejército enviado por la Junta de Gobierno de Buenos Aires, que se hallaba acantonado en el Alto Perú desde fines de 1810 bajo el mando de Juan José Castelli[1].

En 1811, Tacna era la capital del partido de Arica, uno de los que conformaban la intendencia de Arequipa, la más meridional de las que formaban parte del

[1] Gran parte de las afirmaciones que haremos en el presente artículo provienen del conjunto de trabajos que hemos dedicado al estudio de esta rebelión, especialmente la biografía que dedicamos a Zela. Sin embargo, hemos hallado nueva documentación y hemos accedido a bibliografía recientemente publicada que sigue enriqueciendo la interpretación de un movimiento tan deficitario de documentación de archivo. Véase Seiner (1995 [1992]).

virreinato del Perú. Fue un pueblo indígena de antigua data pues sus orígenes se remontan a la década de 1530 a partir de una gran agrupación de *ayllus* y que después, con la presencia peninsular, se formó como reducción, ya en tiempos del virrey Toledo. Se fundó a orillas del río Caplina y conformó, con los valles aledaños de Locumba y Sama, una zona de producción agrícola que cubrió la demanda local de productos de pan llevar pero que también se canalizó en parte al mercado altoperuano. En los 3 valles hubo ocupación humana mucho tiempo antes del arribo español; no debe soslayarse el hecho de que en ellos se asentaron colonos pertenecientes a la etnia Lupaqa, ubicada en el Altiplano. En esta zona se verificó una explotación de recursos agrícolas y marinos que fueron parte de un control vertical de pisos ecológicos, rasgo que caracterizó a dicha etnia (Cúneo Vidal, 1977, T. II).

Gracias a su ubicación en la costa sur peruana, Tacna desarrolló una intensa vinculación con la región sur andina. Una dimensión destacable se expresó en su vinculación comercial. Su proximidad al puerto de San Marcos de Arica fue esencial para la dinamización del comercio regional pues a través de este puerto, fluía toda la mercancía de origen peninsular dirigida a la zona minera del Alto Perú. En Tacna se estableció el principal gremio de arrieros de toda la intendencia de Arequipa; el valle de Caplina, en el que se halla asentada la ciudad, fue principalmente sembrado de alfalfa, indispensable para la alimentación de las recuas que transportaban mercancías al Alto Perú desde Arica y plata hacia el puerto (Seiner, 1995).

Los arrieros tacneños dinamizaron una parte de la producción de la intendencia de Arequipa. Sobre ellos se sostuvieron los flujos internos y externos de su comercio. La producción minera del extremo sur de la intendencia, proveniente del yacimiento de Huantajaya en Tarapacá, enviaba su producción de plata a la Callana, establecimiento metalúrgico ubicado en Tacna, donde se procedía a beneficiar el mineral.

Otra dimensión que no debe soslayarse es la competencia que entablaron Tacna y Arica en relación a su estatus administrativo. Hasta inicios del siglo XVIII, Arica era la capital indisputada del partido del mismo nombre pues en ella se asentaban sus principales autoridades, encabezadas por el corregidor. Sin embargo, desde inicios del siglo XVIII se produjo una migración de instituciones del gobierno virreinal hacia Tacna. Parte de ese proceso permitió el traslado de la sede del gobierno local, ello implicó que los corregidores, luego subdelegados, máximas autoridades políticas del partido, pasen a asentarse en Tacna. Lo mismo ocurrió con las Cajas Reales y sus oficiales

reales, la administración de correos y, finalmente, con las instalaciones de la fundición de minerales concentrada en la callana (Dagnino, 1909).

Por consiguiente, el levantamiento de 1811 ocurrió en una ciudad que venía cumpliendo un rol importante tanto a escala surandina como a nivel local. Establecida brevemente la contextualización de la ciudad que fue escenario de la rebelión, nos parece necesario caracterizarla, a partir de la identificación de 4 rasgos.

1. 1. Duración

La rebelión encabezada por Zela no representó un levantamiento de larga duración; fue más bien de corta duración, de apenas 4 días, comprendidos entre el 20 y 23 de junio de 1811. Creemos que tan corta duración se debió a la conjunción de tres factores: 1) Las fisuras al interior de la dirigencia, visibles desde el segundo día de estallada la rebelión; 2) Una dirigencia subordinada a un solo líder, incapaz de sustituirlo; y 3) La frustrada colaboración de tropas bonaerenses como se había ofrecido a los rebeldes tacneños.

Las fisuras en la dirigencia se hicieron visibles durante la rebelión misma y también con posterioridad a ella. No nos detendremos en ellas pues será motivo de desarrollo puntual en el segundo acápite.

1. 2. Composición de la dirigencia

A partir de la revisión de la nutrida bibliografía que se ha estructurado alrededor de la rebelión, es posible identificar los nombres de 7 miembros de la dirigencia y 27 implicados. La composición de la dirigencia estuvo formada por un conjunto de criollos en los que se identifica a Pedro Alejandrino de Barrios, Rafael Gabino de Barrios, Pedro Cossio, Pedro José Gil de Herrera, Juan Bautista Julio Rospigliosi, Fulgencio Valdés y Francisco Antonio de Zela, cabeza visible del movimiento. Desde un punto de vista étnico, hay un predominio de criollos y menor presencia de mestizos e indígenas, representados en la persona del cacique Toribio Ara. No tenemos información que permita establecer si se trató de una dirigencia joven; el líder principal tenía 43 años al momento del asalto a los cuarteles aunque el rango de edades establecía en 60 años la mayor (Vicuña Mackenna, 1860; Barrios & Antezana, 1974; Cúneo Vidal, 1977, T. IV).

¿Qué funciones cumplían los miembros de la dirigencia en Tacna antes de la rebelión? La pregunta dista aún de tener una respuesta satisfactoria pues no existe una disponibilidad de biografías exhaustivas para cada uno de ellos a excepción de las numerosas que se dedicaron al líder Zela (Lavalle, 1911; Gálvez, 1911; Cúneo Vidal, 1913; 1921; 1977). Apenas sabemos que algunos cumplían funciones militares dentro del *status quo* virreinal como Pedro José Gil de Herrera o Fulgencio Valdés o la extensa red de poder que el cacique Ara había tejido en Tacna y pueblos aledaños a partir de sus actividades económicas que le significaron incluso desavenencias con los propios indígenas (Cavagnaro, 2008: 125-127; Contreras Cruces, 2005; Panty Neyra & Choque Alanoca, 2011: 33). Los hermanos Barrios, Pedro Alejandrino y Rafael Gabino eran militares y tenían bajo sus mandos dos regimientos del batallón de dragones de Arica (Arévalo Vergara, 2011).

1. 3. Estrategias

La estrategia implementada por la dirigencia durante el levantamiento se expresó en varias disposiciones agrupadas en 3 momentos. En el primer momento, representado por las medidas tomadas durante el primer día de la rebelión, se desarrollan 3 iniciativas: asalto de cuarteles, encarcelamiento de un sector de la oficialidad y captura de las Cajas Reales. Los objetivos resultan claros para cada caso: asegurar la adhesión de la tropa, neutralizar cualquier intento de represión realista y procurarse dinero para pagar tropas. Un hecho evitó el éxito completo de las medidas: la fuga imprevista de la autoridad máxima establecida en la ciudad, el subdelegado Antonio de Rivero y Araníbar, quien fugó a Arica el primer día, desde donde observó los acontecimientos de Tacna y preparó su retorno tras debelarse el movimiento.

El segundo momento se expresa en la remoción de autoridades administrativas, los Oficiales Reales, y en la explicitación de los motivos del levantamiento. Si en primera instancia las medidas estuvieron dirigidas a enfrentar el orden establecido, posteriormente, el objetivo fue el establecimiento de un nuevo orden administrativo, de rasgos fidelistas, conformado por una burocracia directamente nombrada por los rebeldes. De este modo, el movimiento se fortaleció con la designación de nuevos Oficiales Reales a lo que se sumó la publicación de un bando, el principal documento político de la rebelión, en el que se explicitaron los motivos de la rebelión (Gómez, 1861; González Marín, 1961).

Finalmente, en el tercer momento los rebeldes buscaron fortalecer las vinculaciones zonales, tanto con los pueblos de indios ubicados en las partes altas del valle del Caplina como con el puerto. De este modo Tarata y Arica resultaban plazas estratégicas por controlar de la manera más inmediata Tacna, porque representaba el lugar por donde se facilitaban los contactos con los insurgentes de Buenos Aires. Zela tenía muy en claro el rol del pueblo en el mantenimiento de las comunicaciones con Castelli sirviendo también como punto de freno a cualquier incursión militar realista desde el Alto Perú (Corbacho, 1911c; Benencia, 1960; Choy, 1972). La idea se la expresó a su compadre Ramón Copaja, cacique de Tarata, indicando que:

> «... a la entrada del Maure se pongan varios vigías para que prontamente den aviso de cualesquier tropa que pueda mandarnos [Goyeneche] en perturbación del sosiego que logramos en el día...»[2].

En la dirección contraria, hacia el mar se hallaba Arica. Su importancia resultaba visible pues en su condición de puerto representaba el punto más dinámico para establecer contactos con el exterior y, especialmente, servía para controlar los flujos comerciales desde y hacia el Alto Perú.

Cabe recordar y destacar que todos los hechos que formaron parte de la estrategia seguida por los rebeldes no provocaron muerte alguna, hecho infrecuente en movimientos rebeldes. A excepción de hechos puntuales y aislados, fue un levantamiento incruento; una rebelión sin violencia[3]. Sin embargo, es altamente probable que se hubiese diluido de haberse producido una incorporación temprana de los indígenas al movimiento. No debe olvidarse que su adhesión recién se verifica al cuarto día de iniciado.

La ausencia de violencia podría deberse a la tardía adhesión indígena al movimiento. Debe considerarse que en otras ocasiones, como la rebelión de Huánuco en 1812, la violencia fue protagonizada principalmente por indios, lo que manifiesta rasgos netos de procedencia étnica (Bonilla & Spalding, 1981; Fisher, 1982; O'Phelan, 1984). En el caso tacneño, los indios recién se

[2] Francisco Antonio de Zela a Ramón Copaja, Tacna, 22 de junio de 1811; en Perú. Ministerio de Relaciones Exteriores (1927: 552).

[3] Es lo que se puede concluir a partir de las declaraciones de los cuatro testigos que fueron llamados por el subdelegado Rivero en Tacna y que conformaron el segundo gran documento que da luces sobre la rebelión, la *Sumaria Información*, terminada el 9 de septiembre de 1811 e inmediatamente remitida a Lima para servir en el juicio seguido contra Zela en la Real Audiencia (Seiner, 1995: 77; Eguiguren, 1961: 25).

pliegan al cuarto día de estallada la rebelión. Ese día, Toribio Ara y sus hijos convocan a los principales indios de los 8 ayllus que habitaban los alrededores del pueblo con el fin de hacer formación militar y ser revistados. Si desde un primer momento hubieran participado mayoritariamente en la toma de cuarteles, no es improbable que los indios hubiesen desbordado los planes criollos lanzándose al ataque de comercios y, eventualmente, a la ejecución de autoridades. Ello se verifica cuando vemos algunas declaraciones de un indio en Tarata, que bajo efectos del alcohol decía, refiriéndose a los criollos realistas:

> «... soy soldado de los porteños y *mi capitán me mande a que mate a estos*...» (Cavagnaro, 2008: 117; el subrayado es nuestro).

No debe perderse de vista que el empleo de armas por parte de los indígenas no era asunto que les fuese ajeno; en 1809, el subdelegado del partido de Arica muestra su preocupación por la presencia de un rebelde altoperuano asociado a la Junta de La Paz y que se dedicó a «... entrenar militarmente a los naturales en las proximidades de Tacna...» (Cavagnaro, 2007: 326).

La adhesión indígena a los bonaerenses también se manifestó en el Alto Perú, paralelamente a lo que venía ocurriendo en Tacna. A pesar de la derrota de Guaqui, los bonaerenses atrajeron a la población de la misma localidad de Guaqui y aledañas cumpliendo diferentes funciones; tal fue el caso Juan de Dios Aguilar «... comandante de los insurgentes de este pueblo...» o del Guarda Mayor del cercano pueblo de Taraco, Androcio Nina, a quien las autoridades sindicaron como «... el que avisaba las ocurrencias a los porteños...»[4] (Biblioteca de Mayo, 1962, T. XIII).

1. 4. Oposición

En las rebeliones ocurridas en el Perú a comienzos del siglo XIX se observa, explicablemente, la existencia de sectores sociales opuestos a estas. En tal sentido, la rebelión de 1811 distó de tener un apoyo masivo pues hubo presencia de sectores fidelistas que se pronunciaron en contra del movimiento. Desde 1809, se detecta en Tacna la presencia de dichos sectores fidelistas, manifestándose en ocasiones muy significativas. Tras el levantamiento criollo ocurrido en La Paz en julio de ese año, un grupo de 200 dragones, debidamente

[4] Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia (Lima), Archivo Histórico, Documento 000209, f. 1.

apertrechados —con tiendas de campaña y cañones— partió de Tacna en septiembre de 1809, formando parte del contingente militar organizado por el intendente de Arequipa, Bartolomé María de Salamanca, para reprimir el levantamiento. Llegados a La Paz, contribuyen con la represión y lograda la pacificación de la ciudad, regresan a Tacna en abril de 1810 (Cavagnaro, 2007: 323).

Las autoridades españolas del partido de Arica reconocían, como muchas otras a lo largo del virreinato, las prerrogativas de la Regencia de España. Instalada en Cádiz en febrero de 1810, la Regencia fue reconocida en varias partes de América. En el Perú, Abascal publicaba, a comienzos de agosto de ese mismo año, un bando donde informaba a la población la creación de la Regencia. Tacna la reconoce el 8 de setiembre de 1810, asistiendo a la ceremonia las principales autoridades del partido, con la única excepción del coronel del regimiento de Dragones, Francisco Navarro (Valcárcel, 1954; Nieto Vélez, 1960; Seiner, 1995: 65).

Posteriormente, en una segunda ocasión, el fidelismo se manifestó en la organización de colectas para apoyar la resistencia a los luctuosos sucesos ocurridos en España debido a la invasión napoleónica y aunque los montos no fueron significativos, para mayo de 1810 Tacna se manifestaba por la corona. De igual manera, en febrero de 1811 se organizó una nueva colecta para apoyar la guerra del Alto Perú contra los bonaerenses tras las batallas de Suipacha y Cotagaita (Cavagnaro, 2007: 329; 2008: 52-53).

No debe perderse de vista que la organización de las tropas fue ordenada directamente por el virrey Abascal al Intendente Salamanca. Este a su vez, comunicó la decisión a la autoridad local, el subdelegado Rivero. En consecuencia, tanto la recaudación de dinero como el envío de tropas materializaron el fidelismo encarnado en las autoridades tacneñas.

Otra dimensión de la oposición se materializó en la posición de ciertos sectores del clero. El cura de Tacna, Jacinto Araníbar, se manifestó en contra del levantamiento. No solo prestó cobijo al subdelegado Rivero en su fuga de la ciudad, tras conocerse la captura de los cuarteles, sino porque después de debelarse la rebelión, el intendente solicita a Rivero le extienda su agradecimiento por su comportamiento durante los hechos de junio de 1811 (Mostajo, 1939; Seiner, 1995: 68). Lorenzo de Barrios, cura del pueblo de Tarata, expresa al obispo de Arequipa que «... he procurado atajar la seducción...», definiéndose como «... obedientísimo subdito de V[uesa]

S[uprema] I[lustrísima] y he sido y seré también fidelísimo vasallo de su Magestad...»[5].

Finalmente, creemos necesario definir el tipo de levantamiento. El asunto no es de menor valía pues la administración española no tuvo una sola manera de referirse a él pues lo calificó de «insurrección», «revolución tumultuaria», «levantamiento», «sublevación» y hasta hemos observado referirse a él con la expresión conjunta «conmoción y levantamiento» (Eguiguren, 1959: 135-140). Lo que se produjo en Tacna en 1811 tuvo todos los visos de tratarse de una rebelión. No se trató de una revuelta. Los dirigentes fueron criollos y su alcance tuvo dimensión regional y aún cuando no se hicieron explícitas las reivindicaciones que se aprecian en otros movimientos como abolición del tributo o los socorros, hay una remoción de autoridades en nombre de una simbiosis aparentemente extraña, el rey y la junta de Buenos Aires. Tampoco cabe definirla como revolución pues no implicó en absoluto una modificación radical de las estructuras virreinales (Fisher, 1982; O'Phelan, 1984; 1988).

2. Las fisuras de la rebelión

Para hablar de fisuras habría que determinar previamente el proceso de conformación misma del movimiento. Es visible la coexistencia de 3 componentes en él: Una dirigencia criollo-indígena, la tropa y la plebe, los que se sostienen en cortas referencias documentales proporcionadas por las declaraciones de los testigos reunidos en la *Sumaria Información*. La declaración de Pastrana decía:

> «... que el balanzario siguió andando en el pueblo y sus calles con *tropa y plebe*...» [cursiva nuestra] mientras que la de Beltrán afirmaba: «... que en la citada noche es cierto que dicho balanzario anduvo con *tropa, armas y gente*...» (Seiner, 1995: 109, 112).

La documentación permite delinear la identidad de 2 de los componentes mencionados. De la dirigencia sabemos el nombre del líder, su grado de inserción en la sociedad tacneña y las identidades de los que conformaron su dirigencia. En cuanto a la tropa sabemos que el grupo que se plegó inicialmente al levantamiento representó solo un sector pues hubo otros militares que mantuvieron su fidelismo. De su comportamiento podemos

[5] Lorenzo de Barrios a Luis Gonzaga de la Encina, obispo de Arequipa, Tarata, 23 de septiembre de 1811; 27 de abril de 1812; en Perú. Ministerio de Relaciones Exteriores (1927: 550, 553).

inferir que hubo concertación con la dirigencia previa al estallido rebelde. Ello porque después de que un grupo de 40 rebeldes tomase por asalto el primer cuartel, el de caballería «... la mayor parte de los soldados de dicho cuartel...», concurrieron en el asalto del segundo cuartel, el de infantería (Seiner, 1995: 109; Antología, 1972)[6].

Del grupo identificado con la denominación «plebe» o simplemente «gente» no tenemos noticia alguna. Podemos imaginarlo con una composición multiétnica, conteniendo indígenas y mestizos. Se pudo haber formado por los que llamamos «implicados», que no cumplen función alguna como dirigentes, y una primera ola de adhesión de la población rebelde. El volumen de población rebelde fue en aumento conforme transcurrieron los días.

2. 1. Manifestaciones

Cabe preguntarse, ¿qué es lo que se quiebra en la rebelión? Estrictamente hablando y únicamente en base a la documentación, se puede afirmar que las fisuras se manifestaron solo al interior de la dirigencia. Ello se observa cuando se advierte una violencia intradirigencial con ocasión de un sablazo con el que Zela hiere a Fulgencio Valdez (Seiner, 1995: 108)[7]. Estas se agravaron con el serio resquebrajamiento de la salud del líder al cuarto día del estallido, cuando le sobreviene un desvanecimiento en un momento clave, mientras pasaba revista a las tropas formadas en las afueras de la ciudad (Seiner, 1995: 112)[8]. Lo interesante es comprobar que las fisuras ocurrieron antes de conocerse en Tacna el resultado de la derrota bonaerense en la batalla de Guaqui a manos del Ejército Realista dirigido por José Manuel de Goyeneche (Vicuña Mackenna, 1860; Herreros de Tejada, 1923).

La fisura se ahonda aún más cuando se produce el autoalejamiento del líder principal y cuando se evidencia la incapacidad de hallarse un reemplazo. Al quinto día, 24 de junio, el movimiento no puede mantener su vigencia pues el mando se halla ya dividido entre el liderazgo militar encabezado por Rafael Gabino de Barrios y el liderazgo político a cuya cabeza se hallaba Cipriano de Vargas. Con una dirigencia tan débil es posible suponer la violencia que se habría apoderado del movimiento si se hubiese verificado una presencia

[6] «Declaración del Alférez Santiago Pastrana», Tacna, 7 de septiembre de 1811.
[7] «Declaración del Sargento de Guardia Manuel Ramos Aguirre», Tacna, 6 de septiembre de 1811.
[8] «Declaración de José Melitón Beltrán, vecino de Tacna», Tacna, 9 de septiembre de 1811.

masiva de indígenas desde el primer día. Su presencia tardía aseguró el mantenimiento de un ambiente «pacífico». El efecto de las fisuras se reveló claramente en la corta duración del movimiento. Por ello, transcurridos los hechos que comprendieron la rebelión, el sistema se regeneró velozmente.

De las versiones que cada uno de los autores dedicó a la explicación del fracaso de la rebelión, puede encontrarse como causa principal la traición ocurrida dentro de la dirigencia, identificando a Rafael Gabino de Barrios como directo responsable (Corbacho, 1911a; Cúneo Vidal, 1921). Nuevas interpretaciones han sugerido como posibles gestores de ello a Santiago Pastrana, obligado por los rebeldes a plegarse al movimiento, y a Cipriano de Vargas. Al primero porque se le aumenta el sueldo tras la rebelión, recompensa posible a su eficaz acción de debelamiento, y al segundo, a pesar de su cercanía al núcleo dirigencial, se le mantuvo en el cargo de alcalde de la ciudad, que desempeñaba desde inicios del año 1811 (Cavagnaro, 2007: 344, 414-415)[9].

3. Las diversas caras de la represión

La llegada de la represión realista a Tacna no se materializó en batallas o hechos violentos. Representó el rápido retorno al *status quo* previo a la rebelión pues esta se debilitó por sí misma tanto por las dificultades de articulación interna de la dirigencia como en el fracaso de consolidar las adhesiones de los distintos sectores de la ciudad.

3. 1. Origen

La represión tuvo origen multifocal. De un lado fueron los elementos fidelistas tacneños los que primero contribuyeron a neutralizar a los rebeldes, ya debilitados por las fisuras mencionadas. También llegó desde Arica pues siendo el lugar donde se había refugiado el subdelegado Rivero aunque sin manifestarse en acciones violentas sino en consolidar el orden que ya se había reestablecido. Es además una reacción muy bien coordinada pues Rivero se encontraba en contacto con el intendente Salamanca establecido en Arequipa (Seiner, 1995: 72)[10].

[9] Véanse también Montani (1907), Lavalle (1911), Gálvez (1911), Cúneo Vidal (1977, T. IV).

[10] «Intendente de Arequipa a subdelegado de Arica», Arequipa, 5 de julio de 1811.

Para el virrey Abascal, lo ocurrido en Tacna en 1811 materializaba la preocupación por el avance bonaerense hacia el sur peruano. La estrategia bonaerense había sido eficaz por el establecimiento de contactos individualizados. La individualización de las adhesiones dificultó su detección por parte de las autoridades realistas. Por ello, la victoria de Guaqui fue providencial para la estabilidad del virreinato pues neutralizaba cualquier posibilidad de activación de hechos rebeldes por parte de los aliados bonaerenses en distintos pueblos del sur del Perú. Las condiciones de la coyuntura debieron determinar en Abascal la elección del mejor modo de implementar la represión. Sabiendo que la derrota de los bonaerenses alejaba momentáneamente su presencia del Alto Perú, decide recuperar las adhesiones y fortalecer los fidelismos. En ello creemos que radica la falta de una represión violenta y generalizada y la elección de sanciones más focalizadas en las cabezas visibles del movimiento.

3. 2. Carácter

El carácter de la represión se expresó en formas poco violentas. No hay ejecuciones a pesar de la gravedad de los hechos protagonizados por los rebeldes. Hasta es posible que haya pesado en el ánimo de las autoridades realistas la ausencia de rasgos violentos durante la rebelión. Nos parece claro que el gran objetivo de la implementación de una represión blanda fue la necesidad de fortalecer el fidelismo del partido de Arica frente a las futuras acciones militares contra los bonaerenses en el Alto Perú.

3. 3. Manifestaciones

De los comprometidos en la rebelión, sabemos que unos fugaron de Tacna y otros se entregaron a las autoridades realistas tan pronto como estas se vieron repuestas en sus respectivos cargos. No creemos que a estos últimos se les haya seguido un proceso ante la Sala del Crimen de la Audiencia de Lima; dudamos de la afirmación en la medida que tales procesos no tenían mayor sentido al existir de por medio decretos expedidos por las autoridades perdonando a los implicados. Primero, el subdelegado Rivero había mandado publicar un bando de perdón general; luego, el propio brigadier Goyeneche expidió un decreto de perdón e indulto general. Finalmente, la Real Audiencia de Lima lanzó, el 4 de marzo de 1812, un auto de perdón para los comprometidos, excepción hecha de Francisco de Zela, Pedro José Gil y José Siles, cuñado del primero (Gálvez, 1911).

El caso de Gil es particular pues fue juzgado en ausencia y posteriormente pareciera se le conmutó su sentencia; mientras a Zela y Siles se les juzgaba. Gil participó activamente en una siguiente ocasión rebelde, la que encabezó Enrique Paillardelle en Tacna, en octubre de 1813, llevando mensajes al campamento de Belgrano. No sabemos desde cuándo estuvo en libertad pues, en febrero de 1813, aún se hallaba tras las rejas. Tendrían que explorarse aún las vinculaciones de Gil con conspiradores de otras partes del virreinato; en una carta fechada en Tacna en julio de 1812, dirigida a José Matías Vásquez, Conde de la Vega del Ren, conspirador limeño, se alude explícitamente al tacneño Gil[11].

Apresado Zela «... en una noche comprendida entre el 24 y 27 de junio de 1811...», se le encerró en la cárcel pública del pueblo. Paso siguiente a su captura y confinamiento fue la apertura de un juicio por autoridad competente. ¿En quién o quiénes recayó la responsabilidad de condenar a Zela? ¿En una instancia individual como el subdelegado o en una colectiva como el consejo de guerra? La instalación de un consejo de guerra solo procedía cuando los hechos resultaban absoluta y positivamente evidentes y el acusado perteneciese al fuero militar. Un caso así se produjo en 1815, cuando una Junta Militar dictaminó, previa formación de causa y dictamen de fiscal militar *ad hoc*, la aplicación de la pena de muerte a Pumacahua, en su condición de brigadier de los Reales Ejércitos. Lo de Zela era en esencia diferente; no perteneciendo al fuero militar, tal juzgamiento no procedía y era, por consiguiente, posibilidad descartada. Aparecía así el subdelegado como la instancia idónea para administrar justicia.

Competía al subdelegado asumir tal responsabilidad en su calidad de gobernador y comandante general del partido a su cargo. Aún así resta despejar una interrogante. Si Rivero, haciendo uso de la autoridad con que la ley lo revestía, condenó a muerte a Zela: ¿Por qué entonces no ejecutó la sentencia? ¿Qué impedimento existió para que Zela fuese ejecutado en Tacna? ¿Qué recurso se interpuso para que su causa fuera remitida a Lima? ¿Qué diferenciaba a Zela de futuros caudillos como Crespo y Castillo que sí fueron ejecutados en el mismo lugar donde se rebelaron —Huánuco, 1812— sin que su expediente pase a la Audiencia de Lima? A pesar que la Ley cuarta del título XI del duodécimo libro de la *Novísima Recopilación* señalaba claramente que «... en incidencias de tumulto, motín o toda

[11] Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia (Lima), Archivo Histórico, Documento 001418.

conmoción nadie goce fuero...» (*Novísima recopilación de las leyes de España..., 1805*), bien pudo Zela aducir las prerrogativas que contemplaba la Real Cédula de 1767, vigente para los balanzarios del virreinato y de la que ya había hecho uso anteriormente y con éxito a raíz del suceso ocurrido con el alcalde Gil en 1793. Su condición de fundidor, ensayador y balanzario, cargo considerado prácticamente de nivel semejante al que desempeñaban los Oficiales Reales (contador y tesorero) lo preservó de reacciones violentas y de una casi segura ejecución inmediata.

En la remisión de su caso a Lima debió incluirse un conjunto de documentos probatorios de su culpabilidad. A los pocos días de estar confinado Zela en prisión, el subdelegado Rivero abría, en calidad de autoridad local competente, una instructiva compuesta por las declaraciones de testigos presenciales durante la ocurrencia de los hechos rebeldes. Así, el subdelegado del partido asumía, en su condición de administrador local de justicia, la conducción del proceso en primera instancia.

Revestido de tal potestad, Rivero mandó instaurar la instructiva el 9 de julio de 1811, días después de haberse sofocado la rebelión. Reunió 4 importantes declaraciones que formaron una *Sumaria Información*, documento a remitirse a Lima para utilizarse como base en el proceso que por infidencia se le seguiría ante la Sala del Crimen de la Real Audiencia. Fueron llamados a declarar en la *Sumaria Información* 3 oficiales, los alfereces Antonio Ferrandiz —que ocupaba el puesto de oficial de guardia en el cuartel de infantería al momento del asalto por los rebeldes—, Santiago Pastrana, el sargento Manuel Ramos —de guardia en el cuartel de caballería—, a los que se sumó el vecino José Melitón Beltrán. Concluida la *Sumaria* el 9 de septiembre tras 2 largos meses de comparecencia, debió remitírsele a Lima a fin de caer en conocimiento del Virrey quien a su vez correría traslado a los oidores que tendrían a su cargo la ventilación del caso.

Conforme la *Sumaria* iba tomando forma, Zela continuaba en prisión y, desde mediados de agosto, ya se encontraba en Lima. Con fecha 15 de agosto, Abascal escribe al intendente de Arequipa para que se le remitiese de inmediato la causa formada contra Zela quien acababa de arribar a Lima el día anterior. Zela debió permanecer alrededor de 25 ó 30 días en la cárcel de Tacna al cabo de los cuales fue trasladado a Arica, desde donde debía remitírsele al Callao, y en cuya cárcel no debió permanecer muchos días dadas las precarias condiciones de seguridad. La ubicación de la cárcel no podía ser mejor al hallarse anexa al cuartel de San Francisco; la proximidad

del cuartel disminuía pero no descartaba los riesgos de cualquier intento que pretendiese liberar al reo (Gálvez, 1911; Vargas Ugarte, 1958).

Rivero mandó embarcar a Zela el 31 de julio de 1811 bajo partida de registro en la fragata *Bretaña*. El viaje representó 15 o menos días de travesía. El 29 de agosto de 1811, Bartolomé María de Salamanca, intendente de Arequipa, corrió traslado de un oficio enviado por Abascal el 15 de agosto y en el que se les ordenaba, como lo anotábamos líneas atrás, remitir a la brevedad los documentos de la causa seguida a Zela en Tacna. Decía la carta:

> «... Servirá a V. M. de contestación a su oficio que me dirige con fecha 14 del corriente, Nro. 243, el tenor del que se sirve pasarme el Excmo. Sr. Virrey del Reino con la de 15 del mismo y es el siguiente: A bordo de la fragata Bretaña que ha llegado al puerto del Callao proveniente del de Arica ha venido el caudillo de la sublevación del pueblo de Tacna Don Francisco de Zela. En su virtud dispondrá Ud. que sin pérdida de momentos se remita a esta superioridad la causa que se haya formado relativa al particular por determinar lo conveniente...» (Corbacho, 1911b).

Llegado al Callao el 14 de agosto, las autoridades ordenaron que se le retuviese preso en los aljibes del Real Felipe antes de conducirlo a la Cárcel de Corte en Lima para su juzgamiento en segunda instancia ante la Audiencia. La jurisdicción de la Real Audiencia se ejercía en los casos que se llamaban «de corte», es decir, en causas criminales por infracciones muy graves, cuyas penas fuesen las de muerte, destierro a perpetuidad o destino a las armas. En esta prisión, Zela permaneció 4 años, de 1811 hasta 1815, cuando se emite su sentencia definitiva, confinamiento que solo se veía interrumpido cuando los oidores demandaban su presencia a efectos del avance del proceso (Gálvez, 1909; Lohmann Villena, 1974).

La estadía de Zela se vio aún más ensombrecida por los abusos que recibió de José de Jaramillo, alcaide de la prisión por esos años. A mediados de agosto de 1813, Zela escribe una carta a Manuel de Arredondo, presidente de la Real Audiencia, quejándose del afrentoso trato recibido:

> «... Muy venerado Señor: Recelando el que se tomase alguna violenta providencia por la amenaza de la consulta que hizo el alcaide por el suceso que tengo informado a V. S. de los procedimientos presenté hoy un escrito en visita por hallarme redondo de los crímenes con que me ha acusado, y ha sucedido lo mismo que pensé [ilegible], por lo

> que suplico a V. S. se sirva tomar alguna providencia satisfactoria para que se agreguen estos documentos al sumario y que el P. Roche [sic] declare sobre la carta que llevo expresada apercibiendo al alcaide para que no me insulte como lo tiene de costumbre; éste será un beneficio a que le quedaré a V. S. el debido premio por la vindicación de mi inocencia. Dios guarde a V. S. ‹Cárcel de Corte Agosto14, 1813› (Firma y rúbrica)...»[12].

Aún cuando la estadía de Zela haya correspondido a un momento en el que la administración decidía por asignarle más autoridad al alcaide por encima de cualquier otro funcionario en la cárcel[13], y ello podía explicar los excesos cometidos por este, también es real que la Ilustre Hermandad de Cárceles, institución que corría a cargo del «... sustento, vestuario y asistencias en sus ligeras enfermedades...»[14], mitigó las condiciones de reclusión de los reos.

El juicio se dilató varios años. Cuatro años para dictar sentencia a un reo de culpabilidad manifiesta, pesando en contra suya cargos de carácter incontestable señalándolo como principal cabecilla de la rebelión, dan a entender la existencia de acciones extralegales para interferir en la decisión de los magistrados. El motivo de tal postergación consistió en las influencias puestas en juego por la familia de Zela, en especial su hermano y un sobrino político. Todas las fuentes admiten unánimemente la colaboración de familiares (Mendiburu, 1932; García Rosell, 1911).

Conforme transcurrieron los años, el expediente fue engrosándose hasta formar, en definitiva, 2 voluminosos cuadernos de 282 y 118 folios, respectivamente. Desafortunadamente, hoy en día se encuentra perdido. Vacío que evita la profundización del análisis de la participación de la población en el movimiento o identificar la ideología de los rebeldes. Se sabe que el expediente circuló, como era de esperarse, constantemente por los ambientes de la «Sala del Crimen», unas veces a solicitud de los oidores y otras por los defensores. Luis Antonio Eguiguren publicó hace unas décadas,

[12] Instituto Riva Agüero, Archivo Histórico, Colección Félix Denegri Luna, FDL 3690. Se trata del mismo documento que trascribió y cuya imagen reprodujo Corbacho en la edición conmemorativa de la rebelión, aparecida en la revista *Ilustración Peruana* (Corbacho, 1911b: 1120). Corbacho indicaba tratarse de un documento perteneciente a su colección privada.

[13] Archivo General de la Nación (Lima), Archivo Colonial, Real Audiencia, Causas Criminales, Leg. 126, Cuaderno 1537, Año 1813.

[14] Archivo General de la Nación (Lima), Archivo Colonial, Real Audiencia, Causas Criminales, Leg. 126, Cuaderno 1545, Año 1813.

en sus *Hojas para la Historia de la Emancipación del Perú*, extractos de un voluminoso conjunto de documentos emanados de diferentes oficinas de la Audiencia. Entre estos se hallaba el «Libro de conocimiento de procuradores de las causas sacadas del oficio de la Sala del Crimen de la Real Audiencia» en donde se menciona en reiteradas ocasiones el proceso de Zela y que a continuación presentamos un breve extracto:

> «... **Fs. 163**. En 10 de marzo de 1813. Recibí en Fs. 174 los autos que de oficio se siguen contra don Francisco Antonio de Zela, don José Siles, don Pedro José Gil por el levantamiento del pueblo de Tacna, los saco por Zela para contestar a la acusación puesta por el señor fiscal. Cornejo. // Al margen: volvieron sin respuesta. **Fs. 171**. En 20 de octubre de 1813. Recibí en Fs. 282 y 65 los autos seguidos contra don Francisco Antonio de Zela, don José Siles, presos en la cárcel de corte por la sublevación en el pueblo de Tacna, provincia de Arica, los que saco para Zela para contestar a la acusación del señor fiscal, con las pruebas producidas por mi parte. Dr. Vivar Cornejo...» (Eguiguren, 1961).

Este era el modo en que quedaban asentados los pedidos para consulta del expediente. Una tercera y última solicitud, de tenor semejante a las anteriores, hecha el 6 de junio de 1814, quedó registrada a Fs. 194. Fue la última mención a la situación del expediente antes de dictarse la sentencia definitiva.

La dilatación del proceso, debido a las razones ya mencionadas, provocó el enojo del virrey Abascal. Así escribía al Secretario de Estado y del despacho de Guerra y Marina un oficio el 2 de agosto de 1814 que se iniciaba expresando su asombro por «... los procedimientos de esta Audiencia y del estado en que se halla la administración de justicia en ella...», situación que explicaba el por qué:

> «... las causas seguidas contra los delincuentes pasaron a la sala de lo criminal de esta Audiencia para su resolución en justicia y desde aquella época, en que van corridos tres años, se halla sin fenecer, habiendo concedido libertad a muchos de los co-reos, de todos los cuales sólo queda el principal autor en arresto, sin duda porque los edictos publicados a su nombre y otros documentos que constan, no pueden desviarse de los autos, son tan terminantes que no prestan arbitrio a los jueces para absolverlo sin hacerse cómplices de atentado tan enorme...» (Corbacho, 1910).

¿A quiénes se refería en concreto el Virrey aludiendo a los co-reos? No es difícil saber que Zela es a quien se refiere como «... el principal autor en arresto...». Por el contrario no sabemos si los co-reos a quienes se refiere Abascal son únicamente Gil y Siles, también remitidos desde Arica o si alude a un número mayor de implicados. Nos inclinamos a lo segundo pues aún cuando Goyeneche dio un bando de indulto general en 1811, Abascal no haría gratuita alusión a la concesión de libertad hecha a «... *muchos* de los co-reos... [cursiva nuestra]». Difícil saberlo en el estado actual de nuestro conocimiento más aún sin tener acceso al expediente original del juicio.

La sentencia de vista se expidió el 11 de octubre de 1814. En ella se condenaba a Zela a 10 años de destierro en el presidio del castillo del Morro de La Habana. Los abogados del acusado interpusieron un recurso de súplica donde apelaban el fallo. La Audiencia acogió el pedido y expidió sentencia de revista el 19 de abril de 1815. El documento que contiene la sentencia obraba en el expediente del proceso y por tanto se halla también perdido. Sin embargo, en el libro que lleva por título «Razón del despacho diario de la Sala del Crimen», citado por Eguiguren, encontramos la constancia siguiente a:

> «... Fs. 399: Francisco Antonio de Zela.
>
> En 11 de octubre de 1814 se pronunció sentencia de vista por los señores de la Real Sala del Crimen por la que condenaron a este reo a diez años de destierro en el presidio del Morro de La Habana para que sirva en las obras de S. M. y públicas, a ración y sin sueldo, cumplidos los cuales no pueda volver al Reino del Perú, pena de la vida, cuya sentencia de vista por otra pronunciada en grado de revista a 19 de abril de 1815 se confirmó con la calidad que los diez años se entendían en el presidio de Chagres y no en el del Morro de La Habana. En la causa criminal que de oficio se ha seguido contra el indicado Zela de Neyra y otros correos por el levantamiento que en la noche del 20 de junio de 1811 se verificó en la villa (sic) de Tacna, partido de Arica de la intendencia de Arequipa. Escribano de cámara, actuario don Manuel de Benavente y Medina...».

Aún no estamos en posibilidad de establecer las razones por las cuales los oidores escogieron primero La Habana y luego Chagres como destino final para cumplir la sentencia. Zela partió desde el Callao rumbo al Istmo, lo que se afirma haberse verificado el 28 de marzo de 1815, inicio de la etapa final de la aventura de Zela, lo cual es dable ponerse en duda pues la sentencia

definitiva databa del 19 de abril y no era posible partir sin haberse establecido con claridad el destino elegido como exilio (Seiner, 1995: 84; Rubio, 1950).

En resumen, la rebelión que estalló en Tacna fue una rebelión a la deriva debido al escaso arraigo del discurso bonaerense centrado en el sector criollo y alejado de las reivindicaciones indígenas, no obstante, el profundo interés que la Junta de Buenos Aires tuvo en agenciarse el apoyo de ese sector. Las fisuras se concentraron en la dirigencia del movimiento y facilitó la represión realista que adoptó una modalidad blanda pensando más en fortalecer el fidelismo que en escarmentar ejemplarmente a los rebeldes. Las necesidades de la coyuntura militar del Alto Perú exigían actuar con cautela neutralizando los afanes de los patriotas. Solo los principales líderes cargaron las dificultades de un largo proceso judicial. Como lo afirmaron los primeros estudiosos del movimiento, la rebelión tacneña quedó librada a su suerte al no contar con el apoyo que le había sido ofrecido por los bonaerenses.

El primer movimiento regionalista peruano de la primera década del siglo XIX mostró el enfrentamiento entre las estrategias de la política del virrey Abascal, expresadas en las acciones militares de José Manuel de Goyeneche y las de Castelli, secundado por los patriotas de Tacna y otras comarcas del sur peruano.

Referencias citadas

Antología de la Independencia del Perú, 1972 – Lima: CDIP.

ARÉVALO VERGARA, A., 2011 – *El Bicentenario del Primer Grito Libertario Peruano (1811-2011)*. Disponible en: http://docelinajes.blogspot.com/2011/04/amplio-estudio-en-honor-zela-el.html (consulta realizada el 1 de octubre de 2011).

BARRIOS, W. & ANTEZANA, J., 1974 – *Diccionario histórico-biográfico de Tacna*, 147 pp.; Tacna.

BENENCIA, J., 1960 – Un agente secreto de Castelli. *Historia*, **Año V**, **n.° 21**: 95-103; Buenos Aires.

BONILLA, H. & SPALDING, K., 1981 – *La Independencia en el Perú*, 240 pp.; Lima: Moncloa-Campodónico, Instituto de Estudios Peruanos.

CAVAGNARO, L., 2007 – *Materiales para la historia de Tacna. Emancipación (1780-1821)*, Tomo VI; Tacna: Perúgrafika.

CAVAGNARO, L., 2008 – *Zela, adalid de la libertad*, 150 pp.; Tacna: Municipalidad Provincial de Tacna.

CHOY, E., 1972 – La política de Gran Bretaña en el Río de la Plata y su influencia en la revolución de Zela. *In*: *Quinto Congreso de Historia de América*, Tomo III; Lima: CDIP.

CONTRERAS CRUCES, H., 2005 – Don Toribio Ara, el último curaca de Tacna: economía y conflictos de un cacique a fines de la monarquía y comienzos de la república, 1788-1827. *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, **n.° 32**: 143-164.

CORBACHO, J. M., 1910 – La independencia del Perú. El Centenario de Zela. *El Diario*, **Año III, n.° 1599**; Lima (3 de julio de 1910).

CORBACHO, J. M., 1911a – ¿Quién fue el traidor a Zela? *El Comercio*; Lima (20 de junio de 1911).

CORBACHO, J. M., 1911b – El comandante militar de la Unión Americana. *La Ilustración Peruana*, **Año III, n.° 90**; Lima (21 de junio de 1911).

CORBACHO, J. M., 1911c – Zela y Castelli. *El Diario*; Lima (20 de junio de 1911).

CÚNEO VIDAL, R., 1913 – El primer centenario del levantamiento de Tacna. *La Prensa*; Lima (20 de junio de 1913).

CÚNEO VIDAL, R., 1921 – *Historia de las insurrecciones de Tacna por la Independencia del Perú*, 306 pp.; Lima: Librería e Imprenta Gil.

CÚNEO VIDAL, R., 1977 – *Obras completas*, 7 Tomos; Lima: Ignacio Prado Pastor Editor.

DAGNINO, V., 1909 – *El corregimiento de Arica*, 350 pp.; Arica: Imprenta La Época.

EGUIGUREN, L. A., 1959 – *Hojas para la historia de la emancipación del Perú*, Tomo I.

EGUIGUREN, L. A., 1961 – *Hojas para la historia de la emancipación del Perú*, Tomo II; Lima: Gráf. T. Scheuch.

FISHER, J., 1982 – Monarquismo, regionalismo y rebelión en el Perú colonial, 1808-1815. *Historia y Cultura*, **n.° 15**: 117-139; Lima.

GÁLVEZ, A., 1909 – *El Real Felipe (Segunda parte)*; Lima: Imprenta Liberal.

GÁLVEZ, A., 1911 – *Zela. Segunda Parte*; Lima: Imprenta La Industria.

GARCÍA ROSELL, R., 1911 – Francisco Antonio de Zela. *El Comercio*; Lima (24 de junio de 1911).

GÓMEZ, J. B., 1861 – *El coloniaje*, 105 pp.; Tacna: Imprenta «El Porvenir».

GONZÁLES MARÍN, C. A., 1961 – *El primer grito de independencia en el Perú*, 23 pp.; Lima.

HERREROS DE TEJADA, L., 1923 – *El teniente general D. José Manuel de Goyeneche; primer conde de Guaqui, apuntes y datos para la historia*, 517 pp.; Barcelona: Oliva de Vilanova.

LAVALLE, J. B., 1911 – *Francisco Antonio de Zela y el grito de Independencia en Tacna*, 12 pp.; Lima.

LOHMAN VILLENA, G., 1974 – *Los ministros de la Audiencia de Lima (1700-1821)*, 200 pp.; Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

MENDIBURU, M. de, 1932 – *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*, 11 Tomos; Lima.

MONTANI, A., 1907 – El mártir de la independencia del Perú, D. Francisco Antonio de Zela y Arízaga. *El Diario*; Lima (10 de julio de 1907).

MOSTAJO, F., 1939 – Cuando la revolución de Zela. *Mercurio Peruano*, **n.° 149**; Lima.

NIETO VÉLEZ, A., 1960 – *Contribución a la historia del fidelismo en el Perú (1808-1810)*, 166 pp.; Lima: Instituto Riva-Agüero.

Novísima recopilación de las leyes de España, dividida en XII libros en que se reforma la Recopilación publicada por el señor Don Felipe II, en el año de 1567, reimpresa últimamente en el de 1775: Y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones reales, y otras providencias no recopiladas y expedidas hasta el de 1804. Mandada formar por el señor Don Carlos IV, 1805 – Tomo 1; Madrid: Imprenta de Sancha.

O'PHELAN, S., 1984 – «El mito de la Independencia concedida»: los programas políticos del siglo XVIII y del temprano siglo XIX en el Perú y el Alto Perú (1730-1814). *In*: *Problemas de la formación del Estado y de la nación* (G. Kahle, ed.); Colonia: Internationes.

O'PHELAN, S., 1988 – *Un siglo de rebeliones anticoloniales: Perú y Bolivia (1700-1783)*, 351 pp.; Cusco.

PANTY NEYRA, O. & CHOQUE ALANOCA, E., 2011 – *Francisco Antonio de Zela; el personaje en el contexto*; Tacna: Instituto de Ciencias Sociales del Perú.

PERÚ. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, 1927 – *Arbitraje de Tacna y Arica. Documentos de la Comisión Especial de Límites. Réplica del Perú por Raúl Porras Barrenechea. Anexos*; Lima: Casa Editora «La Opinión Nacional».

REPÚBLICA ARGENTINA. SENADO DE LA NACIÓN, 1962 – *Biblioteca de Mayo; Colección de obras y documentos para la historia argentina. Tomo XIII. Sumarios y Expedientes*; Buenos Aires: Congreso de la Nación.

RUBIO, Á., 1950 – *Panamá: monumentos históricos y arqueológicos*, 121 pp.; México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

SEINER, L., 1995 – *Francisco Antonio de Zela. Biografía*, Vol. 14; Lima: Brasa.

VALCÁRCEL, C. D., 1954 – Fidelismo y separatismo en el Perú. *Revista de Historia de América*, **n.º 37**; México.

VARGAS UGARTE, R., 1958 – *Historia del Perú. Emancipación (1809-1825)*, 554 pp.; Buenos Aires.

VICUÑA MACKENNA, B., 1860 – *La revolución de la Independencia del Perú (1809-1819)*, 272 pp.; Lima: Imprenta del Comercio.

El clero ilustrado en tiempo de Abascal

Jeffrey Klaiber S. J.

Durante el régimen contrarrevolucionario del virrey Abascal, la Iglesia desempeñó un papel decisivo a favor o en contra de la independencia. En este capítulo subrayaremos la actuación del clero ilustrado en la independencia del virreinato del Perú y las audiencias de Charcas, Ecuador y Chile. Aunque ni Charcas (el Alto Perú o Bolivia), ni Chile ni Quito pertenecían al virreinato peruano cuando estallaron los primeros movimientos proindependentistas, Abascal envió expediciones a esos territorios con el fin de aplastar dichos movimientos. De esa manera, Lima se convirtió nuevamente en el centro del poder realista no solo en el virreinato peruano, sino también en las regiones que una vez habían pertenecido al virreinato. La Audiencia de Quito pasó a formar parte del virreinato de Nueva Granada en 1739 y Chile dejó de ser una Capitanía General bajo Lima en 1798. Por su parte, la Real Audiencia de Charcas pasó a formar parte del nuevo virreinato de La Plata en 1776, pero, en reacción a los brotes de rebelión en Chuquisaca y La Paz en 1809, Abascal anexó Charcas al Perú nuevamente en 1810. Finalmente, haremos una breve alusión al clero en la independencia de México con el fin de comparar su actuación con la del clero del virreinato peruano.

1. Perú

Como afirma el padre Antonine Tibesar en sus estudios sobre el clero en el Perú, todo indica que la Iglesia peruana en vísperas de la independencia estaba, relativamente, en buenas condiciones (Tibesar, 1970: 361). En el Perú había 6 diócesis (Lima era la única arquidiócesis; las otras diócesis eran Cuzco, Arequipa, Huamanga, Trujillo y Mainas). Entre 1770 y 1817 hubo 29 obispos en estas 6 diócesis y en las de Santiago de Chile y Concepción, de los cuales 11 eran americanos y 12 peninsulares (Sparks, 1972: 75). Según el censo de 1792 había 1 818 sacerdotes del clero secular y 1 891 religiosos, entre sacerdotes y hermanos. De los 3 941 edificios en Lima en 1820, 1 135 pertenecían a la Iglesia (Tibesar, 1970: 349-350).

La mayoría de sacerdotes del clero secular era de clase media y de un buen nivel académico, pues estudiaba en los mismos centros educativos que los laicos. Es interesante notar que de los 37 miembros de la Sociedad Amantes del País, 11 eran clérigos (Sparks, 1972: 60). En otro estudio el padre Tibesar analiza la procedencia y la formación de 100 párrocos de Lima entre 1750 y 1820. De los 100, 10 pertenecían a la nobleza, 12 venían de familias acomodadas, 27 eran de clase media, otros 27 venían de familias pobres y 8 de familias «venidas a menos» (Tibesar, 1971: 41-48). Los de clase media venían principalmente de la burocracia civil o militar. En cuanto a sus estudios, 22 habían estudiado en el Real Convictorio de San Carlos, 27 en Santo Toribio, 20 en San Ildefonso y 15 en San Martín. Estos curas también manifiestan su motivación para ser sacerdotes, lo que no debe escandalizar a un lector moderno ya que los criterios para ser sacerdote en ese entonces eran muy diferentes. Algunos señalan que entraron en la carrera sacerdotal porque sus padres habían escogido esa carrera para ellos. Otros indican que la posición social de la familia requería que fueran sacerdotes. Solo 10 afirman que querían ser sacerdotes para «servir a la gente» (Tibesar, 1971: 49-50). Se debe agregar que esta prosopografía que hace el padre Tibesar se refiere únicamente a párrocos. A manera del contraste, en su informe que escribió desde Lisboa en 1822, el ex obispo de Mainas, Fray Hipólito Sánchez Rangel, no tenía una opinión tan elevada acerca del clero secular más ordinario. Escribe en su informe, dirigido al Papa Pío VII, que los sacerdotes seculares son «buenos en general», pero «algunos son propensos a la impureza, otros son irresidentes, y muchos, o casi todos, inclinados a los juegos prohibidos: este último desorden está demasiado arraigado en toda clase de personas de aquel país...» (De Leturia, 1960: 209). Rangel anota que había entre 70 y 80 seminaristas en Lima.

A manera de ejemplo del clero ilustrado, destaca la figura de Toribio Rodríguez de Mendoza. Nacido en Chachapollas, estudió en San Marcos y en 1786 asumió la dirección del recién fundado Real Convictorio de San Carlos en Lima. Durante más de 30 años, en los cuales dirigía el Convictorio, impulsó una reforma de los estudios con el fin de poner el colegio al día con respecto a las nuevas corrientes de la física, las matemáticas y otras disciplinas. Cuando fue elegido diputado al primer Congreso Constituyente (1822-1823) tuvo la grata sorpresa de observar que 35 de los delegados eran carolinos, entre ellos, José Faustino Sánchez Carrión, Manuel Lorenzo de Vidaurre y Francisco Javier Mariátegui. Sánchez Carrión había sido seminarista anteriormente en San Carlos y San Marcelo en Trujillo. De la misma manera destaca el Seminario de San Jerónimo de Arequipa de donde egresaron varios ideólogos de la independencia, entre sacerdotes y laicos: Luna Pizarro, el primer presidente del Congreso Constituyente, González Vigil, Mariano José de Arce y Benito Lazo. Finalmente, es interesante señalar que de los 79 delegados y suplentes elegidos al congreso, 26 eran sacerdotes (Basadre, 2005: 38).

A manera de contraste, a diferencia del clero secular, hay indicios de que la vida religiosa había entrado en decadencia, al menos según los comentarios de testigos contemporáneos. El mismo Abascal observa en su memorial que «el espíritu de los fundadores apenas existe» en los conventos y monasterios (Abascal, 1944, t. I: 28). Por su parte comenta Sánchez Rangel en su informe:

> «Se nota relajación en la observancia de las respectivas constituciones y la conducta y manejo particular de muchos regulares» (De Leturia, 1960: 211).

Es interesante notar que de los veintiséis sacerdotes en el Congreso Constituyente, solo uno era religioso (Tibesar, 1970: 354). Para explicar este cuadro poco alentador, conviene recordar que los jesuitas, que regentaban los mejores colegios en el virreinato, habían sido expulsados en 1767 y la Orden Jesuita fue suprimida en 1773. Aunque los jesuitas fueron restaurados en 1814, no volvieron al Perú hasta 1871. Las demás órdenes sufrían las consecuencias de «la alternativa», regla impuesta por la corona por la cual cada otro superior tenía que ser un peninsular[1]. Sin duda la alternativa servía para politizar la vida religiosa, creando resentimientos entre criollos y peninsulares. Pero, también las mismas órdenes no eran rigorosas en la selección de candidatos,

[1] Sobre «la alternativa», véase Tibesar (1955: 229-283).

que frecuentemente no tenían una vocación verdadera. Al mismo tiempo, las actitudes sociales y raciales de la época se reflejaban en los conventos[2].

2. El clero proindependentista

A veces se exagera la presencia del clero a favor de la independencia. En toda América era una minoría, pero una minoría significativa. De los 3 000 sacerdotes en el Perú en vísperas de la Independencia posiblemente solo el 10 % apoyó activamente la causa. En su tesis doctoral sobre el tema, María Consuelo Sparks concluye que entre 1805 y 1824 unos 390 sacerdotes participaron en el movimiento separatista en el Perú: 122 como insurgentes, 77 como conspiradores, 48 como propagandistas y 143 como colaboradores (Sparks, 1972: 209). Destacan los sacerdotes que participaron en el movimiento del brigadier Mateo Pumacahua en Cuzco en 1814-1815. El más famoso fue Ildefonso de las Muñecas. Nacido en Tucumán, Muñecas estudió en Córdoba, Chuquisaca y Lima. Era párroco de la Parroquia del Sagrario en Cuzco cuando se adhirió a la conspiración. Acompañó al ejército bajo el mando de Juan Manuel Pinelo que se dirigió hacia el Alto Perú. Murió preso en 1816 cerca al río Desaguadero a causa de una bala perdida, aunque algunos historiadores creen que sencillamente fue ejecutado por sus captores. El capellán del ejército que se dirigió a Huamanga fue José Gabriel Béjar, posteriormente ejecutado en Cuzco en 1815. Es interesante notar el comentario que hizo el comandante encargado de pacificar Cuzco, Francisco de Paúla Gonzáles, en su informe a Abascal. Según Gonzáles, era preciso contar con «la tenacidad de los rebeldes, en especial de los Curas apóstatas que en su fuga se habían propuesto conmover a los indios» (Abascal, 1944, t. II: 266). Finalmente, cuando Pumacahua llegó a Arequipa se convocó un cabildo abierto. El sacerdote arequipeño Mariano José de Arce fue la primera voz del movimiento que rechazó el fidelismo en favor de la separación absoluta.

Pero, como ya hemos señalado, la influencia de la Iglesia también se observa en los centros educativos bajo su dirección. En este sentido destaca el Real Convictorio de San Carlos bajo la dirección de Toribio Rodríguez de Mendoza. Fue considerado el mejor colegio en los últimos años de la Colonia, pero quizás en parte por esa razón, también cayó bajo la sospecha de ser un

[2] Sobre prejuicios sociales en la vida monástica femenina, véase Gallagher (1978).

centro de ideas subversivas. Es conocido el hecho de que como resultado de una visita oficial del gobierno, el mismo Rector fue amonestado por guardar «libros prohibidos por el Santo Oficio» en la biblioteca del colegio (Zevallos, 1972: 207). Todavía más interesante es la carta que el obispo de La Paz envió al virrey Joaquín de la Pezuela en 1817:

> «No tiene duda, que este Convictorio, o por una inconcebible negligencia de los que la han gobernado, o por las desgracias de estos tiempos, o por uno y otro, ha venido tal desorden, hubiera sido mejor cerrarlo, que conservar en el seno de esta ciudad, un plantel donde se difunden las más perniciosas máximas en lo moral y político» (Zevallos, 1972: 293).

Además, el obispo paceño se lamentaba del hecho de que «últimamente se les hacían familiares, el Febremo, el Pereyra, el Montesquieu, el Rousseau, etc.» (Zevallos, 1972: 296).

3. Charcas

El Alto Perú, o Charcas, no se distinguía esencialmente del Perú. Dos de los tres prelados, Benet María Moxò (o Moixò) i Francoli, el arzobispo de Chuquisaca, catalán de nacimiento, y Remigio De la Santa, el obispo de La Paz y español, rechazaron tajantemente la causa de la independencia e, inclusive, De la Santa organizó un ejército contrainsurgente para aplastar el movimiento[3]. Finalmente, renunció y volvió a España en 1816. En cambio, el obispo de Santa Cruz de la Sierra, Francisco Javier Aldazábal, era criollo y abrazó la causa de la independencia, pero murió en 1812. Sus sucesores se opusieron al movimiento. Por otra parte, igual que en el Perú había una minoría entre el clero que destacaba por su actuación a favor de la causa. Casi todos habían estudiado en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, fundada y regida por los jesuitas hasta su expulsión en 1767. Cuatro sacerdotes integraron la así llamada Junta Tuitiva en La Paz que surgió bajo el liderazgo de Pedro Murillo en 1809: José Antonio Medina, Melchor León de la Barra, Manuel Mercado y Francisco Javier Iturri Patiño, el sochantre de la catedral (Just, 1987: 52). Medina en particular, el cura de Sicasica y tucumano, destaca como uno de los ideólogos más radicales de

[3] Sobre la actuación de De la Santa, véase Crespo & Arze Aguirre (1975: 240-244).

los curas paceños. Posteriormente fue elegido diputado por Tucumán a la Asamblea Constituyente (1826) de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Por su parte, Melchor León de la Barra fue elegido diputado por La Paz a la Asamblea Constituyente de 1826 que promulgó la primera carta magna de Bolivia. En otras partes los sacerdotes también tomaron papeles activos en el proceso. En Santa Cruz, el cura José Andrés Salvatierra, hijo de la aristocracia local, formó parte de la junta que se creó en 1810; y en Oruro, el cura Jiménez Manco Cápac integró el grupo de rebeldes que surgió bajo el mando de José María Cáceres. Juntos elaboraron un programa de 12 puntos que, entre otros, proclamó la supresión del tributo indígena y la mita e hizo un llamado para que se repartieran las tierras de los españoles entre los indígenas (Mesa *et al.*, 1998: 313). Cuando se consumó la independencia, el presbítero José María Mendizábal, de Jujuy, fue elegido vicepresidente de la Asamblea Constituyente que se realizó en Chuquisaca. Posteriormente fue nombrado primer obispo de la Paz de la época republicana. Finalmente tenemos el caso curioso de Vicente Pazos Kanki, sacerdote aymara que participó en los sucesos de la Paz en 1809. Conocedor de los escritos de Rousseau, Montesquieu, Locke y Adam Smith, se dedicó a viajar por América Latina, Europa y los Estados Unidos. Trabajó como periodista y diplomático, y tradujo el Evangelio según San Lucas al aymara. Dejó el sacerdocio y terminó su vida errante en Buenos Aires, pobre y olvidado (Barnadas, 1987: 190). Por otra parte, había muchos curas realistas, quizás la mayoría, que apoyaron los ejércitos de Goyeneche y Castelli que llegaron para sofocar los movimientos proindependentistas. Los franciscanos del Colegio de Propaganda Fide de Tarija fueron notoriamente prorrealistas.

Tal vez el más típico fue Matías Terrazas, canónigo y secretario del Arzobispo de Chuquisaca. Fue abogado de la misma Audiencia, catedrático de la universidad, vicerrector del seminario, deán de la catedral y gobernador de la diócesis en la ausencia del arzobispo Moixò. Fue servidor fiel de este arzobispo realista; pero, cuando llegaron los ejércitos patrióticos en 1825, abrazó la causa de la independencia sin reservas (Barnadas, 1987: 189-190).

4. Chile

En Chile, como en el resto de América Latina, la mayor parte del clero se opuso a la independencia, al menos al comienzo. Sin embargo, la minoría patriótica desempeñó un papel decisivo en los acontecimientos que

condujeron a la independencia. Según el historiador José Toribio Medina, de los 190 sacerdotes del clero secular en Santiago, solo 22 apoyaron la causa de la independencia, y de los 500 sacerdotes del clero religiosos, solo 70 eran partidarios de la causa (Araneda Bravo, 1986: 289). Los dos obispos, José Santiago Rodríguez, de Santiago, y Diego Antonio Navarro Martín de Villodrés, de Concepción, eran realistas intransigentes. Sin embargo, cabe señalar que el obispo auxiliar de Santiago, Rafael Andreas, y el Vicario General de la diócesis, José Ignacio Cienfuegos, eran partidarios de la independencia. Desde el comienzo, el clero pro-independentista tomó la iniciativa para empujar la causa. Destacan especialmente dos hermanos: Vicente Larraín, un canónigo, y Joaquín Larraín, un mercedario, quienes conspiraron con otros patriotas en la misma casa de Vicente Larraín. Otro religioso, el prior del convento de los dominicos, Marcos Vásquez, persuadió al gobernador, Mateo de Toro y Zambrano, quien vacilaba ante los hechos, a que asistiera al Cabildo Abierto, otorgándole así legitimidad. A diferencia del clero patriota en Perú y México, en Chile los dirigentes pertenecían a las familias de la nobleza chilena (Araneda Bravo, 1986: 292). Entre ellos había muchos doctores y bachilleres que habían estudiado, como Vicente Larraín, en la Real Universidad de San Felipe, el mejor centro educativo en Santiago, que abrió sus puertas en 1758.

En el cabildo, que se reunió en septiembre de 1810, había alrededor de 200 vecinos, de los cuales 38 eran sacerdotes: 18 del clero secular y 19 del clero religioso, incluyendo un ex jesuita, Francisco Javier Caldera. La mayoría del clero presente propugnó a favor de crear la Primera Junta Nacional de Gobierno, que a su vez convocó al Primer Congreso Nacional. Durante el período de la Patria Vieja (1810-1814) muchos sacerdotes desempeñaron papeles importantes en el proceso. Desde luego, Joaquín Larraín fue elegido presidente del Primer Congreso, que se instaló en septiembre de 1811. Otro sacerdote, José Francisco Echaurren fue el secretario del Congreso y los diputados sacerdotes integraron todas las comisiones. Entre otros, fray Camilo Henríquez, religioso de la Buena Muerte, fundó y dirigió *La Aurora de Chile*, el primer período de la Patria Vieja y decididamente proindependentista.

En el Cabildo Abierto que se realizó en Concepción, la mitad del clero era proindependentista y la otra mitad prorrealista. En el primer grupo destaca la figura del franciscano José María Bazaguchías Cúa, a la sazón vicerrector del seminario, y autor de muchos artículos en *La Aurora de Chile.* Entre otros eclesiásticos de Concepción que apoyaban la causa de la independencia, figura el canónigo Salvador de Andrade.

Se selló el fin de esta primera etapa cuando las fuerzas realistas derrotaron a las tropas patriotas en Rancagua en 1814. Pero en 1817, José de San Martín y Bernardo O'Higgins llegaron a Santiago y proclamaron la independencia de Chile. O'Higgins expulsó al obispo realista José Santiago Rodríguez e instaló como gobernador eclesiástico a José Ignacio Cienfuegos. Al mismo tiempo, el Director Supremo llamó al pueblo a firmar el libro de la Independencia. Naturalmente, Cienfuegos fue el primero. De los 200 miembros del clero secular, solo 68 firmaron el libro, y de los 600 religiosos, solo 175 (Araneda Bravo, 1986: 347). A pesar de ser una minoría, el clero proindependentista seguía desempeñando un papel importante en la construcción de la nueva república. Durante un tiempo Cienfuegos actuó como presidente del Senado. En el Congreso Constituyente convocado por O'Higgins en 1822, 8 de los 30 diputados eran sacerdotes. Tras la renuncia de O'Higgins en 1822, se convocó otro Congreso Constituyente en 1823. De los 34 diputados, 8 eran sacerdotes.

5. Ecuador

Lo que más llama la atención en el caso de la Audiencia de Quito es el alto porcentaje de sacerdotes a favor de la independencia, aparentemente más que en el Perú o Chile. En la reunión para planificar la primera junta, el 25 de diciembre de 1808, que se realizó en la hacienda del Marqués de Selva Alegre (Juan Pío de Montúfar), entre los 9 conspiradores, había un sacerdote, el cura de Píntag, José Luis Riofrío. Pero la figura que más destaca es la del obispo José Cuero y Caicedo. Nació en Cali, luego estudió en el seminario de Popayán bajo la dirección de los jesuitas y posteriormente en la Universidad de San Gregorio en Quito. Llegó a ser rector de la Universidad de Santo Tomás. Fue miembro de la Sociedad Escuela de la Concordia, fundada por Eugenio Espejo. En agosto de 1808 los conjurados, bajo el liderazgo del Marqués de Selva Alegre, formaron una junta en nombre del rey Fernando VII. La junta se deshizo poco tiempo después porque no contaba con el apoyo de las otras ciudades importantes de la Audiencia: Popayán, Cuenca y Guayaquil. No obstante el fidelismo de la junta, Abascal, creyendo que se trataba de un brote independentista, envió soldados desde Lima y bajo el comandante Manuel Arredondo, los miembros de la junta y muchos otros fueron encarcelados. La crisis se agravó cuando entre el 2 y 20 de agosto, algunos sectores de la población atacaron a las tropas limeñas, quienes a su vez masacraron a muchos de los presos en sus celdas. Entre las víctimas se encontraba el presbítero

José Luis Riofrío. El obispo no estuvo presente cuando se realizó la primera junta, pero compartió la indignación general frente a estas atrocidades. Se nombró un comisionado de la Regencia (Carlos Montúfar, el mismo hijo del Marqués de Selva Alegre, y por tanto simpatizante con los criollos locales) y en septiembre de 1810 se constituyó una segunda junta de gobierno. Cuero y Caicedo fue nombrado miembro de esta segunda junta, que fue presidida por Ruiz de Castilla, quien fue presidente de la Audiencia antes de ser depuesto por la primera junta. Pero Abascal no estaba de acuerdo con esta junta, y los ayuntamientos de Guayaquil, Cuenca y Popayán tampoco la reconocieron. En esta coyuntura, en octubre de 1811, dimitió Ruiz de Castilla y el mismo Cuero y Caicedo fue elegido presidente. La nueva junta convocó a elecciones para el primer Congreso Constituyente, que en diciembre votó a favor de crear un gobierno autónomo que solo reconocería a Fernando VII pero a ninguna otra instancia, que en este caso sería el gobierno en Lima. Dos sacerdotes y un canónigo redactaron los primeros proyectos de constitución: Calixto Miranda, maestrescuela del Cabildo Eclesiástico, el canónigo Manuel Guisado y Miguel Antonio Rodríguez, capellán de los carmelitas. La versión de Rodríguez fue aprobada por el Congreso en enero de 1812. Rodríguez fue capellán del monasterio carmelita y conocido por sus ideas progresistas. Entre otras actividades, había traducido y propagado la «Declaración de los Derechos del hombre».

Empero, la reacción realista no demoró: en noviembre de 1812 el general Toribio Montes, enviado por Abascal, llegó a Quito y puso fin a la segunda junta. Durante más de un año el obispo se ausentó de Quito. Finalmente, en julio de 1815, Cuero y Caicedo fue enviado en desgracia a Lima donde murió en octubre de ese año. En resumen, podemos afirmar que el obispo, si bien era fidelista y no separatista, se mantuvo firme en defender la legitimidad del gobierno libremente constituído en Quito. Sobre la actuación del clero, el general Montes no tuvo sino palabras de desdén:

> «Los curas han tenido influjo poderoso, abusando de la confianza de sus pueblos y del carácter sencillo de sus feligreses» (Vargas, 1962: 499).

Felizmente, contamos con el informe de Ramón Nuñez del Arco, procurador y síndico de la ciudad de Quito, y portavoz del poder real. En su informe, escrito en mayo de 1813, Núñez clasifica al clero secular en tres categorías: «insurgentes», «realistas» e «indiferentes». Sobre el Cabildo Eclesiástico de Quito, anota que solo 4 de los 14 miembros se mantenían fieles al Rey (Vargas, 1962: 501). En total, según Núñez, en toda la gobernación de

Quito, había 102 insurgentes, 59 realistas y 26 indiferentes (Vargas, 1962: 506). A continuación, anotamos la lista que preparó Nuñez del Arco con el número de sacerdotes según cada categoría en los distintos partidos:

Quito		Guaranda	
Insurgentes	23	Insurgentes	5
Realistas	13	Realistas	3
Indiferentes	3	Indiferentes	2
Latacunga		**Otavalo**	
Insurgentes	8	Insurgentes	7
Realistas	8	Realistas	6
Indiferentes	2	Indiferentes	0
Ambato		**Ibarra**	
Insurgentes	3	Insurgentes	8
Realistas	4	Realistas	2
Indiferentes	3	Indiferentes	4
Riobamba		**Pasto** (hoy Colombia)	
Insurgentes	7	Insurgentes	9
Realistas	7	Realistas	2
Indiferentes	7	Indiferentes	0

En su informe, Nuñez del Arco también incluye capellanes de monasterios. En esa categoría él anota: «insurgentes», 4; «realistas», 3; «indiferentes», 0. Con respecto a los religiosos, lamentablemente, con la excepción de los superiores, Nuñez no pone una lista de nombres. Más bien, hace una apreciación general. Por ejemplo, para los franciscanos, señala que el Visitador General, un portugués, era «realista», y el Padre Provincial, un español, era «realista», pero el Padre Guardián, Manuel Hugo, un criollo, era «insurgente». Luego añade la siguiente nota:

> «Los religiosos de esa Orden se han distinguido con la seducción y entusiasmo, predicando en los púlpitos; saliendo en comunidad por las calles a exhortar y animar a las gentes para que tomen armas y salgan a la guerra» (Vargas, 1962: 505).

De los mercedarios escribe:

> «Los religiosos de este convento máximo han ido a una con los franciscanos en el entusiasmo y seducción, saliendo con armas de comandantes a las expediciones» (Vargas, 1962: 506).

Y de los agustinos (cuyo provincial, de Pasto, era realista):

> «En esta Orden han sido pocos los realistas, siendo los más insurgentes seductores» (Vargas, 1962: 505).

Los curas insurgentes padecieron las consecuencias de sus acciones. Miguel Antonio Rodríguez fue desterrado a Manila. José Eugenio Correa, el párroco de San Roque, que había participado en varios combates, fue exiliado a Panamá. Joaquín Paredes, el cura de Huaca, fue sentenciado a 8 años en una recolección en Guatemala. Juan Pablo Espejo, hermano de Eugenio Espejo el sabio, fue enviado a vivir en una recolección en Cuzco. Y, así, muchos otros fueron enviados al destierro.

6. México

Comparado con el Perú, el virreinato de México era mucho más grande y rico. Así también la Iglesia mexicana era mucho más grande que la peruana. Mariano Cuevas, el historiador jesuita, afirma que de los 8 000 sacerdotes que había en Nueva España durante la guerra de la independencia, unos 6 000 apoyaron la guerra (Cuevas, 1947: 100). Estos números son indudablemente exagerados. Según otro historiador jesuita contemporáneo, Agustín Churruca, el porcentaje de sacerdotes que abiertamente apoyó la causa era alrededor de 1,7 % (Churruca Paláez, 1983: 135). Nancy Farriss pone la cifra en 5,4 %, es decir, 401 sacerdotes insurgentes (244 del clero secular y 157 del clero religioso) (Farriss, 1968: 198-199). En el Perú, como ya hemos visto, eran alrededor de 10 % los que participaron activamente en el proceso de la independencia.

Sobre el clero mexicano, William Taylor ha realizado una prosopografía parecida a la del padre Tibesar para el Perú. Según Taylor el clero criollo por lo general provenía de las clases medias, y algunos de la aristocracia. La mayor parte tenía títulos universitarios (Taylor, 1999, vol. I: 124-125). Miguel Hidalgo y Costilla sería representativo del clero ilustrado: aunque sus orígenes eran humildes (hijo del capataz de una hacienda), llegó a estudiar en el colegio fundado por los jesuitas en Valladolid y en otro colegio en la misma ciudad. Recibió una educación clásica pero también, gracias al currículo

reformado, se empapó de las nuevas ideas de la física, las matemáticas, la historia natural, etc. Llegó a ser profesor en el Colegio de Nicolás de Valladolid y, finalmente, rector. La biblioteca en su parroquia de Dolores contenía todas las obras condenadas por el Santo Oficio. Hidalgo era criollo. En cambio, José María Morelos, su sucesor como adalid de la causa, era mestizo con sangre indígena y más representativo del clero bajo pobre. Finalmente, con respecto a Sudamérica, llama la atención que el movimiento de Hidalgo y Morelos surgiera fuera de la Ciudad de México, en el norte y en el sur. En este sentido se parece a los movimientos sudamericanos que surgieron lejos de Lima, en Cuzco, La Paz, Santiago y Quito. Las ciudades de México y Lima, por ser centros del poder real, obviamente no eran lugares idóneos para iniciar una revolución.

Se puede discutir hasta qué punto la presencia de los clérigos fue importante para avanzar la causa de la independencia o para detenerla. Lo que es indiscutible es que ellos podían hacer lo que los laicos no podían: prestar legitimidad religiosa a favor o en contra de la causa. Para muchos criollos, y ciertamente para la población indígena, esa legitimidad o falta de legitimidad fue decisiva.

Referencias citadas

ABASCAL Y SOUSA, J. F., 1944 – *Memoria de Gobierno del Virrey Abascal* (V. Rodríguez Casado & J. A. Calderón Quijano, eds.), 2 vols.; Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

ARANEDA BRAVO, F., 1986 – *Historia de la Iglesia de Chile*, 812 pp; Santiago de Chile: Ediciones Paulinas.

BARNADAS, J., 1987 – La Iglesia ante la emancipación de Bolivia. *In: Historia general de la Iglesia en América Latina, Vol. VIII* (E. Dussel, ed.): 183-192; Salamanca: Sígueme.

BASADRE, J. 2005 – *Historia de la República del Perú, Vol. 1*, 301 pp.; Lima: El Comercio.

CHURRUCA PALÁEZ, A., 1983 – *El pensamiento insurgente de Morelos,* 241 pp.; México, D. F.: Editorial Porrúa.

CRESPO, A. & ARZE AGUIRRE, R., 1975 – *La vida cotidiana en la Paz durante la guerra de la Independencia,* 257 pp.; La Paz: Universidad Mayor de San Andrés.

CUEVAS, M., 1947 – *Historia de la Iglesia en México, Vol. 5*, 502 pp.; México, D. F.: Editorial Patria.

FARRISS, N., 1968 – *Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759-1821*, 288 pp.; Londres: University of London.

GALLAGHER, M. 1978 – *Imperial Reform and the Struggle for Regional Self-Determination: Bishops, Indendants and Creole Elites in Arequipa, Peru (1784-1816)*, 271 pp.; Nueva York: City University of New York. Tesis doctoral.

JUST, E., 1987 – *Aproximación a la historia de la Iglesia en Bolivia*, 87 pp.; La Paz: Editorial Don Bosco.

LETURIA, P. de, 1960 – *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica (1493-1835), Vol. 3*, 608 pp.; Roma, Caracas: Universidad Gregoriana, Sociedad Boliviariana de Venezuela.

MESA, J., GISBERT, T. & MESA GISPERT, C., 1998 – *Historia de Bolivia*, 739 pp.; La Paz: Editorial Gisbert.

SPARKS, C., 1972 – *The Role of the Clergy during the Struggle for Independence in Peru*, 252 pp.; Pittsburgh, Pennsylvania: University of Pittsburgh. Tesis doctoral.

TAYLOR, W. B., 1999 – *Ministros de lo sagrado, 2 Vols.*; Zamora, Michoacán, México, D. F.: El Colegio de México de Michoacán, Secretaría de Gobernación, El Colegio de México.

TIBESAR, A., 1955 – The Alternativa: A Study in Spanish-Creole Relations in Seventeenth Century Peru. *The Americas*, **XI (3)**: 229-283.

TIBESAR, A., 1970 – The Peruvian Church at the time of Independence in the Light of Vatican II. *The Americas*, **26 (4)**: 349-375.

TIBESAR, A., 1971 – The Lima Pastors, 1750-1820: Their Origins and Studies as Taken from their Autobiographies. *The Americas*, **28 (1)**: 39-56.

VARGAS, J. M., 1962 – *Historia de la Iglesia en Ecuador durante el Patronato Español*, 559 pp.; Quito: Editorial Santo Domingo.

ZEVALLOS, O., 1972 – Toribio Rodríguez de Mendoza. *In: Colección monumental de la Independencia del Perú,* **T. I, Vol. 2**; Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

El Regimiento de la Concordia Española del Perú

Paul Rizo Patrón Boylan

«*Obtulerunt et munera, aurum, thus, et myrrham*
[«le mostraron y obsequiaron oro, incienso y mirra»]»
Math, 2, V, 11

Introducción

El 30 de mayo de 1811, el virrey José Fernando de Abascal y Sousa fundó el Regimiento de Infantería de Línea de Voluntarios Distinguidos de la Concordia Española del Perú para contribuir en la defensa de la causa «fidelista» en este territorio, aún bajo el control de la monarquía hispana. Esto sucedía mientras grandes e importantes porciones del imperio ultramarino venían procurando su independencia, como resultado no solo de las nuevas ideas y afanes autonómicos, sino del descalabro de la propia monarquía, acentuado con la invasión francesa de España.

El Virrey, llegado en 1806, vino dispuesto a mantener el *status-quo*, nutrido de sus experiencias previas tanto en el ejército como en la administración pública española. Aunque ese año todavía no había estallado la crisis final de la monarquía, que propiciaría la invasión napoleónica de la Península, aquella época correspondió con las graves dificultades en el tráfico comercial

entre la Península y sus territorios ultramarinos, debido a la guerra con Inglaterra. Las monarquías absolutistas de «Antiguo Régimen», además, habían sido gravemente sacudidas por la Revolución Francesa de 1789 y su pronta radicalización. Abascal venía sirviendo con lealtad, por décadas, a los Borbones españoles, primos de los derrocados reyes franceses. La coyuntural alianza con Francia, labrada por Godoy en 1795, debía serle incómoda, pero estaba obligado a respetarla y hacerla cumplir en estas tierras. La enemiga principal, en 1806, era Inglaterra, que ese año pretendió un desembarco invasor en el puerto de Buenos Aires. Había que permanecer en constante alerta y el estado del ejército era fundamental para resguardar el orden vigente, tanto en el plano externo como en el interno.

En cuanto a este último, grandes extensiones del virreinato del Perú guardaban tensa calma desde la Gran Rebelión surandina de 1780-1783. En 1805 se develó la conspiración de Gabriel Aguilar y José Manuel Ubalde, en el Cuzco, seguida de otras semejantes, que buscaron reivindicaciones locales y nacionales, con influencia de las ideas propagadas desde Europa a partir de, cuando menos, la segunda mitad del siglo XVIII. En esta corriente, no poco rol habría jugado la *Carta a los Españoles Americanos* del jesuita Juan Pablo Viscardo y Guzmán, que algunos ven como el primer documento inequívoco a favor de la independencia de la América Española.

El orden interno era, por lo tanto, crucial para José Fernando de Abascal. Un orden signado por la tensión entre los diferentes grupos étnicos y «nacionales» del muy complejo Perú, como tensas venían siendo las relaciones entre españoles peninsulares y criollos. Estos últimos venían siendo desplazados de los cargos político-administrativos de mayor jerarquía, en beneficio de «chapetones» o españoles de reciente llegada. En Lima, Abascal organizó una prolongada ofensiva contra los espacios coloniales que fueron manifestándose a favor de la autonomía y procedió a develar conspiraciones locales. Buscó halagar al sector mercantil y nobiliario, aquel que mejor podía apoyarle tanto en el plano socioeconómico como político. El primero de estos grupos contaba con una mayoría de origen peninsular, crecientemente vinculada por matrimonio y familia con el sector criollo. El segundo, cuando menos su segmento titulado, era mayormente nacido en estas tierras. Era imprescindible, entonces, buscar congraciar a unos y otros, para que dicha unión y armonía se fuese imponiendo desde arriba hacia abajo.

Para tal fin, ya no sería posible —a partir de 1808— la presentación de candidatos criollos a títulos nobiliarios, desde que la monarquía fue

reemplazada por el invasor francés hasta 1813. Había que recurrir a otros mecanismos para premiar y prestigiar a los súbditos notables residentes en el Perú, en la línea de la salvaguarda y defensa de la integridad del territorio virreinal, en especial en el ámbito militar.

1. Nobles peninsulares y criollos en la sociedad virreinal peruana

Un regimiento de nobles como el de Voluntarios Distinguidos de la Concordia Española del Perú solo se explica en el marco de una sociedad muy estratificada como lo fue el virreinato del Perú a lo largo de su existencia. Una serie de criterios se conjugaron aquí para crear una realidad mucho más compleja, en su jerarquización, de lo que pudo existir en Europa. En primer lugar, estuvo presente la división de carácter étnico entre los 2 grupos básicos enfrentados durante el proceso conquistador. De allí los 2 grandes cuerpos «nacionales» y político-jurídicos denominados «la república de españoles» y «la república de indios». Denotaron la superposición de los vencedores sobre los vencidos, cada grupo con su propio cuerpo de leyes rigiendo su existencia dentro de un nuevo orden: el creado en estas tierras tras su anexión al imperio español (Klarén, 2005: 58-99; Vargas Ugarte, 1971, cap. XIV: 176-190)[1].

La división étnica ocasionada por la Conquista se vio complejizada con la introducción de esclavos provenientes del África. Se dio por la creciente necesidad de mano de obra, especialmente tras el colapso poblacional que sufrieran los indígenas en el siglo XVI. De la mezcla racial de todos los anteriores grupos étnicos se fue constituyendo la denominada «sociedad de castas» en la que mayores posibilidades de desenvolverse con cierto éxito fueron dadas por el mayor grado de sangre blanca[2]. Al mismo, la sociedad se estratificó por «estamentos»: clérigos, nobles y no nobles, órdenes existentes en Europa desde el Medioevo[3], donde los primeros necesariamente ocuparon un lugar preponderante en una realidad justificada por la evangelización cristiana (Unánue, 1985).

En España hubo un estamento noble amplio, en el que se distinguieron a su vez varias capas o estratos, en cuya base estuvieron los hidalgos. Estos

[1] Ambas obras ofreciendo una panorámica completa de estos temas, que son medulares en la historia del Perú.

[2] Cahill (1994) ofrece un enfoque muy lúcido sobre este tema.

[3] Sobre esta división trifuncional de origen medieval, atribuida al obispo Adalbéron de Laon, véase Le Goff (1997: 11).

fueron los de herencia probada, los de reputación o los de investidura oficial. Sobre ellos estaban los caballeros de las distintas órdenes nobiliarias, que al ser incorporados a las mismas habían tenido que presentar todo tipo de pruebas en relación a su hidalguía. El estrato superior —en términos generales, aunque muchos de ellos también vistieron o buscaron vestir hábitos de caballero— lo ocuparon los nobles titulados, como duques, marqueses, condes, vizcondes, barones o señores[4].

Por los valiosos servicios prestados a los reyes cristianos durante el Medioevo y Reconquista, fueron los integrantes de la nobleza los llamados a ocupar los puestos de responsabilidad en la administración estatal, tanto en la Península como en los territorios ultramarinos. Aquí la llamada hidalguía fue lo suficientemente numerosa y difusa en sus límites como para que en sus filas se contase a conquistadores y sus descendientes, mercaderes y funcionarios diversos. Incluso se confundieron entre ellos hábiles emprendedores que no fueron propiamente nobles, dando lugar a un conjunto variado que progresivamente fue contando con los privilegios correspondientes a la clase nobiliaria (Luque Talaván, 1999: 27-28). Como con los hidalgos medievales, en ellos debía encontrarse el material humano para un nuevo tipo de reconquista a inicios del siglo XIX.

Si en España hubo unos 1 327 títulos diversos a finales del siglo XVIII (Lynch, 1991: 203), en lo que a los territorios de ultramar se refiere fue el Perú el espacio que contó con el mayor número de estos distintivos a lo largo de su historia colonial: alrededor de 120, frente a los 105 conferidos en México. Fuera de Cuba, donde la mayoría de dignidades nobiliarias fueron otorgadas en el siglo XIX, tras la independencia del resto de la América española, los demás espacios administrativos en el Nuevo Mundo recibieron cantidades infinitamente menores (Rizo Patrón Boylan, 2000: 24-37; De Atienza, 1947). La elite social peruana tuvo, entonces, un marcado carácter aristocrático imitado por los diferentes sectores sociales subalternos. Los mismos indígenas «de linaje», es decir los descendientes de los incas o de los régulos regionales, al igual que los españoles y sus descendientes criollos, vivieron obsesionados con el querer demostrar su naturaleza noble (en su caso, además, fue consideración fundamental para librarse del tributo que alcanzaba a los demás nativos).

Aparte de los criterios étnico y estamental, el factor cultural o educativo fue también un elemento sustancial en la estratificación social, como ciertamente

[4] Sobre este tema no puede dejarse de tomar en cuenta al notable Luque Talaván (1999).

lo fue la consideración económica, pero siempre teniendo en cuenta los parámetros de origen antes mencionados. No puede negarse, empero, que el dinero «facilitó» en muchos casos el reconocimiento de pertenencia al estamento noble y la adquisición de títulos, así como permitió el acceso a cargos de importancia (Mörner, 1983)[5]. Por otra parte, aunque en teoría la nobleza y ciertas actividades —trabajos manuales o aun ocupaciones mercantiles— no debían conjugarse, tal impedimento no solía observarse rigurosamente, dándose más bien el «obedezco pero no cumplo» incluso en esta materia (Marks, 2007: 14, 22-24).

Lo anterior era muy visible en la trayectoria de muchos de los grandes mercaderes de finales del periodo virreinal, originarios de las provincias norteñas de la Península. Para su mejor actuación en el orden existente hicieron valer su condición hidalga, en razón a remotas consideraciones regionales e históricas (como fue la participación de sus antepasados —real o a veces legendaria— en el largo proceso de Reconquista). Con el dinero acumulado en sus transacciones comerciales, compraron fincas y consolidaron fortunas, así como se casaron localmente con descendientes de familias prestigiosas, afirmando su posición social. Luego solicitaron su ingreso en órdenes nobiliarias —un buen porcentaje con éxito— y finalmente algunos coronaron el proceso con un título nobiliario (Mörner, 1983; Sánchez-Concha Barrios, 1996). Buen número de nobles titulados en el virreinato del Perú (como en otras latitudes del imperio español) obtuvieron o mantuvieron su *status* por medio del comercio, entre los cuales los muy opulentos Condes de Vistaflorida, los Marqueses de Torre Tagle, los Condes de Premio Real y otros, algunos de los que veremos luego (Rizo Patrón Boylan, 2000; Mazzeo de Vivó, 1999).

Para finales del siglo XVIII, las diferentes capas de la sociedad virreinal peruana que venimos de señalar se vieron, de un modo u otro, afectadas por el reformismo de la nueva dinastía y las circunstancias generales de aquel entonces. La población indígena, muy recuperada en términos demográficos (frente al colapso de siglos anteriores) había sido rudamente golpeada en la represión tras los movimientos rebeldes de la época. El control que se le impuso, por lo tanto, fue más férreo del que recibieran desde el siglo XVI, lo cual —si bien pudo asegurar una paz momentánea— redobló la tensión existente (O'Phelan Godoy, 1988).

[5] Asimismo, téngase en cuenta, en todos los capítulos de distintos autores, a Mazzeo de Vivó (1999).

La población criolla, incluso su nobleza, se había visto limitada en sus posibilidades de acceder a muchos de los más altos cargos de la administración colonial. Solo unos pocos, por méritos muy especiales, pudieron seguir haciéndolo, lo cual no hizo sino subrayar la sensación de injusticia tenida por el resto[6]. Si bien es verdad que la conciencia o identidad criolla —la pertenencia a una realidad diferenciada de la de los españoles peninsulares, determinada por el lugar de nacimiento— venía gestándose desde mucho tiempo atrás (quizás desde el mismo siglo XVI, como apunta Bernard Lavallé), esta empezó a reforzarse de más en más a lo largo del siglo XVIII (Lavallé, 1993)[7].

Ciertas agrupaciones y publicaciones de propósito oficialmente intelectual o científico fueron voceras y alimentadoras de estas concepciones, alimentadas con nuevas nociones de identidad de «patria» surgidas de las aportaciones ideológicas del Siglo de las Luces y de la Independencia de las 13 Colonias de Norteamérica. Fueron teniendo cada vez mayor arraigo en los sectores más cultivados de la sociedad[8]. Las autoridades virreinales fueron en un principio pasivos testigos de esta paulatina toma de conciencia, cuando no alentaron sus estudios y periódicos, en aras de un mejor conocimiento del espacio colonial. Las noticias de la Revolución Francesa, sin embargo, la misma que trajo por tierra trono y religión en otro estado borbónico, pronto produjo un impacto muy severo en la monarquía española y en sus oficiales, que se haría muchísimo mayor en la medida en que la propia España se vería afectada por el vendaval revolucionario[9].

Se afirmaría entonces en ciertos funcionarios lúcidos (o reaccionarios, según algunos) la resolución de evitar que, en parte del imperio hispano, se generalizara el descalabro que parecía avecinarse. Seguían siendo afectos al sistema la mayor parte de peninsulares aquí afincados —los más exitosos ligados al gremio mercantil y a su poderoso Tribunal del Consulado de Lima— así como no pocos criollos. Los desbordes populares, ocurridos especialmente por acción de pobladores indígenas durante las rebeliones de ese siglo y comienzos del siguiente, fortalecieron el «realismo» o «fidelismo»

[6] Al respecto véase Fisher (1981), en contraposición a Lohmann Villena (1974), donde este autor expresa que la marginación de los criollos no fue tan radical.

[7] Obra en la que el autor explora acerca del origen de la identidad criolla en el Perú.

[8] Para esto véase Puente Candamo (1992, cap. II: 49-62).

[9] Clément (1979) y en general todos los tomos que reproducen en facsímil la edición original del periódico peruano de finales del siglo XVIII.

de los súbditos leales, decididos a mantener el orden establecido. Pero al mismo tiempo fue forjándose y haciéndose cada vez más convincente un «patriotismo» en futuros separatistas, de raigambre criolla, mestiza e indígena. Fue esta la situación que tuvo que enfrentar a partir de 1806 —en medio de crecientes tensiones internacionales— el más firme y resuelto de cuantos súbditos leales tuviera la corona española: el nuevo virrey del Perú, don José Fernando de Abascal y Sousa[10].

2. El ejército y las milicias virreinales en tiempos de Abascal

La conquista e incorporación de los territorios americanos al imperio español fue obra, primero, de soldados y misioneros, aunque pronto llegarían funcionarios, mercaderes y otros colonos. Los soldados iniciales fueron en gran parte aventureros, cuya formación dependió de tradiciones medievales (nutridas en las guerras de Reconquista) como en las experiencias que su traslado a un inhóspito Nuevo Mundo les significó. Con el correr del tiempo fueron organizándose mejor, siguiendo el ejemplo de los ejércitos europeos, cada vez más «de naciones» antes que «de señores», en el entendido que estaban al servicio de los nuevos estados modernos antes que de entidades feudales.

De acuerdo a Julio Luqui-Lagleyze, para mediados del siglo XVIII el ejército regular en el virreinato del Perú estaba compuesto de 4 150 efectivos, de los cuales 2 998 eran de infantería y 1 152 de caballería, figurando en primer lugar la guardia de alabarderos, los lanceros y arcabuceros. Las milicias —que reunían voluntarios con propósito principalmente defensivo y de emergencia— fueron muy importantes desde el siglo XVII. Se recompuso un batallón de milicias de Lima, formado por 1 112 hombres divididos en 12 compañías representativas de los barrios de la capital. La sociedad de castas virreinal se manifestaba en este cuerpo: hubo 3 compañías de blancos de milicias de caballería con un total de 443 hombres, 3 de indios de 150, 8 de «pardos» con 453 y 7 de «morenos» con 100 plazas. Adicionalmente, el comercio de Lima contribuía con 6 compañías con 229 soldados infantes, en tanto que los auxiliares indígenas formaban 6 compañías con 300 granaderos

[10] Su rol ha sido puesto de relieve por casi todos los autores que se han ocupado sobre el periodo inmediatamente anterior a la Independencia. Ver Anna (2003), Klarén (2005) y quizás en particular Lynch (1989), quien en la página 162 señala que «El propio virrey era quizás el principal recurso con que contaba la causa española en Perú. José Fernando de Abascal tenía el instinto del liderazgo y de la autoridad, que demostró ya desde su llegada a Lima en 1806».

y los «morenos libres» de infantería formaban 8 compañías con 392 infantes. Creó el virrey Conde de Superunda la Comisaría de Guerra y Marina, para velar por la buena marcha de los ramos respectivos, al tiempo que se procedió a la reconstrucción de las fortificaciones de Lima y Callao destruidas tanto por el terremoto como por el maremoto de 1746 (Luqui-Lagleyze, 2005). Con algunos cuantos cambios, esta situación perduró hasta comienzos del siglo XIX.

A partir de 1806 el virrey Abascal creó cuerpos adicionales, mientras se extinguían algunos previos (unos más se crearían tras su salida del Perú, ante la presión debida al proceso independentista). En todo caso, Abascal tuvo que velar por el eficiente desenvolvimiento de todos ellos, a través de su recomposición cuando fuera necesario y del nombramiento de oficiales en todos los dichos cuerpos. Fue así que durante los últimos años del periodo virreinal, el Perú contó con un ejército regular con una docena de regimientos de infantería y algunos más de caballería, realidad que se vio complementada e imitada en cuerpos de milicias disciplinadas, igualmente compuestos por otros tantos regimientos de infantería y de caballería.

El ejército regular contaba con cuerpos llamados «de veteranos», cuyos miembros tenían larga presencia en estas tierras, y otros de «expedicionarios», que fueron peninsulares. Entre los primeros estuvo la Guardia del Virrey (la Compañía de Alabarderos), existente desde 1551. Con tan solo 24 miembros en sus últimos años antes de la independencia, contaría con miembros de familias de la nobleza criolla encabezados por un miembro de su linaje decano: Diego de Aliaga y Santa Cruz, segundogénito de su casa y marqués consorte de Castellón. Otro cuerpo de «veteranos» fue el Regimiento de Infantería Real de Lima, creado por el virrey Teodoro de Croix en 1787 y que duraría hasta 1813, participando desde poco antes en la campaña del Alto Perú. Este fue un cuerpo mucho más voluminoso, con más de 3 000 integrantes cuando su extinción, de composición mixta aunque muchos de sus miembros estuvieran conectados con el Tribunal del Consulado, de fuerte impronta peninsular. En 1813 sería incorporado al rango «de veteranos» el flamante Regimiento de Infantería de Línea de Voluntarios Distinguidos de la Concordia Española del Perú, del que trataremos luego (y que pese a contarse en el referido grupo se constituyó —según veremos— «con el concepto de milicias») (Luqui-Lagleyze, 2005; Campbell, 1978; Mazzeo de Vivó, 2009a).

Los demás regimientos de infantería, llamados de «expedicionarios», fueron de vinculación peninsular a través de sus integrantes y los nombres que portaron

(de Talavera, Burgos, Extremadura, Cantabria, Vitoria, Gerona, etc.). Los regimientos de caballería regular serían igualmente de «expedicionarios», como la Escolta del Virrey, los Dragones del Perú (Guardia de Honor del Virrey) y otros varios en Cuzco, Arequipa, el Alto Perú e incluso en Chile. Tuvieron al frente a peninsulares (como en la Escolta del Virrey) pero también a criollos, especialmente en provincias. En algunos se notó a mestizos vinculados con la nobleza española e indígena, como fue el caso de Andrés de Santa Cruz, en el Regimiento de Caballería Montada del Alto Perú[11].

Casi un calco de lo anterior se daría en las milicias disciplinadas (para situaciones de emergencia), que fueron tanto de infantería como de caballería, con varios regimientos en Lima y una serie de unidades provinciales. Los de infantería contaron con oficiales peninsulares y otros con representantes de la nobleza criolla, como Diego Román de Aulestia, el Conde de Premio Real y el Marqués de San Lorenzo de Valle Umbroso, en el regimiento de Españoles de Lima; o el Marqués de Casares, en el de Milicias de Número (todos ellos visibles en 1820). La presencia criolla fue muy notable en las milicias provincianas, donde hubo miembros de notables familias de largo arraigo al frente de los regimientos de Cotabambas, Cuzco, Abancay, la Paz, Tarija, etc. La caballería en las milicias disciplinadas sería igualmente variada, algunos de sus regimientos concentrando a miembros de la élite criolla. Tal fue el caso del regimiento de Milicias Disciplinadas de Dragones, cuyo frente tuvo a integrantes de la familia Zárate (de los marqueses de Montemira y condes de Valle Oselle); o el de Dragones de Carabayllo, que reunía a hacendados de dicho valle, varios de añeja nobleza criolla (Mazzeo de Vivó, 2009a).

Durante aquellos años la Corona, a través de la administración virreinal y el apoyo del Tribunal del Consulado, tendría que invertir para todo lo anterior alrededor de 6 740 453 pesos en el mantenimiento de su ejército y milicias. Solo en la campaña del Alto Perú se invirtieron 480 000 pesos (Mazzeo de Vivó, 2009b)[12].

El regimiento que mejor expresaría la voluntad de conjugar nobleza (es decir, con miembros que tuvieran al menos probada hidalguía, aunque no necesariamente títulos de Castilla) por una parte, y alianza entre peninsulares y criollos, por la otra, sería el Regimiento de Infantería de Línea de Voluntarios

[11] Puede verse la composición social y étnica de los regimientos virreinales en las 3 fuentes anteriores.

[12] La autora recurre a documentación del Tribunal del Consulado en el Archivo General de la Nación del Perú.

Distinguidos de la Concordia Española del Perú, fundado por José Fernando de Abascal en 1810. Su creación era expresión de una toma de conciencia, por parte de las autoridades españolas y particularmente de Abascal, de la brecha que se venía generando desde tiempo atrás, en especial a partir de las llamadas Reformas Borbónicas, entre peninsulares y criollos.

El nuevo regimiento pretendía refusionar, muy tardíamente, el segmento «nacional» de españoles, tanto el nacido en España o en esta parte del continente americano, neutralizando así la creciente conciencia de patria, como referido al lugar en que se ha nacido y donde se tienen comprometidos intereses y destino, que iba ganándole terreno a aquel otro concepto en función a la raza o sangre. Las expresiones vertidas en el acto fundacional por el Virrey y las autoridades competentes, especialmente los voceros de la Iglesia Católica —cuyo establecimiento y defensa en estas tierras fuera la justificación de todo el proceso conquistador y colonizador— serían muy elocuentes de esta intención.

3. La fundación del Regimiento de Línea de Voluntarios Distinguidos de la Concordia Española

Según Juan Ignacio Vargas Esquerra, «Abascal reflexionaba sobre el hecho de involucrar a la elite peruana en la lucha por la fidelidad a la Corona», ya que era imperativo (como recomendaba el Consejo de Regencia de España, durante la invasión napoleónica de la Península) disipar «la infundada suposición del desprecio que siempre hizo la Metrópoli de las circunstancias, talentos, méritos y erogaciones de sus colonias» (Vargas Ezquerra, 2007). En tal sentido tuvo lugar la fundación del Regimiento de la Concordia (simplificación que hacemos de su largo título), decretada en enero pero formalizada el 30 de mayo de 1811. La Regencia en Cádiz celebró el nacimiento de este cuerpo, «cuyo solo nombre prueba los nobles sentimientos de que están poseídos y sus deseos de desterrar para siempre la necia idea de rivalidad que el accidente de nacer en distintos hemisferios pudo inspirar desgraciadamente a individuos de la nación española» (Ríos, 1812).

Esta rivalidad venía manifestándose no solo entre nobles y mercaderes, entre criollos y peninsulares, sino entre los mismos mercaderes llegados de la metrópoli, unos antes y otros después. Ejemplo de esto lo daba Gaspar Rico y Angulo, mercader vinculado a los Cinco Gremios de Madrid, de notable éxito económico y enfrentado a los intereses de comerciantes de más reciente

llegada como Pedro Abadía, factor de la Compañía de Filipinas, que estaba más en concordancia con regulaciones verticales emitidas desde España, que solían privilegiar a los mercaderes de más reciente llegada. Rico habría sido pieza fundamental en la concepción y financiación del Regimiento, que tuviera no solo el propósito de asegurar el territorio en el seno del imperio español —del que era fanático defensor (lo que expresó en el periódico *El Depositario* posteriormente)— sino el de congraciarse con el virrey de turno, Abascal, y así facilitar sus intereses privados. Su carácter apasionado y violento, empero, pronto le enemistaría con el virrey, pese a la promoción que hiciera del Regimiento de la Concordia Española del Perú (Marks, 2007: 270).

Este nuevo regimiento contó con unos 1 760 efectivos en 1812, quizás llegando a unos 2 000 hacia el año 1820[13]. Estuvieron divididos en 3 batallones hasta 1818, en que se disolvió uno de ellos. La nueva unidad tuvo la particularidad de haber sido creada «en el concepto de milicias urbanas»[14], fusionando «dos cuerpos imaginarios» remanentes de los cuadros del siglo XVIII: un regimiento de caballería con miembros de la nobleza y uno viejo de infantería, el Batallón del Comercio (Marks, 2007: 270). Aunque en 1813 se le incluyera entre los llamados regimientos «veteranos» del ejército regular, se constituyó como cuerpo de emergencia, que tenía que estar constantemente preparado y entrenado. En tal sentido, según señala Julio Luqui-Lagleyze, esta unidad «revistió características peculiares y su estructura fue más política que efectiva o militar» (Luqui-Lagleyze, 2005: 130). Quizás podríamos calificarla de fuerza «intermedia», entre las del ejército regular y las de naturaleza más eventual y defensiva, tales como las milicias tradicionales. Muchos de sus integrantes recibieron una formación militar en cuerpos regulares, correspondiente a su origen noble, por lo que la exigencia necesaria en el nuevo cuerpo debía de ser alta. Específicamente se señaló que los integrantes del regimiento no percibían sueldo, lo cual es claro indicador que este no era parte —propiamente dicha— del ejército regular[15].

El regimiento llevó banderas blancas, verdes y rojas, colores presentes —con predominancia del verde— en su uniforme, semejante al de los Voluntarios Distinguidos de Cádiz, razón por lo que se les llamara vulgarmente «los Guacamayos» (Luqui-Lagleyze, 2005: 131). Así ataviado, el nuevo cuerpo

[13] Mazzeo de Vivó (2009a) sobre los integrantes en 1812.

[14] *Guía de forasteros en Madrid para el año de 1821* (1821: 191).

[15] *Guía de forasteros en Madrid para el año de 1821* (1821: 191).

tuvo un múltiple propósito: primero, dotar a la Ciudad de los Reyes de una fuerza militar de jerarquía, que reemplazara al Regimiento de Lima que había pasado a la defensa del Alto Perú. Segundo, proporcionarle a la élite local una muestra de confianza a través de un cuerpo militar que enalteciera la condición noble de sus integrantes. Tercero, trató de conciliar los bandos peninsular y criollo, cada vez más diferenciados tanto por la prédica patriótica como por los acontecimientos independentistas en regiones de la periferia del virreinato del Perú[16].

Varían las versiones sobre la cantidad de dinero invertido en este regimiento, mayormente proveniente del Tribunal del Consulado al que pertenecieron varios de los oficiales. Mientras unas refieren de 62 000 pesos, solo entre el año de 1811 —el de su fundación— hasta 1818, otras sostienen que alcanzó medio millón de pesos, de un total de más de 6 000 000 de pesos erogados para la financiación de la defensa del virreinato en esos años hasta la proclamación de la independencia[17].

El 3 de junio siguiente se celebró una solemne misa ante el altar de la Virgen del Rosario en el templo de Santo Domingo de esta capital. El padre regente a cargo de la ceremonia fue fray Ignacio González Bustamante, doctor en Teología y Filosofía con cátedra en la Universidad de San Marcos. Obviamente en pleno acuerdo con las ideas y voluntad del virrey y del arzobispo, el sacerdote en funciones justificó en su homilía la creación del regimiento, utilizando diversos argumentos y referentes varios provenientes de las Sagradas Escrituras. Los mismos contrastaban completamente con el giro discursivo del Siglo de las Luces, crecientemente secular y racionalista[18].

Citando un pasaje del evangelio de San Mateo sobre la visita que los Reyes Magos le hicieran al Dios hecho hombre (ver epígrafe), el sacerdote —sin duda instado por el virrey— buscaba establecer un paralelismo entre el niño Jesús, cabeza y centro de reverencia de la raza humana, y el rey cautivo Fernando VII. El primero, escondido de las acechanzas de Herodes, como el segundo, cautivo de los franceses, fueron víctimas de la «conspiración

[16] Para lo dicho téngase en cuenta los trabajos de Campbell, Luqui-Lagleyze y Marks, aquí citados.

[17] La cifra menor la da Mazzeo (2009b). El medio millón de pesos lo refiere Campbell (1978: 226), a pie de página, señalando como fuente a «Periódicos», en *Colección Documental de la Independencia del Perú* (1974b: 13-14).

[18] Sobre la celebración de dicha misa, su sacerdote oficiante y el tenor del sermón ofrecido —de donde provienen los extractos incluidos en los párrafos siguientes— ver González Bustamante (1811; 45 fojas).

de los extraños y aún de los que eran suyos, quienes con furioso encono lo acechan, lo persiguen y desean su ruina con el último ardor». Pero salen a su encuentro «unos Ilustres Magos, que dejan sus hogares y parten de las más remotas regiones para Belén, que atraviesan sin temor por entre la turba de los enemigos de Jesús y se postran a sus adorables pies para honrarlo, cuando todo el Mundo se declara contra él». Es lo que le tocaba hacer a los peruanos, a diferencia de sus vecinos.

En la hábil analogía establecida por González Bustamante, los Reyes Magos representan muy cercanamente a «los fieles habitantes de la Capital del Perú [que] se conmueven y activan sus pasos, para templar por su parte las tristes agitaciones que casi hacen agonizar al David de la España». Estas agitaciones fueron no solo aquellas que condujeran a Fernando VII a su cautiverio, en particular por la intervención francesa, sino las que aprovechándose de tal coyuntura, vinieron propiciando los movimientos separatistas que para 1811 se extendían por todo el continente americano.

Lo fundamental para el clérigo era el servir al monarca en sus propósitos, ya que luchando en su defensa se justificaba y agradecía los títulos y privilegios recibidos en esta parte del imperio español. Subrayaba que era necesario hacerlo «en la concordia» [entiéndase alianza armoniosa] de peninsulares y criollos, la misma que en muy moderna alusión (la campaña napoleónica de Egipto tenía muy pocos años de celebrada) debía quedar esculpida «en jeroglífico», como señal de su imperecedera unión y común destino. Esta misión era tanto más encomiable por cuanto en esos mismos tiempos otras regiones americanas se rebelaban contra el rey, a diferencia de la leal Lima. Del mismo modo, en «las notas que condicionan al noble Cuerpo de Concordia del Perú» debía encontrarse el medio de cortar discordias y disensiones, como las que enfrentaron a «Esaú y Jacob por batirse en el seno de su Madre». Era preciso evitar «el tumulto, la insubordinación y el atrevimiento» y ciertamente «darle al César lo que es del César» por medio del «honor, el tributo, la renta, el impuesto y los derechos» que a cada quien le correspondía en el ordenamiento sociopolítico del sistema imperial (González Bustamante, 1811).

El sacerdote a cargo del sermón inaugural hace de Francia el origen y causa de todos los males que se han venido extendiendo en el mundo en los tiempos inmediatamente anteriores. Dice, aludiendo a su Revolución: «¡Ah, infausto y para siempre execrable cadalso, dispuesto por las manos de un Jacobinismo tan atolondrado como impío!». Luego, en clara referencia a

Napoleón Bonaparte: «¡Vos servistéis de cuna al *rayo político* de la Europa! ¡Vos lo preparastéis y luego el Demonio [...] lo arrebató a la cumbre de un monte para mostrarle todos los reinos del mundo y dárselos si lo adoraba». Sigue diciendo que la Revolución y su heredero (Napoleón) por «su pacto con el infierno» cometieron todo tipo de crímenes contra la Iglesia, de suerte que «ha podido estremecer al mismo Mahometano». Según el predicador, el mal ejemplo de Napoleón cundió en Hispanoamérica, pero justamente «la Concordia», con sus «ojos que velan y que saben ver» sería el instrumento para frenarlo.

González Bustamante admitió, sin embargo, que la armonía que quería encontrar en Lima no era tan plena. Denunciaba la existencia de quienes «con pretextos frívolos e indecentes» no habían querido formar parte del nuevo regimiento ni de su acto fundacional y exclamó amenazante que dichos «europeos» y «peruanos» (pues así los distinguió), al traicionar a Dios y a su rey se harían acreedores de lo que David le pronosticara a Joab: «vuestros descendientes serán leprosos, estériles, mendigos, afeminados y más a propósito para el huso y la rueca, que para las armas». Finalizó el sermón invocando a Dios para que cuide tanto a su Iglesia como a España; y para que libere «a nuestro Fernando de las amarguras con que lo probáis, para que el jefe bondadoso, al que habéis adornado de prendas, nos gobierne pacíficamente en tiempo tan infausto [y] le concedáis ver el feliz término de la obra, que habéis inspirado en bien del Perú». Solo así, sostenía, es que la Concordia se habría de afirmar cada día más (González Bustamante, 1811).

El virrey José Fernando Abascal y Sousa debió sentirse satisfecho del acto religioso que consagraba su fundación, así como del sermón que expresaba la justificación y legitimidad de la misma. Procedió, a manera de rúbrica de la ceremonia, a recomendar al nuevo regimiento a la Patrona de todas las Armas (la Virgen María), pedido que simbolizó por medio de la entrega del baton en manos de la efigie de la Virgen del Rosario, magnífica talla del siglo XVI del artista Roque Balduque. Pero pese a su satisfacción y mejores deseos, gran parte del público limeño habría percibido al regimiento como un cuerpo de milicias de esencia más española que peruana, y que más bien fue creado «para neutralizar una unidad peruana (el Regimiento Real de Lima) con otra española». Siendo así, los limeños se habrían mantenido en silencio al ver pasar al flamante cuerpo (tras la ceremonia de su investidura y bendición) y más bien «estallaron en aplausos al aparecer [algunos representantes de] el Regimiento Real de Lima, acompañando a dicha unidad hasta sus barracas en

muestra de su emoción, dirigida contra la autoridad española»[19]. Posiblemente la reacción fue más mixta que otra cosa, dependiendo de la posición que se tuviera en la jerarquía socioeconómica virreinal.

4. Los protagonistas

Según viéramos, fueron cerca de 2 000 los integrantes del Regimiento de Infantería de Línea de Voluntarios Distinguidos de la Concordia Española del Perú. El cúmulo sintió que su enrolamiento era un honor que los prestigiaba en todo sentido[20]. Incluyó a lo «más granado de la nobleza» y del sector mercantil de la capital, todos aportando dinero para la conformación y equipamiento del cuerpo. La cúpula la lideraba el propio virrey, como coronel fundador y representante personal del Rey de España, seguido del arzobispo de Lima como capellán, del marqués de Torre Tagle como comisario, de Toribio Montes y Caloca como coronel efectivo y de Francisco Arias de Saavedra y Santa Cruz como teniente coronel, además abogado distinguido de la capital peruana. Solo estos 5 personajes eran muestra significativa de la armonía que se buscaba, al reunir al gobernante, al eclesiástico y al militar en funciones —los 3 peninsulares— con otro militar de carrera y un abogado asimilado al ejército, estos últimos criollos. Del resto de oficiales del flamante cuerpo de milicias, haremos la selección de cuantos tuvieron más figuración, que fueron los comandantes peninsulares o criollos al frente de los distintos batallones. Sus características personales y familiares debían expresar el espíritu del Regimiento de la Concordia, de acuerdo a la expresa voluntad de Abascal.

Conforme a la jerarquía y verticalidad propia del sistema, el coronel fundador y cabeza del regimiento no podía ser otro que José Fernando de Abascal y Sousa, Sainz de Trueba y Sánchez, trigésimo octavo virrey del Perú. Era un hombre ya anciano para la época, pues había nacido en Oviedo, reino de Asturias en 1743. Su importancia estaba en su rol de representante del soberano más que en su nobleza, pues si bien esta era indiscutible, no pertenecía a los rangos de la alta aristocracia española, sino a los de la hidalguía provinciana, de la que formaron parte sus padres, José de Abascal y Sainz de Trueba y Lavín, natural de Matienzo; y Gertrudis de Sousa y Sánchez, natural de la Oviedo (Nieto y Cortadellas, 1953).

[19] González Bustamante (1811) y Campbell (1978: 226), en cuyo pie de página cita a su vez a Vicuña McKenna (1924: 60).

[20] En el año 1812 eran 1 760 efectivos (número que creció en los años subsecuentes), de acuerdo a Mazzeo de Vivó (2009a).

La carrera de oficial en el ejército español permitiría a Abascal afianzar y confirmar esta condición hidalga, así como escalar posiciones más adelante. En 1796 ya era brigadier de los Reales Ejércitos, en cuya condición inició su notable carrera americana. Ese mismo año pasó a la ciudad de La Habana, en la isla de Cuba, como «Teniente de Rey de [dicha] plaza y Cabo subalterno de la misma» (Nieto y Cortadellas, 1953). Luego de ser nombrado y desempeñarse como capitán general de la Nueva Galicia y presidente de la Real Audiencia de Guadalajara, en el Virreinato de la Nueva España (México), la corona designó a Abascal como virrey del Río de la Plata. Sin embargo, no llegó a ocupar dicho cargo, pues «las poderosas influencias que en Madrid tenía» (Nieto y Cortadellas, 1953)[21] permitieron que —en vez— recibiera la más prestigiosa promoción a virrey y capitán general del Perú, en 1806.

Aunque la oleada independentista resultaría incontenible, Abascal fue ciertamente el factor fundamental en retardar su impacto en el Perú. Lo logró a menudo halando riendas, como cuando acudiera en socorro de Buenos Aires ante el intento de invasión británica en 1806; al rechazar las pretensiones portuguesas de controlar territorios españoles en el Río de la Plata en 1808; y al enviar expediciones represivas a La Paz y Quito en 1809. Igualmente por medio de la recaptura temporal de Chile en 1810, y el sofocamiento de la rebelión de los Angulo y Pumacahua en el Sur Andino en 1814, al develar conspiraciones en Lima y provincias varias, etc. En otros momentos optó por medidas más conciliadoras, como la reapertura en 1810 del Colegio de San Borja del Cuzco, para indios nobles; o la misma creación del Regimiento de Infantería de Línea de Voluntarios Distinguidos de la Concordia Española del Perú. En todo caso, hizo en servicio de la Corona todo lo que pudo, ante lo difícil de las circunstancias que le tocaran enfrentar, por lo que las Cortes le confirieron el título de marqués, ratificado luego por Fernando VII, denominado «de la Concordia Española del Perú», en vinculación a sus esfuerzos y al regimiento de élite que creara. Obtenido su retiro en 1816, regresó ese año a España y murió en Madrid el 31 de julio de 1821[22].

Muy distinta fue la trayectoria del siguiente personaje, con singular rol dentro del regimiento de la Concordia, bien que no exenta de méritos propios. Este fue Bartolomé María de las Heras y Navarro, XVII Arzobispo de Lima, de

[21] La cita sobre las influencias de que gozaba proviene de la página 19 de dicho trabajo.

[22] Sobre el título de marqués de la Concordia Española del Perú, ver De Atienza (1947: 138-139).

1809 a 1821. Era exactamente contemporáneo de Abascal, pues había nacido en Carmona, España, en 1743. Como el Virrey, pertenecía a una familia de raigambre hidalga pero no de la alta nobleza titulada ni cortesana. Sin embargo, él mismo se encontraría luego en la corte y entorno inmediato de la familia real, cuando tras concluir sus estudios en el colegio de la Compañía de Jesús en Sevilla, en la universidad de la misma ciudad y finalmente en la de Toledo, fue nombrado confesor de los príncipes y predicador real. Esta posición le serviría de trampolín para sus siguientes puestos en América: primero fue deán de Huamanga, luego deán en La Paz, más adelante obispo del Cuzco en 1789 y finalmente, en 1805, Arzobispo de Lima, de cuya sede tomó posesión en noviembre de 1806.

Las Heras conocía como pocos la realidad tanto religiosa como política, social y hasta económica de su doctrina, que había visitado extensamente en 1809. En tal sentido, fue pertinente —no sólo protocolar— su presencia como capellán, en la «plana directiva» del Regimiento de la Concordia. Mereció tal respeto que varios de los integrantes de dicha unidad solicitaron a la Regencia española se sirviera promover la candidatura del arzobispo para ser investido como cardenal de la Iglesia, asunto que no prosperó (Bermúdez, 1903). Pero el integrarla, así como ser parte del Antiguo Régimen español, lo colocarían en muy incómoda posición tras la llegada del libertador San Martín. Pese a que permaneció en su puesto y estuvo presente en el cabildo abierto en que se proclamó la independencia, cuya acta firmó, el 22 de agosto de 1821 recibió un oficio de Bernardo de Monteagudo, que lo acusaba de «realismo». A los pocos días recibió otro oficio de Juan García del Río, inspirado por el mismo Monteagudo, que le instó a salir del Perú, dándosele un plazo perentorio para trasladarse a Chancay y embarcarse rumbo a Europa.

El anciano Arzobispo no pudo abandonar el país sino en noviembre del mismo año, en una embarcación que lo llevó por el Cabo de Hornos hasta Río de Janeiro. Tras largo viaje llegó a Madrid, donde se retiró al convento de los Trinitarios Calzados. Allí escribió al Papa un recuento del estado de la Iglesia en el Perú, que posiblemente influyera en el ánimo del Pontificado para no establecer relaciones con el régimen independiente por mucho tiempo (el siguiente Arzobispo sería Jorge de Benavente y Macoaga, recién en 1835). Falleció poco después de su llegada, en septiembre de 1823 (De Mendiburu, 1933: 237-241).

En orden jerárquico según sus funciones, los demás personajes en el regimiento fueron un militar peninsular, representantes de la nobleza

virreinal y otros del comercio de Lima, los que tenían que encontrar en dicho cuerpo justificación de su elevado status así como centro de operaciones para demostrar y consolidar su lealtad para con España. El primero fue don Toribio Montes y Caloca, nacido en San Mamés, Bilbao, España, en 1749. Caballero del Orden de Santiago, en 1791 fue creado teniente coronel y en 1795 promovido a coronel del regimiento acantonado de Murcia, tras lo cual —en 1805— fue nombrado capitán general de Puerto Rico. Llegó al Perú en 1810 como gobernador del Callao y subinspector general del ejército, en cuya actividad fue hecho coronel efectivo del Regimiento de la Concordia cuando su creación en 1811. En 1812, sin embargo, fue enviado por Abascal a cubrir la presidencia y comandancia general de Quito, donde permaneció hasta 1817, año de su regreso a España[23].

Entre los criollos, encabeza la relación el noble limeño don José Bernardo de Tagle y Portocarrero, IV marqués de Torre Tagle, caballero de Carlos III y de la Flor de Lis de Francia, nacido en la Ciudad de los Reyes 1779. Fue hijo de José Manuel de Tagle Bracho e Isásaga, III marqués de Torre Tagle y nieto del fundador de su estirpe en el Perú, que fue caballero de la Orden de Carlos III y alcalde de Lima en 1771; y de su esposa Josefa Portocarrero y Zamudio, a su vez descendiente de Melchor Portocarrero y Lasso de la Vega, conde de la Monclova y virrey del Perú (Escudero Ortiz de Zevallos, 1994). A los once años, Tagle fue portaestandarte del regimiento de Dragones de Lima, con lo que inició su formación militar. Prosiguió estudios en el Convictorio de San Carlos y, tras la muerte de su padre, fue hecho comisario de Guerra y Marina, cargo que estaba vinculado a su familia y que le pertenecía en propiedad. Ya para entonces desplegaba actividades mercantiles (siguiendo tradición familiar), de tal forma que *Nuestra Señora de las Mercedes*, embarcación salida del Callao rumbo a Cádiz en 1804 y hundida por los británicos antes de llegar a su destino, incluyó un caudal suyo de unos 144,163 pesos, junto con montos varios de decenas de comerciantes de Lima, que enviaban sumas a Europa para comprar mercaderías, para el pago de acreedores y otros fines[24].

[23] Los datos biográficos se pueden revisar en la Biblioteca del Centro Cultural Metropolitano de Quito (Disponible en http://www.centrocultural-quito.com/ccmq.php?c=1370 [revisado el 06 de julio de 2011]).

[24] *Manifiesto de carga del navío Nuestra Señora de las Mercedes*. Callao-Cádiz (1804). Documento de procedencia reservada, enviado por el representante legal de *Odyssey* (compañía estadounidense de exploración submarina) a los descendientes de los mercaderes limeños con caudales en el dicho

Al crearse en 1811 el Regimiento de Voluntarios Distinguidos de la Concordia Española del Perú, el virrey Abascal nombró a Tagle sargento mayor del mismo, luego de lo cual fue ascendido a coronel del ejército español. Pese a este nombramiento, Tagle asumió una postura liberal que lo hizo colaborar en 1813 con el diario *El Satélite Peruano*, de tal inclinación política (para entonces era viudo de su primera esposa, Juana García de la Plata y Orbaneja, fallecida en Lima en marzo de 1811, hija de un oidor de la Real Audiencia con la que había casado sin la aprobación paterna). Sin duda para deshacerse de él en el escenario de Lima, Abascal «procuró con el mayor empeño que se me eligiese Diputado en Cortes, como se verificó sin embargo de mi repugnancia [...]» (Tagle, 1824)[25]. En Cádiz tuvo escasa participación, centrada en la pacificación de las provincias de Ultramar (en abril de 1814). No tuvo más intervención en los debates parlamentarios por la supresión de las Cortes por el repuesto rey Fernando VII. Su estancia en Europa, en todo caso, interrumpió su presencia efectiva en el Regimiento de la Concordia.

A su regreso de España fue nombrado intendente de La Paz (1817), intendente provisorio de Lima (1818) y, pese a su liberalismo, edecán de Joaquín de la Pezuela, sucesor de Abascal, en 1819. En 1820 el mismo virrey lo nombró intendente de Trujillo del Perú. Reinstaurado el régimen liberal en España, presidió el acto de la jura de la constitución de 1812, en dicha intendencia, que dejó sin efecto el absolutismo (setiembre de 1820). Al saber del desembarco de la expedición del general José de San Martín en costas peruanas, Tagle se apresuró a proclamar la independencia de Trujillo de la corona española (29 de diciembre de 1820), tras lo cual fue ratificado como gobernador de la provincia de Trujillo por el propio San Martín en enero de 1821 (Escudero Ortiz de Zevallos, 1994).

La restante trayectoria de Tagle —tras la Independencia peruana y la consiguiente disolución del Regimiento de la Concordia, en 1821— fue tan acelerada como es conocida: mariscal de campo, marqués de Trujillo (en 1822, en sustitución del antiguo título de Castilla de marqués de Torre Tagle, que fue la única dignidad de su tipo creada durante la gestión de dicho Protector del Perú) y —al final de la gestión de San Martín— delegado supremo del Perú, posición que ejerció de enero a setiembre de 1822. En agosto de 1823

barco, hundido por Gran Bretaña en 1804. Figura a número 172 en la relación de comerciantes que depositaron cantidades de dinero en moneda en dicho navío.

[25] Tuvo claro propósito justificatorio de sus acciones políticas.

el congreso lo eligió como presidente del Perú (en reemplazo de José de la Riva Agüero), en cuya posición promulgó la constitución peruana del 12 noviembre de dicho año y abolió los títulos nobiliarios en el país[26].

Con la supuesta aprobación de Bolívar y del congreso peruano, Tagle trató de entablar negociaciones con el virrey de la Serna —entonces en el Cuzco— para lograr un armisticio, lo que luego le valió ser acusado de traidor. Fue pretexto para destituirlo y entregar el pleno del gobierno a Bolívar, luego de lo cual el antiguo marqués —ocupada Lima temporalmente por los realistas— se vio presionado a reincorporarse en sus filas. La victoria final patriota en Ayacucho y los temores de una represión bolivariana le hizo refugiarse con su familia y otros miles de limeños en el puerto del Callao, bajo la bandera española defendida por el comandante Rodil. Allí, en 1825, se desató una epidemia mortal que acabó con la vida de Tagle el 23 de setiembre de dicho año (Escudero Ortiz de Zevallos, 1994; O'Phelan Godoy, 2001), al igual que con la de su segunda esposa (Mariana Micaela de Echevarría y Santiago de Ulloa), un hijo suyo y miles de otros refugiados[27].

Auditor del regimiento —un hombre de leyes cuya trayectoria general parecía apartarlo de la vida militar— fue José Baquíjano y Carrillo de Córdova, III conde de Vistaflorida, hijo de una familia que —aunque noble— estuvo profundamente dedicada al gran comercio marítimo. Tal fue la actividad principal tanto de su padre, Juan Bautista Baquíjano y Urigoen —vasco establecido en Lima antes de promediar el siglo XVIII— como de su madre, María Ignacia Carrillo de Córdova y Agüero, criolla descendiente de conquistadores. José, el hijo segundo, fue un eminente jurisconsulto, crítico de aspectos varios del sistema virreinal (recuérdese su ácido *Elogio* en bienvenida del virrey Agustín de Jáuregui, en 1781) y protector de naturales. Su incorporación como auditor parecía clara concesión de Abascal hacia el sector criollo descontento. En todo caso, se dio en los últimos años de Baquíjano, por lo que su nombramiento fue más por deferencia que para obtener de él un rol activo. Murió en Sevilla al poco tiempo, en 1817 (Lohmann Villena, 1974: 8-9).

Abogado como Baquíjano fue el siguiente personaje en importancia dentro del Regimiento de Infantería de Línea de Voluntarios Distinguidos de la

[26] Sobre la trayectoria de Torre Tagle durante la independencia véase Escudero Ortiz de Zevallos (1994) y O'Phelan Godoy (2001).

[27] Sobre la muerte de Tagle y su familia véase Morales (2008).

Concordia Española del Perú, quien —como aquél— se libró del trágico destino de Tagle: don Francisco Arias de Saavedra y Santa Cruz. Casi tan anciano como el virrey y el arzobispo, pero criollo como el conde de Vistaflorida y el presidente-marqués de Torre Tagle, había nacido en Lima en 1744, hijo segundo del cuzqueño Francisco Arias de Saavedra y Bulege, III marqués de Moscoso, y de la limeña Narcisa de Santa Cruz y Centeno, hija del II conde de San Juan de Lurigancho. Su hermano mayor, Joaquín, heredó el título paterno y pasó a vivir a España. Francisco Arias de Saavedra destacó por méritos propios y una carrera eminente, pues se graduó de doctor en derecho civil y canónico en la Universidad de San Marcos, obteniendo allí su grado de abogado (Rosas Siles, 1995: 179-182, 357-358).

Arias de Saavedra fue fiscal interino de la Real Audiencia en 1792 y asesor de la Casa de Moneda desde 1778 hasta 1790. De 1789 a 1790 fue alcalde del cabildo de Lima. Por esos años casó con Petronila Bravo de Lagunas y Zavala, marquesa viuda de la Puente y Sotomayor, a cuya familia ayudó como abogado y como alcalde, en los sonados litigios en que se vio envuelta. Ya desde los 19 años se enroló como soldado en el regimiento de Nobles de Lima, ascendiendo a capitán en 1786 y a teniente coronel en 1793. En 1811 fue hecho teniente coronel del Regimiento de la Concordia Española del Perú, así como coronel de infantería. Sus méritos personales y la nobleza de su familia le valieron ser creado conde de Casa Saavedra, por despacho del 1 de mayo de 1817. Perteneció, así, a la última hornada de criollos honrados con títulos de Castilla, antes de la Independencia, junto con el conde de Guaqui y los marqueses de Castel Bravo del Ribero y de Casa Muñoz (De Atienza, 1947: 112-113 [dice «Castel Bravo del Rivero»], 126-127, 396-397, 422-425). Disuelto el Regimiento de la Concordia en 1821, San Martín ratificó en Arias de Saavedra el coronel del Ejército Nacional, haciéndolo miembro de la Orden del Sol y del consejo ordinario de Estado. Falleció en Lima el 12 de mayo de 1823 (De Mendiburu, 1934: 5-6; Nieto y Cortadellas, 1949).

Otro viejo oficial criollo del Regimiento de la Concordia fue don Sebastián de Aliaga Colmenares Sotomayor y Fernández de Córdoba, VI marqués de Zelada de la Fuente, nacido en Lima e hijo del coronel Juan José de Aliaga y Sotomayor y de María Josefa de Colmenares y Fernández de Córdoba, hermana ésta del V marqués de Zelada de la Fuente, de quien heredó su sobrino el título. La suya era una de las familias más renombradas y antiguas en el Perú, de raigambre española pero de larga tradición criolla. Fue

descendiente directo y primogénito del conquistador Jerónimo de Aliaga, fundador de mayorazgo y constructor de la casa solariega de su familia. José de la Riva Agüero y Osma lo llamó el «personaje de mayor relieve social de su época» (Riva Agüero y Osma, 1937-1938: 297)[28].

Aliaga fue corregidor de la provincia de Chancay, capitán del Regimiento de la Nobleza, nombrado por el virrey Amat en 1770; alcalde de Lima en 1775; capitán de la compañía de Alabarderos y Arqueros de la Guardia, por nombramiento del virrey Guirior en 1778 y finalmente coronel del Regimiento de la Concordia y caballero de la orden de Santiago, así como Gran Cruz de Carlos III. Habiendo casado en 1780 con María de las Mercedes de Santa Cruz y Querejazu, V condesa de San Juan de Lurigancho, Sebastián de Aliaga fue tesorero de la Real Casa de Moneda desde dicho año hasta su muerte, por ser cargo hereditario en la familia de su mujer. En 1804 lo vemos exportando más de 11,500 pesos a bordo de *Nuestra Señora de las Mercedes*, posiblemente para compra de mercaderías en Europa[29].

Se dijo de Sebastián de Aliaga Colmenares que «su honrosa carrera pública culminó cuando, ya anciano, en gran acto solemne celebrado en 30 de julio de 1812 en la Capilla Real de Palacio, impuso las insignias de Gran Cruz de Carlos III al propio virrey Abascal, en presencia de los altos dignatarios del Estado y de la nobleza colonial». Se venía desempeñando como jefe del primer batallón del Regimiento de la Concordia, hasta que falleció en Lima el 1° de enero de 1817, en cuya posición lo reemplazó José Cabero y Salazar. Su hijo mayor, Juan de Aliaga y Santa Cruz, los sucedió en sus mayorazgos y vínculos, así como en los títulos de marqués de Zelada de la Fuente y conde de San Juan de Lurigancho. Su segundo hijo, Diego de Aliaga y Santa Cruz, fue capitán de arqueros de la Guardia de Honor del Virrey, así como marqués consorte de Castellón y luego vicepresidente de José Bernardo Tagle en 1823. Ambos hermanos murieron con Tagle, Gaspar Rico y muchos más en el sitio al Callao en 1825 (Aliaga Derteano, 1948).

El reemplazante del marqués de Zelada de la Fuente en el primer batallón del regimiento, José Cabero y Salazar, nació en Lima en 1777, hijo de Lucas Cabero Isásaga y de María Josefa Salazar y Robles Maldonado. Pertenecía por su padre a una familia llegada al Perú en 1585 en la persona de Álvaro Cabero de Henao, Señor de Ortilla, Aterre y Torre Cabero,

[28] Algunas fuentes escriben Celada, en lugar de Zelada de la Fuente.

[29] *Manifiesto de carga de Nuestra Señora de las Mercedes, Callao-Cádiz* (1804, partidas n.° 5 y 27).

capitán de la Guardia de Arqueros del conde de Villar-don Pardo. José Cabero fue abogado, capitán del Regimiento de la Concordia Española del Perú en 1812, teniente coronel comandante de su primer batallón en 1817 (un año antes había pronunciado el *Elogio* de bienvenida al nuevo virrey, Joaquín de la Pezuela), catedrático en ambos derechos en la Universidad Mayor de San Marcos, rector de 1817 a 1819, alcalde de Lima en 1813, vicepresidente de la Junta Censora de Imprenta en 1820, luego ministro plenipotenciario en Chile en 1822, vocal fundador de la corte suprema en 1825 y su segundo presidente de 1828 a 1831. Falleció en Lima en 1837 (Tálleri Barúa, 1950-1951).

Primo hermano del anterior fue el sargento mayor del Regimiento de la Concordia a partir de 1817, en reemplazo de Matías de Larreta (de quien trataremos a continuación), hasta la extinción de dicho cuerpo de milicias en 1821. Este fue el noble criollo Juan de Salazar y Carrillo de Córdoba, hijo de José Rafael de Salazar Traslaviña y de Josefa Carrillo de Córdoba y Sancho Dávila (de la familia de los marqueses de Santa María Pacoyán y posteriores marqueses de Casa Dávila), y nieto paterno de Andrés Cayetano de Salazar y Muñatones —de una familia de hacendados y funcionarios, llegada al Perú en la segunda mitad del siglo XVII— y de Josefa de Traslaviña y Oyague.

Juan de Salazar casó en Lima en 1806 con Josefa Sáenz de Ayala y Guisasola, sobrina de Martín de Guisasola (del que también haremos mención seguidamente), en la que tuvo siete hijos y larga descendencia en el Perú hasta el día de hoy. Además de ser capitán primero y sargento mayor después, en el regimiento que nos ocupa, Juan de Salazar y Carrillo fue caballero de Calatrava, teniente coronel de los Reales Ejércitos y cónsul del Tribunal del Consulado. Es decir, reunía nobleza y prestigiosas conexiones familiares en el mundo de los aristócratas titulados y terratenientes, por un lado, así como otras tantas con el mundo mercantil, además de tener él mismo actividades en dicho campo y posición eminente en el gremio de comerciantes. En tal sentido tuvo el perfil perfecto requerido por Abascal en la conformación de su regimiento, además de personaje emblemático de la élite limeña de finales del periodo virreinal (Lasarte Ferreyros, 1938).

Los siguientes oficiales al frente del Regimiento de Infantería de Línea de Voluntarios Distinguidos de la Concordia Española del Perú fueron personajes menos prominentes socialmente que los anteriores en la capital peruana, pero posiblemente tanto o más ricos. Como Dámaso Arias y Fernando Dueñas —que no trataremos por haber sido algo más oscuros y de breve figuración

en el Regimiento (Mazzeo de Vivó, 2009a)[30]— todos fueron comerciantes peninsulares vinculados al Tribunal del Consulado limeño: Antonio Álvarez del Villar, Martín Guisasola, Matías de Larreta, Francisco Javier de Izcue y Francisco de Inda.

El primero de los dichos oficiales, Antonio Álvarez del Villar, que fue jefe del segundo batallón del Regimiento de la Concordia Española del Perú entre 1812 y 1816, fue peninsular así como del comercio de Lima. En 1804, el navío *Nuestra Señora de las Mercedes*, hundido en Cádiz por los ingleses, fue portador de más de 23,700 pesos suyos con destino a la Península[31]. A diferencia de otros oficiales de primera figuración, no parece haber entablado conexiones familiares con grupos ya firmemente establecidos en el medio, ni menos aún con la aristocracia criolla. En Lima tuvo varios hijos naturales en doña Vicenta Puelles, entre ellos Antonio de Jesús, connotado masón en décadas posteriores. En 1817 fue reemplazado en la jefatura del segundo batallón por Francisco de Inda, por razones de salud u otras, pero lo cierto es que falleció años después, según poder para testar otorgado en Lima en 1832[32].

Martín Guisasola, fue natural de Eibar, en Guipúzcoa, hijo legítimo de José Bruno de Guisasola y de Ana María Meave[33]. Conjuntamente con Francisco Javier de Izcue, otro integrante del Regimiento de la Concordia, tuvo unos 17,500 pesos en el navío *Nuestra Señora de las Mercedes*, hundido por los ingleses en 1804[34]. En 1812 figura en el dicho Regimiento como capitán y ayudante mayor, en reemplazo de Francisco Goytisolo, que habría integrado el regimiento por poco tiempo (Romero, 1812). En 1814 casó con María Fidela Álvarez de Acevedo y Salazar, hija de Tomás Álvarez de Acevedo y Robles, fiscal de la Real Audiencia de Charcas y capitán general en Chile y de María Josefa de Salazar y Carrillo, ésta hermana de Juan de Salazar y Carrillo de Córdoba, caballero de Calatrava, teniente coronel de los Reales Ejércitos y Cónsul del Tribunal del Consulado (Lasarte Ferreyros, 1938). Tuvo al menos una hija, Rosa Guisasola y Álvarez de Acevedo, que casó con Francisco González-Elipe y Camacho. Se ignora cuándo falleció[35].

[30] Arias, socio de Izcue, aparece en Marks (2007: 33-39).

[31] *Manifiesto de carga de Nuestra Señora de las Mercedes*, Callao-Cádiz (1804, partida n.° 122).

[32] Archivo General de la Nación, Notarios Siglo XIX, Julián Cubillas, Protocolo 209, folios 640v-641v, 23 de julio de 1832.

[33] La información genealógica de Martín Guisasola se encuentra en el portal Family Search.org, disponible en Internet (revisado el 06 de julio de 2011).

[34] *Manifiesto de carga de Nuestra Señora de las Mercedes*, Callao-Cádiz (1804, partida n.° 57).

[35] Ver el portal genealógico Family Search.org, disponible en Internet (revisado el 06 de julio de 2011).

El comandante del tercer batallón del Regimiento, en 1812 y 1813, y sargento mayor interino de 1814 a 1815, en reemplazo del marqués de Torre Tagle (Romero, 1812; 1813; Paredes, 1814-1816) fue Matías de Larreta, peninsular y navarro, que desde al menos 1791 estuvo asociado a los hermanos Antonio y José Matías de Elizalde, poderosos mercaderes igualmente navarros. Éstos constituyeron una importante firma llamada *Elizalde, Larreta y Compañía*, que se ocupó de exportar cacao y otros géneros a finales del siglo XVIII (Mazzeo de Vivó, 1994). Matías Larreta perdió más de 4,600 pesos en el navío *Nuestra Señora de las Mercedes*, al igual que varios de los futuros oficiales del Regimiento de la Concordia[36]. Fue nombrado uno de los albaceas de Agustín de Landaburu y Belzunce, en su poder para testar en 1800[37]. Falleció en Lima en 1815, según se desprende de un aviso difundido por su sobrino Venancio de Larreta, los hermanos Antonio y José Matías de Elizalde, Pedro Abadía, Martín de Osambela, el conde del Villar de Fuentes y otros, convocando a una misa por su alma (Medina, 1907: 182, impreso n° 3184)[38].

Otro comerciante destacado —igualmente navarro— reemplazó a Larreta en la jefatura del tercer batallón en 1814. Este fue Francisco Javier de Izcue, hijo de Matías de Izcue y de Catalina de Yrujo y Porla[39]. Afirmado en el consulado, del cual fue destacado miembro y prior en más de una oportunidad, vemos que en conjunto con Martín de Guisasola perdió más de 17,000 pesos en el hundimiento del *Nuestra Señora de las Mercedes*, mientras que individualmente perdió otros 22,300 pesos[40]. Contrajo matrimonio con María Josefa Sáenz de Tejada y de la Cuadra, hija de Antonio Sáenz de Tejada y de María Josefa de la Cuadra, familia ésta vinculada a los Mollinedo y otras tantas destacadas en todos los ámbitos de la administración virreinal, de la iglesia, de la universidad, etc. Tuvo hijos entre 1802 y 1820: Juan Francisco, José María Santiago, Manuel José y María Josefa de los Dolores[41]. Francisco

[36] «Los 130 dueños del tesoro de Odyssey», en *El País* (Madrid, 25 de octubre de 2011). Disponible en: http://www.elpais.com/articulo/cultura/130/duenos/tesoro/Odyssey/elpepicul/20080907elpepicul_1/Tes (revisado el 06 de julio de2011); y *Manifiesto de carga de Nuestra Señora de las Mercedes*, Callao-Cádiz (1804, partidas n.° 148 y 152).

[37] Ver el testamento del doctor don Agustín de Landaburu en virtud del poder para testar que le confirió al doctor don Hipólito Unánue, en *Colección Documental de la Independencia del Perú* (1974a: 58-74).

[38] El aviso de la misa no lleva fecha precisa aparte del año de 1815.

[39] La información genealógica de Francisco Javier de Izcue se encuentra disponible en el portal Family Search.org, disponible en Internet (revisado el 06 de julio de 2011).

[40] *Manifiesto de carga de Nuestra Señora de las Mercedes*, Callao-Cádiz (1804, partidas n.° 57, 58 y 65).

[41] Información genealógica de Francisco Javier de Izcue, disponible en Family Search.org.

Javier de Izcue emigró del Perú (o fue compelido de hacerlo) a comienzos de 1822 y lo presumimos muerto en España[42].

El anterior fue concuñado de otro integrante del Regimiento de la Concordia, Francisco de Inda y San Martín, también comerciante navarro, que ocupó la jefatura del segundo batallón —en reemplazo de Antonio Álvarez del Villar— desde 1817 hasta 1821. Fue hijo de Pedro de Inda y de María Joaquina de San Martín, y había casado en Lima en 1802 (parroquia del Sagrario) con Francisca de Paula Sáenz de Tejada y de la Cuadra, hermana de la mujer de Izcue[43]. Al igual que su concuñado y varios de los mencionados, perdió alguna suma de dinero en moneda (en su caso no más de 700 pesos) a bordo del siniestrado navío *Nuestra Señora de las Mercedes*[44]. Se ignora su destino tras 1821.

Junto a los anteriores, que encabezaran el Regimiento de Voluntarios Distinguidos de la Concordia Española del Perú y sus distintos batallones desde 1811 hasta 1821, hubo cerca de 2000 integrantes adicionales, que pese a las mejores intenciones, entusiasmo fundacional y recursos invertidos por muchos de ellos y por el gobierno virreinal, pronto protagonizaron decadencia en vigor y empeño, hasta ser severamente reconvenidos por el virrey Pezuela en 1818, por no reunirse ni entrenar con la requerida constancia[45].

La precipitación del proceso independentista en su recta final, tras el desembarco de la expedición libertadora de San Martín y el motín que relevara al virrey Pezuela de sus funciones, terminaron por neutralizar al regimiento, sea por falta de liderazgo, fondos suficientes, ancianidad de algunos de sus primeros oficiales o simple incertidumbre y pánico. En 1821 fue suprimido por San Martín, quien sobre su base creó una Guardia Cívica[46]. Gran parte de sus integrantes quedaron dispersos, unos plegándose al nuevo orden independiente, otros emigrando voluntaria o forzosamente del territorio

[42] Figura en una relación de emigrados en Archivo General de Indias, Indiferente, 1571, 15 de marzo de 1822. Véase Ruiz de Gordejuela Urquijo (2006).

[43] Información genealógica de Francisco de Inda y San Martín, disponible en Family Search.org, por la referencia a su matrimonio, en que figura la filiación de ambos contrayentes (revisado el 06 de julio de 2011).

[44] *Manifiesto de carga de Nuestra Señora de las Mercedes*, Callao-Cádiz (1804, partida n.° 46).

[45] Luqui-Lagleyze (2005: 131), en que el autor cita al virrey Pezuela en sus *Memorias* (Pezuela, 1955: 85 y ss.).

[46] Véase nota 45.

peruano y otros encontrando dramático final en el sitio del Callao, entre diciembre de 1824 y enero de 1826[47], contando entre sus víctimas a Torre Tagle, a los hijos de Sebastián de Aliaga, a Gaspar Rico, al conde del Villar, a Martín de Osambela y muchos más. Un regimiento, entonces, tan endeble como el barro y la quincha de las murallas y edificios de Lima, que sirviera más como una suerte de club de prestigio —como las antiguas órdenes nobiliarias de caballería durante el mismo periodo— que como una fuerza militar decidida y efectiva en la defensa del sistema virreinal en el Perú.

A manera de conclusión podemos señalar que el Regimiento de Voluntarios Distinguidos de Línea de la Concordia Española del Perú fue un cuerpo de milicias, para efectos principalmente defensivo, o de ataque solamente en circunstancias extraordinarias, creado por el virrey Abascal en 1811. Asimismo, estuvo compuesto originalmente de tres compañías de infantería, en su conjunto integrado por cerca de 2000 efectivos. Este regimiento era un cuerpo conformado por nobles, cuya creación subrayaba el carácter jerárquico que el virrey quería preservar en el virreinato a defender por dicho cuerpo de milicias, al tiempo que era halagado con dicho reconocimiento y confianza. Por otro lado, la creación del regimiento de la Concordia buscaba promover la idea de unión entre los miembros de la élite limeña, mientras venían ocurriendo movimientos separatistas en los virreinatos circunvecinos y fuertes tensiones y conspiraciones dentro del propio virreinato peruano, éstas alimentadas por la disconformidad con un sistema que venía privilegiando a los peninsulares desde —poco más o menos— 1770. Era, por tanto, una invocación a la fusión de intereses entre nobles peninsulares y criollos, algunos de los cuales ya venían aliándose matrimonialmente, lo cual le dio al grupo al frente del regimiento cierto carácter endogámico. Terminó siendo un cuerpo más simbólico que efectivo, inoperante y finalmente disuelto en 1821.

[47] Sobre el ambiente vivido en la capital peruana en esos años, téngase muy en cuenta a Anna (2003) y a Guerrero Bueno de Cillóniz (1994).

Referencias citadas

Fuentes primarias

Archivo Arzobispal de Lima, Parroquia del Sagrario, Libro de Bautizos n.° 15, f. 100v.

Archivo General de la Nación, Notarios Siglo XIX, Julián Cubillas, Protocolo 209, folios 640r-641r.

Archivo Histórico Nacional de Madrid, Es.28079.AHN / 1.1.1.12.2.1 // OM-Caballeros_Santiago, Mod.104; Instituciones del Antiguo Régimen; Instituciones de la Monarquía; Consejo de Órdenes; Expedientes de pruebas de los caballeros de Santiago; Tagle y Portocarrero, José Bernardo de.

Colección Documental de la Independencia del Perú, 1974a – Hipólito Unanue, **T. 1, Vol. 7**; Lima: Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Colección Documental de la Independencia del Perú, 1974b – El Peruano, **T. 23, Vol. 3**; Lima: Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

GONZÁLEZ BUSTAMANTE, Fr. I., 1811 – *Sermón de Acción de Gracias por la instalación del Ilustre Regimiento de Concordia del Perú, que es la Misa Solemne que la Religión de Santo Domingo celebró en el altar de Nuestra Señora del Rosario, Patrona Jurada de las Armas, el tres de junio del presente año*, 44 pp.; Lima: Real Casa de Niños Expósitos.

Guía de forasteros en Madrid para el año de 1821, 1821 – 406 pp.; Madrid: Imprenta Nacional.

Manifiesto de carga del navío Nuestra Señora de las Mercedes. Callao-Cádiz, 1804 – Documento de procedencia reservada, enviado por el representante legal de *Odyssey* —compañía estadounidense de exploración submarina— a los descendientes de los mercaderes limeños con caudales en dicho barco, hundido por Gran Bretaña en 1804.

MEDINA, J. T., 1907 – *La Imprenta en Lima (1584-1824), Tomo IV*; Santiago de Chile.

PAREDES, J. G., 1814-1816 – *Almanaque y Guía de Forasteros*; Lima.

RÍOS, B., 1812 – *Real Orden comunicada por el Excmo. Virrey del Reyno al Cabildo de esta Capital aprobando la erección del Regimiento de Voluntarios Distinguidos del Perú. Y Acta del mismo Cabildo celebrada a su consequencia*; Lima: Imprenta de los Huérfanos.

ROMERO, P. F., 1812 – *Almanaque y Guía de Forasteros*; Lima.

ROMERO, P. F., 1813 – *Almanaque y Guía de Forasteros*; Lima.

TAGLE, J. B., 1824 – *Narración que hace don José Bernardo Tagle de sus servicios a la causa de América*; Lima: Imprenta de Gobierno.

UNÁNUE, H., 1985 – *Guía política, eclesiástica y militar del Virreynato del Perú para el año de 1793*, 424 pp.; Lima: COFIDE (edición facsimilar).

Fuentes secundarias

ALIAGA DERTEANO, J., 1948 – Los Santa Cruz. *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, **n.° 3**: 212-234; Lima.

ANNA, T., 2003 – *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*, 322 pp.; Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

ATIENZA, J. de., 1947 – *Títulos nobiliarios hispanoamericanos*, 665 pp.; Madrid: M. Aguilar.

BERMÚDEZ, J. M., 1903 – *Anales de la Catedral de Lima: 1534-1824*, 419 pp.; Lima: Imprenta del Estado. Disponible en: http://www.comunidadandina.org/bda/docs/PE-CA-0006.pdf (revisión realizada el 06 de noviembre de 2011).

CAHILL, D., 1994 – Colour by Numbers: Racial and Ethnic Categories in the Viceroyalty of Peru, 1532-1824. *Journal of Latin American Studies*, **26 (2)**: 326-346.

CAMPBELL, L., 1978 – *The Military and Society in Colonial Peru, 1750-1810*, 254 pp.; Philadelphia: The American Philosophical Society.

CLÉMENT, J.-P., 1979 – Índices *del Mercurio Peruano, 1790-1795*, 234 pp.; Lima: Biblioteca Nacional del Perú, Instituto Nacional de Cultura.

ESCUDERO ORTIZ DE ZEVALLOS, C. R., 1994 – La familia Tagle Bracho del Perú: Apuntes genealógicos. *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, **n.° 20**: 79-93; Lima.

FISHER, J. R., 1981 – *Gobierno y sociedad en el Perú colonial: el régimen de las Intendencias, 1784-1814*, 295 pp.; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

GUERRERO BUENO DE CILLÓNIZ, M., 1994 – *Lima en la agonía colonial, 1821-1824*. Ponencia en el Seminario de Historia de la Independencia; Lima: Universidad del Pacífico.

KLARÉN, P. F., 2005 – *Nación y sociedad en la Historia del Perú*, 593 pp.; Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

LASARTE FERREYROS, L., 1938 –Salazar. *In*: *Familias establecidas en el Perú durante la Conquista y el Virreynato*; Lima (sin foliar).

LAVALLÉ, B., 1993 – *Las promesas ambiguas: criollismo colonial en los Andes*, 224 pp.; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero.

LE GOFF, J., 1997 – *The Medieval World*, 392 pp.; Londres: Parkgate Books Ltd.

LOHMANN VILLENA, G., 1974 – *Los Ministros de la Audiencia de Lima (1700-1821)*, 200 pp.; Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

LUQUE TALAVÁN, M., 1999 – Orígenes, formación y evolución de la nobleza española en los reinos de las Indias. Notas para su estudio (siglos XVI-XIX). *In*: *Bibliografía Española de Genealogía, Heráldica, Nobiliaria y Derecho Nobiliario en Iberoamérica y Filipinas (1900-1997)* (L. Talaván, ed.): 13-71; Madrid: Fundación Histórica Tavera.

LUQUI-LAGLEYZE, J. M., 2005 – *«Por el Rey, la Fe y la Patria». El Ejército realista del Perú en la Independencia Sudamericana, 1810-1825*, 425 pp.; Madrid: Ministerio de Defensa, Colección ADALID.

LYNCH, J., 1989 – *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, 382 pp.; Barcelona: Editorial Ariel.

LYNCH, J., 1991 – El siglo XVIII. *In*: *Historia de España*, **T. XII**; Barcelona: Editorial Crítica.

MARKS, P. H. , 2007 – *Deconstructing Legitimacy. Viceroys, Merchants and the Military in late Colonial Peru*, 403 pp.; Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press.

MAZZEO DE VIVÓ, C. A. (ed.), 1999 – *Los comerciantes limeños a finales del siglo XVI. Capacidad y cohesión de una élite, 1750-1825*, 240 pp.; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Dirección Académica de Investigación.

MAZZEO DE VIVÓ, C. A., 1994 – *El Comercio Libre en el Perú. Las estrategias de un comerciante criollo. El conde de Premio Real*, 279 pp.; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

MAZZEO DE VIVÓ, C. A., 2009a – *Del Ejército Realista al Ejército Nacional. Cuerpos militares del Ejército Real.* Proyecto de Investigación financiado por la DAI - PUCP; Lima.

MAZZEO DE VIVÓ, C. A., 2009b – *Lima en la agonía del régimen colonial y la guerra de independencia (1820-1826): el Tribunal del Consulado y la financiación de la guerra.* Ponencia en el Coloquio *Independencia y Democracia en el Perú*; Lima.

MENDIBURU, M. de, 1933 – *Diccionario histórico biográfico del Perú, Tomo VI*; Lima: Imprenta Gil.

MENDIBURU, M. de, 1934 – *Diccionario histórico biográfico del Perú, Tomo X*; Lima: Imprenta Gil.

MORALES, J., 2008 – Los últimos días de José Bernardo de Tagle. *Revista Histórica,* **XLII**: 180-211; Lima: Academia Nacional de la Historia.

MÖRNER, M., 1983 – Economic Factors and Stratification in Colonial Spanish America with Special Regards to Elite. *Hispanic American Historical Review*, **63 (2)**: 335-369; Durham: Duke University Press.

NIETO Y CORTADELLAS, R., 1949 – La casa de Saavedra en Nueva Granada, Perú y Nueva España. *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, **n.° 4**: 29-57; Lima.

NIETO Y CORTADELLAS, R., 1953 – El virrey Abascal: su familia. *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, **n.° 13**: 17-23; Lima.

O'PHELAN GODOY, S., 1988 – *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia, 1700-1783*, 351 pp.; Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.

O'PHELAN GODOY, S., 2001 – Sucre en el Perú: entre Riva Agüero y Torre Tagle. *In*: *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar* (S. O'Phelan Godoy, ed.): 379-406; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero.

PEZUELA, J. de la, 1955 – *Memoria Militar del General Pezuela* (1813-1815) (F. Denegri Luna, ed.), 123 pp.; Lima: Publicaciones del Instituto Histórico del Perú.

PUENTE CANDAMO, J. A. de la, 1992 – *La Independencia del Perú*, 310 pp.; Madrid: Editorial MAPFRE, S. A.

RIZO PATRÓN BOYLAN, P., 2000 – *Linaje, dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850*, 400 pp.; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

RIVA AGÜERO Y OSMA, J. de la, 1937-1938 – *Por la Verdad, la Tradición y la Patria (opúsculos), Tomo II*, 493 pp.; Lima.

ROSAS SILES, A., 1995 – Los Títulos del Perú. *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, **n.° 21**: 27-539; Lima:

RUIZ DE GORDEJUELA URQUIJO, J., 2006 – La salida de la élite virreinal del Perú: sacerdotes, funcionarios y comerciantes, 1821-1825. *Revista de Indias*, **Vol. LXVI**, **n.° 237**: 453-472; Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

SÁNCHEZ-CONCHA BARRIOS, R, 1996 – Los montañeses en el Perú del siglo XVIII. *Boletín del Instituto Riva Agüero*, **n.° 23**: 287-302; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

TÁLLERI BARÚA, G., 1950-1951 – Los Cabero del Perú y sus ascendientes en Granada, Ávila y Aragón. *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, **n.° 5**: 106-155; Lima.

VARGAS EZQUERRA, J. I., 2007 – La previsión, política de un soldado: Abascal, virrey del Perú. *In*: *Actas del XII Congreso Internacional de la AEA*; Huelva.

VARGAS UGARTE, R., 1971 – *Historia General del Perú, Tomo I*; Lima: Milla Batres.

VICUÑA MCKENNA, B., 1924 – *La revolución de la independencia del Perú, 1809-1919*, 208 pp.; Lima: Editorial Garcilaso.

Abascal y el fantasma de las conspiraciones

Scarlett O'Phelan Godoy

El virrey Fernando de Abascal, al abandonar el Perú en 1816, hizo hincapié en lo poco que le importaban las ácidas críticas que se habían desatado contra su gestión política —particularmente en la coyuntura de las Cortes de Cádiz— ya que tenía en su haber, «la gloria de haber sido el único punto de apoyo que ha sostenido y sostiene a esta América del Sur, (eso) nadie me lo puede oscurecer» (Díaz Venteo, 1948: 17).

Se ha señalado que, probablemente, de no ser por la mano férrea del virrey, Lima no se hubiera convertido en el bastión realista por excelencia, de donde salieron las tropas encargadas de sofocar los brotes insurgentes que estallaron en los virreinatos vecinos del Río de la Plata y Nueva Granada; además de la capitanía general de Chile. De la misma manera, se ha atribuido a la sagacidad del virrey el hecho de que en la capital del virreinato peruano no llegara a surgir un movimiento subversivo durante la temprana independencia, debido al orden y control en que mantuvo Abascal a Lima, durante los diez años que duró su período de gobierno (1806 a 1816). Si el objetivo del Virrey era revitalizar la autoridad virreinal, en su papel como vocero oficial del soberano

cautivo, se entiende entonces que se mantuviera obcecadamente firme, sin ceder un ápice (Anna, 1976: 42, 44), frente al avance de la ola insurreccional que agitó a la América del Sur a partir de 1809. Y es que, en su opinión, nada había perjudicado más al monarca, que la falta de resolución o la imbecilidad de aquellos que habían detentado el poder (Anna, 1976: 43). A su entender, se estaban introduciendo «los principios revolucionarios de la democracia... sin que las nuevas autoridades que por ella se establecen pudieran reprimirlo» (*Memoria de Gobierno del virrey Abascal*, 1944, T. I: CIV).

En este sentido, lo que me interesa explorar en el presente trabajo es cuál fue la estrategia que siguió Abascal para mantener un efectivo control sobre la capital y precaver que se materializara el estallido de protestas sociales. Por ello, me resultó provocativa la distinción que plantea Benjamín Vicuña McKenna, en su libro *La Independencia en el Perú*, diferenciando entre lo que es un agitador, frente a un caudillo; y contrastando lo que es un conspirador, frente a un revolucionario. Quizá sería oportuno precisar que la estrategia del Marqués de la Concordia consistió en velar por que en Lima no surgieran ni caudillos ni revolucionarios; su propósito fue que los dirigentes que emergieran se quedaran a nivel de agitadores y conspiradores. Además, para mantener un control estrecho sobre la población, al primer indicio de tertulias, discusiones o debates, los involucrados en este tipo de reuniones, eran de inmediato acusados de estar conspirando y, de esta manera, el Virrey cortaba de raíz cualquier posible conato subversivo que se estuviera gestando. Lima fue, durante su gobierno, la ciudad de las conspiraciones —tanto reales como inventadas— pero no cruzó esta línea para alcanzar connotaciones insurreccionales. Los alzamientos que prendieron con éxito lo hicieron fuera de la capital: Tacna (1811 y 1813), Huánuco (1812) y Cuzco (1814); alejados del ojo visor del Virrey quien, no obstante, se encargó de reprimirlos sistemáticamente.

Hubo algunos personajes e instituciones que entraron en entredicho con el Virrey, al levantar sospechas de que estaban conspirando y en cuyas actividades políticas, por lo tanto, me interesa detenerme. Me refiero, por ejemplo, al abogado chileno y fiscal de la Real Audiencia, Miguel de Eyzaguirre, al polémico Conde de la Vega del Ren, a los inquietos estudiantes carolinos y al grupo heterogéneo de individuos involucrados en la abortada conspiración de 1814.

Otro tema interesante que surge del estudio de las conspiraciones que se denunciaron, es el evidenciar que variables como el rumor y la confabulación fueron de la mano en crear un ambiente de recelo y suspicacia en la capital

limeña. Al Virrey le llegaban rumores que eran tomados más como hechos reales que como meras especulaciones. Por algo se ha afirmado que los rumores rechazan la verificación de los hechos (Delumeau, 2002: 229). Y es que rumores y sediciones estaban, por lo general, vinculados y es por ello que se considera que quien alude al rumor, alude al miedo. Adicionalmente, como señala Delumeau:

> «El rumor tiende a magnificar los poderes del enemigo y a situarlo en el corazón de una red de complicidades diabólicas. Cuando más intenso es el miedo colectivo, más tendencias se tendrán a creer en vastas conjuras apoyadas en ramificaciones que están dentro» (Delumeau, 2002: 276).

De esta manera el rumor se convierte en la revelación de un complot, de una traición; y eso era precisamente lo que temía el virrey Abascal que se estuviera gestando en Lima.

Se divulgaban rumores en las plazas, pulperías, tiendas, a la salida de las iglesias; arrieros y viajantes transportaban productos, pero también llevaban y traían noticias. El rumor prendía con facilidad si había bases para sostenerlo y pocos recursos para desmentirlo (O'Phelan, 2005: 125). Además, el rumor inicial podía sufrir impensables transformaciones al pasar de boca en boca. Como ha señalado Jean-Noël Kapfere, es difícil definir con precisión dónde se iniciaba y dónde terminaba el rumor, y sobre todo, llegar a conocer quién lo manipulaba (Gauvard, 1999: 17)[1]. Da la impresión que los rumores eran difundidos deliberadamente, con el claro propósito de alterar el orden y generar el caos (Davies, 1987: 78).

Adicionalmente se ha advertido que el rumor tenía un ligero sabor a chisme, en la medida que se transmitía con ciertas fórmulas propias de una infidencia como: «Me han llegado noticias de que...», «Ha surgido un rumor sobre que...», «Nos acabamos de enterar que...», «Me han comentado que...», «He visto algunas cartas que...» (Farge & Revel, 1999: 24). Y es que las misivas, particularmente anónimas, también jugaron un papel importante en crear incertidumbre en la población y las autoridades coloniales. De allí que manejar los alcances del rumor y develar la presencia de anónimos, fueron mecanismos empleados eficazmente por Abascal para poner en la mira a potenciales disidentes a la causa real. No obstante, a ratos da la impresión que el Virrey en algunas ocasiones tomó por rumores, lo que en realidad

[1] El autor cita el libro de Jean Noël Kapfere, *Rumeurs: Le plus vieux médie du Monde* (1987).

muchas veces fueron exclusivamente chismes; esto podría explicar por qué vio conspiraciones hasta donde no existieron.

Cabe recordar que el imaginario colectivo de la Colonia estaba basado en la idea de orden, a lo que los Borbones agregaron la idea de control. Existía por lo tanto temor, que la frágil estabilidad social, basada en una estratificación desigual, pudiera alterarse y, consecuentemente, trastocar la jerarquía político-social, confrontando a las autoridades peninsulares (Jiménez Gómez, 2009: 58, 59). Abascal puso en práctica la política de precaver antes que lamentar, de allí su aprehensión frente a cualquier síntoma de violencia o desorden. Adicionalmente, la habilidad que desarrolló para manipular la opinión pública —mecanismo también empleado por los virreyes novohispanos— demostró ser un arma efectiva (Hamill Jr., 1973: 485).

1. La Lima de Abascal

Hay que admitir que Lima era conocida por ser el bastión realista por excelencia, manteniéndose al margen de la intranquilidad social que amenazaba al resto del virreinato y que, en todo caso, se hizo tristemente célebre por ser el centro represivo de donde salieron los ejércitos que combatieron las primeras juntas de gobierno establecidas en 1809 en el Alto Perú y la Audiencia de Quito (Hamnett, 1978: 58)[2]. Se entiende entonces que el intendente de Huamanga, el limeño educado en España Manuel Quimper, en una misiva que remitió al virrey Abascal lo elogiara afirmando que «la capital de Lima se gloriará haber sido *el centro de lealtad* conservando los sagrados derechos del Rey... siguiendo las loables huellas de Vuestra Excelencia»[3].

Si alguna conducta subversiva se puso en evidencia durante esta coyuntura, fue la del conocido y ampliamente citado Conde de la Vega del Ren, a quien se achacó estar envuelto en una red conspirativa[4]. No obstante, a partir de la documentación del Archivo Abascal, es otra la imagen que se obtiene de la ciudad de Lima, que de esta manera se convierte en un foco conspirativo que involucró no solo a la élite ilustrada y titulada, sino también a los sectores populares de los suburbios de la capital virreinal. Y en ese sentido, quisiera

[2] El autor la denomina «guerra entre dos frentes». Abascal admitió haber gastado alrededor de 1 500 000 pesos en las campañas para sofocar las juntas de La Paz y Quito.

[3] Archivo General de Indias (AGI), Diversos, Leg. 4.

[4] Al respecto consúltese el clásico estudio de Pacheco Vélez (1954).

plantear que en Lima se conspiraba —y las conjuraciones no siempre eran producto de la imaginación de las autoridades virreinales—; lo que ocurre es que debido a los mecanismos de denuncia y desmantelamiento que operaban eficientemente para contrarrestar cualquier foco subversivo, los complots no prosperaron.

Además, da la impresión que hubo la tendencia de aprovechar de las situaciones críticas por las que atravesaba la capital del virreinato, para fraguar los conatos rebeldes. Es obvio que entre 1809-1814, Lima atravesaba por una etapa complicada, que podía tornarse inmanejable como resultado del ambiente de inestabilidad política que vivía la capital, producto de las reivindicaciones otorgadas por la constitución liberal, el efervescente periodismo, las elecciones en proceso y las primeras confrontaciones de la guerra de independencia. El hecho de que no llegara a establecerse en Lima una junta de gobierno no quiere decir, necesariamente, que su situación fuera la de una ciudad apacible o impermeable a los avatares políticos. Hubo, sin duda, una atmósfera conspirativa de la que participaron no solo titulados, militares y abogados sino también —una vez más— los artesanos de la ciudad, aunque la historiografía solo haya rescatado el caso de algunos emblemáticos aristócratas limeños.

La pregunta que surge entonces es: ¿dónde se conspiraba? Las referencias indican que algunos lugares bastante frecuentados y consabidos focos de reunión para los limeños eran la Fonda del Caballo Blanco, ubicada en el costado lateral de San Agustín; la fonda Bartolo, que se localizaba a la vuelta de la calle de Judíos y que era famosa porque servía a sus clientes en vajilla de plata, y el Café de Comercio, en la transitada calle de Bodegones (MacKenna, 1971: 94, 97). Cabe recordar que para 1775 ya había varios cafés funcionando en las calles de Santo Domingo, Mantas, San Agustín, Judíos y Bodegones; cuyos propietarios eran por lo general franceses, catalanes, milaneses y napolitanos. Se ha señalado que ya, desde esta época, los cafés «invadían Lima» (Sánchez, 2005: 256-257). Sin embargo, el surgimiento de estos nuevos espacios de sociabilidad no significó el decaimiento de los lugares más tradicionales, como las tiendas y pulperías (Leal Curiel, 1998: 182-183), que siguieron funcionando como punto de encuentro sobre todo para los sectores populares. Y era allí —en fondas, cafés y pulperías— donde llegaban, circulaban y se debatían las noticas de los avatares militares y manifiestos políticos que sustentaban las juntas de gobierno que se estaban estableciendo en Hispanoamérica.

Fue en este contexto, que los miembros de la clase alta comenzaron a ver como alternativa el reunirse en sus residencias, en busca de un ambiente más privado ya que, en las fondas y los cafés, estaban expuestos a la mirada pública. Se alude a que José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete empezó a celebrar sesiones en su casa del barrio de Santa Teresa y, de esta misma manera, el conde de la Vega del Ren organizaba tertulias en su domicilio en la vecindad de San Pedro (MacKenna, 1971: 97). La opción de que las reuniones que se daban en lugares públicos pasaran a llevarse a cabo en residencias privadas, sin duda debió levantar las suspicacias del virrey. Por lo visto, privacidad podía ser sinónimo de conspiración. El virrey sospechó que estas tertulias ya no eran las tradicionales asociaciones literarias para debatir sobre libros (Silva, 1998: 85-87), como había sido el caso, sino que se trataba de encuentros para plantear discusiones de carácter político. Y, en efecto, el propósito de estas reuniones parece haber sido llevar la conversación hacia las últimas ocurrencias políticas en España y América, por lo que el virrey y otros interpretaron que eran potenciales focos conspirativos.

2. El impacto de 1809 y 1810 en Lima

Todo parece indicar que no bien se conocieron en la capital del virreinato las noticias de los disturbios ocurridos en 1809 en La Paz y Quito, surgieron puntos de reunión para discutir estos acontecimientos políticos y tratar de definir la postura–a favor o en contra— que debía ser adoptada por los habitantes de Lima en éstas circunstancias. Se señala que dentro de esta atmósfera de agitación social, el gallego Antonio María de Pardo, trató de involucrar a don Francisco Zárate, hijo del marqués de Montemira, don Pedro José Zárate, en una conjuración cuyo propósito era sobornar a la tropa acuartelada, para luego, con su intervención, tomar la ciudad (Vargas Ugarte, 1958: 16, 17). Con el afán de ganar adeptos, el rumor de la conjura se difundió indiscriminadamente entre la población limeña, y el proyectado asalto fue denunciado, capturándose a los involucrados.

Abascal, siempre suspicaz y alerta a las conspiraciones, ordenó sustanciar de inmediato la causa, pasándose sentencia a los reos convictos, entre fines de octubre y comienzos de noviembre de 1809. A los militares José Bernardo Manzanares y José Santos Figueroa, se les condenó a seis años de destierro en la isla de Juan Fernández. Por otro lado, se ordenó que el comerciante Remigio Silva, su dependiente Pablo Zorrilla, el cadete José Gaete y Juan Sánchez Silva, natural de Celendín, Cajamarca, fueran transferidos al presidio

de Valdivia por cuatro años. Finalmente, a Pardo y sus paisanos, los también gallegos José Antonio Canosa y José María García, empleado éste último del ramo de suertes, se les remitió de regreso a la península. No obstante, en algunos casos las penas se cumplieron solo a medias. Por ejemplo, así ocurrió con Figueroa, Sánchez Silva y Zorilla, quienes, en lugar de ser desterrados a los presidios ubicados en Chile, permanecieron en Lima, siendo amnistiados en 1812, a resultas de la jura de la constitución de Cádiz (Vargas Ugarte, 1958: 18, 19). No se condenó a ninguno de los inculpados a la pena de muerte, probablemente porque el plan quedó desbaratado antes de llegar a mayores consecuencias. Aunque, también se puede asumir que estando envueltos en la organización del mismo varios militares, éstos podían haberse amparado en el fuero que les correspondía y, por otro lado, al virrey no le convenía entrar en entredicho con el ejército, al que más bien necesitaba tener de su lado.

Un año más tarde, el 18 de setiembre de 1810, se denunció la que se conoce como conspiración de Anchoris, ya que se sindicaba como su cabecilla al bonarense Dr. Don Ramón Anchoris, mayordomo del Arzobispado de Lima, quien era secundado por los comerciantes Minondo y López, el italiano don José Boqui, el hijo adoptivo de éste último, don José Antonio Miralla, y el impresor don Guillermo del Río. Todos los mencionados fueron acusados de estar complotando y sobre ellos cayeron penas de destierro y confiscaciones (Mendiburu, 1931, *Abascal*, T. 1: 100). En este caso hay dos temas que destacan. Por un lado, ese mismo año se había establecido la junta de Buenos Aires y Anchoris, en su calidad de porteño, sin duda que se volvía sospechoso. Cabe recordar que Abascal atacó visceralmente a la junta de Buenos Aires, en dos proclamas lanzadas en término de una semana. En la primera, del 14 de setiembre de 1810, el virrey reprobaba públicamente, «la obstinación y empresas de los facciosos del Río de la Plata». En la otra proclama, del 21 de setiembre, Abascal se refirió alarmado al «ardid infame» de los insurgentes bonarenses, quienes habían atribuido a un diplomático peninsular, unos documentos que habían sembrado «la confusión y el descontento» (Nieto Vélez, 1958-1859: 141).

En segundo término, un tema que quizá era aún más relevante, es que quedó demostrado que con rotular de conspirador a Anchoris y sus correligionarios, Abascal se pudo librar, sin mayor controversia, de la presencia de Guillermo del Río, a quien tenía en la mira porque publicaba periódicos que no eran precisamente favorables al virrey. Abascal debió sentir que su estrategia funcionaba, acusaba de conspiradores a sus detractores y así los eliminaba de la arena política.

3. La conspiración del conde de la Vega del Ren: el mejor patriota de esta capital

Es probable que la famosa conspiración que se le achacó al conde de la Vega del Ren, fuera también inferida y sobredimensionada por la activa participación de este personaje en las tertulias que convocaban regularmente un grupo de miembros de la élite limeña, dentro de los que también se encontraba don José de la Riva Agüero (Vargas Ugarte, 1958: 20). Además, ambos personajes habían sido acusados, con antelación, de concurrir a las sospechosas reuniones que realizaba el padre Segundo Antonio Carrión en el oratorio de San Felipe Nieri (Mendiburu, 1931, *Abascal*, T. I: 99). A ello se sumó el denotado interés del mencionado conde, en calidad de alcalde ordinario del Cabildo, por dar a conocer a la ciudad de Lima las ocurrencias políticas en otros espacios del virreinato, como el Alto Perú, para lo cual no se le ocurrió mejor idea que convocar a Cabildo Abierto. Las noticias circulaban aceleradamente y por lo tanto, el conde no debió ver ningún impedimento en difundir los acontecimientos (subversivos en la óptica del virrey), que se estaban llevando a cabo en Charcas y Buenos Aires, para conocimiento de los pobladores de la capital del virreinato.

Además, acatando las instrucciones de «el fatídico libro de la llamada constitución... ese parto de la intriga republicana» o «de aquel Santo Código, según lo titulaban los impíos», que era como Abascal se refería a la constitución liberal, el conde —como correspondía— convocó a elecciones para miembros del Ayuntamiento y Diputados, votación que recayó en quienes el virrey calificó de «hombres sin opinión y adictos a las innovaciones políticas»[5]. La actuación intrusiva de Abascal se puso de manifiesto cuando no solo descalificó, en 1813, al elector escogido por la ciudad de Lima sino que, adicionalmente, en 1814 se rehusó a que los nuevos miembros del ayuntamiento realizaran el tradicional paseo por las calles de la capital al inaugurar sus funciones (Anna, 1976: 47). Se entiende, entonces, que el celo en el cumplimiento del deber, de parte del conde, resultara una provocación para Abascal, lo cual explica porque al dar su opinión por escrito sobre don José Matías Vázquez de Acuña, sexto conde de la Vega del Ren, lo describiera como un «joven enlazado con las primeras familias de Lima y poseedor de varios mayorazgos, que por su ninguna educación, falta de luces y sobrado concepto de su cuna, era el hombre que necesitaban para fascinar al pueblo incauto [...] y los supuestos derechos de ciertas casas que se dicen descendientes de los Incas, fueron los móviles que

[5] AGI, Diversos, Leg. 4.

sin duda determinaron al imbécil y egoísta conde»[6]. El concepto enque tenía el virrey al conocido aristócrata limeño era, como se puede constatar, bastante negativo, por no decir incluso peyorativo.

Lo cierto es que, una vez más, comparando el caso del Perú con otros espacios de Hispanoamérica, en esta fase temprana y con la reciente captura de Fernando VII, fueron numerosos los aristócratas titulados que en un principio participaron activamente en la organización de juntas de gobierno en nombre del monarca cautivo. Había una expectativa generalizada de ver como se desenvolvían los hechos. En Chile, por ejemplo, don Mateo de Toro y Zambrano, conde de la Conquista, y en Venezuela, don Francisco Rodríguez del Toro Ascanio, marqués del Toro, no dudaron en involucrarse en estos primeros acontecimientos políticos, pero solo en forma transitoria, retirándose cuando en las juntas surgieron ideales de autonomía frente a España (O'Phelan, 2002: 854, 856)[7]. Es evidente que su breve presencia en las juntas fue exclusivamente en nombre del Rey. Quizás el caso donde la presencia de la nobleza titulada fue más numerosa, lo constituyó la junta Soberana de Quito, la cual estuvo presidida, en 1809, por el marqués de Selva Alegre y secundada por otros cuatro titulados[8]. Además, en el caso particular de Quito, el aval y legitimación también lo daba la participación, desde un inicio, del obispo Cuero Caicedo, quien más adelante, al emerger el faccionalismo entre los titulados quiteños, asumiría la presidencia de la junta[9]. En el Perú, el conde de la Vega del Ren cumplió un papel similar al de los nobles de otras jurisdicciones, aunque Abascal viera este hecho con recelo e indignación (Fisher, 1984: 477)[10].

[6] AGI, Diversos, Leg. 4, Lima 27 de marzo de 1815.

[7] El hijo del conde de la Conquista, don Gregorio, y los hijos del marqués del Toro, Pedro y Tomás, fueron enviados a estudiar a España, al Real Seminario de Nobles de Madrid, lo cual demuestra el íntimo vínculo que existía entre estas familias tituladas y la monarquía española. Para el caso del conde de la Conquista se puede consultar el libro de Eyzaguirre (1992: 110-113). En caso del marqués del Toro, es de interés el reciente libro de Quintero (2005: 77-236).

[8] La junta fue presidida por don Juan Pio Montúfar, marqués de Selva Alegre, participando en la misma otros titulados como don Pedro Quiñones Cienfuegos (marqués de Miraflores), don Manuel Larrea (marqués de San José), don Jacinto Sánchez de Orellana (marqués de Villa Orellana) y don Felipe Carcelén (marqués de Villa Rocha y Solanda); además de Juan José Guerrero, conde de Selva Florida, aunque éste nunca llegó a tomar real posesión del título. Para mayor información sobre la composición social de la junta consúltese O'Phelan (1988: 65, 74). También resulta de interés el artículo de A. Valencia Llano (1992) y el de Buschges (1999).

[9] Sobre la instalación de la junta Soberana de Quito se pueden consultar los libros de Navarro (1962) y el de Borrero (1940).

[10] Para el autor Abascal exageró la importancia de los acontecimientos en el caso de la conspiración del conde de la Vega del Ren.

Inclusive, el virrey intentó vincular las actividades políticas del conde, primero con la conjuración del Cuzco, de 1814[11], aduciendo que habían llegado proclamas de la junta cuzqueña al cabildo de Lima y además achacándole a de la Vega del Ren, ser el origen del rumor que estaba circulando en la capital y el interior sobre la deposición del virrey (Vargas Ugarte, 1958: 66). Ese mismo año Abascal también implicó al conde en la llamada conspiración de «El Número», denominada así por ser éste el nombre del batallón de milicias que resguardaba la fortaleza del Real Felipe, en el puerto del Callao, donde se hallaban prisioneros el abogado arequipeño Francisco de Paula Quirós y el teniente coronel peninsular Juan Pardo de Zela, considerados cabecillas de un complot que, con el apoyo de los milicianos, había planeado la captura del virrey y la inmediata proclamación de la independencia. Si bien este levantamiento, como tantos otros, no llegó a prosperar, Abascal aprovechó las circunstancias para disolver al batallón en cuestión, quedándose solo con su guardia personal (Vargas Ugarte, 1958: 40). Como resultado de estos entredichos, el conde de la Vega del Ren, quien además de cabildante también era capitán de milicias, sería acusado de complicidad-el «principal sospechoso», como lo calificaba Abascal—[12] aunque, a falta de pruebas incriminatorias, y debido a las presiones ejercidas por la nobleza limeña, se le dejó en libertad a principios de 1815 (Peralta Ruiz, 2002: 138, 139).

4. El caso de Miguel de Eyzaguirre: el único freno que contiene al virrey

Por esos años, concretamente en 1812, el fiscal del crimen de la Audiencia de Lima, don Miguel de Eyzagurre[13], debió evaluar un expediente judicial

[11] En 1814 se constituyó en el Cuzco una junta de gobierno encabezada por los hermanos Angulo, unos criollos propietarios de haciendas y otras propiedades, quienes solicitaron y consiguieron la alianza del cacique de Chinchero, Mateo Pumacahua. Para una información de primera mano sobre la insurrección de los hermanos Angulo, también conocida como la revolución de Pumacahua, consúltese la *Colección Documental de la Independencia del Perú* (1971). Es de especial interés la importante introducción que hace al volumen Horacio Villanueva Urteaga. Sobre la trayectoria política del cacique Pumacahua y su participación en la junta cuzqueña de 1814, resulta de utilidad el estudio, en base a fuentes inéditas, de Peralta & Pinto (2003).

[12] AGI, Diversos, Leg. 4.

[13] Criollo nativo de Santiago de Chile, su hermano Agustín fue uno de los líderes de la independencia chilena. Don Miguel Eyzaguirre, abogado de tendencia liberal, era considerado uno de los hombres más populares en el Perú, conocido por su rectitud, honestidad y dedicación al trabajo. Abascal lo tenía por su enemigo y solicitó a la península que lo transfirieran a España. Para mayores detalles consúltese, Anna (1979: 57, 58).

abierto contra Domingo Sánchez Revata, a quien se le había sorprendido, como resultado de una denuncia reservada, varias copias duplicadas y escritos insurgentes de su puño y letra, y una proclama del caudillo de Buenos Aires, Castelli. Se aseguraba que también estaba implicado en este incidente sedicioso don Santiago Manco, antiguo abogado de la Real Audiencia, acusándosele de haber escrito una esquela subversiva que remitió a un indio principal de Chilca y ser «probablemente autor de varios papeles de igual clase que circulaban en esta ciudad (de Lima)»[14]. Es decir, estos dos casos trascienden el círculo estrecho que hasta este momento giraba alrededor de la persona del conde de la Vega del Ren, quizás por su notoriedad dentro de la sociedad limeña. Eyzaguirre, para desembarazarse del juicio, declaró que no le constaba el origen de la prisión de Revata, y advirtió que en caso de señalarse a Manco como delincuente, se tuviera en consideración su naturaleza, «por ser letrado y haber obtenido el grado de maestro en el principal colegio del reyno y no saliese de la minoridad que gozan los indios»[15]. Es decir, Eyzaguirre trató de destacar que Manco era un indio ilustrado, abogado de la Real Audiencia y que, por lo tanto, podía acogerse a su condición de indígena y gozar, en este sentido, de una protección legal. No obstante, eventualmente se ordenó que se procediera contra Manco, y aquí el expediente queda trunco.

Vale recordar que Eyzaguirre —chileno de nacimiento y ex rector de la Real Universidad de San Felipe en su patria (Eyzaguirre, 1954: 952)— encabezaba la nómina de las personas que, a juicio del virrey, constituían el foco insurgente de Lima, en 1813. De acuerdo a los resultados de la investigación practicada a instancias de Abascal, Eyzaguirre había sido considerado, en un principio, un ministro de probidad y rectitud, «más los irregulares procedimientos que ha manifestado con motivo de las elecciones populares, hacen formar el concepto de ser muy perjudicial su permanencia en la capital... en casa de este ministro se formaban hasta tarde de la noche y muy de mañana las juntas que extendían los planes para hacer las elecciones a su antojo» (Eyzaguirre, 1954: 954).

[14] AGI, Diversos, Leg. 4. Informe sobre la sospechosa conducta del fiscal del crimen de aquella Real Audiencia, don Miguel de Eyzaguirre. Lima, 13 de Octubre de 1812. Es interesante que se señale que Santiago Manco había enviado correspondencia subversiva a un indio principal de Chilca. Se alude a que Manco estudió en el principal colegio del reino —que debe haber sido el Convictorio de San Carlos— y vale recordar que Bernardo O'Higgins, quien también pasó por las aulas carolinas, recordaba haber tenido como compañero de estudios a un cacique de Chilca, llamado Juan Nepomuceno Manco Inca. Al respecto se puede consultar el libro de Orrego Vicuña (1946: 41).

[15] AGI, Diversos, Leg. 4.

Y es que Eyzaguirre, desde su cargo de fiscal, que llevaba anexo el de Protector General de los indios del Perú, había abogado enérgicamente por la suspensión de los tributos y, por lo tanto, su propuesta era tenida como la causa de la ruina del real erario, «por influir a los indios de las provincias que no pagasen por ningún pretexto» (Eyzaguirre, 1954: 955). Su campaña legal por la derogación del tributo había comenzado varios años atrás, en 1809, cuando en su calidad de fiscal protector de los naturales, abrió un expediente en el Superior Gobierno solicitando se indultara a los indios, «para que no pagasen tributo o les moderaran (el monto)»[16]; alternativamente sugirió implantar un impuesto de carácter general. De esta manera se puede comprobar que precediendo a la abolición del tributo decretada en Cádiz en 1811, y anteponiéndose también a la polémica proclama enarbolada por Castelli que decretaba la extinción de los tributos; en el virreinato del Perú, a instancias de Eyzaguirre, el tema ya se venía ventilando en varias instancias y desde hacía varios años. Para Abascal la abolición del tributo decretada por la constitución liberal de Cádiz, sería extremadamente onerosa para la Real Hacienda y por ello, en un principio trató de retardar su aplicación, hasta que debió ceder por el temor a que los indios se amotinaran para reclamarla. Luego del retorno de Fernando VII al trono, Abascal fue de los primeros en restablecer el tributo y con ello los ingresos que éste proporcionaba al real erario. Eyzaguirre, por su parte, sería acusado de prestarse a fomentar estas medidas liberales, por la influencia que ejercía sobre él su hermano, que a la sazón se desempeñaba como miembro de la junta de Santiago de Chile.

5. Todas las sangres: la develada conspiración de Lima de 1814

Dos años más tarde, en 1814, se levantaron sucesivas denuncias que aludían a un complot que se estaba urdiendo en la ciudad de Lima, en el cual habían involucrados varios sospechosos, en su mayoría artesanos locales e, inclusive, un carpintero procedente de Chile[17]. Se señaló que entre ellos se encontraba un clérigo abogado, quien tenía a su cargo la elaboración de un plan que se daría a conocer luego de redactado, y además era quien aconsejaba se

[16] AGI, Diversos, Leg. 2, Lima, 1 de julio de 1809.

[17] Guillermo Lohmann Villena en la *Colección del Sesquicentenario de la Independencia del Perú* (1974: 210) trae a colación el «Memorial elevado a las Cortes por unos presos en los infiernillos de Lima, inculpados de haber tramado una conspiración», cuyo expediente se encuentra en AGI Lima, Leg. 1014 A, pero limitándose al caso de los vecinos limeños Bernardo Herrera, José Mérida y Apolinario Cartagena, acusados de promover una sedición contra el virrey Abascal.

celebraran juntas para discutir estos temas. Se precisó que su residencia estaba ubicada en la calle San José o del Arzobispo, donde, coincidentemente, solo tenía su vivienda, en un altillo, el clérigo abogado Dr. Don Pedro Vázquez[18].

Pero la lista de denunciados como integrantes del complot era bastante más amplia incluyendo: al maestro sastre Miguel y su contramaestre Mariano, de la calle de La Merced; al chileno José Mérida, cuya carpintería quedaba a la espalda de la casa del Sr. Juan Aznar; a Polinario Cartagena, maestro zapatero con cajón ubicado antes de la casa de Burgos; a Juan Daga, oficial de zapatero, operario de Polinario; a Mariano Mosquera, inquilino de un altillo por la casa de la Nevería de San Francisco; a Manuel, un carpintero con taller junto al Hospital de Santa Ana; a José Bargas, maestro platero cuyo taller quedaba torciendo de la calle Mercaderes para San Agustín; a Pascualito, maestro botonero del Cercado, a quien se le adjudicaba tener a su favor a gente de todas las castas[19].

Y es que, entre los implicados también se identificó al mulato José María, de quien se decía tenía convencida a la gente de Bocanegra —reducto de la población esclava y liberta— para alzarse; a Pedro José Herrera, negro caudillo de Bajo el Puente, con más de mil seguidores de su color; y al Dr. mulato Mariano de la Torre, quien residía en la calle Ormeño y que era otro de los encargado de manejar los papeles de la proyectada insurrección. Se hablaba también de una conspiración de parte de los negros de Cañete, poblado costero situado al sur de la capital[20]. No es extremo pensar que en el caso de la población negra y de las castas de color, la derogación de la ciudadanía de parte de la constitución liberal de Cádiz, de 1812, era un agravio que bien podía desembocar en abierta rebeldía. Además, si bien no se cuenta con referencias explícitas, es probable que abogados y médicos ilustrados —como don Pedro Vásquez y don Mariano de la Torre— estuvieran enterados del establecimiento de la república negra de Haití, en 1804, y de sus alcances; ya que ésta noticia habían llegado tan cerca como a Cartagena de Indias, instigando una conspiración (Helg, 2004: 82)[21].

[18] AGI, Diversos, Leg. 4.

[19] AGI, Diversos. Leg. 4.

[20] AGI, Diversos. Leg. 4. En el siglo XVIII ocurrieron, de hecho, sublevaciones de esclavos negros en las plantaciones costeñas del litoral peruano, de allí que este tipo de rumores tuvieran un asidero real. Para mayores detalles consúltese el libro de Kapsoli (1975).

[21] En 1799 se denunció una conspiración de negros en Cartagena de Indias, liderada por esclavos procedentes de Santo Domingo.

Aunque tampoco se puede desestimar que se tratara de una caza de brujas, de una denuncia masiva con el único afán de perjudicar a individuos con los cuáles se tenían diferencias o entredichos; pero, es un número significativo de implicados, con datos precisos sobre sus viviendas y talleres, siendo la mayoría de ellos artesanos y gente de color, que eran los que tenían una presencia más determinante entre los sectores populares de la ciudad de Lima[22]. Si efectivamente estaban involucrados un clérigo abogado y un médico mulato —que de hecho los había y varios—[23] no es raro que circularan manifiestos, proclamas y que se estuviera preparando la redacción de un plan subversivo que, dada lo composición social de los insurrectos, no tenían por qué ser *idéntico* o parecido al de la elite. Mientras el conde de la Vega del Ren captaba toda la atención y las energías del virrey, el pueblo también estaba buscando canales de protesta. Hubo algunos artesanos que debieron ser alfabetos, en la medida que tenían que firmar contratos de trabajo y llevar los libros de cuentas de sus negocios y, por otro lado, no era la primera vez que buscaban una presencia política, sobre todo teniendo en cuenta que las condiciones estaban dadas para hacerse oír, a pesar de la severidad e intransigencia del virrey de turno.

Parece que en 1814 hubo en Lima otra conspiración que fue develada, en secreto de confesión, por una mujer cuyo único deseo era que el virrey tomara las precauciones del caso. La insurrección debía estallar el 28 de octubre, capturándose al virrey y los cuarteles de la ciudad de Lima, como el de Santa Catalina, para luego dirigirse al Callao con el propósito de soltar a los presos y atacar a los guardias que estuviesen en el Real Felipe, participando de las festividades del Santo Cristo del Mar (Mendiburu, 1931, *Abascal*, T. I: 113). Cabe mencionar que el plan trazado por los comprometidos en el complot de 1814, muestra rasgos en común con el proyecto subversivo de 1750, del cual lo distanciaban poco más de sesenta años, pero de cuyos detalles bien pudieron enterarse por transmisión oral (O'Phelan, 1988: 112)[24]. La identidad de la

[22] De acuerdo al censo del virrey Gil de Taboada, en 1795 habían en la ciudad de Lima 10 023 gentes de color libres y 13 497 esclavos; que sumaban 23 520 habitantes; frente a 4 807 mestizos y 4 332 indios. La población calificada como «española» ascendía a 19 986. Consúltese el libro de Fisher (1970: 251).

[23] El caso más conocido es el del médico mulato José Manuel Valdez, por quien Hipólito Unanue intercedió tenazmente hasta lograr que fuera admitido en el Protomedicato. Valdez se graduó de la universidad de San Marcos con una tesis sobre «La eficacia del bálsamo de copayba en las convulsiones en los niños», que sería publicada en 1807. Al respecto puede consultarse el libro de López Martínez (1993).

[24] El plan de 1750 consistía en que «fuesen a palacio quinientos hombres a dar muerte al Exmo. Sr. Virrey y su familia y guardia que había de ser poca... y apoderados del palacio y sala de

delatora de la conspiración de 1814 quedó en evidencia, tratándose de doña Petronila Valderrama, madre de don José Gómez, a quien se señalaba como socio de Pallardelle y emisario de los argentinos en el motín de Tacna de 1813. Como ya se ha señalado, cualquier posible entramado con el Río de la Plata le resultaba al virrey altamente sospechoso, suspicacia que colocaba a Gómez en una situación complicada. Eventualmente los reos principales fugaron antes de pasárseles juicio, lo cual no impidió que Abascal condenara en ausencia a José Gómez a cinco años de presidio, y a don José María Ladrón de Guevara, aunque no se le pudo probar complicidad, se le sentenció a tres años de destierro en Trujillo, «por su odio a los europeos y su afición a leer papeles subversivos» (Mendiburu, 1931, *Abascal*, T. I: 115).

Hay que tener también en cuenta, que en la mayoría de las juntas que se establecieron en esta temprana coyuntura de la independencia, aparecieron inicialmente como cabezas visibles aristócratas, burócratas, abogados y clérigos criollos; pero en un segundo momento, estos movimientos se *desdoblaron* (O'Phelan, 1984: 56)[25] para dar cabida a las demandas y reivindicaciones de los sectores populares, que también buscaron un espacio político para hacer sentir su presencia. Así sucedió en La Paz y en Quito, durante 1809; en Huánuco durante 1812; y en el Cuzco en 1814[26]. Es probable que como parte de este *proceso de desdoblamiento*, en el caso de Lima surgiera la búsqueda de un cierto protagonismo de parte de los artesanos locales quienes, a diferencia de las autoridades coloniales, no veían en este intento una quimera sino una reivindicación; si la nobleza, encabezada por el conde de la Vega del Ren tenía una notoriedad política, los sectores populares también podían preparar una propuesta alternativa. Pienso, a diferencia de otros autores, que no debemos ser tan escépticos ante la posibilidad de que Lima, el bastión realista, también tuviera una capacidad conspirativa y que esta no recayera exclusivamente en la élite, sino también en las masas.

Además, los gremios de artesanos cuyos productos eran de alto consumo y demandados por todos los sectores sociales —como era el caso de los zapateros,

armas despachar quinientos hombres al Callao para apoderarse del presidio y armas de el...». El documento en cuestión se encuentra en el Museo Británico de Londres, Additional (ms) 13, 976.

[25] Se observa un desdoblamiento en las rebeliones de Cochabamba (1730), Arequipa (1780), Cuzco (1780-1781) y Oruro (1781), en que las masas indígenas aprovecharon de la intranquilidad social para agitar sus propias reivindicaciones y plantear su propia agenda política.

[26] Sobre el desdoblamiento de la revolución del Cuzco en un alzamiento de carácter indígena en Ocongate y Maracapata, se puede consultar el artículo de Cahill & O'Phelan (1992: 125-167).

sastres, botoneros y carpinteros— parecen haber mantenido una presencia activa en las conspiraciones abortadas en Lima. No hay que descartar la posibilidad de que sus talleres, ubicados enel corazón de la ciudad, y sobre todo sus trastiendas, funcionaran como convenientes lugares para conspirar sin levantar mayores sospechas. Además, en la medida que su variada clientela pertenecía a una amplia gama de la población citadina, sus tiendas bien podían constituir centros de circulación de noticias y propaganda política. No en vano se mencionan algunos lugares de encuentro como la sastrería de Melchormalo, un tendejón del portal de Escribanos, la casa panadería de Antonio Pardo, la panadería de Vázquez en Malambo, el taller de platería ubicado a la entrada del callejón de Petaeros; además de la botica de las Aldabas, un lugar altamente transitado por su nutrida clientela (De la Puente Candamo, 1992: 125).

Y, en este sentido, vale recordar que entre los reos condenados a muerte y ejecutados en la plaza mayor de Lima, el 22 de julio de 1750, acusados de delito de conspiración, se encontraban Melchor de los Reyes Asto-Huaranca, botonero; Antonio Caro y Julián Ayala, zapateros; Gregorio Loredo y Miguel Suichac, ambos sastres mestizos; y Santiago Gualpa Mayta, descrito como cajonero. Adicionalmente los indios zapateros Antonio León y Gregorio Málaga fueron deserrados a la isla de Juan Fernández, el primero, y a la isla de La Piedra, el segundo[27]. Los mismos gremios-zapateros, sastres y botoneros— estuvieron involucrados sesenta años después, en la frustrada conspiración de amplia base que se fraguó en Lima en 1814; mientras ese mismo año se conformaba con éxito la junta de gobierno del Cuzco, liderada por los hermanos Angulo y el cacique de Chinchero, Mateo Pumacahua, aunque no se pudo demostrar que hubiera una conexión entre ambas confabulaciones, como inicialmente sugirió el virrey Abascal, siempre guiado por la suspicacia y el temor a que se pudiera perder la capital.

6. El Real Convictorio de San Carlos y la conspiración de los Carolinos

El Real Convictorio de San Carlos había sido fundado el 7 de julio de 1770, durante el gobierno del virrey Amat y Juniet reemplazando, luego de la expulsión, a los colegios jesuitas de San Felipe y San Martín (Espinoza Ruíz,

[27] AGI, Audiencia de Santa Fé, Leg. 575, Año 1750.

1999: 221). El control del gobierno virreinal sobre el convictorio fue, desde un inicio, muy estrecho y permanente. Así, el primer programa académico para aplicar a este flamante centro de estudios fue elaborado por la junta de Temporalidades en 1771. Con la finalidad de implementar un método que dependiera más de los textos de enseñanza que de la capacidad del profesor para exponer una determinada materia, el plan de estudios de 1771 se apoyó en compendios para ser estudiados en todas las Facultades y aplicados a todas las materias.

Un segundo plan de estudios fue elaborado posteriormente, en 1787, por el clérigo chachapoyano don Toribio Rodríguez de Mendoza (1750-1825), reflejando las influencias ideológicas que recibió su autor durante sus estudios en los seminarios de Trujillo y Lima. En el primero de ellos, Rodríguez de Mendoza entró en contacto con el obispo ilustrado Baltasar Jaime Martínez de Compañón, quien era reputado por ser promotor de las ciencias prácticas para el desarrollo social y quien luego implementó una reforma de estudios en el Seminario de Santo Toribio de Lima, de la cual Rodríguez de Mendoza fue testigo. Bajo esta influencia, el rector chachapoyano decidió adoptar para el caso del convictorio carolino el uso de compendios, en la medida que éstos tenían la particularidad de homogeneizar los contenidos de los cursos y dar orden y sistema al método pedagógico. Rodríguez de Mendoza consideraba que si los profesores «estudian por compendios... se ven necesitados a inculcar su lectura, a meditar, reflexionar y combinar los principios, y a consultar otros libros para aclarar el sentido en los cuales adquieren nuevas luces, especies y conocimientos» (Valle Rondón, 2001: 39, 41, 47, 49).

En los treinta años que duró la gestión de Rodríguez de Mendoza (1785-1817), el mencionado rector se propuso convertir el convictorio en el principal centro de estudios del virreinato peruano, al que también acudían alumnos procedentes de la capitanía general de Chile y del puerto de Guayaquil, en la Audiencia de Quito. De allí que Rodríguez de Mendoza declarara con satisfacción, que el Colegio de San Carlos, bajo su dirección, «atrajo estudiantes de toda América, que venían desde los puntos más remotos para instruirse en la literatura y el derecho, y a renovar sus ideas, de modo que el convictorio ha sido una luz que alumbra a todo este continente» (Porras Barrenechea, 1948: 183). Se considera a Rodríguez de Mendoza como uno de los exponentes más brillantes del clero ilustrado de fines del siglo XVIII, «fue un decidido defensor del regalismo borbónico y tuvo ciertas características comunes con los jansenistas como su anti-jesuitismo, su rechazo a la religiosidad popular

barroca y a la escolástica» (Cubas, 2001: 301). Rodríguez de Mendoza logró contar en su plantel con profesores de alto nivel académico, como José Baquíjano y Carrillo (autor del polémico «*Elogio a Jáuregui*»)[28], y con docentes de una indiscutible capacidad intelectual, como José Faustino Sánchez Carrión, quien influenció notablemente a los alumnos con sus ideas reformistas. Si bien Rodríguez de Mendoza dejó el cargo en 1817, las nuevas ideas que se transmitieron a los alumnos carolinos llevaron a que muchos de ellos tomaran posiciones aún más radicales que las de sus propios maestros, llegando a participar en forma activa en el proceso de independencia.

Así, prominentes miembros de la *Sociedad de Amantes del País* y activos colaboradores del diario ilustrado *Mercurio Peruano* fueron influyentes educadores del convictorio carolino, como el ya mencionado José Baquíjano y Carrillo, además de Vicente Morales Duárez, Diego Cisneros, Manuel Lorenzo Vidaurre, entre otros. Por lo tanto, no es casual que hubiera diputados carolinos representando al Perú en las Cortes de Cádiz, como el limeño Vicente Morales Duárez, el guayaquileño Joaquín de Olmedo, el peruano nacido en Cuenta Ramón Olaguer Feliú, el clérigo trujillano Blas de Ostolaza, el piurano José Antonio Sánchez Navarrete y, nada menos que el aristócrata limeño, Bernardo de Tagle y Portocarrero. Precisamente uno de ellos, Morales Duárez, sería elegido presidente de las Cortes de Cádiz el 26 de mayo de 1812, luego de jurada la constitución liberal (Cubas, 2001: 303, 311). Aunque, es oportuno señalar que no todos los carolinos guardaron una posición política idéntica en las Cortes. El clérigo Ostolaza, por ejemplo, demostró ser más bien conservador (Vargas Ugarte, 1966: 37), frente a otros diputados carolinos más radicales como Olmedo, Feliú y el mismo Morales Duárez, quien ha sido considerado un liberal moderado.

Pero lo cierto es que en el convictorio de San Carlos la experiencia de Cádiz fue determinante en estimular la aparición de posiciones políticas cada vez más cercanas al separatismo, sobre todo luego de que entró en vigencia la constitución liberal. Así, por ejemplo, en 1812, el regente de la cátedra de Nona de Teología, Juan Freyre, publicó en *El Peruano* un artículo titulado *Reflexiones Políticas*, donde afirmaba que el concepto de soberanía popular

[28] El *Elogio* fue pronunciado en la Universidad de San Marcos, en agosto de 1781, en el acto de bienvenida al virrey Jaúregui, siendo censurado por el visitador José Antonio de Areche, quien ordenó confiscar todos los ejemplares, por tratarse de una lectura «perniciosa y subversiva». En abril de 1784 se recogieron y remitieron a España un total de 312 copias del mismo. Al respecto consúltese el libro de Peralta Ruíz (2002: 33).

podía desligarse de la monarquía, siendo secundado en este postulado, por otros carolinos que compartían su opinión. Emergería en este contexto la figura de José Faustino Sánchez Carrión, quien abrasó la corriente liberal más radical. Junto a Joaquín de Larriva y Francisco Javier Mariátegui se vería involucrado en la conspiración conocida como «la de los Carolinos», que produjo inquietud y desazón en el absolutista virrey Abascal, al tomar conocimiento de ella (Cubas, 2001: 313). Debió contrariar al virrey que durante las elecciones llevadas a cabo en la capital, en 1812, en la parroquia de la Catedral, un estudiante del Colegio de San Carlos, identificado como D. N. Carrión, se presentó a votar, y al serle negada esta posibilidad, por no contar con la edad estipulada, decidió arengar fervorosamente a la concurrencia, para ganarlos a su causa (Peralta, 2002: 124, 125). Este escándalo sería considerado por Abascal, no solo como un flagrante desacato a la autoridad, sino también como una provocación y un exceso.

Pero, cabe destacar que el radio de acción de los carolinos no estuvo centrado exclusivamente en Lima; no hay que desestimar que fueron precisamente diputados carolinos —Morales Duárez, Feliú, Olmedo, Ostolaza— los que desde las Cortes de Cádiz pidieron, en la sesión del 1 de mayo de 1813, la destitución del virrey, argumentando que Abascal se había excedido ampliamente en su permanencia en el cargo. Lo que más incomodó al virrey de estas acusaciones, fue que al tacharlo Morales Duárez de déspota, ninguno de los delegados peruanos en las Cortes salió en su defensa, poniendo así en práctica el adagio que señala que quien calla, otorga (Odom, 1968). Inclusive, Mariano Rivero, el diputado suplente por Arequipa, se explayó en la argumentación explicitando que Abascal «se recreaba en el derramamiento de sangre americana y para quien no había más ley ni norma que sus caprichos, su egoísmo y desenfrenada ambición» (Mendiburu, 1931, *Abascal*, T. I: 104). Posteriormente, el 27 de setiembre de 1811, Morales Duárez volvió a la carga, acusando al virrey de intervenir ilegalmente en las elecciones de diputados a las Cortes, con el fin de evitar que los cargos cayeran en manos de criollos (Peralta, 2002: 113).

No obstante, pasarían tres años más hasta que Abascal abandonara el Perú, para ser sustituido por el virrey Pezuela. Este virrey enviaría a don Manuel Pardo a realizar, en 1817, una visita al convictorio carolino, para averiguar, «si las ideas que defendía el rector Rodríguez de Mendoza eran favorables a la independencia». Como resultado de esta visita de inspección, el convictorio fue clausurado y se destituyó al rector chachapoyano. Se ha señalado que,

en opinión de Pezuela, «bajo la égida de Rodríguez de Mendoza hasta las piedras de San Carlos eran insurgentes» (Porras Barrenechea, 1948: 181). Adicionalmente se indicó que el prestigioso colegio había entrado en una franca decadencia, como resultado de la abolición de los tributos, que era la fuente principal de su sostenimiento económico (Porras Barrenechea, 1948: 182). Es decir, se cuestionó una de las reivindicaciones más importantes de la constitución liberal: la extinción del tributo indígena como paso previo para promover a la población aborigen a la condición de ciudadanos (O'Phelan, 2002: 176-180).

Aunque se ha aludido —sin una base documental consistente— a una amplia gama de conspiraciones durante el gobierno de Abascal: la de los Fernandinos o médicos de la Escuela de San Fernando; la de los Oratorianos por reunirse en el convento del Oratorio; la de los Abogados (Orrego Penagos, 2009: 104, 105)[29]; lo cierto es que de este conjunto, la única conspiración que se puede rastrear y que ofrece información suficiente como para analizarla, es la de los Carolinos. Las otras parecen ser producto de una extrema suspicacia por parte de las autoridades virreinales —léase del virrey— más que el resultado de una real organización de planes subversivos. Inclusive, el denominado «primer conato revolucionario», que es como califica Vicuña Mackenna a la conspiración de «los médicos de San Fernando», no pasó de unas cuantas reuniones que en dicho centro de estudios mantuvieron, a fines de 1808, algunos miembros del gremio médico, como Hipólito Unanue, José Gregorio Paredes, José Pezet y Chacaltana, y que tenían como propósito poder discutir, en un lugar idóneo donde todos ellos confluyeran, las noticas que llegaban desde la península y la respuesta política que se podía plantear desde las colonias, con relación al vacío de poder dejado por la captura de Fernando VII. Si bien es cierto que Unanue firmó en 1809 la representación en que se pedía la igualdad de derechos con los peninsulares, y suscribió en 1812 el Acta contra el Santo Oficio, viajando en 1814 a Cádiz como diputado electo por Arequipa, su actuación política en ese momento se encuadra dentro de una posición más reformista que claramente separatista (Gordillo de Delucchi, 1969: 526-528).

El problema es que para Abascal, ser reformista era ser subversivo, de allí que el fantasma de las conspiraciones fuera la tónica de su gobierno, llevándolo,

[29] Probablemente Orrego sigue a Guillermo Leguía y Martínez, quien en su obra *Historia de la Emancipación del Perú: El Protectorado* (1972), se refiera a las conspiraciones de los «fernandinos», los «del Oratorio», «los carolinos», los «copetudos o de Riva Agüero», etc.

en ocasiones, a una indiscriminada persecución de posibles sospechosos. Para el virrey la confluencia de más de un par de personas ya era motivo de inquietud, y si bien en algunos casos sus recelos pudieron ser acertados, en muchos otros casos potenció el peligro de reuniones que no respondían, necesariamente, a una confabulación política. Es por ello que no se les abrieron los respectivos procesos judiciales. Pero de que hubo conspiraciones, de hecho las hubo, pero sin duda no tantas ni tan articuladas como el virrey imaginó. Lo que se observa también, es que su sagacidad llevó a un repliegue de parte de los grupos de elite y de los sectores populares de Lima, que en espacios menos controlados —como Tacna, Huánuco y el Cuzco-tuvieron la posibilidad de tener más libertad de actuación y expresión política. Abascal intuyó que las Cortes de Cádiz y la constitución liberal de 1812 eran un punto sin retorno en la pérdida de las colonias americanas y no se equivocó, no obstante se esforzó por frenar los avances de este proceso de ruptura, consiguiendo durante su período de gobierno, un relativo éxito.

Referencias citadas

Fuentes primarias

Archivo General de Indias (AGI)

Audiencia de Lima, Leg. 1014 A

Audiencia de Santa Fé, Leg. 575. Año 1750

Diversos, Leg. 2, Lima, julio 1 de 1809; Leg. 4, Lima 27 de Marzo de 1815; Leg. 4, Informe sobre la sospechosa conducta del fiscal del crimen de aquella Real Audiencia, don Miguel de Eyzaguirre, Lima, 13 de Octubre de 1812

Fuentes secundarias

ANNA, T., 1976 – The Last Viceroys of New Spain and Peru: An Appraisal. *The American Historical Review,* **Vol. 81**, **n.° 1**: 38-65.

ANNA, T., 1979 – *The Fall of the Royal Government in Peru*, 291 pp.; Lincoln, Londres: University of Nebraska Press.

BORRERO, M. M., 1962 – *La Revolución Quiteña, 1809-1811*; Quito: Editorial Espejo.

BUISSON, I. *et al.*, 1984 – *Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica*, 512pp.; Köln, Wien: Böhlau Verlag.

BUSCHGES, C., 1999 – Entre el antiguo régimen y la modernidad: la nobleza quiteña y la Revolución de Quito, 1809-1812. *Colonial Latin American Historical Review*, **Vol. VIII**, **n.° 2**.

CAHILL, D. & O'PHELAN, S., 1992 – Forging their own History. Indian Insurgency in the Southern Peruvian Sierra. *Bulletin of Latin American Research*, **Vol. 11**: 125-167.

COMISIÓN NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ, 1971 – *Colección Documental de la Independencia del Perú*, **T. III**, **Vol. 8**; Lima.

CUBAS, R., 2001 – Educación, Elites e Independencia: El papel del convictorio de San Carlos en la Emancipación peruana. *In*: *La Independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar* (S. O'Phelan Godoy, ed.): 289-317; Lima: Instituto Riva Agüera, Pontificia Universidad Católica del Perú.

DAVIES, C. S. L., 1987 – Popular Religion and the Pilgrimage of Grace. *In*: *Order and Disorder in Early Modern England* (A. Fletcher & J. Stevenson, eds.): 58-91; Cambridge: Cambridge University Press.

DELUMEAU, J., 2002 – *El miedo en Occidente. Siglos XIV-XVIII. Una ciudad sitiada*, 655 pp.; Madrid: Taurus Pensamiento, Santillana Ediciones Generales.

DÍAZ VENTERO, F., 1948 – *Las campañas militares del virrey Abascal*, 416 pp.; Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

Documentos Históricos. Los Hombres de Agosto, 1946 – *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Número 56; Quito.

ESPINOZA RUÍZ, G. A., 1999 – La reforma de la educación superior en Lima: El caso del Real Convictorio de San Carlos. *In*: *El Perú en el siglo XVIII. La Era Borbónica* (S. O'Phelan Godoy, ed.): 205-241; Lima: Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú.

EYZAGUIRRE, J., 1954 – Los sospechosos de infidelidad en la Lima de 1813. *Mercurio Peruano*, **Año XXIX**, **n.° 333**: 951-960; Lima.

EYZAGUIRRE, J., 1992 – *Ideario y ruta de la emancipación chilena*, 159 pp.; Santiago.

FARGE, A. & REVEL, J., 1999 – *The Vanishing Children of Paris. Rumor and Politics before the French Revolution*, 146 pp.; Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.

FISHER, J., 1970 – *Government and Society in colonial Peru. The Intendant system, 1784-1814*, 289 pp.; Londres: the Athlone Press, University of London.

FISHER, J., 1984 – La formación del estado peruano (1808-1824) y Simón Bolívar. *In*: *Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica* (I. Buisson *et al.*, eds.): 465-480; Köln, Wien: Böhlau Verlag.

FLETCHER, A. & STEVENSON, J. (eds.), 1987 – *Order and Disorder in Early Modern England*, 248 pp.; Cambridge: Cambridge: Cambridge University Press.

FLORES ESPINOZA, J. & VARÓN GABAI, R. (eds.), 2002 – *El Hombre y los Andes. Homenaje a Franklin Pease G. Y.*, 3 tomos; Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Banco de Crédito del Perú, Fundación Telefónica.

GAUVARD, C., 1999 – Fear of Crime in Late Medieval France. *In*: *Medieval Crime and Social Control* (B. A. Hanawalt & D. Wallace, eds.): 1-48; Minneapolis: University of Minnesota Press.

GONZALBO, P., STAPLES, A. & TORRES SEPTIÉN, V., 2009 – *Una historia de los usos del miedo*, 327 pp.; México: El Colegio de México, Universidad Iberoamericana.

GORDILLO DE DELUCCHI, L., 1969 – La conspiración de San Fernando. Estudio crítico de sus fuentes. *La Causa de la Emancipación del Perú. Testimonios de la Época Precursora, 1780-1820*; Lima. Actas del Simposio organizado por el Seminario de Historia del Instituto Riva Agüero.

GUERRA, F.-X. & LEMPÉRIERE, A. (eds.), 1998 – *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, 366 pp.; México: Fondo de Cultura Económica.

HAMILL Jr., H. M., 1973 – Royalist Counterinsurgency in the Mexican War for Independence: The Lessons of 1811. *Hispanic American Historical Review*, **Vol. 53**, **n.° 3**: 470-489.

HAMNETT, B., 1978 – *Revolución y Contrarrevolución en México y el Perú. Liberalismo, Realeza y Separatismo, 1800-1824*, 454 pp.; México: Fondo de Cultura Económica.

HAMNETT, B., 2000 – *La política contrarevolucionaria del Virrey Abascal: Perú 1806-1816*; Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

HANAWALT, B. A. & WALLACE, D. (eds.), 1999 – *Medieval Crime and Social Control*, 259 pp.; Minneapolis: University of Minnesota Press.

HELG, A., 2004 – *Liberty and Equality in Caribbean Colombia, 1770-1835*, 363 pp.; Chapel Hill, London: The University of North Carolina Press.

JIMÉNEZ GÓMEZ, J. R., 2009 – El temor a la insurrección de los indios de Querétaro a principios del siglo XIX. *In*: *Una historia de los usos del miedo* (P. Gonzalbo, A. Staples & V. Torres Septién, eds.): ; México: El Colegio de México, Universidad Iberoamericana.

KAPSOLI, W., 1975 – *Sublevaciones de esclavos en el siglo XVIII*; Lima: Editorial Jurídica S. A.

La Causa de la Emancipación del Perú. Testimonios de la Época Precursora, 1780-1820, 1969 – Lima, Actas del Simposio organizado por el Seminario de Historia del Instituto Riva Agüero.

LEAL CURIEL, C., 1998 – Tertulia de dos ciudades: Modernismo tardío y formas de sociabilidad política en la provincia de Venezuela. *In*: *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX* (F.-X. Guerra & A. Lempériere, eds.): 168-195; México: Fondo de Cultura Económica.

LEGUÍA Y MARTÍNEZ, G., 1972 – *Historia de la Emancipación del Perú: El Protectorado*, 7 vols.; Lima.

LÓPEZ MARTÍNEZ, H., 1993 – *El Protomédico limeño José Manuel Valdez*; Lima.

Memoria de Gobierno del virrey Abascal, 1944 – *Estudio introductorio de Vicente Rodríguez Casado*; Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

MENDIBURU, M. de, 1931 – *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*, 11 vols.; Lima: Imprenta Enrique Palacios.

NAVARRO, J. G., 1962 – *La revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809*, 532 pp.; Quito.

NIETO VÉLEZ, A., 1958-1959 – Contribución a la Historia del Fidelismo en el Perú. 1808-1810. *Boletín del Instituto Riva Agüero*, **Vol. IV**: 9-146.

O'PHELAN GODOY, S., 1984 – El mito de la «independencia concedida». Los programas políticos del siglo XVIII y del temprano XIX en el Perú y el Alto Perú, 1730-1814. *In*: *Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica* (I. Buisson *et al.*, eds.): 55-92; Köln, Wien: Böhlau Verlag.

O'PHELAN GODOY, S., 1988 – *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia, 1700-1783*, 351 pp.; Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas.

O'PHELAN GODOY, S., 1988 – Por el Rey, Religión y la Patria. Las juntas de gobierno de 1809 en La Paz y Quito. *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, **T. 17**, **n.° 2**: 61-80.

O'PHELAN GODOY, S., 2002a – Ciudadanía y Etnicidad en las Cortes de Cádiz. *Elecciones*, **n.° 1**, **Año 1**: 165-185.

O'PHELAN GODOY, S., 2002b – Linaje e Ilustración. Don Manuel Ucchu Inca y el Real Seminario de Nobles de Madrid, 1725-1808. *In*: *El Hombre y los Andes. Homenaje a Franklin Pease G.Y.* (J. Flores & R. Varón, eds.), T. II: 841-856; Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

O'PHELAN GODOY, S., 2005 – La construcción del miedo a la plebe en el siglo XVIII a través de las rebeliones sociales. *In*: *El miedo en el Perú. Siglos XVI al XX* (C. Rosas Lauro, ed.): 123-138; Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

O'PHELAN GODOY, S. (ed.), 1999 – *El Perú en el siglo XVIII. La Era Borbónica*, 449 pp.; Lima: Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú.

O'PHELAN GODOY, S. (ed.), 2001 – *La Independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*, 542 pp.; Lima: Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú.

O'PHELAN GODOY, S. & SALAZAR-SOLER, C. (eds), 2005 – *Passeurs, mediadores culturales y agentes de la primera globalización en el Mundo Ibérico, siglos XVI-XIX*, 1004 pp.; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, Instituto Francés de Estudios Andinos.

ODOM, L., 1968 – Viceroy Abascal versus the Cortes of Cadiz. Universidad de Georgia. Tesis de Ph.D.

ORREGO PENAGOS, J. L., 2009 – La Contrarrevolución del virrey Abascal: Lima, 1806-1810. *Procesos*, **n.° 29**.

ORREGO VICUÑA, E., 1946 – *O'Higgins. Vida y tiempo*, 410 pp.; Buenos Aires: Editorial Losada, S. A.

PACHECO VÉLEZ, C., 1954 – Las conspiraciones del Conde de la Vega del Ren. *Revista Histórica*, T. XXI: 355-425.

PERALTA RUIZ, V., 2002 – *En Defensa de la Autoridad. Política y Cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú 1806-1816*, 199 pp.; Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

PERALTA, L. & PINTO, M., 2003 – *Matheo Pumacahua, en torno a la personalidad del cacique de Chinchero*, 204 pp.; Lima: Seminario de Historia Rural Andina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

PORRAS BARRENECHEA, R., 1948 – Visita del Colegio de San Carlos por Don Manuel Pardo (1815-1817) y su clausura de orden del virrey Pezuela (1817). *Revista Histórica*, **T. XVII**: 180-308.

PUENTE CANDAMO, J. A. de la, 1992 – *La Independencia del Perú*, 310 pp.; Madrid: Editorial Mapfre S. A.

QUINTERO, I., 2005 – *El último marqués. Francisco Rodríguez del Toro, 1761-1851*, 240 pp.; Caracas: Fundación Bigott.

RODRÍGUEZ CASADO, V. & CALDERÓN QUIJANO, J. A. (eds.), 1944 – *Memoria de Gobierno del virrey Abascal*, 2 tomos; Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

ROSAS LAURO, C. (ed.), 2005 – *El miedo en el Perú. Siglos XVI al XX*, 285 pp.; Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

SÁNCHEZ, S., 2005 – «Temidos o admirados». Negocios franceses en la ciudad de Lima a fines del siglo XVIII. *In*: *Passeurs, mediadores culturales y agentes de la primera globalización en el Mundo Ibérico, siglos XVI-XIX* (S. O'Phelan Godoy & C. Salazar-Soler, eds.): 441-469; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, Instituto Francés de Estudios Andinos.

SILVA, R., 1998 – Prácticas de lectura, ámbito privado y formación de un espacio público moderno. Nueva Granada a finales del Antiguo Régimen. *In*: *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX* (F.-X. Guerra & A. Lemperiere, eds.): 80-106; México: Fondo de Cultura Económica.

VALENCIA LLANO, A., 1992 – Elites, burocracia, clero y sectores populares en la Independencia quiteña (1809-1812). *Procesos*, **n.° 3**: 55-101.

VALLE RONDÓN, F. G., 2001 – Modernidad en el Perú del Dieciocho. Un estudio sobre el Real Colegio de San Carlos de Lima. Río de Janeiro, Disertación presentada en la Universidad Federal de Río de Janeiro como requisito para la obtención del grado de Magister en Historia.

VARGAS UGARTE, R., 1958 – *Historia del Perú. Emancipación (1809-1825)*, 554 pp.; Buenos Aires.

VARGAS UGARTE, R., 1966 – *Por el Rey y contra el Rey*, 91 pp.; Lima: Librería e Imprenta Gil S. A.

VICUÑA MACKENNA, B., 1971 – *La independencia del Perú*; Buenos Aires, Santiago de Chile: Editorial Francisco de Aguirre.

Autonomía y monarquismo en un espacio regional: Piura en la consideración de Fernando de Abascal

Elizabeth Hernández García

Introducción

Uno de los aspectos que la historiografía va descubriendo —o redescubriendo en algunos casos— es lo relativo a la historia de las regiones durante el proceso de Independencia. Si bien se ha centrado la atención en realidades que tuvieron un papel protagónico activo en los episodios de trascendencia que forman parte del establecido período cronológico emancipador, sigue existiendo un vacío en relación a aquellos lugares, grupos de poder e individuos a quienes, por ejemplo, los acontecimientos de Lima y del sur andino les quedaban muy distantes[1].

Desde hace ya varios años venimos estudiando el norte peruano de fines del siglo XVIII y de inicios del siglo XIX, con el fin de penetrar en la mentalidad

[1] Por razones evidentes, las investigaciones se han circunscrito a las rebeliones y revoluciones sociales. Ello explica que existe variopinta bibliografía —en calidad y cantidad— sobre Túpac Amaru, Mateo Pumacahua, los hermanos Angulo, Antonio José de Zela, etc., y que los espacios geográficos donde se produjeron sean más conocidos.

y el comportamiento de quienes vivieron el cambio de un régimen a otro, teniendo en cuenta que sobre esta temática aún se tiene mucho que hacer y decir. Las conclusiones de nuestra investigación son bastante conocidas: conservadurismo sociopolítico, estrategias de perpetuación en el estatus y en la burocracia, sentimiento de pertenencia a una región distinta a la capital e imbricación de los intereses familiares con las decisiones políticas en el paso hacia la República (Hernández García, 2008b). Sin embargo, en este camino hacia la ruptura con España, no puede prescindirse de un tema de gran trascendencia como fue la reacción y la actitud de la clase dirigente del norte en el período de las Cortes de Cádiz.

La invasión napoleónica afectó a todo el espacio hispanoamericano en distinta medida. Es por demás sabida la idea de una América hispana convulsionada con juntas de gobierno y primeras proclamaciones de independencia, en contraposición a un reino del Perú prácticamente incólume en sus autoridades principales y, al contrario, habiendo recuperado los territorios que las reformas borbónicas le habían cercenado[2]. Con sus matices, esta fue la realidad americana en su conjunto, a lo que se añadían los sentimientos de incertidumbre y desconcierto por el final de la guerra contra Francia y las noticias incompletas, veladas o tardías sobre un acontecimiento que importaba tanto en las colonias[3].

Pero, si bien el virreinato del Perú se mantuvo como un firme partidario del cautivo rey Borbón, sabemos que esta denominada «fidelidad» tuvo sus claroscuros por distintos y cruciales factores, como son: las profundas diferencias sociales e intereses de los distintos estamentos; la tradición y conciencia de estas diferencias desde arriba y desde abajo; las diferencias regionales y el desenvolvimiento de las comunidades indígenas en algunos levantamientos; el poder de los grupos de privilegio; la cercanía con puntos importantes de «insubordinación popular», como pudo ser el caso de la sierra de Piura; y en medio de todo lo mencionado, la mano férrea del Virrey, que acató la Constitución de 1812 pero que decidió solo sobre muchos otros puntos. Considerando lo expresado, unas provincias fueron vistas más «insurgentes» que otras, habiendo diferencia en las respuestas —tácitas o expresas— que se dieron frente al período de cambios en la metrópoli; respuestas que a veces no se entendieron en su verdadera

[2] Al respecto, véase Hamnett (2000: 8).

[3] Anna (1986), Amores Carredano (2006), Chust (2007), Hamnett (2011), Rodríguez O. (2006).

dimensión y finalidad. En un contexto de guerra, todo se vio como un atentado a la monarquía.

Las preguntas que surgen casi de inmediato son muchas, pero en esta oportunidad quisiéramos quedarnos con dos. En primer lugar, ¿qué tipo de procesos vivieron aquellas provincias peruanas que no se rebelaron durante el período juntista? En esta línea, y en segundo lugar, el hecho de no ser escenario de ninguna gran rebelión o revolución, ¿no supone acaso un proceso mucho más peligroso para el sistema reinante, en tanto que las energías se concentrarían más en debatir el futuro político que en sofocar revueltas? Nuestras inquietudes atienden al norte peruano, en concreto, a Piura, marco de nuestros estudios regionales. Pensamos que no puede ser casualidad que, de la realista y fidelísima intendencia de Trujillo, de aquel espacio del que, en palabras del virrey Pezuela, nada se temía antes de 1819 (Rodríguez Casado & Lohmann Villena, 1947: 444), surgieran las primeras independencias del Perú entre 1820 y 1821. La presencia allí del Marqués de Torre Tagle es fundamental[4].

Partiendo del hecho de que para el resto de América existe consenso sobre la intrínseca relación entre el período gaditano y las proclamaciones de las independencias, es imprescindible continuar estudiando el impacto de esta invasión napoleónica en los espacios provinciales menos conocidos en la historiografía para esta época, y así poder luego engarzarlos con la escisión política final. De esta manera, el objetivo de este escrito es intentar analizar la historia local-regional piurana durante la invasión napoleónica, privilegiando tres aspectos concretos estrechamente vinculados en una unidad de pensamiento: el afán autonomista, la fidelidad a la tradición monárquica y la importancia estratégica de Piura en conexión, sobre todo, con Ecuador.

Finalmente, buscamos analizar hasta qué punto el virrey José Fernando de Abascal consideró a Piura como una real preocupación de su gobierno, habida cuenta de la convulsión de otros espacios circundantes, de su cercanía

[4] Queda mucho por decir al respecto. Para el caso de Piura y Mainas, sí queda claro que la amenaza de Torre Tagle de desatar una invasión militar, así como de retirar el situado, fue el detonante para que estos ayuntamientos proclamasen sus respectivas independencias (Hernández García, 2008b: 298-305). El caso de Trujillo aún queda por analizar, pues no se ha realizado un estudio analítico sobre las motivaciones documentadas de esta vecindad para proclamar la independencia. Nuestras últimas indagaciones en la documentación eclesiástica del norte nos advierte de la posibilidad de una gran coerción de Torre Tagle también en esta ciudad, así como de algunas de sus negociaciones con cierto sector de la elite de la capital de la intendencia (Hernández García, 2011).

con Quito y Cuenca, y de la autosuficiencia económica que caracterizó a Piura desde el siglo XVII.

Este espacio norteño fue un foco de fortaleza y fidelidad, en eso no hay discusión. Basta hacer un recuento de los levantamientos desde 1809 hasta 1814 en el Perú para advertir que el norte permaneció «tranquilo», atendiendo a las novedades que llegaban de otro lado vía oficial o extraoficialmente —sobre todo a través del puerto de Paita—, supuestamente con ánimo imperturbable y con una convicción cerrada en torno a la figura de la monarquía tradicional[5]. Siendo así las cosas, podríamos preguntarnos ¿en qué medida tuvo en Piura el virrey Abascal mucho o poco que hacer en esa adhesión y opción monárquica de la clase dirigente?

Sí es cierto que, en general, los vecinos piuranos se plegaron a Abascal por tradición y por la fortaleza frente a la inestabilidad del resto de América hispana que podía caer en la temida «revolución». Pero, además de esto, desde ya advertimos que nuestra hipótesis va en la dirección contraria: tenemos en Piura a un grupo de poder local, periférico a Lima y por ende al Virrey, que al margen de este, asumió el compromiso de siempre con la monarquía, y mucho más, con una monarquía que, desde Cádiz, prometía mayor autonomismo; todo esto en medio de unas circunstancias muy complicadas dentro y fuera del Perú. Así, la segunda cuestión, con la que empezamos nuestro análisis, sería: ¿qué hechos importantes se sucedieron en el partido de Piura mientras Fernando de Abascal reforzaba las fronteras?

1. El peligro de Quito: reacción conservadora

Entre la captura de Fernando VII y el reconocimiento de la Junta de Regencia por parte del virrey Abascal, mediaron pocos meses, durante los cuales los movimientos a favor de gobiernos juntistas americanos en nombre del «Deseado» se radicalizaron con el derrocamiento de las máximas autoridades gubernativas: virreyes, capitanes generales y gobernadores. Los años 1809 y 1810, fueron años en los que la actividad bélica y contrarrevolucionaria del

[5] Colocamos el adjetivo tranquilo entrecomillado porque, como veremos en estas páginas, se trató de una tranquilidad desde el punto de vista militar; sin embargo, la intranquilidad se manifestó en distinta dimensión, mayormente por las novedades políticas desde la metrópoli durante los años de la guerra por la Independencia española, por algunos descontentos con determinadas autoridades o por la falta de comprensión —de un lado y de otro— de los decretos de las Cortes.

virrey Abascal se incrementó a niveles sorprendentes, y en los cuales este hizo gala de su talento militar, de su monarquismo a ultranza y de sus estrategias políticas —y mucha mano dura— para conseguir alianzas con los poderes locales. Todo ello llevó a que pudiese mantener su autoridad, considerando que los demás virreyes en América fueron derrocados a pocos años de la invasión napoleónica a España. Esto lleva a decir a Marcela Ternavasio que Abascal se comportó como una suerte de «súper virrey» de toda la América del Sur, adoptando una ofensiva militar en este espacio por considerar que los virreyes de Nueva Granada y del Río de la Plata estaban incapacitados para pacificar sus provincias (Ternavasio, 2009: 48-49).

Una de las primeras acciones de Abascal aquí fue tratar de reafirmar la fidelidad del Perú a Fernando VII, sirviéndose para ello de los rituales simbólicos establecidos para la difusión de las noticias importantes. Como bien se dice, el Virrey no dio pie a la confusión de ningún estamento en estos iniciales momentos, razón por la cual ordenó que todas las provincias y autoridades jurasen fidelidad al Rey cautivo primero y a las autoridades metropolitanas que lo representaban, después.

La comunicación oficial de la entronización de Fernando VII luego del motín de Aranjuez, llegó a Piura el 15 de octubre de 1808 a través de un oficio del intendente de Trujillo al subdelegado del partido. El cabildo acordó practicar la ceremonia de proclamación del nuevo Rey el 12 de noviembre de ese año. Ya para ese entonces, se sabía que además Fernando VII había sido preso en Bayona[6]. Los gastos se cubrirían con el ramo de propios de la institución así como con los donativos de los miembros del ayuntamiento. Algunos de ellos, por esta razón, engrosaron su hoja de méritos con un servicio más medular considerando el contexto político tan conflictivo. Miguel de Arméstar, Pedro de León y Fernando Seminario y Jaime aprovecharon esta coyuntura para demostrar su patriotismo (Hernández García, 2008b: 193-194), entre algunos más que fueron añadiéndose en los sucesivos acontecimientos.

[6] «... deseando la Municipalidad dar las más vivas y eficaces demostraciones de su lealtad y amor al Soberano a que instan las extraordinarias ocurrencias de Bayona de Francia que han inflamado los ánimos de todos los vasallos a manifestar su fidelidad y la ternura que acompañan al desgraciado Dignísimo Príncipe en las opresiones que padece su real persona, y tienen consternada a la Nación entera y muy en particular a los individuos de este Cuerpo...» (AL, LEA-12-96, Caja 39: Fol. 22-22v).

Fueron varias ceremonias en Piura, puesto que también hubo que jurar la fidelidad a la Junta de Regencia, a las Cortes de Cádiz y a la Constitución de 1812. Todo esto se llevó a cabo con la parafernalia acostumbrada y con la vecindad y las autoridades —políticas, militares y eclesiásticas— presentes en las distintas celebraciones. Uno de los primeros grupos que juró fidelidad a las Cortes Generales y Extraordinarias, por ejemplo, fue el de los comerciantes locales. Bajo la dirección de Joaquín de Helguero, juez diputado de comercio, juraron obedecer los decretos, leyes y constitución que de ellas emanasen, siempre en nombre de Fernando VII. El otro estamento fue el de las milicias: provinciales urbanas de Piura, de caballería de Querecotillo —al mando de Francisco Fernández de Paredes, futuro Marqués de Salinas— de caballería urbana de Huancabamba y de dragones de Amotape, de La Chira y de Tumbes. Paralelamente, el clero secular y regular juramentó ante el vicario eclesiástico Tomás Diéguez[7].Fue una respuesta inmediata de la elite piurana, plegada al orden que se conocía.

Teniendo en cuenta la raigambre y tradición de este grupo, ligado desde el siglo XVI al orden monárquico-español, se entiende que el comportamiento haya sido de inmediata adhesión, pues era el patrón de comportamiento que se manejaba, el sistema en que se vivía y al cual se le debía tanto (Hernández García, 2008b: 197). En este sentido, el virrey Abascal, del mismo modo que aconteció en la capital, tuvo poco que realizar en el espacio piurano; podría decirse que la respuesta fue espontánea y entusiasta. La fidelidad a la figura del monarca y a las disposiciones de la metrópoli se daba por descontada. Como el mismo cabildo de Piura lo mencionaba cinco años antes:

> «Esta es una república acreedora a las beneficencias supremas... siempre se ha manifestado leal, sin nota alguna en su leal vasallaje...»[8].

Esa sumisión al Rey también se evidenció años después en las instrucciones que el cabildo de Piura otorgó a José Antonio Sánchez Navarrete, diputado propietario por esta ciudad en las Cortes de Cádiz (Hernández García, 2005).

[7] AL, LED-6-3, Caja 106, Año 1811, 15f. El clero no dejó de estar presente en ninguno de estos acontecimientos. Fue este clero piurano secular y regular el que también participó de las elecciones del representante del Perú a la Junta Central, del diputado por Piura a las Cortes gaditanas y del Cabildo Constitucional de 1812. El peso político del clero en Piura fue muy elocuente en estos años.

[8] AGI, Lima, 727, N. 40, Año 1803. Por el conocimiento que tenemos de la etapa posterior al período juntista, podemos concluir que la afirmación del ayuntamiento piurano era real, en tanto que luego del retorno de Fernando VII en 1814, no se dieron mayores inconvenientes en el tema del separatismo o patriotismo de esta parte del reino.

Sin embargo, no fue una etapa de total quietud para la vecindad piurana. Si bien esta se hallaba segura de su apuesta por el virrey Abascal y la autoridad de la Regencia, no pasaba lo mismo al norte, en la Audiencia de Quito, parte de cuya clase dirigente se mostró a favor de la formación de una junta de gobierno, originándose así un problema en el sometimiento de ese espacio por parte de Lima. Por razones de cercanía geográfica sobre todo, se hablaba en Piura del peligro de la revolución. Esto movilizó por propia cuenta y riesgo a los vecinos piuranos en cuanto se tuvo noticia cierta del levantamiento quiteño en 1809, preparando la defensa de la ciudad ante el peligro de una invasión desde ese punto. El cabildo de Piura solicitó el apoyo del presbítero y doctor en Cánones y Leyes, Francisco Félix de Carrión e Iglesia, para elaborar un plan defensivo. Este no llegó a ponerse en práctica porque la revolución fue sofocada, pero las palabras de agradecimiento a Carrión e Iglesia, dan cuenta de la incertidumbre que la población piurana vivió: «... se aseguró la tranquilidad de la provincia... y se disiparon los temores»[9].

Un año después, el 23 de noviembre de 1810, Manuel Gonzales Carrasco, teniente comandante de las milicias de Piura, elevó un oficio al Virrey pidiendo se aumentasen las milicias de la provincia serrana de Ayabaca para defenderla de los quiteños, toda cuenta de la corta distancia entre Quito y Ayabaca —dos leguas— y, por ello, se tenía un gran resquemor ante la idea de que la sublevación allá alterase a este partido «... completamente populoso de indios y demás clases». Gonzales Carrasco se ofreció voluntariamente a pasar a aquel poblado para organizar un escuadrón urbano de caballería. Evidencia de que, años atrás, de Piura se tenía una opinión favorable en cuanto a la tranquilidad política, es que por Real Cédula de 1793, el virrey de aquel entonces, Francisco Gil de Taboada, había mandado no se aumentasen cuerpos de milicias en Piura. Esta realidad es mucho más significativa cuando está inserta en el contexto reformador borbónico que, en contraste, privilegiaba el reforzamiento de estos cuerpos milicianos. Así Gonzales Carrasco pide autorización para saltar esta real cédula y formar un batallón en Ayabaca[10].

No consta en la documentación que desde la capital se haya determinado reforzar esta frontera a pesar del pedido de este y de otros vecinos, que eran

[9] AGI, Lima, 976, Año 1817.

[10] AL, LED-6-2, Caja 106, Año 1810: Fol. 1. Aunque el contexto era otro, similar descuido estratégico, la reducción de las tropas de guardia en el norte, condicionó el éxito de la incursión y saqueo de la escuadra de Lord Cochrane en el puerto de Paita, en abril de 1819. El propio virrey Pezuela se lamentaba de esta decisión inapropiada (Rodríguez Casado & Lohmann Villena, 1947: 444).

además capitanes de milicias. Si hubo una voz de alerta de una autoridad superior, esta fue la del intendente de Trujillo, Vicente Gil de Taboada, al subdelegado de Piura, Juan Ascensio Monesterio, el 30 de junio de 1812, para que estuviese pendiente de Ayabaca, a la que le denomina:

> «... La puerta por donde pretendiesen [*los rebeldes*] entrar a esta Provincia [*Piura*] en continuación de sus arrogantes desvaríos»[11].

No sabemos, como decíamos, que se haya reforzado esta parte de la frontera con la Audiencia de Quito; lo más probable es que así fuese, por ser iniciativa de un vecino que tenía las condiciones económicas para armar un batallón y haberlo él mismo propuesto a su costa, por el peligro en el norte, y por las características peculiares de las provincias de la sierra de Piura, como lo eran Ayabaca y Huancabamba. Ambas contaban con una mayoría de población catalogada como indígena, y ambas a lo largo del virreinato fueron protagonistas de levantamientos locales contra algunas autoridades políticas, fiscales y eclesiásticas; eran pueblos temidos por los grupos minoritarios.

Como afirma Alejandro Diez, a fines de la colonia, la sierra de Piura se hallaba conmocionada por una serie de pequeños motines y revueltas protagonizadas por los indígenas; se vivía un estado permanente de conflicto que, iniciado en 1795, se prolongó hasta la llegada de la república. Durante los últimos veinticinco años coloniales se registraron dieciocho motines y revueltas de diversa intensidad, aunque ninguno de estos movimientos sobrepasó el espacio local en que se manifestó (Diez Hurtado, 1992: 15). También Scarlett O'Phelan (1977) da cuenta de varios movimientos en el norte, en el siglo XVIII, de índole tributaria. De igual manera estos movimientos asustaron al conjunto de vecinos que los presenció.

Huancabamba, por ejemplo, era una de las zonas de mayor población indígena: más de la mitad de los habitantes figuraban como indios[12]; las desavenencias y los contactos con ideas rebeldes eran preocupantes. Así, en 1811, con ocasión de una serie de desencuentros entre esta población, el cura párroco y el decreto de abolición del tributo indígena dictaminado por

[11] ALE, LED-6-6, Caja 106, Año 1812: Fol. 11-12.

[12] «[*La doctrina de Huancabamba*]... encierra aún todavía como 7 000 almas poco más o menos, de ambos sexos, y de ellas más de la mitad de indios, y lo restante de gente blanca, contándose en esta considerables familias de distinción; mantiene un alcalde de españoles con jurisdicción ordinaria y cinco de indios con sus respectivos ministros...» (AAT, Concurso de Curatos [CC], Leg. 17, Carpeta Q-17, Año 1812: Fol. 17).

las Cortes, los indios manifestaban «...tal despotismo, desprecio al culto e inobediencia, que no piensan en otra cosa que en embriagarse, y a esta sombra injuriar y menospreciar al vecindario español»[13].

Aunque no nos brinda muchos detalles, el oficio de Gonzales Carrasco al Virrey manifiesta subliminalmente esta preocupación, pues menciona que se puede formar un Escuadrón Urbano de Caballería en Ayabaca, dado el número crecido de vecinos españoles y hacendados —es decir, personas con considerable caudal económico[14]— «...con el objeto de respetar esos confines y sujetar la altanería de diversos malhechores, y cualesquiera pensamiento del copioso número de indios»[15]. El problema mayor, como se advierte,es el secular peligro de insubordinación (Hernández García, 2011: 601). Pero hubo preocupaciones añadidas.

De 1809 a 1812 se tomaron en Piura las provisiones necesarias para «evitar el contagio» revolucionario. Por razones de distancia ya mencionadas, muchos colegiales del norte peruano estudiaban en Quito. A raíz de la revolución juntista de 1809, los padres y tutores de algunos de ellos solicitaron su pronto regreso. Esta petición tardó un par de años en obtener respuesta positiva. Fue recién a inicios de febrero de 1812 cuando se dio autorización para el regreso a sus casas en Piura y Lambayeque, a los colegiales José María de Maldonado, Manuel Antonio Valdivieso, Francisco Santiago Távara, Juan José Maldonado y Santiago Távara. No habían podido salir antes de Quito por suponer, por un lado, que serían extorsionados, y por otro, en virtud del miedo a ser vistos como sospechosos, dado el efervescente escenario político[16].

Hasta Piura llegaron providencias de la intendencia de Trujillo sobre Mariano Aspiaso, fraile mercedario natural de Quito, que había participado en la insurrección de Huánuco, Panataguas y Huamalíes (1812) como autor principal. El intendente de Tarma, a través del de Trujillo, solicitaba que

[13] AAT, CC, Leg. 17, Carpeta Q-17, Año 1812: Fol. 17-20. Falta un estudio sobre el impacto que la abolición del tributo indígena produjo entre la población indígena de Piura Núria Sala i Vila ha centrado su atención en algunos casos del norte peruano con su libro *Y se armó el tole tole. Tributo indígena y movimientos sociales en el virreinato del Perú, 1784-1814* (1996). Respecto al espacio piurano, hasta el momento solo nos movemos con datos de archivo, pero sería interesante la elaboración de una interpretación al respecto.

[14] Ayabaca era la zona donde se encontraban las haciendas de ganado vacuno, siendo precisamente muy importante la conexión de Gonzales Carrasco con este lugar, al igual que el Marqués de Salinas, el limeño Gregorio Fernández de Paredes.

[15] AL, LED-6-2, Caja 106, Año 1810: Fol. 1.

[16] AL, LED-6-6, Caja 106, Doc. 5, Año 1812: Fol. 1.

se estuviese pendiente de su posible huida a Piura. «La prisión de dichos interesados y muy especialmente la de dicho religioso es la más importante para la seguridad del Estado»[17]. Pero el peligro también radicaba en las ideas que se pudieran transmitir de una manera sistemática e ilustrada. Fue la época en la que las autoridades virreinales proscribieron algunos impresos. El intendente de Trujillo nuevamente comunicó a sus distintas subdelegaciones —Piura entre ellas— que la Audiencia de Lima había ordenado recoger, entregar y remitir la obra «España vindicada en sus clases y autoridades»[18]. Este impreso había sido publicado en la península y era visto como un libelo por las Cortes en 1811. No hay registro de haberse encontrado algún ejemplar de este documento.

Según Ella Dunbar Temple, los escritos de Castelli también fueron conocidos entre las autoridades y vecindad del partido de Piura, habiendo llegado en 1811. Además, Temple menciona algunos que, supuestamente, aparecieron en la ciudad entre fines del siglo XVIII e inicios del siglo XIX: los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1794) impresos en el Reino de Santa Fe, el periódico *El Peruano* de 1811, y el *Verdadero Peruano* de 1812 (Temple, 1971: 16-17). Lo que no se ha documentado ha sido la reacción que tuvieron los piuranos ante estas publicaciones[19].

Aún con todo, la mayor preocupación seguía siendo la Audiencia de Quito, hasta que el 8 de julio de 1812, el subdelegado de Piura, Monesterio, informaba haber recibido por el correo de Cuenca la información del triunfo de los ejércitos del Rey sobre los quiteños. La noticia circuló entre la población y, podría decirse, que gracias a ella se volvió a la normalidad con este asunto. Si bien en el norte del virreinato del Perú muchos otros problemas pudieron suscitarse luego (muchos de ellos por desencuentros con determinadas autoridades locales)[20], también es verdad que, en perspectiva, la incertidumbre se diluyó momentáneamente con el triunfo de Abascal y la supresión de la Junta de Gobierno en Quito. Las demás preocupaciones

[17] AL, LED-6-6, Caja 106, Doc. 37, Año 1812: Fol. 1-1v.

[18] AL, LED-6-4, Caja 106, Año 1812: Fol. 1.

[19] Lo que sí queda claro es el comportamiento del ayuntamiento de Trujillo ante las misivas de Castelli: absoluto rechazo (Hernández García, 2008b: 216). Pero un análisis de las reacciones hacia estos escritos y los distintos periódicos que Temple afirma se conocieron, podría ayudarnos a completar la historia del pensamiento político regional.

[20] Con el subdelegado, con algunos curas de parroquias rurales, con vecinos criollos *versus* indígenas tributarios, etc.

—Buenos Aires, Chile, el Alto Perú, etc.— quedaban demasiado lejos de Trujillo y de Piura como para angustiarse en demasía.

En esos años, lo máximo que se hizo en Piura fue un pequeñísimo donativo en respuesta al pedido de Abascal para armar tropas en dirección a Buenos Aires, donativo tan pequeño que no llegaba a 200 pesos, a pesar de haberse tratado de gestionar entre los comerciantes. No era falta de «patriotismo» sin más. Era lógico que el dinero saliera voluntaria o forzosamente de las manos cuando el peligro o la inestabilidad se sintiesen más cerca; pero Buenos Aires estaba, además, en otro océano, y los contactos mercantiles de los piuranos con aquel puerto fueron muy esporádicos[21].

Respecto a la defensa del norte, tampoco la *Memoria de gobierno del virrey Abascal* muestra ninguna acción realizada en o desde el partido de Piura, a pesar de la importancia de esta provincia como posible puerta de entrada de la revolución. Lo que sí acomete Abascal es el restablecimiento del batallón de pardos de Guayaquil, sobre todo por la desconfianza que le daba el de blancos, «... compuesto en la mayor parte de naturales de Quito y pueblos de su comprensión adictos al sistema de la revolución, viciosos e incorregibles...» (Rodríguez Casado & Calderón Quijano, 1944: 368). Posiblemente el reforzamiento de Guayaquil haya formado parte de una estrategia defensiva del norte en su conjunto, considerando la fuerte conexión entre Guayaquil, Paita y el Callao. Como hemos visto, fue en Guayaquil donde se refugiaron algunos piuranos que se encontraban en Quito en el transcurso de los levantamientos, por ejemplo. El hecho es que, militarmente, no podemos afirmar que Abascal estuviese muy pendiente de este partido. Pudo ser un error estratégico, pero al sofocarse el levantamiento en Quito, dejó de ser aquel un punto de peligrosidad para trasladarse casi de inmediato al interior del reino, cuando aconteció la rebelión de Huánuco en 1812[22] y la de Pumacahua en 1814.

Desde la perspectiva piurana, el movimiento de Quito nos muestra un grupo de poder local que, en claro contraste con la jurisdicción que le quedaba

[21] Para los grandes mercaderes locales piuranos, más cerca podía quedar España que Buenos Aires. El punto de contacto marítimo llegó hasta Chile; de Buenos Aires solo tenemos referencia de que el peninsular y avecindado piurano Joaquín de Helguero y Gorgoya, recibía de vez en cuando remesas de libros por esta vía.

[22] De esta rebelión la vecindad piurana estaría muy pendiente y le llegarían noticias por estar de intendente interino de la intendencia de Tarma el piurano Ignacio Valdivieso y Gómez, abogado y miembro de la elite, quien como autoridad trabajó a favor del gobierno virreinal para evitar que esta insurrección llegara a la jurisdicción de su mando (Hernández García, 2008b: 216-217, 416).

más cerca, y con la que tenía muchos puntos de contacto y de conexión económica, cultural y familiar, afirmó su monarquismo (Hernández García, 2008b: 217). No obstante, hay un detalle que es fundamental mencionar: se apuesta por Fernando VII y por Abascal, pero también por el liberalismo que desde la metrópoli buscaba una remozada figura monárquica de la mano de la Constitución de 1812. Abascal, como sabemos, no estuvo de acuerdo con ello pero tuvo que jurar cumplir con las nuevas directrices para evitar conflictos más graves. La crisis personal del Virrey y la implementación de mecanismos paralelos de control tradicional, no pasaron inadvertidos para cierto sector de la vecindad piurana, que había visto, como todas las demás elites americanas, la oportunidad propicia para cambiar en algo el orden secular en claro beneficio propio. En otras palabras, el peligro en Piura fue más allá del tema militar-defensivo; se gestó en el propio ayuntamiento, del que Abascal llegó a tener una opinión desfavorable.

2. Una contienda aparte: las luchas en el Cabildo Constitucional

Las ligas políticas y familiares dentro de la institución edil eran asuntos comunes en toda Hispanoamérica. En el contexto local, el ayuntamiento era el máximo sitial al que podían aspirar los vecinos ilustres de la ciudad; este estamento no era en absoluto homogéneo. Se habla de la elite virreinal como una macrofamilia, pero esta estaba dividida en pequeños grupos paralelos que obedecían al lugar de nacimiento, al poder económico, a los ascendientes conquistadores, al nivel cultural, a las opiniones políticas o a los intereses personales y de los clanes en conjunto (Rizo-Patrón, 1999). Aún con todas las críticas a las componendas familiares que se hacían en la misma época colonial, la institución había mantenido una manera de ser y de hacer, un estatus, un sello de tradición, consecuencia del control que por generaciones habían establecido las familias de mayor «nobleza». En este panorama de profunda tradición secular, las disposiciones para la primera conformación del Cabildo Constitucional de la historia hispanoamericana, suscitaron incontables desencuentros, trastocando ese orden de siglos y agudizando —o evidenciando más— las diferencias.

Los problemas que se produjeron en el cabildo piurano respecto a esta nueva organización municipal fueron de grandes proporciones pues estaban en juego varios asuntos: la vigencia del personaje y de su familia en la política local, el honor de ser cabildante del ayuntamiento de 1812 que era el primero constitucional, y sobre todo el control de la política del partido también en esta

nueva etapa. Resumiendo, los problemas se iniciaron por algo muy concreto: la negativa de uno de los regidores a que el vicario eclesiástico en Piura participe como elector[23]. La intención de deslegitimar al vicario, uno de los hombres más importantes entre la vecindad trujillana y piurana, desencadenó la madeja. Así, otros miembros del Cabildo Constitucional argumentaron que la elección de dos de los regidores constitucionales, miembros «ilustres» del cabildo anterior, había sido ilegal. Parecería un pleito doméstico más dentro del ayuntamiento. Sin embargo, en el medio de estos problemas, no hay que olvidar que se trataba de la primera experiencia democrática tanto para España como para América, razón por la cual los conflictos se agravaban por una legislación que podía ser confusa, por el desconocimiento de la realidad y los problemas de América hispana por parte de los diputados peninsulares, y también debido a que quienes tenían que dirimir los conflictos, no estaban ciertos de que estuviesen interpretando adecuadamente las nuevas leyes[24]. Todo esto contribuyó a que este inicial desencuentro se tornase en una auténtica lucha por el control municipal.

El problema en sí no era tan grave; sin embargo, los regidores tomaron partido y el cabildo se polarizó en dos frentes radicales. Por un lado, tendríamos a un grupo de vecinos puestos del lado de José Seminario y Jaime, persona y apellido de enorme tradición en la ciudad, y cuya familia había formado parte del cabildo por generaciones; representaba por tanto a la elite tradicional y más apegada a la monarquía de siempre; y por otro lado, otro grupo se posicionó del lado de Juan de la Cruz, vecino de no tan conocidos natales, comerciante, del que se sigue sin saber hasta el momento las circunstancias de su figuración política en ese momento, y que en el

[23] El vicario eclesiástico era el trujillano Tomás Diéguez Florencia. Él era cura párroco de Catacaos, por lo tanto su residencia estaba allí y no en el distrito de Piura. Cuando fue elegido elector, Juan de la Cruz argumentó que a este presbítero no le correspondía ejercer tal comisión. La batalla entre ambos se encendió. Los alegatos —el que los presbíteros sí pueden participar de la elección constitucional, que Piura y Catacaos están separadas solo por el río, o que de la Cruz no quiere estar al lado de este presbítero quien también era responsable del cobro del diezmo que debía de la Cruz— llegaron hasta el superior gobierno y hasta el obispado de Trujillo. Finalmente, se sancionó que los presbíteros sí podían participar de electores y elegibles, pero que en este caso concreto, por la residencia, el cura párroco tenía que abstenerse de esta elección (Hernández García, 2008a).

[24] Existe una amplia bibliografía sobre el tema de los desencuentros, los adelantos y retrocesos en las leyes, las convocatorias a los cabildos americanos y los problemas que esta falta de experiencia y conocimientos produjo en el ánimo de la población americana. Véase Chust (1999), Ramos Pérez (1962), Peralta (2010), entre otros. La documentación al respecto se puede encontrar en la *Colección Documental de la Independencia del Perú*, publicada por la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia.

fondo representaba aquel otro sector de la elite de menor estatus, y que ahora sí podría legalmente ascender sobre los otros en el caso de ganar la contienda. Estaba claro que se trataba de dos facciones políticas batallando por la permanencia y la pervivencia en un nuevo sistema que ambos grupos pretendieron manejar para sus fines.

De esos meses de pugnas interesan dos datos concretos. El primero de ellos, la afirmación de Agustín Sánchez Navarrete, piurano y partidario del segundo grupo, el de menos tradición —no obstante ser miembro de un clan muy importante—, que, ante la orden conminatoria del virrey Abascal, a través del intendente de Trujillo, para que se reponga en su lugar a Seminario y Jaime y se excluya a de la Cruz, la dejó caer de las manos sobre la mesa diciendo:

> «... Miren qué perro este; si yo fuese uno de los miembros del cabildo, le haría entender sobre ese su orgullo; *porque el tiempo del despotismo es ya acabado*, y por esto le enseñaría cómo debía mandar».

Y así fue subiendo el tono de su intervención expresándose ahora contra el intendente:

> «... Diciendo que era juez incompetente para esas resoluciones, y que a quien únicamente le correspondía era a la Junta Provincial...»[25].

En la expresión en cursiva se advierte una escisión peligrosa en aquella jurada fidelidad a la monarquía constitucional: si bien para España el despotismo fue Godoy primero y ahora Bonaparte, para América era el régimen colonial. Sánchez Navarrete tenía razón al hacer alusión, asumimos, a la Diputación Provincial, establecida por la Constitución de Cádiz, y que, en este caso concreto, se encargaría de dirimir cualquier problema sobre las elecciones constitucionales (art. 85).

La intervención de Sánchez Navarrete (marzo de 1813) coincide con los preparativos para establecer la Diputación Provincial de Lima; inclusive la intendencia de Trujillo eligió como su vocal en esta institución a Manuel Salazar. Porque la Constitución gaditana lo estipulaba así, los miembros del cabildo de Piura estaban enterados de que la función de esta Diputación limitaría las prerrogativas del Virrey y reafirmaría un gobierno regional. Eso explica, entre otras razones, que un sector del ayuntamiento diera largas a la

[25] BN, D10348, Año 1813. Sobre las diputaciones provinciales, véase Peralta (2010).

orden de Abascal, en espera del establecimiento definitivo de la Diputación, que empezó sus funciones el 30 de abril de 1813[26].

Pero, Abascal, como se sabía, había asumido el absoluto control de todas las actividades políticas del reino, no dando paso a una mayor autonomía de las provincias del virreinato, asunto querido por oligarquías mercantiles como la del norte. Por ello es que, para el grupo de Juan de la Cruz y de Agustín Sánchez Navarrete, estaba claro que el virrey Abascal era quien impedía tener un real y mayor poder de decisión en la localidad y en la región.

Aun así y como estrategia, ambos grupos recurrieron al Virrey para solucionar los conflictos, y Abascal respondió; pero dado que la respuesta no convenía a la segunda facción, no se ejecutaba. Fueron tres los decretos que el virrey Abascal envió al ayuntamiento de Piura zanjando la cuestión (8 de marzo, 9 y 30 de abril de 1813); sin embargo, con absoluta naturalidad —como quien está acostumbrado a ese mecanismo— se volvía a dejar para más adelante. Abascal en su momento manifestó su malestar «... previniéndole que advierta a dicho subdelegado y Ayuntamiento el desagrado con que se ha visto la falta de observancia de aquella Resolución...»[27].

Quien se encargaba de hacer caso omiso de las disposiciones del Virrey era el subdelegado del partido de Piura, Fernández de Velarde, pues al ser la decisión de Abascal desfavorable para la segunda facción, de la que el subdelegado formaba parte, la dejaba sin efecto, retrasando todo con el efugio de haber solicitado una nueva consulta a Lima y estar a la espera de la respuesta. Como afirmamos en otro escrito, la actitud del subdelegado, que era el presidente del cabildo, manifiesta el poder autárquico que el ayuntamiento de una localidad podía tener, hasta el punto de desconocer la autoridad virreinal, todo por intereses familiares o político-personales (Hernández García, 2008b: 242-243). Muchas de las estrategias que ambos bandos pusieron en ejecución recuerdan ese momento de transición entre un sistema y otro, entre la política de siempre y la incipiente política moderna que se vislumbraba.

El caso fue mucho más interesante en cuanto a su solución final. Ni siquiera Abascal pudo conseguir lo que sí logró un común abogado, el único que se encontraba residiendo en esos momentos en la localidad, y que el 21 de mayo de

[26] «La Diputación Provincial de Lima quedó establecida formalmente en la capital peruana el 30 de abril de 1813 y sesionó hasta octubre de 1814, fecha en la que el virrey dispuso su suspensión acatando órdenes de Madrid» (Peralta, 2010: 265-266).

[27] «Respuesta del virrey Abascal» (Lima, 9 de abril de 1813) *en* Durand Flórez (1974: 105).

1813 fue requerido en la sesión «para que diese su dictamen sobre si se debía o no obedecer y cumplir el superior mandato». Para beneplácito de la primera facción, el abogado consultado afirmó que había que cumplir con lo que se mandaba en la superior resolución, algo lógico, pero no esperado por el subdelegado y por sus paniaguados. Así Seminario y Jaime juramentó como alcalde de primera nominación, en una ceremonia en la que los desplantes, la falta de cordialidad y los «olvidos» (¿voluntarios?) en las formas no se hicieron esperar.

Al margen de las facciones, de quién tenía o no la razón y de cómo se decidió ejecutar la disposición del Virrey, el hecho es que Abascal empezaba a ser visto por una parte del sector más importante de la localidad como un ultra conservador, una autoridad despótica con quien no se podía negociar y que iba a sabotear cualquier intento autonómico; alguien que, sencillamente, estaba limitando o eliminando las maneras de proceder de siempre. Aquí vemos una realidad muy compleja. La lucha del cabildo piurano ¿fue por una mayor autonomía dentro del sistema monárquico, y en esto entonces siguiendo a Cádiz? ¿O era una lucha por la monarquía y la permanencia de los mecanismos de toda la vida? En este sentido, ¿la Constitución fue un breve paréntesis o fue el acicate para estas añejas pretensiones?

La respuesta no es tan sencilla, pues podemos estar estereotipados respecto a que la gente optaba o por una o por otra postura clara, cuando la verdad es que, tal vez los protagonistas de la historia no terminaban de hacerse cargo de lo que vivían y pensaban como opción acertada. Eso sí, siempre buscaron el mejor lado, en el que las consideraciones patrióticas podían inclusive estar más presentes en el imaginario colectivo que en la vida cotidiana de esa misma colectividad. En términos prácticos, como ocurre hoy en día, había que velar por uno mismo y por su entronque familiar.

Esto sí que era más peligroso que el aspecto de defensa exterior, pues se trataba de una idea, de un sentimiento negativo o de un movimiento que se empezaba a gestar en la mentalidad de quienes decidían en la región. Abascal no podía darse cuenta de esta realidad cuando su tiempo estaba ocupado en defender el virreinato y el sistema de los enemigos foráneos, de las rebeliones y movilizaciones sociales que estallaron en el Perú durante su mandato y de las idas y venidas de la legislación metropolitana que hubo también que combatir, metafóricamente. Con Piura, Fernando de Abascal se mostró muy confiado, pero luego de 1814 algo cambió imperceptiblemente para él, la vecindad respiró tranquila en conjunto; se volvía al sistema anterior —monárquico y con el poder local de siempre— pero con el añadido del liberalismo y de ese frustrado autonomismo en su primer borrador.

3. A manera de conclusión

Para el virrey Abascal, Piura fue un espacio de nulas perturbaciones bélicas; en esas circunstancias y considerando la formación militar del Virrey, con seguridad fue el motivo de más desasosiego durante su dilatado gobierno. Y llevaba razón en ello. Muy contadas fueron, a lo largo de la historia virreinal, las ocasiones en las que los enfrentamientos militares tuvieron a Piura como escenario. Podríamos afirmar que aquellas se reducen al rechazo de piratas y corsarios en Paita, o a la debelación de movimientos regionales en las serranías[28]. No había, por tanto, motivos para recelar.

La situación de tranquilidad cambió significativamente cuando estalló la revolución en Quito. Pero este cambio solo se dio a dos niveles: el de las autoridades de la intendencia de Trujillo, y el de las propias autoridades locales del partido junto a los vecinos piuranos, que fueron los que se movilizaron. Estos dos niveles llevaron a cabo una serie de medidas para protegerse de las ideas «dañinas» y de una posible invasión de las fuerzas insurgentes. El mayor nivel de precaución, a decir verdad, hubiese correspondido al virrey Abascal. Si bien no se puede sustentar rotundamente que no le interesó esta provincia, sí podemos decir que manejó la misma opinión que tenían de ella sus antecesores en el cargo. El hecho de que no hubiese una réplica del movimiento quiteño en Piura pudo darle la razón, y es más, pudo hacer que comprometiera el ciento por ciento de su atención a otros lugares del virreinato, siempre más beligerantes.

Paralelamente al resquemor e incertidumbre local por los avances de los rebeldes quiteños, el grupo dirigente piurano vivía su propia historia, apartándose de los acontecimientos del resto del virreinato peruano. Habida cuenta de la distancia que separaba a Piura de Lima y de otras jurisdicciones administrativamente más importantes, podría decirse que el momentáneo cambio político —del monarquismo absolutista al monarquismo liberal— fue la mayor preocupación de esta elite regional.

Abascal dio por descontada la fidelidad de Piura a Fernando VII. Y esta es una realidad que no tiene doble lectura. Pero sí amerita un par de matices en

[28] Los «incendios» que hubo que apagar siempre fueron los provocados por los propios hacendados y comerciantes del lugar, quienes además eran capitanes de milicias. A veces, no obstante los pleitos en la Real Audiencia de Lima, continuaban estos de un siglo a otro. Por ejemplo, el enfrentamiento por tierras entre la familia de Lama y los Fernández de Paredes, pleito que implicaba batallas campales de peones de ambas haciendas (Hernández García, 2007).

su análisis. No hay que olvidar que estamos hablando de una selecta minoría que tiene actividades muy concretas: las haciendas y el comercio, el cual podía extenderse hacia otras regiones de América e inclusive hasta la península. Este grupo local manejaba los precios de los bienes, tenía poder y controlaba el cabildo, es decir, decidía sobre la vida de la provincia; elegía, finalmente, qué se acataba y qué no[29].

Siendo así la situación, el llamado a un cabildo constitucional originó una momentánea inestabilidad. Sin embargo, acataron la orden de jurar la Constitución y de llevar a cabo aquella disposición. De hecho, no pusieron ninguna objeción, pues ellos controlarían como siempre la elección. No fue difícil reducir la participación indígena, por ejemplo, a un único elector por toda esta comunidad. Lo más complicado fue ponerse de acuerdo en el nivel de la propia clase dirigente. Surgieron problemas entre distintos sectores de esta elite, como era de esperarse hasta cierto punto. La solución supuso mantener la misma conformación tradicional en una experiencia que se esperaba fuese diferente.

Esto nos lleva a pensar que de ninguna manera podía darse un resultado más «democrático», pues en el fondo, al tratar de dejar al Virrey al margen, la Constitución estaba sancionando el poder secular de los cabildos, y mucho más en una provincia como Piura, autónoma desde varios puntos de vista[30]. Las acusaciones de algunos pueblos de indios sobre el manejo que los grandes hacendados hicieron de las elecciones en esas localidades, inclusive después del período de las Cortes, ilustran esta realidad[31].

[29] Un ejemplo puesto por el propio cabildo en la elección de 1811, cuando uno de sus miembros sostiene que, si bien la legislación prohíbe que los cabildantes tengan hacienda y comercio en el lugar en que ejercen de tales, esto no se puede cumplir en Piura porque nos quedaríamos sin gente de donde escoger regidores. Todos tienen intereses creados al respecto (ART, Serie Intendencia, Asuntos de gobierno, Leg. 413, Exp. 2521, Año 1811: Fol. 7v). El monopolio en Piura lo tenían los comerciantes en aquel entonces; la legislación se dejó de aplicar (Hernández García, 2008a: 219).

[30] Consultar prioritariamente la producción bibliográfica de Aldana Rivera (1999a; 1999b), Diez Hurtado (1992) y Reyes Flores (1999; 2001).

[31] El año 1817 los indios de La Punta acusaron a José de Lama de impedir la renovación del cabildo de ese lugar desde hacía más de tres años, colocando en aquel a sus feudatarios. En La Punta se ubicaba la hacienda La Capilla, propiedad de Lama. No obstante el subdelegado de Piura reconocer que los indios tenían razón, determinó que el cabildo continuase todo el año 1817; el intendente de Trujillo solo añadió que el siguiente 1 de enero de 1818 se convocasen elecciones. Mientras tanto se denunciaban amenazas por parte de José de Lama y del subdelegado José Clemente Merino (ART, Serie Intendencia, Asuntos de gobierno, Leg. 416, Exp. 2715, Año 1817: Fol. 1-9).

Además, no hay que perder de vista que Fernando de Abascal fue un virrey con características muy peculiares, y que por las circunstancias que tuvo que afrontar, asumió una actitud de mayor control que los virreyes anteriores. Ello haría más evidentes las autonomías locales, los afanes reformadores particulares y los descontentos en varios sectores de la minoría privilegiada.

La apuesta por la monarquía fue el pilar del conservadurismo para esta elite. Pero las luchas en el cabildo y entre los vecinos al respecto, suponen un rechazo al Abascal que no les dejó manejarse solos. Por ello ponemos en discusión una imagen de absoluta fidelidad de Piura a Fernando VII, y también dudamos de una nueva mirada de esta población a raíz del período liberal. No es que los piuranos hayan aprendido a gobernarse luego de la experiencia gaditana. Llevaban siglos así. La crisis interior, al menos de un sector amplio de la vecindad piurana, fue el rechazo y al mismo tiempo la necesidad que tenían del gobierno fuerte del virrey Abascal. Una gran paradoja.

Ni la autonomía ni el monarquismo de este espacio regional, por ende, estuvieron presentes en la consideración de Fernando de Abascal. ¿Fue esto un error? El hecho es que los piuranos, como siempre, decidieron esperar.

Referencias citadas

Fuentes primarias

Archivo General de Indias de Sevilla (AGI), Lima 727; Lima 976

Archivo de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (AL), LEA-12-96 Caja 39; LED-6-3. Caja 106; LED-6-2. Caja 106; LED-6-6. Caja 106; LED-6-4. Caja 106

Archivo Regional de Trujillo (ART), Serie: Intendencia. Asuntos de Gobierno. Leg. 416.

Archivo Arzobispal de Trujillo (AAT), CC. Leg. 17

Biblioteca Nacional del Perú (BN), D10348

Fuentes secundarias

ALDANA RIVERA, S., 1999a – La independencia de un gran espacio. *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, **19**: 29-44; Lima.

ALDANA RIVERA, S., 1999b – *Poderes de una región de frontera. Comercio y familia en el Norte (Piura, 1700-1830)*, 303 pp.; Lima: Ediciones Panaca.

AMORES CARREDANO, J. B. (ed.), 2006 – *Historia de América*, 959 pp.; Barcelona: Editorial Ariel.

ANNA, T., 1986 – *España y la independencia de América*, 347 pp.; México: Fondo de Cultura Económica.

ANNINO, A. & TERNAVASIO, M., (eds.), 2012 – *El laboratorio constitucional iberoamericano: 1807/1808-1830*, 264 pp.; Madrid, Frankfurt, Main: Iberoamericana, Vervuert.

CHUST, M., 1999 – *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*, 325 pp.; Valencia: Centro Francisco Tomás y Valiente, UNED-Fundación Instituto Historia Social.

CHUST, M. (ed.), 2007 – *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, 404 pp.; México: Fondo de Cultura Económica.

DIEZ HURTADO, A., 1992 – El poder de las varas: los cabildos en Piura a fines de la colonia. *Apuntes: Revista de Ciencias Sociales*, **30**: 81-90; Lima: Centro de la Investigación de la Universidad del Pacífico.

DURAND FLÓREZ, G. (ed.), 1974 – El Perú en las Cortes de Cádiz. *In: Colección Documental de la Independencia del Perú*, **Tomo IV, Vol. 2**; Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

HALPERIN DONGUI., T., 2009 – *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, 412 pp.; Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

HAMNETT, B., 2000 – *La política contrarrevolucionaria del virrey Abascal: Perú, 1806-1816*, 16 pp.; Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

HAMNETT, B., 2011 – *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas, 1800-1824*, 426 pp.; México: Fondo de Cultura Económica.

HERNÁNDEZ GARCÍA, E., 2005 – La peregrinación de un realista en tiempos de crisis: el piurano José Antonio Sánchez Navarrete y su opción por la independencia. *In: Pueblos, provincias y regiones en la historia del Perú*: 595-615; Lima: Academia Nacional de la Historia.

HERNÁNDEZ GARCÍA, E., 2007 – El marqués de Salinas, Francisco Javier Fernández de Paredes, y su permanencia en la clase dirigente piurana a inicios de la República (1785-1839). *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, **36 (3)**: 361- 391; Lima.

HERNÁNDEZ GARCÍA, E., 2008a – De vicario eclesiástico a obispo de Trujillo: Tomás Diéguez Florencia y su adecuación al orden republicano en el Perú. *In: La Iglesia hispanoamericana, de la colonia a la república* (R. Aguirre & L. Enríquez, eds.): 279-303; México: Universidad Nacional Autónoma de México, Pontificia Universidad Católica de Chile, Plaza y Valdés Editores.

HERNÁNDEZ GARCÍA, E., 2008b – *La elite piurana y la independencia del Perú. La lucha por la continuidad en la naciente república (1750-1824)*, 476 pp.; Lima: Universidad de Piura, Instituto Riva-Agüero.

HERNÁNDEZ GARCÍA, E., 2011 – Incertidumbre política y opción por la patria en el norte peruano: la independencia y los miembros del clero (1812-1824). *Hispania Sacra*, **LXIII (128)**: 595-625; Madrid.

MAZZEO DE VIVÓ, C., 2012 – *Gremios mercantiles en las guerras de independencia. Perú y México en la transición de la Colonia a la República, 1740-1840*, 330 pp., Lima: Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos.

O'PHELAN GODOY, S., 1977 – El norte y los movimientos antifiscales del siglo XVIII. *Histórica*, **Vol. I, n.° 2**: 190-222; Lima.

PERALTA, V., 2010 – El experimento representativo en los ayuntamientos constitucionales y las diputaciones provinciales. *In: La independencia y la cultura política peruana (1808-1821)* (V. Peralta, ed.): 237-270; Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Fundación M. J. Bustamante De la Fuente.

RAMOS PÉREZ, D., 1962 – Las Cortes de Cádiz y América. *Revista de Estudios Políticos*, **126**: 433-641; Madrid.

REYES FLORES, A., 1999 – *Hacendados y comerciantes. Piura-Chachapoyas-Moyabamba-Lama-Maynas (1770-1820)*, 205 pp.; Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

REYES FLORES, A., 2001 – La clase terrateniente trujillana 1770-1820. *Revista del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales*, **5 (7)**: 103-122; Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

RIZO-PATRÓN, P., 1999 – Vinculación parental y social de los comerciantes de Lima a fines del período virreinal. In: *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII. Capacidad y cohesión de una elite, 1750-1825* (C. Mazzeo de Vivó, ed.): 17-27; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

RODRÍGUEZ CASADO, V. & CALDERÓN QUIJANO, J. A. (eds.), 1944 – *Memoria de gobierno del virrey Abascal*, Vol. I, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

RODRÍGUEZ CASADO, V. & LOHMANN VILLENA, G. (eds.), 1947 – *Memoria de gobierno del virrey Joaquín de la Pezuela*, 912 pp.; Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

RODRÍGUEZ O., J., 2006 – *La revolución política durante la época de la independencia. El Reino de Quito, 1808-1822*, 238 pp.; Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional.

SALA I VILA, N., 1996 – *Y se armó el tole tole. Tributo indígena y movimientos sociales en el virreinato del Perú, 1784-1814*, 320 pp.; Ayacucho: Instituto José María Arguedas.

TEMPLE, E. D., 1971 – *La independencia de Piura*, 45 pp.; Piura: Universidad de Piura.

TERNAVASIO, M., 2009 – *Historia de la Argentina 1806-1852*, 261 pp.; Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Acción contrarrevolucionaria de Abascal en Chile

Cristián Guerrero Lira

En uno de los pasajes del *Diálogo de los Porteros*, obra que en 1810 Manuel de Salas escribió para defender la legitimidad de la recién creada Junta Gubernativa, uno de los dos protagonistas, Quevedo, consultaba al otro, Argote, respecto de cómo imaginaba un hipotético encuentro con Fernando VII una vez que este recuperase la libertad. A ello, el interrogado respondió:

> «Me parece ver a Fernando con los ojos arrasados de lágrimas, descender del trono, y con la misma majestad con que Fernando el Católico quitaba los grillos al que descubrió el Nuevo Mundo, abrazar a los que lo conservaren, y que mostraba el mismo horror a los Abascales, Elíos y Cisneros, que tuvo aquél a los Bobadillas, Aguados, Cañetes, etc.».

Estas palabras cargadas de simbolismo unían pasado y presente, destacaban la justicia del buen monarca —una abstracción ideal encarnada en los dos Fernandos, *El Católico* y *El Deseado*— quien corrige los abusos derivados de la acción de sus funcionarios. La elección de esos dos reyes no parece ser casual. Uno es el de la época inicial de la conquista; el otro, el de la crisis que vivía la monarquía. La de los demás personajes mencionados tampoco parece

ser una cuestión de suerte pues el orden en que aparecen hace que la figura de Colón, vejado y engrillado por Francisco de Bobadilla, sea equivalente a la de los fieles vasallos contrariados por Abascal. Esto, en definitiva representa el cuadro de blancos y negros, de maldad y bondad, de justicia e injusticia que los protagonistas de la Independencia pintaron en su época.

Lo que Salas no sabía, y que en verdad nadie supo por mucho tiempo, era que Bobadilla no había procedido arbitrariamente y que existían razones más que suficientes para procesar a Colón. En realidad, el desconocimiento del proceso seguido al *Almirante de la Mar Océano* tuvo el efecto de consolidar una imagen casi angelical de Colón, que bastante debe a la pluma de Bartolomé de las Casas, prevaleciendo también esa relación entre su aprehensor con el atropello y el exceso.

¿Ocurre lo mismo en el caso del virrey Abascal? ¿Ha sido su imagen distorsionada por los historiadores que recogen las apreciaciones de los protagonistas de un proceso que se ubicó en la vereda opuesta a la del Virrey?

Una rápida mirada a la historiografía nos lo presentará como un ardoroso defensor del monarquismo que no disculpó medio alguno para lograr sus fines, convirtiéndose en el «autor intelectual» de la política «represiva» que se aplicó en Chile entre octubre de 1814 y febrero de 1817. Sin embargo, al examinarse los documentos de los «revolucionarios» en forma desapasionada aparece la evidente exageración correspondiente al clima de hostilidad que se vivía, situación que no fue considerada —porque suponemos que sí fue advertida— por los historiadores clásicos, que en su mayoría eran de orientación política liberal, antiespañola y laicista, quienes aceptaron esas apreciaciones sin mayor discusión.

Al analizar la actividad desarrollada por el virrey Abascal en orden a contrarrestar, controlar o anular las acciones revolucionarias en distintas partes de Sudamérica, resulta inevitable sorprenderse de la capacidad que demostró su gestión en el ámbito militar. De hecho, con recursos que no eran del todo abundantes logró contener temporalmente la ola de la revolución en Quito, el Alto Perú y Chile, socorriendo además a Nueva Granada y Montevideo; todo esto sin contar con el control que debía mantener sobre el Perú.

Respecto de Chile, la política del virrey Abascal presenta características claramente definidas. En primer lugar la ardua, y también obvia insistencia en la fidelidad al rey. En segundo, la defensa de los intereses económicos peruanos —dado que ellos eran parte del sostén financiero de su accionar—

y, por último, un modo peculiar de plantear el desarrollo de la acción militar, definido por un manejo pragmático de las situaciones, originado en el propósito de que el desarrollo del conflicto armado no dañara aquellos intereses comerciales que se defendían —lo que explica que su respuesta bélica no haya sido inmediata a los inicios de los cambios políticos—y, por último, la aplicación de la idea de actuar primero por disuasión y luego por la fuerza.

Siendo la conservación del monarquismo el empeño político fundamental de Abascal, lo cual no es necesario demostrar por su obviedad, se comprende que para él la agitación producida en Quito y en el Alto Perú a partir de 1809 fue una circunstancia que debía tenerse en cuenta para evitar que el espíritu innovador se propagase a los territorios vecinos, razón por la que procuró estrechar relaciones con sus autoridades.

Uno de los cronistas de la independencia de Chile, fray Melchor Martínez, da cuenta en su obra de un oficio que Francisco Antonio García Carrasco, gobernador interino de Chile desde 1808, remitió al virrey el 19 de mayo de 1810. En él, le informa haber recibido noticias del virrey de Buenos Aires, relacionadas a los vínculos existentes entre los «facciosos» de ambos lados de la cordillera de los Andes y agregaba que se sentía obligado a informarle:

> «Porque como en otra ocasión me manifestó V. E. debemos ayudarnos mutuamente con nuestros auxilios y consejos, como porque, sin embargo, de la independencia política de este reino, siempre subsisten las inevitables relaciones naturales y económicas que lo unen a esa metrópoli, y por consiguiente ambos gobiernos, debiendo el mío buscar su apoyo en las mayores facultades y preeminencias del de V. E.» (Martínez, 1964, t. I: 44).

El texto anterior resulta doblemente interesante. No solo demuestra un vínculo para enfrentar las novedades que pudiesen producirse, sino que también por la referencia que contiene a un punto que, al menos en una primera etapa, fue decisivo para determinar las características de la acción de Abascal respecto de Chile: las «inevitables relaciones naturales y económicas» que unían a ambos territorios.

Tanto en lo administrativo como en lo humano esas relaciones eran de larga data, tan antiguas como las aventuras de Diego de Almagro y Pedro de Valdivia en los lejanos años de la conquista española. Hasta 1797 Chile dependió administrativamente de Lima, capital que detentaba un grado

mayor de desarrollo económico, urbano y cultural, comparada con Santiago. Por ello no resultaba extraño que a sus centros educativos concurriesen varios jóvenes chilenos, incluso después del establecimiento de la Real Universidad de San Felipe en 1747. Sin ir más lejos, Bernardo O'Higgins estudió en Lima siendo condiscípulo de José Bernardo de Torre Tagle[1]. Otro caso ilustrativo, pero en sentido inverso, es el del jurista Juan Egaña. Nacido en Lima en 1768, hijo del chileno Gabriel José de Egaña y la peruana Josefa Risco realizó sus estudios superiores en San Marcos, graduándose de bachiller en Cánones y Leyes en 1791. Luego partió hacia Santiago y se doctoró en San Felipe en 1802. Egaña jugó un destacado rol en el proceso de independencia y formó una extensa familia que dio nombres importantes a la historia de Chile, entre ellos su hijo Mariano, gestor de la Constitución chilena de 1833 y Plenipotenciario que en 1836 declaró, a nombre de su gobierno, la guerra a la Confederación Peruano-Boliviana. Camilo Henríquez es otro caso. Promotor de las ideas revolucionarias en Chile, director del primer periódico chileno, denominado simbólicamente *Aurora de Chile*, realizó sus estudios teológicos en Lima, donde también recibió el orden sacerdotal.

Otro rubro en el cual se vincularon ambos territorios fue el comercial, y este hecho fue determinante en la acción contrarrevolucionaria de Abascal. Una vez constituida la Junta Gubernativa del Reino el 18 de septiembre de 1810, el virrey la miró siempre con malos ojos, caracterizándola como seguidora de la de Buenos Aires —sin duda la más revolucionaria de todas—. Aquella ciudad, decía el virrey, con su «aire corrompido [ ] con la seducción y el ejemplo, puso en combustión y movimiento las provincias del reino de Chile» (Abascal, 1944: 160).

Siendo esa la calificación que le merecía el primer gobierno autonomista chileno, Abascal debió, con un hondo sentido pragmático, contener cualquier acción militar de intervención, como las que había emprendido rápidamente en Quito o el Alto Perú, pues enfrentaba la necesidad de mantener el activo comercio que llevaba importantes cantidades de trigo chileno al Callao, y azúcar y tabaco peruano a Valparaíso. En este sentido, creemos acertado afirmar que la manutención del flujo mercantil entre ambos puntos fue una especie de válvula reguladora del flujo contrarrevolucionario, idea que también se aprecia en el interés puesto por Abascal a las innovaciones que en esa materia

[1] Sobre las dos estadías de O'Higgins en el Perú puede consultarse la obra ya clásica de Valencia Avaria (1980), a la que recientemente se ha sumado el trabajo de O`Phelan (2010).

se introdujeron en Chile, las que una vez consideradas en sus posibles efectos determinaban acciones a seguir. En mayo de 1811 Abascal informó al Ministro de Estado del Despacho Universal de Indias que en Chile se había decretado la libertad de comercio. A su juicio, el volumen que podría transarse en los puertos chilenos era más bien reducido, hecho que lo hacía pensar que el objetivo que se perseguía era que esas mercaderías pasasen:

> «A éste —es decir, el Perú— clandestinamente por sus manos con gravísimo perjuicio del nacional y a fin de impedir un mal tan grave, quedo tomando las medidas conducentes sin interrumpir el trato recíproco, mientras el decoro o alguna necesidad no me estreche a ello, porque esta gran población recibe de allí los trigos, carnes saladas y sebos, renglones todos de primera necesidad, dando en cambio sales y azúcares sin cuya extracción quedarían arruinadas muchas haciendas considerables lo que causaría tal sensación que en las circunstancias actuales es preciso evitar» (Lohmann Villena, 1972: 221).

La misma idea general la expresó en su *Memoria de Gobierno* al decir que en un principio contuvo sus movimientos militares en consideración a no infringir daños al comercio entre ambos territorios:

> «Entretanto este reino por la necesidad que tiene de ciertos artículos del reino de Chile, y este mismo de las utilidades que le rinde, subsistieron sin hacer movimiento en sus relaciones de comercio» (Abascal, 1944: 165).

Lo notable de esto es que en Chile se mantenía una actitud prácticamente igual, interesando sobre manera la mantención del comercio triguero, a pesar de las constantes reconvenciones y esfuerzos de los agentes rioplatenses en Santiago que veían cómo Chile, su aliado[2], comerciaba con su enemigo, el Perú.

Las necesidades que Abascal sopesaba no impidieron que adoptara medidas más duras, como anticipar el cobro de los gravámenes que debían cancelar algunos productos que se enviaban a Valparaíso, como el tabaco. Esto, y el anunciar determinaciones similares respecto del azúcar y otros productos que se enviaban a Chile, si es que en este último territorio llegase a ocurrir lo mismo respecto del trigo (Martínez, 1964, t. II: 103), fueron consideradas

[2] Recuérdese que desde septiembre de 1810 se establecieron fuertes vínculos entre la Junta Gubernativa de Santiago y su homónima de Buenos Aires y que, al año siguiente, desde Chile partieron refuerzos militares y pertrechos, especialmente pólvora, hacia territorio trasandino y que ambos gobiernos habían destacado sendos representantes «diplomáticos» en sus capitales.

como «injustos desaires» por el Procurador del Cabildo de Santiago en un oficio presentado a esa corporación el 15 de enero de 1812.

Catalogada de «hostil» y «provocante», la determinación del Virrey, a juicio del Procurador, tendía a «desunir la buena armonía de ambos reinos», tanto en el comercio como en materias de Real Hacienda y, de mantenerse, obligaría a adoptar una política de reciprocidad. En tal sentido, instaba al gobierno a realizar un esfuerzo «a efecto que se reembolse nuestro erario de los 345.000 pesos que importan las 69 000 arrobas de tabaco —que destinadas a Chile habían sido traspasadas por el virrey a las autoridades de Montevideo— cargando un peso más sobre cada fanega de trigo que salga de los puertos de este reino para los de aquel virreinato hasta tanto satisfaga dicho importe» (Martínez, 1964, t. II: 103). Estas actitudes en mucho recuerdan las que se presentarían antes del estallido de la Guerra de la Confederación.

El Procurador proponía, además, una serie de medidas para evitar la dependencia chilena de las importaciones de tabaco y azúcar peruanas, debiendo incentivarse el cultivo del primero en las islas Santa María, Quiriquina, Mocha y Juan Fernández, pudiendo mientras tanto conseguirse en Paraguay y Buenos Aires. El azúcar podría obtenerse, «con baratez y abundancia» en el mercado del Brasil.

A su juicio, Chile tenía una ventaja que se debía explotar. Siempre habría de ser el abastecedor del Perú por su pródiga naturaleza. Decía que los productos chilenos:

> «Siempre han de ser solicitados por su natural necesidad. Chile ha de ser siempre la defensa de Lima, el abastecedor de toda la costa del norte, y solicitado (sin lisonja) de los habitantes del globo para su comercio y residencia por la dulzura de su clima; por la fertilidad de la tierra, por la variedad y abundancia de sus producciones, y por sus arregladas estaciones y meteoros, circunstancias físicas que influyen en gran manera sobre la seguridad de nuestra propia conservación, sin tener que temer a las extorsiones de Lima» (Martínez, 1964, t. II: 103).

Esta última frase, «las extorsiones de Lima»,demuestra el distanciamiento que se estaba generando.

Como hemos visto, el virrey Abascal demostraba preocupación por la manutención del comercio debido al interés por mantener la estabilidad de las haciendas peruanas, pero existía una razón más. El Consulado de Lima era un gran contribuyente a su política contrarrevolucionaria, situación más que

suficiente para que expresara su oposición al libre comercio que Chile decretó en 1811. El tamaño reducido del mercado chileno le hacía sospechar que los traficantes extranjeros pretenderían colocar ilegalmente sus mercaderías en el Perú, como ya vimos, y por ello determinó armar en corso algunas naves, tales como la *Warren* y la *Vulture* que dificultaron enormemente el arribo de embarcaciones extranjeras a los principales puertos chilenos, tanto así que en marzo de 1812 el Cónsul norteamericano en Santiago, Joel Robert Poinsset, pidió formalmente que se actuara en contra de los corsarios (Martínez, 1964, t. II:103)[3].

La representación formal de las autoridades chilenas no se hizo esperar. En agosto de 1812, dos miembros de la Junta de Gobierno, Pedro José Prado Jaraquemada y José Miguel Carrera, enviaron una carta al Virrey señalándole que el aumento del precio del tabaco afectaba a personas que no estaban comprendidas en la jurisdicción del virreinato a su cargo, por lo que no recibían los beneficios generados por la mayor recaudación. Refiriéndose a los corsarios, agregaron que consideraban que los excesos cometidos por ellos seguramente eran efecto de la transgresión de las órdenes que les habría entregado el Virrey, quien probablemente también desconocía esos hechos. La misiva concluye con una queja por el apoyo que Abascal prestaba a la guarnición de Valdivia, recientemente adherida a la causa realista —asunto que no correspondía por estar esa plaza fuera de su jurisdicción[4]—.

La respuesta de Abascal a estos planteamientos demostró su pragmatismo. Tras una serie de apreciaciones respecto de la situación de Chile[5], se hace cargo de las críticas a él dirigidas. En lo relativo al aumento del precio del

[3] Sobre estas naves puede consultarse el trabajo de Ortiz Sotelo (2006: 33-34).

[4] El 26 de junio de ese mismo año, la Junta de Guerra establecida en Valdivia decidió que esta plaza se agregase a la Capitanía General del Perú: «Habiendo recibido noticias de haberse formado una contrarrevolución en la plaza de Valdivia para separarse de la junta subversiva de Chile, y que sus deseos eran los de agregarse a este virreinato reconociendo al gobierno y a las autoridades constituidas por él a nombre del Rey, que este mismo ejemplo había seguido la nueva colonia de Osorno; y que en la provincia de Concepción se aumentaba el desafecto a la de Santiago en términos de desear también segregarse de su partido con el casi general deseo de la extinción de la Junta decreté con precedente y uniforme dictamen del Acuerdo la agregación de aquellas plazas a este mando, mientras las cosas en Chile se restituían al debido orden y expedí las ordenes que parecieron oportunas para su defensa y seguridad, contra los ataques que pudiesen intentar contra ellas los revolucionarios de Santiago» (Abascal, 1944: 165-166).

[5] «Cuando no veo al frente de ese hermoso reino sino espíritus ambiciosos, que aspiran a una gloria y poder personal con el pretexto de Independencia; cuando no diviso sino hombres arruinados, que en los disturbios, disensiones y guerras civiles creen hallar un remedio a su desastrada situación; cuando advierto aniquilado el orden público, perdida la armonía social y paz interior, desecha la unidad, y

tabaco, señala que ello había sido determinado por una junta de tribunales en febrero pasado y que él se había conformado con esa decisión pues existía la idea de aumentar las ganancias de los cosecheros, para evitar que abandonasen tal cultivo. Pero existía algo más, reciprocidad:

> «Ustedes, sin tan justos y estrechos motivos y por causas menos equitativas, han puesto a toda clase de efectos a la salida de sus puertos un nueve por ciento, inclusos los municipales, sobre el valor de plaza, y uno y medio más en quintal de todo lo de peso: el trigo, sebo, charques, miniestras y todo fruto del país sufren este gravamen, y el uno y medio por ciento de balanza y tajamar, todo lo que refluye en perjuicio de los consumidores de esta capital y provincia» (Moreno Martín, 1995: 374).

Respecto de las naves corsarias, sus respuestas fueron simples y precisas: su deber lo obligaba a combatir a los enemigos y a reprimir el contrabando[6], especialmente cuando este perjudicaba al erario, la agricultura, las nacientes manufacturas y generaba, además, un éxodo de capitales[7].

Haciendo escalar aún más un potencial enfrentamiento, en noviembre siguiente el Cabildo de Santiago realizó una presentación para que se remitiese un ultimátum a Abascal. El ayuntamiento señalaba que el Virrey pretendía desairar al reino de Chile, que en Lima se respiraba hostilidad y

dilacerado el reino con una propensión al desorden, a no reconocer autoridades y a convertirse en anarquía, sin espíritu público, sin amor a las instituciones nacionales, haciendo ludibrio y ultraje de la más grande nación, deseando su ruina y acabamiento, despreciando a sus valientes defensores y hermanos, insultando a los primeros y más altos magistrados de estos dominios, publicando en los periódicos alegorías insultantes, adaptando emblemas ridículos, y derramando noticias las más falsas y opuestas a la autenticidad de los hechos, para sorprender el ánimo de los pueblos, y apercibirlos a su ruina y desolación; me vienen ustedes en su carta de 29 de agosto último diciéndome que descansan en la rectitud de sus intenciones, y que les tranquiliza la aprobación de las Cortes de España, de la Regencia, de los ministros más provectos y de la nación misma».

[6] En varios documentos de la época, como por ejemplo los relativos al «escándalo» de la *Scorpion*, se argumentó que al momento de confiscarse su carga Inglaterra era aliada de España. Esa apreciación es correcta, pero la alianza político-militar existente no anulaba el hecho de que se trataba de comercio ilegal.

[7] «Ustedes no habrán visto bloqueados sus puertos ni embarazado el comercio permitido por las leyes nacionales, sino perseguidos solamente aquellos que abusando del desamparo de nuestras costas introducen con perjuicio del erario, de nuestra agricultura y artes, géneros y artículos de lujo que arruinan nuestras nacientes manufacturas, que quitan todo estímulo al trabajo, fomentan la ociosidad, obstruyendo el aumento de población, relajan las costumbres, nos despojan de nuestras riquezas, que después convierten en nuestro daño, y hacen infelices a innumerables familias que se sostienen de la labor, y acaban con nuestros artesanos» (Moreno Martín, 1995: 375).

desprecio hacia el sistema liberal imperante en el país, llegándose al extremo de «amenazarnos con una invasión de que jamás puede ser capaz un reino como Lima, dominado por la más miserable tiranía». El Virrey, decía el cabildo, «nos ha hecho en medio de la paz, cuantos daños sufren los pueblos en una guerra la más activa y descubierta».

Todo ello llevaba a manifestar la justa indignación existente «contra el insolente Virrey», y a pedir que se tomase alguna providencia a fin de corregirle y que se le exigiese una satisfacción y que reconociera la libertad de Chile como aliado, o que se «prepare a la guerra como enemigo; señalándole un término fijo en que deba decidirse y entretanto declararse detenidos los buques y propiedades limeñas que se hallen en el reino hasta su contestación» (Martínez, 1964, t. II: 107-108).

La idea, sin duda surgida de la sobreestimación de la importancia que para el gobierno de Lima y para el Perú tenían las importaciones provenientes desde Chile, y del potencial natural de su territorio, era impracticable y verdaderamente descabellada. En su *Diario,* José Miguel Carrera, a la sazón del presidente de la junta que gobernaba, explica las razones por las cuales la Junta de Corporaciones —a la que se citó para estudiar la viabilidad de la propuesta— la desechó:

> «Todos convinieron en que aquellos insultos pedían la guerra; pero se tuvo presente que nuestro armamento no estaba en estado de empezar la campaña, y nos reservamos para cuando hubiésemos reducido a Valdivia, logrando todo aquel tiempo de las ventajas que nos dejaba el comercio con Lima» (Carrera, 1986: 21).

Militar y navalmente, dicha idea era impracticable y solo basta considerar cuestiones elementales de la implementación de una expedición con esa finalidad para comprender esto. ¿De dónde saldrían los recursos financieros necesarios? ¿cómo se conformaría la fuerza naval necesaria para el transporte de hombres y armamentos? ¿de dónde saldrían aquellos y estos? En fin, la lista de preguntas puede ser infinita y el mejor ejemplo de ello es el trabajo que se debió realizar unos cuantos años después cuando se preparó la Expedición Libertadora del Perú.

Estas actitudes de hostilidad más o menos encubierta, regulada en el fondo por los intereses económicos, no eran exclusividad del Virrey. Debemos recordar que en 1811 ya se había establecido una alianza política entre los gobiernos de Santiago y Buenos Aires y que, a raíz de ella, tropas chilenas habían cruzado la

cordillera en 1811 para ayudar a los aliados en su combate contra las fuerzas de Abascal. En otras palabras, tanto el Virrey como el gobierno de Chile eran enemigos no declarados, que mantenían relaciones comerciales no muy cordiales, pero de gran beneficio económico para ambas partes.

Si uno de las preocupaciones de Abascal era proteger los intereses económicos del territorio bajo su mando, especialmente en lo relativo al comercio, resultaba lógico que los comerciantes agrupados en el poderoso Consulado limeño hayan sido el sostén financiero de la política del Virrey. Solo dominando militarmente a los revolucionarios se podrían contrarrestar los efectos de las medidas adoptadas por ellos, entre las que se contaba la libertad de comercio. Para ello se debía organizar tropas, armarlas, desplazarlas y apertrecharlas. Esto, así como el remitir auxilios a diversas partes de Sudamérica, tenía un costo que debía cubrirse y, siendo estos gastos extraordinarios, se debía recurrir a un financiamiento de igual carácter.

Las preocupaciones del Consulado quedan evidenciadas en las Actas de la Junta de Comercio. Por ejemplo, el 17 de mayo de 1814 se acordó aportar elementos para el avituallamiento del Regimiento de Talavera de la Reina por un importe de entre 5 y 6 mil pesos; el 18 de junio siguiente se discutió en esa corporación respecto de un oficio de Abascal en el que informaba su desaprobación del tratado de Lircay y de la necesidad de enviar una nueva expedición a Chile, para lo cual carecía de recursos[8]. En vista de ello los consulares:

> «Pulsaron los medios más convenientes para que la contribución fuese pronta y efectiva, pues teniendo a la vista un plan demostrativo de los actuales fondos en este Tribunal y gastos que necesita impedir en descargo de las obligaciones que reconoce, era inexcusable un empréstito que debían hacer los comerciantes en la suma de ciento cuarenta mil pesos que resolvían contribuir al Superior Gobierno para socorro de la expedición»[9].

Los recursos facilitados por el Consulado no fueron menores. Existen registros que demuestran que en mayo de 1813 aportó 200.000 pesos y que entre agosto y octubre hizo lo mismo con 16.000 pesos mensualmente. En 1815 hacía lo mismo por una cantidad de 60.000 pesos. Por otra parte consta, según los cálculos de la Real Hacienda limeña, realizados en 1811,

[8] En su *Memoria de Gobierno*, Abascal señala que «los cortos ingresos de las Tesorerías no alcanzaban ni para el pan de la tropa de las guarniciones» (1944: 182).

[9] Archivo General de la Nación, Lima-Perú, Tribunal del Consulado, 23.

que desde febrero de ese año el organismo consular aportaba 16.000 pesos para la manutención de tropas (Lohmann Villena, 1972: 195-196)[10]. Estas cifras no son pequeñas si consideramos que en febrero de 1810 se calculaba que los gastos que irrogaría la defensa del Callao durante ese mes ascendían a 6.000 pesos (Elías, 1971: 394).

1. Aspectos bélicos

La posibilidad de un conflicto bélico declarado y franco empezó a surgir a fines de 1812 cuando en la plaza de Valdivia, uno de los escasos lugares con una concentración relativamente importante de efectivos militares de línea, se produjo un movimiento contrarrevolucionario que depuso a la Junta de Gobierno local instaurando otra que, una vez obtenida la remisión del situado desde Santiago, aclaró su verdadera orientación política.

Abascal contaba ahora con una base de operaciones que facilitaría su accionar militar. Aniquilar el desarrollo de la revolución en Chile pasó a ser un punto central, pero en definitiva la meta no estaba en Santiago, sino en Buenos Aires.

No nos detendremos en analizar esa guerra. Nuestra atención se centra en el «cómo» quería Abascal que actuaran sus tropas respecto de los chilenos más que en el modo en que efectivamente lo hicieron pues lo que estamos tratando de desentrañar es el pensamiento del Virrey, y considerando que en el teatro de operaciones las realidades y urgencias del momento se imponen indefectiblemente, modificando a veces de manera sustancial el «espíritu» con que, idealmente, se pretende que actúen las fuerzas militares. En todo caso, es importante aclarar que en el desarrollo de las operaciones no se produjeron hechos que estuviesen más allá de lo esperable en el desarrollo normal de un conflicto bélico.

Las hostilidades se iniciaron en marzo de 1813 al desembarcar una fuerza comandada por el brigadier Antonio Pareja en la playa de Lenga, cercana a Talcahuano y Concepción. La idea era proceder con las armas solo si fracasaban los intentos que por lograr la paz debían realizarse previamente. En una proclama dirigida a los chilotes al momento de zarpar rumbo a Valdivia, Pareja señalaba que llegando a las cercanías de Concepción convidaría a «sus

[10] Entre 1805-1815 el Consulado aportó, por concepto de donativos y servicios al Rey la cantidad de 3.365.024 pesos (Hamnett, 1978: 408).

habitantes a la paz, haciéndoles ver el bien inmenso que les resulta de la admisión de mis propuestas, que he meditado con toda la circunspección que exige la materia», e incluso señalaba que su gobierno sería benéfico pues aplicaría suaves leyes que harían que los revolucionarios miraran «con horror la dureza de su gobierno intruso y arbitrario» (Moreno Martín, 1996: 354).

El mismo sentido aparece en la proclama que dirigió a la fuerza expedicionaria, a sus soldados. En ella explicaba que su intención no era oprimir, sino redimir a hombres:

> «Vejados por un poder ilegítimo; restituirlos a su libertad y goce de los fueros a que tiene derecho todo buen español; disipar la desgraciada división de familias que ha engendrado una política desolada y ambiciosa; unirlas, hermanarlas, y quitar de las manos de los usurpadores la autoridad de que se ha engendrado una política desoladora y ambiciosa; unirlas, hermanarlas, y quitar de las manos de los usurpadores la autoridad de que se han revestido; evitar la efusión de sangre, que puede con fundamento temerse, y de que no faltan lamentables recientes ejemplares; contribuir a los vehementísimos deseos de los buenos que son muchos, y hacer últimamente que entren en el debido orden los malos, he aquí el plan que propongo, sin aspirar a más premio que la gloria de llenar los deberes a que estoy obligado, y el exacto desempeño de las órdenes del jefe superior que obedezco».

Para cumplir con su deber y responder a las miras de Abascal, sus tropas debían ser «conciliadores de la paz, y no unos guerreros implacables y feroces», y aunque se viesen obligadas a combatir, «jamás se olvidarán de respetar las propiedades y los derechos de los engañados que les opongan y hasta después de vencidos los estrecharán contra sus pechos». Lógicamente no escapaba a su entender que alguien pudiese excederse, caso que no esperaba, pero de presentarse «yo haré ver públicamente que no los he facultado para estos excesos», a lo que agrega que velará por el estricto cumplimiento de las ordenanzas (Moreno Martín, 1996: 355-356).

Pareja no procedió de inmediato a iniciar las hostilidades, sino que el 26 de marzo ofició al intendente del Ejército Real, Juan Tomás Vergara, encomendándole partir hacia Concepción para obtener su rendición. En el texto le dice que debe hacer saber a los vecinos de la ciudad que debían aprovechar «la bella y única ocasión que se les presente para abandonar el sistema que han seguido hasta ahora, adhiriendo a las benéficas miras que

en nombre mío y del Excmo. señor virrey del Perú y el Supremo Consejo de Regencia les haga», con la idea de evitar la efusión de sangre (Moreno Martín, 1996: 361).

Este ánimo se mantuvo una vez producidos los primeros encuentros bélicos. El 28 de abril, Pareja ofició a José Miguel Carrera informándole su disposición para entrar en conversaciones, señalándole:

> «No es mi ánimo humillar a un individuo alguno del reino, ni entrar en averiguaciones sobre su anterior conducta. Conservaré a todos en nombre de la misma Regencia en los empleos, distinciones y preeminencias de que actualmente disfrutan, y contribuiré además de la condecoración de aquellos que cooperen al lleno de las pacíficas intenciones de que estoy encargado» (Moreno Martín, 1997: 90).

En todo caso no se trataba de entrar en concesiones hacia los revolucionarios, ni tampoco se originaba en la necesidad de postergar las acciones por razones militares. La revolución era nefasta y debía ser terminada. De hecho Abascal había dirigido una proclama a los habitantes de Santiago que iniciaba con diez preguntas que apuntaban a dar a entender que en Chile no existía orden ni armonía social. Solo existía guerra, degradación y disensiones civiles. Señalaba que al cabo de dos años «la independencia y libertad a que aspirabais» había sido entregada «a la discreción y capricho de dos jóvenes, cuya arbitrariedad y licencia abominaba mucho tiempo antes vuestra religiosidad y pundonor» (Guerrero Lira, 2008: 267).

Los términos que utiliza para referirse a la situación existente en Chile son bastante decidores de su opinión: aniquilación, inquietud, destrucción, trastorno, guerra, disenso, desunión, conspiración, ruina, degradación, arbitrariedad, licencia, desprecio, odio y venganza. Estos, en el fondo, constituyen todo aquello contra lo que se empezaba a luchar. En contraste, la intención de las fuerzas que había enviado era diametralmente opuesta:

> «El general que de mi orden ha entrado en vuestras tierras y tiene de su parte a la más noble, leal y valerosa provincia de ese reino, lleva la oliva y se penetrará mi corazón del más vivo sentimiento, si lo ponéis en la triste necesidad de ensangrentar su espada; no es la opinión pública [a] la que castigará, ni las convulsiones y movimientos pasados, efectos de una preocupación; a todos mirará como hermanos, y aún [a] los mismos caudillos que dan dirección a vuestras efímeras fuerzas, pero si la obstinación se empeña, si la razón no gobierna, si un espíritu

> aniquilador propende a destruir la integridad de la más grande nación, de nuestra patria común, despreciando sus nuevas instituciones y sus principios nobles y liberales a favor de estos dominios, todo el rigor de la justicia se dejará ver en plazas y calles y desaparecerán muy luego aquellos pocos enemigos de la humanidad, integridad y conservación del inmortal imperio español» (Guerrero Lira, 2008: 268).

El interés por la conciliación, como ofrecimiento previo a un empeño militar no desapareció. Ello es significativo pues indica la sinceridad de las intenciones comprometidas, dado que de haber sido una artimaña no se hubiese seguido manifestando ya iniciadas las hostilidades.

En enero de 1814, Abascal rubricó en Lima las instrucciones del brigadier Gabino Gainza, comandante de la segunda fuerza enviada a Chile. Si de ellas ignoramos las cuestiones de operatividad militar (movimientos de tropas, fortificaciones y otras materias similares), surgen claramente dos puntos de interés que tendrían que determinar el carácter de esa campaña.

El primero, y quizás el más obvio, es el propósito de incentivar la lealtad al Rey y a la Patria. Esto último —la alusión a la lealtad a la Patria— pudiese parecer un equívoco, pero no lo es; y este no es el único documento en que los realistas dicen luchar por la Patria[11]. En concreto, Abascal le ordenaba a Gainza arengar a la guarnición y vecindario de Concepción insistiéndoles en esos dos puntos, para que no se dejasen llevar «de los discursos revolucionarios y aparentes felicidades que les ofrezcan los disidentes chilenos». En el mismo sentido debía agradecer, en su nombre y en el del Rey, al «gobernador general de los indios araucanos», Villacura, y a otros caciques, por haber permanecido fieles y «decididamente adictos a la causa del rey y de la nación española, desechando con nobleza recomendable las fraudulentas ofertas de los traidores chilenos» (Matta Vial, 1901: 116).

Otros que debían ser recompensados, «por sus buenos servicios en obsequio de la justa causa que defendemos», pero no con un bastón y una medalla como Villacura, eran los frailes franciscanos del Colegio de Propaganda de

[11] Es evidente que el triunfo del otro bando les permitió adueñarse, de manera definitiva, del apelativo en cuestión, lo que fue sacralizado después por la historiografía decimonónica. Otro ejemplo se encuentra en la ya referida proclama del brigadier Antonio Pareja a los chilotes, el 22 de marzo de 1813, en la que se lee: «Valdivia no menos generosa que Chiloé, ha sido émula digna de sus sentimientos y sus heroicas acciones por la causa de la patria, porque de antemano estaba decidida» (Moreno Martín, 1996: 354).

Chillán, a quienes iban destinados dos cajones con doce arrobas de chocolate (Matta Vial, 1901: 123).

En segundo lugar se manifiesta la orden de que el brigadier, una vez logrado el control de la provincia de Concepción, hasta la orilla del río Maule, frontera de esta con la de Santiago, procediese a obrar con la finalidad de lograr un acuerdo con los «rebeldes» para evitar la efusión de sangre. Para ello debía oficiar al comandante enemigo haciéndole ver que en la situación en que se hallaba el reino la resistencia solo conseguiría su destrucción, «especialmente si dan lugar sus habitantes a que las tropas reales entren a viva fuerza, en cuyo caso no es posible contener al soldado en rígida disciplina». En cambio, si aceptaban deponer las armas, se les debía tratar «con todo el miramiento y humanidad» característica de la causa del Rey.

Así, si Chile volvía «como hijo descarriado a los brazos de la Madre Patria», Gaínza debía estrecharlo entre los suyos, ofreciendo en nombre de ella y del Virrey, perdón y olvido de todo lo ocurrido, debiendo reconocerse y jurarse la Constitución de Cádiz. En tal caso, debía el general asumir el gobierno militar y político. Abascal aclaraba en sus instrucciones que si el gobierno chileno llegase a proponer otras condiciones, Gaínza sólo podía conceder «la suspensión de armas», es decir un armisticio, conservando cada una de las partes el control de las provincias que dominaban, y acto seguido debía informar a Abascal respecto de lo que se hubiese tratado para esperar su superior resolución (Matta Vial, 1901: 121-122).

Desobedeciendo expresamente sus instrucciones, hecho que posteriormente le costaría ser procesado, Gaínza suscribió con representantes del gobierno chileno el tratado de Lircay (mayo de 1814), en el que se comprometía a abandonar la ocupada ciudad de Talca en un plazo de dos días, y la provincia de Concepción en treinta días. Este acuerdo, en cuyo cumplimiento los realistas incluso contaron con la ayuda de las fuerzas enemigas, que les ayudaron en el cruce del río Maule hacia el sur llevando a varios soldados en sus cabalgaduras, suscitó la resistencia de gran parte de la oficialidad realista e incluso un alto número de deserciones entre los soldados que incluso abandonaban su armamento, pues se presumía que la guerra terminaba.

Como evidentemente esta composición contrariaba claramente las órdenes que había dado, el virrey la reprobó y decidió enviar una nueva fuerza que puso bajo el mando de Mariano Osorio. En las instrucciones dadas al nuevo comandante del Ejército Realista en Chile, la idea de privilegiar el consenso aparece reiterada, encargándosele que oficiase a las autoridades revolucionarias

dándoles cuenta de la desaprobación del tratado y advirtiéndoles que, en consecuencia, la guerra debía continuar. Al mismo tiempo debía ofrecer «nuevamente un perdón general y olvido eterno de todo lo sucedido, por más o menos parte que cada uno de los que han estado mandando haya tenido en la revolución». Evidentemente esto estaba condicionado a que se abandonasen las armas, se renovase el juramento de fidelidad hecho al Rey y a «que durante su cautividad juren obedecer la nueva constitución española y el gobierno de las cortes nacionales y admitan el que legítimamente se instale para la provincia» (Matta Vial, 1901: 152). Es importante notar que la exigencia de acatar la Constitución gaditana era temporal pues solo sería mientras el Rey permaneciese en cautiverio.

Al igual que en las instrucciones dadas a Gaínza, Osorio debía asumir el gobierno, «pasando a la capital con solo la tropa necesaria para restablecer en ella el buen orden, cumpliendo y haciendo cumplir con la mayor escrupulosidad el perdón y olvido de todo lo pasado», y manteniendo la más rígida disciplina de la tropa sin permitir que ni de palabra ni obra se maltratase a nadie, «ni se le tome la más leve cosa de su propiedad» (Matta Vial, 1901: 152-153).

Ahora bien, si la capital fuese ocupada en guerra se debía tener el cuidado de «salvar las vidas de sus habitantes», sin permitir ningún tipo de saqueo pues era necesario «tratarlos con conmiseración, como que son nuestros hermanos que deben componer con nosotros una sola familia» (Matta Vial, 1901: 155). En tal caso, además, se debía apresar a quienes hubiesen tenido parte como motores o cabezas en la revolución, al igual que a los miembros del gobierno, los que debían ser enviados a la prisión ubicada en Juan Fernández para luego procederse a su enjuiciamiento. Otro de los artículos de las instrucciones establecía que Osorio debía conferenciar con los oidores Concha y Aldunate, a fin de estudiar la forma a utilizar para restablecer la Real Audiencia[12] una vez que se trasladasen los jueces faltantes que se encontraban en Perú.

Estos últimos acápites resultan importantes pues permiten establecer las características básicas de la implementación práctica, entre 1814 y 1815, de la política contrarrevolucionaria diseñada por Abascal, la que privilegió el restablecimiento del orden considerado legítimo —el anterior a la

[12] El tribunal había sido disuelto en 1811 por la Junta Gubernativa debido a su presunta implicancia en el «Motín de Figueroa», pero más que nada por la reticencia que siempre mostró hacia el nuevo gobierno.

revolución— utilizándose para ello los medios institucionales existentes. Por eso, los principales líderes del movimiento revolucionario que se hallaban en Chile fueron detenidos y enjuiciados, pero sin dar pie a venganzas ni castigos desmedidos. Los procesos judiciales fueron incoados por los tribunales correspondientes y de acuerdo a la legislación vigente antes de la revolución, sin emplearse en ellos un conjunto de normas, también anteriores a los hechos, que permitían imponer durísimas penas. Muy por el contrario, la intención de las autoridades fue castigar discriminando entre quienes tuvieron un rol directivo y activo y aquellos que solo obedecieron órdenes o actuaron presionados por las circunstancias. Incluso, el mismo general Osorio solicitó al Rey la concesión de un indulto

Por otra parte, si bien se impusieron una serie de medidas restrictivas sobre la población, tales como toques de queda y uso obligatorio de pasaportes en los traslados al interior del territorio, estas resultan entendibles en cuanto planteaban restricciones propias de una época de guerra, la que en estricto rigor aún no concluía, y más aún, también fueron aplicadas por el grupo revolucionario con anterioridad a 1814 y con posterioridad a 1817.

Así, la política contrarrevolucionaria de Abascal no aparece como el arrebato de un monarquista furibundo que buscaba restablecer el sistema monárquico, mediante el empleo indiscriminado de la fuerza y del castigo a los revolucionarios, sino como la expresión de un espíritu pragmático que buscaba cautelar los intereses económicos del Perú y a la vez lograr, antes del uso de las armas, la reconciliación.

Referencias citadas

ABASCAL, F. de, 1944 – *Memoria de Gobierno*, Tomo I; Sevilla: Universidad de Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

CARRERA, J. M., 1986 – *Diario Militar*, 109 pp.; Santiago de Chile: Academia de Historia Militar.

ELÍAS, J. J. (ed.), 1971 – La Marina, 1780-1822. *In: Colección Documental de la Independencia del Perú*, **T. VII**, **Vol. 1**; Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

LOHMANN VILLENA, G. (ed.), 1972 – Documentación Oficial Española. *In: Colección Documental de la Independencia del Perú*, **T. XXII, Vol. 1**; Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

GUERRERO LIRA, C., 2008 – *Repertorio de Fuentes Documentales para el Estudio de la Independencia de Chile*, 426 pp.; Santiago de Chile: Instituto O`Higginiano de Chile-Bravo, Allende editores.

HAMNETT, B. R., 1978 – *Revolución y Contrarrevolución en México y el Perú: Liberales, realistas y separatistas, 1800-1824*, 454 pp.; México: Fondo de Cultura Económica.

MARTÍNEZ, M., 1964 – *Memoria Histórica Sobre la Revolución de Chile desde el Cautiverio de Fernando VII hasta 1814*, 2 tomos; Santiago de Chile: Ediciones de la Biblioteca Nacional.

MATTA VIAL, E., 1901 – *Colección de Historiadores y de Documentos Relativos a la Independencia de Chile*, Tomo IV; Santiago de Chile: Ediciones de la Biblioteca Nacional.

MORENO MARTÍN, A., 1995 – *Archivo del General José Miguel Carrera*, Tomo IV; Santiago de Chile: Sociedad Chilena de Historia y Geografía.

MORENO MARTÍN, A., 1996 – *Archivo del General José Miguel Carrera*, Tomo VI; Santiago de Chile: Sociedad Chilena de Historia y Geografía.

MORENO MARTÍN, A., 1997 – *Archivo del General José Miguel Carrera*, Tomo VII; Santiago de Chile: Sociedad Chilena de Historia y Geografía.

O`PHELAN, S., 2010 – *Bernardo O'Higgins y sus estancias en el Perú*, 111 pp.; Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

ORTIZ SOTELO, J., 2006 – *Perú y Gran Bretaña: política y economía (1808-1839), a través de los informes navales británicos*, 293 pp.; Lima: Asociación de Historia Marítima y Naval Iberoamericana e Instituto de Estudios Internacionales, Pontificia Universidad Católica del Perú.

SALAS, M. de, 1910 – Diálogo de los Porteros. *In*: *Escritos de don Manuel de Salas y documentos relativos a él y a su familia*, tomo II; Santiago de Chile.

VALENCIA AVARIA, L., 1980 — *Bernardo O'Higgins el buen genio de América*, 487 pp.; Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

La situación de Chiloé durante las guerras de independencia

María Ximena Urbina Carrasco

Introducción

En el territorio del virreinato del Perú, la independencia política respecto de España terminó de completarse militarmente con la rendición de la fortaleza del Callao, el 15 de enero de 1826 y el mismo día, pero a 3 500 km de distancia, con la de Chiloé, una provincia archipielágica por entonces de cerca de 36 000 habitantes, casi la mitad de ellos indígenas, y 9 000 km^2. A la plaza y a la provincia se les ha llamado «últimos reductos españoles en América» (Fernández, 1992).

Se habla de «último reducto», de «bastión español», de «baluarte». El historiador Diego Barros Arana estudió tempranamente, en 1856, la singularidad de Chiloé por su tardía incorporación a la naciente república de Chile. Su libro *Las campañas de Chiloé, 1820-1826* trata la gesta «patriota» para lograr la anexión del archipiélago, y describe las 3 campañas militares enviadas desde Santiago con dicho objetivo, en 1820, 1824 y 1826, dirigidas a extirparle su condición de baluarte. Solo la última lo consiguió. Tanto esta obra inicial, como todas las posteriores, se han centrado en la atractiva figura de Antonio

de Quintanilla, el último gobernador del Rey en la isla, quien rechazó 2 de las 3 campañas militares. La concentración historiográfica en un personaje, Quintanilla, por sobre el proceso histórico de Chiloé durante la revolución de la independencia y la contrarrevolución, se explica, además, por existir abundante documentación sobre su gestión, que incluye una autobiografía (Medina, 1964)[1]. Los autores que han publicado sobre el gobernador Quintanilla son Gabriel Guarda, en dos ocasiones (Guarda, 1955; 1960)[2], Isidoro Vásquez de Acuña (1974) y Manuel Torres Marín (1985), todos con importantes y sugerentes obras. También, Fernando Campos Harriet en «Los defensores del rey», del año 1958, dedica 10 páginas al destacado peninsular que, con el apoyo de los chilotes y con el respaldo de su reputación de buen gobernante, supo mantener a Chiloé fiel al Virrey del Perú, entre 1818 y 1826. Por lo tanto, en la historiografía, la importancia dada a Chiloé durante el proceso de independencia de la monarquía española es el haber sido el foco resistente del que se expulsaron los realistas 8 años después que en Chile.

Sin embargo, es igualmente interesante el papel político y militar que el archipiélago jugó entre 1810 y 1818, antes de que Chiloé se convirtiera en el «último reducto». Desde un comienzo fiel al Rey, la provincia entera se comprometió en la causa de reducir a los «traidores» de España y anular a sus «caudillos». Fue una acción de la sociedad chilota, expresada a través del cabildo de la ciudad de Castro, y de los muchos «soldados del rey», que antes de resistir en su archipiélago, actuaron en batallones en suelo chileno —otra tierra para ellos—, e incluso en el Perú, en nombre de Dios y el Rey, desde 1811 hasta 1818. Esa es la contraofensiva o contrarrevolución realista chilota no solo en inmediata respuesta al requerimiento del virrey Abascal, sino incluso anterior a ella, anticipándose en la reacción de sacudir de Chile a los revolucionarios.

El estudio que aquí presentamos tiene como objetivo analizar la situación de Chiloé ante el proceso de independencia de Chile, desde que se supo en el archipiélago las novedades sobre el juntismo en Chile, hasta la forzada anexión de Chiloé al territorio que desde Santiago se entendía como «nacional». La actuación de Chiloé tiene novedades respecto de la de Chile. En primer lugar, se actuó como provincia, con un sentido de un pasado común distinto al de

[1] En el Tomo I, Medina reúne cartas y la autobiografía, en «Para la biografía de Don Antonio de Quintanilla».

[2] Véase también Guarda (1976).

Chile y vinculado directamente al Perú. Y, en segundo lugar, derivado de lo anterior, la provincia entera se movilizó ante la guerra, con aportes de tropa, oficialidad y recursos. En el proceso, que duró desde 1811 a 1826, pueden distinguirse 2 etapas: entre 1811 y 1818, en que los chilotes conformaron las bases del ejército del rey combatiendo en suelo chileno contra los revolucionarios; y una segunda etapa, entre 1818 y 1826, en que la isla se resistió a Chile y combatió contra él, mientras esperaba refuerzos de Perú o España para repetir la gesta de la contrarrevolución en Chile y liberar al Perú.

La historia nacionalista del siglo XIX y comienzos del XX ha desconocido las dinámicas locales, tanto en el proceso de Independencia como en general, casi todo. Las historias nacionales más actuales han hecho lo mismo[3]. Desde las regiones hay valiosos aportes[4], aunque pocas veces son tomadas en cuenta en las historias llamadas nacionales. Pensamos que aun cuando estos últimos años la independencia de Hispanoamérica ha sido objeto preferente de la atención historiográfica (Guerrero Lira, 2002), aun queda bastante por conocer (San Francisco, 2007)[5], como por ejemplo la actividad político-militar en las zonas periféricas del virreinato, que contribuye a iluminar la comprensión de un todo.

1. Chiloé a comienzos del siglo XIX

Cuando en 1806 asumió el poder en Lima el virrey Fernando de Abascal, Chiloé —plaza fuerte y provincia, dependiente en lo político del virreinato del Perú desde 1768— no mostraba la más leve diferencia respecto a lo que había sido a fines del siglo anterior (Urbina Burgos, 1982). El mismo ritmo y costumbres, que venían sin alterarse en cosa alguna desde el siglo XVI. El rasgo predominante era la extrema sencillez. En Chiloé se trabajaba durante el año en los productivos papales, los escasos trigales y en la abundante pesca y marisca de sus generosas playas. Los hacheros salían en verano a la faena de la tala del alerce en la Cordillera de los Andes, que era llamada Sierra Nevada, y las mujeres pasaban el invierno en la confección de hilados, en sus huertas y en el ahumado de jamones gracias al crecido número de cerdos. Y un corto y desventajoso comercio que cada verano, al levantar la feria de

[3] Lo anota Brian Hamnett para el caso de Perú (Hamnett, 2000: 14).

[4] Sobre la independencia véase Cartes (2010). Un ejemplo de historia regional es la que desde hace décadas se hace sobre Magallanes, impulsada por Mateo Martinic.

[5] Es un balance bibliográfico crítico.

San Carlos de Ancud, practicaban los vecinos, todavía a trueque, con los armadores peruanos[6].

Casi nada nuevo en la provincia de Chiloé al asomar el siglo XIX, excepto lo devengada que estaba la élite social desde que fuera abolida la encomienda en 1783 y cesadas las obligaciones de trabajo que pesaban sobre los indígenas, que en 1814 eran 15 601, mientras que la población total era de 36 000 habitantes en 1812 (Vázquez de Acuña, 1992: 434). Los indígenas, llamados en Chiloé veliches, tampoco experimentaron progresos en sus economías porque quedaron liberados de la encomienda, pero no exentos del tributo en especies que debían pagar al rey. Todos los años depositaban en las cajas reales de San Carlos de Chiloé (Ancud) el equivalente a unos 6 000 pesos, cuando el monto por cada indígena en edad de tributar era de 5 pesos anuales, rebajados a 3 a fines del siglo XVIII. El tributo indígena ayudaba en algo a las siempre exhaustas arcas fiscales (Urbina Burgos, 2004). En cambio los llamados «reyunos», procedentes del área de la abandonada ciudad de Osorno, establecidos en Calbuco, la tierra firme al norte de la isla grande de Chiloé, estaban eximidos de esta obligación desde comienzos del siglo XVII, por haber colaborado con los españoles cuando se produjo el gran levantamiento mapuche-huilliche de 1598. El sur de la isla grande, y sus islas adyacentes, estaba poblado por los «payos», que eran descendientes de un grupo canoero llamado «chonos», propio de los archipiélagos al sur de Chiloé. Por ser «neófitos» no estaban sujetos a encomienda ni tributo.

La única novedad era que desde 1796 se estaba inaugurando un inédito contacto, pero aun muy tenue, con las ciudades más meridionales de la gobernación de Chile, en el continente. Se podía transitar por tierra a la recién refundada «colonia» de Osorno, y a Valdivia, que desde la segunda mitad del siglo XVIII era no solo la antigua plaza fuerte, sino que contaba ya con vecindario civil (Guarda, 2001). El camino que unía Carelmapu —en la tierra firme chilota al norte de la isla— con Valdivia, databa de los tiempos del gobernador de Chiloé Francisco Hurtado, en la década de los 1780 (Urbina Carrasco, 2006), cuando se logró que los grupos indígenas de esta sección sur del Estado de Arauco, la «frontera de arriba» (Urbina Carrasco, 2009a), accedieran a franquear el tránsito. Aunque hubo un levantamiento junco-huilliche en 1792, su rápida represión obligó a los indígenas a firmar

[6] Véase Archivo General de la Nación (AGN), Perú, Fondo Caja Real, Cajas Reales de Chiloé, Legajos 398 a 442. Son 337 cuadernos, entre 1703 y 1823; véase también Urbina Burgos (1990).

la paz, que nunca más se vio alterada. Así, en los primeros años del siglo XIX, el camino era transitable y seguro para peatones y jinetes. Pero aun cuando el tráfico era reducido desde y hacia Chiloé, comenzaba a vincular muy levemente a Chiloé con Osorno y Valdivia, una comunicación inédita, nueva y significativa, por haber estado aislados e incomunicados los chilotes con Chile desde el gran alzamiento mapuche-huilliche de 1598.

La existencia de Chiloé había sido, desde 1598, muy distinta a la del reino de Chile: era insular, remota e incomunicada en un archipiélago indefenso. El Callao era el único puerto español con el que Chiloé mantuvo contacto más o menos regular desde 1598, y este se reducía a un barco anual durante el siglo XVII y gran parte del XVIII, y a veces ni siquiera eso, cuyo trayecto tardaba 24 días a fines del siglo XVIII (De la Puente Candamo, 1992: 46). La documentación de las Cajas Reales de Chiloé, en el Archivo de Lima, muestra un aumento en el flujo de barcos desde los años 1770, tema aún sin estudiar.

Así, en este enclaustramiento fue formándose Chiloé como una suerte de mundo diferente, más retraído y aislado, y los chilotes, desemejantes al resto de los chilenos. No tuvieron respuesta positiva las peticiones del Cabildo de Castro al Rey para abandonar la isla en el siglo XVII, y así, la vida sin expectativas siguió su curso y se arcaizó por la repetición de un mismo modo de ser, «una mentalidad que parecía haberse quedado fijada en su etapa fundante, con una visión de mundo ya arcaica» (Urbina Burgos, 1986a: 385-402), con una economía de mera subsistencia, pero también con una actitud conformista en la mayoría de la población.

En Chiloé, todos los españoles y los mestizos (aunque no se usaba allí ese concepto, sino que con decir «chilotes» se nombraban todos) capaces de portar armas, es decir, entre 18 y 50 años, eran afiliados a la milicia (Rodríguez Ballesteros, 1901-1904: 364). Estos cumplían con los ejercicios militares por turnos bajo la dirección de oficiales reformados, siendo su número de alrededor de 3 000 a principios del siglo XIX, repartidos principalmente en la jurisdicción de la ciudad de Castro, donde se concentraba la mayor parte de la población del archipiélago (Urbina Carrasco, 2009b). Eran puntuales en el cumplimiento de sus obligaciones. Las autoridades políticas alabaron siempre la prontitud con que acudían los milicianos al llamado toda vez que hubo alguna amenaza interna o externa. Se reconocía en ellos la robustez física y la disposición para soportar las mayores fatigas, aunque el valor y la disciplina no habían sido probadas en acciones militares, porque los anuncios de invasión inglesa durante el siglo XVIII nunca se verificaron.

En Chiloé, las milicias eran distintas al resto de la América española. Los milicianos isleños se presentaban al servicio de las armas y acudían no solo a los ejercicios militares sino también, junto a sus oficiales, a otras labores, como la composición del camino de Caycumeo —que se habilitó a fines del siglo XVIII despejando una estrecha senda en el bosque para comunicar Castro con Ancud (Urbina Burgos, 2010)—, en número de hasta 2 000, dividiendo el trabajo por compañías que llamaban «suertes», y que en aquella pared de corpulentos árboles altísimos, como es el bosque chilote, distinguían las unas de las otras «por unos palos parados a distancia de 15 cuadras uno de otro, con el número que indicaba la compañía a la que correspondía aquella suerte» (Rodríguez Ballesteros, 1901-1904: 364). Así lo hacían también cuando se les llamaba para la composición de puentes. Además, cada batallón estaba obligado a la refacción de los caminos de su pertenencia, labores se hacían anualmente en verano, por diciembre o enero, que no se pagaban y en las que cada quien iba bastimentado por sí mismo, y con sus propias herramientas (Rodríguez Ballesteros, 1901-1904: 364).

Los soldados y sus oficiales estaban preparados para la defensa de los fuertes de la provincia: San Antonio de la Ribera de Carelmapu, San Miguel de Calbuco —donde tenía asiento una guarnición de infantería— y San Francisco Javier de Maullín —todos en tierra continental—, y San Antonio de Chacao —en la isla grande—. A fines del siglo XVIII, a raíz de la sospecha de amenaza de invasión inglesa, se levantaron los fuertes de San Carlos de Chiloé, en 1768, con traslado de la gente de guerra de Chacao, y junto a él una villa. San Carlos era atendido por una guarnición de caballería, y el sistema de fuertes y baterías levantadas en el borde isleño del canal de Chacao, por una compañía de artillería. Todo para oponerse a los siempre anunciados ingleses, y preparados también los milicianos, pero, eso si, faltaban armas. Sobre la situación de los fuertes, soldados y milicias de la provincia durante la segunda mitad del siglo XVIII hay varios pareceres, peticiones y planes que ponderaban su importancia estratégica[7].

2. El movimiento emancipador y la actitud del virrey Abascal hacia Chile

No existe documentación que podamos consultar para responder a la pregunta de cuál fue la actitud de Chiloé ante la noticia de la junta de gobierno de

[7] Por ejemplo, De Ribera (1897).

Santiago de septiembre de 1810, la emancipación del virreinato y el gobierno de José Miguel Carrera. Podemos suponer que en Chiloé, tanto como se rechazaba la invasión napoleónica y el cautiverio de Fernando VII, a lo que se consideraba como un sacrilegio[8], se rechazaba también como atentado a la monarquía y sacrilegio al juntismo y gobiernos autónomos de Chile. A nadie en Chile se le ocurrió invitar a participar en el nuevo gobierno de 1810 ni a los sucesivos, al país que estaba mas allá de Concepción. A la plaza y presidio de Valdivia y a la provincia de Chiloé no solo se les consideraba mundos aparte, si no que vinculados más al Perú que a Chile. Pero tampoco existían en Chiloé las condiciones de Santiago para actuar con distancia del Rey, aun cuando sea en su nombre. En noviembre de 1807, antes de los hechos de 1810, e incluso, antes de saberse del cautiverio del rey Fernando VII, el cabildo de Castro exponía al Rey que:

> «No puede tener Vuestra Majestad otros más dignos... que los de Chiloé, no solo por el heredado connato de leales a la Corona, humildes de corazón y obedientes... que han sabido conservar por casi tres siglos a su propia costa... tan importantes puntos, con que esta provincia es el antemural del Perú y en la que si se apoderan los enemigos causarían infinitos estragos por mar y tierra firme»[9].

Y así se siguió pensando. Era una sociedad retraída, una periferia al margen de las nuevas ideas, cuyo único lazo cultivado era con el Rey, a través del Virrey de Lima, que enviaba el real situado, sostén de la provincia. El juntismo no solo fue mirado con rechazo, sino como si fuera una traición, pero también como hechos lejanos en un país lejano, y sin posible éxito, por cuanto el virreinato de Lima pronto pondría las cosas en orden.

Antes de que el virrey Abascal se dispusiera a acabar con la revolución de Chile, la provincia había tenido ocasión de demostrar su defensa a los estandartes reales. En primer lugar, en diciembre de 1810 o enero de 1811 buscó refugio precisamente en Chiloé el gobernador de la plaza de Valdivia, el irlandés Alejandro Eagar, depuesto el 1 de noviembre de 1810 por los llamados «insurgentes», al igual que lo ocurrido en Santiago y Concepción. Depuesto, había renunciado en favor del oficial de más alta graduación

[8] «El Cabildo de Castro al Rey», Castro, 9 de noviembre de 1819 (Archivo General de Indias [AGI], Audiencia de Chile, Leg. 468).

[9] «El cabildo de Castro al rey», Castro, 26 de noviembre de 1807 (Biblioteca Nacional de Chile, Manuscritos Medina [BN, MM], tomo 218: 318-319).

—Ventura Carvallo—, y se instituyó una junta de gobierno que le secundase (Guarda, 2001: 432). Eagar y otros serían enviados presos a Talcahuano en el barco del comerciante español Antonio de Quintanilla (Guarda, 2001: 435) —interesante coincidencia—, cuyo piloto, en realidad, ejecutó lo que Quintanilla le encargó:

> «Que aprovechase cualquier ocasión, poniéndose en inteligencia con los presos para salvarlos, bien conduciéndolos a Chiloé si el viento era favorable, o a Lima en otro caso» (Quintanilla, 1955: 24)[10].

Llegaron a Chiloé y fueron los primeros que, desde fuera, dieron a Chiloé la categoría de fiel al Rey.

En segundo lugar, en mayo o junio de 1812, la autoridad del ya restaurado gobierno del Rey en Valdivia, envió a Chiloé al teniente Juan Nepomuceno Carvallo para dar parte de lo sucedido (Rodríguez Ballesteros, 1901-1904: 54) y establecer contacto con Ignacio Justis, gobernador de Chiloé, recién nombrado gobernador de Valdivia por la Regencia (Guarda, 2001: 438). Justis envió por tierra un destacamento de 200 hombres de refuerzo a Valdivia al mando del capitán de granaderos Francisco Arenas, y a Juan Tomás Vergara, ministro de la Real Hacienda, «para arbitrar las providencias necesarias y asegurar la permanencia de la jurisdicción por la causa real»[11]. Esta era la primera vez que, en el contexto de la revolución, los chilotes, en número de 200, salieron de sus islas a defender al Rey.

En el camino hacia Valdivia pasaron por la ciudad de Osorno, para sofocar cualquier intento de lo que consideraban rebelión. Así lo dice el Cabildo de Castro años más tarde, en 1812:

> «En lo mas riguroso del invierno, expedicionó [sic] sus soldados, que por un camino, el mas intrincado y trabajoso, lograron sorprender a Osorno en el mes de junio... y someterla a la debida subordinación de V. Majestad, y pasando de allí inmediatamente a Valdivia, ocuparon igualmente esta plaza, poniendo a ambas a disposición del Excelentísimo Señor Virrey del Perú»[12].

[10] El movimiento de Valdivia no tuvo éxito. En marzo de 1812 ya estaba restituido en su cargo Ventura Carvallo. Uno de los líderes «patriotas», José Miguel Carrera, había conseguido que los valdivianos se opusieran al gobierno de Martínez de Rozas en Concepción, intendencia a la que pertenecía Valdivia, y por lo tanto, logró su apoyo (Guarda, 2001: 436-437).

[11] Idem. El autor no cita la fuente.

[12] «El cabildo de Castro al Rey», Castro, 9 de noviembre de 1819 (AGI, Chile, 498).

No sabemos de otro documento que se refiera a esta primera expedición contrarrevolucionaria, antes de que lo dispusiera Abascal. Según lo que dice este documento del Cabildo, en Chiloé se actuó *de motu propio* con las armas en defensa del Rey, espontáneamente, en un país extraño. Pero aunque extraño, no era como «Chile», porque Osorno estaba también, como el archipiélago, en la retaguardia del «Estado de Arauco», y era menos lejano, por haber sido repoblado en 1796 con numerosas familias de chilotes[13]. Pero otra cosa distinta era Concepción. Así, antes de la contrarrevolución dirigida desde el Perú, los chilotes ya habían dado pruebas con las armas, de ser, como ha dicho Fernando Campos Harriet, «los defensores del Rey».

¿Qué actitud tenía el virrey Abascal ante la junta y gobiernos de Chile? Ocupado por los acontecimientos en el propio Perú, y mientras se sucedían las acciones de autogobierno en Chile, el virrey Abascal tuvo en un comienzo, «una actitud de expectación hasta ver el transcurso de los acontecimientos, aunque con la debida vigilancia para evitar cualquier contacto entre los revolucionarios chilenos y las provincias peruanas» (Díaz Venteo, 1948: 375), mientras que la junta de Chile tampoco buscó enfrentarse con el Virrey, y el comercio entre ambas continuaba. Las consideraciones económicas de Abascal postergaron hasta 1813 la acción contrarrevolucionaria en Chile, como argumenta Cristián Guerrero (Guerrero Lira, 2002: 70 y ss.), y también Vargas Ezquerra (Vargas Ezquerra, 2010: 139 y ss.). Pero luego la actitud de Abascal fue de confrontación, cuando vio que en «la junta de Santiago se escondía un verdadero propósito de independencia» (Díaz Venteo, 1948: 375), con la llegada de Carrera al poder. Entonces decidió atacar Chile y restituir las cosas al estado anterior, convencido que los patriotas chilenos «no tenían un apoyo de masas» (Lynch, 1980: 154). Estaba informado de la inexistencia de tropas regulares y que la revolución era obra de pocos caudillos (Barros Arana, 2002: 12). Esa sería la razón de enviar solo una pequeña fuerza bajo el mando del brigadier de marina, Antonio Pareja, para aplastar a los insurgentes, dice John Lynch (Lynch, 1980: 154). Esto, y la confianza de que en Chiloé se podría conformar tropas de milicianos, complementadas con las de la plaza y presidio de Valdivia.

Desde un comienzo, los planes del Virrey se vieron restringidos por una tropa limitada. El 10 de octubre de 1812 Abascal manifestó a José Manuel

[13] En 1800 se registran 119 cabezas de familia venidas desde Chiloé (Urbina Burgos, 2004: 315-317).

de Goyeneche su intención de «introducir la consternación en el reino de Chile», por medio de una entrada de 3 000 hombres provenientes de las tropas que habían sujetado Alto Perú, que cruzara la Cordillera de los Andes y avanzara hacia Copiapó y Coquimbo. Goyeneche desestimó este plan, en carta fechada el 9 de noviembre de 1812, por la dificultad del paso por el desierto[14]. Díaz Venteo, con el Archivo de Abascal a la vista, y su *Memoria de Gobierno*, publicada en 1944 (Abascal, 1944), dice que el plan de ataque a Chile y el lugar por donde debía iniciarse —Chiloé—, lo dio la ocasión de haberse enterado, el Virrey, de la contrarrevolución de Valdivia y la de Osorno, y la disidencia de Concepción frente al gobierno de Santiago (Díaz Venteo, 1948: 377). Entonces, se encomendó al brigadier Pareja, natural de Medina Sidonia, de casi 70 años, para que se dirigiese al archipiélago a comenzar la contrarrevolución. Carecemos de documentación sobre cómo fue el proceso en que el Virrey decidió comenzar la contrarrevolución en Chile por Chiloé, las instrucciones dadas a Pareja, y en general, documentos que expresen la opinión que Abascal tenía del archipiélago. José Rodríguez Ballesteros, militar español que combatió en Chile junto a Pareja, protagonista de los hechos, dice que Abascal, «mirando al territorio chileno como eje principal para la pacificación de la América por su trabazón y ligamento», envió a Pareja a Chile (Rodríguez Ballesteros, 1901-1904: 50-51), directamente a Chiloé. Es exactamente por donde se recelaba que los ingleses comenzarían la usurpación de América del sur durante el siglo XVIII: por Chiloé.

3. Segunda parte de la ofensiva insular: la actuación del brigadier Antonio Pareja y los chilotes

La vida se siguió alterando, esta vez de manera más abrupta, cuando el 18 de enero de 1813 arribó al puerto de San Carlos, Antonio Pareja, que había sido nombrado intendente de Concepción por el virrey Abascal, pero por no poder tomar posesión de su cargo, por estar «rebelde» dicha ciudad, fue destinado a la provincia de Chiloé, con el título de gobernador (Martínez, 1964: 120, 153). Llegaba al mando de una escuadra de 5 naves que había zarpado desde el Callao el 12 de diciembre de 1812, junto con el sargento mayor José Rodríguez Ballesteros, con soldados, algunos oficiales y dinero en pesos, más vestuario. Díaz Venteo dice «numerosos» oficiales, 6 000 pesos

[14] Ambas cartas citadas por Díaz Venteo (1948: 377), del Archivo del virrey Abascal.

y vestuario, sin nombrar soldados (Díaz Venteo, 1948: 377), mientras que Orrego Luco, en *La Patria Vieja*, si los menciona, en número de 50 veteranos, más «algunos» oficiales subalternos, vestuario, armamento y municiones. En cuanto al dinero, 50 000 pesos (Orrego Luco, 1935, t. II: 218). Rodríguez Ballesteros nada dice de soldados y oficiales, solo «50 000 pesos duros» (Rodríguez Ballesteros, 1901-1904: 51). Ni en esto, ni en ninguna cifra posterior hay acuerdo en las fuentes. El objetivo era formar en tierra chilota un ejército para someter a los insurgentes de Chile, en un avance sur-norte.

La provincia, entonces, dejó de ser la misma: la invadieron los aires militares. Esta, secularmente desatendida, se vio comprometida con los acontecimientos políticos que alteraron su tranquila existencia, cuando tuvo que poner en armas a buena parte de su población. El nombre del Rey se hizo sentir por todo el ámbito del archipiélago, y la palabra chileno fue sinónimo de insurgente.

¿Porqué Abascal envió a los oficiales a conformar la tropa contrarrevolucionaria, precisamente en Chiloé? Como decíamos, faltan del todo sus pareceres. Barros Arana dice expresamente que no logró conocer las instrucciones dadas por el virrey Abascal a Antonio Pareja (Barros Arana, 2002: 13 [nota 5]), y nosotros tampoco. Creemos que fue por la propia singularidad histórica del archipiélago. En primer lugar, la provincia de Chiloé había tenido una existencia marginal en Chile, separada de este reino e incomunicada por interponerse el «Estado de Arauco»; solo mantenida por el Real Situado, que llegaba anualmente desde Lima para pagar al ejército que defendía los fuertes, transportado en un barco que era a la vez la única comunicación y comercio que había en el año con el resto de las posesiones indianas (Urbina Burgos, 1982). Desde los años 1740, con la presencia de la flota de George Anson en la Patagonia insular, aumentó la sospecha de las autoridades españolas que pudiera haberse establecido, o fuera a instalarse en los desprotegidos canales australes hacia el estrecho de Magallanes, una colonia o puerto de apoyo inglés, con la colaboración de grupos indígenas, para operaciones ofensivas en el Pacífico Sur. Cobró Chiloé aún más importancia en el virreinato cuando desde la isla surgió la idea de que fuera justamente ella el objetivo inglés, por tener mantenimientos y mejor posición estratégica para tomar Chile y el Perú. Se le llamaba, por tanto, el «antemural del Pacífico» y «la llave del mar del sur». Ante estas sospechas que iban *in crescendo* a mediados del siglo XVIII, es que el Virrey del Perú decidió mantener más estrecha comunicación y control con Chiloé, y la segregó del gobierno político de Chile, para hacerla

gobernación directa del virreinato de Lima, en 1768. Luego, la elevó a la categoría de gobernación-intendencia, enviando a Francisco Hurtado del Pino, en 1786 como primer gobernador-intendente (Urbina Burgos, 1986b).

A raíz de este proceso, más calificados gobernadores e ingenieros militares llegaron a Chiloé, y se ejecutó un plan para poner en el mejor estado de defensa al archipiélago. Esto contempló el aumento de la tropa, la provisión de armas y cañones, la reparación de los fuertes, la construcción de un barco de la tierra y la activación de los ejercicios militares (Urbina Carrasco, 2009a, cap. 6). Además, se fundó San Carlos de Chiloé, como fuerte y villa para poner a resguardo el norte de la isla y proteger la boca del canal de Chacao, entrada a Chiloé; asimismo, se concentró a los indígenas en pueblos, como ocurrió con San Carlos de Chonchi; se habilitó un camino terrestre entre Castro y San Carlos, en la isla grande, y se intentó abrir otros, también terrestres, para comunicar la isla con Valdivia y con Nahuelhuapi, «puerta de entrada» a la Patagonia occidental (Urbina Carrasco, 2008). Más atención también recibió la plaza fuerte y presidio de Valdivia, también postrera respecto de Chile, aunque mas comunicada por estar en el mismo continente, y por existir un camino terrestre entre Concepción y Valdivia.

Este plan defensivo de la isla de la segunda mitad del siglo XVIII tuvo, al menos, dos consecuencias para el proceso de contrarrevolución que estudiamos. En primer lugar, Chiloé era una provincia que estaba preparada para la guerra, que podía proporcionar tropa y milicia, a la que se consideraba en buen estado. Aunque hay opiniones negativas sobre este punto[15], prevalecían los juicios positivos, como el del gobernador-intendente Hurtado, entre 1786 y 1788, sobre la milicia chilota: «los mas distinguidos vasallos, de los más fieles que puede tener el monarca... beneméritos y bien intencionados... tan amantes y fieles a su rey como desinteresados y obedientes, dignos de toda atención», noticia que iba a Lima[16]. Agrega, esta vez al Marqués de Sonora, en 1786, que:

> «Ninguna otra provincia ha dado a su monarca el amor, obediencia y lealtad que acreditan cuantos expedientes existen en la secretaría del

[15] Por ejemplo, la visión del gobernador de Chiloé Antonio Álvarez de Jiménez en 1805 («Antonio Álvarez de Jiménez al Virrey sobre el estado de la defensa de Chiloé», San Carlos, 8 de marzo de 1805 [AGI, Chile, 437; BN, MM, t. 218]).

[16] «Francisco Hurtado al superintendente de la Real Hacienda de Lima, Jorge Escobedo», Lima, 2 de agosto de 1786 (AGI, Chile, 217).

> virreinato de diversos sujetos de carácter y en los distintos tiempos, asegurando todos que causa tal impresión en aquellos dóciles y buenos habitantes el sagrado nombre del rey, que se prestan voluntarios a las faenas, peligros y trabajos más penosos sin paga alguna»[17].

En segundo lugar, los chilotes, que históricamente se habían quejado de estar postergados por el gobierno de Chile, recibieron, desde mediados del siglo XVIII, inusitada atención y recursos que venían desde Lima. Esta vez el Virrey directamente se ocupaba de la provincia y valoraba su importancia, lo que provocó mayor adhesión al virreinato, que representaba al Rey, y contribuye a explicar no solo la nula identificación con el juntismo de Chile y los gobiernos sucesivos, sino la disposición a ir a Chile a luchar por el nombre del Virrey y del Rey.

A estas razones se suma la distancia física del archipiélago con un Chile que comenzaba en Concepción, un país aparte. Este aislamiento también había hecho de Chiloé una sociedad conservadora, realista y muy católica, como un relicto del pasado, dispuesta a luchar por el nombre de Rey, como lo habían hecho en la primera mitad del siglo XVII cuando maloqueaban a huilliches y juncos en el continente, y a los chonos en el sur. Se recordaba como si fuera ayer, estas malocas o entradas como acciones honrosas en defensa del Rey, y fuente de méritos y premios. Tenían los chilotes «una mentalidad que parecía haberse quedado fijada en su etapa fundante, con una visión de mundo ya arcaica» (Urbina Burgos, 1986a). El aislamiento significó falta de noticias y de mercancías, pero también el que no hayan llegado a la provincia nuevos inmigrantes. Chiloé era un lugar endogámico en lo social, pero también en lo cultural.

4. La conformación de las tropas en la isla y su participación en las acciones militares en Chile

El brigadier Pareja llegó a Chiloé, donde era gobernador interino Ignacio Justis, y desde el primer momento recibió un «apoyo caluroso que le permitió organizar rápidamente un cuerpo expedicionario» (Orrego Luco, 1935: 218) para la nueva empresa que anunciaba en nombre del Virrey: someter Concepción. Pareja debía aumentar y organizar tanto el ejército como las

[17] «Francisco Hurtado al marqués de Sonora, 1786» (AGI, Chile, 218).

famosas milicias chilotas: podía utilizar en los preparativos el dinero que guardaban las cajas reales —160 000 pesos[18]—, a cargo de Juan Tomás Vergara, y acopiar más recursos para destinarlos a las campañas militares. Este aporte particular vino del padre Javier Venegas, como «parte de socorro de las estrecheces en que se hallaba la caja de Chiloé para la expedición militar a la Concepción de Chile», y ascendió a 16 382 pesos[19]. Se iniciaron los llamamientos a la milicia, y consta que el mismo padre Venegas recorrió la provincia entusiasmando a la feligresía a enrolarse en el ejército, y hasta consiguió la participación de 200 indígenas[20], pero no hay registro de que efectivamente hayan formando parte de las campañas. Los cuerpos de voluntarios se sumaron a la tropa reglada para ponerse a disposición de Pareja y de los oficiales que con él llegaron, dos sargentos mayores: José Hurtado, chilote, hasta entonces estante en Lima, con el encargo de adiestrar el batallón veterano de San Carlos, y José Rodríguez Ballesteros, a cargo de conformar un batallón de milicianos (Barros Arana, 2002: 14).

Fueron dos meses de intensas preparaciones. Se formó un ejército de más de 1 200 hombres (tampoco hay en esto cifra igual a la otra), entre soldados y milicianos: el Batallón Veterano de San Carlos; un cuerpo escogido de las Milicias de Castro —voluntarios de la isla grande y las demás (llamados «isleños»)—; otros voluntarios (Quintanilla, 1974: 295)[21]; y la Compañía de Artillería, con 8 cañones (Torres Marín, 1985: 15) al servicio de 120 soldados (Barrientos, 1948: 110). Pareja decía que el objetivo era ir hasta Valdivia, reunir más fuerzas y tomar Concepción. Nada decía de bajar hasta Chile Central y Santiago.

Rodríguez Ballesteros dice que Pareja formó un batallón de milicias de 900 plazas. Primero «escogió hombre por hombre», y luego instruyó al cuerpo «y metodizó en 21 días» (Rodríguez Ballesteros, 1901-1904: 54). A este cuerpo se le llamó Voluntarios de Castro y para su mejor orden se le agregó

[18] Idem, sin citar fuentes. Tampoco lo hace Pedro Barrientos, que dice que fueron «más de 200 000 pesos en dinero efectivo» (Barrientos, 1948: 110).

[19] Contribución del padre Javier Venegas a la expedición militar de los chilotes (Lima, 23 de diciembre de 1813) (AGI, Chile, 462). Otra vez Venegas aportó 7 500 pesos en 1814, cuando nuevas tropas chilotas salieron hacia la plaza de Arauco (Informe de Benito Ambrosio Canicova, s. f.) (AGI, Chile, 462).

[20] Gabino Mansilla, ayudante mayor del puerto de San Carlos (Lima, 3 de octubre de 1813) (AGI, Chile, 462).

[21] En 1815 fray Melchor Martínez dice que fueron 816 hombres en total, entre el batallón veterano de Castro y un batallón de milicias (Martínez, 1964 [1815]: 120).

la asamblea veterana. También instruyó y arregló el Batallón Veterano de San Carlos, de 450 hombres, bajo el cuidado de Hurtado (Rodríguez Ballesteros, 1901-1904: 54), y aumentó la Compañía Veterana de Artillería de 60 a 120 artilleros, a las órdenes del teniente de la armada Tomás Pla, con 8 piezas de campaña (Rodríguez Ballesteros, 1901-1904: 55). Por lo tanto, para Rodríguez Ballesteros, el número total de hombres era de 1 470.

La milicia estaba conformada por hombres sencillos que nunca habían salido de sus pueblos e islas de la jurisdicción de Castro. Obedientísimos en el servicio de ambas majestades y arcaicamente monárquicos; fuertes, robustos y sufridos, eran aptos para la guerra, habituados a los ejercicios militares. Acudieron con prontitud a enrolarse en 1813, aunque esta vez era muy distinto: no era para defender, sino ofender, salir de la provincia e ir a Chile. Milicianos y soldados ya habían ido a tierra firme generaciones antes, cuando participaron en las malocas contra los huilliches, juncos, mapuches y los cordilleranos puelches y pehuenches en la primera mitad de siglo XVII. Incluso en el invierno pasado, en el episodio de Osorno.

Había también otros asuntos que atender. Los franciscanos del colegio de Castro fueron a Chile a preparar la opinión pública a favor de los realistas (Orrego Luco, 1935: 219), pero también en Chiloé los religiosos prestaron servicios a la causa del rey. El capellán y vicario general del ejército, Javier Venegas, cura de Chiloé, tuvo autoridad en el Batallón Veterano de Chiloé, bajo el mando del capitán Carlos Oresqui. El gobernador Justis señala cómo el padre Venegas pudo convencer a los granaderos, que al momento de embarcar quisieron desistir de ir a Chile (había temor a aventurarse en un país extraño, supersticiones sobre el continente y la creencia de que en Chile se contraería la viruela), «ofreciéndoles ir en su compañía a cualquiera que fuera su destino, según así se lo exigieron»[22]. Se entiende, por ser este el inicio de la aventura más grande de los chilotes en Chile, y el primer contacto con un país del que habían estado separados por más de 200 años. Como todos los chilotes, los granaderos veían en el cura, como en los regulares franciscanos, el consuelo espiritual.

Finalmente, el grupo compuesto por 1 470 hombres, 5 buques y 5 grandes «piraguas» chilotas (Barros Arana, 2002: 14, nota 8) (embarcación indígena

[22] Informe del Gobernador Ignacio Justis sobre el papel desempeñado por el Padre Javier Venegas en la preparación de la expedición contra Chile (Lima, 20 de septiembre de 1813) (AGI, Chile, 462).

—la dalca— españolizada, de las que Orrego Luco dice que fueron 2, pero grandes [Orrego Luco, 1935: 219]) tuvo orden de zarpar de San Carlos de Chiloé el 17 de marzo de 1813 (Orrego Luco, 1935: 219) y desembarcó en Valdivia el 20, plaza gobernada por el gobernador interino Lucas de Molina. Toda la fuerza fue por mar, aunque fray Melchor Martínez, contemporáneo a los hechos, es el único que dice, sin mas precisión, que Pareja dirigió tropas a Valdivia por mar y por tierra (Martínez, 1964: 123).

Antes de partir las tropas, Pareja había enviado a Valdivia a Justis y a Vergara, oficial de las cajas reales, para preparar la plaza reuniendo las fuerzas disponibles, acumulando municiones y pertrechos y alistando una fragata (Orrego Luco, 1935, II: 219). En Valdivia se aportó a «la guerra de Chile» con 600 hombres del Batallón Fijo de Infantería —con bayonetas—, al mando del valdiviano Lucas Ambrosio de Molina; una compañía de 100 hombres de la Brigada de Artillería, con 12 cañones de campaña (Rodríguez Ballesteros, 1901-1904: 56), y por comandante a José de Berganza; la fragata *Gaditana* y una cañonera, equipadas como transporte (Barros Arana, 2002: 15). Setecientos hombres que, dice Gabriel Guarda, eran todos veteranos. ¿No hubo milicias ni voluntarios, como en Chiloé? Mientras en Valdivia había batallón fijo o permanente compuesto por tropas veteranas, «de la misma clase que los de Ceuta y Orán», con una plaza de 395 hombres pagados (según el Reglamento de 1742), fuera del Estado Mayor y las milicias (Guarda, 1990: 284), en Chiloé la situación era distinta. Históricamente las milicias habían sido mayoritarias, que actuaban solo en caso de peligro, pero la dotación fija era corta: 110 hombres en 1747 y 207 en 1785, por ejemplo. Solo a fines del siglo XVIII, en vistas de la amenaza inglesa, la dotación fue como la de Valdivia, de 393 plazas pagadas (Urbina Burgos, 1982: 233; Olguín Bahamonde, 1970: 96). En Chiloé, incluso, ser español y miliciano eran términos sinónimos. Aunque Guarda dice que al menos en 1742 se consideraban las milicias, estas eran menores que las de Chiloé. En suma, 395 plazas, mas 100 artilleros, un total de 495 soldados y, por lo tanto, los milicianos sumarían 200 personas, para completar los 700 hombres que aportó Valdivia. Los barcos, armas y efectivos, entre veteranos y milicianos, de Chiloé, respecto a los de la plaza, fueron mayoritarios. Los 700 valdivianos eran la mitad de los 1 470 que venían desde Chiloé. La razón está en la condición de Valdivia como plaza fuerte, y de Chiloé, como provincia, y por lo mismo, con más población, arraigada desde antiguo.

Las fuerzas totales, entre chilotes y valdivianos, eran de 2 170 hombres: infantería, artillería y milicianos chilotes. Gabriel Guarda, sin darnos la fuente, dice que las plazas eran en total 2 500 (Guarda, 2001: 441); Rodríguez Ballesteros dice que eran 2 070 (Rodríguez Ballesteros, 1901-1904: 56); Quintanilla, 2 000 (Quintanilla, 1955: 26). Este fue el ejército que inició las campañas sobre Chile, la «contrarrevolución» personificada por la figura de Pareja y sus fuerzas chilotas y valdivianas, más tarde comandadas, y triplicadas por Gabino Gaínza, y por último, Mariano Osorio, todos comandantes enviados desde el Perú por el virrey Abascal. En este punto, es importante mencionar la omisión que históricamente la bibliografía ha hecho del aporte austral en la ofensiva de Abascal. En general la historiografía, al tratar las acciones de Pareja en Chile, inicia el relato con su desembarco en San Vicente (cercanías de Concepción), como si desde el Callao hubiera zarpado con todos los combatientes y sus armas el 12 de diciembre de 1812 y desembarcado en San Vicente el 26 de marzo de 1813. ¿Más de 3 meses de navegación? Cuando se menciona, apenas se repara en Chiloé y Valdivia[23].

Por el trabajo adelantado de Justis y Vergara en Valdivia, solo 3 días estuvieron en ese puerto antes de zarpar, el 23 de marzo de 1813 (Orrego Luco, 1935:

[23] Vargas Ezquerra, dice que, tras reclutar tropa por Chiloé y Valdivia, Pareja desembarcó en San Vicente con oficialidad peruana y tropa chilena, 900 hombres (Vargas Ezquerra, 2010: 135). Esos chilenos que menciona el autor, son, en realidad, chilotes. Dice John Lynch que «así, la expedición española pudo desembarcar en el sur, tomar Concepción y avanzar hacia el norte por el valle central, donde se le unieron muchos simpatizantes chilenos, iniciando una guerra civil» (Lynch, 1980: 154). Ni menciona Chiloé. Guerrero Lira sí que refiere a Chiloé. Dice, en un artículo del 2007, sobre el comienzo de la actuación militar contrarrevolucionaria en Chile: «la elección de la zona de inicio e las operaciones no fue aleatoria. Los destinos iniciales, Chiloé y Valdivia, presentaban guarniciones fieles al rey; seguidamente, la zona de Concepción... podía entregar interesantes recursos a la campaña, y también, asegurar los envíos de trigo y otros productos al Perú» (Guerrero Lira, 2007: 60). Timothy Anna dice que «durante casi cinco años el Perú fue el bastión del poder español, y su éxito militar fue impresionante», éxitos que fueron, dice él, de las «armas virreinales» (Anna, 2003: 77). No son, por lo tanto, los soldados de España, ni los peruanos, sino los «virreinales», donde, agregamos, se incluyen los de Chiloé, que actuaron a nombre del Rey con cada general que envió el Virrey del Perú, sin hacer distinciones. Domingo Amunátegui Solar dice que Abascal «le encomendó [a Pareja] una pequeña base militar, con la cual debía organizar un verdadero ejército en Chiloé y en Valdivia, donde aun se conservaba la fidelidad a la causa del rey» (Amunátegui y Solar, 1945: 61). Similar extensión le dedican Encina y Castedo, aunque no mencionan la disposición de Chiloé, solo que Pareja logró uniformar y disciplinar allí a 1 400 hombres, a los que sumó los efectivos de Valdivia (Encina & Castedo, 1954: 540). Semprún y Bullón de Mendoza, en 1992, dicen que «llega a Chile la expedición de Pareja con cuadros para organizar a los partidarios del rey y algunas fuerzas de Chiloé. Todo ello en muy escaso número, pero suficiente para sostener la campaña», dice refiriéndose a la toma de Concepción. Eso si, no se mencionan a los valdivianos (Semprún & Bullón de Mendoza, 1992: 103).

219)[24]. Toda la fuerza se embarcó en la corbeta, un bergantín y 3 piraguas, «casi apilados y con suma estrechez» (Martínez, 1964: 124). Dice un informe sobre el desembarco en San Vicente, el 26 de marzo, que los milicianos chilotes iban animados por el padre Javier Venegas, a quien tenían «devoción». Este fervoroso realista «fue de los primeros que saltó en tierra... y encaminándose con el ejército para el puerto de Talcahuano con tanto denuedo y bizarría que a su ejemplo se animaban sus feligreses»[25]. Logrando imponerse en San Vicente el mismo día 26, avanzaron a Talcahuano, que tomaron el siguiente día, engrosándose, en el intermedio, las filas del Rey. Consiguieron tomar la ciudad de Concepción, y luego, el ejército restaurador, como se le llamaba, se disponía a avanzar sobre Chillán. Desde aquí en adelante la historia es más o menos conocida: combate de Linares en abril de 1813 y el de Yerbas Buenas el 28 del mismo mes. La fama de los chilotes como grupo disciplinado y valeroso comenzaba a forjarse: dice el oficial Quintanilla que el ejército realista los sorprendió una madrugada a las 5. En medio de la confusión, galopó en busca de un cuerpo que pudiera servir de guardia al general Pareja, y «efectivamente —dice él— me topé con unos 100 hombres que formados estaban descansando sobre las armas»: eran del batallón de Chiloé, y «con ellos —sigue— en buena formación fui al encuentro del general, que ya montado, fue con aquella fuerza hasta la línea de la artillería y posesionados de ella se vio cómo los enemigos huían» (Quintanilla, 1955: 31)[26]. Luego de lo cual se avanzó hasta la orilla del río Maule. En este punto, señala Juan Mackenna, oficial del bando «patriota», que «verificose la invasión, y se vio con asombro e indignación un puñado de chilotes y valdivianos apoderarse, sin cuasi tirar un tiro, de todo el reino hasta la orilla del Maule»[27]. Aquí ocurrió un episodio interesante: ya próximos a pasar el río, dice Quintanilla que «se plantó uno de los batallones de Chiloé manifestándose en desobediencia y negándose a

[24] Melchor Martínez (1964: 124) también dice que fue el 23 de marzo, pero reproduce en su libro la proclama de Pareja antes de zarpar de Valdivia, a bordo de la fragata Gaditana, con fecha 24 de marzo de 1813, publicada en la Gaceta del Gobierno de Lima, n.° 35, 21 de abril de 1813 (Martínez, 1964: 122).

[25] Informe del oficial Miguel de Monreal (Lima, 20 de octubre de 1813) (AGI, Chile, 462).

[26] De Quintanilla como «cronista» de la guerra, Barros Arana dice que escribió los apuntes de sus recuerdos «con un propósito serio», y que «se comprueban con los documentos más autorizados». «Estos apuntes son dignos de aprecio cuando se conoce el carácter honrado y tranquilo de su autor» (Barros Arana, 2002: 474).

[27] Acusación pronunciada ante el Tribunal de Jurados de Lima por el doctor D. Juan Ascencio contra «El alcance al Mercurio peruano», publicado por D. Carlos Rodríguez y denunciado por el gran mariscal general del Perú D. Bernardo O'Higgins» (1833: 42).

pasar el río». A ellos se les sumaron los demás batallones. Nada pudo hacerse, dice Quintanilla, y el ejército real quedó reducido por las deserciones de «muchos regimientos de caballería de milicias», que se fueron de regreso a sus pueblos o se pasaron al enemigo (Quintanilla, 1955: 34)[28]. Barros Arana no menciona deserciones, quien sigue minuciosamente los hechos. Ningún documento dice que algún batallón de chilotes haya desertado, pero como señalan las fuentes que fueron los isleños los que pusieron reparos a cruzar el Maule, se dice, corrientemente, que se fueron. Sobre su negativa a seguir avanzando, la razón está en que ellos no confiaban en los realistas chilenos: habían visto pasarse al enemigo a grupos enteros con sus jefes, en consecuencia los consideraban traidores, y confiaban solamente en los valdivianos. Sentían desconfianza en un concierto de batallones de hombres distintos. Pensaban que el cruce del Maule era una trampa de los propios soldados realistas[29]. Asimismo, esta detención puede deberse a que, para los chilotes, una cosa era someter Concepción, y otra cosa distinta avanzar sobre Chile. Cuando Pareja conformó su ejército de chilotes, lo hizo «ocultando con profundo silencio su destino»: «sólo decía que era dirigida contra Concepción» (Orrego Luco, 1935: 219), pero que en realidad el plan era avanzar con ellos hasta Santiago. Pueden haberse sentido traicionado los chilotes.

Así, tuvo que replegarse el ejército a la villa de San Carlos. Vino la batalla del mismo nombre el 15 de mayo de 1813 y los realistas se fortificaron en Chillán para pasar el invierno. Pareja, enfermo, con casi 70 años, falleció en Chillán el 21 de mayo. En su reemplazo Abascal envió al brigadier Gabino Gaínza, que llegó el 31 de enero de 1814 a Arauco con un refuerzo de 200 soldados peruanos del batallón fijo de Lima. Se sumaron estos al grupo, y se sumó también el refuerzo de un tercer batallón llegado desde Chiloé, de 600 hombres (Torres Marín, 1985: 18). Cruzando el río Maule, se logró un triunfo en Talca y se firmó un Tratado en Lircay —una tregua para ganar tiempo—, que incluso decía expresamente en uno de sus artículos, que los batallones de Chiloé y Valdivia debían regresar a sus lugares de origen (Quintanilla, 1955: 65). Desestimaron este tratado-tregua ambas partes, y por esta razón el virrey sustituyó a Gaínza por el coronel Mariano Osorio, que llegó a Chile con otros 200 soldados peruanos y el batallón de Talavera, la primera tropa recibida desde

[28] Refiere el episodio, también, fray Melchor Martínez. Pone como subtítulo en su libro «La resistencia de los chilotes», y en el texto dice que ocurrió por considerar los chilotes que para cruzar el Maule se debían esperar los refuerzos que llegarían de Lima (Martínez, 1964: 104).

[29] Barros Arana (2002: 67), refiere como fuentes a Quintanilla y a Rodríguez Ballesteros.

la península (Torres Marín, 1985: 18). La batalla de Rancagua, del 1 y 2 de octubre de 1814, fue la victoria final realista que restituyó el poder del virrey Abascal en Chile, con huida del bando contrario allende los Andes.

Habían transcurrido 1 año y 9 meses desde el desembarco de Pareja en Chiloé. La participación de los chilotes en estos combates fue destacada. Al principio, en cuanto a número, por ser el grueso de los hombres que tomaron San Vicente y Concepción. Luego, cuando ya se unieron más batallones de soldados y milicianos a medida que el ejército avanzaba, se destacaron por su desempeño en los combates y por su fidelidad. En Chile se hablaba del ejército invasor «chilote», no «español» ni «peruano», como se ve en una proclama del gobierno de Chile, de 1813:

> «Aún ignoramos todos los designios de la expedición de Chiloé, que como verdaderos piratas, sin preceder antecedente alguno, han invadido nuestras costas»[30].

Pero se reconocía su valor, y a ellos iban dirigidas proclamas como esta:

> «¡Hasta cuándo, oh fraticidas, provocaréis nuestra tolerancia! Cuáles serán los límites de vuestras sanguinarias intenciones que os mueven a desistir de tantos crímenes la espada de la justicia que amenaza vuestros cuellos, no la inocente sangre chilena derramada con sediento furor, ni la triste desolación del patrio suelo saqueado por vuestra desenfrenada codicia. ¿Cómo os habéis olvidado que sois chilenos hermanos nuestros de una misma patria y religión y que debéis ser libres a pesar de los tiranos que os engañan? ... ea, pues, ya la patria no puede ni debe tolerar tanta malidicencia. Seis mil valientes guerreros se acercan a las murallas del rebelde Chillán... «¡Chilotes! ... cada uno de vosotros que con armas se pase a las banderas de la patria, para aliviar vuestras miserias tendréis 50 pesos y seréis conducidos a vuestro hogar, o si queréis gozar de nuestra suspirada libertad, elegiréis otro destino» (Anónimo, 1946: 251).

En el intertanto, la provincia estaba organizada para sobrevivir sin los hombres, y aún más enviar refuerzos en armas, dinero y combatientes durante 1813 y 1814. Partieron 1 470 con Pareja, pero en «la campaña del reino de Chile», hasta la victoria de Rancagua, octubre de 1814, combatieron en total

[30] «El monitor araucano» citado en Guerrero Lira (2002: 69).

más de 3 000 chilotes[31]. Esto, aunque sin recibir nunca más el Real Situado, porque desde que se fueron los chilotes con Pareja «se reputaba a Chiloé sin guarnición» (Quintanilla, 1974: 295).

Había regresado Justis a la provincia de su mando en junio de 1813 (Barrientos, 1948: 111). En septiembre de ese año desembarcó en Chiloé el sargento mayor Ramón Jiménez Navia, enviado por el virrey Abascal para, otra vez, reclutar gente en Chiloé: 600 hombres (Barrientos, 1948: 111). Ya eran 2 070 los oficialmente salidos. En enero de 1814, cuando arribó Gaínza a Arauco, arribó también «un buque de Chiloé con 300 hombres de infantería» (Quintanilla, 1955: 58), lo que suma 2 370. Y luego, en los primeros días de 1817, Chiloé envió a Valdivia «nuevas tropas» —pero no se dice cuántos efectivos— en resguardo de un ataque de los patriotas (Barrientos, 1948: 112). Ya en Santiago, y con la victoria asegurada, el virrey Abascal pidió un grupo de chilotes para su guardia personal: para esto fue destinado un cuerpo «sobresaliente»[32]. Este era el Batallón de Voluntarios de Castro, que combatió en Alto Perú, al mando de Olañeta (Semprún & Bullón de Mendoza, 1992: 207), y se extinguió en la batalla de Ayacucho. También los chilotes fueron requeridos como guarnición de la recuperada Santiago, «por inspirarle la más alta confianza sus oficiales y tropa». Estos fueron un cuerpo veterano de más de mil hombres[33]. El nuevo gobernador del Rey, Francisco Casimiro Marcó del Pont, llenaba de elogios al Batallón Chiloé de los veteranos de San Carlos. De él decía que era un «bizarro cuerpo»:

> «Me llena de satisfacción y complacencia el loable entusiasmo con que me ofrece no desmentir jamás el bien merecido concepto que me deben los mejores hijos de Marte, dejándome seguro de que sin marchitar los laureles que dignamente ciñeron en el campo del honor a cada paso de la guerra, trepen luego intrépidos conmigo al postrer escalón que nos ofrece el glorioso alcázar de Belona, para perpetuar allí en dignos loores la memoria, el engrandecimiento y la lenitud del mejor de los monarcas del mundo»[34].

Chilotes en Santiago, en Lima y en Alto Perú. Otros, muertos en combate. Pocos podrían haber regresado a la isla. Incluso, en esta época de triunfo,

[31] «Quintanilla al Rey, San Carlos de Chiloé», 1 de abril de 1822 (Quintanilla, 1964).

[32] «Quintanilla al Rey, San Carlos de Chiloé», 1 de abril de 1822 (Medina, 1964).

[33] «Quintanilla al Rey, San Carlos de Chiloé», 1 de abril de 1822 (Medina, 1964).

[34] Marcó del Pont a Francisco de Armas, comandante del Batallón Chiloé, 1816 (*Viva el Rey. Gaceta del Gobierno de Chile*, II: 241).

una partida se destinó a Chiloé a reclutar gente para reforzar el ejército peninsular de Talavera: se fueron 300 jóvenes más[35]. Más aún, cuando había caído Chile, pero Chiloé resistía en el virreinato, en 1823 el virrey de la Serna, «con el mayor empeño exigió que se remitiesen 30 hombres chilotes para la guardia de su persona» (Quintanilla, 1974: 305). La fama conseguida por los chilotes estaba intacta. Salieron desde Chiloé estos hombres, la mayor parte eran del Batallón Veterano, pero cayeron en manos de los enemigos al no haber habido lugar alguno para desembarcar en la costa del Perú (Quintanilla, 1974: 305).

En plenos combates en Chile, en una fecha indeterminada entre 1812 y 1814, se publicó impreso en Lima una diálogo, a octavas, «entre Chile patriota y Chiloé realista». La última octava dice:

> «Y vosotros, Chilotes, que leales
> defendéis de Fernando los derechos,
> vosotros, que escribís con vuestros hechos,
> de vuestra noble Patria los Annales,
> recibid el renombre de inmortales,
> pues son impenetrables vuestros pechos;
> tiemble Chile al mirarlos tan valientes
> y mueran de una vez los insurgentes» (Anónimo, 1957: 250).

También en la capital del virreinato hay una proclama de 1814 escrita por un chilote del Cuerpo de Artillería de Lima, cuando los militares de Chiloé eran considerados «reconquistadores del reino de Chile», que «darán eterno testimonio» de que «cuando casi toda América deliraba en su soñada independencia, los fieles hijos de la provincia de Chiloé del pensil peruano, militando bajo la bandera del rey, defendieron la causa de la nación y sujetaron a la española metrópoli a todo el reino de Chile, que dejando las bases del quicio de la lealtad se precipitaba en un horroroso extermino de sí y de sus hijos». Por eso, «el sagrado reino de Chile se llena de terror al oír nombrar a los chilotes» (Anónimo, 1963: 486-487). Así, los soldados chilotes fueron dignos de las mayores ponderaciones. En 1822, el general Quintanilla, gobernador de Chiloé, recordaba sus actuaciones en Chile: hablaba del «mérito de estos provincianos», y de Chiloé como «esta benemérita provincia, que a nadie cede en amor a V. M.» (Torres Marín, 1985: 26-27). Por todos estos elogios, por la gesta de San Vicente y sucesivas, por el sacrificio de una provincia pobre

[35] «Quintanilla al Rey, San Carlos de Chiloé», 1 de abril de 1822 (Medina, 1964).

y la permanente remesa de hombres en armas a Chile y Perú, en Chiloé se vio como «un triste y vergonzoso desaire» el que el virrey Abascal no hubiera accedido a confirmar las propuestas de los empleos y grados que, durante el tiempo de «la guerra de Chile» se habían entregado a los jefes y generales del ejército de Chiloé, ni tampoco las hubiera elevado a la confirmación del Rey, habiendo cerrado el asunto por un decreto del 8 de noviembre de 1815[36]. Aun así, se siguieron enviando tropas adonde el Virrey las requería.

5. Tercera parte del proceso: Chiloé independiente del gobierno de Chile (1817-1826)

Restaurado el poder español en Chile, entre octubre de 1814 y febrero de 1817, lo que en realidad fue un paréntesis en el proceso de emancipación, se produjo el cambio de mando en el virreinato: Fernando de Abascal, luego de 10 años en el poder, pidió su relevo. En octubre de 1816 asumió como virrey Joaquín de la Pezuela. A los pocos meses de ese hecho, el «Ejército de Los Andes» cruzó la cordillera, y luego de la batalla de Chacabuco, el 12 de febrero de 1817, entró a Santiago. Era el triunfo de la independencia. Los depuestos realistas se embarcaron en Valparaíso hacia el Perú. En cuanto a los soldados y milicianos chilotes, pocos regresaron a sus tierras, porque, combatiendo en Chacabuco junto al brigadier Maroto, los regimientos Talavera, Chiloé y Valdivia fueron exterminados en el campo de batalla (Quintanilla, 1955: 90). Otros servían desde antes en el Perú, como ya se ha señalado. El número de chilotes que regresaron a la isla es indeterminado. El Cabildo de Castro dice, en 1819, que habían salido hasta entonces 2 000 chilotes, de los cuales ya habían muerto 800 a esa fecha[37].

En esos años de guerra la isla quedó casi despoblada de hombres, tanto que el gobernador-intendente Ignacio Justis «no pudiendo resistir tantos clamores de viudas y huérfanos que produjo la desastrosa guerra de Chile» (Quintanilla, 1974: 295), pidió su relevo. En su lugar el virrey Pezuela había conferido el gobierno de Chiloé al brigadier Ramón González de Bermedo, quien, hecho prisionero, no llegó a ocupar su cargo[38]. Entonces el virrey, el 20 de marzo de 1817, nombró a Antonio de Quintanilla, estante en Lima luego

[36] «Quintanilla al Rey, San Carlos de Chiloé», 1 de abril de 1822 (Medina, 1964).

[37] El cabildo de Castro, 9 de noviembre de 1819 (AGI, Lima, 468).

[38] «El virrey del Perú al Rey», Lima, 20 de septiembre de 1819 (AGI, Lima, 1120).

del desastre de las armas españolas en Chile, gobernador político y militar del archipiélago.

Los soldados y oficiales, como Quintanilla, que desde Chile se fueron al Perú, fueron enviados por el Virrey a Concepción, que se suponía aún realista, como lo era Chiloé. Desde el Callao salió la expedición, en la que iban chilenos (la mayoría), chilotes y valdivianos (las fuentes siempre los diferencian). La orden del Virrey era que si en Concepción ya no quedasen tropas del Rey, debían todos desembarcar en Chiloé. Pero sucedió a bordo un episodio interesante: en pleno viaje a Chile, uno de los coroneles a bordo, Antonio Morgado, comunicó a Quintanilla que «estaba determinado, contando por supuesto con la aquiescencia de los oficiales, que por ser chilenos los mas, estaban convenidos en pasarse con la fuerza al enemigo antes que ir a Chiloé» (Quintanilla, 1955: 92-93). Era Chiloé un país extraño, remoto y atrasado para los chilenos. Pero desembarcaron la mayoría (tampoco se dice cifras) en Talcahuano, realista, y continuó la fragata *Palafox* a Ancud, con «los restos de ejército de Chile y un crecido número de familias distinguidas adictas a V. M.», los que «en esta fiel provincia encontraron apoyo y seguridad» (Torres Marín, 1985: 27). El número es también desconocido.

En la *Palafox* llegó Antonio de Quintanilla. Era Cántabro, nacido en 1787, y había llegado a Chile a los 14 años para dedicarse al comercio. Aquí lo sorprendieron las guerras de independencia y se alistó, en Concepción, 1813, como subteniente de infantería, agregado al batallón de Valdivia, con el cargo de ayudante de órdenes del general Pareja (Vázquez de Acuña, 1974: 288). Desde Chile a Lima y desde allí a Chiloé. Mientras Chile era independiente, Chiloé seguía con gobernador y al mando del Virrey. Por eso, es posible decir que el proceso de independencia pasó inadvertido en Chiloé.

La intención era, otra vez, potenciar a Chiloé como puerta de entrada para recuperar Chile. Quintanilla arribaba con la esperanza de los refuerzos que llegarían desde España o Lima para, una vez más, liquidar la revolución en Chile y luego, en el Perú. Pero esos refuerzos de España nunca llegaron. El archipiélago se convirtió en un foco de resistencia. En realidad ¿era un reducto o planteaba una resistencia que esperaba reconquistar Chile? De los últimos bastiones, Delfina Fernández considera a Chiloé como el caso más llamativo, por haber llegado a constituirse prácticamente como un pequeño estado, situado «a tantos miles de kilómetros, sin socorros, sin armamentos». Agrega que «esa despedida de los españoles de América continental es casi tan valorable como la de la conquista» (Fernández, 1992: 15). Se reconoce

la isla a sí misma, comprendiendo su situación, como «esta tan fiel como benemérita provincia, se mantiene adicta y en constante amor al paternal gobierno de V. M. y de la heroica nación española»[39].

Era el refugio de la resistencia. Luego de Quintanilla y la tropa chilota que con él volvía (no se dice cuántos), llegaron muchos más. La definitiva derrota realista en Maipú, en febrero de 1818, obligó a muchos a dirigirse a Lima, Valdivia y Chiloé, aunque tampoco se da una cifra. Dos años más tarde, luego de la caída de Valdivia, en febrero de 1820, se refugiaron en Chiloé «muchos oficiales y como unos 100 soldados», que se incorporaron a la guarnición insular[40]. A todos los refugiados, con sus familias, había que sostener. A fines de 1817, Chiloé era un país lleno de pobres, viudas y huérfanos «de los muchos que habían muerto en la guerra, que quedaban en Chile y servían en el Perú» (Quintanilla, 1955: 97). Las tierras, incultas, el situado inexistente. No había ni un soldado veterano, y solo unas milicias atendían el puerto de San Carlos, que por no recibir sueldo, se relevaban mensualmente. Tampoco había oficiales ni dinero, solo 200 fusiles antiguos «y uno que otro cañón en mal estado, que por inútil, no se había llevado Pareja» (Vázquez de Acuña, 1974: 290).

Después de la batalla de Chacabuco, Chiloé, bloqueada marítimamente, estaba aún más alejada del virreinato. En octubre de 1818 recibió refuerzos desde Lima: algunos oficiales, soldados y armamento. Con ellos, Quintanilla se dedicó a «aumentar y disciplinar las tropas regulares y de milicias, restaurar castillos y fuertes, reorganizar la administración e infundir fe y esperanza en los isleños, ya que no dudaban de la llegada de prontos socorros desde España» (Vázquez de Acuña, 1974: 290). En junio de 1820, dos años más tarde, llegó otro bergantín de Lima con 25 mil pesos y cantidad de paño y brin para hacer vestuario a la tropa (Torres Marín, 1985: 27), que entre chilotes y refugiados, llegaba la guarnición a 1 200 hombres, más sus familias[41]. Otra vez mediando dos años recibió algunos auxilios, cuando en noviembre de 1822 en la goleta *Doris* llegó su colaborador, José Rodríguez Ballesteros, quien había sido enviado por Quintanilla a Lima (y habilitado para ello una fragata) a buscar socorros. Llegaba solo con la mitad de lo que había enviado el virrey de la Serna, originalmente 10 mil pesos en dinero y en especie, porque habían sido

[39] «Quintanilla al Rey, San Carlos de Chiloé», 1 de abril de 1822 (Medina, 1964).
[40] «Quintanilla al Rey, San Carlos de Chiloé», 1 de abril de 1822 (Medina, 1964).
[41] «Quintanilla al Rey, San Carlos de Chiloé», 1 de abril de 1822 (Medina, 1964).

atacados (Torres Marín, 1985: 34). La esperada flota llegó desde España el 28 de abril de 1824, 7 años más tarde del comienzo de la resistencia chilota. Provenientes desde Cádiz, el navío *Asia* y el bergantín *Aquiles* (Moreno, 1984: 84), traían algo de dinero. Pero se fueron al Callao sin efectuar en conjunto una campaña contra Chile, como se esperaba en Chiloé. Por último, otro reducido refuerzo, esta vez de hombres, llegó desde Lima el 6 de febrero de 1825 en la fragata *Trinidad* y la goleta *San Felipe*, pero solo cuando el Callao había caído en manos de la insurgencia: «varios oficiales y tropa» (Vázquez de Acuña, 1974: 305).

Aún así, más que resistencia, la situación de Chiloé fue de ofensiva, porque no solo se resistía a caer, sino que se actuaba activamente, agotando todas las posibilidades. Estas gestiones fueron tres: el constante envío de efectivos a combatir en las guerrillas de Chile, el envío de corsarios al Pacífico y los permanentes intentos de comunicar, tanto a las autoridades de Lima como a España, el buen estado de militar de la isla y la disposición para, con refuerzos, hacer la guerra en Chile.

6. Refuerzos a Chile

Con toda su falta de hombres y la pobreza, la provincia pudo remitir nuevas tropas a combatir a Chile. Primero, en 1817 envió en dos ocasiones a más de 100 hombres cada vez, a la sitiada Talcahuano[42]. Otra vez, el 6 de marzo de 1818, se enviaron a Talcahuano 2 compañías del batallón veterano de Chiloé —118 hombres— más 13 artilleros[43]. Luego, el virrey Pezuela dispuso reorganizar el batallón de infantería de Chiloé, extinguido en Chacabuco, y para ello encomendó al comandante Saturnino García, quien se dirigió a Talcahuano para recoger a los pocos oficiales que quedaban en Chile. Llegaron a Chiloé en octubre de ese mismo año de 1818 (Vázquez de Acuña, 1974: 296), con 200 fusiles (Quintanilla, 1955: 99). A pesar de todo, se pudo formar otro grupo: un batallón de jóvenes sacados a la suerte de los cuerpos de milicias, y una compañía de artillería (Quintanilla, 1955: 99). Esta fue la base de las tropas que operaron en Chiloé por 9 años más (Vázquez de Acuña, 1974: 290), «gracias a la buena índole de los habitantes y el convencimiento

[42] «Quintanilla al Rey, San Carlos de Chiloé», 1 de abril de 1822 (Medina, 1964).

[43] «Oficio de Quintanilla sobre envío de voluntarios al general mariano Osorio», San Carlos 6 de marzo de 1818 (Medina, 1964: 284).

de la defensa del país», dice el gobernador (Vázquez de Acuña, 1974: 296). Recién formado el grupo, otras 2 compañías fueron enviadas a Talcahuano, a ponerse a las órdenes del ejército realista (Quintanilla, 1955: 99). Y más aun, a fines de 1820 cuando ya había caído Valdivia, respondiendo a una petición de refuerzos del comandante de Arauco, desde Chiloé se embarcaron como voluntarios «casi todos oficiales del cuerpo de Dragones y alguna tropa», dice Quintanilla, interesados en la paga y vestuario, que en Chiloé era inexistente (Vázquez de Acuña, 1974: 298). En abril de 1822 decía el gobernador que «en meses pasados» envió tropas, oficiales y bastimentos a combatir, junto al comandante Vicente Benavides, en la guerrilla que mantenían con aliados mapuches[44]. Campos Harriet afirma que Chiloé «se convirtió en el arsenal de recursos para los capitanes que mantenían la guerra de montoneras en la Araucanía» (Campos Harriet, 1958: 142). Al Virrey la isla remitió, en 1820, el escuadrón de caballería formado con los restos de ejército que había combatido en Chile, en un bergantín que compró la real hacienda de Chiloé y al que se le puso «El Chilote» (Quintanilla, 1955: 108); y en 1824, luego de la victoria chilota en el segundo desembarco en su isla, respondiendo a la solicitud del virrey de la Serna, 30 chilotes del batallón veterano fueron a servir a su guardia personal.

7. El corso

Pudo también hacer el corso, al llegar a Chiloé una goleta, con un contramaestre —el italiano Mateo Maineri— quien quiso dirigirse a Chiloé. Allí se puso a las órdenes del gobernador, se agregaron cañones. Lo mismo que otro bergantín, inglés, arribado a Chiloé con algunos prisioneros realistas fugados. A ambos barcos Quintanilla les dio patente de corso, las envió a correr los puertos de Chile y Perú en septiembre de 1823, y cogieron recursos para la isla, que duraron para todo el tiempo de la resistencia, y eso que sus correrías duraron menos de un año (Torres Marín, 1985: 34-35). Gonzalo Bulnes llama a Chiloé «foco de piratas» (Bulnes, 1897: 694), que hacía inestables la independencias americanas.

[44] «Quintanilla al Rey, San Carlos de Chiloé», 1 de abril de 1822 (Medina, 1964).

8. Preparación militar y búsqueda de apoyo para hacer campañas en Chile

En Chiloé, sin Situado, paga, ni comunicación, y además, con San Carlos incendiado —40 casas quemadas luego que disidentes isleños prendieran fuego en 1817—, se organizó de la mejor manera posible a los hombres de armas, vistiendo al ejército con tejidos de la tierra, reduciendo la dieta a solo papas y mariscos, licenciando temporalmente a partes del ejército (Vázquez de Acuña, 1974: 300). No hubo intentos de someter a Chiloé, sino hasta 3 años más tarde de la batalla de Chacabuco y la restauración del gobierno independiente. Fue el ataque de una escuadra chilena al mando de un inglés, Cochrane, el 13 de febrero de 1820, que luego de haber conseguido apoderarse de Valdivia venciendo con astucia su sistema de fuertes, intentó en Chiloé tomar el fuerte de Agüi. Solo la guarnición de Agüi, «un batallón de chilotes que nunca habían oído silbar las balas por sus oídos» se lo impidió (Quintanilla, 1955: 102), y los chilenos tuvieron que irse. Este hecho llenó de entusiasmo a los nuevos cuerpos armados insulares, «pues era una juventud sin más experiencia que un año de disciplina» (Vázquez de Acuña, 1974: 298). Para entonces se informaba al Rey que Chiloé «ha hecho y está haciendo por un milagro de la divina providencia una defensa de la que se asombran los enemigos y tiene pocos ejemplos en la historia de esta revolución»[45]. De la gesta de Agüi se enorgullecían los chilotes, también comparándose con Valdivia, que bien provista de fuertes y numerosos batallones, se perdió fácil. Al huir los valdivianos hacia Chiloé, antes de cruzar a la isla, les salió a su encuentro el gobernador Quintanilla, diciéndoles que se devolviesen a recuperar Valdivia, abandonada sin una resistencia debida, «poniéndoles por ejemplo lo que habían hecho los chilotes bisoños en la defensa de su país» (Quintanilla, 1955: 103). Regresaron los de Valdivia pero fueron derrotados en el camino. El resto, se fue a Lima.

Solo 4 años más tarde de la derrota de Cochrane volvió Chile al ataque, esta vez las fuerzas al mando del propio director supremo de Chile, Ramón Freire, con 5 buques de guerra y 4 transportes, y una fuerza de desembarco de 2 149 hombres, sin incluir la dotación naval, dice Vázquez de Acuña (Vázquez de Acuña, 1974: 291)[46]. La razón que da Quintanilla de este segundo ataque

[45] «Oficio al rey dándole cuenta de los sucesos de la isla de Chiloé desde la expedición de Pareja», citado en Torres Marín (1985: 26-27).

[46] Las «campañas» de Chiloé están narradas con detalle por Diego Barros Arana, en *Las campañas de Chiloé*.

de los «disidentes» es por los gastos que les suponía mantener guarnición en Valdivia y el bloqueo interpuesto por Chiloé (Vázquez de Acuña, 1974: 302). Desembarcaron en Chacao el 22 de marzo de 1824, pero en el paraje de Mocopulli se impusieron los chilotes y la escuadra se fue. Esto, aunque las fuerzas chilotas en ese combate eran 291 hombres (Martínez, 1964: 361-362, dcto. 53). Después de esta segunda victoria en su propia tierra, la moral se elevó, e incluso más, cuando a los pocos días de la retirada de los buques chilenos llegaron los refuerzos desde Cádiz.

Estos eran el navío *Asia* y el bergantín *Aquiles*, que traían algo de dinero para regular al menos un poco las pagas, pero más de 1 000 nuevas bocas que alimentar (Moreno, 1984: 84). Esta arribada provocó alegría y esperanza. Traía el *Asia* real orden de 19 de diciembre de 1823, en que manifestaba el rey «su Real agrado y satisfacción por los buenos servicios que le había rendido el gobernador de Chiloé y sus subordinados, indicando su Real voluntad de premiar a los más beneméritos» (Vázquez de Acuña, 1974: 305), lo que reivindicaría la anterior negativa de Abascal. Los chilotes vieron en este despliegue militar los refuerzos que estaban esperando para atacar Chile, para eso se habían estado preparando. Se desilusionaron cuando Guruceta se negó diciendo que sus órdenes eran arribar primero a Lima antes de actuar en Chile.

Aparte de esta llegada con noticias del Rey, no se recibían más ni desde la península ni desde el virreinato, y menos respuesta a los auxilios que el gobernador pedía a Lima. Solo el 6 febrero de 1825, por medio de la arribada de 2 barcos desde la caleta de Quilca, Perú, con realistas derrotados, los chilotes se enteraron del fin de la resistencia en Ayacucho. Con esta noticia —dice Quintanilla— «todos los fieles y amantes a su Soberano previeron las funestas consecuencias y el trastorno de opinión que iba a producir en todos los ánimos» (Vázquez de Acuña, 1974: 305). La provincia de Chiloé, junto con el recinto de la plaza fuerte del Callao, defendida por una guarnición de 2 200 hombres, más un batallón de voluntarios de 800 (Bulnes, 1897: 652-653), era el único lugar de América del Sur donde flameaba la bandera española. En la rendición de Ayacucho no se contempló entregar Chiloé (Fernández, 1992: 155). Al conocer la gente del archipiélago la noticia de Ayacucho y la ausencia de virrey de La Serna, «han acordado en diferentes juntas celebradas al efecto que el suceso infausto de Ayacucho se mire como una desgracia parcial de la metrópoli, de quien directamente depende esta benemérita provincia, que a ella ha hecho los sacrificios que son notorios, los cuales serían

ilusorios si por un incidente de esta naturaleza diese un paso de que tuviese que arrepentirse»[47]. Quintanilla pensaba que podrían «recibir auxilios de nuestro superior gobierno tan luego como llegase a su noticia nuestra constancia» (Torres Marín, 1985: 45). Con esta esperanza la defensa chilota continuó en la isla intentando comunicarse con otros reductos realistas, buscando esos auxilios, noticias de la resistencia o sobre España. José Ramón Rodil, jefe de la plaza del Callao, y Antonio de Quintanilla mantuvieron constante correspondencia, que Campos Harriet pondera como «de una sinceridad conmovedora», al saberse sin Virrey, sin auxilios, bloqueados y presionados por la propaganda contraria (Campos Harriet, 1958: 143). Desde Chiloé partió la goleta *Real Felipe*, «con buena guarnición» hacia el Perú, con el fin de comunicarse con alguna autoridad que aún quedase —estaba Olañeta—, pero fue apresada sin cumplir el objetivo de volver con noticias (Vázquez de Acuña, 1974: 306). Al mismo tiempo, pero en dirección contraria, partió a Río de Janeiro una goleta con correspondencia para el cónsul español allí residente y 60 barriles de tabaco polvillo para comerciar en el destino. Tuvo que pasar un año para que regresara la goleta, conduciendo algunos efectos, pero nada relativo a algún socorro que se enviaría desde España, que era la esperanza (Vázquez de Acuña, 1974: 306). Más tarde, el 25 de junio de 1825 había escrito Quintanilla al Rey:

> «Yo espero que ya habrá salido de esa península alguna expedición para algún punto de esta América, y esa es la única esperanza que me queda para poder mantener este territorio por la justa causa del Rey. De este modo se restablecerá la opinión y podré contar con la gloria de haber sostenido esta provincia, único punto que en toda esta América no ha sido ocupado por los insurgentes hasta esta fecha»[48].

Luego de Ayacucho, las esperanzas estaban puestas en España.

Cuando se comenzó a planear la tercera, última y única victoriosa expedición chilena a las islas, a mediados de 1825, existían otras circunstancias. Esta vez comparecían en las motivaciones el orgullo del director supremo Freire, el que ya no era necesario afianzar la independencia del Perú, y las intenciones de Simón Bolívar. Dice Delfina Fernández que en 1825, en las filas chilenas corría como rumor que la situación de Quintanilla era tan extrema que

[47] «Quintanilla a Francisco Antonio Pinto, Ministro de Relaciones del Estado de Chile», San Carlos de Chiloé, 7 de marzo de 1822, en Barros Arana (2002: 166-167).

[48] «Quintanilla al Ministro de la Guerra», 25 de junio de 1825 citada en Torres Marín (1985: 49).

este había ofrecido el archipiélago a Inglaterra, o a cualquier extranjero que lo aceptase (Fernández, 1992: 171). A raíz de esto, Bolívar decía, en carta fechada el 30 de mayo de 1825, haber recomendado al gobierno de Chile incorporar a Chiloé antes que lo hiciese alguna potencia extranjera. Pero, al no ver reacción, Bolívar dijo estar dispuesto a mandar una expedición si los chilenos no lo hacían antes (Fernández, 1992: 172). También se hablaba de que el archipiélago se vendiese a sí mismo (Fernández, 1992: 171). En Chile se pensó que los chilotes pudieran dejarse anexar a Bolívar, por no ceder ante ellos; o a Inglaterra o a otra nación que nos liberara de los chilenos. Pero nada más alejado de la realidad, dice Torres Marín. Cuando ya no había esperanzas de apoyo del Rey y desde Chile se planeaba una tercera campaña, Quintanilla escribía a su lugarteniente en el partido de Castro, Rodríguez Ballesteros:

> «Disuada Ud. a todo el que piense en independencia sin sujeción a Chile de esta provincia»[49].

Chile, para evitar el alegato de Bolívar según el principio del *Uti Posidetis Iuris*, como presidente que era del Perú, comenzó a preparar una expedición en octubre de 1825. En la tercera llegada del gobierno de Chile, otra vez Freire, en 1826, pudieron imponerse los chilenos: Freire llevaba 6 buques de guerra, 4 transportes, y más de 3 000 hombres. Además, se pasaron al bando enemigo 26 oficiales de Chiloé, 2 jefes y «mucha tropa» (Vázquez de Acuña, 1974: 308): los chilotes eran muy inferiores numéricamente, ya estaban desgastados de 13 años de guerra sin recibir refuerzos ni esperanzas. No se veía una solución. Quintanilla, quien siempre se había conducido con diplomacia y dignidad frente a las autoridades de Chile, y que a pesar de su apremiante incomunicación y los constantes intentos del gobierno de Chile por hacerlo capitular, siempre se había mantenido inflexible a ello. Pero después del combate de Bellavista con las fuerzas de Freire, el gobernador accedió a capitular. El Tratado se firmó en Tantauco el 19 de enero de 1826 «en las condiciones más honrosas para las armas del Rey». Los chilotes firmaron orgullosos de haber resistido 1 año, 1 mes y 11 días después de la batalla de Ayacucho, el 9 de diciembre de 1824.

Cuatro días después se firmó la rendición del Callao, el 23 de enero de 1826. Pero hay que precisar que mientras en Chiloé se habló de capitulación el 18 de

[49] «Quintanilla a Rodríguez Ballesteros», San Carlos, 27 de octubre de 1825, en Barros Arana (1856: 170).

enero y se ratificó al día siguiente, en el Callao comenzaron las negociaciones el 11 de enero —en que «amaneció enarbolada la bandera de parlamento en el torreón de Casas Matas, del Real Felipe» (Bulnes, 1897: 679)— y se ratificaron el 26. Es decir que, dice Fernández, «el jefe del Callao se dispuso primero a la entrega» (Fernández, 1992: 225). En España, la rendición de Chiloé se supo después de la del Callao: una carta al Rey fechada el 11 de junio de 1826 informaba la caída del Callao y la permanencia de Chiloé (Fernández, 1992: 176).

Conclusiones

La contrarrevolución impulsada por el virrey Abascal en suelo chileno fue posible porque la gobernación-intendencia de Chiloé se comprometió a ella, y no solo porque los chilotes conformaron la primera tropa que combatió contra los revolucionarios de Chile, sino también porque el archipiélago mantuvo constante envío de hombres, y se constituyó como el centro de operaciones del Rey en el sur del virreinato.

Los preparativos militares de la segunda mitad del siglo XVIII, de reforzar tanto Chiloé como Valdivia, tuvieron su efecto no contra los ingleses, sino contra los independentistas. El virrey Abascal dio inicio a su contrarrevolución para recuperar Chile, precisamente en Chiloé, el antiguo «antemural del Pacífico», como se acostumbraba decir en la isla, tal como se pensaba que lo harían los ingleses. Las victorias realistas en Chile y la restauración del poder de la monarquía en 1814 viene a confirmar «con la fuerza de los hechos —dice Gabriel Guarda—, que el dueño de los puertos australes lo era automáticamente de todo el reino». Así, explica Guarda, para el virrey Abascal primero, y para de la Pezuela, después, la posesión de Chile es vital para la conservación del Perú, tal como se pensó durante todo el periodo colonial (Guarda, 1990: 324). De estas posesiones, la de Chiloé era clave, por ser provincia —y no solo plaza militar—, y por ser rectora de los territorios que por derecho pertenecían a la corona española hasta el confín del continente (la Patagonia insular y continental), que eran parte de su jurisdicción (Vázquez de Acuña, 1993).

La historiografía sobre el proceso y guerras de independencia no ha incorporado a Chiloé en su análisis. Como escribió Manuel Torres Marín, en 1985, siempre se ha señalado a Ayacucho como la batalla final, aun cuando tanto la provincia de Chiloé como la fortaleza de el Callao siguieron resistiendo

por un año más[50]. Y cuando lo hace, como el libro *Últimos reductos españoles en América*, de 1992, trata lo que aquí hemos llamado la tercera parte de la actuación chilota: la resistencia en la isla.

Pero había diferencias aún en esta última etapa: mientras Chiloé era una provincia que en su totalidad —españoles, mestizos, indígenas, todas familias de largo arraigo, instituciones, maneras propias de llevar su existencia— estaba comprometida con la resistencia, el Callao era una plaza fuerte sostenida solo por soldados. Quintanilla fundaba su gobierno y resistencia en el apoyo de su provincia, expresado en el Cabildo de Castro; Rodil «se sostenía por medio del rigor implacable que ejercía sobre todos los que estaban encerrados con él dentro de su plaza fuerte» (Torres Marín, 1985: 48-49).

La defensa de Chiloé por Antonio de Quintanilla, el último gobernador del Rey, entre 1818 hasta la capitulación de 1826 (la emancipación de Chile fue en 1810), ha sido llamada por la historiografía «el último bastión español» de América. Con ello se ha sugerido que el jefe español y sus oficiales tenían sometida la Provincia y obligada a mantenerse por la causa del Rey. Pero no fue así. Nada habría podido hacer Quintanilla sin los chilotes a pesar de la ausencia de recursos que inútilmente se esperaban de la Corona, y de las desventajas en que estaban ante los mayores contingentes patriotas que la atacaron 3 veces, si el Cabildo de Castro no hubiera respondido en favor de la defensa a todo trance cada vez que fue consultado sobre continuar la guerra o decidirse por la capitulación.

Esto no quiere decir que no hubieran disensiones internas. Chilotes patriotas también había en el interior de Chiloé y en Chile, así como intentos de «golpes de Estado» por los disidentes, pero sofocados a tiempo, como el ocurrido al poco tiempo de la derrota realista de Chacabuco y la llegada de Quintanilla a la isla, estando bloqueada la comunicación con Perú. Un grupo prendió fuego al pueblo de San Carlos, para ocasionar confusión y desorden con el fin de dar muerte al gobernador. Cinco de los autores fueron ahorcados (Vázquez de Acuña, 1974: 296). También, al saberse, el 6 de febrero de 1825, la noticia de la derrota del Ejército Real en Ayacucho, al día siguiente hubo

[50] Torres Marín (1985: 1) señala sobre la batalla de Ayacucho como el término de la dominación española en América del Sur: «Los que se ocupan de estos hechos de manera superficial suelen fijar los ojos únicamente en dicha batalla, y se quedan con la impresión de que todo acabó ese día. No hubo tal. La resistencia de las fuerzas del rey prosiguió durante un tiempo considerable en dos lugares distintos muy separados entre si». La isla de Chiloé y la fortaleza del Callao.

un intento de rebelión, descubierto por las autoridades, con consecuencias de un fusilado y varios desterrados (Vázquez de Acuña, 1974: 305). En la campaña de Cochrane actuaron chilotes patriotas, lo mismo que en las de Freire, como en la toma de la batería de Barcacura en 1826. En esa ocasión el ejecutor al mando del destacamento patriota fue el chilote Manuel Velásquez (Guarda, 1990: 236).

Pero también hubo chilotes que después del Tantauco, cuando se nombró gobernador de Chiloé el coronel Santiago Aldunate (Tupper, 1972: 126), prefirieron irse a España antes que seguir residiendo en una provincia que pasaba a depender de Chile[51]. Más aun, Quintanilla, estando ya en España, en 1828, dice que de los jefes y oficiales chilotes que quedaron en Chiloé, «de muchos se puede asegurar existen fieles a la causa de S. M. esperando se efectúe expedición sobre aquellos países que los vuelva a la obediencia del soberano» (Vázquez de Acuña, 1974: 309).

La historia nacional ha reconstruido cada detalle de los vencedores, y los realistas han sido vistos, aun por la historiografía, como enemigos y anticuados. El Ejército Realista se ve como algo que viene desde el Perú, y que los chilenos han sido todos patriotas que rechazaron al invasor. Y más o menos es así, porque los chilotes no se sentían chilenos ni de Chile. Ellos, efectivamente, invadieron un territorio distinto. En abril de 1813, cuando el Ejército Realista avanzaba por Chile central hacia Santiago, el cabildo de esa ciudad llama «invasores» a los chilotes (Guarda, 2001: 442). Pero también, la composición de las tropas, luego de la «liberación» de Concepción, es mayoritariamente chilena. Todo este asunto merece una revisión (León, 2002).

> Dice el chilote Pedro Barrientos en 1948, «la franca adhesión de los isleños al rey de España se tradujo en seguida en un doloroso sacrificio de hombres y dinero» (Barrientos, 1948: 110). Esta provincia, pobre y lejana, pudo hacer por la causa del Rey mucho más que lo que demostraron reinos enteros en las Indias. Y todo este esfuerzo dejó pobreza a grados extremos y falta de brazos. Gonzalo Bulnes, escribe en 1897, ponderando la situación de Chiloé en las guerras de independencia, que hubiera sido más conveniente para Chiloé haberse

[51] Así lo hicieron Pedro Álvarez, José Antonio Garay, José Alvarado, Pedro Guerrero, Lorenzo de Loayza, Pedro García, Eugenio Moreno, Antonio Barría, entre otros (Guarda, 1990: 338). Otro chilote, Santiago Barrientos, estando en España alcanzó la gloria defendiendo a la reina (Vázquez de Acuña, 1964: 67 y ss).

convertido «en un apostadero» militar y marítimo de España, con un gobernador independiente, que convertirse «en la última provincia de Chile», por el «lamentable abandono en que todavía se le mantiene» (Bulnes, 1897: 680).

Además los nombres de los héroes que cayeron en los campos de batalla han sido olvidados en Chile y aún en Chiloé, tanto que ni Quintanilla tiene el monumento que reclama la dignidad del vencido, ni de los combatientes se tiene memoria de sus nombres, a pesar que Mariano Torrente profetizaba lo contrario en 1828[52]. Las calles de Castro y Ancud recuerdan solo nombres de los vencedores. Es el sino de los vencidos.

Referencias citadas

Fuentes primarias

Archivo General de Indias, Audiencia de Chile, Legajos 217, 218, 437, 462 y 468

Archivo General de la Nación, Fondo Caja Real, Legajos 398-442

Biblioteca Nacional de Chile, Manuscritos Medina, Tomo 218

Fuentes secundarias

ABASCAL, J. F., 1944 – *Memoria de gobierno*, 2 tomos (V. Rodríguez Casado & J. A. Calderón Quijano, eds.); Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

AMUNÁTEGUI Y SOLAR, D., 1945 – *La revolución de la independencia*, 122 pp.; Santiago de Chile: Imprenta y Litografía Universo.

[52] «Así sucumbió esa famosa llave del Pacífico, en la que fue sostenida la autoridad real hasta mediados de enero de 1826, es decir, trece meses y once días después de la batalla de Ayacucho y hasta el mismo día próximamente en que capitularon las fortalezas del Callao, Los servicios que prestaron a la causa española el citado Quintanilla, su segundo, don Saturnino García y los demás jefes, oficiales y soldados, y aún todos los chilotes en general, no podrán ser borrados fácilmente de la memoria de los que saben apreciar el verdadero mérito. Nueve años de una guerra activa y penosa, nueve años de continuas privaciones y duros padecimientos, nueve años, en fin, durante los cuales ha quedado bien acrisolado la decisión, bizarría y heroísmo de los jefes peninsulares y la lealtad, constancia y sufrimiento de dichos chilotes, forman el mejor panegírico de todos los individuos que han tenido una parte activa en tan gloriosa defensa» (Torrente, 1900: 469).

ANNA, T. E., 2003 – *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*I, 322 pp.; Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

ANÓNIMO, 1946 – Proclama contra los chilotes o soldados del enemigo. *In: Archivo de Don Bernardo O'Higgins*, T. I; Santiago de Chile: Editorial Nascimento.

ANÓNIMO, 1957 – Diálogo entre Chile patriota y Chiloé realista. *Revista Chilena de Historia y Geografía*, **125**: 247-250.

ANÓNIMO, 1963 – Proclama de un artillero chilote del nacional, lealtísimo y distinguido cuerpo de artillería a la siempre fiel, siempre leal y siempre bella Lima, hace gloriosa memoria de los militares de la provincia de Chiloé, reconquistadores del reino de Chile, que ocupando los puntos de Concepción, Talcahuano y Chillán defienden la justa causa, con la siguiente proclama, suscripta en Lima por El Chilote Artillero en 22 de junio de 1814. *In*: *Biblioteca Hispano-Chilena, 1523-1817* (J. T. Medina, ed.); Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico de J. T. Medina, Doc. 838.

BARRIENTOS, P., 1948 – *Historia de Chiloé*, 252 pp.; Ancud: Imprenta La Cruz del Sur.

BARROS ARANA, D., 1856 – *Las campañas de Chiloé*, 215 pp.; Santiago de Chile: Imprenta del Ferrocarril.

BARROS ARANA, D., 2002 – *Historia general de Chile*, Tomo IX; Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

BULNES, G., 1897 – Últimas campañas de la independencia del Perú: 1822-1826, 701 pp.; Santiago: Imprenta Barcelona.

CAMPOS HARRIET, F., 1958 – *Los defensores del rey*, 152 pp.; Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.

CARTES, A., 2010 – *Concepción contra «Chile». Consensos y tensiones regionales en la Patria Vieja (1810-1811)*, 259 pp.; Santiago de Chile: Ediciones Centro de Estudios del Bicentenario.

DE LA PUENTE CANDAMO, J., 1992 – *La independencia del Perú*, 310 pp.; Madrid: Editorial Mapfre.

DÍAZ VENTEO, F., 1948 – *Las campañas militares del virrey Abascal*, 416 pp.; Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

ENCINA, F. & CASTEDO, L., 1954 – *Resumen de la historia de Chile*, Tomo I; Santiago de Chile: Editorial Zig-Zag.

FERNÁNDEZ, D., 1992 – *Últimos reductos españoles en América*, 344 pp.; Madrid: Editorial Mapfre.

GUARDA, G., 1955 – En torno al general Quintanilla, último gobernador español en Sudamérica. *Guadalupe*, **4**: 69-81.

GUARDA, G., 1960 – Un retrato de Quintanilla, último representante del rey en Chile. *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, **63**: 286-290.

GUARDA, G., 1976 – Chiloé y el fidelismo en Chile. *Revista de la Universidad de Chile*, **38**: 11-15.

GUARDA, G., 1990 – *Flandes Indiano. Las fortificaciones del Reino de Chile, 1541-1826*, 425 pp.; Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile.

GUARDA, G., 2001 – *Nueva Historia de Valdivia*, 862 pp.; Santiago de Chile: Ediciones de la Universidad Católica de Chile.

GUERRERO LIRA, C., 2002 – *La contrarrevolución de la independencia de Chile*, 330 pp.; Santiago: Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

GUERRERO LIRA, C., 2007 – Consideraciones sobre los planes militares del virrey Fernando de Abascal. *In: El lazo de los Andes: diálogos cruzados sobre las campañas de la independencia: de argentinos y chilenos, civiles y militares (1810-1830)* (C. Guerrero, P. Hormazábal, F. Musante, R. Núñez, E. Ocampo, Puigmal & J. Vigo, eds.): 49-64; Osorno: Universidad de Los Lagos.

HAMNETT, B., 2000 – *La política contrarrevolucionaria del virrey Abascal: Perú, 1806-1816*, 16 pp.; Lima: Instituto de Estudios Peruanos. Disponible en: http://lanic.utexas.edu/project/laoap/iep/ddt112.pdf.

LEÓN, L., 2002 – Reclutas forzados y defensores de la patria; el bajo pueblo chileno en la guerra de independencia, 1810-1814. *Historia*, **35**: 251-297.

LYNCH, J., 1980 – *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, 382 pp.; Barcelona: Editorial Ariel.

MARTÍNEZ, M., 1964 [1815] – *Memoria histórica sobre la revolución de Chile desde el cautiverio de Fernando VII hasta 1814*, Tomo II; Santiago: Ediciones de la Biblioteca Nacional.

MEDINA, J. T., 1964 – *Estudios históricos, biográficos, críticos y bibliográficos sobre la independencia de Chile*, Tomo I (G. Feliú Cruz, ed.), 284 pp.; Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina.

MORENO, A., 1984 – La expedición naval española del «Asia» y del «Aquiles» (1824-1825). *Revista Chilena de Historia y Geografía*, **152**: 65-98.

OLGUÍN BAHAMONDE, C., 1970 – *Instituciones políticas y administrativas de Chiloé en el siglo XVIII*, 143 pp.; Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.

ORREGO LUCO, A., 1935 – *La Patria Vieja*, Tomo II, 531 pp.; Santiago de Chile: Prensas de la Universidad de Chile.

QUINTANILLA, A. de, 1955 – *Autobiografía*, 141 pp.; Santiago: Ediciones de los Anales de la Universidad de Chile.

QUINTANILLA, A. de, 1964 – Para la biografía de Don Antonio de Quintanilla. *In*: *Estudios históricos, biográficos, críticos y bibliográficos sobre la independencia de Chile*, Tomo I (J. T. Medina, ed.): 182-198; Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina.

QUINTANILLA, A. de, 1974 – Defensa de la isla de Chiloé desde el año 1817 hasta 1826. Escrita por Don Antonio de Quintanilla y remitida al general Valdés el año de 1828. *In*: *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, **88**: 287-310.

RIBERA, L. de, 1897 – Discurso que hace el alférez don Lázaro de Ribera, ingeniero delineador, sobre la provincia de Chiloé, por orden del supremo gobierno de Lima, desde esta misma ciudad, en agosto de 1782. *In*: *Cinco relaciones jeográficas e hidrográficas que interesan a Chile* (N. Anrique, ed.): 1-67; Santiago: Imprenta Elzeviriana.

RODRÍGUEZ BALLESTEROS, J., 1901-1904 – Revista de la guerra de independencia de Chile, 1813-1826. *In*: *Colección de historiadores y documentos relativos a la independencia de Chile,* Vol. 6; Santiago: Imprenta Cervantes.

SAN FRANCISCO, A., 2007 – La independencia de Chile. *In*: *Debates sobre las independencias iberoamericanas* (M. Chust & J. A. Serrano, eds.): 119-142; Madrid: Estudios AHILA de Historia Latinoamericana, Iberoamericana-Vervuert.

SEMPRÚN, J. & BULLÓN DE MENDOZA, A., 1992 – *El ejército realista en la independencia americana*, 346 pp.; Madrid: Editorial Mapfre.

TORRENTE, M., 1900 – *Historia de la revolución en Chile, 1820-1828,* en *Colección de historiadores y de documentos relativos a la independencia de Chile*, Vol. 3; Santiago: Imprenta Cervantes.

TORRES MARÍN, M., 1985 – *Quintanilla y Chiloé: la epopeya de la constancia*, 103 pp.; Santiago: Editorial Andrés Bello.

TUPPER, F. B., 1972 – *Memorias del coronel Tupper, 1800-1830: Diario de campaña y documentos*, 223 pp.; Santiago: Editorial Francisco de Aguirre.

URBINA BURGOS, R., 1982 – *La periferia meridional indiana.* Chiloé *en el siglo XVIII*, 246 pp.; Valparaíso: Ediciones de la Universidad Católica de Valparaíso.

URBINA BURGOS, R., 1986a – Del Periodo Indiano de la cultura chilota. *Atenea*, **453-454**: 385-402.

URBINA BURGOS, R., 1986b – La intendencia de Chiloé y los conflictos del gobernador-intendente Francisco Hurtado, 1784-1789. *Revista Chilena de Historia y Geografía*, **154**: 86-107.

URBINA BURGOS, R., 1990 – El modo de comerciar de los chilotes a fines del siglo XVIII. *In*: *Economía y comercio en América Hispana*: 55-79; Santiago: Universidad de Chile.

URBINA BURGOS, R., 2004 – *Población indígena, encomienda y tributo en Chiloé: 1567-1813*, 335 pp.; Valparaíso: Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

URBINA BURGOS, R., 2010 – Los curiosos caminos planchados de Chiloé en el XVIII. *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, **119**: 91-110.

URBINA CARRASCO, M. X., 2006 – La frontera «de arriba» chilena y el camino de Chiloé a Valdivia, 1786-1788. *Temas Americanistasi,* **18**: 70-92.

URBINA CARRASCO, M. X., 2008 – La frustrada misión estratégica de Nahuelhuapi, un punto en la inmensidad de la Patagonia. *Magallania*, **Vol. 36, n.° 1**: 5-30; Punta Arenas.

URBINA CARRASCO, M. X., 2009a – *La frontera de arriba en Chile Colonial. Interacción hispano-indígena en el territorio entre Valdivia y Chiloé e imaginario de sus bordes geográficos, 1600-1800*, 354 pp.; Santiago: Centro de Estudios Diego Barros Arana, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, y Ediciones Universitarias de Valparaíso, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

URBINA CARRASCO, M. X., 2009b – La tierra firme de Carelmapu, o área continental norte de la jurisdicción de Chiloé en el periodo colonial. *In*: *¿Adónde se fue mi gente? Memorias y realidades en la construcción de Chiloé (siglos XVI al XXI)* (E. Barruel, S. Hernández, S. Mansilla, J. Ulloa & M. X. Urbina, eds.), 21-42; Osorno: Programa de Estudios y Documentación en Ciencias Humanas, Universidad de los Lagos.

VARGAS ESQUERRA, J. I., 2010 – *Un hombre contra un continente. José Abascal, rey de América*, 282 pp.; León: Editorial Akrón.

VÁZQUEZ DE ACUÑA, Isidoro, 1964 – El defensor de la reina: ventura y desventura del chilote Barrientos. *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, **70**: 67-133.

VÁZQUEZ DE ACUÑA, I., 1974 – El general Quintanilla y su gobierno de Chiloé (1817-1826). *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, **88**: 293-309.

VÁZQUEZ DE ACUÑA, I., 1992 – Evolución de la población de Chiloé (siglos XVI-XX). *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, **102**: 403-457.

VÁZQUEZ DE ACUÑA, I., 1993 – La jurisdicción de Chiloé (siglos XVI al XX). Su extensión, exploración y dominio. *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, **60**: 111-191.

«La Tea de la Revolución»: la construcción política del enemigo en Charcas en 1809-1810

Rossana Barragán Romano

«La tea de la revolución» (Memoria de Abascal)

«La tea que dejo encendida nadie la apagará»
(Palabras atribuidas al líder de la Junta de La Paz de 1809,
Murillo, en la memoria cívica y popular)

«La tea que dejo encendida nadie la apagará» es el lema y motivo del desfile[1] de teas que se realiza en La Paz cada año la víspera del 16 de julio en alusión a las palabras supuestamente pronunciadas por el líder de la junta de 1809, Pedro Domingo Murillo, antes de ser ahorcado. Pero «la tea de la revolución» atribuida a Murillo constituye, en realidad, la imagen y palabras con las que el virrey Abascal describió los acontecimientos de la Junta de La Paz en 1809

[1] Alcalde y autoridades políticas nacionales inician el recorrido de los diferentes «cuerpos de la sociedad»: funcionarios y trabajadores de los ministerios seguidos por los maestros y profesores, por los 3 «estamentos» de la universidad, por los sindicatos de obreros y por los gremios de comerciantes mayoristas y minoristas, todos encabezados por sus estandartes.

que culminó en la horca de 8 de sus integrantes, primero, y la condena a más de 80 personas, después[2].

Como muestra Peralta (2002; 2006), la perspectiva sobre la figura y política de Abascal ha suscitado una abundante producción y diferentes interpretaciones relacionadas a las particularidades del proceso de la revolución hispánica. Hasta hace algunos años se planteaba que su liderazgo fue clave en lo que los autores denominaron la contención de la independencia o la contrarrevolución (Hamnnett, 2000). En relación a su actuación en Charcas, prácticamente no hay estudios recientes (el más serio y completo es de hace casi 20 años), existiendo dos frecuentes aseveraciones y equívocos muy grandes. Primero, que los «eventos» de Charcas fueron absolutamente «efímeros» y la historiografía los aborda frecuentemente con similar rapidez. Esta perspectiva proviene de la supuesta «facilidad» con la que Abascal logró imponerse, y aquí radica el segundo equívoco. La «corta duración» es absolutamente cuestionable dado el tiempo que tuvieron todas las juntas en España y América. Todo el proceso en Charcas tomó 10 meses, que en relación a los «dos años cruciales» de F. X. Guerra, resultan particularmente significativos. Por un lado, es fundamental dejar de pensar que en Charcas hubo dos momentos episódicos puntuales o rencillas; es igualmente fundamental dejar de hablar de manera general de Juntas; reconociendo que en un caso estamos frente a la instalación de lo que Just ha llamado una Audiencia Gobernadora y en otro caso frente a una Junta y que en ambos casos se dio una movilización social absolutamente heterogénea. El hecho de ser una audiencia le otorga, casi inmediatamente, un área de acción mucho más amplia que una junta —generalmente más localizada y circunscrita a los gobiernos de las ciudades—, así como una pretensión mucho mayor que no se puede pasar por alto y obviamente una situación mucho más difícil para todas las autoridades de las intendencias pero también de los dos virreinatos (Acevedo, 2004; Anna, 1976; Peralta, 2007). La crisis era, indudablemente, mucho más complicada. No se puede pasar por alto que lo sucedido en Charcas debe situarse en el contexto del virreinato de La Plata entre 1805 y 1809, periodo en el que se dieron varias tensiones y cambios de altas autoridades por presiones locales y por diferentes

[2] La primera sentencia condenó a la horca a 10 personas: Murillo, Figueroa, Jiménez, Bueno, Catacora, Graneros, Jaén, G. Lanza, Sagárnaga y el cura Medina. Este último fue degradado pero no ahorcado debido a su condición sacerdotal. La segunda sentencia contempló fundamentalmente el destierro en las Malvinas o en Filipinas, prohibiéndoles a muchos otros el ejercicio de su profesión u oficio, o se les destinó a realizar trabajos en diferentes lugares.

razones, particularmente la invasión inglesa, como lo sucedido con el virrey Sobremonte, Liniers y Elío. Algunos años después, las deposiciones de los intendentes y gobernadores que se produjeron en cadena y el reconocimiento de varias ciudades a la Junta de Buenos Aires en 1810 replicaron, de alguna manera, lo que había sucedido un año antes y el apoyo que se buscó entonces.

La horca de los líderes de una junta en enero de 1810 y el fusilamiento del gobernador intendente Francisco Paula Sanz y del presidente de la Audiencia de Charcas, el Mariscal Nieto, en Potosí el 15 de diciembre de 1810, fue profundamente simbólico, cerrando un ciclo y abriendo otro. Se había iniciado la violencia y una política sobre los cuerpos[3] que se desató aun con más crudeza en los años siguientes (Adelman, 2010). De ahí el subtítulo de este trabajo, «la construcción política del enemigo», reflexión que se fue desarrollando en base a una pregunta inicial: ¿Cómo se justificó la intervención militar, el juicio, la horca y el destierro de varias autoridades de Charcas que lideraron esos gobiernos autónomos dado que, como lo señala la abundante y reciente historiografía sobre las juntas (Ávila & Pérez Herrero, 2008; Chust, 2008; Rodríguez O., 2005; 2008), todas y todos actuaban y defendían al Rey?

Esto nos llevó a reconsiderar la situación de Charcas en 1809, lo que constituye un desafío porque se ha escrito mucho —y repetido— , pero también porque existen aseveraciones contrapuestas fundamentalmente en torno a La Paz: en unos casos se ha enfatizado la expresión de posiciones radicales aunque probablemente excepcionales o reducidas, mientras que en otros casos se ha resaltado la vigencia de principios tradicionales y convencionales. Desafío también porque la producción no tiene ni la intensidad ni la densidad de la renovación historiográfica que se ha vivido en los países vecinos, de tal manera que aún priman las historias e interpretaciones nacionalistas clásicas de los años 1950 y los trabajos significativos son escasos[4]. La investigación de O'Phelan (1988a) rompió, posiblemente por vez primera, la visión de

[3] Adelman escribió: «*Body parts and cadavers became instruments of politics; public executions and torture were intended to terrorize non-combatants, either into submission and loyalty or flight and exit...*» (Adelman, 2010: 27). Planteó también que Abascal dejó «*behind the trademark odor of excessive force, plunder and indiscriminate executions*» (Adelman, 2010: 37).

[4] Sobre las Juntas en España véanse Moliner Prada (2007), Moreno (2001); sobre el proceso en general véanse Guerra (1992), Adelman (2006), Breña (2008); sobre varias Juntas en América véanse Goldman (2008), Leal (2008), Quinteros (2008), Rodríguez O. (2006); sobre Chuquisaca y La Paz en Charcas, Just (1986; 1994), Choque (1979), Roca (1998), Romero (1970), Soux (2008) y Barragán (2009). Sobre las rebeliones en el Perú entre 1808 y 1815, Fisher (1979) y sobre la independencia en el Perú, Peralta (2010) y Montoya (2002).

«revolución» (truncada) al recordarnos en su artículo el lema de la junta: «Por el Rey, la Religión y la Patria». Otro trabajo desmitificador centrado en «la fabricación» de un documento fue el de Mendoza (1997). A partir de ello, el carácter «independentista y radical» fue también cuestionado. Sin embargo, José Luis Roca respondió a Mendoza afirmando categóricamente que los que fueron al cadalso lo hicieron por lo que dijeron, escribieron e hicieron. El importante libro de Soux (2011) aborda, en cambio, un periodo posterior, así como el de Demélas (2007). Finalmente, el artículo de Irurozqui (2007) o el libro colectivo editado por Martínez & Chust (2008), constituyen importantes síntesis interpretativas pero basadas fundamentalmente en la historiografía existente. Curiosamente, la detenida investigación de Just y las fuentes que anexa sobre mayo de 1809 en Chuquisaca son poco conocidas y, ante todo, no lograron modificar las visiones predominantes[5]. Sus referencias, más que su interpretación, nos «alertaron» sobre la urgencia de volver a las fuentes, de buscarlas y revisitarlas. El resultado fue reencontrarse con 8 000 a 10 000 fojas aproximadamente sobre La Paz y Chuquisaca, documentación en general poco leída a pesar de conocérsela desde principios del siglo XX. El volumen en sí mismo es muestra de una gran riqueza porque permite seguir muy de cerca el intrincado proceso de estos «cortos y efímeros meses» desde mayo de 1809[6].

La cantidad de documentación reunida puede leerse como el proceso de construcción del opositor por dos razones. Primero, porque se buscó reunir pruebas para enjuiciar a quienes se consideraba habían usurpado la autoridad y debían ser, como lo fueron, juzgados. Segundo, porque el término «enemigo» implica una confrontación[7] con argumentos que tuvieron que ser

[5] El libro de Just (1994) es, sin ninguna duda, el mejor y más completo estudio documentado sobre Chuquisaca hasta el momento y su trabajo ha pasado casi desapercibido tanto en Bolivia como en la abundante producción sobre las juntas en el «mundo hispánico». El escaso eco que tuvo, así como el desconocimiento de su trabajo, puede atribuirse, en gran parte, a que sus «interpretaciones» no calzan con ninguna corriente establecida. Publicó en 1994 sin las referencias «obligatorias» del momento, afirmando que se buscó la independencia (a contracorriente de lo que se iba afirmando para Hispanoamérica) y que hubo relación entre La Plata y Sucre (a contracorriente de las historiografías regionalistas y nacionalistas en Bolivia).

[6] Se trata de documentación que se encuentra en Buenos Aires en el Archivo General de la Nación (AGN), Sala IX, bajo el título de Revolución de La Plata y La Paz. Revolución de La Paz. Se trata de varios cuadernos bajo diversos encabezados: Revolución de La Plata, Conmoción en La Plata y La Paz, Revolución de La Paz, Revolución de La Plata-Tribunales, Proceso de Gobierno, Revolución de La Plata y La Paz, Tribunales-Proceso.

[7] El término «enemigo» se inspira también en la pareja amigo-enemigo que remite al trabajo de Carl Schmitt quien consideraba que la relación política, en lugar de ser de consenso era más bien de confrontación. Véase Mouffe (1999).

construidos en la relación, pero sostenidos y defendidos frente a otra posición que también defendía al Rey. Es importante comprender los términos de este enfrentamiento político, tanto en sus argumentos discursivos como en sus acciones. Aquí me interesa contribuir a pensar el tema de «Abascal y la contraindependencia» desde las relaciones y redes que se establecieron entre las diversas autoridades de las intendencias y virreinatos involucrados en la disputa, lo que dibuja en sí un escenario amplio y otro más restringido. Amplio porque permite ir más allá de la focalizada visión en el líder hacia todo un contexto en el cual no solo estaba Abascal, sino también otros personajes y funcionarios claves para su propia política. Las explicaciones, narrativas y argumentos de unos y otros abren indudablemente perspectivas diferentes para pensar lo que sucedió en Charcas en 1809. Un escenario restringido, también, porque estamos obligados a priorizar algunos aspectos y aquí nos interesa poner de relieve los discursos en contra de los Cabildos de La Plata y La Paz en 1809 porque fueron insumos fundamentales que llevaron a la actuación e intervención de Goyeneche y Abascal y, además, porque nos permitirán responder a la pregunta planteada. La red de relaciones y alianzas que dibujan esos discursos permiten, finalmente, un campo de indagación y reflexión sobre 3 temas claves: la interacción de las distintas instancias y cuerpos en una monarquía que ha sido calificada de descentralizada, corporativa o compuesta (Rodríguez O., 2000: 196; Mínguez & Chust, 2004; Morelli, 2005); las significaciones y contenidos que podían asumir diferentes modalidades de gobierno y autonomía dentro del paraguas monárquico; y, finalmente, los procesos que se abrieron hacia la desintegración de la monarquía y la transición del imperio a las naciones en los que la violencia y la represión tuvieron una parte importante[8]. Perspectivas múltiples que la crisis de 1809 abrió, ahondó y desarrolló.

La acumulación de pruebas que derivó en el acopio de la documentación supuso, a su vez, una profunda y larga disputa de más de 8 meses (de mayo de 1809 a enero de 1810) que involucró a múltiples autoridades, cuerpos, niveles territoriales y de gobierno, leyes antiguas y contemporáneas, prácticas, etc., sobre la legalidad y legitimidad de lo que podía hacerse o no, sobre lo que era permitido o no. Estas disputas están claramente presentes en provisiones, autos, informes, testimonios, interrogatorios, etc., entre autoridades que

[8] Véase el artículo de Adelman (2010) sobre la necesidad de analizar la violencia, llamando la atención sobre el proceso en que la política se convierte en un tema de «vida y muerte», en el que «*demonizing enemies*» era una parte importante.

buscaban involucrar a otras para su causa. Nada estaba definido, todo estaba por jugarse y fue un increíble despliegue y juego de argumentos, relaciones, fuerzas y poderes.

De manera general, es importante afirmar contrariamente a lo que sostuvieron las perspectivas regionalistas y nacionalistas en Bolivia, que el 25 de mayo en La Plata y el 16 de julio en La Paz, fueron 2 eventos que estuvieron en relación, como lo afirmó Just hace más de 16 años. Pero la relación no da cuenta de la magnitud y complejidad de la crisis de 1809 y sus resoluciones. Y no termina de dar cuenta porque no podemos olvidar todo lo que implica cuando una una audiencia proclama *la reasunción del mando político y militar*[9]. No se trata de una «junta» local más porque las autoridades de una audiencia, al igual que las de un virreinato y del Virrey, eran representaciones directas del Rey. En estrecha relación a su título de «gobernadora», la audiencia buscó, inmediatamente, que las intendencias la apoyaran valiéndose de una Real Provisión (del 26 de mayo) que fue transmitida a las diferentes cabeceras. Además envió a 2 delegados a Cochabamba, donde permanecieron un mes, y poco después el propio Manuel Zudáñez tomaría el relevo. La audiencia delegó a La Paz otros 2 comisionados y el propio Michel que había ido a Cochabamba estuvo también en La Paz. Mientras en La Paz se dio la formación de la junta el 16 de julio, Cochabamba, Oruro y Potosí no reconocieron la Real Provisión que les había llegado, ni aportaron con la ayuda económica y militar que se les había solicitado. La intendencia de Potosí, a la cabeza de Francisco de Paula Sanz, asumió el liderazgo en el enfrentamiento con la Audiencia de La Plata y con La Paz, aliándose principalmente con Cochabamba y Oruro, apelando también a Buenos Aires y al virreinato del Perú[10].

[9] Véase sobre la Audiencia de Charcas, Bridikhina (2007).

[10] Los dos comisionados para Cochabamba fueron Michel y Alcerrica que estuvieron desde principios de junio hasta principios de julio. El 24 de julio la audiencia solicitó 2 compañías de infantería, que pidió personalmente Manuel Zudáñez, que además tenía una misión secreta. Los comisionados para La Paz fueron Gregorio Ximénez y Manuel Toro donde estuvieron muy pocos días y las provisiones de la audiencia fueron aceptadas. Aún así, hubo otro comisionado, Mariano Michel (Just, 1994: 227-235). El Intendente de Potosí escribió a la Audiencia de Charcas sobre La Paz, informando que lo grave era: «... la repetición de una tal nueva insurgencia en La Paz tomándose el mismo pretesto en ella que en esa, de la calumnia increible en los Gefes y Prelados de ambas de intentar entregar estas procesiones a dominio estraño, para deponer las autoridades, abrogándose el mando los cuerpos que por ningún título les corresponde me he creído ya necesitado... de ponerme en disposición de cumplir debidamente con la comisión de la Superioridad y no hacerme responsable con mi omisión a nuevas incidencias de tal naturaleza, del más pestilente contagio que... nunca cesa en el paraje donde principió sino que se propaga comúnmente a muchas partes y aun se generaliza a veces en un Reyno entero» (el 5 de agosto de 1809) (Just, 1994: 723).

Sanz desarrolló hábilmente un conjunto discursivo y de acusación de insubordinación y sedición en contra de la Audiencia Gobernadora de Charcas y en contra de la Junta de La Paz convenciendo al Virrey de Lima y a Goyeneche del peligro que significaban, lo que condujo a la intervención y al juicio. Los argumentos acusatorios podríamos sintetizarlos de manera muy general en torno a 4 temáticas que organizan este artículo: la deposición de autoridades; el temor a la expansión geográfica y a la alianza de criollos e indígenas pero también a la repetición de las rebeliones de fines del siglo XVIII (O'Phelan, 1998b); las intenciones y las ideas que conllevaba la creación de estos gobiernos; y, finalmente, la sentencia decretada por lesa majestad para los principales involucrados en La Paz.

1. De la deposición de autoridades en nombre de la traición, al desorden, insurrección y revolución

La formación de juntas tanto en la península como en América tuvo un «repertorio de acciones» (Tilly, 1981; 1986) muy parecido; es decir, un conjunto de comportamientos y acciones similares. En La Plata como en La Paz el quiebre del orden se asoció al accionar y empuje de la multitud, a procesiones interrumpidas, pero también al asalto al cuartel, el control de la fuerza armada a la que siguió, inmediatamente en La Paz, la toma de la plaza, del cabildo y el apresamiento de las autoridades esgrimiendo la traición y la defensa del Rey[11]. Frecuentemente estas acciones se acompañaron de la apertura de la cárcel y la fuga de los presos, eventos que parecen marcar el peligro, la incertidumbre y el orden social amenazado. Parecen suponer, también, un periodo de desborde súbito, no intencionado, reacción desenfrenada y, por ello mismo, por la amenaza que podía significar, la necesidad y justificación de un nuevo orden. A la deposición de autoridades[12] que simbolizan el gobierno y la justicia, se procedía, en la reasunción de la soberanía, a nuevos

[11] En relación a la manera de proceder y a la traición, el ejemplo de Elío en Montevideo fue importante. Para los acusados en La Paz, Elío no solo no había sido perseguido sino más bien premiado. Véase, sobre Montevideo, Frega (2007: 250-254).

[12] Este tema lo tratamos brevemente en 2009. Recordemos que la Junta Suprema de Sevilla, por ejemplo, estableció, en primer lugar, el nombramiento de las autoridades que asumieran la soberanía y el gobierno («Bando Erección de la Junta Suprema de Sevilla», 29 de mayo de 1808, *Colección de Bandos y Proclamas*, s. f.). Allí se puede ver también la presencia en el ayuntamiento de «fuerza armada» junto con la participación de las «turbas» constituidas por las «clases menestrales y trabajadoras» que tomaron la Real Maestranza de Artillería en Sevilla. Véase Moreno (2001: 15).

nombramientos[13]. Fue a partir de estos atributos esenciales de la soberanía que se fue estableciendo la frontera de lo inaceptable o lo ilegítimo. Las acciones que podían justificarse se transformaron rápidamente en inadmisibles, de tal manera que a la palabra traición tan enarbolada le sucedieron los términos de insurrección y revolución.

Los sucesos en La Paz marcaron ese límite, inflexión y decisión en las autoridades de Potosí y de los virreinatos, no necesariamente porque hubiera sido un proceso más radical sino por demostrar que el ejemplo de La Plata se replicaba y podía continuar haciéndolo con la pérdida de la obediencia y el control que conllevaba. En esto tuvo también un rol importante el hecho de que el descabezamiento de autoridades y nombramiento de otras nuevas no se limitó a las más altas autoridades del gobierno civil, eclesiástico y militar sino también a las de las provincias y a la formación de milicias y fuerzas armadas[14].

La reacción de Francisco de Paula Sanz, intendente de Potosí, cuando se enteró de lo sucedido en La Paz el día 25 de julio, es decir a escasos 9 días, fue inmediata: calificó los hechos como «escandoloso alzamiento» por el amotinamiento del pueblo, la deposición de las autoridades y porque

[13] En La Paz, en el interrogatorio del juicio realizado a los juntistas, se acusó a Gregorio García Lanza de no haber tenido facultades para deponer autoridades pero tampoco para apoderarse de la fuerza militar, actos que fueron considerados como «ataques» directos a las «regalías de la soberanía». Pero más interesante aún fue la respuesta de García Lanza que señaló: «que como la Soberana Junta Central hubiese ordenado que cuando las autoridades fuesen ineficientes o sospechosas, residían en los pueblos suficientes facultades para deponer otras y constituir en dignidad a aquellas personas que creyesen aptas e idóneas al desempeño de tan elevado Ministerio» (Pinto, 1953: CLXXVIII).

[14] El punto n.° 6 del Plan de Gobierno de La Paz contempló el nombrar a nuevas autoridades al interior de la intendencia, solicitando la renuncia de los Subdelegados de Sicasica y Pacajes, por ejemplo. Disponer de autoridades de confianza en estos niveles era clave en la medida en que se podía tener control del tributo de las comunidades, del posible apoyo que se buscó, particularmente en octubre, pero también el control del territorio. En La Plata, el comandante Álvarez Arenales pidió a la audiencia, para «desempeñar» su cargo y para la «defensa de su Rey y Patria», la formación de unas compañías de milicias (Just, 1994: 126). A fines de mayo, ante la posible llegada de Sanz, con hombres armados, la plebe y la multitud recibieron cuchillos, se formaron compañías de voluntarios, se solicitó pólvora, balas y granadas de Cochabamba, pidiéndose también, a la frontera de Tomina, se remitiesen fusiles a La Plata (Just, 1994: 130). En junio se informó del escuadrón de caballería formada por los principales vecinos, un escuadrón de artillería conformado por los miembros de los gremios de carpinteros, herreros y barberos y un escuadrón de infantería con el resto de la población, además de una compañía de pardos y morenos que se denominó la «Compañía del Terror» dirigida por Manuel Zudáñez. Toda esta organización se denominó «Pie de Guerra del Regimiento de Milicias Urbanas de la Ciudad de La Plata con distinciones de Batallones y Compañías por gremios» (Just, 1994: 137).

«los Europeos» fueran desarmados en la plaza[15]. De inmediato pidió ayuda despachando una orden a Chichas[16] donde estaban alistados ya 200 hombres, a Cochabamba y a la capital del virreinato en Buenos Aires. Solo esperaba, decía, la respuesta escrita del Cabildo de la Paz para confirmar si persistían o no en su idea —la nota de rigor que debía preceder a las hostilidades—. Solicitó, también, se comisionara un ministro para encargarse de la indagación judicial sobre el «origen, cabeza y motores de tan escandalosa insurgencia». Paula Sanz tenía una idea muy bien establecida, había que actuar infundiendo terror para evitar el contagio de:

> «Un cáncer político, que en todos tiempos ha causado mayores estragos quando no ha procurado cortar sin contemplación y con **exemplares de terror**, en los primeros parages donde se manifiesta teniéndose siempre por uno de los peores males el de la sedición, porque jamás o raras veces se ha visto cesen el parage donde ha comenzado; siendo un contagio civil que va extendiéndose de provincia en provincia no faltando en ningún espíritu faccionario y revoltoso»[17].

Al mismo tiempo y desde Cochabamba, los acontecimientos de La Paz fueron juzgados como sumamente peligrosos dando lugar, también, a aprontes de guerra. El novísimo intendente interino de Cochabamba (que había sucedido a Francisco de Viedma, muerto en julio de 1809), enterado de lo sucedido entre el 26 y 27 de julio, se refirió a la gravedad que revestía «la repetición de actos» en el contexto de la «madre patria», el «exceso» que significaba haber «roto» el «lazo para la conservación del buen régimen y dirección de... [la] sociedad», el haber franqueado los «límites» de felicidad de los vasallos, y, finalmente, porque aquella ciudad estaba «en medio de numerosos partidos de Yndios» existiendo rumores de movilización en el partido de Pacajes[18]. La situación dio lugar a un estado de alerta inmediato que significó la reunión con los Jefes de la Junta de Guerra y Hacienda con la decisión de aglutinar los

[15] Recordemos que un año antes Sanz se alineó con la posición de Buenos Aires en contra de la Junta de Montevideo (Frega, 2007: 259).

[16] N.° 2, nota de Paula Sanz, Potosí, 25 de julio (AGN, Sala IX, Quaderno 3, Conmoción en La Plata y La Paz, Leg. 133, 248 fojas [CD 1, f. 18v]).

[17] N.° 2, nota de Paula Sanz, Potosí, 25 de julio (AGN, Sala IX, Quaderno 3, Conmoción en La Plata y La Paz, Leg. 133, 248 fojas [CD 1, f. 18v]).

[18] «El es de un género igual al del día veinte y cinco de mayo último en Chuquisaca; pero debe infundirnos mayores temores; ya por la repetición de actos en si peligrosos en los terribles comprometimientos en que se encuentra la Madre Patria, con los quales aumenta las fuerzas el desorden, y prepara los ánimos a otros mayores...» (AGN, Sala IX, Quaderno 10, Carta de Irigoyen a Paula Sanz, Relación con los de la Conmoción en La Paz y La Plata, n.° 5 [CD 3 3053, s. f.]).

«utensilios de guerra correspondientes al pie de fuerza», el acuartelamiento de 300 soldados de infantería con fusiles y 100 soldados de caballería con lanza y sable, además de contingentes solicitados a Santa Cruz de la Sierra, el pedido de armas a los vecinos y la preparación de los cañones de campaña[19].

Para convencer de la gravedad de la situación, fue clave demostrar que lo que había sucedido en La Plata había sido fríamente *planificado* y que ambos movimientos estuvieron relacionados. De ahí también que el intendente Sanz procediera a establecer un interrogatorio en Potosí sobre lo acontecido el 25 de mayo. Fueron 33 preguntas que buscaron revelar no solo a los cabecillas sino también esa planificación, el recurso a las armas y la apelación tanto al pueblo como a los indígenas. Se preguntó sobre cómo «se leían en voz alta a las pandillas que con el nombre de pueblo asistían en la antesala y pueblo»[20], que en el tumulto estaban «formando bulto los yndios, y moradores del Partido de Yamparaes, habiendo estado anticipadamente apostados», por el Subdelegado[21], si repartieron 5 cajones de cuchillos para armar a los cholos amotinados con dinero o soltaron a todos los presos de las panaderías el 25 de mayo y a todos los reos (pregunta 30) y si existía el «horrible rumor (en Chuquisaca) de que para acabar con los europeos y otros vecinos que por ser honrados llaman Pizarristas tienen intención de hacer unas vísperas sicilianas»[22]. Otras preguntas tenían que ver con el trato dispensado al Presidente y cómo fue conducido por la Plaza Pública como «reo facineroso» donde estaba su cabeza «colgada en retrato con un perro en la horca que se hallaba levantada»[23].

[19] «Carta de Sebastián de Yrigoyen a Francisco Paula Sanz», 24 de Julio de 1809 (AGN, Sala IX, Quaderno 10, Relación con los de la Conmoción en La Paz y La Plata, f. 46-2 [CD 3 3054]). Esta actitud se explica, en gran parte, por la propia correspondencia que se había establecido con Francisco de Paula Sanz. Aparentemente a fines de junio se intercambió correspondencia en relación a La Plata: «el 18 de mes último junio; a la que en copia acompaña á una de ellas, de la dirijida al Señor Yntendente de Potosí relativas al acaecimiento en... el referido día 25 de mayo anterior y a la prevención que con fecha de 9 del corriente me hizo, y al Señor Comandante de Armas... el mismo Señor Governador Yntendente Don Francisco de Paula Sanz (AGN, Sala IX, Quaderno 10, Relación con los de la Conmoción en La Paz y La Plata, f. 50v [CD 3 3059]).

[20] Interrogatorio que presenta Sanz contra los de La Plata y Zudáñez. Los testimonios son del 14 de agosto de 1809. Tema de los emigrados de La Plata a Potosí, 4 de agosto de 1809 (AGN, Sala IX, Quaderno 3, Conmoción en La Plata y La Paz, Leg. 133, 248 fojas, f. 89v-3v [CD 1 1402-1415-1444].

[21] AGN, Sala IX, Quaderno 3, Conmoción en La Plata y La Paz, Leg. 133, 248 fojas, f. 4v-96v.

[22] AGN, Sala IX, Quaderno 3, Conmoción en La Plata y La Paz, Leg. 133, 248 fojas, f. 99v-7.

[23] Pregunta 10. Sobre el tumulto de la ciudad de la Paz, ocurrido la noche del 16 de julio de 1809 (AGN, Sala IX, Quaderno 3, Conmoción en La Plata y La Paz, Leg. 133, 248 fojas, f. 96-4, entre el 4 y el 14 de agosto de 1809 [CD 1]). En cuanto al perro, cabe destacar que el 27 de noviembre

Ante esta sumaria en su contra, la audiencia tomó su tiempo y pluma para «vindicarse». Recordó que «la memorable noche del 25 de mayo», miembros de la audiencia y el cabildo iban a «ser sacrificados» y que la «tiranía» se iba a poner en ejercicio. Planteó que de ninguna manera se podía «atribuir a este Pueblo fiel casos premeditados» y que esa noche el pueblo «reclamó» a sus jueces y a los vecinos, y que solo se actuó después de haberse disparado[24].

Estos testimonios son sumamente interesantes porque más allá del momento específico de la crisis imperial nos muestran cuándo y qué justificaba que se alterara el orden: el existir ataques y proyectos «criminosos», el haber sufrido la agresión y la violencia en lugar de la planificación: en síntesis reacción en lugar de acción. Lo que se trataba entonces en la documentación era de argumentar y demostrar esa situación.

En esta lógica, la Audiencia de Charcas recordó haber sido amenazada por Sanz quien, al día siguiente del 25 de mayo, se lanzó a Sucre con tropa veterana y gente del cuartel y a pesar de ello fue bien recibido. La audiencia sostuvo que las «autoridades legítimas» y «ajadas» estaban constituidas por el conjunto de la «Real Audiencia proscripta y lo mejor del vecindario». Finalmente argumentaron, en contra de Sanz, que los «opresores» contaban con «la impunidad de sus excesos y el abuso de su poder», los que debían «ser exterminados»[25].

Pero además, la audiencia decidió recurrir a otra arma poderosa: una Provisión con sello real[26] que ordenaba al intendente Sanz «cesar en todas las disposiciones», dictaminando también que nadie le prestara auxilio bajo la amenaza de ser declarado traidor al Rey y a La Patria[27]. Se ordenó, igualmente,

de 2007, en uno de los momentos cumbres del enfrentamiento en Bolivia entre el gobierno de Evo Morales y las regiones, se degollaron y colgaron perros en Achacachi, en un acto gubernamental, como señal clara de amenaza a los opositores.

[24] «Sus Juezes y Nobles vecinos de improviso por una agresión violenta que lo precipitó sin más defensa que sus pechos desnudos y el clamor de sus voces para embarazar sucesos atroces. Exigió las armas por ponerse a cubierto de explosiones sanguinarias y preparadas y solamente lo consiguió después de que una descarga de metralla dio muerte a varios [y] un gobierno de combustión y... de perdición absoluta sin causa en unos vasallos leales para eregir proyectos mas criminosos sobre la desolación misma... no merecía continuar el mandarlos» (AGN, Sala IX, Quaderno 4, Conmoción en La Plata y La Paz, 339 fs., f. 305-305v [CD 1 1899]).

[25] AGN, Sala IX, Conmoción en La Plata y La Paz, Quaderno 4, 339 fs., 8 de agosto de 1809, f. 308v-309 [CD 1])

[26] El sello real era el emblema más alto y se decía que debía ser recibido como si fuera una persona con todo honor (Merluzzi, 2002: 22).

[27] AGN, Sala IX, Quaderno 4, Conmoción en La Plata y La Paz, 339 fs., 29 de agosto, f. 255 y 299v y 275v [CD 1].

que se envíen provisiones y circulares a las cabeceras de partidos y cabildos, incluyendo Potosí, para que nadie cooperara «en sus miras agresoras». Se le previno también que «deje de atentar contra el sustento pacífico» exigiéndole que dejara de comunicarse con el Cabildo de Oruro y otras autoridades, amenazándole incluso de tener que pedir «los auxilios conducentes a imponer... el vasallaje de que no pueden sustraerse los súbditos de S. M.»[28].

Para Sanz, el recurso a la provisión y al sello real apuntalaban claramente a la desautorización de su autoridad y legitimidad en su propia jurisdicción[29], lo que de hecho agravó la situación porque indudablemente involucraba la obediencia de los partidos de «su provincia» e incluso las del ingreso a la Sierra[30].

El rol de la intendencia de Cochabamba en todo este vaivén de cartas, tropas, presiones, alianzas y contra alianzas fue igualmente crucial. El 6 de agosto de 1809, el intendente interino Sebastián de Irigoyen escribió largamente en relación al presbítero Francisco Xavier Patiño apresado en el camino de La Paz a Cochabamba. Se refirió a él como «miembro de la Junta Revolucionaria» que buscaba «reunir a sus habitantes al sistema de Yndependencia que baxo de formal plan han acordado e intentan llevar adelante aquellos malvados escusándose bajo el sagrado velo de la defensa de Fernando VII»[31]. No fue la única voz que se irguió con semejantes palabras acusatorias. Uno de los miembros del Cabildo de Potosí denominó a los sucesos de La Paz como Revolución (habla también de los papeles relativos a la Revolución), término cargado de connotaciones negativas. Se trataba del «horror» que significaba la deposición de las autoridades que representaban al Rey[32] lanzando un largo discurso:

> «Las Reboluciones, Sr. Exmo., presentan quadro donde se dibuja la codicia, la sobervia, la iracundia, y otras pasiones torpes y abominables, a cuyo exercicio es consiguiente, que desatados los vínculos de la sociedad civil, y destruida la armonía del orden público, recobrar

[28] AGN, Sala IX, Quaderno 4, Conmoción en La Plata y La Paz, 339 fs., 29 de agosto, f. 275, 276-276v y 277-277v [CD1].

[29] «En medio de haberme calificado y publicado traidor en esta mi capital y en todos mis partidos» (AGN, Sala IX, Quaderno 4, Conmoción en La Plata y La Paz, 339 fs., 29 de agosto, f. 300 [CD1]).

[30] AGN, Sala IX, Quaderno 4, Conmoción en La Plata y La Paz, 339 fs., agosto (sin día) de 1809, f. 302 [CD 1].

[31] AGN, Sala IX, Quaderno 4, Conmoción en La Plata y La Paz, 339 fs., f. 285; vuelve sobre el asunto en la carta posterior del 14 de agosto de 1809, f. 286 [CD 1].

[32] AGN, Sala IX, Quaderno 4, Conmoción en La Plata y La Paz, 339 fs., f. 189v [CD 1].

> los hombres su natural ferosidad... y temen... en este a un asesino intencionado, a aquel un opresor o un Pirata, y en el otro un maligno calumniante...»[33].

Mostró su indignación sobre los «desórdenes inauditos, la abolición de deudas reales, la exención de Alcabalas en los naturales, la deposición de las 2 autoridades principales, subdelegados y otros Ministros Públicos, la creación de una Junta arbitraria, la usurpación de una regalía, que solo corresponden a la soberanía». Hizo también alusión a los 12 000 hombres jóvenes y 200 000 indios llenos de lealtad y patriotismo al que se habría referido la Junta de La Paz. Para el patricio, esa era «la situación horrorosa de... América»[34]. Para él, lo que estaba sucediendo tenía indudablemente que ver con lo que pasaba en España: permitía el peligro del «fermento de las revoluciones [y] un seductor hace 5, los cinco 20, los veinte, ciento, y de este modo... el contagio llegará a ser universal». Importante en todas las argumentaciones fueron también las dificultades que conllevaría pacificar y apaciguar amplios territorios con los gastos que conllevaban para el erario. Pero aún más: el Virreinato se vería privado de los recursos de las intendencias de La Paz, Oruro, Cochabamba, Chuquisaca y Potosí, una amenaza velada. Finalmente, que «la guerra más hostil» sería el no disponer de los indígenas en las minas y en la agricultura. Con el camino real tomado, de La Paz a Potosí, se cortaba además el flujo de los mitayos y nuevamente no solo la minería se vería afectada, sino también el Virreinato[35].

[33] AGN, Sala IX, Quaderno 4, Conmoción en La Plata y La Paz, 339 fs., f. 191 [CD 1].

[34] Paula Sanz tuvo la misma posición frente a la respuesta de la audiencia a principios de agosto. Explicó que no entendía cómo el Cabildo y la Junta de La Paz habían expresado su indignación por el hecho de que él calificó su movimiento como insurgencia cuando ellos mismos se jactaban de sostenerse con «12 000 jovenes y 200 000 yndios de los partidos de aquellas provincias» (AGN, Sala IX, Quaderno 4, Conmoción en La Plata y La Paz, 331 fs., f. 193 [CD 1]).

[35] «Cada Provincia revuelta necesitará la suficiente fuerza Militar, tanto para sugetarla, como para conservarla en sugecion. Los fondos del Estado no alcanzaran para los gastos y municiones de Guerra: la capital de Buenos Ayres... vendrá a carecer de nuestros auxilios numerarios, como ya parece que asi sucede pues de La Paz, Oruro, Cochabamba, Chuquisaca y aun de esta Villa de Potosi no se remiten situados de las 5 clases de castas que habitan el Perú, es mas numerosa la de Yndios: estos como mas ignorantes e incautos son mas fasiles y suceptibles a la sedición y engaño de los revolucionarios. Sin fuciles, ni cañones pudieran hacer guerra mas hostil porque sin sus manos no se trabajan las minas, y por que en su Poder existe la mayor parte de los frutos de la agricultura, y pastoril a que se agrega la grande distancia de unas poblaciones a otras. El camino Real inmediato a la Ciudad de La Paz es la garganta por donde pasa la mayor grueza de los Yndios mitayos que trabajan en el Cerro e Yngenios de Potosi; podría suceder que tomando mayor incremento aquella rebolucion se corte e intercepte el embio dela gente mitaya, y sin ella, no hay duda que se arruinara esta numerosa población, pues se

Pero igual o peor, decía el Cabildante, era que todas estas acciones fueran consideradas por la audiencia como «acaesimientos notables de la ciudad de La Paz», lo que debía denominarse más bien «en un sentido íntegro y propio... rebelión notablemente criminal». Pero además, afirmar que «el castigo de los Gefes delinquentes no era subercion del Reyno ni falta de vasallaje sino un remedio contra la tiranía», como lo habían hecho[36], implicaba que el propio Fiscal de la Audiencia de Charcas estaba haciendo una «llamada y convite general para la rebolucion del Reyno, dando a los subditos facultades amplias y extensivas para sojuzgar a los Gefes, castigarlos, deponerlos y decapitarlos»[37] añadiendo que:

> «Los mismos revolucionarios, libremente, y a pretexto de la tiranía, traición y otras quimeras malignas, pueden aplicarse jurisdicción suprema, convertirse en acusadores, y de ellos mismos entresacar para que sirvan de testigos los más perversos, corrompidos, irreligiosos, y encendidos con el fuego de la enemistad, que nunca faltan contra los que gobiernan, porque tienen que combatir con las pasiones de los que les obedecen»[38].

Gonzales Prada, contador mayor del Tribunal y luego intendente de Cochabamba participó también en la argumentación que se construía, y sus palabras fueron claras y drásticas. Era:

> «... inconcevible la política de los rebolucionarios de la Paz: dicen que se han armado en defensa de los sagrados derechos de Fernando Septimo y derriban las autoridades que ha establecido y lo representan: las acusan de alta traición y desviándose del camino que señalan las Leyes españolas... se exigen en Jueces sin constancia del delito, y sin forma alguna de Juicio los deponen, los sustituyen personas que la ley no ha señalado para la Vacante, los prenden, y se arman ¿con que autoridad, y con que derechos que los autorizen hacer esto? ... ¿y contra que enemigos, se les puede reponer, lebantan tropas, ... armas, establecen

acaba la extracción y giro de los marcos de plata y se extenua o debilita su amonedación en la Real Caxa trascendiendo de este modo el daño a la capital de este Virreynato y Provincias interiores... Potosi, 27 de Agosto de 1809. Firma Manuel de Suertegaray. A Hidalgo de Cisneros (AGN, Sala IX, Quaderno 4, Conmoción en La Plata y La Paz, 331 fs., f.193-194 [CD 1 1778]).

[36] El subrayado está en el documento. El énfasis y la negrilla en los otros documentos que se citan más adelante, en cambio, nos corresponden.

[37] AGN, Sala IX, Quaderno 4, Conmoción en La Plata y La Paz, 331 fs., f. 189v. [CD 1].

[38] AGN, Sala IX, Quaderno 4, Conmoción en La Plata y La Paz, 331 fs., f. 189v. [CD 1].

> puestos Militares, constituyen fortalezas, y hacen todo quanto es mas que notorio ejecutan con una libertad que no es concedida mayor a la soberanía?
>
> ¿Con qué objeto y en virtud de qué sanción propia de solo las naciones independientes crean magistrados que no han sido conocidos, tribunales que desconoce la constitución, modifican las contribuciones, condenan deudas fiscales y hacen otras cosas que son de regalía propia del trono, y se introducen hasta intentar escalarlo?
>
> Presos como tienen a los empleados de la administración pública, sustituidas sus autoridades con otras nuevas que han exigido, ejercidas por otras personas de su elección y confianza, incapaz de temer aquellas no recelarse de estas, ¿contra quienes se arman? No contra los primeros porque aun siendo lo que ellos han aparentado ningún recelo puede producirles el estado y situación de abatimiento y opresión a que los tienen reducidos; no contra los enemigos de Fernando Séptimo porque ninguno los ha intimado que renuncien a las obligaciones que todos hemos contraído con este deseado y desgraciado Monarca[39].

Otros términos ampliamente utilizados fueron los relacionados a la enfermedad, al contagio y a la necesidad de estar alerta frente a «una gangrena». Decía, aconsejando tomar medidas radicales, que no se debía olvidar «las resultas que trae al cuerpo humano la gangrena, quando por compasión mal entendida del facultativo omite desarraigarla en tiempo, atajando con el cuchillo la dilatación del veneno que marcha a herir las partes nobles del cuerpo». Había por tanto que preocuparse de curar la dolencia, y no solo superficialmente, porque de lo contrario podía cundir. Finalmente, terminaba abogando por la importancia y riqueza de La Paz circundada de «numerosos partidos de Indios»[40].

2. El miedo a las alianzas de partidos, el miedo a la alianza criollo-indígena

El «miedo» o la utilización del miedo buscaba que la situación no se hiciera inmanejable al extenderse particularmente a los «partidos de indios». La

[39] AGN, Sala IX, Quaderno 10, Conmoción en La Paz y La Plata, f. 70 v [CD 3 3081 izq].
[40] AGN, Sala IX, Quaderno 10, Conmoción en La Paz y La Plata, f. 72 [CD 3 3082 der.].

memoria de las rebeliones de fines del siglo XVIII estaba, por tanto, muy presente en muchos de los actores de la época como algo real o como simple amenaza hábilmente utilizada[41].

Uno de los documentos más explícitos al respecto fue la carta del 13 de agosto de 1809 del subdelegado del partido de Chayanta (Don Manuel José García). El solo hecho de provenir de una de las más importantes regiones de la rebelión era en sí revelador, aunque la carta pudo ser escrita por orden de Sanz. El subdelegado informó que se había «procurado pervertir a los yndios» de tal manera que «el contagio» estaba ya en los límites de su partido porque «el de Pacajes llegaba hasta la Ranchería de Oruro» y, siendo limítrofe el de Pacajes con el de Paria, era de mucho «riesgo» porque este lindaba también con la de Yamparaes. Pedía, por tanto, ayuda y armas amenazando que, de no recibirlas, no se hacía responsable de lo que pudiera ocurrir y menos aún sería «responsable a Dios ni al Rey de la concerbacion en tranquilidad de este Partido»[42]. Pero además, el subdelegado ofreció el testimonio de un transeúnte en el altiplano de La Paz, del partido de Pacajes, en el muy conocido pueblo de Jesús de Machaca. Su relato permite adentrarnos en el espíritu del miedo que produjeron los acontecimientos de 1809, pero también lo que podemos denominar el ritual de relacionamiento de la población no indígena con la sociedad indígena y los puentes y mediaciones que existían.

Se señaló, en primer lugar, que el nuevo subdelegado nombrado por la Junta de La Paz, Gavino Estrada, había convocado, para el día siguiente, al pueblo cabecera de Caquiaviri, a «todos los principales...» con la asistencia del protector de los Naturales. Pero no solo fue una simple orden de llamamiento o «publíquese y obedézcase». Podemos claramente diferenciar 2 etapas. En una primera parte está la solicitud para que las autoridades se hicieran presentes, y aquí el rol del protector parece clave. En la casa en la que se reunieron con «los principales», les dijo que les explicaría «el objeto para el

[41] Los sucesos en La Paz fueron ocasión, también, para recordar las erogaciones que serían necesarias cuando más se necesitaba de recursos, privándose de los ingresos al «... Erario de las pingues contribuciones de los tributos, mientras se logra sugetarlos, justamente en las criticas circunstancias en que mas necesitamos del Numerario para las otras gravísimas atenciones de la Península y de este Continente» (AGN, Sala IX, Conmoción en La Plata y La Paz. Este Quaderno hace del 4to. al 5to. de los que componen el Expediente, el qual no se numera por no ser de los que se han tenido puestos en el Real Acuerdo, 130 fojas útiles: f. 46 [CD 2 2274]).

[42] AGN, Sala IX, Conmoción en La Plata y La Paz. f. 288v y 289 [CD 1]

que se les llamaba» y que lo que había sucedido era la traición al Rey de parte del Obispo y del Intendente[43].

El protector Eusebio Peynalillo habría añadido en su explicación:

> «Que ya era llegado el tiempo de sacudir el yugo odioso de los Europeos, quienes a pesar de deber a este suelo su fortuna, oprimían a sus naturales tiranamente y pensaban entregarlos a una dominación extranjera y de herejes[44]...
>
> ... que para establecer su libertad era necesaria la unión, y estrecha alianza entre los criollos y los indios pues que los primeros, ni los segundos de por sí solos nunca podrán contrarrestar a las fuerzas que traerán los Europeos para esclavisarlos y entregarlos a una dominación estraña, que a fin de que se verificase esta estrecha unión se había de elegir de cada Partido un indio principal que fuese el mas havil y racional para que sirviese de Diputados de su respectivo Partido en la ciudad de La Paz donde tendría el tratamiento de V. Señoría, empuñaría bastón, sería recibido por el Cabildo de la ciudad, mantendría casa con decoro y disfrutaría de la renta de mil pesos anuales que les pagarían de la Caja Real... afin [de que] estos diputados... promovieran unidos para ante el Rey nuestro señor, el alivio y libertad de sus pensiones: que inmediatamente manifestaron la maior satisfacción los indios...»[45].

Pero explicó también a los indios que la plata de los tributos y demás ramos que corresponden al Rey, no saldrían ya de la provincia de La Paz ni del reino y servirían solo para pagar a «sus empleados» y que en La Paz había 3 ó 4 hombres sabios ocupados en hacer un nuevo código que debía regir en adelante. El relator de estos encuentros hizo referencia, también, a la vacilación o dudas de los indígenas pero que finalmente los indios se habían decidido a «hacer causa común con los paceños...» resolviendo concurrir al día siguiente en compañía del indicado protector[46].

La reunión en Caquiaviri era por tanto ya una segunda parte, la promesa del sello de la relación. Allí el subdelegado Estrada los habría recibido con «mucho agasajo», es decir música y aguardiente. El mismo subdelegado

[43] AGN, Sala IX, Conmoción en La Plata y La Paz, f. 291-291v [CD 1].
[44] AGN, Sala IX, Conmoción en La Plata y La Paz, f. 292 [CD 1].
[45] AGN, Sala IX, Conmoción en La Plata y La Paz, f. 293v [CD 1].
[46] AGN, Sala IX, Conmoción en La Plata y La Paz, f. 293-293v [CD 1].

Estrada habría además mandado destruir el «rollo en medio de la plaza... diciendo que se quitase para siempre ese monumento de la tiranía de los Europeos en que exercitaban sus crueldades con los pobres, añadiendo... a los expresados yndios, que si vivía el señor Don Fernando VII, serían sus vasallos, pero que si había muerto, ya no tendrían otro Rey».

De esta descripción y relato es importante señalar varios aspectos. Primero, no podemos saber a cabalidad si esto sucedió o no con todos los detalles que se relatan aunque coincide, de manera general, con el interés que tuvo la Junta Tuitiva de La Paz de nombrar a representantes indígenas como sus miembros. Segundo, y ligado al anterior, que se percibe claramente cómo se podía dar la participación e integración de un indígena en la junta. Tercero, que en la relación establecida hay un intercambio, una relación política que se busca entablar —o imaginar— pero también negociar, por un lado su tratamiento: «empuñaría bastón» —un atributo material y visual de autoridad— pero también un tratamiento oral particular —un indio sería llamado «Vuestra Señoría»—. Pero también se le ofrece una renta, una recompensa económica importante y concreta con una promesa que ya no es individual sino colectiva: «el alivio y libertad de sus pensiones», una preocupación sin duda latente como consecuencia del alza de las alcabalas y su extensión a los indígenas.

En cuarto lugar, aunque la intención del subdelegado fuera atribuir a los de La Paz intenciones inexistentes para inculparlos, llama también la atención la fórmula utilizada: «ya era llegado el tiempo de...», una frase muy presente en las rebeliones indígenas. La clara diferenciación entre criollos y europeos, es también llamativa, lo que no significa, por supuesto, que fuese una disputa entre ambos sino más bien que se viera que esta era una dinámica de tensión importante que se estaba explotando y que formaba parte de la construcción del otro. Finalmente, el miedo a lo que podía ser una alianza entre indígenas y criollos, tan claramente establecida.

Para Sanz esa alianza no solo era posible sino que se estaba ejecutando y fue precisamente con este fin, afirmaron, que se había descabezado a las autoridades de las provincias reemplazándolas con otras que se consideraban claves en la participación de «la yndiada»[47].

[47] «Protexto a V. E. que nada me da tanto cuidado como este riesgo que me lo hace considerar inminente, el haberse separado por aquel cavildo que ha tomado las riendas del Gobierno en el momento de la insurgencia, a todos los Subdelegados de los respectivos partidos de aquella Provincia, y repuestos estos con individuos todos de la facción de los insurgentes como nombrados por ellos, cuyo hecho hace sospechar la intención de disponer la Yndiada de cada uno, a la devoción

El 14 de agosto de 1809, después del apresamiento de Manuel Carrillo de Albornoz y el presbítero F. X. Patino con una de las versiones de la conocida proclama, Sebastián de Irigoyen, en representación del Cabildo de Cochabamba escribió al intendente de Potosí Paula Sanz sobre la situación cada día más crítica que se vivía. Argumentó que los de La Paz habían «entablado con los yndios de los cinco partidos que forman aquella provincia» tratando de afianzar esta relación «por el medio de la relevación de cargas, de igualdad entre todos, y de darles parte en el gobierno por medio de diputados en los mismos naturales que sean vocales de la Junta»[48].

Sanz explicando o justificando su actuación, afirmó también, a fines de agosto, que La Paz fue clave en llevarlo a tomar una posición mucho más arrojada y certera:

> «No me hubiera detenido [—decía—] en trasladarme a los Altos de La Paz, o a situarme en Oruro, con la fuerza de mis Partidos y la de Cochabamba, ... y mantener en respeto los partidos de indios que lo circundan en el interin venían más auxilios de esa Capital o se movían a darlos como se han movido ya de orden del Excelentísimo Señor Virrey de Lima, las Provincias del Cuzco, Arequipa y Puno para sujetar a La Paz y precaver en ella la infección»[49].

El temor era que con subdelegados afines a la junta, no dejarían transitar los caminos sin pasaporte y que el territorio estaría bajo control de los partidos de indios que, se decía, tenían sus vocales en la Junta Tuitiva o Protectora de los derechos del Pueblo añadiendo que los llenaban además de «... prerrogativas y honor»[50]. Finalmente, por si fuera poco, las ideas que circulaban eran atentatorias al orden.

de ellos; lo que confirma el haberse mandado baxar a La Paz, Yndios principales de cada Partido, para vocales de la erigida Junta Tuitiva, y representantes de estos» (El Gobernador Yntendente de Potosí da cuenta de las nuevas incidencias, 8 de Agosto de 1809, f. 46, AGN, Sala IX, Conmoción en La Plata y La Paz, Este Quaderno hace del 4to. al 5to. de los que componen el Expediente, el qual no se numera por no ser de los que se han tenido puestos en el Real Acuerdo, 130 fojas útiles [CD 2 2274]).

[48] F. 286 v y 288, Cochabamba 14 de agosto de 1809, n.° 2, Reservada (AGN, Sala IX, Conmoción en La Plata y La Paz. Quaderno 4, 339 fs. [CD 1 1879 y 1889].

[49] Sanz, f. 258, 29 de agosto de 1809, n.° 11. El Gobernador de Potosí Francisco de Paula Sanz da cuenta de las nuevas incidencias... 29 de Agosto de 1809 (AGN, Sala IX, Conmoción en La Plata y La Paz, Quaderno 4, 339 fs. [CD 1 1844]).

[50] «Sabiendose como es notorio, que dichos insurgentes tienen dadas ordenes a dichos Subdelegados para tomar los Caminos y no dejar transitar persona alguna sin pasaporte del comandante de

3. La circulación de papeles sediciosos

En la documentación acumulada como prueba se tienen también copias y transcripciones de la correspondencia de los integrantes involucrados en La Plata y en La Paz[51], de las interrogaciones que se llevaron a cabo en Potosí, Oruro o Cochabamba, pero también de los papeles sediciosos que circularon durante los 7 a 8 meses, que se «descubrían» particularmente en momentos «críticos»[52] incluyendo folletos y panfletos que no en pocos casos fueron respuesta a determinadas acusaciones[53]. Aquí queremos tomar los casos de la

Armas que han eligido; y teniendose como hay abizo de que han constituido por vocales de la Junta Tuitiba del Pueblo, Indios de los Partidos cuyo cargo estan yá ejerciendo algunos, con el fin de atraer asi á estos naturales de que resulta el fundado recelo de que se hallen ceducidos es, y debe estimarse por expuesto todo aucilio que no sea sostenido y conste de una fuera [sic] respetable que arrolle los obstaculos que ya se han puesto, y que insesamente ó pondran los malvados; porque si atendemos al fin con que este se solicita; es decir según su Ilustricima inpedir el proyecto que se dice haber entre otros adoptado últimamente los rebolucionarios y en la apurada de desamparar la Ciudad de La Paz despues de saquear é incendiarla; y según el Alcalde de Irupana, ademas la de inpedir ejecuten sus inauditas miras respeto á este compacible persiguido y digno Prelado» (AGN, Sala IX, Conmoción en La Plata y La Paz, Quaderno 10, Relación con los de la Conmoción en La Paz y La Plata, f. 84v-85 [CD 3 3097]). «Entonces concerban la espe //[p. 88r.] peranza de aumentar su Partido por medio de la ceduccion..., esparsen por medio de Proclamas, y Emisarios por todas las Provincias circunvecinas, y muy especialmente en los Partidos de Indios que circumbalan, y forman la de la Paz con cuyo designio han llamado de cada uno, un indio el mas aparente para sus miras, y designios, para vocal de la Junta rebolucionaria que han instituido en la Capital con el nombre de Tuitiva, ó Protectora de los derechos del Pueblo llenándolos de prerrogativas, y honor de que en todos los tiempos los han despojado tratándolos quando no tenían interés en ellos, con el mayor vilipendio en odio de las Leyes que ponen al reparo de los insultos; y persecuciones á esta clase de Vasallos los mas miserables, pero tambien los mas utiles al Estado por la contribucion pingue del Tributo, y por ser ellos los brazos unicos que sostienen los ramos que hasen la felicidad de aquellos» (AGN, Sala IX, Conmoción en La Plata y La Paz, Quaderno 10, Relación con los de la Conmoción en La Paz y La Plata, f. 88 [CD 1 3100]).

[51] Tan temprano como fines de Julio, 3 de las más altas autoridades de Cochabamba, Gerónimo de Marron y Lombera, autoridad militar, Josef Gonzáles de Prada, contador mayor del Tribunal, y Thomas de Aguirre, escribieron una larga nota asegurando que «percibían que los movimientos rebolucionarios de los Pueblos de Chuquizaca y de la Paz ... bajo el alagüeño velo de defender los sagrados justissimos derechos de nuestro mui amado, y en todo hasta ahora desgraciado Rey, y señor don Fernando Séptimo... tienen por designio, y termino el establecerse en independencia» (AGN, Sala IX Conmoción en La Plata y La Paz, Quaderno 10, Relación con los de la Conmoción en La Paz y La Plata, f. 53 [CD 3 3062]).

[52] En agosto y septiembre de 1809, meses particularmente difíciles para la Junta de La Paz ante la amenaza de la llegada de más de 900 potosinos, se habría dado también una «explosión de pasquines» en los que se anunciaba que había muerto el rey Fernando VII, que «era tiempo de defender la patria a sangre y fuego», señalando también «la restauración de la primera libertad» (Just, 1994: 143).

[53] Sobre Discursos en Mayo, 1810, véase Goldman (2000).

conocida y llamada «Proclama de la Junta Tuitiva» asociada a la Junta de La Paz que tiene 5 copias, el folleto denominado Diálogo entre Fernando VII y Atahuallpa y la *Copia de la Insinuación que hace la Razón y la Experiencia para que sus hijos en la América se comuniquen de unos a otros y de unos pueblos a otros* y *Reparos al Anónimo que se indica*[54].

Las 5 «versiones» de esta Proclama son en realidad copias; un procedimiento común para Reales Provisiones o Circulares Oficiales que debían ser fieles y literales, condición de producción garantizada y controlada por la administración real, por los funcionarios y burócratas de la época. En las proclamas anónimas, en cambio, se debe tener en cuenta que podían hacerse varias copias pero con mucha libertad, de tal manera que la mano del encargado de realizar las copias era amplia. Hasta cierto punto no estamos frente a una copia absolutamente fiel pero tampoco es enteramente otro documento[55].

Las 5 copias de la conocida como «Proclama de la Junta Tuitiva» tienen 7 párrafos:

1. «Hemos tolerado…».
2. «Hemos visto».
3. «Hemos guardado».
4. «Ya es tiempo de sacudir».
5. «Ya es tiempo de organizar».
6. «Ya es tiempo de levantar».
7. «Valerosos habitantes de La Paz… Revelad nuestros proyectos… Aprovechaos de las circunstancias…».

Lo interesante es que entre las 4 copias (dejando la 5ta. que corresponde a la fabricada entre fines del siglo XIX y XX) se pueden distinguir en realidad 2 versiones: una que apela al Rey de manera más clara que la otra. Pero existe otra proclama muy parecida, así como un texto que tiene la misma temática y prácticamente el mismo lenguaje y vocabulario pero es más radical: se

[54] Estos 2 documentos habrían sido enviados de Potosí a La Plata el 22 de noviembre de 1809 (Just, 1994: 202).

[55] Javier Mendoza tuvo mucho acierto en señalar que existieron diversas versiones de lo que se conoció como Proclama de la Junta Tuitiva. Sin embargo, está atrapado en la idea de una «versión original» porque señala que la Proclama tenía el encabezado de «Proclama de la ciudad de La Plata…» que fue «enviada por los revolucionarios chuquisaqueños al cura de Sicasica» (Mendoza, 1997: 231).

encuentra en el Diálogo de Fernando VII y Atahuallpa[56]. Pero, ¿qué es este Diálogo que circuló en 1809?

Se trata de una conversación ficticia y supuesta que se desarrolla en los Campos Elíseos, un espacio de paz y de recepción de antiguos reyes. Allí está Atahuallpa desde hace 300 años cuando divisa a un español y lo llama para tener noticias de su tierra. Fernando aparece y se presenta como rey Borbón, el más «triste y desgraciado de los soberanos», rey de España y de las Indias recordando que Napoleón le «arrancó» de su patria y reino. Bonaparte es mostrado como ambicioso, usurpador y engañador. Atahuallpa se presenta, a su vez, como soberano del imperio del Perú. En constante paralelismo se

[56] El Diálogo como género a través del cual se desarrollaban tesis e ideas que fueron fundamentales en el Renacimiento y a partir del siglo XVI en España. Los diálogos buscaban más que «demostrar» y exponer la verdad en «revelarla». En el método escolástico, la dialéctica presente en los diálogos fue la vía para desarrollar una tesis que desdoblada en proposiciones se enfrentaba a objeciones que iban encontrando soluciones. El encadenamiento de objeciones y respuestas debía conducir a un punto en el que la tesis debía ser probada o confirmada mediante la refutación de un número determinado de objeciones (Martínez Torrejón, 1995: 28). Los *Diálogos* fueron muy conocidos en la península desde el siglo XVI, principalmente los de Alfonso Valdés: el *Diálogo de Mercurio y Carón, 1528-1529* y el *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma*. En el primero, el Dios Mercurio cuenta al barquero Carón las causas de las rivalidades entre el Rey de Francia y el Rey Carlos V. Es interesante señalar que en esta obra desfilan una serie de ejemplos negativos y positivos de almas de difuntos que iban al cielo o al infierno (véase también Gómez, 1988). En ambos se encuentra una condena política. La autoría del Diálogo de Fernando VII y Atahuallpa se encuentra hasta ahora en disputa. La información que se tiene hasta el momento es que el 2 de diciembre de 1809, el intendente Goyeneche remitió a Nieto, nuevo presidente de la Audiencia de Charcas, un anónimo para que se convenciera de «las subversivas ideas con que los insurgentes han procurado infestar el Continente». Se trataba del documento enviado a Basilio Catacora de la Junta Tuitiva de La Paz. El autor era, según el abogado Baez, el abogado Monteagudo que decía que «se jactaba públicamente de que era el Autor de un Papel revolucionario intitulado Juicio Imparcial». Aquí puede radicar el error de atribuir la autoría del Diálogo a Monteagudo porque el Juicio Imparcial es otro documento. Se decía también que habiendo muerto Fernando VII y perdida España, tenía «exhortaciones las más iniquas copiadas del Abate Reynalt para censurar la injusta adquisición de la América y persuadir la restauración de la primera libertad» (AHN, 21342; en Just, 1994: 246). Gabriel René Moreno consideró que la proclama de la Junta Tuitiva fue escrita por José Antonio Medina y dado que El Diálogo se asemeja a la Proclama, se empezó a considerar que su autor pudo ser Medina. En contraposición a Vásquez Machicado, Castañón Barrientos, quien dedicó 2 artículos al Diálogo de Atahuallpa, asume que su autor es Bernardo Monteagudo recordando que escritores del siglo XIX como José Manuel Cortés y Miguel de los Santos Taborga, y del siglo XX como Alcides Arguedas y Valentín Abecia así lo sostuvieron. El mismo autor informa que Teodosio Imaña Castro revisó en el Archivo de Indias un juicio contra Monteagudo en el que se encontraba también el Diálogo (Castañón Barrientos, 1974: 9-10). José Luis Roca consultó una fotocopia del manuscrito en la Colección Ruck del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. Just hace entender por su parte que encontró el Diálogo como parte de otros documentos en Madrid y nosotros lo encontramos copiado en los documentos provenientes del Archivo General de la Nación en Buenos Aires.

sitúa la usurpación del reino de Fernando por parte de los franceses con la usurpación de su reino por parte de los españoles.

Pero veamos brevemente el contenido de este conjunto de documentos. Señalemos, en primer lugar, que las versiones de las proclamas son bastante parecidas pero existe una notable diferencia en los párrafos 4, 5 y 6. En la primera versión, más realista, se considera que ha llegado el tiempo de «elevar» ante Fernando VII los «procedimientos de autoridades libertinas». En la segunda, en cambio, se considera que ha llegado el tiempo de «sacudir el yugo funesto» contra la felicidad.

Inmediatamente después se plantea, en la primera versión, la necesidad de organizar un nuevo sistema de gobierno fundado en los intereses del Rey, la Patria y la religión que en la segunda versión se transforma en «nuestra patria», deprimida en ambos casos por la «bastarda política de Madrid». El párrafo siguiente plantea en la primera versión levantar los «estandartes» de la «fidelidad» mientras que en la segunda versión se levantan los estandartes de la libertad y se hace referencia a «estas colonias» «adquiridas sin el menor título y conservadas con la mayor arrogancia y tiranía». El último párrafo invoca en un caso los derechos del Rey mientras que el otro invoca la felicidad de nuestro suelo.

Si nos fijamos ahora en los tres primeros párrafos con los que empiezan las Proclamas, que son muy similares, la primera versión plantea el «destierro en el seno de nuestra patria» y la inmolación de la libertad por 300 años[57] de tiranía de unos «jefes déspotas» en un caso, de un «usurpador injusto» en el otro. La referencia a los 300 años es indudablemente un tópico común en España, como lo es aquí en estas proclamas. Sin embargo en el Diálogo de Fernando y Atahuallpa los argumentos son llevados a otra tonalidad. Atahuallpa le dice a Fernando, si:

> «de la dominación de trescientos años queréis valeros para justificar la usurpación, debéis confesar primero que la nación española cometió un terrible atentado cuando, después de ochocientos años que se sujetó a los moros, consiguió sacudir su yugo».

Así, las mismas referencias pueden utilizarse en versiones más y menos radicales dotándolas de nuevos sentidos:

[57] Véase sobre el tema Centenera Sánchez-Seco (2005), García Alonso (2007), Carvajal (1991), Castro Alfín (2006-2007).

Cuadro 1 – La versión moderada y la versión radical de la Proclama (a partir del conjunto de versiones existentes)

n.°	Versión 1	Versión 2
1er.	Hasta aquí hemos tolerado una especie de destierro en el seno mismo de nuestra patria.	Hasta aquí hemos tolerado una especie de destierro en el seno mismo de nuestra patria.
2do.	Hemos visto con indiferencia por más de tres siglos inmolada nuestra libertad primitiva *a la tiranía de unos jefes déspotas y arbitrarios, que abusando de la alta investidura que les dio a clemencia del soberano, no han reputado por salvajes y mirado como a esclavos.*	Hemos visto con indiferencia por más de tres siglos inmolada nuestra *primitiva* libertad al *despotismo y tiranía de un usurpador injusto,* que *degradándonos de la especie humana nos ha mirado como a esclavos.*
3er.	*Hemos guardado un silencio bastante análogo a la estupidez que se nos atribuía por los mismos,* sufriendo con tranquilidad que el mérito de los americanos haya sido siempre un presagio cierto de su humillación y su ruina.	*Hemos guardado un silencio bastante parecido a la estupidez que se nos atribuye por el inculto español,* sufriendo con tranquilidad que el mérito de los americanos haya sido siempre un presagio cierto de humillación y ruina.

Proclama 1	**Proclama 2**	**Diálogo**
Invocan al Rey	Menos favorables al Rey	Cuestiona al Rey

Tanto en las proclamas como en el conjunto de documentos que mencionamos, uno de los temas más importantes es el despotismo y tiranía, usurpación y esclavitud; es decir, los términos más extremos para criticar el «mal gobierno». Combinan tradiciones diversas de larga data o más reciente pero llevan, con los mismos argumentos, hasta cuestionar la propia presencia española en América como en el Diálogo de Atahuallpa. Lo que queremos resaltar aquí es que los mismos términos organizan y estructuran documentos más generales pero también más radicales de tal manera que es posible tener toda una gama de posibilidades como un abanico de versiones en la misma tonalidad. Y las diferentes tonalidades que podemos encontrar en estos documentos nos lleva a abordar otro término que aparece: la independencia.

Varios documentos muestran que el sentido de independencia en España y en América se refería a la independencia de la monarquía en relación a Francia. Sin embargo es posible apreciar también otros sentidos presentes en la época en Charcas como acusación. Lo que debemos precisar es que en

las acusaciones, los deseos de independencia atribuidos implican claramente la formación de un gobierno independiente que supone la desmembración territorial[58].

Este contexto permite entender de mejor manera el Diálogo de Atahuallpa donde se pone en los labios y las palabras del propio Rey de España, la palabra independencia y libertad:

> «... Si aún viviera, yo mismo los moviera (a los americanos) a la libertad e independencia más bien a que a vivir sujetos a una nación extranjera...».

Atahuallpa, por su parte, en el mismo Diálogo, termina con una proclama en la que llama a «quebrantar» las cadenas de la esclavitud y «disfrutar de los deliciosos encantos de la independencia» dándoles la «feliz nueva de que mis vasallos están ya a punto de decir ¡qué viva la libertad!».

Otra posición estrechamente relacionada se encuentra en los otros dos documentos de la época[59]. Allí se plantea que el riesgo de América era caer en manos francesas, portuguesas, inglesas o en la tiranía de los Virreyes y Gobernadores; que no podía haber sucesor legítimo del Rey porque no existía un acto de jura («no existe un Príncipe de Asturias legítimamente jurado») que denotaba la «anuencia del reyno»[60]. La consecuencia era, por tanto, que no había pacto y que:

[58] Fernández Sebastián ha demostrado que el sentido de independencia tuvo una politización muy grande a fines del siglo XVIII. En 1808 se hablaba de independencia nacional y en un sentido débil se asociaba a autonomía y en un sentido fuerte a la separación completa de la monarquía (Sebastián & Suárez, 2010: 12, 15).

[59] Se trata de la «Copia de la insinuación que hace la Razón y la Experiencia para que sus hijos en la Américas se comuniquen de unos a otros y de unos Pueblos a otros» (AHN, Cons. Leg. 21392, 82, f. 1-2v.) y «Reparos al Anónimo que se indica» (AHN, Cons. Leg. 21392, 82, f. 3-3v.). En el primero se plantea la situación en la que se encuentra España y el poderío que tiene Bonaparte sobre «las Españas y sus Indias», el riesgo de caer en manos francesas, portuguesas, inglesas o en la tiranía de los Virreyes y Gobernadores. Lo que habría que evitar, por tanto, es que las Américas pasen a «manos extranjeras» y de «hereges» y que no puede haber sucesor legítimamente jurado. Pero si aún estuviera Fernando vivo, se dice que es conveniente otro nuevo gobierno más «céntrico». Señala también que Goyeneche era agente del francés, de Portugal.

[60] En «Reparos al anónimo que se indica» se hace referencia otra vez a la necesaria anuencia del pueblo señalándose que «El pueblo es inmediatamente de Dios, no del Rey; que el Pueblo hace a los Reyes, y no los Reyes al Pueblo; que los Reyes deven ser considerados después de la Patria y no antes como lo hacen. Es decir que en primer lugar se ha de amar a Dios, y en segundo lugar a la Patria; y en tercer lugar al Rey; y no en tercer lugar a la Patria, como quieren los factores del delito de lesa Nación. Ya que los reyes son hechos por el Pueblo, y ellos no pueden hacer al Pueblo» («Reparos al anónimo que se indica», AHN, Cons. 21392, 82 f. 3-4 v; en «Apéndice Documental», Just, 1994: 847-849).

> «No puede haber la fidelidad al Rey... sin llevar por delante la fidelidad de la nación; así porque las naciones no son haziendas, ni herencias de los Reyes, sino que antes qual pueblo Israelita, son los que dan la jurisdicción al Rey, para que las exersa mientras el pueblo de dios no la contradiga»[61].

Por consiguiente, querer estar unidos a España era «la mayor traición» y, por lo tanto:

> «Deven separarse del gobierno actual del Continente de España, deven erigir su autoridad independientes, con el auxilio del Inglés, o del Anglo Americano, porque solo así pudieran conservar sus derechos y los del Sr. D. Fernando»[62].

La elección se daba, por tanto, entre ser Francés, ser Portugués, ser Inglés o «Ser Independiente» y que no queriendo ser ni Francesa, ni Portuguesa, ni Inglesa, necesariamente se había de fixar en la independencia (*Copia..*) y que América no tenía otro recurso ni otro término que «el de gobernarse por sí misma...» y que «Más vale morir porque Reyne la Patria, que morir porque otro reyne sobre ella haciéndola esclava y tributaria» (*Reparos...*). Apelaban también a la unión de los «Gobiernos de los cabildos y las Audiencias, que unidos con los Pueblos» son más seguros y así se debían gobernar.

De ahí que en los propios interrogatorios realizados se apelara también a este vocabulario e imaginario. En Cochabamba, por ejemplo, una sumaria importante fue la relacionada a uno de los más importantes integrantes de la Junta de La Paz, Manuel Victoriano Lanza. Uno de los interrogados afirmó que lo escuchó decir:

> «Que hasta quando estarían sujetos los Americanos a la tiránica nación Española, que ha mas de trescientos años estaban subyugados a su dominio, y que ahora hera era el tiempo de sacudirse de este pesado yugo»[63].

[61] «Copia». Que se mude el gobierno «que el bien común exige, por precaución y seguridad, que se mude la forma de gobierno»... «que los mismos pueblos lo promuevan... pues querer que las Américas sigan unidas a España, es la mayor traición, que se pudiera cometer, porque en España, no vive ya el señor Don Fernando sino el Francés» («Apéndice Documental»; en Just, 1994: 309).

[62] En otra parte del mismo documento se señala que se debía pactar la «protección» con el Inglés o Angloamericano y que debía renovarse cada 5 años.

[63] Declaración del Sargento del Rejimiento de esta Provincia Mariano Carrasco (AGN, Sala IX Conmoción en La Plata y La Paz, Quaderno 10, n.° 5, Relación con los de la Conmoción en La Paz y La Plata, f. 56-56v. [CD 3 3065])

Otra persona testificó que escuchó que hablaron de que se había ya formado un Plan:

> «Sumamente ventajoso a los adelantamientos de este Reyno... consistía en (3067 izq. f.57 v) hacerse republicanos a instrucción de los cantones y de la Francia... y que la Paz tiene quince mil vecinos sin contar con doscientos mil indios a discrecion de ella, ... y que Córdoba, y Chuquisaca havian echo lo mismo; que los de Montevideo havían exijido cien mil personas y al Yngles.. para que los cuidase en caso necesario porque decia el: Señores, a que efecto hemos de mantener a un Rey ingrato que después de haber esquilmado sus antepasados a los nuestros nos mande siempre chapetones a que nos traten mal y hagan con nosotros otro tanto que con puestos anteriores, haviendo tantos hombres de merito criollos del Reyno; en semejante caso florecerán nuestros payses en letras y caudales porque no se transportaran todos a la Europa, y solo se espera para poner en planta que la Provincia de Cochabamba entre en el proyecto (Declaración de Licenciado don Agustin de Asqui)[64].

El conductor del correo de la carrera de Oruro, Antolin Gimenes, dijo que era cierto que se había encontrado en la Apacheta, o cima de la ciudad de la Paz con Don Victorio García Lanza y que le dijo estaba «dispuesto el golpe» con:

> «El fin de establecer un nuevo Gobierno independiente y separado del de España, con lo que se harían felices estas Provincias nombrándose Governadores patricios, lo que hera venefico a ellos y crihollos con quienes no se entenderian los alborotos sino contra los chapetones. Que con este objeto havia resuelto venir a esta Provincia de Cochabamba a tratar con los señores Rejidores de este Ilustre Cavildo proponerles el proyecto y hacer todo lo posible para que tuviese efecto, con lo que se lograría entablar un comercio ventajoso con los frutos de cascarilla Palo de Brasil y otros de producción del país, el establecimiento de fabricas, colejios y otros» (27 de septiembre de 1809, f. 5-59)[65].

[64] AGN, Sala IX, Conmoción en La Plata y La Paz, Quaderno 10, n.° 5, Relación con los de la Conmoción en La Paz y La Plata, f. 57-3 [CD 3 3066 der.]

[65] AGN Sala IX Conmoción en La Plata y La Paz, Quaderno 10, n.° 5, Relación con los de la Conmoción en La Paz y La Plata, f. 5-59 [CD 3 3068].

En otras palabras se tomaron también medidas económicas que habían estado presentes en Montevideo donde se decidió realizar el comercio con neutrales y aliados (Frega, 2007: 262). El carácter tan drásticamente independentista dado a estos testimonios podría ser atribuido y venía, de hecho, a coronar los argumentos desplegados que condujeron a un rápido juicio.

4. El juicio en La Paz y las sentencias

El Juicio representó la culminación de una larga y debatida situación, en la que obviamente todo estaba decidido. La acusación fue de lesa majestad y alta traición porque se había atentado contra la soberanía del Rey; porque las acciones cuestionaron el orden social imperante, principalmente las relaciones de subordinación y las jerarquías. El lenguaje utilizado concentra y sintetiza las acusaciones que justificaron las penas en la magnitud que tuvieron. Los dictámenes y sentencias fueron actos performativos y espectáculos teatrales de castigo (Barragán, 2008; Foucault, 2000; Laurence, 1963).

El virrey Abascal informó que la orden llegó de Buenos Aires para la «formación del proceso; averiguaciones del enorme *delito de sedición y sus Autores*, y finalmente para castigarlos ejemplarmente»[66]. El Auto de Josef Manuel de Goyeneche («Brigadier de los Reales exércitos y enviado a estos dominios por la Junta Representante de Fernando Séptimo, Presidente interino de la Real Audiencia del Cuzco y General del Exército del Alto Perú) planteó el proceso «contra los autores de la *insurrección* de esta ciudad», el 23 de diciembre de 1809 (Ponce Sanginés & García, 1954: 83), señalando que debía realizarse «con la brevedad que se requiere para el pronto castigo que sirba de exemplo y escarmiento» (Ponce Sanginés & García, 1954: 83).

A partir del Auto de Goyeneche, se dio el Auto Sumario (23 de diciembre de 1809) de las declaraciones de 6 personas (5 se realizaron en 2 días, entre el 24 y el 25), que no estuvieron ligadas al movimiento. Inmediatamente después se procedió al edicto de prisión (5 de enero de 1810) y a los pregones. Al día siguiente se empezaron a tomar las confesiones y hasta el 15 se habían recibido más de 10, entre ellas, las del comandante Pedro Domingo Murillo (el día 6 de enero). La acusación del Fiscal se dio el 11 de enero (Ponce Sanginés & García, 1954: 83) nombrándose casi inmediatamente después, y recién, al defensor de los acusados (15 de enero) (Ponce Sanginés &

[66] «Memoria del Virrey Abascal»; en Rodríguez Casado & Calderón (1944: 52, 53).

García, 1954: 322). Las ratificaciones de las declaraciones preventivas y las confesiones continuaron hasta que el 23 de enero se ingresó a una nueva etapa: las declaraciones de los testigos a favor de los reos y el 27 de enero se encuentra la primera sentencia por traición a la patria, procediéndose luego a las notificaciones. Así, ¡en menos de un mes se había realizado el juicio incluyendo la ejecución de la sentencia!

«Alta Traición», delitos «atroces, execrables y sacrílegos, atentar contra «las regalías de la Soberanía» y pretender «destruir el legítimo» induciendo a la «independencia», fueron las acusaciones realizadas a los Juntistas de 1809. Murillo y sus compañeros fueron calificados también de «reos de alta traición, infames aleves y subversivos del orden público».

El delito más grande en todo orden social fue el crimen de traición, el de *Laese maiestatis* o crimen de lesa majestad. Este crimen constituía, sin embargo, la categoría tipificadora general que abarcaba y contemplaban varias posibilidades de expresión: asesinato, traición o conjura y alzamiento contra el Rey, asesinar a los consejeros del Rey, destruir la imagen del Rey, etc.[67] En todo caso, para ese tipo de delitos la pena contemplada era la «muerte» que se acompañaba de la pérdida de los bienes, la calificación de «infamia» para toda su descendencia masculina «de tal manera que nunca lograran tener la honra de caballería ni recibir ninguna herencia»[68]. Sin embargo, eran los jueces que finalmente decidían la forma de muerte y las penas accesorias que la agravaban (Arancibia *et al.*, 2003: 21).

La horca destinada a 8 de los máximos líderes del 16 de julio, se asoció estrechamente al mayor delito pues se aplicaba a los desertores y traidores, siendo considerada como una pena infamante y de degradación moral o la forma más baja de castigo (Puyol, 1997: 93; 2001; Sueiro, 1968; Abbot, 2006; Kronenwetter, 1993: 175-176; Grossman, 1998: 77). Pero además, se aplicaba de preferencia para los plebeyos, mientras que la decapitación estaba destinada a los hidalgos; el cuerpo de los ahorcados debía ser expuesto, lo que suponía su degradación (Arancibia *et al.*, 2003: 21) y su infamia. Encontramos aquí, otra vez, ese antiguo principio de que «los que yerran no son todos iguales» por lo que las penas podían ser diferentes[69].

[67] Partida VII, 2, 1 en *Siete Partidas*, 1758-1851.

[68] Partida VII, 2, 2 en *Siete Partidas*, 1758-1851.

[69] Véase Tit. XXXI. De las Penas, Séptima Partida, en *Las Siete Partidas...* (1758-1851: 700). Fue sin embargo la forma de pena capital más frecuente entre los siglos XVI y XVIII (Grossman, 1998: 94).

Cuadro 2 – Principales cargos enumerados en la sentencia pronunciada para los integrantes de la Junta de La Paz en 1809

Sentencia de 1809
Causa de Alta Traición
Atroces, execrables y sacrílegos delitos
Sublevación en esta ciudad
Depusieron al gobierno (Gobernador, Obispo, Subdelegados)
Junta Representativa de Tuición
Plan de 10 capítulos contra las regalías de la soberanía
Destruir el legítimo gobierno e inducción a la independencia
Incendio de expedientes del Real Tesoro
Recogimiento de armas, organización de Fuerza Militar
Nombramiento de Comandantes y demás oficiales
Circulación de papeles subversivos
Sublevación
Sedujeron a indios y pueblos
Amenaza de exterminar a europeos
Reos de Alta traición, infames y subversivos del orden público
PENA: HORCA
Cabeza en el Alto de Potosí y en Coroico

«El 29 de Enero de 1810 se ejecutó la sentencia. Ayer 29 de enero fue el día terrible de esta ciudad de La Paz. A las 5 de la mañana se tocó generala y a las seis se puso un cañón. Los granaderos fueron destinados a sacar los reos, amanecieron preparadas cuatro horcas y un tabladillo con banquillos para dar garrote. Manuel Cosío fue el primero que salió a ser espectador de la ejecución tirado por un borrico de albarda. Siguió Murillo a quien ahorcaron, sucedieron Juan Antonio Figueroa, Ventura Bueno, Basilio Catacora, Mariano Graneros alias Challatejeta, Melchor Jiménez, Apolinar Jaén, a quienes dieron garrote, los quitaron en la horca. Últimamente sacaron a Gregorio Lanza y a Juan Bautista Sagárnanga, a quienes dieron garrote, habiendo sido degradado militarmente este último del empleo de alférez de delante de las banderas. A las 12 del día se concluyeron con los suplicios. Quizá la América no ha visto ejecución más seria y respetable. Todos los reos manifestaron valor y conformidad y estar bien dispuestos»[70].

[70] Parte de Ejecución legalizado por Villavicencio (AGI I, Santa Fe 747; en Abecia, 1972: 103).

Pero más allá de la sentencia, es interesante analizar cómo las autoridades del momento se referían a estos eventos y cuáles fueron los términos que utilizaban para calificarlos, porque ellos sintetizaban su visión concentrando también los sentidos que podían disputarse. En el Juicio, las preguntas del interrogatorio explicitan en sí mismas los cargos: no solo lo que se denominó el «proyecto de sustracción» de la provincia al suave dominio de la «monarquía española» sino también la subversión y el nuevo gobierno.

En cuanto al informe relativamente detallado del virrey Abascal, este describió y calificó los sucesos del 16 de julio como: «Insurrección - Tumulto - Sedición - Revolución - Infame crimen de rebelión»[71].

Pero lo más importante fue que él se refirió también al «Trastorno del gobierno legítimo», a la «usurpación del gobierno por un pueblo tumultado» y al «ilegal gobierno». ¿Cuáles fueron los argumentos que se utilizaron para plantear la «sustracción» y un «nuevo gobierno»? Haber tomado las armas y haber depuesto a las autoridades. Se afirmó que así:

> «Aparecieron los horrores de una **insurrección**; ... la deposición de los Gefes y su destierro; ... las emigraciones y abandono de sus intereses, y familias, ... los asesinatos, los robos y quanto es consiguiente **al trastorno del gobierno legítimo y usurpación de él por un Pueblo tumultuado**» (Rodríguez Casado & Calderón, 1944: 2, 4).

Los responsables fueron denominados entonces «Sublevados - Delincuentes - Revoltosos - Insurgentes y Revolucionarios» (Rodríguez Casado & Calderón, 1944: 11, 27).

El informe del Virrey mostró además un guión «justificativo» en el que por un lado enfatizó la gravedad de la situación, las proposiciones pacíficas y persuasivas y, finalmente, frente a lo que podía ser la guerra, la explicación de una dura sentencia. Abascal, describió lo sucedido en términos de la metáfora de «La Tea de la **Revolución**», recurriendo a un término que se había utilizado en el propio juicio. Tenía sin embargo que mostrar, al mismo tiempo, que había hecho todos los esfuerzos por «proponer los medios suaves, templados y pacíficos sin degenerar en flaqueza, para atraerlos a la unión y conformidad

[71] Señala que buscaron los «fundamentos que los havían arrastrado a cometer el infame crimen de la rebelión, tanto más reprobable quanto que eran los únicos Españoles de la América que se separaban de tan sagrada obligación»; «completa insurrección y anarquía» en La Paz; de «conmoción popular» (Rodríguez Casado & Calderón, 1944: 9, 18, 20).

de sentimientos que interesaba a Vasallos del Señor Don Fernando VII» (Rodríguez Casado & Calderón, 1944: 9). Recordó que había tratado de inducirlos a «una amistosa terminación disipando sus simuladas sospechas..., ofreciendo su mediación con todo género de sacrificios» (Rodríguez Casado & Calderón, 1944: 21). Una y otra vez recalcó que había intentado con «sagacidad y dulzura» antes que con la fuerza, que imploraran perdón. Sin embargo, se había enterado también de que los «conspiradores» empleaban armas y convocaban a indígenas, pueblos y provincias (Rodríguez Casado & Calderón, 1944: 27). Justificó finalmente su accionar de «marchar atacando con energía a los sediciosos» sin oírles representación ni discursos alguno que no fuese acompañado... de actos positivos de sumisión y respeto a las Leyes...» (Rodríguez Casado & Calderón, 1944: 33). Consideró también «urgente y necesario» «estrechar» a los revoltosos de la Paz y Chuquisaca» evitando lo que había sucedido «en Quito levantando el estandarte de la independencia» (Rodríguez Casado & Calderón, 1944: 33). Por ello había encomendado a Goyeneche que se prefiriese siempre las armas al «triste fin de una Guerra civil» (Rodríguez Casado & Calderón, 1944: 10, 30). Y lo que estaba empezando era también una guerra civil.

Conclusiones

El 8 de agosto de 1809, Abascal envió a Puno al coronel Juan Ramírez con 200 hombres de tropa, así como con armas y municiones. Ordenó también que Goyeneche pasase a Puno con todo el armamento y tropa de Cuzco y Arequipa consistente básicamente en 600 hombres, preparando otro tanto como reserva. Arequipa ofreció proveer 1 500 hombres, mientras que otros 3 000 hombres se habrían reunido en Puno. Goyeneche reorganizó la tropa en el Cuzco quedando con 6 compañías con 800 hombres y 100 artilleros (Díaz Venteo, 1948: 60-66) y se dirigió a Puno y al Desaguadero. Las conversaciones que se buscaron entablar fueron, en los hechos, más una formalidad. Finalmente, aunque la ocupación de la misma ciudad no supuso ningún enfrentamiento, éste se dio en Yungas el 10 de noviembre de 1809, donde alrededor de 1 500 hombres integrados por «indios y negros» de varios lugares como Ocabaya y Yanacachi lucharon contra las tropas de Domingo Tristán en Irupana, y después de varias horas los «insurgentes» fueron derrotados procediendo a su fuga (Díaz Venteo, 1948: 74-76). Tristan fue luego conquistando y ocupando nuevos puntos como Pacallo, Coroico, Chulumani, «pacificando» toda la región. Las determinaciones tomadas así

como el despliegue de tanta fuerza militar de las principales ciudades del sur del virreinato del Perú es parte fundamental del periodo de las Juntas y es preciso recordarlas en sus narrativas. Fueron la respuesta frente a la formación concreta y real de gobiernos autónomos en América, uno liderado por la Audiencia de Charcas, que implicaba una amplia territorialidad, legitimidad y posibilidades de suscitar adhesiones; otra liderada por una de las más pobladas intendencias y ciudades del Alto Perú como era La Paz. Los tempranos esfuerzos de organización militar tanto en Chuquisaca como en La Paz revelan, igualmente, que los propios involucrados en estos gobiernos autónomos se daban cuenta del rechazo inmediato que suscitarían y la posible respuesta militar. Pero también sabían, como Sanz, González Prada, Iirigoyen y Abascal, que su ejemplo podía replicarse. Finalmente, el miedo a la expansión y la amplitud que podía tomar con el apoyo indígena, recordaba el periodo de las rebeliones y el miedo, real, imaginario y ampliado de lo que podía ser una situación en la que participaban las autoridades locales.

La documentación acumulada, fruto de la «construcción de un enemigo», culminó en un juicio y en una sentencia. No hay duda que hubo un largo proceso de identificación de un opositor al que había que vencer a pesar de que los implicados, como lo demostró Scarlett O'Phelan hace muchos años, enarbolaron la bandera del Rey, la Religión y la Patria. ¿Es posible pensar que los cargos adjudicados fueron intenciones atribuidas más que realidades existentes? ¿Podemos suponer cuáles fueron los aspectos enfatizados y acentuados para conducir a una decisión? ¿Podemos imaginar que la necesidad de juzgarlos hubiera llevado a la alteración de pruebas? Las preguntas se aplican en general a los juicios de rebeliones, insurrecciones o revoluciones no exitosas, de tal manera que están imbuidos del velo y sesgo de la inculpación. Por consiguiente, no se trata de leer a contra pelo la «prosa de la contra-insurgencia» como lo propuso Ranajit Guha (1997). Aunque probablemente nunca tengamos el detalle que nos gustaría, la información de la que disponemos revela los profundos temores y los miedos de la época mostrándonos la articulación entre la crisis general y global de la monarquía con las tensiones, disputas e historias locales y regionales. En otras palabras creemos fundamental considerar cómo se vivió la crisis que venía a engarzarse en un ambiente de profundos cambios: las reformas borbónicas con todos los cambios que implicaron y que estaban como telón de fondo de lo que sucedía como las relaciones entre Audiencia, Virreinatos e Intendentes (tema de otro trabajo que estamos realizando); las rebeliones antifiscales tempranas y las grandes rebeliones de los años 1780; la gran discusión sobre la mita y la

inestabilidad de las autoridades en Buenos Aires y Montevideo ligadas a las intervenciones inglesas. Fue por tanto un periodo con acontecimientos de alguna manera singulares y con debates particularmente encendidos. Desde esta perspectiva, quisiera retomar, para concluir, 3 aspectos: la importancia de algunas de las más importantes discusiones del periodo y las relaciones entre personajes que tuvieron mucha trayectoria y relieve; la articulación entre criollos e indígenas; y, finalmente, el panorama que se abrió en 1810.

Señalemos, en primer lugar, que el virrey Abascal, con su propio sello y enérgicas decisiones se articuló, como vimos, con una red de autoridades, particularmente con Francisco de Paula Sanz que tenía ya una larga trayectoria. Sanz estuvo involucrado en la formación de las Rentas de Tabacos a partir de 1778 y poco tiempo después de haber ejercido el cargo de Superintendente de Buenos Aires fue nombrado Intendente de Potosí a partir de 1788. Trabajó estrechamente con Pedro Vicente Cañete, nacido en Asunción, quien fue asesor general del primer Virrey en Buenos Aires (Ceballos) y su propio asesor. Cañete, que escribió una monumental obra sobre Potosí, entabló un largo y duro enfrentamiento con el Fiscal de Charcas Victorián Villaba, que en 1793 publicó su «Discurso sobre la mita de Potosí»[72] contestado precisamente por Paula Sanz en 1794 a lo que vino la contrarréplica del primero en 1795, así como correspondencia que ha quedado entre diversas autoridades involucradas. Cañete estuvo involucrado en muchos conflictos y fue trasladado a La Plata donde tuvo también varios enconos con los oidores de la Audiencia.

En el caso de La Paz, dos personajes que vivieron las rebeliones y participaron de la Junta son particularmente notables: Pedro Domingo Murillo, el líder de 1809 que vivió en la casa de José Ramón de Loayza, criollo, vecino y

[72] De una familia importante en Aragón, Profesor de Derecho de la Universidad de Huesca. En 1783 pidió una plaza en la Audiencia de Buenos Aires y en 1789 se le dio su nombramiento como Fiscal de la Audiencia de Charcas donde llegó en 1791 después de haber estado todo un año en Buenos Aires (Buechler, 1989, T. I: 223-224). El Código planteaba la ampliación de la mita propuesta por Cañete en el Código Carolino sobre la que Buechler señaló: «... paradójicamente, al paso que Cañete descubre ‹la constitución permanente, científica y cuidadosamente premeditada› concebida... para perpetuar la mita, también inadvertidamente, proporciona una cantidad suficiente de pruebas contra aquel azote del indio altiplánico para construir una causa incontrovertible a favor de su abolición... y... comprobar sin dar lugar a dudas que ‹leyenda› no es el vocablo adecuado para describir los ‹negros› informes de opresión que los historiadores de vez en cuando han tratado de desechar...» (Buechler, 1989, T. I: 174).Villaba fue conocido, hasta entonces y como señala Portillo, como traductor de autores italianos y por su trabajo para una Reforma de España (Portillo, 2007: 432).

hacendado de la Paz, que tuvo actuación destacada en lo que se denominó las Paces de Patamanta y en la pacificación después de la rebelión de 1781[73].

El periodo vivido por este conjunto de personajes es indudablemente clave, estuvieron en puestos importantes y muchos de ellos se involucraron en debates, como en la discusión en torno a la mita que tuvo una importante extensión con efectos deslegitimadores del poder de las autoridades[74] y con importantes ecos en décadas siguientes. Después de Villaba, por ejemplo, Mariano Moreno presentó su disertación sobre la mita y es también una importante temática en el *Diálogo entre Fernando VII y Atahuallpa* que se encuentra en los papeles del juicio en 1809. Finalmente, en las Cortes de Cádiz volvería a retomarse el asunto. Pero además, Villaba era también autor de una propuesta de reforma que, como lo señaló Hamnett postuló una separación del poder judicial del ejecutivo y legislativo planteando que los americanos debían participar en la formulación de leyes que afectaban a sus territorios (Hamnett, 1997: 296)[75].

Otro aspecto que queremos resaltar tiene que ver con los principales temas que se abordaron en la comunicación y estrecha articulación entre diferentes intendencias y virreinatos. Hasta donde vimos, el tema de las Juntas, en España o en la región, fue poco abordado en todo el volumen documental que estamos revisando y no se tocó la legitimidad de su establecimiento en América. En este sentido los argumentos fueron establecidos por Sanz para quien desde el momento en que la traición atribuida a las más altas autoridades se hizo deleznable, colocó el debate en la ilegitimidad de deponer las autoridades establecidas por el Rey. En la tupida red de comunicaciones, las unidades fueron los territorios de las intendencias: cabildo por un lado, intendente y representantes del poder militar por otro lado y la respuesta fue en general uniforme: se actuó en consenso corporativo. Pero se trata también del enfrentamiento de algunas intendencias contra las pretensiones

[73] José Ramón de Loayza, hacendado de Irupana, organizó la salida de la población no indígena de Irupana durante la rebelión indígena de Tupak Katari. Fue nombrado Comandanta de la Plaza en marzo de 1781 y colaboró en la expedición del Comandante Reseguín. A fines de diciembre de 1781 fue nombrado comandante de las tropas para hacer frente a las sublevaciones al sur de Yungas y en Sicasica (Del Valle de Siles, 1990: 54-56).

[74] Un capítulo de nuestro libro en preparación aborda específicamente este tema. Véase el artículo que aborda este tema (Barragán, 2013).

[75] La influencia de los *Apuntes para una Reforma de España sin trastorno del gobierno monárquico ni la religión*, el año 1797, es un tema pendiente. Ver sobre la vida y obra de Villaba, sobre todo Levene (1946).

de la propia Audiencia. Tomando en cuenta esta situación podemos entender posiblemente mejor la facilidad y rapidez de relaciones que se dio con la jurisdicción del virreinato del Perú (que indudablemente podía tener también sus propias razones), sobre todo en ausencia del Presidente de Charcas y del Virrey en Buenos Aires. Así, muy temprano, a principios de agosto, Abascal le respondió a Sanz señalándole que si fuera urgente tener auxilio, se solicitara al coronel Juan Ramírez de Puno. Paralelamente ordenó a Goyeneche la reunión de las tropas desde el Cuzco para ir a La Paz «a contener las turbaciones suscitadas y restablecer el orden y sosiego de aquella provincia y la de Chuquisaca» y que se trasladarían también hombres desde Arequipa[76]. En otras palabras, a solo escasas 2 ó 3 semanas del 16 de julio, la decisión estaba echada.

El gran temor, real y/o utilizado fue no solo la posibilidad del descontrol de los «partidos de indios» sino también, y es este aspecto el que nos interesa, destacar particularmente la alianza con los indígenas[77]. O'Phelan mostró para el caso de las rebeliones de fines del siglo XVIII, que participaron en ellas grupos heterogéneos aunque es indudable que fueron mayoritariamente indígenas. Lo que se vislumbra en el caso de La Paz de manera más evidente, es la posibilidad de alianza con los indígenas liderada por no indígenas —españoles americanos o criollos, mestizos, cholos— y por personajes que tenían un rol de intermediación fundamental como los protectores o escribanos, pero en una relación política de negociación de su apoyo. Se buscó, claramente, involucrarlos en estos gobiernos locales. Pero además participaron activamente en la contienda militar en Yungas. Y esto nos conduce al último punto, el del periodo que se cierra y se abre en 1810.

La ejecución y la demostración del terror, como habían aconsejado Sanz, Yrigoyen o Goyeneche, apoyados firmemente por Abascal, debía poner fin a esa «revolución». Las cabezas de Murillo y Jaen cortadas después de 6 horas se exhibieron en las entradas y salidas de la ciudad «para que sirvan de satisfacción a la Magestad ofendida, a la vindicta pública del Reyno y de escarmiento su memoria». Pero pocos meses después, el escribano de la Junta Tuitiva de La Paz, Juan Manuel de Cáceres, y el subdelegado Gavino Estrada

[76] AGN, Sala IX, Quaderno 4, 351 fs., f. 261 a 265 [CD 1 1847].

[77] La alianza no indígena-indígena fue intentada en 1795. El conflicto unió a familias terratenientes y autoridades lideradas por el gobernador interino Conti frente al comandante Mosquera, considerado un funcionario «advenedizo». Conti recurrió a la población indígena de las parroquias-comunidades de la ciudad (véase Barragán, 1996: 155, 158).

que buscó convencer a los indígenas de Pacajes en La Paz, se involucraron en una nueva «subversión» a partir de abril de 1810 y empezó a circular un documento anónimo que planteaba el fin del tributo, la mita, la alcabala... (Soux, 2009; Arze, 1979-1987). En otros anónimos se acusaba a Sanz, el presidente de la Audiencia y a los Obispos. Con la formación de la Junta de Buenos Aires, en 1810, y con el ingreso del ejército de Castelli, Nieto y Sanz fueron fusilados en la ciudad de Potosí en diciembre de 1810 (exactamente un año después de iniciado el juicio a los de La Paz) y sus cuerpos expuestos al público por 3 horas (Just, 1994: 218).

La lección ejemplarizadora estuvo otra vez presente, y si bien ya no hubo movimientos masivos, las guerrillas como dinámicas circunscritas pero constantes emergerían en otra etapa. La represión al movimiento de 1809 mostró, sin duda alguna, la no benevolencia que podía darse incluso hacia personajes del poder local y aunque hubieran reclamado y vivado al Rey en el momento más «autorizado» y «legítimo» de reasumir la soberanía; pero y por sobre todo nombraron lo innombrable: la sustracción y la independencia. A partir de entonces esos términos, que podían dotarse de contenidos múltiples y diversos se vislumbraron como posibilidad; en todos los casos y quienes fuesen sus líderes no podían, sin embargo, prescindir de la mayoría de la población; los indígenas a los que se buscaría influir, dirigir y movilizar buscando y negociando posibilidades inimaginadas. Por tanto, 1809 fue una experiencia vital.

Referencias citadas

ABBOT, G., 2006 – *Execution: The Guillotine, The Pendulum, The Thousand Cuts, The Spanish Donkey, And 66 Other Ways Or Putting Someone To Death*, 288 pp.; New York: St. Martin's Press.

ACEVEDO, E. O., 2004 – *Funcionamiento y quiebra del sistema virreinal*, 251 pp.; Buenos Aires: Editorial Ciudad Argentina.

ADELMAN, J., 2006 – *Sovereignty and Revolution in the Iberian Atlantic*, 409 pp.; Princeton: Princeton University Press.

ADELMAN, J., 2010 – The rites for statehood: Violence and Sovereignty in Spanish America, 1789-1821. *Hispanic American Historical Review*, **90 (3)**: 391-422.

ANNA, T., 1976 – The last Viceroys of New Spain under Peru: an Appraisal. *American Historical Review*, **vol. 81, n.° 1**: 38-65.

ARANCIBIA, C., CORNEJO, J. & GONZÁLEZ, C., 2003 – *Pena de Muerte en Chile colonial. Cinco casos de homicidio en la Real Audiencia*, 370 pp.; Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, RIL Editores.

ARZE, R., 1979-1987 – *Participación popular en la Independencia de Bolivia*, 273 pp.; La Paz: Fundación Cultural Quipus.

ÁVILA, A. & PÉREZ HERRERO, P. (eds.), 2008 – *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*, 597 pp.; Madrid: Universidad de Alcalá, Universidad Nacional Autónoma de México.

BARRAGÁN, R., 1996 – Españoles patricios y españoles europeos: Conflictos intra-élites e identidades en la ciudad de La Paz en vísperas de la independencia, 1770-1809. *In: Entre la Retórica y la Insurgencia: las ideas y los movimientos sociales en los Andes, Siglo XVIII* (C. Walker, ed.): 113-171; Cusco: Centro Bartolomé de Las Casas.

BARRAGÁN, R., 2008 – Los discursos políticos de la represión: una comparación entre 1781 y 1809. *Revista Secuencia,* **vol. 1**, **n.° 72**: 165-198; México, D. F.: Instituto Mora.

BARRAGÁN, R., 2009 – *De Juntas, Guerrillas, Héroes y Conmemoraciones*, 386 pp.; La Paz: Gobierno Municipal de La Paz.

BARRAGÁN, R., 2013 – *¿«Indios esclavos»? En torno a la mita minera y los servicios personales, 1790-1812*. En prensa.

BREÑA, R., 2008 – Ideas, acontecimientos y prácticas políticas en las revoluciones hispánicas. *In: Las experiencias de 1808 en Iberoamérica* (A. Ávila & P. Pérez, eds.): 135-145; Madrid: Universidad de Alcalá, Universidad Autónoma de México.

BRIDIKHINA, E., 2007 – *Theatrum mundi. Entramados del poder en Charcas colonial*, 389 pp.; Lima, La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos, Plural Editores.

BUECHLER, R. M., 1989 – *Gobierno, Minería y Sociedad. Potosí y el «Renacimiento» Borbónico, 1776-1810*, 2 vols., 520 pp.; Potosí: Biblioteca Minera 5, Papiro.

CARVAJAL, P. de, 1992 – Derecho de resistencia, Derecho a la revolución, desobediencia civil. La perspectiva histórica de interpretación. La formación del Derecho Público y de la ciencia política en la temprana Edad Moderna. *Revista de Estudios Políticos*, **n.° 76**: 63-101.

CASTAÑON BARRIENTOS, C., 1974 – *El «diálogo» de Bernardo Monteagudo, Estudio literario seguido del texto de dicho diálogo*, 71 pp.; La Paz: Editorial Universo.

CASTRO ALFÍN, D., 2006-2007 – *Memoria del tirano. Un capítulo de los orígenes de la reflexión política en la Grecia clásica*, 27 pp.; Pamplona: Universidad Pública de Navarra. Disponible en: http://www.unavarra.es/info/pdf/leccion_inaugural.pdf

CENTENERA SÁNCHEZ-SECO, F., 2005 – *El tiranicidio en los escritos de Juan De Mariana: un estudio sobre uno de los referentes más extremos de la cuestión*. Madrid: Universidad de Alcalá, Departamento de Fundamentos de Derecho y Derecho Penal. Tesis Doctoral. Disponible en: http://biblioteca.universia.net/ficha.do?id=34390078

CHOQUE, R., 1979 – *La situación económica de los revolucionarios del 16 de julio de 1809*; La Paz: Universidad Mayor de San Andrés. Tesis de Licenciatura.

CHUST, M. (ed.), 2008 – *1808. La eclosión Juntera en el mundo hispano*, 404 pp.; México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México.

Colección de Bandos, Proclamas y Decretos de la Junta de Sevilla y otros papeles curiosos, s. f., 64 pp.; Cádiz: D. Manuel Santiago de Quintana. Disponible en: http://156.35.33.113/derechoConstitucional/listado_materias.html

DEL VALLE DE SILES, M. E., 1990 – *Historia de la Rebelión de Tupac Katari, 1781-1782*, 664 pp.; La Paz: Editorial Don Bosco.

DIAZ VENTEO, F., 1948 – *Las campañas militares del virrey Abascal*, 416 pp.; Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

DEMÉLAS, M. D., 2007 – *Nacimiento de la Guerra de guerrilla. El Diario de José Santos Vargas*, 459 pp.; La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos, Plural Editores.

FERNÁNDEZ, S. & SUÁREZ, C., 2010 – El concepto de «independencia» y otras nociones conexas en la España de los siglos XVIII y XIX. *Bicentenario. Revista de Historia de Chile y América*, **Vol. 9, n.° 1**: 5-26; Santiago de Chile.

FISHER, J., 1979 – Royalism, Regionalism and Rebellion in Colonial Peru, 1808-1815. *Hispanic American Historical Review*, **vol. 59, n.° 2**: 232-257.

FOUCAULT, M., 2000 – *Vigilar y Castigar*, 314 pp.; México: Siglo XXI.

FREGA, A., 2007 – La Junta de Montevideo. *In: 1808. La eclosión juntera en el mundo hispano* (M. Chust, ed.): 242-268; México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México.

GARCÍA ALONSO, M., 2007 – Tutela e Insurrección en los orígenes del Derecho de Resistencia. *Revista Latinoamericana de Filosofía*, **vol. 33, n.°1**: 7-23. Disponible en: http://www.rlf-cif.org.ar/GarciaAlonso.pdf

GOLDMAN, N., 2000 – *Historia y Lenguaje. Los discursos de la Revolución de Mayo*, 150 pp.; Buenos Aires: Editores de América Latina.

GOLDMAN, N., 2008 – Las experiencias de 1808 en el Río de la Plata en torno al depósito de la soberanía. *In: Las experiencias de 1808 en Iberamérica* (A. Ávila & P. Pérez Herrero, eds.): 559-570.

GÓMEZ, J., 1988 – *El diálogo en el renacimiento español*, 236 pp.; Madrid: Ediciones Cátedra.

GROSSMAN, M., 1998 – *Encyclopedy of Capital Punishment*, 330 pp.; California: ABC-CLIO.

GUERRA, F. X., 1992 – *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, 406 pp.; Madrid: Mapfre, Fondo de Cultura Económica.

GUHA, R., 1997 – La prosa de contra-insurgencia. *In: Debates Post Coloniales: Una introducción a los estudios de la subalternidad* (S. Rivera & R. Barragán, eds.): 41-86; La Paz: Historias.

HAMNNETT, B., 1997 – Process and Pattern: A Re-Examination of the Ibero-American Independence Movements,1808-1826. *Journal of Latin American Studies*, **Vol. 29, n.° 2**: 279-328.

HAMNNETT, B., 2000 – *La política contrarrevolucionaria del Virrey Abascal: Perú, 1806-1816*, 16 pp.; Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

IRUROZQUI, M., 2007 – Del Acta de los Doctores al Plan de Gobierno. Las Juntas en la Audiencia de Charcas (1808-1810). *In: La eclosión juntera en el mundo hispano* (M. Chust, ed.): 192-227; México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

JUST LLEÓ, E., 1986 – El Alto Perú a finales del siglo XVIII. *In: Historia y Cultura,* **9**: 41-116; La Paz: Sociedad Boliviana de Historia, Editorial Don Bosco.

JUST LLEÓ, E., 1994 – *Comienzo de la Independencia en El Alto Perú: Los sucesos de Chuquisaca.1809*, 858 pp.; Sucre: Editorial Judicial.

KRONENWETTER, M., 1993 – *Capital Punishment: a Reference Book*, 242 pp.; California: ABC-CLIO.

Las Siete Partidas del Sabio Rey D. Alfonso el Nono, copiadas de la edición de Salamanca del año 1555, 1758-1851 – Cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de Historia y glosadas por el Licenciado Gregorio López del Consejo Real de Indias de S.M., 4 tomos; París.

LAURENCE, J., 1963 – *A History Of Capital Punishment*, 230 pp.; New York: The Citadel Press.

LEAL, C., 2008 – El juntismo caraqueño de 1808: tres lecturas de una misma fidelidad. *In: Las experiencias de 1808 en Iberoamérica* (A. Ávila & P. Pérez, eds.): 339-415.

LEVENE, R., 1946 – *Vida y Escritos de Victorían de Villava*; Buenos Aires: Peuser, S. A.

MARTÍNEZ, A. & CHUST, M., 2008 – *Una independencia, muchos caminos. El caso de Bolivia (1808-1826)*, 243 pp.; Castellón de la Plana: Universitat Jaume.

MARTÍNEZ TORREJÓN, J. M., 1995 – *Diálogo y retórica en el Renacimiento español*, 147 pp.; lugar de edición: Editorial Reichenberger.

MENDOZA PIZARRO, J., 1997 – *La Mesa Coja. Historia de la Proclama de la Junta Tuitiva del 16 de julio de 1809*, 310 pp.; La Paz, Sucre: Programa de Investigación Estratégica en Bolivia, Sinergia.

MERLUZZI, M., 2002 – Símbolos del poder y práctica de gobierno: el abuso del sello real en el conflicto entre virrey y Audiencia de Lima (1570-1575). *In: XII Congreso Internacional AHILA, II*: 217-226; Oporto: Universidade do Porto, Asociación de Historiadores Latino-Americanistas Europeos.

MÍNGUEZ, V. & CHUST, M. (eds.), 2004 – *El Imperio sublevado*, 323 pp.; Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

MOLINER PRADA, A., 2007 – El movimiento juntero en España de 1808. *In: 1808. La eclosión juntera en el mundo hispano* (M. Chust, ed.): 51-83; México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México.

MONTOYA, G., 2002 – *La independencia del Perú y el fantasma de la Revolución*, 198 pp.; Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto de Estudios Peruanos.

MORENO, M., 2001 – *La junta suprema de Sevilla*, 341 pp.; Sevilla: Alfar Ediciones.

MORELLI, F., 2005 – *Territorio o Nación. Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830*, 310 pp.; Madrid: Centro de Estudios Políticos y constitucionales.

MOUFFE, Ch., 1999 – *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical,* 207 pp.; Buenos Aires: PAIDOS.

O'PHELAN, S., 1988a – Por el Rey, la Religión y la Patria: las Juntas de gobierno de 1809 en La Paz y Quito. *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos,* **17 (2)**: 61-80; Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos.

O'PHELAN, S., 1998b – *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia, 1700-1783,* 351 pp.; Cusco: Centro Bartolomé de las Casas.

PERALTA, V., 2002 – *En defensa de la autoridad. Política y cultura en el gobierno del Virrey Abascal. Perú, 1806-1816*; Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

PERALTA, V., 2006 – El Virrey Abascal y el espacio de poder en el Perú (1806-1816). Un balance historiográfico. *Revista de Indias,* **Vol. LXVI, n.° 236**: 165-194.

PERALTA, V., 2007 – Entre la fidelidad y la incertidumbre. El Virreinato del Perú entre 1808 y 1810. *In: 1808. La eclosión juntera en el mundo hispano* (M. Chust, ed.): 138-161; México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México.

PERALTA, V., 2010 – *La Independencia y la cultura política peruana (1808-1821),* 385 pp.; Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

PINTO, M. M., 1953 – La Revolución de La Paz en el Virreinato de Río de La Plata. *In: Documentos para la Historia de la Revolución de 1809* (C. Ponce Sanginés & R. A. García, eds.), vol. I; La Paz: Alcaldía Municipal.

PONCE SANGINÉS, C. & GARCÍA, R. A. (eds.), 1954 – *Documentos para la Historia de la Revolución de 1809, volumen II: «Proceso Instaurado a los Gestores de la Revolución de Julio de 1809»*; La Paz: Alcaldía Municipal.

PORTILLO V., J. M., 2007 – Victorían de Villalva, fiscal de Charcas: Reforma de España y nueva moral imperial. *Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos,* **n.° 13**: 429-458; Sucre: Archivo y Bibliotecas Nacionales de Bolivia.

PUYOL MONTERO, J. M., 1997 – La abolición de la pena de horca en España. *Cuadernos de Historia del Derecho,* **n.° 4**: 91-140.

PUYOL MONTERO, J. M., 2001 – *La publicidad en la ejecución de la pena de muerte: las ejecuciones públicas en España en el Siglo XIX,* 207 pp.; Madrid: Universidad Complutense, Facultad de Derecho.

QUINTERO, I., 2008 – El movimiento juntista de 1808 en la provincia de Caracas. *In: Las experiencias de 1808 en Iberoamérica* (A. Ávila & P. Pérez, eds.): 381-398; Madrid: Universidad de Alcalá, Universidad Nacional Autónoma de México.

ROCA, J. L., 1998 – *1809. La revolución de la Audiencia de Charcas en Chuquisaca y en La Paz*, 237 pp.; La Paz: Plural Editores.

RODRÍGUEZ CASADO, V. & CALDERÓN, J. A. (eds.), 1944 – Pacificación de los primeros alborotos de la ciudad de La Paz en 16 de julio de 1809. *In: Memoria del Gobierno del Virrey Abascal (1806-1816)*, T. II.

RODRÍGUEZ O., J., 2000 – Una cultura política compartida: los orígenes del constitucionalismo y liberalismo en México. *In: El imperio sublevado. Monarquía y Naciones en España e Hispanoamérica* (V. Mínguez & M. Chust, eds.): 195-224; México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México.

RODRÍGUEZ O., J., 2005 – *Revolución, independencia. Las nuevas naciones de América*, 614 pp.; Madrid: Mapfre.

RODRÍGUEZ O., J., 2006 – *La revolución política durante la época de la independencia. El reino de Quito1808-1822*, 238 pp.; Quito: Editora Nacional, Universidad Andina Simón Bolívar.

RODRÍGUEZ O., J., 2008 – El juntismo en la América española. *In: Las experiencias de 1808 en Iberoamérica* (A. Ávila & P. Pérez, eds.): 69-87; Madrid: Universidad de Alcalá, Universidad Nacional Autónoma de México.

ROMERO, L. A., 1970 – *El criollismo de La Plata. La revolución del 25 de Mayo de 1809. La Paz. Pensamiento político de la Emancipación.* Disponible en: http://www.ncsu.edu/project/acontracorriente/fall_05/Diaz-Caballero.pdf

SOUX, M. L., 2008 – La audiencia de Charcas y los acontecimientos de 1808: rumores y tensiones en una sociedad provincial. *In: Las experiencias de 1808 en Iberoamérica* (A. Ávila & P. Pérez, eds.): 465-489; Madrid: Universidad de Alcalá, Universidad Nacional Autónoma de México.

SOUX, M. L., 2009 – Insurgencia y alianza: estrategias de la participación indígena en el proceso de independencia en Charcas. 1809-1812. *Studia Historia Contemporánea*, **27**: 53-73; Salamanca.

SOUX, M. L., 2011 – *El complejo proceso hacia la independencia de Charcas (1808-1826): guerra, ciudadanía, conflictos locales y participación indígena en Oruro*, 311 pp.; La Paz: Plural Editores, Instituto Francés de Estudios Andinos.

SUEIRO, D., 1968 – *El arte de matar*, 792 pp.; Madrid: Editorial Alfaguara.

TILLY, C., 1981 – *Nineteenth-Century Origins of our Twentieth-Century Collective-Action Repertoire*, 23 pp.; Michigan: University of Michigan.

TILLY, C., 1986 – *The Contentious French. For Centuries of Popular Struggle*, 456 pp.; Cambridge: Harvard University Press.

Entre dos fuegos: la política de Castelli en el Alto Perú

Fabio Wasserman

Introducción

A mediados de mayo de 1810, llegaron a Buenos Aires dos noticias que desde hacía varios meses eran esperadas por buena parte de la población con diversas dosis de temor y de esperanza: las fuerzas españolas habían sido derrotadas por el ejército francés que ocupó toda la península salvo la Isla de León, y la Junta Suprema se había disuelto. Al igual que en otras ciudades de América, las elites locales presionaron a las autoridades y lograron convocar a un cabildo abierto para resolver qué hacer ante el estado de acefalía. En esa ocasión se invocó la doctrina de la retroversión de la soberanía para legitimar la creación de un gobierno propio. Tras un vano intento de crear una junta presidida por el virrey Baltasar Cisneros, y ante la amenaza de recurrir a las milicias criollas, el 25 de mayo se le desplazó y se creó la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata en nombre de Fernando VII integrada por seis vocales y dos secretarios bajo la presidencia de Cornelio Saavedra que comandaba el poderoso cuerpo de patricios.

La Junta debió afrontar varios desafíos, comenzando por la necesidad de legitimarse y de afianzar su autoridad en el territorio virreinal donde sabía que iba a encontrar apoyo pero también rechazo. El 27 de mayo expidió una circular a los pueblos en la cual resumía y justificaba lo actuado, afirmando además que la Junta debía ser el centro de la unidad de los pueblos por lo que dispuso que estos enviaran diputados para que se integraran en el gobierno. Y para que quedara en claro hasta dónde estaba dispuesta a llegar, advertía que se enviaría una expedición auxiliadora a fin de garantizar que los pueblos pudieran elegir libremente a sus representantes.

Pero la Junta no solo debió enfrentar una oposición interna ya que las autoridades del Perú también procuraron acabar con la revolución porteña. Este conflicto tuvo como escenario principal las provincias altoperuanas que en pocos meses pasaron de estar bajo la tutela del Virrey del Perú, a reconocer la autoridad de la Junta porteña tras el triunfo del ejército auxiliar en Suipacha, el 7 de noviembre de 1810. Se trató de una experiencia intensa pero breve que concluyó con la derrota de Guaqui el 20 de junio de 1811.

El presente trabajo propone examinar este conflicto a través de un relato cronológico de sus hechos más significativos. Esta aproximación obedece a la necesidad de considerar con cierto detalle la dinámica de los acontecimientos en una coyuntura en la que las posiciones de los distintos actores no estaban del todo definidas e iban modificándose según las cambiantes circunstancias tanto a nivel local como metropolitano. Estos hechos muchas veces fueron omitidos o tergiversados en las interpretaciones tradicionales. Por un lado, porque no pueden acomodarse tan fácilmente en relatos esquemáticos y lineales que presuponen identidades y antagonismos definidos de antemano. Por otro lado, porque para poder conocer esos sucesos y comprender el proceso del que formaban parte, deben superarse las divisiones impuestas por las historiografías nacionales, en este caso, la argentina, boliviana y peruana.

Este recorrido se centrará en el accionar del abogado porteño Juan José Castelli, que fue el jefe de la expedición auxiliadora y la máxima autoridad en el Alto Perú como representante de la Junta Provisoria[1]. Como veremos, su actuación, que motivó numerosas polémicas a lo largo de dos siglos, estuvo condicionada por el enfrentamiento con las fuerzas enviadas por el Virrey del Perú y sus aliados altoperuanos, pero también por las divergencias con la Junta de Buenos

[1] Un estudio más detallado puede encontrarse en mi libro *Juan José Castelli. De súbdito de la corona a líder revolucionario* (2011).

Aires incentivadas por el desplazamiento, a fines de 1810, de Mariano Moreno que lideraba la facción radicalizada con la que Castelli tenía mayor afinidad.

1. La reacción

Los principales focos de resistencia a la Junta estuvieron en Montevideo, Asunción, Córdoba y el Alto Perú. Sus autoridades desconocieron al gobierno porteño, proclamaron su lealtad al Consejo de Regencia creado por la Junta Suprema antes de disolverse y procuraron coordinar acciones conjuntas para acabar con la revolución. El 23 de junio, Vicente Nieto, que presidía la Real Audiencia de Charcas, hizo un llamado a desconocer toda orden emanada de Buenos Aires tras lograr que un Consejo extraordinario avalara su solicitud de poner a las provincias altoperuanas bajo la protección del virrey del Perú, José Fernando de Abascal. Pero Abascal carecía de atribuciones para ejercer esa tutela y podía ser acusado de despotismo. Es por eso que también decidió convocar a una Junta Extraordinaria que aceptó la solicitud pero en forma interina hasta que reasumieran las autoridades legítimas en el virreinato rioplatense. Esta decisión quedó plasmada en un Decreto del 13 de julio en el que el Virrey explicaba que el espíritu de engaño introducido por Napoleón había llegado a América para promover el desorden y la defensa de intereses particulares bajo el disfraz del amor a la Patria, la religión y el bien común. Además, se refería a los miembros de la Junta porteña como:

> «Hombres destinados por la naturaleza a solo vegetar en la oscuridad y abatimiento, sin el enérgico carácter de la virtud, y con la humillante debilidad de todos los vicios, aspiran a lograr la vil efímera representación, con que los execrables delitos, señala a los grandes criminales» (Mallié, 1965: 362)[2].

Estas palabras ganaron rápida fama pero fueron parcialmente tergiversadas por los revolucionarios que las tomaron como si estuvieran dirigidas hacia los americanos y no a los miembros de la Junta porteña. Lo cual hubiera sido un acto impolítico pues Abascal tenía en claro que no podía sostenerse en el poder sin el apoyo de las elites criollas, por lo que difícilmente hubiera publicado un escrito antiamericano.

La resistencia en Córdoba fue liderada por el gobernador Juan Antonio Gutiérrez de la Concha y por el ex virrey Santiago de Liniers con quienes Nieto

[2] En esta y en todas las citas se modernizó la ortografía.

acordó internar tropas desde el Alto Perú para que se unieran a las que estaban organizando. Este por su parte esperaba que José Manuel de Goyeneche, que comandaba el Ejército en operaciones en el Alto Perú, avanzara sus fuerzas desde Cuzco hacia el Desaguadero. En julio partió el ejército auxiliar desde Buenos Aires al mando del coronel de arribeños Francisco Ortiz de Ocampo, secundado por Antonio González Balcarce al mando de la vanguardia y bajo la dirección política de una Junta en Comisión presidida por Hipólito Vieytes. Cuando el ejército llegó a Córdoba, las fuerzas de Liniers se desbandaron y este fue hecho prisionero. La Junta dispuso que el ex virrey fuera fusilado junto a otros altos jefes civiles y militares, pero Vieytes y Ortiz de Ocampo optaron por enviarlos presos a la capital. El gobierno decidió entonces enviar a uno de sus vocales, Juan José Castelli, quien dio cumplimiento a esa orden.

2. El representante

La derrota de la resistencia cordobesa había despejado el camino hacia el Alto Perú cuyo alineamiento con la Junta se convirtió en el principal objetivo de la expedición auxiliadora, tanto por su importancia estratégica como por ser la principal fuente de riqueza minera. Pero se trataba de un desafío mayúsculo: las provincias altoperuanas ocupaban un extenso territorio alejado de la base porteña y su sociedad, que era mucho más compleja y heterogénea que la del litoral rioplatense, tenía estrechos vínculos con la peruana. Es por eso que se hacía necesario nombrar un jefe confiable, capaz y con autoridad suficiente para tomar decisiones sin tener que esperar instrucciones de Buenos Aires. Castelli parecía ser el indicado, tanto por sus antecedentes, como por su probada lealtad al hacerse responsable del fusilamiento de Liniers.

El 6 de septiembre se le dio a Castelli la jefatura política del ejército auxiliar y se le designó *Representante de la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata*. Esto implicaba que sus decisiones debían ser consideradas como si las hubiera tomado la misma Junta, si bien esta se reservaba la potestad de ratificarlas o rectificarlas. El 12 de septiembre recibió las instrucciones que debían guiar su misión[3]. Estas expresaban con claridad cuál era la evaluación política que hacía el gobierno a pocos meses de iniciada la revolución: más allá del apoyo que pudiera recibir de los pueblos, había asumido que su suerte se dirimiría por las armas. Por eso se le encargaba la

[3] Las instrucciones están reproducidas en *Biblioteca de Mayo*, 1963, t. XIII: 11764-11766.

organización de una fuerza que debía contar con 1200 hombres al llegar al Alto Perú a la que debían contribuir todos los gobernadores dándole respaldo y auxilio. También se le instruyó para que en el primer triunfo dejara que la tropa hiciera estragos y sembrara el terror entre los enemigos.

Las instrucciones incluían también directivas políticas. Estaba autorizado a enviar emisarios a los pueblos y a entablar tratativas secretas con Goyeneche u otros oficiales, pero sin creer en sus promesas y precisándose además que en ningún caso las negociaciones podrían detener su marcha. También se establecía que Nieto, Goyeneche, Francisco de Paula Sanz que gobernaba Potosí, el Obispo de La Paz Remigio de la Santa, así como todo otro jefe principal, debían ser arcabuceados. Asimismo se le indicaba el nombre de otros funcionarios que debían ser enviados a Buenos Aires presos o con la excusa de que se necesitaba su consejo, como el fiscal de la Audiencia de Charcas, Pedro Vicente Cañete. Del mismo modo debía averiguar quiénes se manifestaron en contra del gobierno y remitirlos a la capital. Solo podría elegirse funcionarios que fueran patricios y adictos al nuevo sistema, y los cabildantes también debían ser de confianza. Los cargos militares y civiles que designase serían interinos hasta la aprobación de la Junta. Finalmente se le indicaba que debía tratar de captar la voluntad de los indios haciéndoles saber que la expedición iba en su auxilio.

Castelli partió el 22 de septiembre acompañado por Nicolás Rodríguez Peña como secretario. El ejército auxiliar mientras tanto se había reforzado con tropas de Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán y Salta y su vanguardia al mando de Balcarce se dirigía hacia Tupiza.

3. La batalla de Suipacha

El fusilamiento de Liniers trastocó los planes de Nieto que confiaba en ahogar a la revolución en Buenos Aires con el concurso de la marina de Montevideo. A esto se sumó la dificultad de Abascal para enviarle refuerzos y el hecho que empezaran a producirse acciones contrarias a su autoridad en varias zonas del Alto Perú. La más importante ocurrió el 21 de septiembre cuando triunfó en Cochabamba un movimiento al mando de Francisco del Rivero que reconoció a la Junta porteña y entró en contacto Balcarce para acordar un plan de acción.

Nieto se encontraba ahora a la defensiva y con desafíos en varios frentes. Ante el avance del ejército auxiliar decidió replegarse hacia Potosí, dejando al

capitán José de Córdova y Rojas al mando de la vanguardia que se atrincheró en Santiago de Cotagaita. Balcarce decidió tomar ese punto el 27 de octubre, pero fue rechazado por lo que ordenó emprender la retirada. Tras vadear el río Suipacha, acampó en el pueblo de Nazareno. Las tropas de Córdova llegaron pocos días más tarde y acamparon en la margen norte. Pero ahora las condiciones eran otras y no solo por las posiciones: el grueso del ejército auxiliar estaba acercándose y Balcarce recibió un refuerzo de 200 hombres y dos piezas de artillería además de la paga de los soldados. El 7 de noviembre le ordenó a un grupo que se adelantase para que cuando fuera atacado simulase una fuga precipitada que condujera a los enemigos a una emboscada. El plan resultó exitoso, provocando el desbande de los enemigos y un rápido triunfo.

Tras la victoria se organizó la persecución de los jefes enemigos, algunos de los cuales fueron capturados en los días siguientes mientras que otros lograron escapar a Perú. Las tropas marcharon hacia Tupiza adonde se instaló el cuartel general. Desde allí Castelli se dirigió a la Junta dando cuenta del triunfo en un extenso parte. Al alabar el ardid de Balcarce y el valor de los soldados, puso en práctica una estrategia a la que recurriría en varias ocasiones: polemizar con Abascal. En este caso lo hizo irónicamente al destacar que la táctica de Balcarce:

> «(...) trayendo sus tropas a pecho descubierto, donde se viese, que el *americano nacido para vegetar y vivir en la oscuridad* por misericordia del gobierno que ha tenido, excede a los militares venidos de España, donde por virtud del nuevo gobierno se ha enseñado la táctica de fugar, manchando la memoria de nuestros abuelos y héroes de la milicia que nosotros queremos renacer» (Carranza, 1894, t. II: 22-23)[4].

La batalla de Suipacha fue de gran importancia ya que se trató del primer triunfo militar de la Junta, pero sobre todo porque puso en sus manos al Alto Perú. Para ello también contribuyó el triunfo que días más tarde obtuvieron en Aroma las milicias de Cochabamba dirigidas por Rivero. En pocas semanas las principales ciudades altoperuanas realizaron cabildos abiertos que reconocieron a la autoridad de Buenos Aires y decidieron poner fin a la protección de Abascal. El propio Virrey asumió la nueva situación señalando que su intervención había sido realizada por pedido de las autoridades altoperuanas. En una Junta de Guerra celebrada el 10 de diciembre se decidió que las tropas de Goyeneche se detendrían en la frontera entre ambos

[4] El destacado en el original.

virreinatos, señalando además en el acta de esa reunión que no se realizarían actos de agresión y que se aspiraba a que no se perturbaran las relaciones comerciales entre vasallos de un mismo Rey.

La Junta mientras tanto había decidido reorganizar la jefatura del ejército auxiliar, poniendo al frente al general Balcarce, secundado por el coronel Juan José Viamonte que era allegado a Saavedra, y el teniente coronel Eustoquio Díaz Vélez en tercer lugar. Asimismo se decidió nombrar coronel a Rivero y ponerlo al frente de un regimiento de infantería de Cochabamba de 1 200 plazas cuyos oficiales debían ser de esa jurisdicción.

4. En Potosí

Castelli y Balcarce arribaron a Potosí el 25 de noviembre al frente de la vanguardia del ejército auxiliar. A pesar de haber sido una plaza fuerte de la oposición, las autoridades locales mostraron su lealtad colaborando activamente con la captura de los jefes prófugos. Castelli también recibió apoyos individuales como el de Bernardo de Monteagudo, un joven abogado que había ido a ofrecerle sus servicios tras escapar de la cárcel en Chuquisaca. Algunos apoyos eran ambiguos pues provenían de actores que no querían quedar descolocados ante quien ejerciera el poder. Castelli tenía en claro esto, así como también la existencia de una oposición soterrada. Es por eso que sus medidas estuvieran dirigidas a producir una reorganización de la administración y del ejército que permitiera afianzar su poder, pero también a perseguir a los simpatizantes del orden vencido.

El 28 de noviembre le envió a la Junta una serie de notas que evidencian tanto la intensa labor que estaba desarrollando como su desbordante entusiasmo que lo llevó a idear planes más ambiciosos. Entre otras cuestiones manifestaba su intención de cambiar algunos funcionarios en la administración local. Asimismo dispuso reorganizar la Casa de la Moneda y remitir a Buenos Aires cientos de miles de pesos fuertes en oro y plata. También introdujo cambios en el ejército a la vez que proponía poner fin al régimen de milicias que consideraba impolítico y de escasa utilidad, reemplazándolo por un sistema de reclutamiento en las provincias.

Finalmente presentó a la Junta un plan audaz: ocupar el sur del Perú. En ese sentido advertía que las provincias de Puno, Cuzco y Arequipa no podían subsistir sin el vínculo con las altoperuanas y que su adhesión a los principios

de la Junta porteña les abría un futuro más promisorio. Pero aún cuando no lograra la adhesión de esos pueblos, lo cierto es que temían a las fuerzas porteñas y cochabambinas pues era sabido que Abascal no las podía defender. Contaba además en favor suyo el hecho de que los indios se estuvieran sublevando y que se hubieran creado juntas en Santiago, Bogotá y Quito, obligando al Virrey a dispersar sus fuerzas. De ese modo se permitía augurar que «la gloriosa empresa de la Capital se sentará en el virreinato de Lima para confundir el orgullo de estos habitantes» (Carranza, 1894: 57-58). En otra nota insistía en incorporar a las provincias de Cuzco, Puno y la Costa «dejando amenazada a Lima, abatido su orgullo y castigado su mimoso carácter» (Carranza, 1894: 58). Argüía que así lo querían esos pueblos y que lo mejor sería concretarlo antes que se enfriase su entusiasmo.

Se trataba de una decisión tan audaz como delicada, tanto por las dificultades que entrañaba como por su legitimidad, ya que difícilmente podía justificarse la intervención en otra jurisdicción aunque se hiciera en nombre de los pueblos. La propuesta fue discutida en la Junta y recibió el apoyo de algunos vocales para quienes se trataba de una respuesta legítima a la incorporación ilegal que había hecho Abascal del Alto Perú. Pero Mariano Moreno se opuso y logró imponer su punto de vista. Su argumento era que las tropas debían limitarse a cuidar los pueblos que habían formado parte del virreinato y que atacar otra jurisdicción era una medida inapropiada e injusta. Esta posición era coincidente además con su crítica a la convocatoria de un congreso americano que estimaba tan impracticable como innecesaria.

Como a mediados de diciembre aún no había recibido respuesta a su plan para ocupar Perú, Castelli propuso estacionar sus tropas en el Desaguadero permitiendo que se le sumasen desertores mientras estrechaba vínculos con los pueblos del sur de ese virreinato. Además del prestigio que le precedía, decía contar en favor suyo con la debilidad del ejército enemigo que, aparte de mal equipado, estaba siendo corroído por las deserciones y las disidencias entre Goyeneche y Abascal. Adicionalmente contaba con el apoyo del gobernador de La Paz, el arequipeño Domingo Tristán, que había reconocido a la Junta porteña y estaba desarrollando una intriga para hacer cambiar de bando al ejército dirigido por su primo Goyeneche.

Pero antes de proseguir su marcha, Castelli tenía que resolver un tema grave que no podía dejar pendiente: qué hacer con los vencidos y, en particular, con sus jefes. En Potosí tomó varias medidas contra quienes habían apoyado a las autoridades depuestas como el prefecto bethlemítico al que encarceló por

acoger a oficiales que escaparon de Suipacha, designando en su reemplazo a un fraile americano. Asimismo dispuso que el clero cortase toda comunicación con sus superiores que residieran en jurisdicción enemiga y el 13 de diciembre ordenó que 53 vecinos cuya permanencia en Potosí estimaba peligrosa, fueran desterrados a Salta.

Al día siguiente de la deportación, y tras haber tomado férreas medidas para asegurar el control de la ciudad, Castelli decidió que podía cumplir la orden de ejecutar a los jefes prisioneros: Sanz, Nieto y Córdova. El coronel Díaz Vélez instruyó un breve proceso por los cargos de alta traición, usurpación y perturbación pública con violencia. La acusación se centraba en su asociación con Liniers y otros jefes para separar a los pueblos de su capital e incorporarlos a Perú; mentirles sobre la situación política para tiranizarlos y utilizar sus recursos e impedirles decidir libremente su suerte. La sentencia de muerte se cumplió en la mañana del 15 de diciembre ante una plaza colmada de gente que había concurrido a presenciar ese espectáculo que fue seguido por una parada militar.

Las medidas tomadas por Castelli en Potosí fueron aprobadas por la Junta que también había terminado de definir los nombres de las máximas autoridades en las intendencias altoperuanas. La lista incluía a dos revolucionarios porteños que ya habían ejercido cargos similares en Salta y Córdoba, Feliciano Chiclana en Potosí y Juan Martín de Pueyrredón en Charcas. Pero también a dos figuras locales de diversa trayectoria previa: Rivera en Cochabamba y Tristán en La Paz.

5. En Charcas

Mientras el grueso del ejército se dirigió a Oruro bajo la dirección de Viamonte y Díaz Vélez donde se decidió establecer el cuartel general para organizarlo antes de marchar al Desaguadero, Castelli partió hacia Charcas acompañado por Balcarce y 300 hombres. Cuando arribó a la ciudad el 25 de diciembre se encontró con una recepción fastuosa. Los festejos se prolongaron durante varios días en las que abundaron los brindis y los homenajes. Además se les eligió alcaldes de primer y segundo voto, presentando de inmediato su renuncia tras haber jurado para que asumieran sus reemplazantes. La Universidad de San Francisco Xavier le dedicó a Castelli una función literaria en la que se pronunciaron discursos laudatorios ante una nutrida concurrencia y el Rector le dio una tarja de plata y dos medallas de oro.

También se decidió nombrarlo Rector, pero tras tomar posesión del cargo lo delegó en el Vicerrector.

La actuación de Castelli en Charcas siguió la misma línea que había desarrollado en Potosí, comenzando por el desplazamiento de los peninsulares de los cargos de gobierno y su reemplazo por criollos adictos al nuevo orden. El 5 de enero publicó un extenso bando en nombre de la Junta Provisional Gubernativa a los habitantes de la jurisdicción de la Real Audiencia de Charcas en el que daba a conocer una serie de disposiciones como el cese de las causas contra los participantes del movimiento juntista de 1809 o el embargo de los bienes de los jefes vencidos. En ese sentido advertía que la política moderada había sido inútil ya que los obcecados siguieron mostrándose contrarios a cualquier intento de reconciliación. Por eso había sido necesario recurrir a medidas drásticas como la cárcel, el destierro, la expropiación e incluso la pena de muerte, pues eran las únicas que aceptaban quienes fueron forjados en la arbitrariedad y el despotismo. Este pasado lo contraponía a un presente en el que podían reconocer a la Junta Provisoria en libertad y orden, sin tumulto, violencia u opresión, dando lugar así a una relación pacífica y armónica entre gobernantes y gobernados[5].

Al día siguiente recogió un apoyo decisivo: el arzobispo de Charcas, Benito María de Moxó, ofició una misa de reconocimiento a la Junta y al Representante en la que pidió terminar con las discordias manifestando además que Fernando VII contaba en América con cuatro millones de vasallos fieles. Este apoyo, expresado también en la donación de dinero para el ejército y la biblioteca pública de Buenos Aires, tenía mucho de sobreactuado. El año anterior Moxó había aceptado la protección de Abascal y recién se había decidido reconocer a la Junta tras el triunfo de Suipacha. En ese sentido era un fiel representante de varios sectores que se subordinaban ante quien ejerciera la autoridad pero que, por eso mismo, eran de dudosa lealtad.

Al igual que en Potosí, en Charcas existía un soterrado rechazo que a veces se hacía explícito. Un episodio en ese sentido resulta revelador: Castelli dispuso que Balcarce tuviera un asiento de distinción a la cabeza del Cabildo, pero en el *Te Deum* su asiento había sido retirado por orden del Regente de la Audiencia. Castelli le ordenó a la Audiencia que solicitara disculpas a Balcarce, a quien además nombró presidente de esa corporación en señal de desagravio.

[5] «El Bando» en *Biblioteca de Mayo*, 1963, t. XIII: 11487-11491.

6. La Junta Grande

Hasta aquí un rápido panorama del accionar de Castelli al frente de la fuerza que ocupó el Alto Perú tras el triunfo de Suipacha mientras se disponía a expandir su influencia hacia el sur de Perú. Pero estos no eran los únicos desafíos que debió afrontar. Para ese entonces sus relaciones con la Junta comenzaron a deteriorarse pues se había producido un cambio en el gobierno que lo dejó sin aliados en la capital.

A principios de diciembre se había hecho insostenible la tensión entre la facción radicalizada liderada por Moreno que era tildada de jacobina y la más moderada que guiaba Saavedra. El 18 de diciembre se saldó la disputa en favor de este último al decidirse que los diputados de los pueblos se incorporasen a la Junta. En ese nuevo gobierno, que se hizo conocido como Junta Grande por la cantidad de sus miembros, tuvo mayoría el saavedrismo y asumió un rol destacado el deán cordobés Gregorio Funes. Moreno renunció a su cargo de secretario y fue enviado en misión diplomática a Londres teniendo en marzo de 1811 una muerte dudosa en alta mar.

Junto con la noticia sobre el cambio en el gobierno, Castelli también se notificó de una serie de designaciones que ponían en entredicho su autoridad y, según creía, comprometían la causa. Es el caso de José Calvimonte y Lorenzo Fernández de Córdoba a quienes se designó en la Audiencia de Charcas, cuando Castelli sostenía que eran reputados enemigos de la revolución. O Matías Bernal, un empleado español de segundo orden apañado por el deán Funes al que se había nombrado gobernador de Potosí, despertando una ola de protestas. La Junta ordenó asimismo el retorno de los desterrados a Potosí para que se los indagara, advirtiendo además que solo en caso de haber cometido un delito se les podría iniciar una causa sin la cual tampoco podría dictársele pena alguna. Castelli aceptó esta decisión con la que no acordaba, permitiéndose ironizar en su respuesta a la Junta que esta tuviera mayor conocimiento a la distancia que él en el lugar de los hechos.

Sin duda tenía en mente la actuación que el 11 de febrero le había encomendado a Monteagudo para que oficiara como Juez Instructor a fin de averiguar quiénes habían sido cómplices de Nieto en Potosí. Monteagudo recogió testimonios que coincidían en señalar una extensa lista de nombres que incluían a Calvimonte y Córdoba. Pocos días después, Monteagudo debió regresar rápidamente a Charcas donde se descubrió una conspiración en la que estaban involucrados varios de los mencionados. En esta ocasión Castelli

respetó los procedimientos para que la Junta no pudiera objetar su actuación y envió el proceso a la capital junto con una nueva lista de desterrados a Salta. Los acusados procuraron frenar la medida atacando a Monteagudo al que acusaban por su participación en el movimiento del 25 de mayo de 1809 y por ser hijo de una esclava.

Castelli constituía un verdadero problema para la Junta. No podía destituirlo ya que era imposible predecir cuál podría ser su reacción estando al frente de un ejército y, además, porque quedarían debilitados frente al enemigo. Es por ello que lo que se intentó fue recortar su poder buscando apoyos entre sus subordinados y entre las elites locales. Esta última decisión coincidía además con la nueva política del gobierno que se proponía darles una mayor participación. El 11 de febrero dispuso la creación de Juntas Provinciales en cada capital de intendencia que debían integrarse por cuatro vocales elegidos por los vecinos, pero serían presididas por el Gobernador Intendente designado por el gobierno central. Asimismo dispuso la creación de juntas subordinadas en las ciudades dependientes integradas por un presidente que era el comandante de armas y dos vocales electivos. Lo que no quedaba en claro era cuál iba a ser la relación entre el Representante y las Juntas que no dependían de él, pero en cuya elección, al igual que en la de los diputados altoperuanos, también procuró influir con diversa suerte.

7. Entre la pluma y la espada

Castelli debía lidiar con la Junta Grande mientras procuraba afianzar su poder en el Alto Perú. Pero también tenía que decidir qué hacer con Perú. Como su plan de ocupación no prosperó, decidió mantener negociaciones con Goyeneche. Asimismo entabló vínculos con actores contrarios a Abascal como Fernando López de Aldana, el autor del *Diario Secreto de Lima*, mientras enviaba agentes a Perú para reunir información y tomar contacto con potenciales aliados. En ese sentido contamos con un documento excepcional: el extenso informe del potosino Mariano de Argandoña y Echeverría sobre un viaje que hizo por las principales ciudades del sur del Perú entre mediados de diciembre y principios de febrero. El informe era rico en observaciones y sugerencias, destacándose su solicitud para que se mandasen impresos:

> «Pues están las gentes muy ilusas de todo acaecimiento y aún persuadidas de que nuestra capital y su sabia junta se han destruido. Ya se ve que no les dan ascendiente por ser voces que las difunde el tirano y sus secuaces,

> pero no dejan de hacer titubear y claudicar a los más constantes» (Benencia, 1960: 103).

Este pedido da cuenta de la importancia estratégica que había adquirido la circulación de rumores e impresos, ya sean proclamas, bandos, pasquines o periódicos. Pero no solo era un arma utilizada por los insurgentes: como muestra el informe, las autoridades virreinales también apelaron a este recurso, comenzando por el propio Abascal. Esto implicaba una novedad radical, pues tenían que participar de un campo polémico que ya no dominaban por entero como años antes cuando solo contaba la palabra oficial.

Castelli desarrolló una intensa actividad propagandística que fue motivo de preocupación para las autoridades virreinales pues sus textos circularon profusamente en Perú. Solía dirigirse a los pueblos o a los cabildos ya que desconocía a la administración virreinal. Esto obedecía a una concepción de la soberanía y de las autoridades legítimas, pero también a una estrategia fundada en la posibilidad de llegar a acuerdos ante el temor de las elites locales por los efectos de la guerra. La prédica de Abascal por su parte apuntaba en dos direcciones: atacar a las Juntas por considerarlas insurrectas y legitimar su autoridad y sus acciones. Para ello se remitía a la reorganización de la nación española en las Cortes reunidas en la Isla de León, procurando dar por tierra con la idea de que España carecía de toda autoridad y había sido completamente derrotada por Napoleón. En la discusión se apelaba a distintas concepciones de la soberanía, pero no se trataba de una disquisición teórica: lo que estaba en juego era quién ejercería el poder y cómo se organizarían los pueblos ante la ausencia del Rey.

Para contrarrestar el discurso de Abascal, Castelli publicó el 3 de abril un manifiesto dirigido a los pueblos interiores del virreinato del Perú que en clave regeneradora anunciaba el nacimiento de una nueva era para el continente[6]. Apelando a la identificación con una misma causa, se dirigía a los «ciudadanos compatriotas» anunciándoles que había llegado la época suspirada en que los opresores de la patria se estremecen al saber que carecen de toda fuerza moral y material para prolongar su despotismo. Por eso les planteaba que podían ser libres cuando quisieran y que contaban con el auxilio de las armas que él les ofrecía. Advertía además que ya era hora que los ciudadanos virtuosos fueran preferidos a los inmorales extranjeros para ocupar cargos en su patria.

[6] «El Manifiesto» fue reproducido en *La Revolución de Mayo...*, 1965: 443-446.

El punto más delicado de su programa era la definición del vínculo entre los pueblos peruanos y el gobierno de Buenos Aires. En ese sentido señalaba que este se había constituido en garante de la libertad civil de los pueblos, no conformándose con su propia suerte sino cuando pudieran gozarla todos los americanos. Además puntualizaba que no cometería el error de aspirar al mando exclusivo de las demás provincias, pues no harían más que renovar el sistema metropolitano adoptado por la «antigua España». Para aquellos que quisieran alcanzar la libertad les ofrecía protección, exigiendo a cambio alianza, unidad, fraternidad y uniformidad de ideas y sentimientos. Si los peruanos querían recuperar la libertad, y la lograban gracias al auxilio de los rioplatenses, estos no aspirarían a nada más que lo dicho. Y él en lo personal no se creería con mayores derechos.

En cuanto a los dichos de Abascal insistía en destacar que en el Perú había gente pensante y de valor que no podía creer sus imposturas. Pero no solo lo acusaba de mentiroso: también buscaba restarle legitimidad pues en tanto el Virrey era «un simple ejecutor de las leyes» y no estaba autorizado a disponer de los intereses de los pueblos cuyo destino dependía de su libre consentimiento. Las provincias debían decidir si querían o no el auxilio de la fuerza que él comandaba, por eso se dirigía a ellas para que hicieran uso de sus derechos y expusieran su voluntad. En ese sentido concluía señalando que América del Sur podría constituir una gran familia ligada por la fraternidad y equiparable a las naciones más respetables. Pero también se permitía advertir que si primaba la división no podría evitar la ruina del comercio de esas provincias y los males que trae la guerra. Las cosas debían cambiar y si no lo hacían por la razón, también contaba con la fuerza.

De hecho, el Manifiesto lo firmó en el Cuartel General de Oruro donde se encontraba desde hacía pocas semanas para terminar de organizar el ejército. Aparte del entrenamiento, la disciplina y el aprovisionamiento, tenía que arreglar la incorporación de las fuerzas locales. Como Rivero no cumplía con la directiva de acudir al frente de sus tropas, Castelli decidió realizar un viaje relámpago a Cochabamba. Si bien se congratuló por la adhesión de la provincia a la causa, se llevó una mala impresión de su jefe. También encontró que había muchos enemigos, pero no realizó sumarios, quizás porque excedía sus posibilidades. En ese sentido parecía mucho más urgente concentrar los esfuerzos en organizar el ejército, logrando que una división cochabambina partiera hacia Oruro, seguida por el resto días después.

Para ese entonces las tropas ya habían comenzado a adelantarse hacia Sicasica y Laja en las cercanías del Desaguadero, donde se estableció el nuevo cuartel general. En parte a la Junta del 8 de abril, Castelli informaba que esperaba totalizar 8 000 hombres en armas, a los que debía sumarse el apoyo de los indios. Pero no solo se había incrementado el número de efectivos: el «ejército auxiliar» había pasado a denominarse «ejército auxiliar y combinado», aludiendo así a la integración de tropas altoperuanas bajo una misma jefatura.

8. La campaña contra Castelli

Castelli arribó a La Paz el 10 de abril en medio de vítores, honores y regalos que rechazó con cortesía. La escena parecía repetir lo que sucedía cada vez que entraba a una ciudad. En esta ocasión, sin embargo, fue muy criticado ya que su arribo coincidió con el miércoles santo, dando lugar a la calificación de impiedad. Esto fue aprovechado por sus enemigos para alimentar una campaña de desprestigio en su contra que caló hondo en la sociedad altoperuana.

Esta campaña se nutrió de hechos verdaderos, pero también de otros apócrifos o imposibles de comprobar como su aseveración de que sería capaz de triunfar incluso contra la voluntad de Dios. Las acusaciones eran de todo tipo, pues aparte de las derivadas de sus decisiones políticas como los fusilamientos y los destierros de Potosí que permitían caracterizarlo como un ser cruel y pérfido, también era tildado de jugador, borracho y mujeriego, señalándose que por esa razón se había quedado más de dos meses en Charcas.

Ciertas o no, lo decisivo es que para muchos estas acusaciones eran verosímiles, sobre todo las referidas al carácter impío. En rigor de la verdad esto se debió no tanto a la actuación de Castelli como a la de algunos subalternos. Las anécdotas en ese sentido son numerosas, destacándose un episodio sucedido en Chuquisaca cuando unos oficiales borrachos arremetieron contra una cruz que adoraban unos indios por considerar que se trataba de una superstición. Otro episodio que no sabemos si fue cierto o no, lo tuvo a Monteagudo como protagonista, quien se habría subido a un púlpito vestido de sacerdote para predicar que «la muerte es un sueño eterno». Aunque a Castelli se le responsabilizó por estos episodios, hay evidencias de que intentó ponerles coto y de que procuró ser cuidadoso en el respeto a la religión, aunque no necesariamente con sus ministros cuando los consideraba enemigos.

Más allá de estos episodios volterianos, debe tenerse en cuenta que la sola presencia de porteños en el escenario altoperuano era una fuente de conflictos pues muchos tenían un sentimiento de superioridad que no favorecía la concordia y menos aún en el caso de los militares que se consideraban un estamento superior. Era usual por ejemplo que se burlaran de los cochabambinos por su forma de expresarse, recibiendo llamados de atención tanto de Castelli como de Balcarce.

Estas diferencias, a las que se sumaron las provocadas por la incorporación de milicias paceñas, eran una constante fuente de tensiones que afectaba a las fuerzas aliadas. Pero no se trataba de la única. También comenzó a hacerse sentir la división entre morenistas y saavedristas: a principios de marzo un grupo de oficiales se propuso arrestar a Castelli y Balcarce en Oruro para que los reemplazara Viamonte, pero desistieron cuando este no aceptó la propuesta aunque tampoco avisó de lo sucedido a sus superiores.

Esta situación de crisis interna en la que arreciaban las intrigas, sospechas e imputaciones, fue aprovechada por los enemigos para difundir todo tipo de especies y rumores. En algunos casos las cosas pasaron a mayores: el 21 de abril se desbarató en Potosí un golpe que iba a ejecutarse al día siguiente con el objetivo de hacerse con el gobierno de esa ciudad dejando cortadas las comunicaciones entre el ejército y la capital.

9. Al borde de la ruptura

Castelli no dudaba en responsabilizar de este intento fallido a las medidas concesivas de la Junta como el haber permitido el retorno de los desterrados. Lo que aún no sabía era que dos semanas antes se había producido un movimiento que lo había dejado sin ningún apoyo en el gobierno de la capital. El 5 y 6 de abril se produjo una movilización liderada por los alcaldes de barrio e instigada por jefes y oficiales adictos a Saavedra. Esto provocó la salida de los últimos morenistas que permanecían en la Junta, quienes además fueron enjuiciados e internados al igual que otras figuras de esa facción.

De ahí en más la tensión con el gobierno aumentó a niveles difíciles de sostener y Castelli se colocó al borde de la ruptura. El tráfico epistolar y los rumores se intensificaron en una y otra dirección desgastando aún más las relaciones: mientras que a Buenos Aires llegaban noticias escandalosas sobre el Representante y sus allegados, en el Alto Perú se acusaba a Saavedra y Funes

de promover la regencia de Carlota. La distancia hacía que muchas de estas misivas perdieran sentido al producirse nuevos hechos. Balcarce por ejemplo presentó su renuncia, que le fue rechazada cuando ya habían pasado casi dos semanas de la derrota de Guaqui.

En ocasiones las cartas no llegaban a su destinatario o podían ser leídas por quienes no debían. Es el caso de una misiva que Funes le envió a Tristán avisándole que los exaltados habían sido desplazados del gobierno. Esta llegó a manos de Castelli, quien por su parte había instruido a Monteagudo para que le escribiera a los morenistas internados instándolos a escapar al Alto Perú. Esta carta también fue interceptada y llegó a Saavedra que decidió adoptar medidas más duras contra los confinados. Esto le confirmó además su presunción sobre el peligro que entrañaba Castelli pues era el único dirigente del ala radical que quedaba en pie, pero sobre todo porque estaba al frente de un poderoso ejército. En esto no se equivocaba, pues allegados a Castelli amenazaban con utilizar esa fuerza para terminar con el gobierno, aparte de promover la convocatoria a un congreso de las provincias altoperuanas. No es claro si estos planes fueron alentados por Castelli, pero sí que dispuso que los diputados no bajaran a la capital hasta que las cosas no se aclararan.

El 28 de abril la Junta le prohibió a Castelli entrar en combate sin tener plena seguridad del éxito. Esa misma directiva también se les hizo llegar a Viamonte y Balcarce por conducto separado. El gobierno argüía que ya se habían cumplido los objetivos de la expedición auxiliadora: los pueblos se habían incorporado a la causa y había orden, por lo que solo restaba reunir el congreso. Su temor era que si los enemigos lo derrotaban se podría perder lo ganado. La propuesta era estacionar al ejército en el Desaguadero para fortalecerlo confiando en el paso del tiempo para que se difundiera la idea de libertad y los pueblos peruanos se cansasen de su situación. En ese sentido la Junta establecía que mientras no hubiera demandas explícitas de esos pueblos, la intervención del ejército dejaría de ser en calidad de auxiliar para convertirse en conquistador. Pero por las dudas también precisaba que incluso en caso de solicitarse ese apoyo, solo debía atacar si tenía la absoluta certeza de poder triunfar. El 3 de junio Castelli escribió desde La Paz advirtiendo que no podía mantenerse en ese estado de inacción y que la situación se resolvería por la negociación o por las armas «cuyo resultado feliz pronostico metafísicamente».

10. El armisticio

Castelli, en efecto, no descartaba una negociación y de hecho cuando escribió su respuesta estaba en medio de una tregua formal que había acordado con Goyeneche. No era la primera: cuando a fines de 1810 se le prohibió atacar al Perú, inició a través de Tristán una negociación que no prosperó y de la que no se conocen mayores pormenores. Aunque desconfiaba de Goyeneche, siguió tentando la vía de la negociación mientras procuraba extender su influencia en el Perú. Las conversaciones se mantuvieron hasta mayo sin que eso implicara un cese en la organización de los respectivos ejércitos. De hecho hubo varios incidentes que provocaron muertos, heridos y prisioneros, con los consiguientes reclamos de ambos bandos.

El 11 de mayo Castelli le envió un oficio a la Junta señalándole que había puesto fin a las conversaciones pues estas habían llegado a un punto muerto por lo que se aprontaba para enfrentar al enemigo. Pero también era una forma sutil de declarar su ruptura con la capital, pues su decisión coincidía con las noticias de los cambios ocurridos en el gobierno de Buenos Aires. Ese mismo día, y ante la inminencia de un choque armado, emitió desde La Paz una circular a los Cabildos del virreinato de Lima en la que retomaba los argumentos que venía esgrimiendo desde hacía meses[7]. Advertía que los pueblos de ese distrito seguían sometidos a los caprichos y la tiranía de un gobierno que usurpaba los derechos de los ciudadanos. Por el contrario, el gobierno que él representaba solo procuraba respetar la voluntad de los pueblos y no estaba guiado por el afán de ocupar o regir lo que estaba fuera de su jurisdicción. Por eso, aunque los propios pueblos peruanos quisieran someterse al gobierno de Buenos Aires, no lo permitiría y solo los alentaría a crear uno propio. Lo que les proponía en suma era que decidieran su destino por su cuenta sin la intervención de Abascal u otros funcionarios, pues la soberanía residía en los pueblos representados por los Cabildos y por eso se dirigía a ellos. Pero eso no era todo: también advertía que estaba por entablarse un combate y por eso tenía que saber qué pensaban pues no consideraba válida la opinión de los jefes que decían representarlos. En ese sentido señalaba que incluso si el ejército del Desaguadero quisiera entrar en tratativas, tenía que ser clara cuál era su representación pues desconocía la que pudiera haberle dado Abascal a Goyeneche.

[7] En *Biblioteca de Mayo*, 1963, t. XIV: 13030-13032.

Cuando el enfrentamiento parecía inminente, Castelli recibió una nota enviada el 28 de abril por el Cabildo de Lima con una propuesta para mantener la unidad y la subordinación que apelaba a un oficio de los diputados suplentes de América y Asia que participaban de las Cortes reunidas en la Isla de León. En el mismo se sostenía que los dominios españoles europeos y ultramarinos integraban una monarquía cuyos miembros formaban una misma familia con iguales derechos, incluyendo a los indios y mestizos. Por eso se les daría a los americanos mayores derechos políticos y económicos al suprimir restricciones a la producción y al comercio y al propiciar su acceso a los cargos civiles, eclesiásticos y militares. Finalmente les prometía a quienes hubiesen provocado conmociones que serían perdonados si reconocían a la autoridad soberana.

Aunque existían fundadas razones para desconfiar de la propuesta, Castelli consideró que era una buena oportunidad para tentar un acuerdo. El 13 de mayo le respondió al Cabildo limeño desde el Cuartel de Laja señalando que las propuestas de los Diputados americanos suplentes eran irrelevantes: todo lo que podían ofrecer con restricciones y como concesiones, los pueblos ya lo poseían de hecho y de derecho. Sin embargo, quería la paz y por eso proponía una tregua durante la cual entablarían negociaciones. La condición era que fuera entre él y el Cabildo pues era la única representación legítima de los pueblos. Asimismo aprovechó para reenviar el manifiesto del 3 de abril a los pueblos del Perú, acompañado por ejemplares de la *Gazeta*, el órgano de la Junta, para que se ilustrasen de sus acciones y propósitos, agregando con malicia que: «Vuestra Excelencia sabrá hacer de ellos la mejor distribución en beneficio de nuestra causa»[8].

Goyeneche aceptó la tregua que terminó de ser firmada el 16 de mayo. Se acordó que duraría cuarenta días, por lo que las hostilidades podrían retomarse el 25 de junio y solo en caso de que se hubieran cumplido dos días desde la notificación oficial por ambas partes. El acuerdo incluía varias cláusulas referidas a las facilidades para aprovisionarse, a la admisión de desertores y a las posiciones que debían mantener ambos ejércitos, por lo que el de Goyeneche pudo conservar los puestos que había logrado instalar pasando el Desaguadero, si bien se aclaró que no implicaba una nueva delimitación entre los virreinatos.

[8] En *Biblioteca de Mayo*, 1963, t. XIII: 11510.

El acuerdo también estipulaba que mientras durase la tregua no podrían internarse papeles denigratorios. Desde luego que esto no sucedió, pues fue profusa la circulación de textos producidos por ambos bandos. Algunos tenían un carácter oficial, como una nueva proclama de Castelli a los pueblos del Perú requiriendo saber si apoyaban al Virrey cuya autoridad consideraba caduca. Pero también había pasquines anónimos, como uno que fue encontrado entre los papeles de Abascal en el que se llamaba a desconocer las Cortes pues al igual que la regencia eran cuerpos ilegítimos cuya convocatoria era privativa del Soberano. Pero aún cuando fuera legítima, desfavorecía a América ya que no guardaba la proporción entre los habitantes, mientras que la mayoría eran representantes de las provincias ocupadas por Napoleón que le pertenecían por derecho de conquista. Además, advertía, los supuestos representantes americanos no habían recibido instrucciones y poderes por lo que no podían ejercer esa función. Por último concluía que era una falacia suponer que se indultaría a los americanos, recordando en ese sentido lo que había pasado en La Paz y Quito[9].

El 18 de mayo Castelli le escribió a la Junta explicando el acuerdo. Decía estar convencido que podrían imponerse por el convencimiento o por las armas. Estimaba que los peruanos no querrían aceptar la dependencia de un gobierno supremo desconocido e ilegítimo. Por eso debía dárseles la oportunidad, mientras reforzaba el ejército y desplegaba su plan que incluía el envío de documentos al ayuntamiento de Lima y a los pueblos de Perú. Su idea era seducirlos dejando que eligieran el gobierno que quisieran. Además, y a diferencia de Moreno, creía posible lograr una federación americana, solicitando poderes para entablar negociaciones en ese sentido pues carecía de ellos.

11. Tiahuanaco y la política hacia los indios

Pocos días después del armisticio se cumplía el primer aniversario de la revolución de mayo y el segundo de la proclamación de la Junta de Charcas. Castelli entendió que era una excelente oportunidad para reafirmar el rumbo adoptado haciendo además una exhibición de poder ante sus enemigos internos y externos. Para ello decidió realizar un imponente acto en las ruinas de Tiahuanaco. Esta elección no obedecía únicamente a su cercanía con la

[9] «El Pasquín» está reproducido en Vázquez Machicado (1957: 129-130).

frontera peruana: además del ejército, las corporaciones y los funcionarios, también había decidido invitar a los pueblos indios de la provincia de La Paz con sus autoridades a la cabeza.

Era una decisión coherente con el accionar de Castelli quien durante toda su actuación había procurado forjar un vínculo estrecho con los indios. Su actitud era auténtica y sentida, pero también formaba parte de una estrategia política que era compartida por el gobierno tal como vimos en las instrucciones que se le dieron al nombrarlo representante. En esa estrategia se combinaban motivos ideológicos y pragmáticos, como el apoyo que podían recibir de los naturales en regiones donde estos constituían la mayor parte de la población. Es por eso que el 10 de enero la Junta dispuso la elección de un diputado indio en cada una de las intendencias de la Audiencia de Charcas y Paraguay para que concurrieran al Congreso general. Un aspecto notable de esta resolución, y que evidencia cuánto de interesado tenía, es el hecho de que el gobierno no estaba dispuesto a extender esta política hacia otros espacios en los que su dominio estaba más asentado como Córdoba, Salta y Buenos Aires.

Las elecciones sin embargo no llegaron a realizarse. La propia Junta había asumido que debían existir dificultades para poder implementarlas, por lo que resolvió otorgarle a Castelli la potestad de organizarlas según lo creyera conveniente con la salvedad de que los elegidos debían tener probidad y luces. El 13 de febrero Castelli emitió un Bando informando a los pueblos indios sobre esta novedad. Según alegaba, no solo se procuraba restituir sus derechos sino que también se había resuelto darles un influjo activo en el Congreso para que participaran de la Constitución que los regiría y pudieran palpar las ventajas de su nueva situación. Como temía que su voluntad fuera defraudada, dispuso que solo los naturales participaran en el acto electoral mientras que las autoridades civiles y eclesiásticas debían limitarse a presidir los actos y a mantener el orden. El Bando circuló escrito y fue pregonado por todas las provincias en castellano, quechua, aimara y según algunos autores, también en guaraní. Más allá del afán comunicativo, se trataba de un gesto político de Castelli que reconocía a los pueblos de indios como sujetos portadores de una cultura propia.

Esta convocatoria no fue ni el primero ni el último de los documentos multilingües de Castelli. El 5 de febrero, había dirigido una proclama en castellano y quechua a los indios del virreinato del Perú[10]. Lo interesante es que

[10] En *La Revolución de Mayo a través...*, 1965: 425-428.

no se trataba de una traducción literal sino de una adaptación a las categorías utilizadas por sus destinatarios, lo cual evidencia que contó con colaboradores que tenían un mejor conocimiento de la sociedad andina. El encabezado de la proclama era «El Excelentísimo Señor Representante de la Junta Provisional Gubernativa del Río de la Plata. A los Indios del Virreinato del Perú», que en quechua era traducido como «Apu Don Juan Josef Castelli Apucunat Buenos Ayrespi Tantas cucunac Lantim Cai Perú Llacta Runacunamam» (Soux, 2007: 236). La versión original aludía al cargo que detentaba Castelli dentro de un orden institucional, mientras que la referencia en quechua como Apu seguido por su nombre expresaba una concepción del liderazgo y de la autoridad más personal. Del mismo modo, así como en castellano el documento estaba dirigido a los indios del Virreinato expresando la pertenencia a una unidad administrativa colonial, en quechua se refería a Perú como un territorio o una región. Esto termina de cobrar sentido cuando se advierte que si en castellano sus interlocutores eran los «indios de Perú», una expresión impuesta por los españoles, en quechua los denominaba «Llacta runa» haciendo referencia a la organización incaica.

La proclama respondía a otra emitida meses antes en la que Abascal hacía referencia a la situación de España y sus consecuencias para los americanos. Por eso Castelli se presentaba como una autoridad que les hablaba a los indios con la verdad y el corazón, contraponiéndola a la del Virrey cuya hipocresía era flagrante, dado que les ofrecía instrucción, honores y empleos cuando antes los trataba como esclavos. También planteaba una discusión cuyo punto más sensible seguía siendo el mismo que desde el inicio de la crisis monárquica había dado lugar a rumores de todo tipo: ¿qué había sucedido en la metrópoli? ¿cuál era la situación de Fernando VII al que en muchos pueblos de indios se daba por muerto? ¿qué debían hacer los americanos ante la acefalía? Castelli insistía en señalar que España estaba en ruinas y su monarca prisionero sin posibilidad de lograr su libertad. Al no haber autoridades legítimas en la Península, Abascal y los otros funcionarios virreinales no tenían derecho a seguir en el poder. Es por eso que engañaban a los pueblos mintiéndoles triunfos de las tropas españolas. Advertía además que de seguirse este rumbo, el destino de América quedaría atado al de una España sin futuro. Pero ellos podían pensar y actuar por sí mismos, razón por la cual debían descreer de las mentiras del Virrey y confiar en él, cuya sinceridad provenía del amor que les tenía y del hecho de haber nacido en el mismo suelo. Los criollos y los indios podían ser hermanos e iguales y así los consideraba la Junta que él

representaba. Pero Castelli no se contentaba con dar argumentos sobre los derechos de los pueblos y la legitimidad de su gobierno. También advertía que tenía mayores posibilidades de triunfo pues contaba con el apoyo de las provincias rioplatenses y, sobre todo, con un ejército que se destacaba por la virtud y el valor, a diferencia de los mercenarios cobardes que a su juicio integraban el de Goyeneche.

La propaganda de Castelli tuvo un gran impacto a uno y otro lado del Desaguadero, por lo que su nombre, identificado muchas veces con la figura del Inca, siguió siendo evocado durante varios años incluso después de muerto. Pero la propaganda por sí sola era insuficiente para lograr ese apoyo: también tenía que demostrar su capacidad para producir hechos que respondieran a sus intereses. Y esto también lo sabían sus enemigos. Por algo Abascal también les había dirigido una proclama, por no mencionar que contaba con el apoyo de varios pueblos y líderes indios, y que buena parte de ese ejército que Castelli despreciaba tildándolo de mercenario, estaba integrado por naturales.

Pero los indios podían tener intereses y objetivos que no necesariamente eran los mismos que imaginaban los criollos y españoles. María Luisa Soux sostiene en ese sentido que la presencia de Castelli en el Alto Perú permitió una alianza con grupos que estaban organizados desde antes y tenían sus propios objetivos. Estas fuerzas lograron subsistir tras la derrota de Guaqui, protagonizando un levantamiento en vastas zonas del Altiplano cuya acción culminante fue sitiar el sitiar de La Paz entre agosto y octubre de 1811.

La política de Castelli, que era compartida por la dirigencia criolla filoindigenista e incluso se asemejaba a la propiciada por los liberales españoles, apuntaba a declarar la igualdad y la libertad, abolir el tributo que era considerado expresión de la sumisión, e incorporar a las comunidades a la representación política. Pero muchas de las tensiones que afectaban a la República de los Indios tenían que ver con la capacidad de las comunidades para preservar su autonomía. Esto podía implicar cuestiones como el control de recursos y el tributo, pero sobre todo estaba en juego el rol y la legitimidad de sus autoridades que desde hacía décadas estaban sufriendo importantes cambios. Incluso podía haber diferencias en relación al tributo, cuya abolición era uno de los puntos centrales del programa de Castelli. Es que no todas las comunidades objetaban su pago, pues era lo que permitía mantener su relación de vasallaje y de pacto de reciprocidad con el Rey. En algunos casos su rechazo era coyuntural y se fundaba en que entendían que

no iba al Monarca, su destinatario natural, ya que quedaba en manos de las autoridades locales que encima los utilizaban para oprimir a los americanos.

Tanto la dirigencia revolucionaria como las comunidades de indios rebeladas invocaban la figura del Rey y compartían el mismo enemigo: las autoridades virreinales y quienes le respondían a nivel local. En ese sentido podía funcionar como aglutinador el tradicional lema *Viva el Rey, muera el mal gobierno* (Soux, 2007: 241). Claro que para los criollos, al menos para Castelli, el Rey ya no existía y por eso podían invocarlo sin mayor preocupación.

Debe considerarse además que la propia noción de indios o indígenas son categorías genéricas que encubrían realidades diversas y que podían estar ocultando diferencias o conflictos entre distintos pueblos, comunidades o parcialidades. Y estas cuestiones, que no eran algo fácil de apreciar para quienes no tuvieran contacto directo con las comunidades, mucho menos lo era para alguien venido de afuera como Castelli que, al igual que otros revolucionarios rioplatenses, tenía expectativas en poder invocar la identidad incaica para concitar el apoyo de los pueblos andinos. La expresión más clara de esta intención fue el acto realizado en Tiahuanaco para conmemorar el aniversario de la revolución. Pero también puede considerarse como una muestra de los equívocos que podían guiar esas acciones: las ruinas no eran incas sino de un pueblo que había habitado la región antes que ellos. Y los indios invitados a participar de la ceremonia eran aimaras cuyos antepasados habían sido conquistados por los incas antes de la llegada de los españoles.

Pese a todo, la ceremonia fue un acto imponente en el que estuvieron representados los diversos sectores que componían la alianza dirigida por Castelli: el ejército integrado por porteños, arribeños, potosinos, cochabambinos y paceños; los funcionarios de la intendencia de La Paz y miles de indios con los alcaldes pedáneos y sus curacas a la cabeza. El acto concluyó con la lectura de una orden expedida por Castelli a los Gobernadores Intendentes y demás autoridades firmado en el «Cuartel General del ejército auxiliar y combinado de la libertad, Tiahuanaco, 25 de mayo de 1811 y segundo de la libertad de Sur América»[11]. El texto, que fue publicado en castellano, quechua y aimara, comenzaba afirmando que el objetivo del gobierno era que todos los grupos sociales pudieran gozar de los mismos derechos, razón por la cual debía dedicarle mayor atención a los más necesitados que en este caso eran los naturales del distrito, quienes

[11] En *Biblioteca de Mayo*, 1963, t. XIII: 11519-11520.

habían sido abandonados y oprimidos durante mucho tiempo. Para poner fin a este estado de cosas, declaraba su igualdad en el acceso a cargos, honores y empleos sin otra distinción que el mérito y la aptitud. Castelli era optimista, pero no creía que esto pudiera producirse en forma automática pues debían dejarse atrás los males legados por siglos de opresión. Por ello advertía que se les debía dar protección e instrucción, ordenando a las autoridades que informaran de las medidas inmediatas o provisionales para reformar los abusos, promoviendo su beneficio, en especial en lo relativo al reparto de tierras, excepción de cargas o impuestos indebidos y creación de escuelas en sus pueblos. Y para poner fin a la intromisión de actores ajenos, dispuso que los caciques solo pudieran ser electos con el consentimiento de la comunidad previa votación, incluso en el caso de los propietarios o de sangre. La orden establecía un plazo de tres meses para poner fin a los abusos y fundadas las escuelas sin excusa alguna.

El acto de Tiahuanaco, que sin duda constituyó una de las expresiones políticas más radicales del período, fue seguido el 30 de mayo por una misa celebrada en La Paz a la que asistieron las corporaciones y la oficialidad del ejército para celebrar el día de San Fernando en honor al Monarca cautivo, evidenciando la ambigüedad que todavía envolvía al movimiento revolucionario. De hecho ese día Goyeneche también dispuso una imponente parada militar en honor del Monarca, que se celebró en el campamento de Zepita ubicado del otro lado del Desaguadero donde estaban estacionadas las tropas peruanas.

12. La derrota de Guaqui y la pérdida del Alto Perú

Tras el acto de Tiahuanaco, el ejército fijó su campamento en el pueblo de Guaqui. La tregua fue aprovechada por ambos ejércitos para terminar de organizarse y de ocupar mejor sus posiciones. El ejército peruano fue el que sacó mayor ventaja pues pudo fortificarse a ambos lados del Desaguadero. El de Castelli por el contrario estuvo afectado por las divisiones facciosas y regionales y, según algunos autores, por una relajación en la disciplina potenciada por la confianza en la negociación abierta con el Cabildo limeño.

En verdad no sabemos si esto último fue cierto o no. Pero sí que esa esperanza, de haber existido, pronto se vio frustrada. El 17 de junio llegó la respuesta del Cabildo limeño que en sintonía con Abascal había decidido rechazar toda negociación. Castelli convocó de inmediato a una Junta de Guerra en la que se resolvió poner fin al armisticio y atacar. Algunos oficiales, como el

jefe de la división paceña, alegaron que no estaban en condiciones, haciendo referencia a la propuesta de desalojar al enemigo de su posición en las alturas de Vila Vila. Pero Castelli, que contaba con el respaldo de Balcarce y los otros jefes, respondió que se trataba de una decisión tomada y que solo se estaba discutiendo su implementación. Al día siguiente dio por finalizada la tregua, emitiendo un documento que dirigió al ejército y a los pueblos del Río de la Plata cuyo título deja entrever el optimismo que procuraba transmitir: «Manifiesto sobre el Derecho y necesidad en que nos hallamos de hacer una formal declaración de guerra al ejército de Lima en las inmediaciones del abismo de los Tiranos»[12].

El manifiesto comenzaba advirtiendo que el pueblo es el origen de toda autoridad y que un magistrado no es más que «un precario ecónomo de sus intereses». Por eso creía necesario anunciar las justas y urgentes razones que tenía para entrar en combate, cuyo resultado feliz también pronosticaba. Reiteraba que durante meses había procurado realizar una reunión pacífica de todas las provincias, pero la perfidia de Goyeneche no le dejaba otra alternativa que el enfrentamiento armado. Asimismo insistía en contraponer al ejército enemigo compuesto por un «tropel de esclavos» con las «legiones de ciudadanos armados» que «triunfarán sin duda, y con la sangre de los tiranos que restan sellarán la libertad de la América del Sud». Pero no solo la libertad. En esta ocasión se permitió incorporar un tópico nuevo en su discurso cuando se dirigió a los «Pueblos de la América del Sur» para pronosticar que «nuestro destino es ser libre o no existir y mi invariable resolución sacrificar la vida por nuestra independencia». Quizás se permitió esta audacia porque sabía que estaba ante una situación límite: si triunfaba se haría con el sur de Perú, pero si perdía quedaría malogrado todo lo conquistado.

Mientras Castelli daba a conocer el *Manifiesto*, el ejército comenzó a movilizarse. El principal objetivo era desalojar a los enemigos de las alturas de Vila-Vila, destinando para eso a las divisiones de Viamonte y de Díaz Vélez que marchó el 19 de junio para ocupar su posición. Asimismo se dispuso que el centro y la reserva marchasen dos días después para reforzar el ataque desde otro punto. A la caballería de Cochabamba, que fue la primera en desplazarse, se le había destinado una tarea difícil que la mantenía lejos del centro de la acción: pasar el Desaguadero por un puente ubicado al sur para envolver al enemigo desde atrás.

[12] Citado en Chaves (1957: 265-267).

El plan podía haber funcionado. Pero para ello, aparte de una coordinación eficaz y una buena disposición de la tropa y sus jefes, debía ejecutarse por sorpresa. Y este elemento fue el primero en fallar. Goyeneche, que contaba con espías en el campamento enemigo, se enteró de los preparativos y decidió atacar primero. Para su sorpresa encontró oposición en la Junta de Guerra que convocó, pues algunos jefes objetaron que no se respetaban las 48 horas estipuladas para que ambas partes se notificaran de la ruptura. En su ánimo también debía pesar la posibilidad de ser derrotados: esta estrategia los obligaba a abandonar sus posiciones para atacar a un ejército que conservaba un aura victoriosa. Goyeneche procuró convencerlos recurriendo a una orden de Abascal que declaraba nula la tregua y lo instaba a atacar ni bien se presentara una ocasión favorable. Pero sin duda debió haber sido más decisiva su amenaza de degradarlos y darles el mando a sus subalternos en caso de que no acataran sus órdenes.

La acción comenzó el 20 de junio por la mañana y provocó un verdadero desconcierto en las filas del ejército auxiliar y combinado. La batalla duró unas horas y se desarrolló en varios escenarios. Mientras que el ejército peruano siguió un plan preestablecido y durante el combate tuvo una jefatura unificada, el ejército auxiliar y combinado actuó sin coordinación, quedando librada cada división a las decisiones de sus jefes. La dirigida por Díaz Vélez por ejemplo resistió durante horas el ataque enemigo y llegó a estar en una posición ventajosa. Sin embargo debió retroceder en forma desordenada al agotar sus recursos sin lograr que Viamonte le diera su apoyo. Las razones de esta desinteligencia no son claras, y pudieron deberse tanto a diferencias tácticas y celos personales como a un malentendido propio del vértigo de la acción. La caballería de Cochabamba por su parte llegó al campo de batalla cuando ya todo estaba terminado. Tampoco es claro si esto se debió a un recelo de Rivero hacia los jefes porteños o porque no le llegó el aviso para que diera su apoyo. Lo cierto es que tardó varias horas para entrar en acción cuando no podía ignorar lo que estaba sucediendo. Para ese entonces el resultado de la batalla ya estaba decidido: durante la mañana el grueso de las fuerzas peruanas había arrollado al centro que estaba en el abra de Yuraicoragua provocando el desbande de la tropa que había entrado en pánico sin llegar a combatir. Esto terminó de decidir el resultado de la batalla al generar una gran confusión que también envolvió a la reserva provocando la pérdida del parque, las provisiones y la artillería.

Este ataque puso en evidencia la falta de disciplina de la tropa, la escasez de oficiales preparados y la poca coordinación entre éstos y sus jefes. Castelli y Balcarce tuvieron un deslucido papel pues no atinaron a dar una respuesta y a la tarde huyeron en medio de una estrepitosa derrota. La retirada evidenció a su vez la ausencia de un plan de repliegue. De ese modo, el ejército se dispersó y entró en un estado cercano a la disolución.

La retirada resultó aún más perjudicial para los revolucionarios que lo sucedido en Guaqui. Como si se tratara de un espejo invertido de lo sucedido meses antes, ahora ya no eran más bienvenidos. Peor aún, esa fría hostilidad por momentos se convertía en ataques. La tropa que había perdido todo encuadre comenzó a saquear lo que encontraba a su paso para poder sobrevivir, aumentando aún más la prevención de la población local. Este estado de cosas, que fue aprovechado por sus enemigos, hizo infructuosos los intentos de reorganizar el ejército para resistir el avance de Goyeneche. En Oruro se produjo un movimiento popular alentado por clérigos que atacó a los restos del ejército. Y lo mismo sucedió en Potosí, donde los enfrentamientos dejaron un saldo de más de 100 muertos y heridos, advirtiendo Viamonte a raíz de estos hechos que «no hay en estos países hoy nada más dulce que la sangre del porteño»[13].

Las tropas de Cochabamba fueron derrotadas el 13 de agosto en la batalla de Amiraya, por lo que Rivero se sometió a la autoridad de Goyeneche que en esta ocasión fue prudente y se mostró más conciliador que dos años antes. No está del todo claro si Rivero había acordado de antemano con el enemigo o si no le quedó otra opción dado el aislamiento en que había quedado. Lo cierto es que de ahí en más el resto de las ciudades que aún no lo habían hecho, reconocieron la autoridad de Goyeneche. Los únicos focos de resistencia que se mantuvieron fueron las guerrillas campesinas que semanas más tarde sitiarían La Paz.

El último hecho significativo antes de la retirada total fue protagonizado por Pueyrredón, que el 25 de agosto se marchó de Potosí con los caudales de la Casa de la Moneda. Se trató de un acto audaz, pues lo debió hacer en forma sigilosa y acompañado por unos pocos hombres que tuvieron que defenderse durante un día para luego recorrer el camino a paso de mula en medio de un territorio hostil. Pero las cosas bien pueden ser vistas de otro modo, pues ese episodio resume bien cuál era la impresión que dejaban los porteños en el

[13] «Juan José Viamonte a la Junta Grande» (Caisa, 12/8/1811) en *Biblioteca de Mayo*, 1963, t. XIII: 11559.

Alto Perú: ladrones que se fugaban con el tesoro mientras eran perseguidos por el pueblo enardecido.

13. Consideraciones finales

Pese a todo cabe preguntarse si la derrota era inevitable. Este interrogante tiene sentido, entre otras razones, porque más allá de las cuestiones tácticas y estratégicas que puedan esgrimirse, el ejército peruano tampoco parecía ser una fuerza tan compacta ni decidida. De hecho también le costó varios días organizarse para retomar su marcha en persecución de los vencidos. Pero hay otra conjetura que aquí interesa aún más: ¿cuáles habrían sido las consecuencias en caso de haber triunfado el ejército dirigido por Castelli? En ese sentido resulta reveladora una reflexión realizada años más tarde por el General español Andrés García Camba en cuyas memorias advertía que la derrota en una batalla solía provocar la pérdida de una provincia o reino. Pero en este caso, si Goyeneche hubiera sido derrotado:

> «La suerte de toda la América Austral hubiese quedado allí irrevocablemente decidida, porque triunfantes los insurrectos se habrían extendido y derramado como un torrente por todo el país, y favorecidos del prestigio de la victoria y de la novedad, como auxiliados por los partidarios que ya contaban en las principales poblaciones, hubieran llevado sus banderas hasta el Ecuador y planteado sin resistencia su sistema sofocando los sentimientos de lealtad con el desenfreno de las masas ignorantes y compuestas de distintas castas».

Esta hipótesis la avalaba en «los chispazos revolucionarios que estallaron en Arequipa y en Tacna» cuando lo suponían a Castelli vencedor (García Camba, 1916: 99).

Según creía Castelli, y así lo pensaba también García Camba, si el ejército auxiliar y combinado triunfaba se le abrían las puertas de Perú. Pero tal como lo había previsto la Junta de Buenos Aires cuando le prohibió entrar en combate si no tenía la certeza de triunfar, lo que sucedió fue exactamente lo contrario: las fuerzas virreinales volvieron a ocupar el Alto Perú que de ahí en adelante se convirtió en un límite infranqueable para los ejércitos revolucionarios rioplatenses, pero también en una región difícil de controlar para las autoridades limeñas y sus aliados locales.

Referencias citadas

BENENCIA, J., 1960 – Un agente secreto de Castelli. *Historia*, **año V, n.° 21**: 95-1103; Buenos Aires: Unión Edit. Latinos.

BIDONDO, E., 1987 – *La expedición de auxilio a las provincias interiores (1810-1812)*, 416 pp.; Buenos Aires: Círculo Militar.

BASSI, J. C., 1941 – La expedición libertadora al Alto Perú. *In: Historia de la Nación Argentina* (R. Levene, ed.), **Vol. V**: 167-188; Buenos Aires: Editorial El Ateneo.

CARRANZA, A. (ed.), 1894 – *Archivo General de la República Argentina*, Tomos I y II; Buenos Aires: G. Kraft.

CHAVES, J. C., 1957 – *Castelli. El adalid de Mayo*, 316 pp.; Buenos Aires: Leviatán.

FITTE, E., 1960 – Castelli y Monteagudo. Derrotero de la primera expedición al Alto Perú. *Historia*, **Año V, n.° 21**: 43-93; Buenos Aires: Unión Edit. Latinos.

GARCÍA CAMBA, A., 1916 – *Memorias del General García Camba para la historia de las armas españolas en el Perú, 1809-1821*, 581 pp.; Madrid: Editorial América.

GLAVE, L. M., 2008 – Cultura política, participación indígena y redes de comunicación en la crisis del orden colonial. El virreinato peruano, 1809-1814. *Historia Mexicana*, **LVIII (1)**: 369-426.

GOLDMAN, N., 2000 – *Historia y Lenguaje. Los discursos de la Revolución de Mayo*, 194 pp.; Buenos Aires: Editores de América Latina.

GOLDMAN, N., 2008 – *¡El pueblo quiere saber de qué se trata! Historia oculta de la Revolución de Mayo*, 197 pp.; Buenos Aires: Sudamericana.

LUQUI LAGLEYZE, J., 1997 – *Historia y campañas del ejército realista (1810-1820)*, Tomo I, 272 pp.; Rosario: Instituto Nacional Sanmartiniano.

MALLIÉ, A. E. (ed.), 1965 – *La Revolución de Mayo a través de los impresos de la época*, Tomo I, 590 pp.; Buenos Aires: Comisión Nacional Ejecutiva del 150° Aniversario de la Revolución de Mayo.

PUEYRREDÓN, C. A., 1953 – *1810. La Revolución de Mayo según amplia documentación de la época*, 670 pp.; Buenos Aires: Ediciones Peuser.

ROCA, J. L., 2007 – *Ni con Lima ni con Buenos Aires. La formación de un Estado nacional en Charcas*, 771 pp.; La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos, Plural Editores.

RUIZ GUIÑAZÚ, E., 1960 – *El Presidente Saavedra y el pueblo soberano de 1810*, 658 pp.; Buenos Aires: Angel Estrada y Cía. Editores.

SENADO DE LA NACIÓN, 1963 – *Biblioteca de Mayo. Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina*, Tomos XIII y XIV; Buenos Aires.

SOUX, M. L., 2007 – Los discursos de Castelli y la sublevación indígena de 1810-1811. *In: La República Peregrina. Hombres de armas y letras en América del Sur (1800-1884)* (C. Mc. Evoy & A. M. Stuven, eds.): 223-245; Lima: Instituto de Estudios Peruanos e Instituto Francés de Estudios Andinos.

VÁZQUEZ MACHICADO, H., 1957 – El pasquinismo sedicioso y los pródromos de la emancipación en el Alto Perú. *Historia*, **n.° 9**: 102-133; Buenos Aires.

WASSERMAN, F., 2011 – *Juan José Castelli. De súbdito de la corona a líder revolucionario*, 248 pp.; Buenos Aires: Editorial Edhasa.

Guerra y soberanía: el noroeste del Río de la Plata durante la revolución de independencia (1810-1820)

Geneviève Verdo

La crisis de la Monarquía y la invasión de la península por los ejércitos franceses en 1808 dan origen en la América española a una lucha que enfrenta las provincias o ciudades «unionistas» con las «autonomistas». Mientras las primeras reconocen y permanecen fieles a las autoridades provisionales constituidas en la península bajo el nombre del Rey —la Junta Grande y luego el Consejo de Regencia y las Cortes—, las segundas pretenden preservar los dominios reales de la invasión francesa, creando gobiernos propios. Lejos de radicar únicamente en el análisis de la situación europea y peninsular, este enfrentamiento es, también, de índole ideológico. En los virreinatos más antiguos del imperio, Nueva España y Perú, la unión con la península resulta no solo de la preeminencia de ciertos grupos, cuyos intereses están íntimamente ligados, entre otros, con el comercio gaditano, sino que responde también a una actitud muy intransigente de parte de los virreyes, muy reacios a compartir el poder con elementos de la sociedad. Tal actitud es particularmente visible en la gestión del virrey Abascal en el Perú (Peralta Ruiz, 2002). Por su parte, las regiones patriotas, que eligen en 1810 el camino de la autonomía tras la formación de juntas de gobierno,

lo hacen bajo el impulso de grupos radicales que esperan llevar a cabo unas reformas que estaban anhelando desde tiempo atrás. Los dirigentes patriotas en Caracas, Santafé de Bogotá, Santiago de Chile o Buenos Aires, por citar solo los principales focos, han participado en las reflexiones de finales del siglo XVIII sobre la reorganización del imperio y el lugar de América dentro de estas reformas (Pagden, 1995; Paquette, 2008; Morelli, 2008). Por último, las ciudades secundarias que eligen el bando del lealismo, reconociendo al Consejo de Regencia, lo hacen en la mayoría de los casos para oponerse a la decisión de la ciudad de la cual dependen en el orden político-jurisdiccional de la Monarquía. Tal elección les permitía conseguir su autonomía bajo el manto de un perfecto lealismo.

Lo que agrava esta contienda ideológica es que ambos bandos actúan, al menos en un principio, invocando los mismos valores. Las decisiones políticas en torno al reconocimiento —o al rechazo— de la Regencia se hacen todas en nombre del Rey, con la intención de preservar sus dominios, y de la religión, que se pretende defender frente a las impiedades francesas. La existencia de una fuente común de legitimidad para motivar dos actitudes políticamente opuestas —o vividas como tales por los protagonistas— tiene como resultado que la discrepancia adquiere de inmediato una dimensión y unos acentos radicales y dramáticos. En ambos lados, el rechazo al enemigo sirve para forjar una identidad propia, alimentando un proceso de diferenciación que se va radicalizando muy rápidamente. Por esta misma razón, esta oposición desemboca casi de inmediato en un enfrentamiento armado. En ambos lados, la decisión de las autoridades tiene como consecuencia un intento por controlar el espacio. En las zonas patriotas, las capitales que han formado una junta intentan conseguir la adhesión de las demás ciudades a su proyecto político, volviendo a ocupar, en el marco de su jurisdicción, el papel de representante provisional de la autoridad que ha asumido la Regencia en la península. Mientras este intento provoca la fragmentación del territorio en Venezuela, Nueva Granada y Chile, en cambio, el Río de la Plata presenta, desde este punto de vista, una peculiaridad. En efecto, la ciudad de Buenos Aires dispone de un recurso importante para obligar a las ciudades de su jurisdicción a reconocer su autoridad, debido a la existencia de fuerzas militares movilizadas con la ocasión de las invasiones inglesas de 1806 y 1807. Si bien pierden rápidamente el control de las periferias del virreinato —Montevideo, que se declara a favor de la Regencia, Paraguay, que sigue un camino propio y

el Alto Perú—, las nuevas autoridades logran, por lo menos, preservar la mayor parte del territorio del virreinato bajo su dominio[1].

Estos eventos confieren un destino particular a las ciudades que conforman este virreinato. Lo que propone analizar este trabajo son los múltiples efectos que tiene la guerra en las ciudades del noroeste, dotadas de un papel especial en el dispositivo bélico, como baluarte frente al Alto Perú y al intento de reconquista por parte de Lima. La hipótesis defendida en él es que la guerra cumple, en buena parte, el papel de cohesión identitaria que la propia revolución, como fenómeno político, no logra suscitar. En un primer momento, es la guerra la que crea una conciencia común, una identidad patriota en estas ciudades, y explica que permanezcan bajo el mando de Buenos Aires. Luego, a partir de 1815, en un momento en que la adhesión al poder central pierde su fuerza, la voluntad de llevar en adelante el conflicto obliga a las ciudades a buscar las vías de una organización política. Esta visión permanece intacta aún después de que Buenos Aires haya perdido el control de las Provincias Unidas, en 1820. Sin embargo, es también la guerra la que explica que las provincias estén en condición, en este momento, de declarar y de asumir su independencia[2].

Dicha contribución se inscribe en una perspectiva historiográfica que se aparta de la óptica tradicional. Pretende cuestionar un enfoque exclusivo o conformado principalmente desde Buenos Aires, para así entender mejor el proceso muy complejo de la reorganización política en el momento de la revolución. Uno de los rasgos de la historiografía argentina ha sido su extrema concentración en la capital, algo debido a que la mayor parte de los historiadores trabajan ahí y tienden a pensar el marco general desde lo ocurrido en la capital. Ahora bien, también ha empezado a existir una producción historiográfica de gran calidad en las distintas provincias[3], si bien tiende a centrarse sobre los distintos casos regionales. Lo que todavía está poco desarrollada es una perspectiva global, que se articule desde un enfoque regional distinto del de la capital, de acuerdo al tema abordado. En este sentido, estudiar la guerra y sus efectos políticos tomando como laboratorio a las provincias del noroeste permite explicar mucho mejor las dinámicas operantes en el complejo juego de influencias y de obediencias que se desencadenan a partir de la formación de la Junta de gobierno, en mayo de 1810.

[1] Para una presentación detallada de este proceso véase Verdo (2006).

[2] Hemos abordado este tema, desde otro enfoque, en Verdo (2009).

[3] Para el caso que nos interesa véase Bazán (1986).

1. «El entusiasmo de los dignos habitantes»: ciudades en revolución (1810-1815)

Al final del antiguo régimen, Salta y Tucumán son dos ciudades de antigua fundación, relativamente pequeñas (cuentan con unos 6 000 habitantes), que viven básicamente de la agricultura, la artesanía y las posibilidades comerciales ofrecidas por la ruta que une Lima con Buenos Aires, especialmente, del negocio de mulas y de carretas. Las dos conocen una primera reactivación de sus equilibrios políticos tradicionales con la creación de las intendencias y la implementación, a partir de 1783, de los gobernadores-intendentes. Como viene demostrando la historiografía reciente, en esta región, como en las demás partes de América, la institución —así como la reformas borbónicas, en general— contribuyen a introducir una nueva dinámica en la vida política de las ciudades y, en particular, a reforzar el papel de los cabildos[4]. Las grandes familias que comparten el poder dentro de la corporación municipal luchan por conservarlo y en muchas ocasiones estas luchas las enfrentan con el intendente y sus partidarios, animando así el carácter faccioso de la vida política. En Salta, la muerte del intendente Rafael de la Luz en 1807 inicia un periodo de trastornos que dividen la ciudad, en el contexto turbado de la crisis de la Monarquía. La nominación de un nativo, Nicolás de Isasmendi, no logra calmar la situación; sus enemigos le obligan a presentar su renuncia en 1810.

Por otra parte, las dos ciudades tienen entre sí una relación compleja, debido a la creación de las intendencias. En efecto, la ordenanza de 1782 divide en dos la antigua gobernación del Tucumán, y, el año siguiente, Córdoba y Salta son nombradas capitales de intendencia. Como antigua capital de la gobernación, Tucumán acepta con mucha renuencia quedar en una posición subalterna con respecto a Salta, y lo siente como un acto arbitrario por parte de la Corona. Esta querella de prelación, agudizada por la actitud a veces altiva del cabildo de Salta, alimenta un resentimiento que tendrá su influjo, en buena parte, en la aparición de un fuerte sentimiento patriótico en el contexto de la crisis de la Monarquía (Lynch, 1962). Encontramos una primera expresión de este con motivo de las invasiones inglesas, durante las cuales Tucumán despliega un celo particular, enviando donativos, hombres y armas para ayudar a la capital Buenos Aires. Este celo patriótico de vasallos, así como los agradecimientos que recibe de parte del cabildo de Buenos Aires, pueden interpretarse como

[4] Ver, por ejemplo, Tio Vallejo (2000), Lempérière (2004), Dym (2007).

un pretexto para realzar su orgullo y afirmar su identidad local frente a su rival Salta. En este juego de influencias, Tucumán reafirma su obediencia hacia Buenos Aires, de cara a atenuar la que debe a Salta.

Los eventos desencadenados en la península a partir de 1808, y sobre todo de 1810, van a poner a prueba esta fidelidad de manera más drástica. Durante los dos primeros años, las repercusiones de la crisis de la Monarquía no ponen en tela de juicio la obediencia tradicional hacia el monarca; muy al contrario, las ciudades del virreinato, bajo la tutela de Buenos Aires, reafirman en varias ocasiones su fidelidad al orden antiguo. Tras prestar el debido juramento a Fernando VII y reconocer la Junta Central, levantan contribuciones y organizan ceremonias a favor de las armas de la patria. También participan en el proceso electoral ordenado por la Junta Central en enero de 1809 que, bajo el manto de un ritual muy tradicional, introduce una novedad importante en las ciudades americanas al otorgarles por primera vez una representación institucionalizada en debida forma (González, 1937-1938). El otro evento que marca la coyuntura de este primer periodo de la crisis es la formación de las juntas en el Alto Perú, consideradas como rebeldes tanto por el virrey Abascal como por el flamante virrey del Río de la Plata, Cisneros, quien acababa de llegar a Buenos Aires. Ahora bien, lejos de unirse a los revolucionarios de Charcas, los vecinos de Salta y Tucumán permanecen tranquilos, a pesar de unos supuestos intentos de rebelión por parte de algunos jóvenes de la alta sociedad, que han residido en España, de donde han vuelto con ideas liberales y progresistas[5].

Como es bien sabido, este orden se quebranta en 1810, con las noticias de la invasión de Andalucía y la disolución de la Junta Central a favor de un Consejo de Regencia. Estas noticias motivan las famosas Jornadas de Mayo, que terminan con la creación de una Junta de gobierno, conformada por elementos de la juventud radical de la capital. Allí se juega una parte decisiva: apenas formada, la Junta envía una circular a todas las ciudades de su jurisdicción para informarles de su erección y pedir a las autoridades municipales el debido reconocimiento, arguyendo que ha sido formada bajo el nombre del Rey, de cara a defender sus legítimos derechos en los reinos de ultramar. Al mismo tiempo, ordena a las ciudades que nombren representantes destinados a formar un congreso, que gobernará con la Junta,

[5] Tal es el caso de los hermanos Gurruchaga, herederos de una de las familias principales de la ciudad, y de José Moldes (Cornejo, 1959; Caillet-Bois, 1939; Raúl Bazán, 1986: 81-90).

y anuncia el envío de una expedición «auxiliar» de 500 hombres para vigilar el proceso electoral.

Este llamamiento a la adhesión de las ciudades pone a prueba tanto la capacidad de la elite radical para lograr el reconocimiento de su autoridad como la de Buenos Aires, como capital, para obtener la obediencia de las demás ciudades del virreinato. De hecho, la negación rotunda del gobernador intendente de Córdoba, Juan Gutiérrez de la Concha, a reconocer la Junta constituye un desafío importante a esta pretensión. El gobernador actúa en nombre de sus convicciones de agente de la Corona, con el respaldo de los gobernadores unionistas del Alto Perú (Vicente Nieto y Francisco de Paula Sanz) y, en última instancia, del virrey Abascal. Antes de que la Junta afronte este desafío recurriendo al verbo[6] y, sobre todo, a las armas, Salta se había ya negado a seguir el camino de Córdoba. Prevenidos el 16 de junio de 1810 del cambio de gobierno, las autoridades reúnen el 19 de ese mes un cabildo abierto que reconoce la Junta, siguiendo argumentos muy tradicionales (Acevedo, 1961). Poco después, los vecinos de Tucumán se alinean con la decisión de Salta, en un movimiento deliberado de respeto hacia su jerarquía. Lo que prevale en la decisión de las ciudades no es, por tanto, un espíritu revolucionario, sino un criterio de obediencia hacia sus respectivas capitales; así lo muestra el oficio dirigido por el gobernador Isasmendi al cabildo de Tucumán para darle cuenta de la decisión de Salta:

> «... aquí tiene V. S. la manifiesta y decidida voluntad de este vecindario, que no respira sino para mantener en tranquilidad la observación de la sacrosanta Religión y obediencia a las autoridades que con tanto tino nos gobiernan según las causas y motivos que han obligado a la instalación de dicha Junta provisional gubernativa de estas Provincias a nombre de nuestro adorado Monarca el Señor don Fernando 7°»[7].

El imaginario revelado por las fuentes es, de hecho, el mismo que en el momento de las invasiones inglesas: frente al peligro de invasión, por parte de los franceses o de los portugueses, las ciudades se ponen bajo la protección de Buenos Aires, en cuanto defensor del virreinato, y aceptan que tome las decisiones necesarias para cumplir su misión. También entra en juego la inquietud que despierta la expedición «auxiliar» y el deseo por parte de

[6] Se alude aquí al violento discurso de propaganda dirigido contra los agentes reales, los llamados «mandones», a quienes la Junta acusa de vicios diversos.

[7] «Oficio del Gobernador de Salta al Cabildo de Tucumán», 20 de junio de 1810, en Freyre (1909: 81-82).

las elites locales de conservar su «tranquilidad», es decir, la cohesión de la comunidad. El temor a la guerra civil, que significa la disolución del cuerpo social, es lo que explica el recurso sistemático a la unanimidad y, al final, la adhesión al poder revolucionario.

Con el reconocimiento de la Junta, las ciudades de Salta y Tucumán se adhieren, de hecho, a un orden nuevo, que no tarda en calificarse de revolucionario. Con la proclamación de los nuevos principios y la implementación de nuevas instituciones, tanto las lealtades como los enfrentamientos, no tardan en recomponerse en torno a estos nuevos retos y oportunidades. De hecho, se debe recalcar la capacidad de estas comunidades por adaptarse al cambio: de cara a preservar su «tranquilidad», las autoridades se esfuerzan por mantener los equilibrios locales frente a las ambiciones de las elites y de sus facciones, desencadenadas por las reorganizaciones administrativas de los años 1811 y 1812, y las nuevas posibilidades que ofrecen en términos de empleos y cargos.

Por otra parte, la implementación del nuevo orden se traduce en el rechazo de los antiguos gobernadores, reemplazados por hombres de confianza de la Junta. Quien asume el cargo en Salta es Feliciano Chiclana, principal protagonista del «castigo ejemplar» impartido a los contra-revolucionarios de Córdoba. Con mucha pericia, aconseja a la Junta conciliar la opinión de los principales vecinos —quienes, según él, se han refugiado en sus haciendas—, dándoles las gracias,

> «tanto a los cabildos como al gobernador Isasmendi, Reverendo Obispo, y su Clero por el patriotismo que han demostrado, elogiando al mismo tiempo el del Pueblo, pues este es el medio más propio de fijarlos en nuestras ideas, y de que no se fomente la división o partidos que ha habido, y [que] por ahora están sofocados»[8].

Sin embargo, estos hombres nombrados desde la lejana Buenos Aires carecen de legitimidad, razón por la cual el poder central se apoya, en un primer momento, en el lema de la restitución de la soberanía a los pueblos, que los vecinos de las ciudades entienden como un reconocimiento, por parte del poder, de sus legítimos derechos, es decir, de su autonomía. Esa es la razón por la cual, en el curso de los años 1811-1813, las ciudades y, más en particular, los cabildos intentan sacar provecho de una coyuntura favorable —en concreto, la gestión de la «Junta Grande», integrada por los diputados

[8] «Oficio de Feliciano Antonio Chiclana a la Junta», 1 de septiembre de 1810, en Levene (1921, I: 402).

de las distintas ciudades— para volver a tomar el control de la vida política al nivel local, frente a los gobernadores nombrados por Buenos Aires. La elección de las juntas provinciales, a partir de febrero de 1811, ofrece a los vecinos una oportunidad inédita de participar más ampliamente en el gobierno de su ciudad. Esta innovación refuerza también la rivalidad entre las facciones, que denuncia, entre otros, el cura de Tucumán, Pedro Miguel Aráoz.

Esta actitud de defensa de su autonomía por parte de los pueblos se refleja también en el seno de las distintas asambleas representativas que ejercen una parte del gobierno revolucionario. El importante debate surgido en el seno de la Junta Grande en 1811, en torno a la manera de gobernar las ciudades y a la latitud que se le debe otorgar en el manejo de su propio gobierno, vuelve a cobrar actualidad con la reunión de la Asamblea General Constituyente en 1813. Las instrucciones confiadas a los diputados por Tucumán, Nicolás Laguna y Juan Ramón Balcarce, expresan rotundamente el deseo de la ciudad de preservar su autonomía frente a las usurpaciones de los grupos radicales de la capital. A su vez, el diputado Laguna se erige en portavoz de esta posición en el seno de la Asamblea: frente a la propuesta de los «morenistas»[9] de declarar a los miembros de la Asamblea «diputados de la Nación en general» —lo que significa un ataque al mandato imperativo, es decir, a la facultad de los diputados de actuar como apoderados de su comunidad—, Nicolás Laguna defiende una concepción plural de la nación, basada en la soberanía de los pueblos y expresada en el juramento prestado por los miembros de la Asamblea. Su argumento es el siguiente:

> «... si no se entendían lo que significaban las palabras *Provincias Unidas*, los que prestaron juramento, sacrílegamente juraron. Quien juró *Provincias Unidas* no juró la unidad de las provincias. Quien juró y declaró *las Provincias en Unión* no juró la unidad ni la identidad, sino la confederación de las ciudades. Las palabras *unidas* y *unión* nacen del verbo *unir* y la palabra *unidad* del adjetivo *uno* a *uno*, a los que corresponde la filosofía expresión *identidad*. De aquí es que la palabra *unidad* significa un *individuo*, una sustancia sin *relación* a partes, un *todo*, pero la *unión* significa el contacto de partes realmente distintas y separadas»[10].

[9] La facción de los «morenistas», partidarios de Mariano Moreno, antiguo secretario de la Junta, reúne a los elementos más radicales de la revolución porteña. Sostienen, entre otras cuestiones, una concepción «francesa» (monista) de la representación, la superioridad del poder ejecutivo sobre cualquier asamblea y, sobre todo, la estrecha subordinación de las otras ciudades a Buenos Aires, cuyo poder se confunde con el del poder central.

[10] Citado por Páez de la Torre (1987: 206).

A través de esta explicación semántica, lo que expresa es su resistencia a aceptar la dominación de la capital bajo el manto de la «nacionalización» de los diputados.

Sin embargo, a partir de finales de 1813, el poder central, organizado en Directorio a partir de 1814, restablece un control rígido en las ciudades del noroeste. Este cambio de orientación corresponde muy estrictamente a la evolución de la coyuntura militar. Los primeros meses de 1813 son marcados por unas importantes victorias de Belgrano en Tucumán y en Salta; la reconquista del Alto Perú parece ya al alcance, y la reunión de la Asamblea General Constituyente anuncia la pronta promulgación de una constitución anhelada desde 1810. Sin embargo, la coyuntura cambia drásticamente en octubre cuando el Ejército del Norte sufre dos derrotas importantes y las provincias de Jujuy y Salta son ocupadas por los realistas. En este contexto, las veleidades de autonomía de las ciudades son cortadas de raíz: tras la supresión de las juntas provinciales en diciembre de 1811, unos gobernadores caracterizados por su firmeza habían empezado a restablecer la ortodoxia del poder central en las ciudades del noroeste y se habían empeñado en luchar contra los oponentes, especialmente los españoles europeos, sistemáticamente sospechosos de ser enemigos del sistema. Al contrario, se ocupan en los mismos años de incentivar la propaganda a favor del régimen, especialmente en torno a las actividades militares y al papel de baluarte asumido por estas dos ciudades. Ejemplo típico de este espíritu, el Triunvirato exhorta al cabildo de Tucumán en estos términos:

> «La Patria reclama hoy imperiosamente que V. S. estimule y aliente el entusiasmo acreditado de los dignos Tucumanos para que sigan los pasos del Ejército mezclados entre sus compatriotas, hasta triunfar del opresor de Salta (...) Recomienda a V. S. este Gobierno que penetrado de la grande importancia de [esta] campaña, inflamará el generoso ánimo de los valientes ciudadanos, decidiéndoles a dar nuevos días de gloria a la Patria, y arruinar de un golpe el despotismo, y aun las esperanzas de su enemigo»[11].

[11] «Oficio del Superior Gobierno al Cabildo de Tucumán», 6 de noviembre de 1812, AHT Adm., 22-328.

2. «El sepulcro de la tiranía»: ciudades en guerra (1810-1815)

Tal como revelan los consejos dejados por el gobernador Feliciano de Chiclana a su sucesor en septiembre de 1810[12], la guerra viene a formar parte de la vida de las ciudades del noroeste desde los primeros momentos de la revolución. Frente al plan de reconquista que el virrey Abascal ha lanzado desde Lima, con la anexión de las provincias altoperuanas el 13 de julio de 1810 (De la Puente Candamo, 1980), el Ejército «auxiliar», bajo el mando de Castelli, logra exportar la revolución al Alto Perú después de la victoria de Suipacha, conseguida el 7 de noviembre. Sin embargo, las fuerzas lealistas se recuperan y vencen a las tropas de Castelli en Huaquí el 20 de junio de 1811.

De ahí en adelante, las ciudades del noroeste se vuelven el principal teatro de las operaciones militares en el Río de la Plata. Después de Huaquí, lo que queda de la tropa de Castelli es acantonado en Salta y recibe, en marzo de 1812, el nombre de «Ejército del Norte», tras la nominación de Manuel Belgrano como general en jefe. Unos meses después, la provincia de Salta es invadida por las fuerzas del general Pío Tristán. La contraofensiva de Belgrano, preparada desde Tucumán, es coronada con éxito: las dos grandes batallas de Las Piedras (3 de septiembre) y Campo de las Carreras (24 de septiembre) marcan un hito en la movilización patriótica de la zona. Una tercera victoria, conseguida en Salta en febrero de 1813, permite al Ejército del Norte entrar nuevamente en el Alto Perú, antes de sufrir reveses que llevan a una segunda invasión de Salta, de enero a octubre de 1814.

Estos episodios hacen de Salta y Tucumán el núcleo de un amplio dispositivo de movilización y abastecimiento de tropas, dirigido por el poder revolucionario en Buenos Aires. Se reclutan numerosos contingentes de hombres, a partir de los cuerpos de milicias de las ciudades o de nuevas compañías cívicas que crean las autoridades locales o unos vecinos influyentes. Se reclutan prioritariamente a los vagabundos y gente sin oficio (los «vagos y ociosos» señalados en las fuentes), al igual que a los delincuentes y los esclavos. Sin embargo, este número a veces se revela insuficiente y, en determinadas circunstancias, el gobierno decreta la leva en masa; así lo hace en Salta en el momento de la invasión lealista de agosto de 1812, tal como relata su gobernador al Cabildo de Tucumán:

[12] «Oficio de Feliciano Antonio Chiclana a la Junta», 1 de septiembre de 1810, en Levene (1921, I: 402).

> «Si alguna vez se debe servir a la Patria con energía es en las circunstancias presentes. Asombra ver a los hijos de esta ciudad, y de la de Jujuy, abandonar a sus padres, sus madres, viudas, hogares y todos sus intereses para correr a reunirse con el más pobre, con el más triste artesano que arrojó su taller para tomar las armas en defensa de la Patria. No creó desnudos de igual energía a los vecinos de este valiente Pueblo. Nada pues costará a Vmd reclutar todo joven sin distinción, ni aceptación de persona. Sin separar al comerciante, al hijo único, al de la viuda ni al casado, hágales Vmd entender que en Salta no ha quedado un teniente coronel ni un coronel de los ancianos retirados que no esté en el cuartel general; que les es más ventajoso trabajar un mes para vivir eternamente tranquilos, que dejarse estar en sus casas llenos de terror y de zozobras»[13].

Las necesidades del reclutamiento obligan a las autoridades a experimentar nuevas formas de administración de la población, que van desde el censo general, decretado en 1813, hasta la lucha contra la deserción, medidas que revelan los límites del aparato de gobierno constituido por las autoridades municipales (Bidondo, 1988).

Además del reclutamiento, tales autoridades tienen que administrar las necesidades materiales del ejército. Si los gastos logran ser cubiertos durante los primeros años por un flujo importante de contribuciones espontáneas, que prolongan las consentidas en el momento de las invasiones inglesas, a partir de 1812 las autoridades tienen que pasar a requisar fondos: a mediados de 1812, para responder al «plan de contribuciones» del Triunvirato, la ciudad de Tucumán decreta un impuesto excepcional de 500 pesos mensuales. En esta fecha, sus autoridades deciden que la ciudad consagre unos 15 000 pesos anuales al servicio de la Patria, suma que incluye las dietas pagadas a los diputados. Para completar los fondos ya ingresados, el gobernador solicita de los comerciantes un primer empréstito de 10 500 pesos en junio y un segundo en agosto, además de confiscar los recursos de la municipalidad, tal y como se viene haciendo cada vez más regularmente durante estos años. Además del dinero, los habitantes de las provincias tienen que proporcionar al gobierno todos los productos necesarios para mantener y equipar al ejército, desde grano y carne para la vivienda de los hombres y de las monturas hasta

[13] «Oficio del Gobernador Domingo García al Cabildo de Tucumán», 19 de agosto de 1812, AHT Adm., 22-304.

telas, cueros, armas o municiones. Los artesanos de Salta y Tucumán fabrican y libran uniformes, botas, sillas, riendas y arreos, carretas, armas y cañones, muchas veces sin cobrar nada más que la promesa de ser reembolsados por el poder central cuando el estado de las finanzas lo permita.

La conducta de la guerra y la presencia del ejército ocasionan en las provincias del noroeste una movilización inédita de la población, que tiene repercusiones muy amplias, sobre todo en términos políticos. Si bien provoca una pauperización general de las provincias, tanto de los particulares como de los cuerpos municipales, la guerra permite u obliga a los ciudadanos a participar en la «causa común» y los familiariza con aquella. Por otra parte, empieza a transformar la estructura social de antiguo régimen al integrar en un mismo universo a los habitantes de la campaña y a los de la ciudad, al mismo tiempo que refuerza la presencia y el rol de los autoridades, civiles y militares, en las provincias.

La conducta de la guerra desde Buenos Aires tiene como consecuencia la consolidación del marco administrativo en las provincias. Las ciudades de Salta y de Tucumán sirven de cuartel general y de base para las operaciones militares, obligando a sus autoridades a gestionar la acogida, el acampamiento y la subsistencia de miles de hombres mandados por las demás provincias. Esto implica de parte de ellos —cabildos, gobernadores y jefes militares— una atención especial por mantener los equilibrios económicos, así como la situación de los artesanos y campesinos, que proveen los equipamientos y pagan las contribuciones. La administración local se resiente, entre otras cosas, de la escasez de personas competentes para desempeñar las numerosas tareas impuestas por la movilización. Dicha empresa, inédita por su naturaleza y su dimensión, obliga al poder central a tomar medidas en búsqueda de una mayor eficacia. La necesidad de un mejor control y explotación del territorio de las provincias lleva a reformar su administración, para facilitar la tarea de los gobernadores y los cabildantes.

En septiembre de 1813, el Triunvirato nombra a dos comisarios[14] para investigar sobre el estado de las provincias y las posibilidades de reorganizar su gobierno. Entre otras instrucciones de índole política, aquellos tienen que dar cuenta de la administración de la Hacienda, investigar el patrimonio de las corporaciones eclesiásticas y de los vecinos más pudientes, y confiscar los

[14] «Oficio del Superior Poder Executivo a la Asamblea General Constituyente», 31 de agosto de 1813, AGN X-3-8-10. Sobre esta misión véase Segreti (1973).

bienes de los realistas. De hecho, los dos comisarios, Antonio Álvarez Jonte y Francisco de Ugarteche, desempeñan en el interior una actividad destacada. En Tucumán, ayudan a José de San Martín, que acaba de ser nombrado jefe del Ejército del Norte en sustitución de Belgrano, a reorganizar las tropas y las provincias, nombrando los empleos, organizando el abastecimiento y reclutamiento, creando un hospital militar y participando en la construcción en Córdoba de una fábrica de pólvora. Al mismo tiempo, mantienen la política de control estricto de las finanzas públicas, multiplicando los embargos y los empréstitos forzosos, a pesar de la creciente pauperización de la provincia.

En segundo lugar, el Triunvirato reorganiza la división administrativa del virreinato con la creación de dos nuevas intendencias, la de Cuyo, en septiembre de 1813, y la de Tucumán, en octubre de 1814. Esta última medida es, ante todo, una necesidad dictada por la guerra, para preservar a la ciudad de las repetidas invasiones realistas. Sin embargo, responde también al objetivo político de estrechar el vínculo entre Tucumán y el poder central. La separación con la intendencia de Salta era anhelada por los tucumanos desde la creación del virreinato, y la promoción de la ciudad al rango de capital de intendencia forma parte de las medidas destinadas a recompensar la ciudad por sus sacrificios en beneficio de la «causa común» y a halagar su orgullo patriótico. Otra prueba de reconocimiento es la nominación como gobernador de Bernabé Aráoz, nativo de Tucumán, si bien hasta la fecha intendente de Salta, quien desde 1808 había multiplicado las pruebas de su devoción a la revolución, tanto en el campo de batalla como en el desempeño de cargos administrativos.

De hecho, la movilización de las provincias tiende, entre otros efectos políticos, a estrechar el vínculo entre las autoridades civiles y los jefes militares, así como a aumentar el rol de estos últimos. Una prueba de ello es el juramento que tiene que prestar el flamante gobernador de Salta al general Belgrano, al asumir su mando en diciembre de 1813. A finales de 1814, la intendencia pasa al mando de un coronel, Hilarión de la Quintana, mientras Rondeau reemplaza a San Martín, nombrado gobernador de la nueva intendencia de Cuyo, a la cabeza del Ejército del Norte. En suma, en estas fechas, la administración de las provincias del noroeste se confunde prácticamente con la dirección del Ejército, estando ambas en manos de un puñado de hombres que se conocen bien y tienen vínculos estrechos con el poder central.

Más allá, debido a la presencia física de las tropas y a las tareas de reclutamiento y abastecimiento, el elemento militar se hace predominante

en la vida de las ciudades y confiere un nuevo contenido al patriotismo, que permite entender, a su vez, porqué los habitantes aceptan estos sacrificios y permanecen fieles a un poder revolucionario confundido con la ciudad de Buenos Aires. En el momento de las invasiones inglesas y la crisis de la Monarquía, el fervor manifestado por Salta y Tucumán se inscribía en un registro típico de un patriotismo de vasallo y republicano, en el sentido antiguo de la palabra: se hacía gala de las virtudes cívicas como pruebas de fidelidad hacia el Rey y de defensa de la religión. Sin embargo, a partir de 1810, la creación de la Junta y el comienzo de la guerra introducen unos nuevos elementos en este repertorio. Se trata cada vez menos de preservar los derechos del Rey y cada vez más de defender el nuevo gobierno y el «sistema americano» contra sus enemigos. En 1812, la referencia patriótica se confunde con la identidad americana: el gobernador de Tucumán designa a los patriotas como «los soberanos legítimos del Nuevo Mundo», oponiéndoles la figura del general Tristán, a quien llama «el caudillo antiamericano» y «el tirano (...) que ha jurado llevar a cabo la desolación y el exterminio de todo Americano»[15].

Las manifestaciones de este patriotismo revolucionario pasan por dos vías privilegiadas. En primer lugar, las contribuciones voluntarias siguen muy practicadas en los tres primeros años. Tienen la ventaja de expresar a la vez determinadas virtudes cívicas (como la generosidad) y la sumisión a las autoridades, así como de rivalizar con las demás comunidades sin pretender dominarlas; así lo muestra esta proclamación del Cabildo de Tucumán:

> «Generosos Tucumanos (...), aprontaos a seguir los pasos de vuestros hermanos. ¿Ofrecen gustosos sus personas y caudales? No seréis menos, habitantes de Tucumán, en manifestar vuestra liberalidad por medio de voluntarias contribuciones. Sois generosos: así lo convencen las gloriosas demostraciones, superiores a vuestras fuerzas, que antes de ahora habéis hecho. Sois subordinados, porque, aun colocados en medio de las convulsiones políticas, habéis reposado con sosiego en la más profunda y tranquila armonía. La unión de estas virtudes ha organizado un envidiable cuerpo político en la ciudad de Tucumán, que hará honor a la posteridad más remota»[16].

[15] «Proclama de Francisco de Ugarte a su pueblo», 11 de agosto de 1812, AGN Gob. Tuc., X-5-10-1.

[16] «Proclama del cabildo de Tucumán con motivo de la subscripción del vecindario», 11 de septiembre de 1810, en Freyre (1909: 100-101).

En segundo lugar, las ceremonias patrióticas, que se multiplican desde el comienzo de la revolución, constituyen una ocasión en la cual la ciudad puede desplegar su ostentación y hacer muestra de su celo patriótico. Cuando dicha ciudad participa directamente en los sucesos militares, el triunfo que enarbola es aún más grande, porque la guerra es el motivo más profundo de este patriotismo. En este sentido, Tucumán constituye un caso totalmente excepcional durante 1812, debido al rol que desempeña en la reconquista de Salta. Después de la batalla del 24 de septiembre, la ciudad recibe las felicitaciones y el homenaje del Triunvirato y del cabildo de Buenos Aires. Ellos le confieren el título de «Sepulcro de la Tiranía» y la eximen de la contribución extraordinaria recién impuesta, en recompensa por sus servicios. Además, se publica en la *Gaceta de Buenos Aires* una memoria para recordar sus sacrificios y edificar a las otras ciudades. A su vez, la ciudad se atribuye los méritos de la victoria y organiza en torno a ello un verdadero culto patriótico, con el proyecto de crear una fiesta patronal el 24 de septiembre, iniciativa finalmente rechazada por el poder central.

Con la importancia adquirida por la guerra, el patriotismo, y por tanto el vínculo que tienen las ciudades con el poder central, se vacía del contenido ideológico de los primeros años para identificarse cada vez más con la guerra. A partir de 1813 el tema se hace más presente en las ceremonias patrióticas, organizadas casi exclusivamente en torno a los acontecimientos militares, como la batalla de Salta del 20 de febrero. El entusiasmo de la gente y la fidelidad al régimen revolucionario dependen cada vez más del progreso de las armas, razón por la cual la conducta de la guerra es el factor decisivo de la estrategia política del Triunvirato. Más allá de las ceremonias, el prestigio de las victorias se percibe en los habitantes por los homenajes y las recompensas acordadas a los soldados y oficiales o, asimismo, a las ciudades, como se ha comprobado en el caso de Tucumán.

En este sentido, es posible afirmar que el patriotismo de estas ciudades cumple un rol político muy importante, en cuanto sustituto de la representación política. De hecho, los componentes y los fines de este patriotismo se equiparan con los de la representación política, en el sentido amplio que esta reviste todavía al principio del siglo XIX (Guerra, 1992). Como se ha visto, el patriotismo, tal como es interpretado y vivido por las ciudades, sirve de pretexto para ponerse en escena y hacer prueba de una cierta ostentación. Ahora bien, la identidad ciudadana pasa por las cualidades que la comunidad se atribuye a sí misma o que los demás le atribuyen. En este sentido, las

donaciones o las ceremonias tienen exactamente la misma finalidad que la elección de un diputado: hacer gala de estas cualidades para obtener a cambio algunos privilegios. Por el papel que ha tenido en la guerra, el despliegue de su celo y la demostración de sus virtudes, Tucumán ha merecido ser distinguida y obtener un rango superior al que tenía en la jerarquía de las ciudades. Por su parte, el poder central no duda en utilizar la invocación patriótica para halagar a los vecinos y obtener de ellos un apoyo incondicional en la lucha contra el enemigo. El patriotismo militar permite entonces mantener las ciudades del noroeste en la órbita de la revolución y bajo el dominio del poder central. En este sentido, la guerra contra los lealistas de Lima es lo que permite, en los primeros años, consolidar una identidad revolucionaria en la periferia del virreinato del Río de la Plata.

3. El cerrojo del noroeste (1815-1817)

El escenario cambia drásticamente en 1815 debido a una serie de factores tanto políticos como militares. En marzo de 1815, el levantamiento de una parte del ejército porteño en Fontezuelas provoca la caída del régimen dirigido por Carlos de Alvear y la ruptura del pacto acordado en 1810 entre la capital y las ciudades. Durante algunas semanas, las provincias del virreinato ya no se encuentran bajo el dominio de Buenos Aires, especialmente Córdoba, que ha optado por la autonomía bajo la protección del caudillo de la Banda Oriental, José de Artigas. Sin embargo, muy rápidamente, el Cabildo de Buenos Aires logra retomar el control de la situación, tras la creación de un organismo provisional para asumir el poder —la Junta de Observación— y la redacción de un Estatuto Provisional, sometido a las provincias.

La reacción de estas últimas revela que la adhesión al nuevo pacto propuesto por Buenos Aires dista mucho de ser espontánea. En Tucumán, la ratificación del pacto da lugar a un enfrentamiento entre los partidarios del gobernador y algunos vecinos que apoyan una solución federal, siguiendo el ejemplo cordobés. Las autoridades están a favor de la adhesión a Buenos Aires porque apoyan a Rondeau, el jefe del Ejército, y abogan por la continuación de la guerra. El 23 de junio, una primera convocación del vecindario lleva al nombramiento de seis diputados de inclinación federal —siendo uno de ellos Nicolás Laguna—. Una semana después, Aráoz replica convocando otra reunión, en la que dominan sus partidarios y unos habitantes del campo, que proclama la unión con Buenos Aires y el reconocimiento de

las autoridades[17]. Tres diputados son elegidos para aprobar el Estatuto Provisional y representar la provincia en el futuro congreso constituyente. Por supuesto, los dos bandos se enfrentan durante varias semanas hasta que el Director provisional, designado como árbitro, logra dirimir la contienda.

En Salta, la reacción del vecindario es mucho más recelosa. A principios de mayo, una asamblea conformada por los cabildantes y representantes del pueblo desemboca en la adhesión al nuevo régimen, bajo varias condiciones. La principal era la reunión de un congreso constituyente en un plazo de cinco meses (Cornejo, 1946: 167-202; Mariluz Urquijo, 1966). El mes siguiente se eligen a otros representantes para examinar el Estatuto Provisional. Ellos someten el reconocimiento del texto a la introducción de varios cambios apoyando los intereses de la municipalidad: los fondos del ramo de sisa, cada vez más confiscados por las cajas del poder central, tendrán que ser restituidos al cabildo, y se nombrará una Junta Provincial de Hacienda conformada por el Gobernador, los Oficiales de Hacienda y varios miembros del cabildo, para gestionar los fondos destinados a la guerra[18].

Si las ciudades de Salta y Tucumán terminan por aceptar de nuevo el dominio de Buenos Aires, es que son conscientes de que esta es la única vía para llevar adelante la guerra. De hecho, durante el año 1815, la situación parece favorable al Ejército del Norte, que avanza hacia el Alto Perú bajo la conducta de Rondeau. Sin embargo, las dilaciones de este y su contienda con el flamante gobernador de Salta, Martín Güemes, comprometido en el combate con sus milicias de gauchos, hacen perder a Rondeau su ventaja táctica frente a los realistas. Cuando se decide atacar a las tropas del general Pezuela, sufre una derrota total en la batalla de Sipe Sipe, el 29 de noviembre de 1815. Esta batalla provoca un cambio decisivo en la estrategia del poder central. Los dirigentes políticos y militares, como San Martín, renuncian a la idea de conquistar el Alto Perú para exportar la revolución más allá de los Andes. La sombra de Sipe Sipe es lo que lleva a San Martín a concebir su famoso «plan continental», que consiste en alcanzar Lima por la vía marítima, liberando primero Chile. La reorganización se vuelve efectiva a partir del momento en que Pueyrredón, el nuevo Director nombrado por el Congreso, le da su visto bueno y le asegura su plena colaboración.

[17] «Acta capitular de la ciudad de Tucumán», 30 de junio de 1815, AHT Actas.

[18] «Acta capitular de la ciudad de Salta», 3 de julio de 1815 (1973: 216).

De ahí en adelante, el centro de gravedad de la guerra se desplaza hacia Cuyo, donde San Martín prepara su famosa expedición de los Andes, que llevará a cabo en los primeros meses de 1817. El noroeste se transforma entonces en base de la retaguardia y en frente secundario, complementario del dispositivo cuyano. Después de haberse entrevistado con San Martín, el director Pueyrredón confía a Güemes la misión de defender la frontera del Alto Perú con sus milicias de gauchos (De Echazú Lezica, 1989). Por su parte, el Ejército del Norte, del cual Belgrano ha asumido el mando otra vez, se repliega en Tucumán, de donde tendrá que suplir a San Martín o a Güemes en caso de necesidad. Este último intenta poner en marcha una expedición al Alto Perú, y pese a la existencia de enormes dificultades económicas, logra movilizar a todos los hombres en edad de combatir. Reúne una fuerza de 6 000 hombres, al mando de 270 oficiales, es decir, un número muy superior al que había nutrido el Ejército del Norte. Sin embargo, antes de que la expedición partiera, las fuerzas de Güemes son aplastadas por las del general La Serna, mandadas por el nuevo virrey, Joaquín de la Pezuela[19]. Después de la derrota de la vanguardia en Yaví, a principios del año 1817, Salta es invadida una vez más por los realistas.

Mientras tanto, el ejército y los jefes militares ocupan un sitio cada vez más importante en las ciudades de la zona. En primer lugar, a pesar de la casi bancarrota de sus fondos, Tucumán sigue realizando un esfuerzo desmesurado para sostener las tropas (Leoni Pinto, 1973; Duarte, 1973). Ahora bien, debido a que el poder central ya no respeta sus compromisos para financiar las necesidades y urgencias, el gobernador Aráoz no tiene otro remedio que gravar cada vez más a los vecinos. En 1816, la ciudad tiene que acoger primero a los heridos e inválidos de la batalla de Sipe Sipe y, luego, al resto del Ejército de Rondeau, o sea, a 1 500 hombres que tienen que ser alojados, alimentados, vestidos y equipados, sumándose a los diputados mandados al Congreso que está a punto de reunirse. La carga recae sobre los comerciantes que, en el mes de julio, dejan prácticamente de colaborar a nutrir los empréstitos[20]; es decir, que el esfuerzo patriótico depende casi

[19] Esta expedición, la más importante organizada desde Lima, representa, en cierta manera, la respuesta al «plan continental»: tiene como objetivo utilizar los refuerzos mandados por Morillo, desde Venezuela, para acabar con las tropas de Güemes y Belgrano, desviar a San Martín y, juntándose con las fuerzas presentes en Chile, marchar sobre Buenos Aires.

[20] En esta fecha, solo tres de ellos responden al empréstito forzoso decretado por Aráoz: su propio hermano con 3 000 pesos, el diputado de comercio con 500, y Manuel Posse, el hombre más rico de la ciudad, con otros 500.

enteramente de fondos privados: careciendo de recursos, el poder central se muestra cada vez menos capaz de cumplir con sus obligaciones.

La «privatización» de la financiación es un primer elemento que explica, en buena parte, qué tipo de evolución política genera la continuación de la guerra en las ciudades del noroeste. Otro factor de explicación lo constituye el papel creciente de los oficiales y los gobernadores en la vida local. En primer lugar, hay que recalcar que a partir del levantamiento de Fontezuelas, los jefes militares aparecen más aptos que los dirigentes civiles para defender los intereses de los pueblos y salvar la revolución. Prueba de ello es la confianza otorgada a Rondeau, el jefe del Ejército del Norte, para reorganizar el régimen después de la caída de Alvear (de hecho, la Junta de Observación le confiará el cargo provisional de Director Supremo en mayo de 1815). En segundo lugar, las tropas se identifican cada vez más con las poblaciones que defienden, siendo un caso extremo los gauchos de Güemes, que emanan directamente de su propia comunidad. Eso explica que los militares desempeñan un papel político en el marco de las ciudades, sea como representantes del pueblo, sea como fuerza de apoyo a uno u otro bando, como se verifica en la reunión del 30 de junio de 1815 en Tucumán, celebrada en la Ciudadela. Uno de los oponentes, Nicolás Laguna, acusa a los partidarios de Aráoz de haber hecho «firmar a los oficiales en nombre de su compañía (...) para darse más legitimidad», antes de bajar con ellos a la ciudad para obligar a los vecinos y corporaciones a ratificar el acto bajo la amenaza de las armas[21].

Como pone en evidencia este episodio, además de los militares, los gobernadores también adquieren un papel cada vez más importante, mientras que su relación con las ciudades va cambiando drásticamente. Esto se debe a que con la puesta en vigor del Estatuto de 1815, los gobernadores ya no son nombrados por el poder central, sino electos por los vecinos. Es decir, que de ahí en adelante, estos personajes son representantes de su provincia, más que del gobierno central. Además, se vuelven cada vez más independientes con respecto a un poder revolucionario que tiene dificultades para llevar a cabo el esfuerzo bélico.

La provincia de Salta bajo el mando de Güemes ofrece el ejemplo más depurado de estas evoluciones. Muestra, en primer lugar, la manera en que

[21] «Oficio de Nicolás Laguna al Director Supremo», 3 de julio de 1815; «Oficio de los representantes al Director Supremo», 9 de julio de 1815, «Oficio de Bernabé Aráoz al Director Supremo», 11 de julio de 1815, AGN Gob. Tuc., X-5-10-3.

los jefes militares se alejan del poder central y, al revés, se sienten cada vez más responsables frente a los habitantes de las provincias. Güemes tiene una relación de orgullo y casi de familia con sus gauchos, que ha reclutado personalmente: él mismo se define como «jefe, padre y compatriota» de sus soldados[22]. Tiene con ellos una relación personal, de hombre a hombre, basada en un intercambio de protección y lealtad. Les recompensa de sus esfuerzos otorgándoles en primer lugar el «fuero gaucho», es decir, un derecho de arrendamiento en las tierras de los grandes propietarios, y luego el fuero militar. Su discurso revela la idea de una fusión entre él y sus soldados, de una provincia de Salta invencible bajo su protección, tal como afirma en septiembre de 1811 al Director Supremo:

> «Este suelo en que he nacido, y me ha confiado su gobierno, no volverán a pisarlo los tiranos: no se repetirán las peregrinaciones pasadas, que han arruinado hasta reducir a la mendicidad a muchas familias: no se inutilizarán los incomparables sacrificios, que se han empeñado, ni ser estériles la sangre, y lágrimas derramadas por estas gentes virtuosas e inocentes»[23].

En este ejemplo, tanto el ejército como el patriotismo, tienen una dimensión estrictamente provincial y la autoridad militar de Güemes es completada en el plano civil por su elección, en mayo de 1815, al cargo de gobernador-intendente.

En el desempeño de sus funciones, Güemes cuenta además con el apoyo incondicional del cabildo, que busca más que todo defender los intereses y el prestigio de la ciudad. La gestión de los asuntos tanto civiles como militares, en particular la siempre delicada cuestión de la financiación de la guerra, es asegurada a través de consultas regulares entre el gobernador y los cabildantes, como representantes de los vecinos. Junto a ello, Güemes goza de una buena reputación entre los vecinos más pudientes, con excepción de un grupo que le reprocha su alianza matrimonial y sus medidas a favor de los gauchos, y no dudan en buscar la protección de Rondeau, el gran rival de Güemes en la zona. En cambio, el gobernador Aráoz no goza del mismo consenso en Tucumán, tal como revela el episodio del 30 de junio de 1815 que pone de relieve la fuerza de la oposición federal, liderada por el cabildo.

[22] «Oficio de Güemes a Pueyrredón», 5 de octubre de 1816, AGN Gob. Salta, X-5-7-4.

[23] «Oficio de Güemes al Director Supremo del Estado», 11 de septiembre de 1815, AGN X-4-1-2.

Los años 1815 y 1816 se caracterizan, por tanto, por una evolución muy marcada, un verdadero cambio de situación en comparación con los comienzos de la revolución. Se puede afirmar que el lugar de la guerra en la definición de la revolución se ha invertido con respecto a 1810: en aquel entonces el ejército no era sino uno de los medios, junto al discurso, para difundir el proyecto revolucionario; cinco años después, la construcción de un orden político está totalmente subordinado al imperativo militar. Además, la guerra ha transformado profundamente los equilibrios políticos: mientras en los primeros años contribuía a mantener las provincias del noroeste bajo la estricta dominación de Buenos Aires, a partir de 1815 los reveses militares y los cambios estratégicos, junto a la progresiva incapacidad de Buenos Aires por conducir la guerra, alejan las provincias del poder central y las transforman cada vez más en focos de lucha autónomos.

4. Hacia las independencias provinciales (1816-1820)

Sin embargo, en 1815, esta evolución no tenía nada de irreversible. De hecho, el congreso reunido en 1816 en Tucumán representa una tentativa del poder central para encarnar más auténticamente la soberanía de los pueblos y desplazar el eje del poder hacia las provincias. La elección de la ciudad de Tucumán como sede del congreso simboliza esta nueva orientación y traduce la voluntad de los pueblos de ya no depender de Buenos Aires. Los diputados empiezan a llegar a comienzos de 1816 y el congreso se abre en marzo, con el motivo de poner fin a la grave contienda que opone Güemes a Rondeau[24]. Poco después, el 3 de mayo, se nombra a Pueyrredón como director propietario y el 11 de junio, a Belgrano para reemplazar a Rondeau al mando del Ejército. Estas nominaciones expresan la voluntad, compartida por todos los diputados, de continuar la guerra: de hecho, son los problemas estratégicos los que dictan la reorganización política, incluso la decisión de declarar la independencia el 9 de julio. Esta aparece, en efecto, como la condición indispensable para escapar de la acusación de «rebeldes» lanzada desde 1810 por los lealistas y confirmada por el Rey a partir de 1814, y entablar relaciones con las otras potencias.

[24] Esta tiene como motivo un cargamento de fusiles pertenecientes al Ejército del Norte, del cual Güemes ha tomado posesión por su cuenta. Frente a la negativa de Güemes a devolverlos, Rondeau decide marchar sobre Salta en marzo de 1816. Después de negociaciones desarrolladas por emisarios, los dos jefes militares firman el 22 de marzo el pacto de Cerillos, que consolida la apertura del Congreso.

Según esta lógica, las nuevas instancias de poder se dividen las atribuciones. El director toma a cargo la dirección de la guerra y el congreso, su financiación. Esta es la razón por la cual Pueyrredón consagra varias semanas a encontrar a los jefes militares y a coordinar con ellos un plan concertado. Unos meses después, la expedición de San Martín marca la puesta en marcha de este plan, al tiempo que reactiva el entusiasmo patriótico en las provincias del noroeste. Los progresos del Ejército de los Andes y la famosa victoria de Chacabuco, en febrero de 1817, son celebrados con entusiasmo en Tucumán (Salta se hallaba entonces ocupada por los realistas). De hecho, en esta fecha, el frente del noroeste ha dejado de ser el foco del patriotismo para los pueblos del Río de la Plata, y ha sido sustituido por el frente de los Andes. Como consecuencia de la evolución evocada anteriormente, las necesidades y los valores de la guerra han reemplazado totalmente a los principios liberales como crisol de la identidad patriótica, y los éxitos militares provocan un entusiasmo y una solidaridad entre las provincias que las instituciones no pueden ya suscitar. Prueba de ello son los homenajes mandados a las ciudades que han participado en la campaña de los Andes, así como las felicitaciones dirigidas a San Martín, que superan a las dirigidas al Director Supremo. La ciudad de Tucumán intenta reactivar su gloria militar asociándose al general victorioso, a quien otorga el prestigioso título de «regidor perpetuo más antiguo»[25]; al mismo tiempo, da el nombre de «Maipú» a una parroquia creada un año después.

En el mismo momento de la expedición de los Andes, una nueva ola de centralismo en el poder central se establece a través de la transferencia del Congreso a Buenos Aires y de la reducción, por parte de las ciudades del interior, del número de sus representantes. De los diputados de Salta, solo Mariano Boedo va a Buenos Aires. Allí se une con él Juan Marcos Salomé Zorrilla en mayo de 1819. En cuanto a los diputados de Tucumán, Pedro Miguel Aráoz y José Ignacio Thames, intentan renunciar varias veces durante el curso de 1818 porque no cobran sus dietas y no pueden asegurar su subsistencia. La ciudad termina por confiar su representación a un nativo de Tucumán radicado en Buenos Aires, José Miguel Díaz Vélez, y al Deán Funes. Estos sucesos abren una verdadera zanja entre las provincias andinas y un poder central hundido en los conflictos con las provincias del Litoral y amenazado por el rumor de una expedición proveniente de la península (De Gandía, 1973; Heredia, 1977). Además, la situación militar y económica se hace cada vez más insoportable en las provincias del noroeste. En 1818, los

[25] «Oficio del Cabildo de Tucumán», 26 de febrero de 1817, AHT Actas.

vecinos de Tucumán protestan contra los 5 000 pesos de contribución que Belgrano les ha impuesto. En Salta, que vive bajo la amenaza permanente de las invasiones realistas, entre 1817 y 1819, la impopularidad de Güemes va creciendo entre los grandes propietarios, condenados a la ruina. Igual de empobrecidas que los particulares, las municipalidades no disponen de fondos para pagar a sus empleados y crean impuestos extraordinarios para evitar la bancarrota.

En 1819 la tensión es muy palpable en ambas ciudades. En Salta los soldados desertan en masa y la nominación de Rondeau como director supremo es muy mal aceptada. Los salteños esperan del poder central que movilice el Ejército del Norte y una parte del de los Andes para ayudarles a rechazar la invasión, pero estas tropas se encuentran movilizadas en el frente del litoral. Mientras tanto, la situación desesperada de las finanzas y la necesidad de atender a varios centenares de hombres, dejados por Belgrano a su suerte, llevan al nuevo gobernador de Tucumán, Feliciano de la Mota Botello, a presentar su renuncia. Incapaz de proveer la menor ayuda, el Director Supremo la rechaza, edulcorando su decisión con palabras halagadoras hacia el patriotismo de los tucumanos. Pero esta vez, la invocación no sirve: en noviembre de ese mismo año, un puñado de oficiales del Ejército del Norte destituyen a Mota Botello y confían el gobierno al cabildo, que lo remite inmediatamente a Bernabé Aráoz. La inclinación del poder central frente a este evento subraya su debilidad y su incapacidad, en esta fecha, de seguir asumiendo el papel de «cabeza» para el conjunto del virreinato.

De hecho, a principios de 1820, dos eventos quitan a Buenos Aires su papel director. El 7 de enero, varios oficiales del Ejército del Norte, dirigidos por Juan Bautista Bustos, se sublevan en el puesto de Arequito, repitiendo el escenario de Fontezuelas. Tres semanas después, el 1 de febrero, las tropas de Buenos Aires son derrotadas en el campo de Cepeda por los caudillos de Santafé y Entre Ríos, Estanislao López y Francisco Ramírez, respetivamente. Esto provoca la caída del directorio y la reorganización de todas las provincias bajo el lema del federalismo, es decir, de las independencias provinciales. Desde febrero, Güemes se había sumado al movimiento encabezado por Bustos (Segreti, 1991) y había pedido su ayuda para afrontar la nueva invasión realista preparada por el general Ramírez de Orozco. En marzo la ciudad elige a dos diputados para el congreso constituyente convocado por el nuevo jefe de Córdoba. Las instrucciones que se le dictan revelan que la guerra sigue siendo la única obsesión de Güemes: espera obtener la ayuda de todas las

provincias y de los países vecinos, Chile y Paraguay, así como la protección de las potencias extranjeras, para consolidar el frente salteño y permitir que San Martín consiga «liberar» al Perú.

Por su parte Aráoz, aunque se haya mantenido fiel al poder central, está en buena posición para encarnar la autonomía local. Tras proclamar el 22 de marzo de 1820 la creación de la República de Tucumán recibe una confirmación de su legitimidad el 19 de mayo, cuando el congreso provincial le nombra Presidente Supremo. Poco después, las dos provincias consolidan su independencia con la adopción de textos constitucionales que cimentan las bases de su organización política. La Constitución de Tucumán es sancionada el 6 de septiembre de 1820: además de organizar los poderes, crea una Corte de Justicia y suprime el cabildo. Por su parte, Salta se dota de un reglamento constitucional en agosto de 1821. Estos textos no buscan establecer innovaciones a los textos de la década anterior, sino inscribir de una manera clara y contundente la soberanía y sus prerrogativas dentro del marco de las provincias (Levene, 1948; Melo, 1948). La realidad del ejercicio del poder, en manos de los gobernadores, desmiente la separación de poderes inscrita en las constituciones; sin embargo, la historiografía reciente ha matizado mucho el carácter autoritario de estos caudillos (Goldman & Salvatore, 1998). La realidad de estos regímenes provinciales es la del poder de una facción: los partidarios de Aráoz ocupan la mayoría de los cargos en la nueva República, y lo mismo ocurre en la provincia de Salta bajo el mando de Güemes. En ambos casos, la concentración de las funciones de gobierno por parte de una facción atiza el celo de la oposición, que terminará por rebelarse.

Al mismo tiempo que organizan el poder al nivel interno, Aráoz y Güemes se esfuerzan por conservar entre ellos un vínculo indisoluble y frenar el desmantelamiento de las antiguas estructuras. Entre otros, Aráoz se opone vigorosamente a la tentativa de Santiago del Estero y de Catamarca por conquistar su independencia, y no duda en condenar de la manera más despreciativa la actitud de las provincias subalternas. Así lo hace en un manifiesto dirigido a las ciudades de Santiago del Estero y Catamarca el 10 de abril de 1820: «el lisonjero esplendor del uso libre de vuestros derechos», escribe él, «os deslumbra y alucina hasta el deplorable grado de creeros capaces de entrar por vosotros mismos en un gobierno federal para lo cual vuestra minoridad e impotencia no puede perdonaros...»[26].

[26] Citado por Segreti (1982: 95).

Más allá, estos gobernadores y sus colegas intentan dotarse de un marco común de cara a reemplazar la pertenencia a la Monarquía o la obediencia a Buenos Aires. Esta necesidad se impone, en primer lugar, por la necesidad de coordinar sus acciones en el plano militar, dado que ninguno de ellos es capaz de levantar un ejército suficiente para llevar una expedición al Alto Perú. En segundo lugar, las difíciles relaciones entre las provincias degeneran, en ocasiones, en conflictos, como ocurre entre Salta y Tucumán en febrero de 1821, y hace necesaria la creación de una instancia superior de arbitraje. Entre el marco «continental» de la guerra y el marco provincial de la soberanía, los jefes de las provincias sienten la necesidad de construir un espacio intermediario de pertenencia. En este proyecto se encuentra el origen de diversos planes de congresos, entre los que destacan el de Buenos Aires, Güemes y Bustos en Córdoba, que termina por reunirse en 1821, antes de fracasar, debido a la obstrucción de Buenos Aires.

La propuesta de Güemes de reunir un congreso en Catamarca tenía como meta llevar en adelante una última expedición hacia el Alto Perú, plan que había sometido a Bustos desde febrero de 1820 y que el nuevo hombre fuerte del interior había aprobado. Se trataba de obtener la colaboración de todas las provincias para aumentar los efectivos del Ejército del Norte y marchar definitivamente sobre Lima, es decir, exactamente lo que Buenos Aires había intentado hacer durante la primera década de la revolución. Por tanto, para Güemes y las autoridades de Salta, la guerra constituye una prioridad absoluta en la reorganización política en curso, y las instrucciones dictadas el 11 de marzo a los diputados electos les obligan a «invitar [a las provincias] a federarse en guerra *(sic)* contra los enemigos de la independencia y de la libertad civil»[27]. En este momento, Salta está bajo la amenaza de una séptima invasión realista, y sus vecinos elaboran, en el seno de una asamblea, un plan de financiación que les lleva, una vez más, a consentir un esfuerzo desmesurado en beneficio de la causa común.

Es cierto que en este momento, las otras provincias —salvo la de Buenos Aires— acuerdan a la de Salta un apoyo no desdeñable. Gracias a él, a partir del mes de junio, Güemes logra rechazar la invasión. Estas reacciones revelan que, más allá de la adopción por parte de las provincias de la autonomía de gobierno, la lucha contra los realistas constituye el elemento principal de una identidad común. Después de su victoria, Güemes retoma

[27] «Instrucción para los dos diputados o representantes que van de esta ciudad de Salta al congreso que se invita a la de Córdoba», 18 de marzo de 1820, AGN Gob. Salta, VII-10-3-3.

su plan de expedición a Lima, como complemento de la de San Martín, que, a la sazón, se está gestando en Chile, y pide otra vez la participación de las provincias vecinas. Sin embargo, la defección de Aráoz, que no envía los 500 hombres y las armas que había prometido, imposibilita la expedición y atiza la tensión entre los dos caudillos, hasta provocar una guerra entre ambas provincias. Las negociaciones son entabladas de forma inmediata y evitan cualquier enfrentamiento armado, pero el conflicto precipita el destino político de Güemes. El 24 de mayo de 1821, una asamblea popular convocada por el cabildo lo destituye y lo reemplaza por dos oponentes declarados. El 17 de junio, Güemes cae muerto en combate, dejando paso libre al general Olañeta, quien invade la ciudad 15 días después. Por su parte, Aráoz es depuesto en septiembre de 1821, bajo las mismas acusaciones de abuso de poder y tiranía.

La desaparición de los dos hombres fuertes del noroeste parecía inaugurar, según los protagonistas, una era de paz y concordia entre las provincias, «una nueva marcha de los pueblos hacia su independencia y libertad», obtenida por la práctica de la «amistad» y la «unión», es decir, de la paz civil. Al igual que Salta unos pocos meses antes, la ciudad de Tucumán, regenerada por la deposición de Aráoz y la recuperación de sus virtudes (el honor, el carácter pacífico, el gusto por el orden), se prepara, bajo el mando de un gobierno ilustrado y benéfico, a retomar la lucha patriótica «sobre la base de una obediencia total a las resoluciones del Congreso»[28]. En realidad, estas desapariciones, ocurridas en el mismo momento en que en Lima se declara la independencia bajo el control de las armas de San Martín, marcan un cambio de contexto. La guerra de independencia, o guerra civil americana, ha dejado de funcionar como factor de cohesión entre las provincias del noroeste y, más en general, entre las provincias —no tan unidas— del Río de la Plata. Queda por construir una identidad distinta, sobre bases distintas de las de una «causa» revolucionaria opuesta al absolutismo y a la intransigencia, encarnados por los distintos virreyes del Perú, entre los que destaca significativamente Abascal.

A modo de conclusión, hay que recalcar que las ciudades del noroeste del Río de la Plata se confunden prácticamente con el frente durante toda la década de la revolución; es decir, tienen un lugar particular en la geografía patriótica del nuevo Estado, lo que les confiere una identidad a la vez fuerte y peculiar. El título de «sepulcro de la tiranía», concedido a Tucumán en 1812, es un

[28] «Oficio del cabildo de Tucumán al de Búenos Aires», 11 de septiembre de 1821, AGN Gob. Tuc., X-5-10-5.

símbolo que resume tal papel: la ciudad es un baluarte que permite proteger a los demás y vencer al enemigo gracias a sus virtudes y a su sacrificio.

La guerra tiene, a su vez, efectos políticos muy importantes en estas ciudades. En primer lugar, nutre un patriotismo intenso, expresado a través de las donaciones y las ceremonias, que reemplaza rápidamente al antiguo patriotismo de vasallos y, también, al revolucionario, impuesto en los primeros años por los gobernadores y los jefes militares mandados por el poder central. Tal como se ha mostrado, este patriotismo permite a las ciudades ostentar sus cualidades, rivalizar con las demás y obtener privilegios, de modo que sirve de sustituto a una representación política, a la sazón, muy controlada por la elite radical de Buenos Aires. En este sentido, la guerra contra el Perú es, sin lugar a dudas, el principal factor de cohesión en la zona y el motivo que explica la perduración del pacto entre Buenos Aires y las ciudades. A partir de 1815, sin embargo, el papel del noroeste se vuelve secundario en la estrategia del directorio y la región se transforma en una vasta retaguardia del frente de los Andes. Al mismo momento, la configuración de la autoridad a nivel local sufre una evolución muy notable: el ejército está cada vez más presente y cercano a las poblaciones locales; la autoridad de los jefes militares se confunde, en la práctica, con la de los jefes civiles y, sobre todo, la elección popular de los gobernadores hace de estos últimos los representantes de su comunidad, más propiamente que del poder central. Esto, unido a la evolución estratégica derivada de la campaña de los Andes, alejan cada vez más las provincias del noroeste del directorio. El traslado a Buenos Aires del congreso constituyente inaugurado en Tucumán es un atajo muy sugerente de este divorcio entre la capital y los pueblos del interior.

Por último, a lo señalado hasta ahora hay que añadir que es la guerra misma la que provee a las ciudades del noroeste los medios de asumir un gobierno propio. Las necesidades del reclutamiento y el abastecimiento cimentan las bases de un aparato administrativo y cambian drásticamente la relación de la ciudad con su entorno rural. En ambas provincias, el territorio de la jurisdicción es explorado, controlado, mesurado y explotado más eficientemente. Los habitantes del campo, en cuanto que reclutas, se ligan a los jefes militares y ya no pueden ser excluidos de la representación de la provincia. Y, sobre todo, la necesidad entre las autoridades locales de financiar el esfuerzo de la guerra les lleva a encontrar soluciones —como la creación de impuestos— que son verdaderas regalías. En suma, gracias al esfuerzo de la guerra, las provincias se dan cuenta que pueden gobernarse por sí mismas y que no necesitan ya el

apoyo o la dirección de Buenos Aires, que, en cualquier caso, se revela cada vez menos capaz de asumirlos. En definitivo, el Río de la Plata constituye un caso singular en el panorama americano; allí la guerra de los patriotas contra los lealistas explica a la vez la cohesión excepcional del antiguo virreinato —al menos, de la mayor parte de él— y la dispersión duradera de la soberanía.

Referencias citadas

Fuentes Primarias

Archivo General de la Nación, Buenos Aires (AGN)

Archivo General de la Nación, fondo Gobierno Tucumán (AGN Gob. Tuc.)

Archivo General de la Nación, fondo Gobierno Salta (AGN Gob. Salta)

Archivo Histórico de la provincia de Tucumán, sección Administración (AHT Adm.)

Archivo Histórico de la provincia de Tucumán, Actas capitulares (AHT Actas)

Fuentes secundarias

ACEVEDO, E. O., 1961 – La Revolución de Mayo en Salta. *In*: *Tercer Congreso Internacional de Historia de América*, **VI**: 9-151; Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.

BAZÁN, A. R., 1986 – *Historia del Noroeste argentino*, 434 pp.; Buenos Aires: Plus Ultra.

BIDONDO, E., 1988 – Los ejércitos de la revolución: 25 de mayo de 1810-9 de julio de 1816. *Investigaciones y Ensayos*, **37**: 337-378.

CAILLET-BOIS, R., 1939 – *La propaganda revolucionaria en el Interior: formación de los núcleos revolucionarios*, 29 pp.; Buenos Aires: Colegio Libre de Estudios Superiores.

CORNEJO, A., 1946 – *Historia de Güemes*, 333 pp.; Buenos Aires: Espasa-Calpe.

CORNEJO, A., 1959 – Trascendencia de las revoluciones de Chuquisaca y La Paz de 1809 en la historia del norte argentino. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, **30**: 123-149.

DUARTE, M. A., 1973 – Contribuciones y empréstitos de San Miguel de Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca a los gastos de la independencia (1810-1815). *In*: *Primer Congreso de Historia argentina y regional (Tucumán, 1971)*: 173-178; Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.

DYM, J., 2007 – *From Sovereign Villages to National States. City, State and Federation in Central America, 1759-1839*, 390 pp.; Albuquerque: University of New Mexico Press.

ECHAZÚ LEZICA, M. de, 1989 – El encuentro de Güemes y Pueyrredón en Tarija y su circunstancia histórica. *Investigaciones y Ensayos*, **39**: 431-450.

FREYRE, R. J., 1909 – *Tucumán en 1810. Noticia histórica y documentos inéditos*, 118 pp.; Tucumán

GANDÍA, E. de, 1973 – Buenos Aires bajo la terror de una expedición española en 1819. *Investigaciones y Ensayos*, **14**: 15-88.

GOLDMAN, N. & SALVATORE, R., 1998 – *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a viejos problemas*, 355pp.; Buenos Aires: Eudeba.

GONZÁLEZ, J. V., 1937-1938 – *Filiación histórica del gobierno representativo argentino*, 2 vols.; Buenos Aires: La Vanguardia.

GUERRA, F.-X., 1992 – Les avatars de la représentation au XIX^{e} siècle. *In*: *Réinventer la démocratie, le défi latino-américain* (G. Couffignal, ed.): 49-84; París: Presses de la FSNP.

HEREDIA, E., 1977 – Algunos aspectos de la reconquista del Río de la Plata en el régimen constitucional español. *Anuario de Estudios Americanos*, **34**: 49-63.

LEONI PINTO, R., 1973 – Empréstito y comercio en Tucumán. Introducción a su estudio (1810-1825). *In: Primer Congreso de Historia argentina y regional (Tucumán, 1971)*: 165-172; Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.

LEMPÉRIÈRE, A., 2004 – *Entre Dieu et le roi, la République. Mexico XVI^{e}-XIX^{e} siècle*, 379 pp.; París: Les Belles Lettres.

LEVENE, R., 1921 – *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, 2 vols., 541 pp.; Buenos Aires: Editorial Científica y Literaria Argentina.

LEVENE, R., 1948 – *Historia del derecho argentino*, Tomo IV; Buenos Aires: G. Kraft.

LYNCH, J., 1962 – *Administración colonial Española (1782-1810). El sistema de intendencias en el Virreinato de La Plata*, 311 pp.; Buenos Aires: Eudeba.

MARILUZ URQUIJO, J., 1966 – El Congreso de Tucumán: las instrucciones a los diputados salteños. *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, **17**: 17-40.

MELO, C. R., 1948 – La formación de las provincias argentinas. *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, **35 (3-4)**: 795-820; Córdoba.

MORELLI, F., 2008 – La redefinición de las relaciones imperiales: en torno a la relación reformas dieciochescas/independencia en América. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, **8**. Disponible en: http://nuevomundo.revues.org/32942

PAGDEN, A., 1995 – *Lords of All the World. Ideologies of Empire in Spain, Britain and France, 1500-1800*, 244 pp.; New Haven, Londres: Yale University Press.

PAQUETTE, G., 2008 – *Enlightnenment, Governance and Reform in Spain and its Empire, 1759-1808*, 256 pp.; Basingstoke, Nueva York: Palgrave Macmillan.

PÁEZ DE LA TORRE, C., 1987 – *Historia de Tucumán*, 758 pp.; Buenos Aires: Plus Ultra.

PERALTA RUIZ, V., 2002 – *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú 1806-1816*, 199 pp.; Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

PUENTE CANDAMO, J. A. de la, 1980 – Buenos Aires y el Perú en el tiempo de Abascal (1806-1816). *In: Sexto Congreso Internacional de Historia de América*, **V**: 135-143; Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.

SEGRETI, C., 1973 – La misión Jonte-Ugarteche 1813-1814. Un intento de reactivación económico-financiera del Interior. *In: Primer Congreso de Historia argentina y regional (Tucumán, 1971)*: 119-147; Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.

SEGRETI, C., 1982 – *El país disuelto. El estallido de 1820 y los esfuerzos organizativos*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano.

SEGRETI, C., 1991 – *La acción política de Güemes*, 104 pp.; Córdoba: Centro de Estudios Históricos.

TIO VALLEJO, G., 2000 – Los «vasallos más distantes». Justicia y gobierno. La afirmación de la autonomía capitular en la época de la intendencia.

San Miguel de Tucumán. *In: Dinámicas de Antiguo Régimen y orden constitucional* (M. Bellingeri, ed.): 217-260; Turín: Otto Editore.

VERDO, G., 2006 – *L'indépendance argentine entre cités et nation (1808-1821)*, 480 pp.; París: Publications de la Sorbonne.

VERDO, G., 2009 – La guerre constituante: Río de la Plata, 1810-1821. *Revista de Indias*, **LXIX (246)**: 17-44.

Identidades patrióticas en disputa: el Río de la Plata en revolución

Beatriz Bragoni

> «Que el mal se hallaba concentrado en Buenos Aires es una proposición que no necesita más pruebas que las dadas hasta aquí: Poseído el Pueblo de la quimera de una felicidad futura que había de disfrutarse con solo la simple declaración de una impracticable independencia, no perdía jamás de vista los medios de conseguirla aprovechándose de las circunstancias que el tiempo y los accidentes fueron presentando con oportunidad, para el logro de su intento. La primera y acaso la más deplorable de todas, fue la deposición del Marqués de Sobremonte [...] Las nuevas autoridades que sustituyeron al Marqués sin dejar de ser legítimas no estaban exentas de los defectos de que adolescen por lo común los Gobiernos revolucionarios, por cuanto erigidas sobre el vicioso fundamento de la deposición del Virrey por el Pueblo, dio margen a que este en su impunidad se creyese autorizado o poderoso al menos para tales innovaciones, y por consiguiente superior a la autoridad misma»
>
> (*Memoria del Virrey Abascal,* 1944: 283-284).

La versión aportada por quien fuera el férreo custodio del antiguo régimen colonial americano en América del Sur, entre 1808 y 1816, constituye una eficaz vía de acceso al dilema clásico entre autonomía e independencia. Anteriormente, como hoy en día, los historiadores procedentes de diferentes tradiciones historiográficas han puesto en evidencia la variedad de

interpretaciones que resultaron de la crisis dinástica desatada en el año 1808, contribuyendo a acelerar el resquebrajamiento del consenso por parte de las elites coloniales a la metrópoli del alicaído orbe imperial español. Al interior del nutrido repertorio de ensayos que en los últimos años trazaron los nudos básicos de la agenda de investigación, es posible identificar una especie de zócalo interpretativo común. Este aparece generalmente estructurado por la «ambigüedad» en la que estuvieron inmersas las elites urbanas al momento de resolver el dilema del «trono vacío» haciendo uso de las concepciones doctrinarias y jurídicas disponibles al interior del conglomerado sociocultural hispánico y el denso y selectivo proceso de resoluciones políticas concretas que, ajustándose al canon del constitucionalismo vigente, dio lugar a un formidable laboratorio de experimentación política que sucedió la ruptura de 1810[1]. Sin duda, ambas convenciones han sido eficaces en el momento de reinterpretar al derrotero político hispanoamericano, en cuanto han contribuido a controlar la formidable herencia de las historiografías nacionalistas que no solo en el siglo XIX hicieron del mito de origen el nervio explicativo de la emergencia de las nacionalidades hispanoamericanas. Ese «descentramiento» ha sido enriquecedor ya que ha permitido redefinir un objeto o tema anterior a través de cuestionarios renovados procedentes —la mayoría de las veces— de los estudios culturales, la historia intelectual y los «conceptos»; lo que se hace llamar la «nueva historia política»[2].

Por cierto, no creo necesario repasar en esta oportunidad el contenido de esa nutrida agenda, aunque a efectos de mi argumentación me parece oportuno justificar las motivaciones que me invitaron a proponer algunas reflexiones sobre las identidades patrióticas en pugna en el Río de la Plata revolucionario. En este tema como en otros, el problema reconoce ilustres antecedentes. Tengo la impresión que su abordaje ha dependido más de los resultados de la adhesión o rechazo a los dictámenes y la eventual coacción emanada del centro revolucionario, que de las condiciones y motivaciones locales que acompañaron tales iniciativas. Esta restitución pone de relieve un complejo juego de relaciones en las que conviven las condiciones previas al estallido del orden imperial, el tejido de tensiones de la sociedad colonial,

[1] Citaré tan solo algunos autores con textos indicativos de la actual agenda historiográfica: T. Halperin Donghi (1984; 1985), F.-X. Guerra (1992), J. C. Chiaramonte (2004), A. McFarlane (2009), J. M. Portillo Valdés (2006) y A. C. Ibarra (2006).

[2] Para una puesta al día de la renovación de la historia política argentina del siglo XIX y de la historiografía de la revolución rioplatense, véase Sabato (2007) y Fradkin (2011).

los circuitos y filiaciones que gravitaron en la aceptación o rechazo de la nueva autoridad. Las sensibilidades e identidades patrióticas constituyen un vector atractivo de ese atribulado proceso de transformación política, por lo que me parece apropiado incursionar sobre sus inflexiones en un ámbito o jurisdicción particular del Río de la Plata: la gobernación de Córdoba del Tucumán. Aquí se constituyó un completo laboratorio que permite apreciar el desmoronamiento de las jerarquías previas como resultado de las pretensiones de autogobierno que antecedieron o acompañaron el curso de la revolución, así como examinar con mayor rigor la manera en que el patriotismo revolucionario trastornó las sensibilidades e identidades políticas no solo al interior de las elites, sino que también penetró en porciones de la plebe urbana y de la campaña a raíz de las exigencias impuestas por la guerra. El examen o restitución de ambas dimensiones entre los años 1810 y 1814 adquiere un atractivo particular al poner de manifiesto tres cuestiones que, a mi juicio, resultan fascinantes de aquello que Kosselek postuló como propio de un tiempo revolucionario: la idéntica interpretación política de la crisis, la simultaneidad de acciones políticas destinadas a preservar o mejorar la posición relativa de los poderes locales ante la inédita decisión adoptada en la capital que desafiaba concretamente los dictámenes de las magistraturas indianas que aspiraban conducir la crisis y la veloz apropiación de los preceptos libertarios por parte de los grupos plebeyos colocándolos como árbitros decisivos (aunque no deseados) del precario consenso en el que descansó la nueva legitimidad.

El presente trabajo está organizado en cuatro apartados. El primero está dedicado a la caracterización de la unidad administrativa en análisis; el segundo, avanza en la descripción de los sucesos que contribuyeron a quebrar la unidad de la intendencia que enarbola el papel de las elites locales, de las instituciones rectoras de las ciudades y de las milicias en la aceptación de la autoridad de la junta porteña; el tercero hace hincapié en el uso de la violencia por parte de la Junta de Buenos Aires, en cuanto permite apreciar aspectos relativos al patriotismo y la legitimidad revolucionaria; el cuarto y último apartado está destinado al análisis del papel desempeñado por el patriotismo revolucionario en las motivaciones y sensibilidades populares a favor de la revolución. Su temprana verificación entre esclavos negros y castas en jurisdicciones ajenas al teatro de la guerra, ponen en escena aristas relevantes de la manera en que las promesas libertarias contribuyeron a ampliar las bases sociales del emprendimiento soberano rioplatense a pesar de haber cercenado el ámbito de influencia que aspiraba controlar.

1. Córdoba del Tucumán en vísperas de la Independencia

La destitución del virrey Cisneros y su reemplazo por una junta provisional erigida a nombre de Fernando VII, en Buenos Aires, dio lugar a una serie de innovaciones políticas e institucionales destinadas primordialmente a afianzar la preeminencia del nuevo poder en la geografía virreinal. Las primeras acciones de gobierno estuvieron dirigidas a conquistar ese objetivo: aseguró la obediencia del cabildo, de la audiencia y del Virrey destituido, invitó a los pueblos del interior a enviar a sus diputados para integrar el flamante cuerpo colegiado erigido a nombre de Fernando VII y convirtió a las milicias criollas en fuerzas auxiliares del poder revolucionario, con el fin de garantizar la obediencia al nuevo gobierno de la capital. Si en un comienzo la elite revolucionaria de Buenos Aires creía posible que la iniciativa política adoptada iba a despertar igual entusiasmo en el interior virreinal, pronto sus pretensiones se vieron frustradas. La retroversión de la soberanía a los pueblos —ese argumento conforme a derecho que había dado lugar a la formación de la junta porteña— configuró un verdadero mosaico de soberanías territoriales sobre el cual habrían de gravitar antiguas y nuevas rivalidades de las ciudades cabeceras de intendencia entre sí, entre estas y sus subalternas.

La Gobernación de Córdoba del Tucumán no estuvo ausente de ese atribulado proceso, por lo que antes de avanzar en la caracterización del trayecto de las soberanías en pugna conviene traer a colación algunas notas distintivas de la jurisdicción erigida con la Real Ordenanza de 1782, la cual había dispuesto la reunión de ciudades de mayor y menor jerarquía otorgándole a la ciudad de Córdoba el privilegio de oficiar de capital, colocando bajo su égida a las ciudades de San Juan, San Luis, Mendoza y La Rioja. El liderazgo cordobés no solo resultaba tributario de la función de intermediación mercantil ejercida entre los circuitos altoperuanos, las comarcas andinas recostadas sobre los Andes y las vinculadas con el amplio *hinterland* de Buenos Aires. La jerarquía de la ciudad mediterránea también resultaba del tejido institucional, eclesiástico y cultural que exhibía desde el siglo XVIII, cuando se convirtió en sede del Obispado y de establecimientos educativos de relieve que la distinguieron en aquella porción del interior virreinal e incluso de su capital. Por su parte, las ciudades subalternas compartían un patrón productivo derivado de discretas economías de oasis cuya producción agrícola, pastoril, vitícola o manufacturera conseguía volcarse preferentemente en los mercados del valle central chileno, la ruta andina o la línea de poblaciones intermedias con epicentro en Buenos Aires. Los contrastes en materia poblacional eran también importantes. En

el año 1800, la jurisdicción de la capital concentraba el 51 % del total de habitantes y, en 1815, mantenía ese liderazgo equiparable solo con Buenos Aires (Fradkin, 2010: 195). Es dable también destacar que a esos contrastes deben sumarse otros de índole institucional y administrativo en cuanto las ciudades de Mendoza, San Juan y San Luis hasta la creación del virreinato rioplatense (1776) habían dependido de la Capitanía General de Chile, pasando a integrar el Corregimiento de Cuyo que les permitió gozar de márgenes autonómicos que luego perderían al ser subordinadas a la gobernación intendencia con capital en Córdoba (Comadrán, 1961). Dicha dependencia habría de constituir un argumento central de regulares representaciones del cabildo mendocino a las autoridades virreinales en vísperas de la Independencia, y no será ajena —como veremos luego— a las condiciones que acompañaron la adhesión de las ciudades cuyanas a la Junta de Buenos Aires y a la revolución.

Como otras jurisdicciones del virreinato, las ciudades y villas de la jurisdicción no habían permanecido al margen de la cadena de acontecimientos que habían movido los cimientos del orden colonial desde las invasiones inglesas a Buenos Aires y Montevideo en los años 1806 y 1807. Para ese entonces, los cabildos y autoridades locales habían contribuido con donativos y hombres para enfrentar la emergencia, y solo el cabildo de San Luis excusó el envío de milicias por tener que hacer frente al avance de las parcialidades indias sobre la frontera. Si ambos sucesos ponían en evidencia la necesaria coalición de fuerzas destinada a la defensa del espacio virreinal, la exitosa empresa llevada a cabo por las milicias en la capital dio lugar a elogios y aprobaciones sobre la eficacia de los cuerpos movilizados y la forma de elección de sus líderes. Al respecto, un comerciante chileno residente en Mendoza desde el año 1804 y vinculado al comercio de efectos trasandino, manifestó su satisfacción por la victoria de Buenos Aires, saludó la elección de Liniers como virrey y denostó con vigor el avance de la «Nación» inglesa acusando el negativo impacto de sus manufacturas en los precios internos del virreinato. El «tembladeral» abierto con la crisis dinástica abonaría ese suelo de incertidumbres, por lo que la difusión de impresos y circulación de noticias referidas a los sucesos de Bayona fueron el anticipo de las ceremonias que acompañaron la jura a Fernando VII en rechazo del «maldito déspota», el «pérfido» Bonaparte convertido en «Anticristo» responsable de la opresión[3].

[3] «Correspondencia de Lorenzo A. de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell» (Mendoza, 11 de noviembre de 1808) (Archivo General de Mendoza [AGM], Época Colonial, Hacienda, 109 *in* Acevedo, 1958-1959: 112).

No menos indicativas fueron las resonancias locales del dramático final que tuvieron los revolucionarios altoperuanos, las cuales contribuyeron a diluir las aspiraciones de una discreta opinión criolla a favor de la iniciativa ideada por Carlota Joaquina de convertirse en regente de los dominios españoles en América. Esa novedad resultaba simultánea al decreto por el cual el virrey del Río de la Plata nombrado por la Junta de Sevilla, Baltasar Hidalgo de Cisneros, autorizaba el libre comercio con naciones neutrales. Aunque se tratara de una medida destinada a engrosar las arcas fiscales, que venía a corregir la práctica del contrabando de bienes ingleses, la medida afectaría decididamente las economías interiores al promover la mayor circulación y consumo de bienes que, como en el caso de las manufacturas cuyanas (vinos, aguardientes y tejidos), estaban en condiciones de competir con la producción local haciéndolas depender aún más del principal puerto de destino: Buenos Aires[4].

2. Trayectos de la obediencia revolucionaria en Córdoba del Tucumán

Las noticias de la caída de Andalucía, que abrió las puertas a la destitución del virrey Cisneros en Buenos Aires, contribuyeron a cercenar aún más el escaso margen de maniobra que en esta porción del espacio virreinal tuvieron aquellos que pretendieron poner freno al movimiento iniciado en la capital. Antes de ello, el mismo Cisneros había advertido a sus eventuales aliados residentes en la capital de la jurisdicción combinar acciones para tal cometido. En una de las cartas cursadas a su predecesor en el cargo —el otrora héroe de la reconquista Santiago de Liniers, radicado en Córdoba desde el año anterior—, Cisneros había advertido sobre las operaciones realizadas por el recoleto, aunque influyente, grupo de líderes milicianos que los días previos al memorable «25 de mayo» habían movilizado opinión y recursos en contra de su autoridad y a favor de la «Independencia».

No obstante, el clima político en el que esas advertencias habrían de circular acusaba ya un alto grado de incertidumbre que alcanzó un punto culminante cuando los «comisionados», especialmente designados para comunicar a los cabildos la decisión adoptada en la capital, arribaron a sus ciudades de origen o a las que disponían de redes sociales extendidas para presentar sus

[4] Véase entre otros Garavaglia (1987), Amaral (1990), Irigoin & Smith (2003), Gelman (2010).

credenciales, gestionar la adhesión al nuevo gobierno y propiciar la elección de los diputados. Estos últimos debían aumentar la representación del cuerpo colegiado erigido a nombre de Fernando VII, tal como lo preveía la circular emitida el 27 de mayo, con la que la junta aceptaba de facto la naturaleza plural de la soberanía revertida en los pueblos.

De tal manera, el pliego enviado por la junta el 6 de junio fue leído en la capital cordobesa dando origen al realineamiento de los grupos locales como resultado de las advertencias que la destitución de Cisneros instalaba sobre el posible destino de las autoridades instituidas en nombre del Rey. Esa interpretación no era exclusiva del gobernador intendente de Córdoba, Juan Gutiérrez de la Concha, ni de sus aliados estables u ocasionales (como Santiago de Liniers o el obispo Orellana) sino que prevalecía en la mayoría de los funcionarios reales dispersos en las jurisdicciones del virreinato, dentro y fuera de él. Conviene tener en cuenta que la interpretación sobre quiénes debían dirigir la crisis imperial había encabezado la agenda del virrey del Perú, Fernando de Abascal, quien no había ahorrado esfuerzos a la hora de reprimir —con la anuencia de Cisneros quien ordenó movilizar tropas— a los «tumultuarios» altoperuanos que el año anterior habían osado formar juntas a nombre del Rey, independientes de las autoridades metropolitanas (Abascal, 1944)[5]. Al respecto, las posibles represalias que podían suscitarse a raíz del avance de las tropas porteñas constituyeron un asunto medular al que aludieron aquellos que estaban en condiciones de aceptar o rechazar el nuevo estado de cosas. En definitiva, esa fue la razón que argumentó Feliciano Chiclana cuando, convertido en gobernador de Salta, informó a la junta:

> «El día de mañana marcha a dicha [ciudad] de Jujuy, y espero hallarlo todo mediante el favor de Dios, y el miedo que les causa ver soldados armados»[6].

Si bien el factor coactivo habría de constituir un condicionante primordial para afianzar la revolución en el interior, no siempre jugó a favor de los objetivos perseguidos, al depender no solo de los cuerpos armados dirigidos desde Buenos Aires sino muy especialmente de la capacidad de movilización de las milicias locales cuyo protagonismo habría de gravitar en el resultado ulterior en la aceptación o rechazo de la autoridad de la junta porteña. Esa variable resulta particularmente esclarecedora al momento de restituir el

[5] Véase también Hamnett (2003), Serulnikov (2009).

[6] «De Feliciano Antonio Chiclana a la Junta» (Salta, 1 de septiembre de 1810) *in* Levene (1960: 244).

tejido de tensiones y solidaridades que contribuyeron a cercenar las chances de la efímera aunque dramática reacción contrarrevolucionaria con epicentro en Córdoba. ¿Qué trayecto siguieron las ciudades de la intendencia frente al conflicto de autoridad? ¿Qué argumentos o móviles pesaron al momento de aceptar los dictámenes de Buenos Aires?

Como se anticipó, los oficios de Buenos Aires fueron objeto de debate entre las autoridades cordobesas y aunque las voces de los hermanos Funes propiciaron una salida negociada, el gobernador intendente Gutiérrez de la Concha lideró una porción de la opinión cordobesa dispuesta a pronunciarse contra la iniciativa porteña. De cara a la decisión, el gobernador que detentaba el cargo desde 1807 por el encendido patriotismo que había demostrado durante las memorables invasiones inglesas, informó a los cabildos de la jurisdicción mantener la vigilia a la espera de noticias de Lima y no hacer lugar a los oficios dirigidos desde Buenos Aires (Ayrolo, 2001). No obstante, poco después, el oficio rubricado por Saavedra era discutido en las ciudades cuyanas (San Luis, San Juan y Mendoza) junto a la misiva dirigida desde la capital de la gobernación, que ordenaba rechazar la iniciativa y enviar auxilios de guerra para enfrentar a las tropas porteñas a efectos de doblegar la voluntad de los definidos ya como «insurrectos». El intercambio de oficios y notas del cabildo de San Luis a la junta, al cabildo de Buenos Aires y al gobernador intendente de Córdoba, verifica el latido intermitente de las negociaciones y cálculos realizados por los cabecillas más visibles del ayuntamiento puntano y de un vecindario que incluía a propietarios distinguidos de las campañas, todos estos con cargos en las milicias, quienes activaron decididamente el control de las poblaciones colindantes a la frontera cordobesa (Hudson, 1898; Gez, 1916: 65; Núñez, 1973). De ese nutrido corpus documental emergen testimonios elocuentes de la manera en que la novedad institucional traccionaba definitivamente a favor del nuevo gobierno de Buenos Aires, haciendo expresa referencia a no contradecir su mandato en beneficio de preservar los sagrados derechos de Fernando VII a la espera de la reunión general que debía integrar las diputaciones de los pueblos. Pero la cautela ensayada por los capitulares puntanos sobrevivió hasta el 23 de junio, cuando se conocieron los acontecimientos ocurridos en Mendoza que habían gravitado a favor de Buenos Aires, y no de la autoridad cordobesa, a raíz de la movilización pergeñada por los enrolados en el «partido patriota».

En ese lapso, el clima político mendocino se había radicalizado a raíz de la febril actividad desplegada por un puñado de notables entre los que se distinguían quien había sido el emisario de los pliegos de la junta, oficial

de arribeños, recientemente nombrado por ésta comandante de fronteras y antiguo oficial del regimiento de arribeños, Manuel Corvalán, y el presbítero Lorenzo Guiraldes convertido para entonces en *vox populi* de la revolución (Pelagatti, 2001). La puja del poder local por la adhesión o rechazo a la junta no fue sencilla. No obstante, el 23 de junio, un cabildo abierto integrado por los principales vecinos de la ciudad votó de manera unánime su adhesión a la Junta de Buenos Aires. Esa misma noche, los más decididos defensores de su legitimidad asumieron el control miliciano y exigieron al cabildo que el comandante de urbanos, Isidro Sáenz de la Maza, en reemplazo del antiguo subdelegado de armas, Faustino Ansay, nombrara a la cabeza de los cuerpos armados en medio de una discreta, aunque activa, movilización urbana que incluyó a esclavos negros vinculados a los principales artífices del movimiento. Días más tarde, los destituidos intentaron restaurar el antiguo orden con el apoyo de un grupo de españoles, europeos y americanos quienes después de asaltar el Cuartel y ocupar el Fuerte, amedrentaron a los revolucionarios[7]. El conflicto exigió la mediación del cura párroco de la que emanó un acuerdo por el cual se restauraba la autoridad de Ansay en la Comandancia de Armas. Este, a su vez, se comprometía a no prestar auxilio al intendente de Córdoba y a no innovar en materia política. Un solemne *Te Deum* en la Iglesia Matriz selló la negociación que si bien restauraba por un instante el orden previo a la votación del cabildo abierto, los adversarios de la junta porteña con epicentro en Córdoba veían cercenadas las posibilidades de nutrir las tropas con las que aspiraban detener el avance de las fuerzas auxiliares que pretendían afirmar la revolución en el interior del virreinato rioplatense.

Pero el acuerdo duró poco. A comienzos del mes de julio el ingreso de las tropas porteñas al mando de un oficial mendocino que portaba credenciales patrióticas desde las memorables jornadas de 1806 y 1807 (Juan Morón), terminó de volcar la opinión a favor de la junta. Una vez asegurado el control miliciano urbano, un cabildo abierto decidió entregar la comandancia de armas a J. Martínez de Rozas, desterrar a las antiguas autoridades a Buenos Aires y agilizar los preparativos para la elección del diputado, simultáneo a la celebración de los cabildos abiertos de San Luis y San Juan. Los cuales, con idéntico motivo, inclinaron su adhesión a la junta provisional de gobierno en virtud de conservar «integridad y seguridad de estos dominios a favor de nuestro legítimo Soberano el Señor D. Fernando Séptimo, o sus legítimos sucesores para instituir con anuencia de todos los Pueblos y villas del Virreinato

[7] *Informe de los ex-ministros de la Real Hacienda en Mendoza...*, 1968.

el Gobierno que deba sustituir y representar a su Majestad», hasta que se reuniera el «congreso general que ha de establecer la forma de Gobierno que se halle por conveniente arreglado a los motivos de su instalación»[8].

El móvil político o patriótico no resultó ser exclusivo de las decisiones soberanas de los pueblos cuyanos a la égida de Buenos Aires; en ella también gravitaron incentivos de índole comercial de cara a las urgencias de las elites urbanas vinculadas al mercado de Buenos Aires. Naturalmente, el motivo estuvo presente en los argumentos vertidos no solo por el cabildo mendocino cuando en el sustancioso oficio dirigido a la junta, y que Mariano Moreno publicaría en *La Gazeta*, se interrogaba:

> «Cómo podremos desconocer que experimentaríamos en el todo nuestra total ruina si nos separásemos de dicha capital?».

Para agregar luego:

> «Tal vez no se le ha tenido presente como a un pueblo de labor, cuyos frutos siendo el único fondo de su subsistencia, no tienen otra exportación, ni lugar de expendio que el de la capital con quien solo ha mantenido y tiene su correspondencia de comercio, sus intereses y de quien privativamente depende afianzando solo en ella su haber, sus menesteres y el numerario, que al paso de ser limitado con respectivo al valor de la producciones producidas allí, apenas llega a cumplir las necesidades anuales de sus familias. De este modo se mira el pueblo comvinado en una situación con la capital que el disgustándola separándose enteramente de sus ideas será exponerse a su total ruina y a perecer en las necesidades que es preciso le sobrevengan sin arbitrios para repararlas»[9].

El móvil mercantil también estuvo presente en la decisión del cabildo de San Juan, aunque en la «ciudad agrícola» —como la habría de definir luego Sarmiento— el movimiento de opinión fue quizá más intenso poniendo en evidencia la manera en la cual el ámbito urbano (y de los cabildos) no era exclusivo del proceso de resoluciones políticas. Justamente la elección del diputado que debía integrar la Junta de Buenos Aires, realizada por el ayuntamiento, fue ratificada por el vecindario de la Villa de Jáchal que contó

[8] El 2 de julio fue electo el regidor y alcalde de 1° voto Marcelino Poblet, por San Luis. El 10 de julio tuvo lugar el cabildo abierto que eligió también al regidor y alcalde de 1° voto D. José Ignacio Fernández Maradona como diputado por San Juan, el cual fue ratificado por el vecindario de la villa de Jáchal (Levene, 1960: 329-337).

[9] «Acta del Cabildo Abierto», 23 de junio. Publicado en *La Gazeta*, 10 de julio de 1810.

con la presencia de los jueces pedáneos quienes procedieron al nombramiento que aquella exigía: «obedeciendo en todo sus superiores mandatos»[10]. Ni la circulación de rumores ni la proliferación de panfletos anónimos (escritos a mano, no impresos) fue suficiente para modificar la decisión unánime del cabildo e instituciones locales de que la elección del diputado se enmarcaba en el «amor, fidelidad y patriotismo» constituyéndose un ejemplo de «cómo se obedece y se cumple los decretos de la Exma. junta que nos gobierna»[11].

No obstante, la «unión y uniformidad de sentimientos» de los pueblos cuyanos no esquivaba sino que aprovechaba la nueva coyuntura para interceptar sus propios reclamos o intereses corporativos, teniendo como antecedentes las regulares representaciones del cabildo de Mendoza para romper con el estatus jurisdiccional vigente desde fines del siglo XVIII, que había sido renovada ante el virrey Cisneros en medio de la crisis y meses antes de su destitución (Comadrán, 1961). Al respecto, la representación realizada por el doctor Antonio Álvarez Jonte ante la junta provisional, en septiembre de 1810, constituye una pieza valiosa para penetrar en la trama argumentativa y jurídica apoyada en la naturaleza provisional de la junta y las instrucciones que sostenían la diputación local al «congreso general». Asimismo, rechazaba el nombramiento del teniente gobernador con atribuciones en las cuatro causas y justificaba erigir a Mendoza como capital de una nueva gobernación atenta a las obligaciones otorgadas a la Superior Autoridad y conforme a los «derechos» que lo asistían:

> «Los pueblos tienen entre sí una igualdad natural indeleble sin que el mayor o menor rango constituye alguna diferencia esencial entre ellos».

Por consiguiente:

> «El respeto debido a las órdenes superiores de V. E., y conciliando aquel, estas, y sus derechos debe Mendoza ser elevado a clase de Gobierno sujeto inmediatamente a esta Capital, y por consiguiente separado de la Intendencia de Córdoba»[12].

[10] «Acta de la villa de San José de Jáchal» (San Juan, 6 de agosto 1810) *in* Levene (1960: 339-341).

[11] *Actas Capitulares de la Ciudad de San Juan de la Frontera (1562-1822)*, 2009: 438.

[12] «Álvarez Jonte como apoderado del cabildo de Mendoza a la junta provisional gubernativa, Buenos Aires» (13 de septiembre 1810) *in* Levene (1960: 281-289). El dilatado alegato si bien consensuaba el régimen intendencial en menoscabo del despótico «sistema de corregimientos», protestaba contra la subordinación administrativa en vista de los adelantos experimentados en materia demográfica y mercantil atribuyendo a la ausencia de universidad y obispado la razón de la subordinación administrativa.

Lamentablemente la ausencia de las Actas Capitulares de Mendoza (como de la prensa local) impiden conocer mejor los términos de una disputa que antecedió y acompañó el giro institucional introducido por el gobierno provisional, que dotó de un teniente gobernador con atribuciones en las cuatro causas que, sin embargo, tampoco logró satisfacer las pretensiones autonómicas. En efecto, el reclamo no se tradujo en la inmediata resolución de liquidar la dependencia con Córdoba, sino que mantuvo la provincia de Cuyo dentro de la jurisdicción cordobesa bajo la dirección, ahora, de Juan Martín de Pueyrredón. Ratificó las competencias del teniente gobernador (aunque reemplazó al salteño Moldes por Joseph Bolaños, otro personaje sin relaciones o vínculos locales en Mendoza)[13], habilitó el cambio en el régimen de milicias con el acuerdo de sus jefaturas locales y preservó la convivencia entre el cabildo y el nuevo funcionario a efectos de no despertar tensiones de prestigio y/o autoridad entre ambas instituciones.

Podría convenirse entonces que la «antigua constitución» si bien gravitaba decididamente en las resoluciones concretas de la crisis de legitimidad (Chiaramonte, 2010) y de las autoridades que de ella emanan, adquiría un perfil distintivo ante la grieta abierta en 1810. En apariencia, el caso mendocino parece exhibir no solo las motivaciones que sostuvieron la adhesión a la junta, sino también las oportunidades que su formación otorgaba a los poderes soberanos de cara a los argumentos, condiciones previas y expectativas abiertas con el cambio político asumido por la misma capital. En definitiva, la entronización de las «soberanías en lucha» —para usar la eficaz expresión acuñada por Annino— ponía en evidencia un común sustrato de creencias y concepciones políticas, y a su vez exhibía una oportunidad inédita de intervención para los poderes locales (Tío Vallejo, 2009).

3. La puja patriótica y los sucesos de Cabeza de Tigre

El éxito de la revolución en la intendencia cordobesa tuvo su corolario de fuego en los dramáticos sucesos que pusieron fin a la empresa contrarrevolucionaria

[13] El teniente coronel del Regimiento de Infantería, Joseph Bolaños, había dado muestras convincentes de sostener el orden político inaugurado en 1810. Nacido en San Juan y vinculado por línea materna al linaje colonial, después de cursar sus estudios en Córdoba, en el calificado Colegio de Monserrat, optó por la carrera militar en las filas de los regimientos del Rey. Después de actuar en el rechazo a los ingleses en 1806 y 1807, se plegó al nuevo gobierno e integró las filas del ejército auxiliar del Alto Perú. Las derrotas de Suipacha y Huaqui lo devolvieron a Buenos Aires donde fue nombrado teniente gobernador de Cuyo.

con sede en Córdoba, cuya resolución gravitó de inmediato en la definitiva integración de las ciudades al centro político erigido en Buenos Aires. Hasta ese momento, la destitución de los funcionarios borbónicos había mostrado un recorrido irreversible difícil de remontar en la jurisdicción. En la relación que confeccionó el depuesto subdelegado de armas de Mendoza, Faustino Ansay, puso de manifiesto no solo que la alianza urdida entre una porción de capitulares, vecinos preeminentes y el «bajo pueblo» había conseguido inclinar la voluntad de las corporaciones urbanas a la égida de Buenos Aires y rechazar la orden emanada desde Córdoba por Gutiérrez de la Concha, también habría de señalar el desgraciado trayecto que lo condujo a Buenos Aires a lo largo del cual no solo perdió sus bienes sino también percibió que ninguno de los vínculos personales que había construido durante su carrera como funcionario real podía frenar el declive de su posición y menos aún atemperar los grillos de la reclusión y la decisión de la junta de obligarlo a recorrer el territorio de los indios infieles para recalar más tarde en el miserable presidio de las Bruscas (Ansay, 1960).

Pero ese desdichado destino sería mucho menos dramático del que vivieron los que en Córdoba pretendieron movilizar las fuerzas milicianas para detener el avance de la «expedición auxiliadora» enviada por la Junta de Buenos Aires y sumarse al ejército dirigido desde Lima por el implacable virrey Abascal, que ya había anexado al virreinato peruano las intendencias de Potosí y Charcas escindiendo aún más la ya fracturada jurisdicción virreinal que aspiraba ejercer la «autoridad superior» erigida en Buenos Aires[14]. Francisco de Paula Sanz, intendente de Potosí, habría de trazar el marco interpretativo en que el emprendimiento porteño era entendido por los administradores de la monarquía española en esta porción de América del Sur y donde su exterminio se imponía para evitar que condujera a un «congreso» capaz de coaligar la representación de los pueblos del virreinato emulando el procedimiento ensayado en la metrópoli e intentando con ello preservar para sí el derecho de los pueblos a la representación. En un oficio dirigido a Cisneros un mes después de su destitución (que suele ser atribuido al Dr. Cañete), el intendente potosino lo expresó en los siguientes términos:

> «Este Gobierno y sus honrados fidelísimos Provincianos, jamás han faltado a las obligaciones de Basallos leales como verdaderos Españoles; en cuya virtud nunca han reconocido, ni reconocerán jamás

[14] La localización de los órganos de decisión política de la alta oficialidad militar de origen peninsular y el debilitamiento de la autoridad colonial en América ha sido advertido por H. Bonilla (2008).

> Autoridad alguna que no sea de las legítimamente constituidas por el soberano, o por quien en la desgracia ausencia del nuestro el suspirado Sr. D. Fernando 7° haya obrado u obre con amplitud de sus facultades reconocido por la Nación (...) Es un principio del Derecho Público de toda Monarquía, el de que el que gobierno cualesquiera Estados de un Soberano ausente, pregonero, o enfermo, es un verdadero Regente de ellos, a nombre de su Monarca; y por consiguiente, que la falta de obediencia, a estos tan autorizados representantes, o por un Particular, o por un Pueblo, es tan criminal, y tan acreedor al propio ejemplar castigo como si fuese cometida directamente al propio Soberano. Este es el delito que ha cometido esa desgraciada ciudad de Buenos Aires en la actualidad con la deposición del mando a que han obligado a V. E.; substituyendo a su alta autoridad, la de una junta subversiva que con título de Provisional, se dispone, o prepara a la instalación de otra General, o suprema en estas Partes [...]»[15].

En Córdoba, entre los decididos a preservar los derechos de Fernando VII y sobre todo de las autoridades metropolitanas ateniéndose a la convicción que los «insurrectos porteños» atentaban contra la soberanía del monarca, figuraba el otrora héroe de la reconquista y defensa de Buenos Aires, Santiago de Liniers, el gobernador intendente Gutiérrez de la Concha, el obispo Orellana, el capitán de milicias Tomás de Allende y otro puñado de personajes distinguidos de la administración colonial de la ciudad mediterránea. El enfático rechazo a cualquier innovación política ajena a la órbita peninsular no logró ser quebrada ni por la vía de la negociación ni ante la fisura de la intendencia borbónica después de que las elites cuyanas desoyeron la orden de rechazar el mandato de la capital, sustrayéndoles las esmirriadas milicias locales que podían engrosar los cuerpos cordobeses. El reflujo de la contrarrevolución en Córdoba se visualizó también en localidades de la frontera de la jurisdicción cuando el cabildo de Río Cuarto dio marcha atrás con la decisión de sostener la autoridad del gobernador intendente y convocó a los «nobles» del vecindario para dar a conocer los pliegos porteños, manifestar su conformidad con la nueva autoridad y disponer la recluta voluntaria de «vagos y malentretenidos» para engrosar la fuerza militar bajo el argumento de estar contribuyendo a la defensa de América, del Monarca y de su ley[16]. En el trayecto iniciado para remontar

[15] «De Paula Sanz a Cisneros» (oficio del 27 de junio de 1810) *in* Levene (1960: 246).

[16] *Actas capitulares de la villa de Concepción del Río Cuarto* (12 de junio al 27 de septiembre 1810) (1947: 358-364).

las huellas del camino real para alimentar la contrarrevolución comandada por el Virrey del Perú, los fieles custodios del antiguo orden menguaron sus fuerzas por la deserción de las tropas y la supuesta desobediencia de los pobladores de la campaña cordobesa quienes se aprestaron a suministrar recursos e información a los hombres y las armas de Buenos Aires. Según impresiones de testigos, ni el gobernador intendente, Liniers o el capitán de milicias pudieron movilizar la adhesión de la mayoría de los jefes de milicias y de las comandancias de frontera por lo que consiguieron tan solo reunir la voluntad de 28 individuos, en su mayoría tildados de «europeos» (Torrente, 1829: 69).

El acoso dio lugar a la detención de los calificados como «fugitivos», al saqueo y ocupación de la ciudad por las tropas porteñas y a la aceptación de un nuevo intendente nombrado por la junta «para socorrer y liberar a los pueblos libres de la tirana opresión que profanó el sagrado nombre de Fernando VII», quien aseguró ante las corporaciones y el vecindario el imperio del rey cautivo y «sus sucesores en América del Sud»[17]. En ese lapso, y luego de crear opinión en Buenos Aires sobre la ingratitud de Liniers a los «hijos de Buenos Aires» que habían contribuido a sus hazañas[18], la junta provisional ubicó el rechazo en las coordenadas de «seducción criminal» en cuanto atentaba contra la «disolución del Estado» y no mostró ningún resquicio al firmar la sentencia que hacía pública el exterminio de los «mandones» que habían rotulado el emprendimiento soberano de Buenos Aires como fruto de un grupo de «insurgentes, tumultuarios y revolucionarios contrarios a Fernando VII» intentando con ello sembrar la división y la anarquía en la jurisdicción.

El fusilamiento de los infieles conspiradores (del que solo se salvó el obispo Orellana por intermediación del Deán Funes), ejecutado en las cercanías de Cabeza del Tigre el 26 de agosto, se difundió como reguero de pólvora entre los pueblos de la campaña de Buenos Aires y causó estupor incluso en Santiago de Chile exigiendo al todavía gobernador García Carrasco ajustar los dispositivos de control en su jurisdicción conmovida ya por la detención de un puñado de personajes de quienes se tenía sospecha de querer erigir una junta en su reemplazo y la proliferación de noticias e impresos que alentaban seguir los pasos de Buenos Aires y distanciarse de Lima. Ese acontecimiento «bárbaro e inesperado», como lo catalogó Abascal en su *Memoria de Gobierno*, no pasó desapercibido para nadie[19]. El depuesto Ansay dejó testimonio del

[17] *Oficio del gobernador intendente Juan Martín de Pueyrredón*, Córdoba, agosto de 1810.

[18] *La Gazeta Ministerial* de Buenos Aires, 11 de agosto 1810

[19] *Memoria de Gobierno de José Fernando de Abascal y Souza,* 1944, II: 325.

impacto del acontecimiento al momento de compartir una tertulia en la casa del comandante de la guardia del Salto dos días después del suceso, cuya noticia había llegado escrita en un billete enviado por el mismo Saavedra:

> «Todos quedamos absortos al oír tal novedad; pálidos, sin poder articular palabra, hasta que el comandante rompió diciendo: ¡Válgame Dios! ¿Qué trabajos son estos? Ya no hay remedio, dijo el comandante; sentémonos a tomar alguna cosa; no nos queda otra cosa que encomendarnos a Dios» (Ansay, 1960: 3396).

Al momento de explicitar los argumentos que justificaban el «suplicio» impuesto a Liniers y sus acólitos, la junta no solo esgrimió que el castigo se imponía porque habían desconocido «el derecho de los pueblos», también adujo que el delito era mayor en cuanto comprometía a magistrados y autoridades que habían violado la «fidelidad que deben a la confianza pública y a las leyes constitutivas de sus empleos». En consecuencia, ningún indulto podía atemperar la pena porque los conspiradores eran contrarios o enemigos de la Patria y esta mandaba que «solo el terror del suplicio puede servir de escarmiento a sus cómplices». El *Manifiesto*, dado a conocer meses más tarde, ofreció argumentos adicionales del drástico y decisivo decreto a través del cual la junta no solo había arbitrado una severa señal ejemplificadora como autoridad superior, si no que servía también para trazar una línea demarcatoria destinada a reservarse para sí la facultad de interpretar todo apelativo patriótico[20]. Al respecto, el «castigo ejemplar» impuesto a los conspiradores hincaba sus raíces en una genealogía interpretativa densa que se iniciaba con la acefalía del reino, en que Fernando VII no podía gobernarlo y que a raíz de este conflicto «la Nación debía recurrir a sí misma para gobernarse, defenderse, salvarse y recuperar a su Monarca». Buenos Aires había estado atenta a ese dramático proceso por lo que la disolución de la junta central había precipitado la ausencia de «un sistema de asociación unido» y que a raíz de ello la junta provisional había emulado el modelo de las formadas en España, y al igual que estas tenía facultades no solo para conformar juntas sino también para «separar a magistrados», siguiendo los pasos de los tumultos populares que habían depuesto y ajusticiado en la península a una pléyade de capitanes generales en las atribuladas jornadas de 1808 (Moliner Prada, 2007). Esa equiparación que colocaba en un plano de igualdad las resoluciones políticas adoptadas en ambas orillas del Atlántico, y que por

[20] *Gazeta Ministerial de Buenos Aires*, 11 de octubre de 1810.

cierto constituyó uno de los argumentos más difundidos en la casi completa geografía hispánica, iría acompañada en el *Manifiesto* firmado por Moreno y Saavedra con un motivo adicional al repertorio de nociones comunes que desde 1808 venían estructurando la crisis. En este caso, la pérdida del «Padre» y el hecho de que la «monarquía española» no podía ser gobernada por él, daría lugar a colocar el «crimen de Estado» en clave contrarrevolucionaria a través de la cual los conspiradores no se proponían solamente «exterminar la junta» sino alzarse en armas en combinación con Montevideo, con el propósito de «subyugar los pueblos y a los que tenían reducidos a la opresión de tres siglos y perpetuar el oprobio de nuestra esclavitud».

Ese motivo adicional adquiría particular relieve en un contexto más amplio que el del estricto espacio rioplatense en el que la «junta heroica» —como ya era evocada en los versos (Peire, 2007; Pérez, 2010)— había afirmado su autoridad en Córdoba después de otorgar una amnistía general a los efectos de licuar tensiones y afianzar la unión. Al respecto, el trayecto político de La Rioja ofrece evidencias valiosas en cuanto exhibe un recorrido francamente distinto al de los pueblos de Cuyo, referido con anterioridad, al exhibir la manera en que el reemplazo institucional y la nueva solidaridad política se afirmó en redes sociales y familiares toda vez que la capital cordobesa fue controlada por los personeros del poder revolucionario con posterioridad al episodio disciplinario de Cabeza de Tigre. No quiero decir con esto que le haya sido exclusivo: digo que su peso pudo ser mayor que en otros casos en la resolución de la adhesión por los motivos que pasaré a describir. Allí el cabildo abierto celebrado el 29 de agosto tuvo como operador primordial al subdelegado de armas Domingo Ortiz de Ocampo. Este había accedido al cargo en 1809 por orden del todavía virrey interino Santiago de Liniers, hermano del jefe de las fuerzas auxiliares, Francisco Ortiz de Ocampo, quien al igual que otros vástagos de las elites provincianas del interior había cosechado méritos y grados en el regimiento de arribeños «jalonando» un trayecto político ascendente que lo terminó colocando a la cabeza de gobernación cordobesa hasta la memorable crisis de 1815[21]. Esa lealtad se tradujo en un persistente envío de recursos y sobre todo de hombres, reclutados de los valles riojanos, que a pesar de las frecuentes deserciones alcanzó algo más de 200 hombres entre los años 1811 y 1812, integrándose junto con otra porción de reclutas puntanos al flamante cuerpo de granaderos que organizaba el entonces coronel José de San Martín

[21] El vínculo con Liniers parece haber sido importante dado que Francisco Ortiz de Ocampo habría de negarse a ejecutar la orden de fusilamiento por parte de la junta.

por orden del gobierno (Nuñez, 1963). Pero esa solidaridad no fue suficiente para atemperar la disputa o pujas intestinas en el cabildo y/o gobierno local entre el clan de los Ocampo y de los Dávila y el teniente gobernador nombrado desde la capital (un sujeto también militarizado y politizado en Buenos Aires), aunque el gobierno o la autoridad de Buenos Aires (junta, triunvirato o directorio) habría de operar como árbitro de las facciones rivales a través de nombramientos específicos y de concesiones autonómicas que terminaron cercenando la autoridad y jurisdicción intendencial en beneficio del poder central con sede en esta ciudad. Al respecto, resulta reveladora la decisión adoptada por el director Posadas cuando al momento de intervenir y declarar «ilegal, nula y subversiva» las elecciones de capitulares de 1813, resolvió que a los efectos de «prevenir conflictos se disponía que en lo sucesivo las actuaciones fueran elevadas al Director Supremo con informe al teniente gobernador y Jefes de las Provincias»[22].

La experiencia riojana se entiende mejor si se la contrapone con el derrotero seguido por las ciudades-cabildo de Cuyo, para quienes la regular aceptación u obediencia a las órdenes del poder central terminó canalizando las pretensiones autonómicas en 1813, escindiéndolas de la jurisdicción cordobesa y creando la nueva intendencia con capital en Mendoza, sujeta muy especialmente (aunque no de manera exclusiva) a la hecatombe abierta en Chile con el avance de la contrarrevolución[23]. Si la iniciativa institucional tenía como antecedente la experiencia tucumana del año anterior, la cual había operado como baluarte del área insurgente frente a las inestabilidades ofrecidas en la capital salteña (que incluyó la efímera jura de la carta gaditana en 1812) (Mata, 2008), en la erección de la Gobernación de Cuyo también habían gravitado cuestiones de índole local a raíz de la actuación de los funcionarios enviados desde Buenos Aires, quienes no habían amortiguado las rivalidades de los clanes locales ni tampoco habían podido canalizar la conflictividad política abierta con la creciente expectativa popular sobre los supuestos beneficios de la revolución y que había dado origen, en el otoño de 1812, a que un grupo de esclavos negros de Mendoza atentaran contra el orden establecido para exigir la carta de libertad y alistarse en los regimientos de la Patria. Las evidencias disponibles atestiguan ambas apreciaciones y permiten

[22] No abundan las referencias sobre la revolución en La Rioja; las menciones figuran en Bazán (1979).

[23] Por un decreto del Segundo Triunvirato del 23 de noviembre de 1813 se creó la Gobernación de Cuyo.

examinar con mayor detalle la naturaleza de ambos conflictos en cuanto exhiben el dilema de cómo operaba la nueva legitimidad en el arbitraje de la política local y suprarregional.

Por una parte, si bien el cuestionamiento local sobre el desempeño de los nuevos administradores enviados desde Buenos Aires fue un asunto común a los tres «pueblos cuyanos»[24], las tensiones no eran independientes ni tampoco exclusivas de la competencia entre camarillas o familias rivales que se disputaban las posiciones políticas en el nuevo estado de cosas: en 1812, Nicolás Rodríguez Peña, se hizo eco del dilema y no dudó en interpretar la destitución del teniente gobernador Joseph Bolaños por parte del cabildo de Mendoza a las desinteligencias y torpezas realizadas por todos los funcionarios arribados desde Buenos Aires:

> «Las distintas épocas en tan corto espacio se ha señalado nuestra revolución, y la poca idoneidad de algunos de los Jefes que han sido destinado a los Pueblos Subalternos lejos de promover la unión han producido un efecto absolutamente contrario. Así ha sucedido en esta ciudad»[25].

Pero la observación de Rodríguez Peña era todavía más aguda: al momento de trazar la genealogía del poder local no solo atribuía a la división de las familias las razones de las inestabilidades políticas en la jurisdicción, sino especialmente a que los nuevos administradores del poder —al apoyarse en una de ellas— habían exacerbado la disputa sin prever que era necesario fungir las divisiones entre quienes se enrolaban en el «sistema de la Patria» y los enemigos de «nuestra gloriosa revolución». Al respecto, resulta sugestivo advertir que el informe de Rodríguez Peña fue anterior al conflicto que colocó a la cabeza del nuevo triunvirato la constelación de voluntades reunidas en la Logia Lautaro y la Sociedad Patriótica (Herrero, 2005); también resulta conveniente señalar que ese cambio se tradujo de inmediato en la jurisdicción cuyana a través del nombramiento de funcionarios, todos portadores de credenciales patrióticas cosechadas en el seno de ese recoleto tejido asociativo basado en relaciones personales y políticas contribuyendo a canalizar la obediencia cuyana a la revolución y a Buenos Aires (González Bernaldo, 1991).

[24] Idéntico rechazo generó en San Juan el desempeño del sargento mayor Saturnino Saraza, nombrado por el gobierno de Buenos Aires; así también el cabildo de San Luis cuestionó la ingerencia del Intendente de Córdoba en la administración de Justicia y en el decisivo cobro del diezmo. Véase Hudson (1898: 32).

[25] AGN, Sala IX, Gobierno de Mendoza, «Rodríguez Peña al gobierno de Buenos Aires» (10 de septiembre de 1812).

4. Patriotismo revolucionario y politización plebeya en Cuyo

Como anticipamos, la adhesión o solidaridad política al gobierno de la revolución no se limitó a las elites urbanas de Cuyo, sino que también se manifestó en porciones de grupos de esclavos negros expectantes de iniciativas libertarias que no siempre seguían la dirección porteña[26]. En 1811, el emprendimiento patriótico chileno había sancionado una serie de disposiciones a favor de la libertad de vientres y la prohibición de nuevos ingresos de mano de obra esclava anticipándose a la normativa que luego sancionaría la Asamblea de las Provincias Unidas a comienzos de 1813 y sobre la cual *La Gazeta Ministerial* de Buenos Aires había vertido opinión favorable a la concesión progresiva de libertades de cara a la valoración negativa de la «catástrofe de Santo Domingo»[27]. Ambas iniciativas ganaron expectabilidad a uno y otro lado de los Andes contribuyendo decididamente a afianzar la adhesión hacia las promesas revolucionarias por parte de estos grupos sociales. En efecto, en Chile, las medidas reformistas dispuestas por el Congreso, a instancias del letrado patriota Manuel de Salas, habían obtenido un fuerte apoyo popular (Feliú Cruz, 1973). Un agudo testigo de la época describió el inmediato impacto que tuvo la medida entre la «esclavatura» del antiguo reino:

> «Es increíble la impresión que esta ley hizo en el ánimo de los esclavos, y el orgullo y osadía que han concebido con la esperanza de la libertad futura de sus hijos. Los propios esclavos se conceptúan ya en aquella esfera con tal que manifiesten su adhesión al nuevo gobierno. Es caso singular lo que se experimentó pocos días después de publicado el bando. Se mancomunaron todos los criados, e hicieron una bolsa para que un abogado les hiciera una representación a la Junta pidiéndole su libertad, mediante un generoso ofrecimiento de que se les diera armas para defender la patria. La liga era de más de 300, y todos ellos estaban ya armados de cuchillos prontos para activar una sublevación en el pueblo, de cuyos resultados hay más de siete en la cárcel, que fueron las cabezas del proyecto»[28].

[26] La participación popular en las revoluciones de Independencia tiene una larga genealogía literaria en Argentina y América Latina. Para un ajustado y actualizado balance de las agendas temáticas e historiográficas para el caso rioplatense, véase la «introducción» que acompaña las contribuciones reunidas por R. Fradkin (2008).

[27] *Gazeta Ministerial de Buenos Aires*, n.° 11, 19 de junio de 1812.

[28] «Diario de Manuel Antonio Talavera» *in* Barros Arana (2002, t. VIII: 313).

La novedad no tardó en cruzar los Andes e hizo pie en Mendoza, de la mano de un esclavo manumitido que había servido al canónigo Juan Pablo Fretes (un preeminente patriota vinculado con O'Higgins y la Sociedad de Caballeros Racionales de Cádiz), cuya libertad había estado condicionada a integrar las armas de los porteños en el frente de guerra altoperuano o en el acecho sobre la «fidelísima Montevideo». Aunque es posible suponer que arribó a Mendoza junto al contingente de reclutas dirigido por Manuel Dorrego[29], lo cierto es que optó por permanecer en la ciudad en un cuarto de alquiler ganándose la vida dando clases de música. En el marco de esa sociabilidad urbana y étnica en la que circulaban noticias de Lima y Buenos Aires entró en contacto con el «negro Bernardo», convirtiéndose ambos en cabecillas de un movimiento de opinión que propendía a reunir voluntades para asaltar el cuartel, extraer las armas y desafiar al teniente gobernador y a los amos para exigir la carta de libertad y ponerse al servicio de la Exma. Junta de Buenos Aires, en cuanto era entendida como única autoridad patriótica legítima (Bragoni, 2008). El cálculo, maquinaciones y proyecciones imaginados por los esclavos negros que afloran de los interrogatorios a los que fueron sometidos cuando se celebraba el segundo cumpleaños de la Patria (mayo de 1812), arrojan indicios valiosos para reinterpretar la manera en la cual el patriotismo revolucionario operaba como un magma vertebrador de la obediencia y lealtad al centro político, en cuanto no aparecía anclado al ámbito territorial en *sensu stricto.* Aunque la mayoría de ellos eran oriundos de Mendoza (a excepción del chileno Joaquín Fretes y de otro que confesó haber nacido en Angola) y el reclamo estaba dirigido a las autoridades locales, en cuanto garantes del derecho de propiedad de los amos, los argumentos que vertieron estuvieron sostenidos en la convicción que los mismos eludían de aplicar el derecho que los asistía, concediéndoles la carta de libertad a efectos de cumplir con la obligación patriótica de integrar los regimientos del gobierno de Buenos Aires. Por consiguiente, y aunque las concepciones acerca de la libertad civil habían proliferado entre los afrorioplatenses antes de 1810 (Mallo, 1991), los esclavos insurrectos de Mendoza habían asociado la noción de Patria con una práctica de justicia con capacidad suficiente para cuestionar el orden social y la autoridad vigente sobre la base del reconocimiento de una autoridad

[29] Manuel Dorrego cruzó tres veces la cordillera para conducir un enganche de 402 hombres dispuestos a enrolarse en las filas insurgentes, al mando del teniente coronel de Dragones, el penquista Andrés de Alcázar y Zapata, con recursos proporcionados por el diputado de Buenos Aires en Santiago, Antonio Álvarez Jonte (Barros Arana, 2002, t. VIII: 218).

extraterritorial —el gobierno de Buenos Aires— por entenderlo como único garante de la justicia del reclamo.

Esa sofisticada y veloz operación intelectual exhibida por los esclavos analfabetos de la pequeña aldea cuyana colocada en la retaguardia de la guerra de revolución, no era muy distinta a lo ocurrido en la jurisdicción del Tucumán cuando en 1812 el gobernador intendente refutó la opinión adversa que tenía el general Manuel Belgrano (jefe del ejército auxiliar del Norte) sobre la adscripción patriótica de los esclavos negros, y le advirtió que preservara la comandancia de los cuerpos de milicias de pardos y morenos entre los hombres de color para prevenir situaciones que pusieran en duda los preceptos de libertad e igualdad enarbolados por el gobierno revolucionario[30]. En palabras de Chiclana:

> «Los pardos no le han negado a sacrificio alguno que les exigió la Patria, en sus más apuradas circunstancias Con esta conducta se han hecho verdaderos hijos de ella, y un Gobierno que ha proclamado la libertad e igualdad, no distingue colores, sino la virtud o el vicio. Los oficiales que propuse, avisando a V. E. quedaban posesionados de su empleo, son el primero un Capitán del Ejército, un Teniente y un Alférez y unos artesanos honrados. Su remoción puede reputarse en el día por un desaire y agravio hecho a todos los de su clase. Puede traer las fatales consecuencias [...] se disuelva la compañía y la de arredrar a estos hombres del amor que han tomado al nuevo sistema que tanto lo aprecian, cuanto han concebido los extrae de aquel estado de abatimiento y desprecio que los tenía condenados el despotismo»[31].

En conjunto, esos clivajes sociales y étnicos de reivindicaciones políticas constituyen evidencias firmes de los cambios operados en las sensibilidades patrióticas populares que jaquearon decididamente los privilegios y jerarquías de castas preexistentes sobre la base de la interpretación de los preceptos y la legitimidad revolucionaria. No casualmente la pequeña proclama escrita a mano por el único negro libre y alfabeto de la desbaratada conspiración de esclavos de 1812, decía:

> «Viva la patria, viva la unión y nuestra excelentísima Junta del Río de la Plata y nuestra amable libertad. Viva ¡Viva!».

[30] Para el reclutamiento de esclavos en los ejércitos patriotas véase Meisel (2005).

[31] AGN, Sala X, 3.10.6, «Ejército auxiliar del Perú, 1813» *in* Novillo (2007).

No obstante, sería equívoco advertir que tales experiencias y sensibilidades quedaron encorsetadas al conglomerado de hombres susceptibles de ser movilizados para la guerra. Al respecto, resulta sugestivo conocer el argumento que condujo a una madre soltera y de color a interponer una súplica al gobernador intendente de Cuyo en la cual solicitaba tasar el precio de su hijo esclavo a efectos de comprar su libertad por creer que el «sistema de regeneración» adoptado hacía inaceptable tolerar la esclavitud. En sus palabras:

> «Mi acción es urgente y reclamada bajo la protección del D° Natural, y no debe retardarse la solución judicial que exige la libertad de un hombre especialmente en el día que un sistema regenerador en estas provincias trata por principios liberales y humanos, extinguir la misma condición en la esclavatura. En este supuesto mi hijo debe ser liberado, y considerarse como tal desde este momento en que yo como su madre le proporciono su rescate»[32].

Sin duda, los rituales y símbolos patrióticos vigentes desde 1811, en las inestables Provincias Unidas del Río de la Plata, contribuyeron decididamente a ese resultado[33]. El primer año de la revolución mostró en Mendoza la tensa convivencia entre quienes sostenían obediencia al Rey y quienes estaban sujetos al nuevo gobierno. Por ello, los abroquelados en el cabildo desafiaron los festejos programados por el gobierno convocando a una misa en honor al cumpleaños de Fernando VII y su pronta restitución al trono que dio lugar a la destitución del mentor de la iniciativa, el alcalde de 2° voto Pedro José Pelliza, por un cabildo abierto luego de haber sido acusado de «contrarrevolucionario»[34]. La puja patriótica adquiere mayor visibilidad cuando se aprecia la disputa que sobre su sentido enfrentó a un protomédico portugués y a un vecino reconocido como patriota al momento de sopesar los contrastes existentes entre el patriotismo manifestado a la junta o al Rey (Martín de Codoni, 1963).

Esa evidente ambigüedad que latía al promediar el año 1811 ha de quedar sepultada en los meses siguientes. El ritmo de las fiestas y celebraciones cívicas llevadas a cabo en la provincia de Cuyo permite restituir el rápido y sustancial reemplazo de la simbología real por la distintiva del nuevo y «sagrado sistema

[32] AGPM, Época Independiente, Sección Gobierno, Carpeta 234: 70, 3 de marzo de 1813.

[33] Para un análisis de las fiestas mayas en Buenos Aires y Salta, véase Garavaglia (2002). El caso de Tucumán ha sido analizado por Correa (2005).

[34] AGPM, Independiente, Sección Gobierno, 746, 13, 23 de agosto 1811.

de la libertad». Así en 1811, la junta subalterna de Mendoza dispuso carreras de caballos, aunque los preparativos dispuestos al año siguiente para celebrar el segundo cumpleaños de la Patria fueron suspendidos por las noticias sobre la intentona de los negros, dando lugar a que el teniente gobernador tuviera que ajustar aún más los dispositivos de control urbano para evitar cualquier «junta» de negros en los arrabales y los fandangos. Entretanto, la represión dirigida a los españoles peninsulares encabezados por el influyente comerciante vascongado Martín de Álzaga, que en Buenos Aires habían intentado avanzar contra el gobierno en combinación con los realistas de Montevideo, dio lugar en San Juan a la celebración de un oficio religioso para agradecer al Supremo el feliz desenlace para el sistema adoptado y a la contribución de donativos para comprar la libertad del esclavo porteño que había delatado a los conspiradores[35]. A su vez, el éxito de las armas de la Patria en Tucumán (1812) fue celebrado en San Luis con el boato de rigor, aunque sería el contexto de la reunión de la asamblea soberana que prometía declarar la independencia de las Provincias Unidas donde las fiestas cívicas obtendrían mayor relevancia e inversión. Para ese entonces, el cabildo sanjuanino ordenó por bando iluminar las calles con fogones, las casas y el edificio del ayuntamiento para celebrar «la gloriosa instalación de nuestro Gobierno y también la del 24 de junio del patrón de esta ciudad» disponiendo una mayor partida a la primera, en cuanto ameritaba «mayor ostentación y signos de alegría que corresponden a tan grande día y cualesquiera otras que acrediten su patriotismo adhesión a nuestra sagrada causa»[36]. En Mendoza, las fiestas mayas de 1814 ganaron expectabilidad en relación a las dispuestas con anterioridad. En aquella ocasión el gobernador Juan Florencio Terrada (un hombre de la logia y emparentado con el canónigo chileno Juan Pablo Fretes) ordenó festejar «el día más glorioso de nuestra revolución» porque debía estar presente en «la imaginación de los hombres que deseaban ser libres» y de quienes estuvieran empeñados en «llegar al alto grado de una Nación grande, feliz e independiente»: iluminación de las calles, salvas de cañones, saludo de las armas de la Patria al cabildo, *Te Deum* en la iglesia matriz y festejos populares debían ser expresiones concretas de la «unión de voluntades para dispersar la discordia» y para que no se oyeran otras voces a jenas a las de «Viva la Patria, odio eterno a la Tiranía peninsular»[37].

[35] *La Gazeta Ministerial* de Buenos Aires, 14 de agosto de 1812.

[36] Acta Capitular de San Juan, 22 de mayo de 1813 [*Actas*: 459]

[37] AGPM, Sección Independiente, Bandos, 21 y 23 de mayo de 1814.

Los ejemplos pueden proliferar en varios sentidos, aunque un dato resulta incontrastable si nos atenemos a las ambigüedades en las que estuvieron envueltas las soberanías resultantes de la crisis imperial y al incierto, aunque veloz, trayecto político experimentado por los pueblos de Cuyo entre los años 1810 y 1814. Quizá el argumento vertido por el ayuntamiento de San Luis con motivo de la apertura de las sesiones de la Asamblea General Constituyente en el despertar de 1813 exhibe la asociación exclusiva, y no ambigua, de la brevísima genealogía política en la que se inscribía aquel flamante cuerpo político:

> «Si en los anales de nuestra historia es memorable el 25 de mayo de 1810, por haberse dado principio a nuestra gloriosa revolución, no debe serlo menos el 31 de enero de 1813 por haberse constituido y reconocido en esa capital, la soberana representación de las Provincias Unidas, que tantas veces se ha disuelto, antes de entrar en el ejercicio de sus respetables funciones»[38].

Referencias citadas

Fuentes Primarias

Archivo General de la Provincia de Mendoza [AGPM], Época Colonial, Hacienda, 109; Época Independiente, Sección Gobierno, Carpetas 234 y 746

Archivo General de la Nación (AGN) Sala IX, Gobierno de Mendoza y Sala X; «Ejército Auxiliar del Perú»

Fuentes secundarias

ABASCAL Y SOUSA, J. F., 1944 – *Memoria de Gobierno.* (V. Rodríguez Casado & J. A. Calderón Quijano, eds.), 2 tomos, Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-americanos de la Universidad de Sevilla.

ACEVEDO, E. O., 1958-1959 – Un corresponsal y sus noticias sobre la situación rioplatense (1806-1814). *Revista de Historia Americana y Argentina*, **2 (3-4)**: 147-191.

[38] «Sala Capitular de San Luis» (12 de marzo de 1813, Ramón Esteban Ramos- Manuel Herrera- Luis de Videla- Agustín Palma- José Manuel Riveros- Mateo Gómez) (Gez, 1916: 71-72).

Actas Capitulares de la Ciudad de San Juan de la Frontera (1562-1822), 2009 – 191 pp.; Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.

Actas Capitulares de la villa de Concepción del Río Cuarto, 1947 – 473 pp.; Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, Kraft.

AMARAL, S., 1990 – Comercio libre y economías regionales. San Juan y Mendoza, 1780-1820. *Jahrburch für Gestchichte von staat, wirtschaft und gessellschaft. Lateinamerikas,* **27**: 1-67.

ANSAY, F., 1960 – Relación de los acontecimientos y ocurrencias acaecidas al coronel de caballería don Faustino Ansay, desde el mes de mayo de 1810, que se halló en la ciudad de Mendoza de la América del Sud hasta el 23 de octubre de 1822 que llegó a Zaragoza, su patria. Escrita por el mismo en Zaragoza, año 1822. In: *Biblioteca de Mayo. Colección de obras y documentos para la historia argentina*, tomo IV. Buenos Aires: Congreso de la Nación.

AYROLO, V., 2001 – La ciudad cooptada. Refractarios y revolucionarios en Córdoba del Tucumán (1810-1816). *Anuario IEHS*, **26**: 421-443; Tandil: IEHS.

BARROS ARANA, D., 2002 – *Historia General de Chile, Tomo VIII*; Santiago de Chile: Editorial Universitaria, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

BAZÁN, A., 1979 – *Historia de La Rioja*, 607 pp.; Buenos Aires: Plus Ultra.

BONILLA, H., 2008 – *La experiencia del Perú con las Juntas y la naturaleza de la participación política de la población nativa. Ponencia presentada en el Seminario Bicentenario de las Independencias. Nuevas Perspectivas*; Cartagena de Indias: Instituto Internacional de Estudios del Caribe de la Universidad de Cartagena.

BRAGONI, B., 2008 – Esclavos, libertos y soldados. La cultura política plebeya en Cuyo en tiempos de revolución. In: *Y el pueblo donde está? Contribuciones a la historia popular de la revolución de independencia rioplatense* (R. Fradkin, ed.): 107-150; Buenos Aires: Prometeo ediciones.

BRAGONI, B., 2010 – Esclavos insurrectos en tiempos de Revolución (Cuyo 1812). *In: Negros de la Patria. Los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo Virreinato del Río de la Plata* (S. Mallo & I. Telesca, eds.): 113-130; Buenos Aires: Paradigma Indicial.

CHIARAMONTE, J. C., 2004 – *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*, 218 pp.; Buenos Aires: Sudamericana.

CHIARAMONTE, J. C., 2010 – The Ancient Constitution after Independence (1808-1852). *Hispanic American Historical Review*, **90 (3)**: 455-488.

COMADRÁN RUIZ, J., 1961 – Mendoza en 1810. In: *Actas del III Congreso Internacional de Historia de América,* Tomo IV; Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.

CORREA, S., 2005 – Notas sobre representaciones, cultura política y ceremonias cívicas. Tucumán, 1812-1820. *In: Representaciones, sociedad y poder. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX* (I. García de Saltor & C. López, eds.): 325-341; Tucumán: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

FELIÚ CRUZ, G., 1973 – *La abolición de la esclavitud en Chile*, 185 pp.; Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

FRADKIN, R. (ed.), 2008 – *¿Y el pueblo donde está? Contribuciones a la historia popular de la revolución de independencia rioplatense*, 276 pp.; Buenos Aires: Prometeo libros.

FRADKIN, R., 2010 – Población y sociedad. *In: América Latina en la Historia Contemporánea, Argentina. Crisis imperial e independencia (1808-1830)* (J. Gelman, ed.): 193-242; Lima: Fundación Mapfre, Taurus.

FRADKIN, R., 2011 – Los actores de la revolución y el orden social. *Boletín del Instituto de Historia Americana y Argentina «Dr.Emilio Ravignani»*. Número especial dedicado al Bicentenario de la Revolución de Mayo, **n.° 33**: 134-140.

GARAVAGLIA, J. C., 1987 – Crecimiento económico y diferenciaciones regionales: el Río de la Plata a fines del siglo XVIII. *In: Economía, sociedad y regiones*: 13-64; Buenos Aires: Ediciones de la Flor.

GARAVAGLIA, J. C., 2002 – Buenos Aires y Salta en rito cívico: la Revolución y las Fiestas Mayas. *Andes. Antropología e Historia,* **13**: 173-211.

GELMAN, J., 2010 – La Gran Divergencia. Las economías regionales en Argentina después de la Independencia. *In: La historia económica y los procesos de independencia en América hispana* (S. Bandieri, ed.): 105-130; Buenos Aires: Prometeo libros, AAHE.

GEZ, J. W., 1916 – *Historia de la provincia de San Luis*, 2 tomos; Buenos Aires: Talleres Gráficos de J. Weiss y Preusche.

GONZALEZ BERNALDO, P., 1991 – La Revolución francesa y la emergencia de nuevas prácticas de la política: la irrupción de la sociabilidad política en el Río de la Plata revolucionario. *Boletín del Instituto de Historia americana y argentina «Dr. Emilio Ravignani»*, **serie 3, n.° 3**: 7-27.

GUERRA, F.-X., 1992 – *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, 398 pp.; Madrid: Mapfre.

HALPERIN DONGHI, T., 1984 – *Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1850*, 373 pp.; Madrid: Alianza editorial.

HALPERIN DONGHI, T., 1985 – *De la revolución de independencia a la confederación rosista*, 398 pp.; Buenos Aires: Paidós.

HAMNETT, B., 2003 – La política contrarrevolucionaria del virrey Abascal: Perú 1806-1816. *In: Las guerras de independencia en la América española* (M. Terán & J. A. Serrano Ortega, eds.): 183-204; México: El Colegio de Michoacán.

HERRERO, F., 2005 – *Monteagudo. Revolución, Independencia, Confederacionismo*, 196 pp.; Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.

HUDSON, D., 1898 – *Recuerdos históricos de las Provincia de Cuyo*; Buenos Aires: Imprenta de Juan Alsina. Primera edición de La Revista de Buenos Aires, 1864-1872.

IBARRA, A. C., 2006 – *Autonomía e independencia en la crisis del orden virreinal.* Disponible en: foroiberoideas. cervantesvirtual.com

Informe de los ex-ministros de la Real Hacienda en Mendoza, José Torres y Harriet y Joaquín Gómez de Liaño al capitán general del Río de la Plata, don Gaspar Vigodet sobre la Revolución de 1810, Montevideo 20 de junio de 1812, 1968 – Revista de la Junta de Estudios Históricos, Mendoza, Segunda Época, **n.° 5**: 408- 419.

IRIGOIN, A. & SMITH, R. (eds.), 2003 – *La desintegración de la economía colonial: comercio y moneda en el interior del espacio económico rioplatense 1800-1860*, 334 pp.; Buenos Aires: Biblos.

LEVENE, R., 1960 – *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno (Contribución al estudio de los aspectos político, jurídico y económico de la Revolución de 1810),* Tomo III; Buenos Aires: Peuser.

MALLO, S., 1991 – La libertad en el discurso del Estado, de amos y esclavos, 1780-1830. *Revista de Historia de América*, **112**: 121-146.

MARTÍN DE CODONI, E., 1963 – Saavedristas y morenistas en Mendoza. *Revista Historia*, **32**: 42-66.

MATA, S., 2008 – *Guerras de independencia y conflicto social,* 205 pp.; Buenos Aires: Sudamericana.

McFARLANE, A., 2009 – La caída de la monarquía española y la independencia hispanoamericana. *In: Las independencias hispanoamericanas.*

Interpretaciones 200 años después (M. Palacios, ed.): 31-59; Bogotá: Norma.

MEISEL, S., 2005 – Manumisión militar en las Provincias Unidas del Río de la Plata. *In: Fuerzas militares en Iberoamérica, siglo XVIII y XIX* (J. Escamilla Ortiz, ed.): 165-178; México: El Colegio de México, Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana.

MOLINER PRADA, A., 2007 – El movimiento juntero en la España de 1808. *In: 1808. La eclosión juntera en el mundo hispano* (M. Chust, ed.): 51-83; México: Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, El Colegio de México.

NOVILLO, J., 2007 – *Entre la libertad y la propiedad. La formación de los regimientos de libertos en Tucumán durante la Guerra de Independencia, XI Jornadas Interescuelas, Departamentos de Historia,* 18 pp.; Tucumán: mimeografiado.

NÚÑEZ, U., 1973 – *Historia de San Luis*, 600 pp.; Buenos Aires: Plus Ultra.

PEIRE, J., 2007 – La circulación del sentido de pertenencia en los cielitos patrióticos durante el ciclo revolucionario (1810-1820). *In: Actores, representaciones e imaginarios. Homenaje a François X. Guerra* (J. Peire, ed.): 165-198; Buenos Aires: Eduntref.

PELAGATTI, O., 2001 – Religiosos decididos y enemigos del sagrado sistema de la libertad. Los Pros. Domingo García Lemos y Lorenzo Guiraldes en la encrucijada de la Revolución. *In: VIII Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia,* 21 pp.; Salta: Universidad Nacional de Salta.

PÉREZ, M., 2010 – *La construcción del enemigo: el antiespañolismo en la literatura revolucionaria porteña (1810-1820). Ponencia presentada en las Jornadas Bicentenario Universidad Nacional de Quilmes.*

PORTILLO VALDÉS, J. M., 2006 – *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, 318 pp.; Madrid: Marcial Pons.

SABATO, H., 2007 – La política argentina en el siglo XIX: notas sobre una historia renovada. *In: Ensayos sobre la Nueva Historia Política de América Latina, siglo XIX* (G. Palacios, ed.): 83-94; México: Siglo XIX, El Colegio de México.

SERULNIKOV, S., 2009 – Motines urbanos contra el ejército regular español. La Plata, 1782 y 1785. *In: Entre la colonia y la república. Insurgencias, rebeliones y cultura política en América del Sur* (B. Bragoni & S. Mata, eds.): 95-124; Buenos Aires: Prometeo ediciones.

TÍO VALLEJO, G., 2009 – Rupturas precoces y legalidades provisorias. El fin del poder español en el Río de la Plata. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, **74 (2)**: 133-162.

TORRENTE, M., 1829 – *Historia de la revolución hispano-americana*, Volumen I; Madrid: Imprenta León Amarita.

Vaivenes políticos y participación popular en tierras rioplatenses durante la década de Abascal, 1806-1816

Gabriel Di Meglio

Sin lugar a dudas, mientras duró su gobierno, y en particular entre 1809 y 1816, el virrey Abascal fue la principal figura política de la América del Sur española, puesto que su acción contrarrevolucionaria no alcanzó solamente los límites del Perú sino que también influyó decisivamente en lo acontecido en la Capitanía General de Chile y en los virreinatos de Nueva Granada y el Río de la Plata. De lo ocurrido en este último durante esa década de crisis, cambio político y guerra, se ocupa el presente texto —de acuerdo a lo solicitado por los coordinadores del proyecto— que realiza una breve síntesis del derrotero político de la época y luego se explaya sobre un tema central en él: la participación popular en los años revolucionarios[1].

[1] Una parte de este trabajo se publicará también en las Actas del Seminario Internacional «Las revoluciones americanas y la formación de Estados Nacionales» (Biblioteca Nacional, Santiago de Chile, 24 al 26 de agosto de 2010).

1. Panorama político, 1806-1816

El mismo año en que Abascal iniciaba el que sería un largo mandato, el espacio que estuvo a punto de comandar antes de ser enviado a Lima, el virreinato del Río de la Plata, experimentó directamente los efectos de la derrota franco-española en la batalla de Trafalgar de octubre de 1805. Unos meses después de esta, en junio de 1806, un pequeño ejército británico proveniente del sur de África se apoderó de Buenos Aires. El sistema defensivo no funcionó y la capital virreinal cayó en manos de los enemigos, que así desnudaban la debilidad del imperio. El virrey Rafael de Sobremonte huyó hacia Córdoba para organizar un contraataque y en distintos lugares comenzaron a convocarse milicianos para ser enviados a recuperar la capital, pero los preparativos eran lentos y en varias localidades hubo poca predisposición a la lucha[2].

Mientras tanto, en la ciudad capturada comenzó la resistencia; oficiales ingleses denunciaron que en las pulperías habían hombres del «populacho» que atacaban a los centinelas. La reconquista fue dirigida por un militar francés al servicio de España, Santiago de Liniers, que condujo tropas desde Montevideo y fue recibiendo el apoyo poco organizado de la población rural y urbana de Buenos Aires, incluyendo a varias mujeres que actuaron militarmente. En la ciudad se formaron «guerrillas» voluntarias que operaban sin recibir órdenes. El día de la ofensiva final, los británicos se encerraron en el Fuerte e izaron la bandera blanca, pero «el furor de la plebe», según uno de sus oficiales, y el desconocimiento de las reglas de la guerra por parte de la población hicieron que continuara el fuego hasta que la reemplazaron por el estandarte español (Di Meglio, 2006)[3].

Tras la rendición se convocó a un cabildo abierto al que fueron convocadas unas 100 personas, vecinos de distinción. Pero una multitud, con marcada presencia del «populacho», se congregó en la plaza delante del edificio para presionar a fin de que se le negara al Virrey, a quien se consideraba un cobarde, la posibilidad de regresar a la capital, al tiempo que se le quería quitar el mando militar para dárselo a Liniers. La multitud, que vivaba al Rey al tiempo que insultaba a Sobremonte y también a Manuel Godoy (el cortesano que dirigía la política española desde Madrid), presionó y entró en el edificio durante la discusión. Las dos medidas exigidas, que implicaban una inédita desobediencia, fueron aprobadas.

[2] Para análisis completos de ese acontecimiento véanse Roberts (2000), Gallo (2004).

[3] Para las descripciones véase Gillespie (1986).

Otra consecuencia de la victoria fue la creación de una nueva milicia voluntaria que llegó a reunir a más de 7 500 efectivos. Eso equivalía a tener a la mayoría de la población masculina adulta en armas, modificando radicalmente la debilidad militar de la capital virreinal. La milicia significó a la vez un nuevo canal de comunicación entre la plebe urbana y la elite local por fuera del orden imperial, con lazos sólidos debidos a que la oficialidad era votada por la tropa. La mayoría de los elegidos fueron miembros de la «gente decente», que reflejaban así su ascendiente social. Sin embargo, en algunas ocasiones manipularon los resultados: Manuel Belgrano —que se convirtió en esa ocasión en oficial— contó en sus memorias cómo modificó un recuento de votos para que no triunfaran dos «hombres oscuros» (Halperin Donghi, 1978).

El equipamiento y los salarios de los milicianos se convirtieron en dos de los gastos más importantes de la Real Caja de Buenos Aires y provocaron un traslado de recursos desde el Estado colonial a la plebe urbana. El miliciano en actividad recibía una paga, el llamado «prest», y para muchos plebeyos el servicio se convirtió en su principal medio de subsistencia, en un empleo estable. Solían ganar unos 12 pesos mensuales, salario superior al de un peón o jornalero (Johnson, 2011).

Más allá del costo, las autoridades sabían que la movilización era necesaria porque los británicos regresarían, y efectivamente lo hicieron en enero de 1807, cuando capturaron Montevideo, en cuyas cercanías estaba el infortunado Virrey. La noticia provocó un gran furor en la capital: se volvió a reunir un cabildo abierto rodeado de una activa presencia plebeya, que decidió destituir a Sobremonte y enviarlo a España. Otra vez actuaban sin atender a la jerarquía colonial.

El esperado segundo ataque británico a Buenos Aires se produjo unos meses más tarde, en julio, esta vez a cargo de un gran ejército de 9 000 hombres. Aunque el nuevo aparato militar no funcionó demasiado bien, la defensa dirigida por el cabildo fue tan anárquica como exitosa. Los esclavos pelearon codo a codo con sus amos contra los invasores, mataron a varios de ellos y capturaron armas, que les fueron compradas por el preocupado ayuntamiento apenas terminó el combate. Muchos esclavos creyeron que su papel en la lucha les daba derecho a la libertad y lo solicitaron al cabildo; tras varias dudas este decidió otorgársela a quienes habían sido heridos y a otros que fueron elegidos por sorteo en una ceremonia pública.

Liniers, devenido un personaje muy popular, fue elevado al cargo de virrey casi por imposición local en mayo de 1808, aunque la metrópoli lo ratificaría en el cargo de modo interino. Poco después llegaban las noticias de los sucesos de Bayona y la insurrección de Madrid, generando algunas expresiones importantes de patriotismo hispano. A la vez, la novedosa situación alteraba el juego de alianzas, alejando el peligro de una tercera invasión británica y por lo tanto quitándole a las onerosas milicias su importancia y su carácter de imprescindibles. De todos modos nadie se atrevió a impulsar abiertamente una desmovilización porque los cuerpos habían adquirido mucho poder. Este se pondría en juego en enero de 1809, cuando el cabildo quiso remover de su cargo a Liniers e instaurar una junta. Para ello convocó a la población con su campana, reunió a más de 300 personas que exigían la deposición del «francés Liniers» y contó con el apoyo de tres tercios milicianos formados por peninsulares. Sin embargo, los milicianos criollos (y los andaluces) salieron a la Plaza de la Victoria —nombre de la Plaza Mayor tras los triunfos sobre los británicos— a sostener al Virrey, y como eran más numerosos los juntistas debieron abandonar su intento. Los cuerpos que apoyaron al cabildo fueron disueltos (Halperin Donghi, 1972).

El poderoso Liniers fue finalmente reemplazado desde España por el virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, quien tuvo que lidiar con el peso de las milicias. Cisneros logró debilitarlas un poco mediante una reorganización de los cuerpos y el envío de algunos de ellos a atacar a las juntas que se formaron en La Plata y La Paz ese mismo año. De todos modos, a inicios de 1810 los milicianos porteños eran más de 3 300 y respondían a sus oficiales, no al Virrey.

Los dos años que siguieron al gran giro de 1808 estuvieron cargados de tensión en todo el virreinato, a lo que contribuyó el impacto de las juntas formadas en el Alto Perú y la difusión del «carlotismo», que tuvo bastante prédica, especialmente en la capital. En ese contexto, en mayo de 1810, la llegada a Buenos Aires de la novedad de la caída de toda la Península en manos francesas y de la total acefalía política, llevó a la formación de una junta de gobierno que reemplazó al poder real, acudiendo a la noción de retroversión de la soberanía a los pueblos, tal como se había hecho en España y como ocurrió el mismo año en Caracas, Cartagena de Indias, Santiago de Chile, San José de Bogotá y algunas ciudades mexicanas[4].

[4] Para los sucesos de Buenos Aires véase Goldman (2009).

Ante la difusión de las noticias en Buenos Aires, una multitud se reunió para exigir la convocatoria a un cabildo abierto, en el cual se decidió por mayoría la destitución del Virrey y la formación de una Junta de Gobierno. El Virrey saliente intentó ponerse a la cabeza de la nueva junta, pero el 25 de mayo una movilización ante el cabildo, apoyada por el Regimiento de Patricios —el principal cuerpo miliciano formado en 1806— lo obligó a renunciar e impuso una junta sin participación de las viejas autoridades. El nuevo gobierno invitó inmediatamente a los pueblos del virreinato a enviar diputados para integrarse en el cuerpo colegiado, al tiempo que envió una expedición militar hacia el norte para garantizar que la decisión adoptada en Buenos Aires fuera obedecida en todos lados y para asegurase el control de Potosí, sede de las minas de plata que constituían el eje económico virreinal.

Los primeros enemigos de la revolución fueron las autoridades coloniales, a quienes llamaban los «mandones», y todos los que en el virreinato no aceptaron a la Junta y se declararon fieles al Consejo de Regencia instalado en Europa, como ocurrió con las ciudades de Córdoba (pronto derrotada por la expedición que partió de Buenos Aires), Montevideo, Asunción del Paraguay y las del Alto Perú. Al poco tiempo, el enemigo de los revolucionarios se iría redefiniendo: como la mayoría de los nacidos en España estuvieron en contra de la revolución y los criollos estaban mayoritariamente a favor, el conflicto pasó de ser un levantamiento contra las autoridades coloniales, una lucha entre americanos y españoles. Es que con el estallido revolucionario varias de las tensiones que existían en el virreinato del Río de la Plata se hicieron explícitas y se politizaron, particularmente el resentimiento de los americanos hacia los españoles nacidos en Europa, que en la última parte del siglo XVIII empezaron a ocupar casi todos los cargos administrativos y a tener privilegios de distinto tipo[5]. Más tarde ocurriría algo similar con otras tensiones sociales.

El primer objetivo de los revolucionarios de 1810 fue el autogobierno, en principio dentro de la monarquía y hasta que retornara el rey prisionero. El sistema que pensaban era «emancipar a las colonias de la tiranía de la madre patria», pero no salir de la monarquía; pertenecer a la Corona pero no a España[6]. Es decir, algo similar a lo que sería la *Commonwealth* británica. Esa posición inicial iría dando paso rápidamente a un proyecto más ambicioso, de cambio político y social, que estuvo ligado a la figura descollante de la Junta,

[5] Para los resentimientos antiespañoles véanse Paz (2004), Serulnikov (2009), Pérez (2010).

[6] La cita del agente enviado a Londres, Matías Irigoyen, en Goldman (2010).

el secretario Mariano Moreno. Para él la revolución no era solo un cambio de autoridades, sino que implicaba una transformación completa del orden vigente; era la reinstalación de la libertad, la razón y la justicia universales. Moreno creó el periódico *La Gaceta*, órgano de difusión del gobierno, y allí sostuvo que pese al amor que los americanos tenían por su monarca preso, lo cierto es que este no era legítimamente Rey porque los americanos no consintieron que él fuera su soberano sino que se impuso por conquista. En esa crítica del dominio colonial estaba el germen de la idea de independencia (Goldman, 2000)[7].

Las diferencias entre el sector radical conducido por Moreno y un grupo más moderado —en principio opuesto a llevar adelante más cambios que la ruptura ya realizada— agrupado en torno del presidente de la Junta, el comandante de los patricios, Cornelio Saavedra, llevó a la primera división entre los revolucionarios. La incorporación de los diputados del interior, favorables a la posiciones saavedristas, obligó a Moreno a renunciar y a marchar a una misión diplomática (en la que pronto moriría). Sin embargo, algunos de sus partidarios siguieron en la Junta. Para desplazarlos, los saavedristas organizaron en abril de 1811 una movilización de miembros del «bajo pueblo» de Buenos Aires, apoyados por las tropas, con la cual inauguraron una práctica para presionar o remover gobiernos que sería fundamental de ahí en más.

De hecho, los saavedristas perdieron el poder de esa manera cuando llegaron las noticias de un gran descalabro de la expedición militar enviada al norte. El ejército había ocupado al principio todo el Alto Perú, pero tropas organizadas por Abascal terminaron derrotándolo duramente en junio de 1811. En septiembre la novedad arribó a la capital y la consiguiente agitación removió a la Junta; el Cabildo de Buenos Aires formó un gobierno nuevo —integrado por una facción también nueva— para todos los territorios revolucionarios: el Triunvirato. Este tuvo que lidiar con una situación bélica cada vez más compleja. El ejército del Norte debió retroceder hasta Tucumán, donde Manuel Belgrano logró una importante victoria que detuvo el avance de los leales al Consejo de Regencia. Pero los revolucionarios no lograban tomar Montevideo —plaza amurallada— al tiempo que una expedición militar ya había fracasado en obligar a Asunción

[7] *La Gaceta* publicaba todo tipo de noticias y rumores; en septiembre de 1810 sostuvo que Lima estaba «fermentando, y que el Sr. Abascal quedaba depuesto».

a plegarse al movimiento revolucionario[8]. La contienda había sido desde el principio una guerra civil entre americanos de uno y otro lado, y españoles residentes en América, peleada con recursos locales. Su prolongación obligó a buscar la profesionalización de los ejércitos y a realizar reclutamientos más amplios, con lo cual las consecuencias en la sociedad empezaron a ser más fuertes. Para estimular los alistamientos, la *Gaceta* apeló al espejo del peor enemigo, el «visir», como llamaban al Virrey del Perú. En otras palabras, había que superarlo:

> «Cuando yo veo que en la capital de Lima, en ese pueblo de esclavos, en ese asilo de los déspotas, en ese teatro de la afeminación y la blandura, en esa metrópoli del imperio del egoísmo consiguió el visir Abascal levantar un cuerpo cívico bajo el nombre de la concordia compuesto de 1500 hombres de la clase media, uniformados y armados a sus expensas, juzgo que Buenos Aires se degradaría hasta el extremo, sino imitase con doble esfuerzo este interesante ejemplo»[9].

Las posiciones políticas del Triunvirato eran francamente moderadas y fue presionado por el grupo morenista, que se organizó en la Sociedad Patriótica, dirigida por el radical Bernardo de Monteagudo. Ese club terminó fusionándose con la Logia Lautaro, una sociedad secreta creada por algunos oficiales americanos que habían luchado contra Bonaparte para el ejército español y que en 1812 se trasladaron al Río de la Plata para ponerse al servicio de la revolución; sus dirigentes eran Carlos de Alvear y José de San Martín. En octubre de 1812, la Logia derribó al gobierno mediante una movilización de tropas y de miembros del bajo pueblo, y creó el Segundo Triunvirato.

[8] Asunción se declaró a favor del Consejo de Regencia y en marzo de 1811 reunió tropas que derrotaron a la pequeña expedición que llegó desde Buenos Aires mandada por Belgrano. Sin embargo, dos meses más tarde, una parte de la elite asunceña desplazó al gobernador español y formó una junta autónoma. Asunción firmó un tratado con Buenos Aires y se dispuso eventualmente a integrar una confederación con esa ciudad, mientras mantenía una autonomía total. La Junta fue reemplazada en 1813 por un consulado de tres miembros; uno de ellos, José Gaspar de Francia, se convertiría al año siguiente en «Dictador Supremo de la República del Paraguay». Impondría un férreo régimen que logró subordinar a la elite asunceña e impulsó un aislamiento casi total del Paraguay, evitando así la ingerencia porteña y del resto del litoral, y manteniéndose fuera de las convulsiones bélicas. Francia lograría mantener ese sistema hasta su muerte, en 1840. Véase Areces & González de Bosio (2010).

[9] «Reflexiones Políticas» en la *Gaceta* del 24 de enero de 1812 (1910: 83).

Las premisas de la Logia eran ganar la guerra contra los enemigos de la Revolución, declarar la independencia absoluta y mantener el centralismo, es decir que todas las decisiones se tomaran desde Buenos Aires. Decidió concentrar el poder, para lo cual se reemplazó al Triunvirato por una figura individual, el Director Supremo. El gobierno de la Logia se basó en el manejo secreto e inconsulto, y procuró limitar la movilización popular. En 1813 convocó a representantes de las provincias a un congreso con el objetivo de sancionar una constitución. Esta *Asamblea del año XIII* tomó una serie de medidas importantes: proclamó la libertad de vientres, por medio de la cual todos los hijos de esclavos iban a nacer libres a partir de entonces; suspendió el tributo indígena; dejó de jurar fidelidad a Fernando VII; abolió los títulos de nobleza y la inquisición; prohibió la tortura; creó como símbolo el escudo con el gorro frigio en el centro (hoy Escudo Nacional). Se esperaba que declarara la independencia, pero el cambio de situación en Europa, donde Bonaparte empezó a ser derrotado, hizo que los diputados pausaran la marcha a la espera de qué podía ocurrir. Por lo tanto, no hubo independencia, tampoco constitución.

Los Directores Supremos realizaron un gran esfuerzo para equipar a los ejércitos de pertrechos y tropas, ampliando el reclutamiento con la incorporación de esclavos a las filas y con levas masivas. De todos modos, no consiguieron logros en el área principal de la contienda. La ofensiva lanzada sobre el Alto Perú en 1813 obtuvo dos importantes derrotas, tras las cuales los enemigos contraatacaron y volvieron a tomar Salta. Ante la hostilidad general y lo difícil de mantener la posición los ocupantes se retiraron, y en 1815 los revolucionarios volvieron a avanzar sobre tierras altoperuanas, para ser otra vez vencidos decisivamente.

El mayor éxito de la Logia en la guerra fue conquistar Montevideo, el baluarte contrarrevolucionario en el sur, en junio de 1814, triunfo que evitó la llegada de tropas españolas al Río de la Plata. Sin embargo, el Directorio pronto tuvo que dejar toda esa región, la Banda Oriental, en manos de los revolucionarios locales, cuya oposición al gobierno central se convirtió en una exitosa resistencia armada tras la caída de Montevideo[10].

Esta disidencia tenía su origen en las raíces de la revolución. Si esta se había hecho en nombre del retorno de la soberanía a los pueblos, ¿por qué Buenos Aires tenía preeminencia sobre los otros? Los porteños decían que

[10] Para el gobierno de la Logia véanse Halperin Donghi (1972), González Bernaldo (1990).

era la antigua capital y que tenía más recursos económicos y culturales para dirigir al ex virreinato, lo cual fue aceptado por buena parte de las ciudades. Pero también hubo una creciente tendencia a la autonomía, muy resistida por la capital en la zona de su inmediata influencia: el litoral de los ríos Uruguay y Paraná. El líder del levantamiento de la Banda Oriental, iniciado en las áreas rurales en 1811, era José Artigas, quien apoyó primero a los gobiernos porteños pero luego se empezó a oponer al centralismo y planteó reemplazarlo por un sistema confederal en el cual todas las provincias estuvieran en igualdad de condiciones. Esa propuesta hizo que los diputados orientales fueran rechazados por la Asamblea del año XIII, dominada por la Logia Lautaro. Buenos Aires intentó acabar con el poder de Artigas, pero este obtuvo no solo el apoyo de su tierra, sino también un fuerte respaldo de Entre Ríos, Corrientes, Santafé y la zona en la que habían estado las misiones jesuitas hasta el siglo XVIII. Todo el Litoral y la Banda Oriental formaron la *Liga de los Pueblos Libres*, confederal y bajo el protectorado de Artigas, y dejaron de obedecer al gobierno central. Para 1815, entonces, el territorio revolucionario estaba partido en dos.

Asimismo, ese mismo año el resto del interior empezó a mostrarse harto del centralismo del Directorio. Para colmo la economía estaba arruinada tras la separación del Alto Perú —con la consiguiente pérdida de la riqueza minera— y por los efectos de la guerra; las noticias de Europa —regreso de Fernando VII al trono, formación de la Santa Alianza que condenaba a los gobiernos surgidos de revoluciones— atemorizaban a la dirigencia; y el resto de los focos revolucionarios americanos —Chile, México, Venezuela, Nueva Granada— había caído otra vez en poder realista. La crisis parecía total.

Una reacción general —que implicó otra vez una agitación popular— derribó a la Logia Lautaro, expulsando al Director Supremo Alvear. Tras un período de confusión, ascendió al poder un grupo más conservador, encabezado por el también porteño Juan Martín de Pueyrredón, que volvió a reestablecer los vínculos entre el interior y Buenos Aires, pero no con el litoral artiguista. Este grupo más moderado —cuya dirigencia reorganizaría la Logia Lautaro— fue sin embargo el que impulsó la declaración de independencia. Esto se explica porque parecían tener pocas alternativas: los territorios recapturados por los realistas habían sido violentamente reprimidos, la intransigencia de Fernando VII no permitía una vuelta atrás. Un congreso reunido en Tucumán declaró la

independencia de un territorio de límites imprecisos que por consiguiente fue llamado *Provincias Unidas en Sudamérica*. El nombre «argentina» solo se usaba en esa época para llamar a la gente que vivía a orillas del Río de la Plata, como los porteños (porque *argentum* significa plata en latín). Los contemporáneos se reconocían a sí mismos como del lugar en el que habían nacido —cordobeses, salteños, sanjuaninos, porteños, riojanos, etc.— y como *americanos*. No había todavía una identidad nacional; ella se iba a formar más adelante, como consecuencia de la independencia y de haber combatido por una causa común durante los años revolucionarios (Chiaramonte, 1997). En el congreso de Tucumán participaron diputados de ciudades que estaban ocupadas por los realistas y que hoy no forman parte de la Argentina: Tarija, Potosí y Cochabamba. Las provincias que integraban los *Pueblos Libres,* enfrentadas con el directorio, no enviaron representantes; ellas se consideraban independientes de España y de cualquier otro país desde 1815, aunque sin una declaración formal.

Los diputados presentes en Tucumán no se pusieron de acuerdo acerca de cuál debía ser la forma de gobierno del nuevo país, si una república o una monarquía, y dejaron la resolución en suspenso, manteniendo de hecho un sistema republicano. Lo que no sufrió desafíos en el congreso fue el centralismo (más tarde los congresales se trasladaron a Buenos Aires, donde sancionarían en 1819 una constitución centralista que no llegó a aplicarse). A la vez, el Congreso procuró afianzar el giro conservador. Al día siguiente de declarar la independencia, proclamó «fin de la revolución, principio del orden». Sin embargo, mientras continuara la guerra de independencia, ese orden anhelado por las elites iba a resultarles imposible de ser construido.

Las *Provincias Unidas en Sudamérica* enfrentaban un desafío complejo. La apuesta fue apoyar a la expedición que el general San Martín organizaba para atacar a los realistas que ocupaban Chile, eludiendo así otro posible fracaso en el Alto Perú, decisión que resultaría afortunada. La conducción de la lucha en el norte quedó a cargo del gobernador de Salta, Martín Miguel de Güemes, quien al mando de milicias se dedicó a combatir las incursiones de los realistas altoperuanos a través de una guerra de guerrillas. A este panorama bélico se sumó la guerra civil entre el gobierno central ubicado en Buenos Aires y la confederación de los Pueblos Libres, que se libraría intermitentemente hasta la caída de ambos sistemas en 1820, cuando la debilitada capital fuera vencida por las provincias del litoral mientras la liga se desmoronaba ante la

caída total de la banda oriental en manos de la invasión de los portugueses, iniciada en 1816 (con el beneplácito de Buenos Aires)[11].

2. La participación política popular

A menos de un año de la instalación de la Primera Junta en Buenos Aires, lo he mencionado ya, la dirigencia revolucionaria empezó a tener divisiones internas que llevaron a una ruptura entre una facción más radical y otra más moderada. ¿Cómo dirimir un enfrentamiento ahora que ya no se contaba con la autoridad metropolitana para desempatar? Los saavedristas encontraron un camino para quitar de en medio a los diputados morenistas de la Junta: apelar a una agitación popular. Pero ¿quién podía protagonizarla? Hallaron la respuesta en quienes ocupaban la porción más baja de la sociedad.

La pertenencia al mundo popular estaba determinada por el color de piel si se trataba de negros, pardos o trigueños (aunque también habían muchos plebeyos blancos), por la falta de «respetabilidad» (marcada por la ausencia del título *don/doña* delante de sus nombres), por la pobreza, la ocupación laboral (manual o sin calificación), la lejanía del poder político, la situación de dependencia con respecto a otros, las dificultades para poder formar un hogar y los espacios de sociabilidad compartidos. La mayor parte de los artesanos de la ciudad, junto con una suerte de heterogéneo proletariado urbano, y también los esclavos —que pese a la gran diferencia de no tener libertad estaban incluidos en muchos de los rasgos recién enunciados— formaban la «plebe» o «bajo pueblo».

En la noche del 5 de abril de 1811, la facción de Saavedra organizó una concentración en la Plaza de la Victoria, la principal de la ciudad. Para ello «se saltó a los arrabales en busca de máquinas para ejecutar el movimiento, o como entonces se decía, se apeló a los hombres de poncho y chiripá contra los hombres de capa y de casaca» (Núñez, 1960: 452). En esa sociedad preindustrial, la ropa era muy cara y ciertas prendas solo podían lucirlas quienes tenían dinero. La levita era un símbolo de diferencia social; los hombres de los sectores medios y bajos usaban la chaqueta como prenda; los más pobres usaban poncho y chiripá, en ocasiones eran tildados de «descamisados». Estos pobladores de los suburbios, apoyados por el grueso de las tropas presentes en

[11] Para miradas generales sobre el período véanse Halperin Donghi (1972), Verdo (2006), Tío Vallejo (2009).

Buenos Aires —que mantuvieron un segundo plano en la acción para evitar acusaciones de un movimiento realizado por la fuerza—, se presentaron como «el pueblo». De este modo, estaban ampliando el alcance de un concepto que hasta entonces era socialmente limitado.

No es fácil conocer los motivos plebeyos para participar, siempre es muy difícil hallar documentos para explorar las posturas populares, pero hay dos causas que se pueden inferir. Primero, la movilización fue conducida por varios alcaldes de barrio, vecinos destacados de cada distrito a quienes el cabildo designaba en el cargo para ocuparse de la policía, la higiene y el orden; su influencia era importante y pudieron volcarla en esta ocasión. Luego, el primer punto del petitorio entregado al cabildo da un indicio clave: se exige la expulsión de todos los españoles de la ciudad. Esa animosidad contra los europeos era más moderada entre la elite que entre la plebe, que sufría cotidianamente las ventajas peninsulares en la consideración social, el comercio minorista o el mercado matrimonial. A ella se apeló, aparentemente, para lograr la masiva presencia popular. Surgió así una práctica: para que la elite pudiera movilizar a personas ajenas a ella no le alcanzaba con ejercer una autoridad o con disponer de relaciones clientelares, tenía que encontrar motivos compartidos con aquellos a quienes buscaba conducir, y así sería en los siguientes movimientos de la década. Cuando en 1814 Saavedra fue juzgado por lo ocurrido en abril de 1811, se quejó diciendo que la combinación de «plebe en la plaza y tropas sosteniéndola» había vuelto a ser utilizada en posteriores cambios de gobierno[12].

En 1811 apareció otra forma de participación plebeya: la fiesta política. En mayo se conmemoró el aniversario de la revolución con festejos masivos. La presencia popular en celebraciones públicas era común hasta entonces, lo nuevo era que ahora se habían politizado. Las victorias militares y otros acontecimientos destacados se volvieron motivo de celebración callejera. Las fiestas mayas —para homenajear a la revolución— se convirtieron en fundamentales para la vida pública porteña, abarcando a todos los sectores sociales.

El año 1811 terminó por volverse determinante en la historia popular por el motín en diciembre de la tropa del Regimiento de Patricios, formada sobre todo por jornaleros, artesanos y menestrales pobres (ninguno llevaba el *don* delante de su nombre). Tras la revolución, el regimiento había sido convertido en parte del ejército de línea; pasado el fervor inicial, cuando la guerra

[12] «Instrucción de Saavedra a Juan de la Rosa Alba» *in Biblioteca de Mayo*, 1960: 1122.

empezó a alargarse, el impulso gubernamental hacia la profesionalización militar fue caldeando los ánimos en las filas. Algunos cabos redactaron un petitorio solicitando que «se nos trate como a fieles ciudadanos libres y no como a tropa de línea». Un oficial amenazó con cortar la trenza, distintivo del regimiento, a quienes no mantuvieran la disciplina, provocando un rechazo generalizado: «más fácil les sería cargarse de cadenas que dejarse pelar». La respuesta del oficial fue que si sentían el hecho como una afrenta «él también estaría afrentado pues se hallaba con el pelo cortado», pero la indignada réplica argumentó «que él tenía trajes y levitas para disimularlo». Así, en un movimiento que buscaba defender el derecho de los milicianos también se puso en juego una tensión social entre la oficialidad y la tropa[13]. Los amotinados no aceptaron negociar y el gobierno terminó atacándolos con fuerzas leales, que lograron tomar el cuartel tras un corto y violento combate. Once dirigentes fueron fusilados y colgados. De ahí en más hubo varios levantamientos o intentos de motín en el ejército de línea; a diferencia de las movilizaciones contra los gobiernos, eran liderados por miembros de la plebe y no de la elite.

En cambio, en las movilizaciones contra algún gobierno los que conducían pertenecían a la elite. ¿Cuáles eran las razones de la participación popular en ellas? Una fue la ya mencionada animadversión contra los españoles. Así, en junio de 1812, un esclavo llamado Ventura denunció que su amo, el poderoso comerciante vizcaíno Martín de Álzaga, estaba organizando la contrarrevolución. Como consecuencia, el gobierno apresó a los peninsulares implicados y la presión popular lo forzó a tomar duras medidas: 33 españoles fueron fusilados a lo largo de un furioso mes, en el cual los porteños ganaron varias veces las calles ante rumores de invasión desde Montevideo con apoyo local. Los integrantes del Triunvirato fueron hostigados mientras caminaban o recibieron ataques a sus residencias al ser acusados de tibios. El asunto concluyó con cientos de españoles expulsados de la ciudad a zonas de la campaña bonaerense.

Ese odio politizado permitía a los plebeyos dirimir conflictos con los peninsulares surgidos en otras esferas; buena parte de las tensiones sociales de la época se subsumieron en ese tomar a los españoles como blanco. A lo largo de los años, varios fueron delatados —con evidencia o sin ella— por conspirar contra la revolución, y terminaron presos o muertos. La adhesión a la Patria,

[13] Las citas textuales en Fitte (1960: 92, 86, 87).

es decir al campo revolucionario, fue igualando simbólicamente a todos los americanos, incluyendo a los africanos, en oposición a los peninsulares, llamados «sarracenos».

Es que en el apoyo a la revolución hubo también una tendencia igualitarista. Esta fue en alguna medida el resultado de la politización de una situación previa: una sociedad integrada según escribió el virrey Santiago de Liniers en 1806 por «gentes que se creen todos iguales» (Groussac, 1943: 120). Según el relato de un integrante de la tropa de los cuerpos voluntarios de la milicia que se formaron en 1806, «los soldados de cada compañía no querían que sus oficiales llevasen la charretera sino una pequeña señal», porque eran símbolos de vanidad; para mostrar su opinión hubo milicianos que se pusieron charreteras de papel en la bragueta[14]. El igualitarismo fue también una de las claves del discurso del grupo más radical de revolucionarios —de Moreno a Monteagudo— en los inicios de la revolución, y también fue una de las claves del artiguismo, cuya zona de origen estaba ubicada a solo 50 km de Buenos Aires.

Las aspiraciones igualitaristas fueron poco satisfechas, pero de cualquier manera la revolución, y también la guerra, dieron lugar a un cambio fundamental a este respecto: la disolución del sistema de castas, que obligaba a la inferioridad legal a negros, mestizos, pardos y zambos. Ya en la expedición que partió en 1810 hacia el norte, el comandante Juan José Castelli —un radical— alabó el comportamiento de las compañías de castas y preguntó al gobierno «¿No pudieran declararle cuando lo exija la oportunidad el uso del Don a uno de castas?» (Goldman, 2000: 131). El cambio no fue inmediato pero empezó a desenvolverse a lo largo de esos años. Las desigualdades por el color de piel no desaparecieron de la sociedad, pero sí lo hicieron ámbito jurídico.

Para la población negra había un objetivo primordial, que compartían los esclavos y los libertos emparentados con ellos: obtener la libertad. En la revolución encontraron un camino posible para lograrla: por un lado a través del ingreso de los hombres a los ejércitos, de donde suponían que iban a salir libres; por otro, por las esperanzas generadas por la libertad de vientres en 1813, que hizo a un moreno libre declarar en 1815 que «todo respira el desterrar la esclavitud»[15]. Esto no iba a ocurrir, aunque la esclavitud como institución se debilitaría muchísimo con la revolución y su importancia

[14] *Diario de un Soldado*, 1960: 65.

[15] «Solicitud de Hilarión Gómez» en AGN, X, 8-9-4, Solicitudes Civiles y Militares.

económica se desmoronaría (a pesar de lo cual no fue abolida hasta la Constitución Nacional de 1853). En los años revolucionarios se creó una fuerte identificación de los negros con la causa de la Patria. Servirla daba derechos; cuando en 1820 un oficial insultó a unos soldados negros, uno de ellos le dijo que si bien era negro era un cabo de la Patria, dando inicio a una gritería en contra del oficial[16].

A estas motivaciones de fondo hay que añadirle en cada movilización concreta las razones particulares, cuando se pueden dilucidar. En los motines descritos y en otras ocasiones lo que llevó a la acción, y a la determinación para defender posiciones, fue la sensación de un derecho ultrajado. Los derechos, aunque desiguales, eran un fundamento central de la sociedad colonial y la indignación que causaba el que no se los respetara era un motor poderoso para obrar.

En otras ocasiones puede parecer que la actuación popular se debió a la obediencia. Es lo que parece haber ocurrido en abril de 1815, cuando el cabildo convocó con su campana a la defensa de la ciudad de un posible ataque del director supremo Alvear, quien avanzaba con su ejército para sofocar el levantamiento en su contra liderado por aquella institución. Para la población, el cabildo era un «padre» que velaba por el bien común, y muchos respondían a sus llamados. Pero también es verdad que Alvear era odiado porque había incrementado aún más el esfuerzo reclutador del Estado sobre la plebe, ya muy fuerte desde 1812, y porque había aumentado el precio de la carne y del pan —las bases de la dieta porteña— debido a impuestos para la guerra. Es indudable que ese descontento contribuyó a la obediencia prestada al llamado del cabildo[17].

Otra causa de participación puede haber sido el clientelismo. Es indudable que existieron personajes que usaron su influencia barrial, conseguida gracias a su importancia social, a ejercer un cargo público o por ambas cosas —que en general se combinaban— para movilizar gente. Estos «tribunos de la plebe» de alcance local, muchas veces pulperos, se convirtieron desde la década de 1810 en piezas clave de la política porteña.

La cuestión clientelar es clara en el levantamiento de octubre de 1812, cuando la Logia Lautaro llegó al poder desplazando al Primer Triunvirato. La Logia había preparado una movilización de la que tomarían parte fuerzas

[16] AGN, X, 29-10-2, Sumarios Militares, 146.

[17] Los aumentos y sus causas en AGN, X, 30-10-1, Órdenes de Policía, 188; *Acuerdos del Extinguido Cabildo*, 1927: 405.

militares e integrantes de de la Sociedad Patriótica, todos hombres de la elite. Sin embargo, a su lado hubo una presencia plebeya, ligada a la figura de Juan José Paso. Su hermano, Francisco, estaba vinculado a dos abastecedores de forraje de algunos cuarteles militares, Hilario y Antonio Sosa, a quienes su actividad les daba ascendencia en las quintas cercanas al ámbito urbano. Ambos participaron en la movilización y firmaron el petitorio que se presentó al cabildo. Es altamente probable que fueran ellos los que condujeron a muchos plebeyos a la plaza; indudablemente eso permitió que Paso, quien había integrado el Triunvirato contra el cual se estaba manifestando, fuera elegido para ser parte del nuevo gobierno. Asimismo, es posible que se haya prometido dinero a algunos concurrentes. Meses más tarde, el pardo Santiago Mercado, alias *Chapa*, quien se ocupaba de «trajinar en el comercio y andar comprando y vendiendo», dijo que se habían empleado 26 000 pesos para sobornar a militares y a otros con el fin de que se hicieran presentes en la plaza ese día. Al poco tiempo, en enero de 1813, a través de una denuncia contra el mencionado Mercado, y de gente que oyó a «un dependiente» o a «varios mozos», el gobierno tomó conocimiento de una conspiración en su contra dirigida por Francisco Paso y los hermanos Sosa[18]. Esta pequeña facción que agrupaba a prominentes miembros de la elite como los hermanos Paso, a líderes intermedios como los Sosa y a seguidores como Mercado parece responder bien a un modelo clientelar. De todos modos, no implica que quienes acudieron no lo hicieran también por motivos políticos; de hecho, se supo que los Sosa habían usado argumentos para soliviantar los ánimos, diciendo que querían hacer guillotinar a «los malos paisanos», lo cual recuerda lo ocurrido en abril de 1811[19].

Una característica que afianzó la participación del bajo pueblo en los asuntos públicos fue la politización de los espacios de sociabilidad popular. Mercados, calles y pulperías (esquinas en las que se vendían alimentos y otros bienes, además de ser despachos de bebidas), fueron sitios de difusión de rumores, de lectura de la prensa en voz alta y de discusiones políticas[20].

En Buenos Aires la participación popular fue amplia y tuvo efectos vastos dado que al ser la capital las consecuencias de la acción iban más allá del ámbito urbano, como ocurría por ejemplo con la caída de un gobierno

[18] AGN, X, 29-9-8, SM, 83a.

[19] AGN, X, 29-9-8, SM, 83a.

[20] Para todo lo expuesto en este apartado, véase Di Meglio (2006).

central. Pero tanto en las cercanías de la ciudad, donde la campaña vivió una agitación menos intensa pero también remarcable, como en otros espacios del antiguo virreinato, la movilización popular fue importante[21].

Hubo lugares en los que esta estuvo fundamentalmente ligada con los efectos de la guerra (además de provocar el fenómeno general de la deserción, extendido a todos los territorios afectados por ella). Fue lo que ocurrió en Tucumán, principal sede del Ejército del Norte —o Auxiliar del Perú— a lo largo de la década del 1810, y en Cuyo, centro del esfuerzo que implicó la preparación del Ejército de los Andes. En esta región, la militarización acelerada de buena parte de la población (generalmente por levas forzosas), sumada a la pedagogía patriótica, implicó la adopción de principios libertarios e igualitarios por miembros de la plebe que integraron el ejército sanmartiniano, en particular los negros; tuvo también un correlato en la relajación de la disciplina laboral (Bragoni, 2008). En Tucumán, aunque el reclutamiento para el ejército siguió como en todos lados contemplando las jerarquías sociales, implicó de hecho una ampliación de la vecindad y la aparición de negociaciones inéditas entre elites y subalternos en las filas (Tío Vallejo, 2001; Macías & Parolo, 2010). Pero en otras regiones, la revolución y la guerra implicaron desafíos mayores y más directos al orden social.

La masiva participación popular fue una de las claves de la revolución en la banda oriental, en la que a poco de iniciarse surgió Artigas como líder. Buena parte de los insurgentes que participaron del sitio de Montevideo, del éxodo al que Artigas los condujo a fines de 1811 tras negarse a aceptar el armisticio firmado por Buenos Aires con la legalista Montevideo por el cual esta pasaba a controlar la campaña oriental, y de los posteriores combates contra los enemigos españoles y porteños, pertenecían a los sectores más bajos de la sociedad. De hecho, la sublevación oriental tuvo un marcado componente social. El levantamiento se inició en la zona sudoeste de la banda oriental, que había experimentado fuertes tensiones en la última parte del siglo XVIII. La expansión de la producción ganadera había dado lugar al reparto de tierras entre las elites de Buenos Aires y Montevideo, formando latifundios en espacios que ya estaban ocupados de hecho por pequeños pastores[22]. Los intentos de afianzar los derechos de propiedad, que

[21] Para la campaña bonaerense véase Fradkin (2008).

[22] Para una mirada clásica sobre la cuestión véase Barrán & Nahum (1964). Sobre la abundancia de pequeños productores junto a los latifundios orientales véase Gelman (1998).

contrariaban la costumbre, y las disputas por posesión de vacunos, dieron lugar a una importante conflictividad que no condujo a la revolución, pero que se politizó cuando esta se produjo. Pelear a favor de la revolución fue para muchos pelear a favor del derecho a ocupar la tierra y a criar ganado.

Peones, ocupantes de tierra sin título, esclavos y otros integrantes del universo popular que siguieron a Artigas mostraron según un contemporáneo «un entusiasmo frenético de la libertad» y buscaron con la lucha mejorar sus condiciones de vida, asegurar el respeto de derechos consuetudinarios y lograr una sociedad más justa (Frega, 2007: 269). Durante la contienda se apropiaron en diferentes momentos de bienes ajenos y mostraron una fuerte tendencia igualitarista. Cuando en 1815 Artigas logró controlar la banda oriental completa y promulgó un reglamento para dividir las tierras de los «malos europeos y peores americanos», intentó compensar a estos «infelices» que lo seguían y que eran el eje de su fuerza. Su decisión no fue solo un gesto benévolo: sus tropas lo presionaron para obtener un provecho por haber peleado sin pausa bajo su mando. Ante la posibilidad de que una estancia volviera a manos de su antiguo propietario, un comandante pardo, Francisco Encarnación Benítez, le comunicó a su jefe Artigas, en nombre de quienes había puesto «el pecho a las balas y dardos de los enemigos», que «el clamor general es ‹Nosotros hemos defendido la Patria y las haciendas de la campaña, hemos perdido cuanto teníamos›» y sin embargo «son estos enemigos declarados del sistema los que ganan»; advertía también que si se devolvían las tierras el resultado podía ser «otra revolución peor que la primera» (Frega, 2007: 313, 294). El reparto de tierras comenzó a efectivizarse, consolidando una experiencia de abierto desafío al orden social previo, que provocó una relación tensa entre Artigas y la elite, en particular la de Montevideo. El radicalismo artiguista tuvo sin embargo algunos límites: en las entregas de bienes se respetaron jerarquías sociales y militares, y la situación de los esclavos casi no varió, dado que poco se hizo a favor de su emancipación (incluso la libertad de vientres aprobada en Buenos Aires en 1813 se cumplió escasamente). Los portugueses aprovecharon en su invasión este flanco débil y en 1817 ofrecieron la libertad inmediata a los esclavos armados que se unieran a sus fuerzas, obteniendo que varios soldados orientales en esa condición se pasaran de bando (Frega, 2008). De todos modos, la oriental fue tal vez la experiencia más democrática y radical de la región. La victoriosa invasión portuguesa le puso fin.

En el resto de los territorios que terminaron integrando los Pueblos Libres artiguistas, los que hoy forman el litoral argentino, la participación popular

en la política también fue destacada, aunque recién ha empezado a ser explorada en profundidad. Desde la Revolución de Mayo y en particular a partir de la fallida expedición de Belgrano al Paraguay, comenzó un proceso de movilizaciones que abarcaron un amplio espectro social: hubo hombres que se militarizaron para la guerra, al tiempo que se dieron enfrentamientos entre «americanos» y «europeos» y entre habitantes rurales y «pueblerios», que tuvieron lugar en los distintos pueblos de la región mientras protagonizaban tendencias autonomistas.

El caso más disruptivo en este panorama complejo fue el de los indígenas guaraníes de las reducciones que habían sido jesuitas hasta la expulsión de la orden en 1767. Su insurrección tomó la forma de levantamientos pueblerinos que desembocaron por momentos en un conflicto interétnico. Es decir, la hostilidad contra los «blancos» adquirió forma política en la zona tras la revolución. El liderazgo de Andresito Guacurarí iba a llevar a un programa político propio en el marco de los Pueblos Libres. Según su protector Artigas, el proyecto era expulsar del territorio misionero «a todos los europeos, y a los administradores que hubieren, para que los naturales se gobiernen por sí, en sus pueblos», y tenía como horizonte reunir a la antigua provincia jesuita, incluyendo a los pueblos que estaban bajo dominio portugués y a los que dependían de Asunción. El plan era no obedecer a ninguna autoridad suprema, ni española, ni portuguesa, ni paraguaya ni porteña (Fradkin, 2010; Wilde, 2009; Machón & Cantero, 2008). En 1815, Artigas nombró a Andresito comandante de las misiones y ese mismo año sus fuerzas expulsaron a los paraguayos que habían ocupado algunos pueblos de la zona. En 1816, lograron resistir los primeros embates portugueses, pero tres años más tarde una nueva ofensiva portuguesa derrotó a Andresito y la movilización de los guaraníes artiguistas fue desarticulada.

La otra región donde la impronta popular fue muy marcada fue el área que hoy constituye el noroeste de la Argentina: Salta y Jujuy. En la región donde la movilización plebeya comenzó, el valle de Lerma —allí se encuentra la ciudad de Salta—, existía una situación colonial de conflictividad, al igual que en el caso oriental. El desarrollo ganadero había provocado una tendencia a la extensión de las propiedades de los hacendados, que chocó con el dinamismo de los poseedores de pequeñas parcelas que se dedicaban a la misma actividad o a la agricultura. Había simultáneamente tensiones étnicas. Otra vez, la revolución politizaría esos conflictos, pero en este caso no lo haría inmediatamente.

Hasta el año 1814 el grueso de la población se involucró poco en la situación política, controlada por la elite, y en la contienda entre las tropas realistas y las que enviaba Buenos Aires. Pero ese año, una invasión realista a Salta, muy destructiva para la región, provocó una reacción campesina. Milicianos y fuerzas irregulares se reunieron y empezaron a combatir a los realistas; Güemes, miembro de la elite salteña y oficial del Ejército del Norte, se iba a convertir rápidamente en su líder (Mata, 2008). Sus seguidores empezaron a recibir un nombre proveniente del Litoral, «gauchos», y le dieron un sentido propio al concepto de patria, en nombre del cual luchaban, que incluía las nociones de igualdad ante la ley y abolición de las distinciones étnicas. En sus desplazamientos muchas veces se apropiaban de ganado y otros bienes, para disgusto de las clases propietarias (Paz, 1999).

Los combatientes obtuvieron el fuero militar, que los hacía ser juzgados por sus oficiales y no por la justicia ordinaria, con lo cual obtenían bastante indulgencia para cualquier acción de legalidad dudosa. A la vez, los «gauchos» empezaron a dejar de pagar el arriendo mientras estaban peleando, provocando así la ira de los propietarios, que empezaron a aborrecer el liderazgo de Güemes, al que por otro lado varios de ellos respetaban para evitar daños mayores (Mata, 2002)[23]. Recién con la muerte del líder por una incursión realista en 1821, y con el fin de la guerra de independencia en la región, la elite podría iniciar lentamente y con gran esfuerzo el proceso de desmantelamiento de la movilización popular que desafiaba su autoridad.

Más allá de las variantes regionales y las diferentes consecuencias a mediano plazo, la participación política popular fue indudablemente una de los cambios fundamentales que la revolución en el extinto virreinato del Río de la Plata. Para 1816 —cuando termina el período, aquí consideraba y comenzaba una nueva etapa en el proceso independentista— ya era un dato clave de la escena rioplatense y en buena medida toda la política de la primera mitad del siglo XIX estuvo condicionada por aquella. A partir de la movilización popular, nada volvería a ser igual.

[23] También en el cercano Alto Perú hubo un significativo aporte popular en las guerrillas que combatieron a los realistas en las distintas «republiquetas», que han sido investigadas por una profusa historiografía. Véanse por ejemplo Arze Aguirre (1979), Roca (1984), Fernández Crespo (1987), Soux (2008).

Referencias citadas

Fuentes primarias

Archivo General de la Nación, Argentina (AGN), Salas X, Leg. 8-9-4 (Solicitudes Civiles y Militares); 30-10-1 (Órdenes de Policía); 29-9-8 y 29-10-2 (Sumarios Militares)

Fuentes secundarias

Acuerdos del Extinguido Cabildo, 1927, serie IV, Tomo VI, Buenos Aires.

ARECES, N. & GONZÁLEZ DE BOSIO, B., 2010 – *El Paraguay durante los gobiernos de Francia y de los López*, 154 pp.; Asunción: El Lector.

ARZE AGUIRRE, R., 1979 – *Participación popular en la independencia de Bolivia*, 271 pp.; La Paz: Librería Juventud.

BARRÁN, J. P. & NAHUM, B., 1964 – *Bases económicas de la revolución artiguista*, 140 pp.; Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

BRAGONI, B., 2008 – Esclavos, libertos y soldados: la cultura política plebeya en Cuyo durante la revolución. *In: ¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata* (R. Fradkin, ed.): 107-150; Buenos Aires: Prometeo Libros.

CHIARAMONTE, J. C., 1997 – *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, 645 pp.; Buenos Aires: Ariel.

DI MEGLIO, G., 2006 – *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*, 364 pp.; Buenos Aires: Prometeo Libros.

Diario de un Soldado, 1960 – Buenos Aires: Ministerio del Interior.

FERNÁNDEZ CRESPO, J., 1987 – La guerra de la independencia en Charcas. Generales y guerrilleros. *Cuadernos de Historia*: 185-191; La Paz.

FITTE, E., 1960 – *El motín de las trenzas*, 212 pp.; Buenos Aires: Editorial Fernández Blanco.

FRADKIN, R., 2008 – Cultura política y acción colectiva en Buenos Aires (1806-1829). *In: ¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata* (R. Fradkin, ed.): 27-65; Buenos Aires: Prometeo Libros.

FRADKIN, R., 2010 – La revolución en los pueblos del litoral rioplatense. *Estudios Ibero-Americanos*, **Vol. 36, n.° 2**: 242-265.

FREGA, A., 2007 – *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista. La región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia hasta la ocupación portuguesa*, 397 pp.; Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

FREGA, A., 2008 – Los «infelices» y el carácter popular de la Revolución artiguista. *In: ¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata* (R. Fradkin, ed.): 151-175; Buenos Aires: Prometeo Libros.

Gaceta de Buenos Aires (1810-1821), 1910 – Tomo III; Buenos Aires: Junta de Historia y Numismática Argentina y Americana.

GALLO, K., 2004 – *Las invasiones inglesas*, 238pp.; Buenos Aires: Eudeba.

GELMAN, J., 1998 – *Campesinos y estancieros. Una región del Rio de la Plata a fines de la época colonial*, 333 pp.; Buenos Aires: Editorial Los Libros del Riel.

GILLESPIE, A., 1986 – *Buenos Aires y el Interior*, 247 pp.; Buenos Aires: Hyspamérica.

GOLDMAN, N., 2000 – *Historia y lenguaje. Los discursos de la Revolución de Mayo*, 189 pp.; Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

GOLDMAN, N., 2009 – *¡El pueblo quiere saber de qué se trata! Historia oculta de la Revolución de Mayo*, 197 pp.; Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

GOLDMAN, N., 2010 – Buenos Aires, 1810: la «revolución», el dilema de la legitimidad y de las representaciones de las soberanía del pueblo. *Historia y política*, **n.° 24**: 47-69; Madrid.

GONZÁLEZ BERNALDO, P., 1990 – Producción de una nueva legitimidad: ejército y sociedades patrióticas en Buenos Aires entre 1810 y 1813. *In: Imagen y recepción de la Revolución Francesa en la Argentina (AA. VV.)*: 27-51; Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

GROUSSAC, P., 1943 – *Santiago de Liniers*; Buenos Aires: Ediciones Estrada.

HALPERIN DONGHI, T., 1972 – *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, 419 pp.; Buenos Aires: Siglo XXI.

HALPERIN DONGHI, T., 1978 – Militarización revolucionaria en Buenos Aires, 1806-1815. *In: El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica* (T. Halperin Donghi, ed.): 123-158; Buenos Aires: Sudamericana.

Instrucción de Saavedra a Juan de la Rosa Alba, 1960 – *In*: *Biblioteca de Mayo*, **T. II, Vol. 1**; Buenos Aires: Senado de la Nación.

JOHNSON, L., 2011 – *Workshop of revolution: Plebeian Buenos Aires and the Atlantic World, 1776-1810*, 410 pp.; Durham: Duke University Press.

MACHÓN, J. & CANTERO, O., 2008 – *1815-1821: Misiones provincia federal*, 149 pp.; Posadas: Editorial Universitaria de Misiones.

MACÍAS, F. & PAROLO, M. P., 2010 – Guerra de independencia y reordenamiento social. La militarización en el norte argentino (primera mitad del siglo XIX). *Iberoamericana*, **X**, **n.° 37**: 19-38.

MATA, S., 2002 – La guerra de independencia en Salta y la emergencia de nuevas relaciones de poder. *Revista Andes*, **n.° 13**: 113-142.

MATA, S., 2008 – *Los gauchos de Güemes. Guerras de independencia y conflicto social*, 212 pp.; Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

NÚÑEZ, I., 1960 – Noticias Históricas. *In: Biblioteca de Mayo*, **T. I**: 196-530; Buenos Aires: Senado de la Nación.

PAZ, G., 1999 – Province and Nation in Northern Argentina. Peasants, Elite, and the State, 1780-1880; Atlanta: Emory University. Tesis doctoral.

PAZ, G., 2004 – La hora del Cabildo: Jujuy y su defensa de los derechos del «pueblo» en 1811. *In: Revolución: Política e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810* (F. Herrero, ed.): 149-166; Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.

PÉREZ, M., 2010 – *En busca de mejor fortuna. Los inmigrantes españoles en Buenos Aires entre el Virreinato y la Revolución de Mayo*, 260 pp.; Buenos Aires: Prometeo Libros, Universidad Nacional de General Sarmiento.

ROBERTS, C., 2000 – *Las invasiones inglesas*, 599 pp.; Buenos Aires: Emecé Editores.

ROCA, J. L., 1984 – Las masas irrumpen en la guerra (1810-1821). *Historia y Cultura*, **n.° 6**: 13-42; La Paz.

SERULNIKOV, S., 2009 – «Las proezas de la Ciudad y su Ilustre Ayuntamiento»: Simbolismo político y política urbana en Charcas a fines del siglo XVIII. *Latin American Research Review*, **Vol. 43, n.° 3**: 137-165.

SOUX, M. L., 2008 – Los caudillos insurgentes en la región de Oruro: entre la sublevación indígena y el sistema de guerrillas. *In: Entre la colonia y la república. Insurgencia, rebeliones y cultura popular en América del Sur* (B. Bragoni & S. Mata, eds.): 125-141; Buenos Aires: Prometeo.

TÍO VALLEJO, G., 2001 – *Antiguo régimen y liberalismo. Tucumán, 1770-1830*, 403 pp.; Tucumán: Universidad de Tucumán.

TÍO VALLEJO, G., 2009 – Rupturas precoces y legalidades provisorias. El fin del poder español en el Río de la Plata. *Ayer. Revista de historia contemporánea*, **n.° 74**: 133-172.

VERDO, G., 2006 – *L'indépendence argentine entre cités et nation (1808-1821)*, 477 pp.; París: Publications de La Sorbonne.

WILDE, G., 2009 – *Religión y poder en las misiones de guaraníes*, 509 pp.; Buenos Aires: SB.

Guerra de información y guerra de propaganda entre Lima y Buenos Aires (1808-1812)

Joëlle Chassin

¿Cómo fueron recibidas, cómo repercutieron, cómo fueron utilizadas y deformadas las noticias que llegaban hasta el virreinato del Perú desde la península ibérica cuando las tropas de Napoleón ocuparon España y cuando se convocaron las Cortes de Cádiz, o sea entre 1808 y 1812? ¿Por quién? ¿Para quién y con qué objetivos? Tanto en Perú como en el resto de América se habla de la suerte de la metrópoli: se evoca la acefalia del reino, se insiste en la usurpación de Napoleón, en la servidumbre de la madre patria, en las insurrecciones de las ciudades españolas y en la formación de las juntas provinciales que afirman su soberanía. Se enumeran las consecuencias que acarrean los acontecimientos en la península para las provincias de Ultramar, y se opina sobre los movimientos que estallaron en América: en Tucumán, en Chile, Santafé, Caracas, Quito y sobre todo en Buenos Aires.

Si bien es fundamental para las autoridades virreinales en Lima conocer y controlar la información, la tarea parece difícil... sobre todo cuando se trata de enfrentarse con la junta insurreccional del virreinato vecino, del Río de la Plata. ¿Cómo supervisar los diferentes soportes de la información: no solo literatura oficial, gacetas, proclamas, manifiestos sino también escritos clandestinos,

correspondencia privada, pasquines, libelos, canciones, que circulaban tanto entre las élites como entre los sectores populares? Si parece bastante fácil ordenar la publicación de un periódico o prohibirla, fijar un anuncio o interceptar una correspondencia privada, lo es mucho menos supervisar los diversos espacios de recepción de las noticias, sobre todo cuando estas no pasan exclusivamente por los caminos del escrito. ¿Cómo vigilar las palabras que circulan por todas las redes de la sociedad? ¿Qué hacer con los rumores que se levantan de manera creciente? Al margen de la información oficial se desarrolla la curiosidad pública cuyo papel es esencial en el juego político.

1. Las noticias de España, fuente de interrogaciones

Durante este peculiar momento de crisis en que las noticias se suceden siguiendo una cronología trastocada por los acontecimientos ¿qué pensar de las Juntas, de la Regencia y de las Cortes? ¿A quién creer? ¿A las autoridades realistas de Lima? ¿Al virrey Abascal quien, en enero de 1809, cuando se suceden los primeros movimientos, en los países vecinos —en la Paz el 16 de julio, en Chuquisaca el 29 de mayo y en Quito el 10 de agosto— alaba a Lima y a sus vecinos por su fidelismo[1]? Pero las propias autoridades del virreinato encuentran grandes dificultades para mantenerse informadas de los acontecimientos, y sobre todo para verificar la veracidad de las informaciones. La correspondencia con las autoridades peninsulares —que cambian sin cesar— así como con las autoridades coloniales en América, está sometida a las incertidumbres de la navegación, de las distancias, y de estos tiempos de guerra, en que la información no logra seguir el ritmo de los acontecimientos.

¿Qué creer de las noticias dadas por los insurgentes porteños, en la *Gazeta de Buenos Ayres*? ¿Qué pensar en particular de las proclamas de Juan José Castelli, uno de los principales actores del proceso insurreccional porteño[2]?

[1] Fernando de Abascal y Sousa nacido en España, siguió la carrera militar y vino a América varias veces: en 1787 a Puerto Rico, en 1776 a Montevideo y en 1781 a Santo Domingo. En 1799 se hallaba de presidente de la Audiencia de Guadalajara, cuando se le dio orden de pasar al Río de la Plata en calidad de Virrey. Abascal se dirigió a España y en la travesía cayó en manos de los ingleses que lo condujeron a Lisboa. De aquí se trasladó a Brasil y luego a Buenos Aires, de donde siguió por el interior al Alto Perú, pues en 1804 se le había traslado al Perú. Llegó a Lima el 26 de julio 1806. Ver Hamnet (1978).

[2] Castelli se encuentra en primera línea en la gesta independentista americana y más particularmente argentina. Pertenece a una gran familia de negociantes de Buenos Aires. Abogado, ha estudiado en Córdoba, y después en la Universidad de Charcas (Chávez, 1944; García Rossel, 1972; Levene, 1920-1921; Halperin Donghi, 1961; Mitre, 1887, t. I, caps. 9-10). Ver también Chassin (1990: 153-163).

Fue él quien consiguió, el 22 de mayo de 1810, que se convocara a un cabildo abierto en Buenos Aires, y quien debatió acerca de la caducidad de las autoridades españolas, enunciando la teoría del pueblo soberano. Fue él quien, más claramente, defendió la legitimidad de las Juntas de Gobierno antes de la Revolución, en un pleito iniciado en marzo de 1810, con un alegato famoso, durante la defensa de Paroissien y de los Rodríguez Peña, acusados de alta traición[3]. Al lado de Mariano Moreno, formó parte de la primera junta de Buenos Aires, constituida el 25 de mayo de 1810, cuyo objetivo principal fue concentrar las otras siete intendencias del virreinato del Río de la Plata[4]. Fue Castelli a quien la Junta designó como su representante político y portavoz, al lado de Balcarce quien mandó la expedición militar del Alto Perú. Asistido por Bernardo Monteagudo, entonces «Auxiliar de la Secretaría y Secretario de la del General en Jefe», Castelli está encargado obtener nuevas adhesiones, favorecer a los criollos, apartar a los peninsulares, anunciar a los indios la supresión de los tributos y de los servicios personales, la repartición gratuita de las tierras y la libertad del comercio a fin de «asegurar la felicidad de estas provincias»[5], con el objeto de parar la contrarrevolución que prepara Liniers, el virrey caído del Río de la Plata. La contraofensiva de las autoridades españolas dirigida por Abascal, no se hizo esperar. Frente al avance de las tropas de Buenos Aires, el Virrey de Lima contraatacó y decretó, el 13 de julio de 1810, la incorporación de las provincias dependientes del gobierno del Río de la Plata al Perú, y organizó expediciones militares contra el Alto Perú y Buenos Aires designando a José Manuel de Goyeneche para conducirlas. Conocemos la famosa diatriba que acompaña a ese decreto y que va dirigida a los responsables de la Junta de Buenos Aires:

> «Hombres destinados por la naturaleza, a solo vegetar en la oscuridad y abatimiento, sin el enérgico carácter de la virtud, y con la humillante

[3] «Actuaciones: Rodriguez Peña y Paroissien», en Biblioteca de Mayo (1962: 10329-10359 para el conjunto del pleito) y particularmente las pp.10343-10357 para el alegato de Castelli: «Memorial de Diego Paroissien, que también firma su defensor Juan José Castelli y su procurador Andrés José de Acosta» (Cháves, 1944).

[4] Es decir las intendencias de Córdoba, Salta del Túcuman, Paraguay y las que constituyen el Alto Perú: Potosí, La Paz, Cochabamba y Charcas. El Alto Perú correspondía más o menos a la actual Bolivia.

[5] «Instrucciones que deberá observar el representante de la Junta, doctor don Juan José Castelli que el gobierno de la expedición a las provincias interiores, se le ha encomendado», en Biblioteca de Mayo (1962:11764-11766). Estas instrucciones, fechadas el 12 de septiembre de 1810 conllevan 18 puntos.

> debilidad de todos los vicios, aspiran a lograr la vil efímera representación, con que los execrables delitos señalan a los grandes criminales[6]».

Por una cuestión evidente de supervivencia política, la autoridad debe conservar el manejo de la palabra pública. Las correspondencias políticas, comerciales y eclesiásticas, que van del príncipe a los cuerpos constituidos y a los súbditos, de los ministros a los empleados, de los magistrados a los administradores, de los negociantes a sus banqueros y a sus clientes, de los prelados a los sacerdotes y a los fieles, lo demuestran. Las cartas ordenan, prohiben, deciden, autorizan... Pero, entre 1808 y 1812, el orden epistolar que debería estar garantizado por las autoridades en España, plantea problemas por lo inédito de la situación política. El impacto de la crisis tiene el efecto de multiplicar dudas e incertidumbres entre la población. Las Juntas de Valencia y de Sevilla insisten muy pronto en la necesidad de convencer a los americanos, mediante correos y emisarios, de que se adhieran al patriotismo y a la fidelidad dinástica[7]. El primer peligro sería que reconocieran a Bonaparte. Por eso la Junta de Sevilla se proclama en posesión de la autoridad soberana y sabiendo que José Bonaparte ha enviado emisarios a América, hace lo mismo desde junio de 1808. Entre los que salen va Goyeneche, quien desempeñaría un papel importante dentro de las fuerzas realistas, al lado de Abascal. Como escribe el virrey:

> «Aun antes de tener los varios avisos que he recibido del depravado intento del Tirano Napoleon de enviar emisarios que subleven estos Dominios, han sido incesantes mis desvelos en tomar quantas precauciones he estimado utiles a evitar su introduccion en el distrito de mi mando, igualmente que sus Proclamas y Papeles sediciosos...»[8].

2. Contienda bélica, guerra de palabras

Paralelamente a la confrontación armada estalla la guerra de las palabras. Los realistas (más bien fidelistas o «lealistas») afirman constantemente que las noticias provenientes de España anuncian la próxima victoria de esta sobre las tropas francesas. Así, Abascal da a conocer, con el bando del 4 de julio de

[6] *La Revolución de Mayo a través de los impresos de la época* (1965).

[7] Para un estudio muy completo sobre esta situación en la Península veáse Hocquellet (2001).

[8] José de Abascal, Lima, octubre de 1810 (Archivo General de Indias [AGI], Sevilla, Lima 739, n.° 25).

1810, la disolución de la Junta Central y la creación del Consejo de Regencia. Según el Virrey, con este nuevo órgano de gobierno, más funcional, España no tardaría en asegurar la victoria sobre Francia[9].

Por el contrario, los insurrectos de Buenos Aires se sirven de los correos llegados de España, tanto de los oficiales como de los privados, para transmitir una imagen catastrófica de la situación peninsular. Arguyen que su objetivo es, precisamente, preservar a América de la dominación francesa en la eventual y cada vez más inminente muerte de España. Juan José Castelli, en su manifiesto a los pueblos interiores del Perú del 3 de abril de 1811, declara:

> «Nadie ignora que atacada la constitución de España mucho tiempo ha por sus mismos Agentes y Ministros, y enerbados los últimos residuos de su fuerza por las Armas de un Déspota Guerrero, sucumbirá enteramente, y su ruina llevará la última linea en los fastos de su Historia [...].
>
> El virrey de Lima [...] se arroja el derecho de declarar que las provincias de su distrito rehusan este auxilio y protestan sentimientos contrarios a los de este gobierno, como si la calidad de virrey, es decir de un simple ejecutor de las leyes lo autorizase para un negocio que sólo mira al interés de los pueblos a quienes exclusivamente toca declarar su voluntad en este caso para oponer la fuerza o uniformar sus sentimientos. Yo por lo menos no reconozco en el virrey ni sus secuaces representación alguna para negociar sobre la suerte de unos pueblos, cuyo destino no depende sino de su libre consentimiento y por esto me creo obligado a conjurar a esas provincias para que en uso de sus naturales derechos expongan su voluntad, y decidan libremente el partido que toman en un asunto que tanto interesa a todo americano[10]».

Asistimos a una verdadera guerra de información entre dos partes que se disputan el poder y difunden noticias encontradas sobre el acontecer en la metrópoli. Cada una de las dos partes tilda a la otra de mentirosa:

> «El virrey Abascal olvidando que también discurren los hombres que habitan cerca de él, publica que la España ha combalecido, y que

[9] José de Abascal, Lima, octubre de 1810 (AGI, Sevilla, Lima 739, n.° 25).

[10] AGI, Diversos 2, Manifiesto de Castelli, Oruro, 3 de abril de 1811. Documento reproducido con el título: «Manifiesto que dirige a los pueblos interiores del Perú el Excelentísimo Señor doctor don Juan José Castelli representante del superior gobierno de la capital del Río de la Plata sobre las actuales ocurrencias, Oruro, 3 de abril de 1811» (Biblioteca de Mayo, 1962: 11499).

> restituida en su vigor será el contraste de nuestros planes de equitad. ¿Quién no ve la impotencia de estas fastuosas noticias? Ellas descubren los temores de un tirano, que no encuentra asilo sino en la falsedad, y que para sostenerse se ve en la precisión de hacerse más sospechoso, ocultando siempre la verdad, y publicando a cada paso la mentira[11]».

Y ante la multiplicación de los manifiestos y proclamas de los insurgentes, Abascal escribe que «su arma más poderosa es la seducción», y que, sin tener que preocuparse mucho por engrosar sus tropas, se dedican a difundir sus «papeles incendiarios [...] abusando de los pueblos al mismo tiempo que los reducen a nada»[12]. Más grave, es que cada partido niega al otro legitimidad, toda representatividad. Mientras Abascal estigmatiza a los jefes de la Junta de Buenos Aires como criminales que se han apoderado de una «vil efímera representación», sus adversarios reducen al virrey a «un simple ejecutor de las leyes» cuyo cargo ya es «caduco», y no reconocen en él «ni en sus secuaces representación alguna»[13].

Pero, aunque los enemigos se denuncian unos a otros con el mismo ardor, sus discursos toman caminos diferentes: sus argumentos no son los mismos, su retórica difiere. Cuando Abascal evoca a la Madre Patria, la Península, Castelli opone América, Americanos. Mientras que, desde Lima, el Virrey se dirige a sus súbditos, a sus vasallos, a sus hijos que dice seducidos, engañados, influenciados, empleando el yo y el vosotros para marcar la distancia, el porteño utilizando el yo y el nosotros inclusivo, apostrofa a sus compatriotas, a sus hermanos (incluso cuando se dirige a los indios que llama hijos primogénitos de América, hermanos mayores), a todos los pueblos de América central y septentrional compuestos de ciudadanos, a los cabildos, es decir a actores investidos de una soberanía, de una voluntad general y de un interés común. Nosotros, es la Junta de Buenos Aires que Castelli representa, el Ejército del Norte cuyas peregrinaciones sigue, y él mismo, hombre público e individuo que «amó a todo americano, respetó sus derechos» y que busca «la restauración de su inmunidad», y quien se preocupa por la

[11] AGI, Diversos 2, Manifiesto de Castelli, Oruro, 3 de abril de 1811. Documento reproducido con el título: «Manifiesto que dirige a los pueblos interiores del Perú el Excelentísimo Señor doctor don Juan José Castelli representante del superior gobierno de la capital del Río de la Plata sobre las actuales ocurrencias, Oruro, 3 de abril de 1811» (Biblioteca de Mayo, 1962: 11499).

[12] AGI, Sevilla, Lima 739, n.° 25.

[13] «Circular del Excmo. Sr. Dr. Juan José Castelli a los cabildos del virreynato de Lima, Laja 26 de abril de 1811». Reproducido en la *Gazeta de Buenos Ayres*, facs., 517-519.

felicidad de los indios. Nosotros es también, para el hombre político, una manera de incluir en su proyecto a quienes se dirige, los cabildos cuyo apoyo busca, o los indios que hay que movilizar ante el futuro[14]. Buscar y declarar a sus aliados es también designar y excluir a sus enemigos. Es por eso que se encuentra en los discursos de Castelli una estructura dual, dos campos opuestos que se enfrentan, nosotros y ellos. Ellos son los mandatarios del antiguo gobierno, particularmente Abascal y Goyeneche, los ministros de la América, gobernadores y prelados, los Españoles europeos, hasta cualquier europeo. Las metáforas de los suaves lazos, de los vínculos estrechos y sagrados que es necesario conservar o reanudar (y que recubren las ideas de obediencia, subordinación...) empleadas por Abascal, se transforman en el discurso de los porteños en yugos, cadenas, hierros o grillos —designando despotismo, opresión, esclavitud— que hay que desatar, romper, sacudir... para liberarse. Para traducir la fuerza de los acontecimientos, el Virrey habla de cáncer, plaga, de contagio, enfermedades y crisis; al contrario, Castelli evoca nuevos tiempos, un futuro feliz, la gran obra de felicidad pública, y con ello introduce un horizonte de esperanza. Así se estructuran los discursos de los dos protagonistas construidos esencialmente sobre la antinomía y el juego de la enunciación.

> «... Vosotros no podéis ignorar que la España gime mucho tiempo ha bajo el yugo de un usurpador sagaz y poderoso, que después de haber aniquilado sus fuerzas, agotado sus arbitrios, y aislados sus recursos, se complace de verla postrada ante el trono de su tiranía, oprimida por las fuertes cadenas que arrastra con oprobio: no podéis ignorar que arrebatado por la perfidia del trono de sus Mayores el señor don Fernando VII suspira inútilmente por su libertad en un País extraño, y conjurado contra él, sin la menor esperanza de redención. No podéis, por fin, ignorar que los mandatarios de ese antiguo Gobierno Metropolitano que han quedado entre vosotros ven decidida su suerte, y desesperada su ambición si la América no une su destino al de la Península, y si los pueblos no reciben ciegamente el yugo que quieran imponerles los partidarios de sí mismos. Por esto es que para manteneros en un engaño favorable a sus miras os anuncian victorias, os lisonjean con esperanzas, y entretienen vuetra curiosidad con noticias combinadas en los gabinetes de intriga.

[14] Véase «Le nous politique», Mots, n.° 10, marzo de 1985.

> Más yo os anuncio con la sinceridad que me inspira el amor que os profeso, como nacido en el mismo suelo que Vosotros, que ya la España tributa vasallaje a la raza exterminadora del Emperador de los Franceses, y que por consiguiente es tiempo de que penséis en vosotros mismos desconfiando de las falsas, y seductivas esperanzas, con que creen asegurar vuestra servidumbre»[15].

Se ve aquí cómo de una guerra de información se pasa muy rápidamente a una guerra de propaganda. La peculiar situación de los insurgentes quienes, a diferencia de los realistas, no disponen todavía de títulos ni de cargos públicos que les confieran cierta autoridad frente a la población (o que están solamente adquiriéndola), los obliga a demostrar su credibilidad y buena fe (Guerra, 2002: 126). Por esta razón fundan su credibilidad potencial sobre el principio de hacer públicas todas las noticias de que disponen, de no conservar secretos y actuar abiertamente. En este sentido, puede decirse que adoptan el principio de transparencia que caracteriza a los gobiernos modernos (Ozouf, 1984). Ese mismo deseo de transparencia está en los orígenes de la creación de la *Gazeta de Buenos Ayres*. No ocultar nada, someterlo todo a la acción y a la sanción del público. Mariano Moreno, entonces secretario de la Junta, ya lo había anunciado en el momento de la aparición de la *Gazeta*[16]. Los insurgentes intentan así identificarse con el partido de las luces al que oponen el de la oscuridad, el oscurantismo, el secreto y la disimulación.

> «Si antes se os interceptaban los caminos de ilustrados, y no teníais mas medio de saber algo, que a la voz de vuestro Xefe y sus aliados, o el seno del recato en donde se podian salvar algunas noticias exactas, ahora no hay quien os fiscalice, ni quien os vicie los conductos puros de unos hechos demasiado notorios»[17].

Los insurrectos buscan destruir la imagen de los realistas, erigidos en árbitros de la verdad y supremos depositarios de la información. Al rechazar como falsas ciertas afirmaciones de los realistas, pretenden sobre todo cuestionar su credibilidad. Abascal lo sabe muy bien y trata de resistir los embates de Buenos Aires, reforzando a las autoridades realistas en este terreno.

[15] «El Excelentisimo Señor Representante de la Junta Provisional Gubernativa del Río de la Plata a los Indios del Virreinato del Perú» (Biblioteca de Mayo, 1962: 11483).

[16] Buenos Aires, el 2 de junio de 1810, en Toribio Medina, 1892: 271-279, doc. 1766.

[17] «Proclamación de Castelli a los habitantes de Potosi», Tupiza, 13 de noviembre de 1810 (AGI, Lima 649).

3. Controlar la prensa

En esta guerra por el monopolio de la información, el Virrey del Perú demuestra una gran firmeza. Busca controlar los circuitos de las noticias para conservar el manejo de la palabra pública oral y escrita. Cuando en 1809-1810 llegan a Lima las noticias de las diferentes perturbaciones, y sobre todo las del levantamiento de Quito y la de la constitución de la Junta de Buenos Aires, reacciona violentamente contra aquellos a quienes acusa de ser «los propagadores de ideas sediciosas»[18]. Replica y hace fijar anuncios, edictos, da órdenes a fin de que cualquier correo con pasquines, libelos, sea remitido a las autoridades.

En lo que hace a la prensa, el Virrey toma rápidamente el control de la misma. A comienzos de la guerra no existe más que un periódico publicado en Lima: *la Minerva Peruana* —cuyo editor es Guillermo del Río— que es el soporte privilegiado de las noticias sobre la guerra europea. Su papel en la difusión de información es a tal punto central que Guillermo del Río decide transformar el periódico en bisemanario. La principal fuente de información de la *Minerva* son sus propios lectores que transmiten las noticias que les llegan a través de sus correspondencias privadas. De ahí el lugar particularmente importante del correo de los lectores, correo verdadero o inventado para servir a tal o cual idea de los redactores. Pero Abascal prohibe la publicación del periódico como consecuencia de la posible implicación de su editor en una tentativa de conspiración[19]. El último número tiene la fecha del 8 de octubre de 1810 y, el 13 de octubre, el Virrey ordena la reanudación de la edición de *la Gazeta del Gobierno de Lima*, órgano del poder real. Explicará, años más tarde, en sus Memorias, cuál era su intención al publicar esta gaceta:

> «Los espantosos sucesos de las Naciones que hán agitado de un polo á otro toda la tierra, hán precisado en Política á publicar noticias seguras con que desvanecer las nulas apócrifas, y mal intencionadas que hán procurado difundir nuestros Enemigos yá en ese, yá en este Continente. Para este fin hé trabajado por mi mismo en mantener una *Gazeta de Gobierno*, extractando lo mejor de los Papeles de esta clase publicados en otras partes, y demás interesantes y autenticos avisos del estado de nuestros Exercitos: á imitación en todo de la que se publica en nuestra

[18] AGI, V, Lima 741, tira n° 5, El Virrey del Perú, Lima 28 de mayo de 1811.

[19] Sobre la «conspiración de Anchoris» véase Vargas Ugarte (1958: 20 y 42, nota 9). Véase también Nieto Velez (1958-1960) y Peralta Ruiz (2010: 128-136).

> Corte: Un Gobierno que se conduce por principios de providad y rectitud de todo saca partido, y cuando la Crisis aventurada en que se há hallado la Monarquía; la irreligión y el fanatismo han socabado los Cimientos de ella para trastornar el orden, la *Gazeta de Gobierno* de Lima há sido la barrera fuerte que há detenido y aun trastornado los planes de la seducción y del engaño. No hay otro modo de cúrar la manía ó delirio de politicar que se apodera de muchos en el estado de revolución de los Reynos» (Abascal, 1944).

De hecho, *la Gazeta* publica esencialmente artículos de la prensa extranjera, cartas de particulares que, verdaderas o apócrifas, revelan el esfuerzo del periódico por convencer a los lectores de la línea marcada por la Gazeta. Raros son los artículos escritos específicamente para ella.

En medio de este enfrentamiento de la palabra nace en Lima misma, el *Diario Secreto de Lima*, periódico anónimo y clandestino, cuyos primeros números circularon a comienzos de 1811. Este representa una forma de escrito sedicioso menos controlable y quizá más inquietante aún para las autoridades que los periódicos mismos, cuya publicación siempre puede ser prohibida: se trata de la hoja móvil, manuscrita y secreta. Lo interesante es precisamente que, dadas las circunstancias, su autor, López Aldana, un joven abogado originario de Bogotá, acudirá a Buenos Aires a buscar apoyo para la difusión de su periódico. El 10 de marzo escribe a Castelli:

> «Cansado de ver la indolencia de este reino, y principalmente de esta capital del Perú, referente a los grandes intereses que conmueven en este momento a toda la América, he tomado la resolución de publicar un diario manuscrito, titulado *Diario Secreto de Lima*, a fin de mostrar al público cuáles son sus derechos y de llevar la desolación en el corazón de los opresores del Perú»[20].

López Aldana califica su propia iniciativa de «verdaderamente atrevida bajo un gobierno despótico que emplea un número considerable de espías»[21], y la dedica a Castelli, a fin de que esté instruido «de la manera de pensar de

[20] «El Dr. Don Fernando López Aldana al General Don José Castelli, el 1 de marzo de 1811» (Burzio, 1964). Burzio reproduce una documentación biográfica proveniente de los *Extraits de l'Histoire générale des hommes vivants et des hommes morts dans le XIXe siècle de toutes les nations*, 1870-1871: 403-420 (para la versión francesa), 289-315 (para la versión española).

[21] *Diario Secreto de Lima*, n.° 1, viernes 1 de febrero de 1811, reproducido en la *Gazeta de Buenos Ayres* (1910-1915, vol. 2: 390).

innumerables patriotas de esta capital [...] se apresure en llevar socorro a la libertad peruana»[22]. Adjunta a su carta los primeros números de su Diario ya distribuidos en Lima, «deseandeo que pasen a corto plazo a la Junta de Buenos Aires y se impriman»[23]. Solo la *Gazeta de Buenos Ayres* puede, según López Aldana, abrir los ojos a los peruanos, y sería primordial para ello hacer circular numerosos ejemplares por Cuzco y Arequipa, a través de algunos colaboradores, dado que Abascal hace confiscar las gacetas que llegan por correo y considera que poseerlas constituye un delito de lesa majestad. Castelli entrega a la Junta los ejemplares que le han sido enviados, y entre el 21 de mayo y el 15 de agosto, estos son reproducidos en la *Gazeta de Buenos Ayres*. El primer número del manuscrito del *Diario* está fechado en Lima el 1 de febrero de 1811:

> «Mientras las prensas de Lima gimen agobiadas con el insufrible golpe de la insulsa y ridicula gaceta que nos da nuestro visir, yo voy a dedicarme a escribir secretamente en mi bufete quanto conceptúe util a mi patria a fin de que sacuda su pesado yugo»[24].

El autor, quien se dirige a los habitantes del Perú, reivindica para el país la dimisión de las autoridades establecidas, la convocatoria de un cabildo abierto, siguiendo el modelo de Buenos Aires:

> «¿Os opondríais al voto solemne que uniformemente ha hecho y jurado ya toda la América **de ser una Potencia libre, independiente,** gobernada por una nueva Constitución que tenga la sanción de todos los americanos y que no esté expuesta al vilipendio y desprecio **de ningún estranjero, ni otro que no sea patricio**?»[25].

[22] Diario Secreto de Lima, n.° 1, viernes 1 de febrero de 1811, reproducido en la *Gazeta de Buenos Ayres* (1910-1915, vol. 2: 390).

[23] Diario Secreto de Lima, n.° 1, viernes 1 de febrero de 1811, reproducido en la *Gazeta de Buenos Ayres* (1910-1915, vol. 2: 390).

[24] Diario Secreto de Lima, n.° 1, viernes 1 de febrero de 1811, reproducido en la *Gazeta de Buenos Ayres* (1910-1915, vol. 2: 390).

[25] Diario Secreto de Lima, n.° 1, viernes 1 de febrero de 1811, reproducido en la *Gazeta de Buenos Ayres* (1910-1915, vol. 2: 390). Cabe destacar que ese pasaje fue censurado por los redactores de la Gazeta de Buenos Ayres que proponen una versión expurgada para la publicación en la capital del Río de la Plata: «¿Os opondríais al voto solemne que uniformemente ha hecho y jurado ya toda la América **de sostener ilesos en estas partes los derechos de nuestro amado Fernando baxo** una nueva Constitución que tenga la sanción de todos los americanos y que no esté expuesta al vilipendio y desprecio **como aquí**?» (AGI, Diversos, 2, doc. 250; el subrayado es nuestro).

López Aldana ofrece una visión dinámica de la historia, similar a la de Castelli. Ya no se trata tanto de mirar volver la vista hacia lo ocurrido, de informarse, cuanto de proyectarse hacia el futuro, de tomar en sus manos su propio destino.

> «No son estos tiempos como los pasados en que la voz era desatendida, despreciados todos los derechos de los que nacían en América, y enervados los espíritus americanos con una esclavitud que casi había degenerado en segunda naturaleza. Yo hablo en una época toda distinta... Parece que somos otros hombres: pudiera creerse que habíamos mudado de lugar. Las antiguas ideas van pereciendo, todo anuncia, todo persuade nuestra próxima revolución»[26].

Como antídotos a los decretos y papeles «insultantes y llenos de mentiras» que multiplican las autoridades virreinales, Aldana preconiza la lectura de Jovellanos, de la Romana, de Capmany y de Blanco White, y recomienda algunos periódicos tales como El Español, El Despertador, El Patriota.

Sabemos que López Aldana fue ayudado en su tarea por Guillermo del Río y su hijo Manuel, y que Riva Agüero colaboraba igualmente. Aunque se ofreció una fuerte recompensa a quien denunciara al autor del Diario, estas hojas circulaban clandestinamente y escaparon a las investigaciones. Seguramente la circulación clandestina del periódico limitó su difusión. Sin embargo, hemos visto cómo López Aldana encontró apoyo en la Junta de Buenos Aires, y la prensa del Río de la Plata editó de mayo a agosto de 1811 los números del Diario que le habían llegado. Se sabe también que llegaron ejemplares a Trujillo, Bogotá y Quito[27]. Pero la batalla de Huaqui, que sería un desastre para el ejército llegado de Buenos Aires y pondría término al avance del mismo, cortaría los vínculos entre los patriotas y los limeños, y los manuscritos de López Aldana ya no llegarían más a Buenos Aires. En abril de 1811, Abascal recibía en Lima el decreto de las Cortes, fechado en noviembre de 1810, instaurando la libertad de imprimir y de publicar sin licencia. Se hace entonces público dicho decreto. Aprovechando el espacio de libertad que se les concede, los miembros de la Tertulia del Campo, en la cual participa López Aldana, editan un periódico, *El Peruano*, cuya introducción es elocuente:

[26] Diario Secreto de Lima, n.° 1, viernes 1 de febrero de 1811, reproducido en la *Gazeta de Buenos Ayres* (1910-1915, vol. 2: 391-392).

[27] AGI Lima, 1016; Martínez Riaza (1985).

> «Llegó en fin el día feliz, en que rotas las cadenas con que la arbitrariedad ligaba la imprenta, podemos libremente desenvolver el germen de nuestras ideas, y dar un curso franco a la estagnación de nuestros pensamientos. Arrebatados con tan próspero suceso, cual intrépido piloto nos engolfamos en el anchuroso mar de la opinión pública»[28].

Los impresores son Pedro Oyague y sobre todo Bernardino Ruiz. Los nombres del editor y del principal redactor no son comunicados en el primer momento. Se trata de hecho de Guillermo del Río y de Gaspar Rico y Angulo. El periódico aparece dos veces por semana y publica también un número extraordinario. El periódico aborda los temas que preocupan en el Perú, informa sobre los acontecimientos en la Península, sobre las diferentes insurrecciones americanas y sobre todo transforma sus columnas en auténtica tribuna, incluso en tribunal, en que son expuestos sobre la escena pública los asuntos privados, a consideración de la opinión pública. Para completar *El Peruano* nace *El Satélite del Peruano* o *Redacción Política, liberal e instructiva*, que dura cuatro meses. Sus comienzos son temerarios y la definición de patria —«límites del suelo en que se nace»—, que aparece en la introducción del primer número es inmediatamente denunciada por la Junta de Censura que califica de viciosa esta visión de las cosas. El Virrey considera al *Satélite* «como el más incendiario y subversivo periódico que ha salido de las prensas de esta ciudad»[29]. Fue Lopéz Aldana quien redactó esta introducción.

En marzo de 1812, Abascal fustiga los 54 números de *El Peruano* y de *El Satélite del Peruano* ya publicados ordenando su confiscación, y la Comisión de Censura prohibe el periódico[30]. Al mismo tiempo que se exiliaba a Gaspar Rico, su principal redactor, Abascal hacía aparecer un nuevo periódico con el revelador título de *El Verdadero Peruano*, con el fin de impedir toda reanudación de *El Peruano*. Así esos periódicos, que fueron rápidamente el blanco de Abascal, no durarían más que algunos meses en un caso, y algunos números en el otro. Perteneciendo estos autores al mundo de lo escrito y de lo impreso, van a recurrir a las competencias en escritura y en lectura de

[28] Para la reproducción de *El Peruano*, véase la Colección Documental de la Independencia del Perú (1971-1975), t. XXIII, n.° 1, Lima, viernes 6 de septiembre de 1811.

[29] AGI, Diversos, Archivo de Abascal, leg. 2, año 1812, Lima, 1016.

[30] Para *El Peruano*, véase Colección Documental de la Independencia del Perú (1971-1975), t. XXIII, vols. 1-3. Véase también para *El Satélite*, AGI, Diversos, Archivo de Abascal, leg. 2, año 1812, ramo 1.

un grupo restringido de las élites, lo que permite a las autoridades designar con una relativa facilidad los autores posibles, e incluso impedir o intentar impedir la difusión entre los lectores responsables.

En este combate por el monopolio de la información, el Virrey del Perú se mantiene firme. Utiliza también a fondo los lugares en donde se ejerce la palabra pública, ya sea trasladando su propio discurso o el de sus acólitos, y hace publicar proclamas, edictos, catecismos políticos. En fin, para perpetuar al orden establecido, pone mucho interés en organizar ceremonias públicas capaces de influir en el comportamiento de los hombres, redactando él mismo el programa, erigiéndose así en dueño de la palabra, y, más ampliamente, del espectáculo: *Te Deum*, iluminaciones y fuegos artificiales para la exaltación de Fernando VII al trono, plegarias y procesiones en el momento en que se sabe que el rey está preso de los franceses. Hacer ver importa más que informar. No se trata tanto de hacer saber, cuanto de persuadir, de hacer creer.

4. Controlar las comunicaciones

Hemos visto que Abascal hace vigilar las comunicaciones comerciales y epistolares del eje Lima-Buenos Aires. Pero entre estas dos ciudades, la vía terrestre más larga del continente, el tráfico se ha incrementado mucho en las últimas decadas del período colonial. Esto se debe a la creación del virreinato del Río de la Plata, en 1776, a la incorporación a su territorio del Alto Perú (es decir de las ricas minas de plata del Potosí), y al tráfico de mercancías que llegan por el puerto de Buenos Aires de manera lícita o de contrabando (tejidos ingleses, azúcar brasileño). Este camino de la Sierra, que sigue el Camino del Inca, es la vía oficial del correo español que va de Buenos Aires hasta Caracas o Cartagena de las Indias. A finales del siglo XVIII las autoridades ilustradas americanas han empezado a renovar las obras de piedra o de madera, los puentes, las calzadas, los caminos que siguen los arrieros, y las economías regionales participan más en los intercambios comerciales. Es conocida la importancia de los arrieros para la divulgación de las noticias, de los ruidos, de los rumores. En sus Memorias, el virrey escribirá:

> «La comunicación y frecuente trato con extranjeros desde el año de 1789 hizo desaparecer la felicidad con que el Gobierno ordena y disponía sus providencias al bien común» (Abascal, 1944, t. I: 111).

En julio de 1810 se dirige al presidente de Chuquisaca en estos términos:

> «Es muy acertada la deliberacion tomada sobre el regreso de los caudales que iban a Buenos Ayres, y que se corte toda comunicacion de comercio y correspondancia publica con aquella ciudad interim subsista en sus yerros, y la prevencion que V. S. ha hecho al Señor Gobernador Yntendente de Cordoba sobre que la mantenga reservada con las personas que pueden ministrar noticias seguras de su estado y el de Europa, por que esto importa para las deliberaciones que deban tomarse»[31].

El oidor Vicente Nieto obedece y en un aviso del 4 de agosto, anuncia:

> «Dijo que para que el Público no se dexe sorprender de noticias vagas ó siniestras que suelen abutidar, ó el demaciado miedo ó la malicia de los que fundan sus esperanzas en turbar los animos de los hombres fieles, y verdaderos vasallos de nuestro adorado Monarca el Señor Don Fernando Septimo y afin de que el gobierno pueda instruirse de las especies que viertan, acerca de las ocurrencias del dia, para poner en tiempo los remedios que combengan: «(Vicente Nieto) ordena y manda; que toda persona de qualquiera condicion y estado a cuyas manos llegue algun papel, o carta que de modo alguno pueda influir contra el sociego publico y seguridad individual lo pase inmediatamente a su Señoria, o al Señor Juez de Vigilancia bien entendido de que la menor omicion o contravencion que se notare en este punto se reputará por un delito y se castigará sin dicimulos»[32].

El bando debía fijarse «a los portales del cabildo, en las cuatro esquinas de la Plaza y en las Puertas de las quatro Canchas del abasto». Sacándose el número necesario de ejemplares, continuaba la orden: había que remitir ejemplares a los cabildos, a los subdelegados del distrito, a las corporaciones, a todas las oficinas públicas.

Cuando las cartas sediciosas son recibidas por miembros de una institución pública, estos pueden adoptar dos actitudes diferentes: adherirse a ellas y, entonces, hacerlas públicas, o anunciar su desacuerdo. Este último es el caso del Cabildo de Tarma, que remite a Abascal «la carta y el manifiesto» de Castelli llegados el 10 de julio de 1811. Los miembros del cabildo se reúnen el día siguiente,

[31] Abascal al Presidente de Chuquisaca, Lima, 13 de julio de 1810 (AGI, Lima 739).

[32] Bando de Vicente Nieto, La Plata, 4 de agosto de 1810 (AGI, Lima 739). Chuquisaca, La Plata y Charcas remiten a una sola y misma ciudad.

> «á llamamiento que hizo el Señor Gobernador Intendante de esta Provincia Don Josef Gonzalez de Prada para tratar y conferir en Cabildo extraordinario lo conveniente al mejor Servicio de Dios, del Rey, y de la Patria, les puso de presente un pliego rotulado Real Servicio Al muy Ilustre Ayuntamiento de Tarma, expresando haverselo entregado el Señor Alcalde de 1° Voto, que está presente Don Manuel de la Canal, á quien baxo de su cubierta se le remitio de la Capital de Lima, en el Correo, que llegó á ésta Villa por la tarde del día de ayer; y sospechando por el modo con que vino á sus manos, pudiese contener algun papel subversivo... hizo entregar de él á dicho Señor Intendente para su reconocimiento, al cual se procedió por ante mi, y á presencia de dichos Señores; y leido, se encontró ser un manifiesto fecho en la Villa de Oruro á tres de Abril ultimo, subscripto por el Doctor Juan Josef Castelli y dirigido á los Pueblos de está Provincia por medio de oficio del propio Castelli...».

Y este papel «tan infame» toma el camino de Lima, en dirección opuesta a como había llegado y regresa a su punto de partida...

> «para su superior inteligencia, y liberacion de las Providencias que estime por oportunas a inquirir la mano atrevida y viciada, por donde se han transmitido a este Ayuntamiento unos papeles tan infames bien por la letra del Sobrescrito, con que vino al Señor Alcalde de 1° voto, y en su ausencia al de Segundo Don Josef Antonio Gonzalez, o ya por otro de los que estime mas convenientes»[33].

Correos como estos, remitidos a Abascal por las autoridades locales, dibujan una mapa de las ciudades leales e indican el celo de intermediarios fieles. Otro ejemplo: el presidente interino de Cuzco, Pedro Antonio Cernadas, informa y remite a Abascal una copia del texto de Castelli enviada al Cabildo:

> «La adjunta Copia lo es del original que por el correo ordinario de Arequipa remitio a este M. y Carillo el perfido Castelli sin que en el sobrescrito traiga sello de otro (sitio) alguno de la carrera, lo que prueba que hasta alli vino por mano confidencial. Yo lo recogi con el objeto de transmitir à V.E. un tanto de tan diabolico y ôrroroso papel»[34].

[33] Tarma, 15 de julio de 1811 (AGI, Archivo de Abascal, Diversos, leg. 2, año 1811, ramo 1, n.° 237).

[34] Oficio del presidente interino de Cuzco, Pedro Antonio Cernadas, Cuzco, 11 de junio de 1811 (AGI, Archivo de Abascal, Diversos 2, leg. 2, año 1811, ramo 1, n.° 249).

El texto de Castelli estaba acompañado de otro papel, un anónimo; de hecho es el número uno del *Diario Secreto de Lima*, fechado del 1 de febrero de 1811. El remitente es un tal «Don Mariano de Quesada Baliente» de «Lambayieque» [sic]. El presidente Cernadas lo ha conservado también y explica que:

> «Con no poco disgusto incluyo a V. E. el adjunto anonimo, dirigido desde esa ciudad por el ultimo Correo Ordinario al Muy Ilustre Cabildo y Ayuntamiento de esta. Aunque desde luego ofreci quemarlo como merecen Papeles que no son sino bosquejos del Infierno, me parecio preciso incluirlo a V. E., pues puede ser conosida la letra, y por este medio descubrirse su autor»[35].

Así, en el virreinato, se encuentran hombres que remiten a las autoridades locales papeles o cartas que parecen subversivos, recibidos a veces de una persona anónima, otras de amigos o parientes. A su vez los gobernadores, intendentes, presidentes, envían a Lima la prosa proscrita, investigan, buscan las cartas sospechosas y a sus autores. Ponen atención en dos indicadores muy precisos: el sello de correo, que indica de dónde proviene la carta y la grafía del sobre y del texto mismo, pues si hay cartas que contienen impresos —lo que también puede constituir una pista— siempre son más los textos manuscritos. Así, en su correo del 28 de julio de 1811[36], Vicente Gil de Taboada, intendente de Trujillo, llama la atención sobre el sello del correo. Adjunta las cartas y el manifiesto de Castelli de abril de 1811 y señala que el sobre que contiene los papeles de Castelli, aunque escritos estos en el Alto Perú, tiene el sello de Lima. Concluye que Castelli tiene un agente en esta ciudad.

Abascal confía el asunto al alcalde de Corte Juan Bazo y Berry que es encargado de ese tipo de asuntos: la búsqueda de los agentes del gobierno de Buenos Aires. El hombre es conocido y López Aldana le llama «nuestro Fouché» (escribe «nuestro Tonche»)[37].

Sin embargo, tales disposiciones intentan evitar lo inevitable. Ahora bien, las barreras que se pretende erigir para separar a Chile y al Río de la Plata del Perú, o al Alto Perú del Bajo Perú, son poco eficientes. Se trata de espacios que dependen los unos de los otros, que difícilmente se pueden separar sin atentar

[35] Oficio del presidente interino de Cuzco, Pedro Antonio Cernadas, Cuzco, 11 de junio de 1811 (AGI, Archivo de Abascal, Diversos 2, leg. 2, año 1811, ramo 1, n.° 250).

[36] Carta del cabildo de Trujillo a Abascal, Trujillo (AGI, Diversos 2, doc. 255).

[37] AGI, Diversos 2, doc. 250, *Diario Secreto de Lima*, núm. 1, Lima, 1 de febrero de 1811.

contra de la economía mercantil. La reiteración de estos avisos demuestra que existe un vínculo fundamental entre la geografía de los negocios y la geografía del correo. Las cartas de los negociantes, que siguen los flujos mercantiles, las actividades manufactureras, mezclan varios registros, y pueden incluir también documentos sediciosos, libelos, proclamas, ejemplares de gacetas venidas del extranjero (Chartier, 1991: 12).

El objetivo realista es más que difícil: intenta impedir las comunicaciones con las zonas insurgentes, suspender la correspondencia y los intercambios entre los individuos de una zona a otra; pretende, en fin, romper los numerosos vínculos entre familias, amigos, clientelas. Y el sistema no gusta a todos. José de Varga escribe:

> «... pues se que ha sido la principal maxima de los Tiranos en la America sepultar en el silencio todo lo que pueda oponerse à sus ideas despotas, hasta el extremo de prohivir las noticias que se comunican, abriendo las correspondencias»[38].

La resistencia se organiza. Para evadir a los censores, López Aldana da orientaciones acerca de cómo desorientarlos: hay que cambiar el estilo de escritura, disfrazarla. También hay que sembrar confusión sobre el trayecto de las cartas, evitando enviarlas de manera directa, hacerlas llegar a sus destinatarios por etapas. Así, el sobre tendrá el sello de la administración del correo de la etapa precedente, pero no de la del origen real de los papeles. Última recomendación de López: privilegiar una circulación informal del correo, preferir el envío de la correspondencia con una persona segura y no a través de la administración de correos.

¿Como impedir la circulación de los hombres, el viaje de las noticias? El discurso viaja por medio de la correspondencia de particulares, y los periódicos y proclamas emitidos de Buenos Aires o del Alto Perú llegan hasta Lima (como los manifiestos de Caracas o Cartagena; como en Quito se encuentra un manifiesto de la Junta de La Paz, de julio de 1809; declaraciones de la Junta de Caracas, de abril de 1810, llegan a Chile, Lima y Cuzco; en Guayaquil se recibe un edicto de la Junta de Cartagena de las Indias del 9 de noviembre de 1810)[39]. Cuestionando la veracidad de la información difundida mediante «papeles públicos» difundida (Guerra, 1993), la gente se vuelve más hacia la

[38] Carta de José de Vargas, al protomédico de Lima Don Ignacio Hurtado, Cartagena de Indias, 20 de marzo de 1811 (AGI, Diversos 2, 1811, ramo 1).

[39] AGI, Diversos 1, doc. 119.

información que llega por cartas de particulares acompañadas de gazetas y edictos de la península o de otros países y regiones de América.

Si los autores y lectores de las cartas y de los diarios representan una élite restringida, la lectura de las noticias es a menudo compartida, divulgada.

5. Del uso del escrito al uso de la conversación

Así se mezclan a lo que se escribe o se lee, las conversaciones que no interrumpen su curso. En este momento se ejerce la curiosidad pública compuesta, como dice la historiadora Arlette Farge, «de un primer conocimiento, el de sentirse engañados, y de una iniciativa: irse en pos de informaciones» (Farge, 1997)[40].

En las ciudades, los lugares de sociabilidad permiten difundir las informaciones que se reciben o que se transmiten, en las tiendas, los talleres, los cafés. Se puede leer una carta por varias personas y comentarla. Abascal lo sabe bien y es por eso que el Virrey de Lima multiplica los anuncios a la población mediante carteles fijados en lugares públicos:

> «He llegado a entender que silenciosamente se reciben en esta Capital noticias poco conformes a la verdad de los acaecimientos en la resistencia gloriosa que hace la madre patria en defensa de su libertad»[41].

Y ordena arrestar a aquellos cuyas conversaciones provocan inquietud en las bodegas de Lima. Hacendados, abogados, regidores o comerciantes atentos a la actualidad política pueden ser objeto de sospecha. Lectores críticos de la prensa, hombres pendientes de los documentos que llegan de la península; sujetos impacientes ante la llegada de correos de Cuzco o Valles; asiduos asistentes a los cafés de Bodegones y Mercaderes, o de las tertulias, todos ellos molestan y pueden representar un peligro. Un comentario suyo acerca del correo puede dar pie a la acusación de «decir públicamente»; pueden sufrir amenazas, cateos, arrestos, encarcelamientos, exilios, deportaciones... Como testimonio de esto, están las indicaciones dadas a propietarios y gerentes de fondas y cafés de Lima a raíz del caso seguido contra José Mateo Silva y otros personajes, acusados de conjura «para hacer un movimiento, y trastorno en el Gobierno de esta Capital [Lima]» con el pretexto de que Fernando VII estaba prisionero, sobre el modelo de Quito y de La Paz, esperando la llegada

[40] Veáse también Goulemot (1988) y Desramé (1998)

[41] AGI, Lima 739, Abascal, 30 de junio de 1810.

de los correos para comentar las noticias, evocando «el Plan de Gaspar Rico» y las palabras de Manuel Lorenzo Vidaurre sobre la situación. Durante el proceso mismo de Silva y de sus compañeros, quienes atendían estos lugares de reunión, fueron instruidos para poner atención en todas las conversaciones y vigilar a los clientes, en caso contrario podrían terminar en prisión:

> «Compareceran ante mi los dueños o administradores de las fondas y cafees de esta ciudad, a efecto de hacerles saver y entender, no permitan en sus casas, conversaciones subversivas, y de perniciosas resultas, contra los respetables derechos de la soberania, y Gobierno que nos rige, apercibiendoseles, a que en caso contrario, se haran responsables, a las penas que corresponden a dicho execrable crimen...»[42].

Y aunque, al final del proceso, el delito parece aproximarse «más bien a un necio libertinaje antipolítico que a crimen de alzamiento o de conjuración» porque «Silva, Mansanares, Figueroa y Sorrilla se hallaban sin planes de su propósito; no habían preparado armas, competente número de insurgentes, celebración de especiales juntas, designación puntual de día, lugar fijo para congregarse...», sin embargo los inculpados deben ser condenados:

> «No ya porque la succesión al trono debe buscarse hasta el centesimo grado asi la dinastia de la augusta casa de Borbon: ni sólo porque en su defecto la América resultase independiente: sino porque esas materias no son de la inspección de los particulares, ni pueden tratarse sin imprudencia y peligro» (Eguiguren, 1957, vol. 2: 324).

Lo sabemos desde hace mucho tiempo: «Somos seres de lenguaje». Ciertamente es más facil prohibir un periódico, detener cartas o pasquines que contener todas las palabras que circulan en un momento dado en una sociedad cuya porosidad es necesario subrayar.

Acerca de esto, hay que señalar también que Castelli ha enviado emisarios a los habitantes de Cuzco, Puno, Arequipa, Tacna, obedeciendo en este punto a las instrucciones recibidas de la Junta de Buenos Aires que instruye enviar agentes a los indios porque «hay que siempre tener la indiada de su lado»[43]. Un ejemplo: el emisario Argandoña y Echeverría, quien recorre en diciembre de 1810 y

[42] Edicto de Abascal, Lima 12 de julio de 1809 (AGI Lima 740) in Eguiguren (1957, vol. 1: 185).

[43] «Instrucciones que deberá observar el representante de la Junta, doctor don Juan José Castelli que el gobierno de la expedición a las provincias interiores, se le ha encomendado», en Biblioteca de Mayo (1962: 11764-11766). Es el punto decimoquinto.

enero de 1811 los pueblos de las provincias peruanas de la costa, va de Tacna a La Paz, pasando por Arequipa y Cuzco; al final de su recorrido envía su informe a Castelli: «Yo hablé con personas de todos estados, y su opinión es conforme a nuestro sistema, desean vivamente sacudir el insoportable yugo con el auxilio de nuestro ejército, abrazarlos como a redentores y seguir las máximas que tenemos adoptadas». Argandoña domina «el idioma quichua» lo que, como él mismo dice, «le vale mucho» pues habla a los indios sobre la pertinencia de la empresa de Buenos Aires y las ventajas de someterse «a un gobierno que no desea otra cosa que el bienestar de los pueblos». La frase predilecta de los naturales es, según él, la siguiente: «¿Cuándo llegarán los porteños que vienen a libertarnos de la tiranía de estos mandones que a fuerza de rigor y mal tratamientos se nos hacen servir?». Y concluye el «agente confidencial»:

> «Lo admirable y de que todo americano debe llenarse de satisfacción al cercionarse, es que nuestras tropas con sólo la noticia de su marcha, tienen ya conquistados los corazones en tan remotos países. Esta es obra que no he leído en las historias[44]».

Pues existen en los pueblos, comunidades, haciendas, agentes de difusión que se llaman forasteros, pero también enviados de Castelli, del Rey Castel, del Rey Inca, del Inca. Si el apellido de Castelli fue considerado como el grito de convocatoria y sus proclamaciones y circulares como el germen de los diferentes levantamientos que sacuden a Perú de 1810 a 1813 por las autoridades virreinales, se debe en gran parte a intermediarios que transmiten la información, que la transforman a través de formas de comunicación más accesibles como pasquines, libelos, consignas.

De la proclama oficial a la carta que se disimula, de la propaganda orquestada pasamos a rumores que disen todos casi la misma cosa poco más o menos. Se habla de un acontecimiento particular, la llegada de Castelli, el Libertador, el Salvador. Sin embargo, no se puede decir que en febrero de 1812, los rumores estén dando cuenta de la realidad, en todo caso de una realidad inmediata. Por aquel entonces Castelli era un hombre acabado: después de los primeros éxitos obtenidos por el ejército libertador, vino el tiempo de la derrota. En Huaqui, las tropas realistas vencieron a las fuerzas de Castelli y

[44] Para las citas del párrafo ver el «Plan exacto e individual de observación que yo el suscripto he puntualizado de toda la carrera conforme a la instrucción, tengo verificada y girada desde el día 17 de diciembre del año próximo pasado de 1810, que salí de la Villa de Potosí, hasta mi regreso a la Villa de Oruro», en el artículo de Benencia (1960).

Balcarce. Para los insurgentes era tiempo de sacar balance y de dar cuentas al gobierno de Buenos Aires. Castelli fue llamado a la capital a fin de ser juzgado como responsable de esa derrota. Es precisamente el momento que eligen varias provincias que dependen de Lima para sublevarse bajo su nombre contra las autoridades virreinales: Tacna, Húanuco, Tarma, Cerro de Pasco y Huamanga, bajo su nombre. En Húanuco todo el mundo lo espera, mientras que en Buenos Aires se iniciaba el juicio en su contra. En el Perú estallaba la revuelta, Castelli, enfermo, muere en 1812 a miles de kilómetros de allí.

Así vagabundean, a través del papel o de la voz, las noticias y sus distorsiones. En torno a esos discursos de élites en ruptura, a partir de discursos elaborados sobre un modo jurídico o político más tradicional se construyen enunciados breves que tienen por objetivo movilizar las multitudes, elegir palabras que den en el blanco. Hay que ver el lugar que ocupan los catecismos (que, por sí mismos, constituyen una verdadera batalla), los diálogos de los muertos (como el *Diálogo de Atahualpa y Fernando VII*)[45], los pasquines, las canciones como expresión escrita y oral de opiniones subversivas, plurales, como signos de oposición, así como el de los rumores y los mitos como intentos de contrapoder (Chassin, 1995; 2000).

¿Dónde se sitúa el límite del desplazamiento de una palabra que circula en todas las redes del mundo social, ya se trate de abogados, de religiosos, de comunidades de campesinos o de ejércitos en campaña? Una palabra que es indisociable de las prácticas y actitudes colectivas, y que implica necesariamente una audiencia cuya presencia física, a menudo muy mayoritaria, no es siempre cuantificable, ni siempre controlable. Palabras que molestan a los autoridades, «oblicuas», o «desviadas» que manifiestan un estado de crisis, una carencia, una inseguridad. Del murmullo de estos rumores, forzosamente vividos como importantes, puesto que son perseguidos y acosados, emergen los temas míticos —mito del Complot y de la Edad de Oro, del Salvador y de la Unidad—. Es Tomás de Aquino quien afirmaba: «*Nihil potest homo intelligere sine phantasmata*», «el hombre no puede entender nada sin las imágenes».

Sin dejar de ser obviamente fabulaciones y deformaciones, los rumores y los mitos constituyen también un intento de lectura de los acontecimientos, una tentativa de explicación:

[45] Atribuido a Bernardino de Monteagudo, Chuquisaca, 1800. Véase Danero (1968: 13-15). Redactor de la Gaceta de Buenos Ayres, Monteagudo insiste sobre la necesidad de declarar la independencia. Leer lo que escribe «a los Pueblos Interiores», el 24 de enero de 1812.

> «Los hombres no tienen la capacidad ilimitada de creer en ilusiones, y si creen en algo es porque tienen razones para ello[46]».

Este gusto por la palabra donde cada uno se autoriza a decir o a pensar con las herramientas de las que dispone (de ahí la multiplicidad de rumores y de mitos que circulan en Perú en los años 1809-1812) muestra la capacidad de información y de comunicación de una población cuya curiosidad busca precisamente más que en la observación del ceremonial monárquico, oficial, la verdad de un universo del que quisiera apropiarse[47].

En período de guerra, de crisis, de desorden, nada es evidente. Los actores políticos deben manipular con particular destreza el discurso performativo, cada bando debe buscar las armas discursivas más apropiadas para convencer de su legitimidad a la mayor cantidad de gente. En esta lid que opone Lima y Buenos Aires, los dos partidos saben muy bien diabolizar al enemigo, acusarle de los peores defectos morales, de todas las debilidades sicológicas. Pero allí donde Abascal emplea un discurso que busca hacer añorar un estado anterior de orden, de paz y de obediencia que habría que recobrar, los insurgentes rioplatenses —que recurren sistemáticamente al empleo del «nosotros» cuya gran capacidad de convocatoria conocemos, que multiplican los marcos temporales (ya, ahora) para obtener un efecto de ruptura entre un pasado rechazado y un presente o porvenir deseado— abren un horizonte de espera. En esta diferencia reside la debilidad de los unos y la fuerza de los otros. En cuanto a los actores sociales, inmersos en información y propaganda, saben que lo verdadero y lo falso existen, y en estos tiempos de incertidumbre intentan captar lo real para tratar de organizarse. Seguramente Abascal tiene razón en inquietarse de la manera con la cual circulan las noticias y de las vías que toman. Con los periódicos, pasquines y libelos, la correspondencia, las conversaciones y rumores, se mezclan opiniones y se afirma el dinamismo de la sociedad peruana en ese momento de transición entre el Antiguo Régimen y la modernidad y su margen de independencia frente al poder.

[46] Véase el prólogo de Boudon (1992).

[47] Como lo señalaba Arlette Farge en su conversación con Eustache Kouvélakis (Farge, 1997). Véase también Monnier (1994).

Referencias citadas

Fuentes primarias

AGI, Archivo de Abascal, Diversos 2, leg. 2, año 1811, ramo 1, n.° 249, Oficio del presidente interino de Cuzco, Pedro Antonio Cernadas, Cuzco, 11 de junio de 1811.

AGI, Archivo de Abascal, Diversos 2, leg. 2, año 1811, ramo 1, n.° 250, Oficio del presidente interino de Cuzco, Pedro Antonio Cernadas, Cuzco, 11 de junio de 1811.

AGI, Archivo de Abascal, Diversos, leg. 2, año 1811, ramo 1, n.° 237, Tarma, 15 de julio de 1811.

AGI, Diversos 1, Doc. 119.

AGI, Diversos 2, 1811, ramo 1, Carta de José de Vargas, al protomédico de Lima Don Ignacio Hurtado, Cartagena de Indias, 20 de marzo de 1811.

AGI, Diversos 2, doc. 250, Diario Secreto de Lima, n.° 1, Lima, 1 de febrero de 1811.

AGI, Diversos 2, doc. 255, Carta del cabildo de Trujillo a Abascal, Trujillo.

AGI, Diversos 2, Manifiesto de Castelli, Oruro, 3 de abril de 1811.

AGI, Lima 649, Proclamación de Castelli a los habitantes de Potosi, Tupiza, 13 de noviembre de 1810.

AGI, Lima 739, Abascal al Presidente de Chuquisaca, Lima, 13 de julio de 1810.

AGI, Lima 739, Bando de Vicente Nieto, La Plata, 4 de agosto de 1810.

AGI, Lima 739, n.° 25, José de Abascal, Lima, octubre de 1810.

AGI, Lima, 1016.

AGI, V, Lima 741, tira n.° 5, El virrey del Perú, Lima, 28 de mayo de 1811.

Fuentes secundarias

ABASCAL Y SOUSA, J. F. de, 1944 – Memoria de Gobierno del Virrey Abascal (1806-1816) (V. Rodríguez Casado & J. A. Calderón Quijano, eds.), 2 vols.; Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-americanos.

BENENCIA, J. A., 1960 – Un agente secreto de Castelli. *Historia*, **IV**: 95-103; Buenos Aires.

Biblioteca de Mayo, Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina, Buenos Aires, Sumarios y Expedientes, 1962, t. XIII.

BOUDON, R., 1990 – *L'art de se persuader des idées douteuses, fragiles ou fausses*, 468 pp.; París: Fayard, Col. Points-Essais.

BURZIO, H. F., 1964 - Dr. Fernando López Aldana, agente secreto de San Martin en el Perú. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, **vol. XXXVI**, primera sección: 281-420; Buenos Aires.

CHARTIER, R., 1991 – *Les usages de la lettre au XIXe siècle*, 462 pp.; París: Fayard.

CHASSIN, J., 1990 – Comment rallier les foules à la Révolution? Les discours de Juan José Castelli dans l'expédition libératrice du Haut-Pérou (1810-1811). *Caravelle*, **54**: 153-163; Toulouse.

CHASSIN, J., 1995 – Pasquins et chansons, version écrite, version orale de la subversion dans le Pérou colonial. I*n: Mélanges offerts à Frédéric Mauro*, **vol. XXXIV**: 815-855; Lisboa-París: Arquivos do Centro Cultural Gulbenkian.

CHASSIN, J., 2000 – Aux marges de l'information: curiosité publique et rumeurs au Pérou (début XIXe siècle). *In: Les sociabilités dans le monde hispanique (XVIIIe-XIXe siècles). Formes, lieux et représentations* (A.-M. Brenot & L. Martínez, eds.): 159-188; Valenciennes: Presses Universitaires de Valenciennes.

CHÁVEZ, J. C., 1944 – *Castelli, el adalid de Mayo*, 345 pp.; Buenos Aires: Editorial Ayacucho.

Colección Documental de la Independencia del Perú, 1971-1976 – 17 vols.; Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

DANERO, E. M. S., 1968 – *Monteagudo, la servidumbre del poder*, 239 pp.; Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires (Eudeba).

DESRAMÉ, C., 1998 – La comunidad de lectores y la formación del espacio público en el Chile revolucionario: de la cultura del manuscrito al reino de la prensa (1808-1833). *In: Los espacios públicos en Iberoamérica* (F.-X. Guerra & A. Lempérière, eds.): 273-299; México, D. F.: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Fondo de Cultura Económica.

EGUIGUREN, L. A., 1913 – *Guerra separatista del Perú, 1812*, 200 pp.; Lima.

EGUIGUREN, L. A., 1957 – *La tentativa de rebelión que concibió el doctor José Mateo Silva en Lima*, 2 vols.; Buenos Aires.

FARGE, A., 1997 – Y a-t-il un espace public populaire ? *L'espace public, Futur Antérieur*, **39-40**: 23-33.

GARCÍA ROSSEL, C., 1972 – Juan José Castelli, promotor de la independencia del Perú, Quinto Congreso Internacional de la historia de Lima, 1971. *Actas*, **vol. 2**: 281-285; Lima.

Gazeta de Buenos Ayres, 1910-1915 – 6 vols., Buenos Aires: Reimpresión facsímil dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, Compañía Sudamericana de billete de banco.

GOULEMOT, J.-M., 1988 – Les pratiques littéraires ou la publicité du privé. *In: Histoire de la vie privée, «De la Renaissance aux Lumières»* (P. Ariès & G. Duby, eds.), **vol. 3**: 371-405; París: Éd. du Seuil.

GUERRA, F.-X., 1993 – Imaginarios y valores de 1808. In, Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas, cap. V; Madrid.

GUERRA, F.-X., 2002 – El escrito de la revolución y la revolución del escrito. Información, propaganda y opinión pública en el mundo hispanico (1808-1814). *In: Las Guerras de independencia en la América española* (M. Terán & J. A. Serrano Ortega, eds.): 125-147.

GUERRA, F.-X. & LEMPÉRIÈRE, A., 1998 – *Los espacios públicos en Iberoamérica*, 366 pp.; México, D. F.: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Fondo de Cultura Económica.

HALPERIN DONGHI, T., 1961 – *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo*, 226 pp.; Buenos Aires: Ed. Universitaria de Buenos Aires.

HAMNET, B. R., 1978 – *Revolución y contrarevolución en México y Perú (Liberalismo, realismo y separatismo, 1800-1824)*, 454 pp.; México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

HOCQUELLET, R., 2001 – *Résistance et révolution durant l'occupation napoléonienne en Espagne, 1808-1812*, 367 pp.; París: La Boutique de l'Histoire/Éditions.

La Revolución de Mayo a través de los impresos de la época, 1965 – t. I (1809-1811); Buenos Aires: Comisión Nacional Ejecutiva del 150 Aniversario de la Revolución de Mayo.

LEVENE, R., 1920-1921 – *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno (Contribución al estudio de los aspectos político, jurídico y económico de la Revolución de Mayo)*, 2 vols.; Buenos Aires: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

LOHMANN VILLENA, G., 1974 – *Los ministros de la audiencia de Lima (1700-1821)*, 200 pp.; Sevilla: Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanicoamericanos de Sevilla.

MARTÍNEZ RIAZA, A., 1985 – *La prensa doctrinal en la independencia del Perú, 1811-1824*, 375 pp.; Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, Ediciones Cultura Hispánica.

MITRE, B., 1887 – *Historia de Belgrado y de la independencia argentina*, 3 tomos; Buenos Aires.

MONNIER, R., 1994 – *L'espace public démocratique. Essai sur l'opinion à Paris, de la Révolution au Directoire*; París: Éditions Kimé.

NIETO VELEZ, A., 1958-1960 – Contribución a la historia del Fidelismo en el Perú (1808-1810). *Boletín del Instituto Riva Agüero*, 4: 9-146; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

OZOUF, M., 1984 – Jacobin: fortune et infortune d'un mot. *In: L'école de la France. Essais sur la Révolution, l'utopie et l'enseignement* (M. Ozouf, ed.): 75-90; París: Gallimard.

PERALTA RUIZ, V., 2010 – *La Independencia y la cultura política peruana (1808-1821)*, 385 pp.; Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

TORIBIO MEDINA, J., 1892 – *Historia y bibliografía de la imprenta en el Río de la Plata*; Buenos Aires: Impresos de Buenos Aires.

VARGAS UGARTE, R., 1958 – *Historia del Perú, V, Emancipación (1808-1825)*; Buenos Aires.

Disidencia y lealtad en la Nueva Granada en tiempos del virrey Abascal: la provincia de Pasto, «un istmo entre dos mares de insurgentes»

Jairo Gutiérrez Ramos

Como no es posible en un breve artículo dar cuenta de la complejísima evolución política del virreinato de la Nueva Granada durante el crucial decenio en que gobernó al Perú el virrey Abascal, el alcance de este se limita a comentar brevemente el comportamiento político de la comunidad que con mayor contundencia y contumacia expresó la lealtad a la Monarquía española en el ámbito del virreinato neogranadino: la provincia de Pasto.

No obstante, conviene hacer algunas consideraciones generales antes de entrar de lleno en el asunto que nos interesa. Durante el decenio en que Don José Fernando de Abascal gobernó el secular virreinato del Perú con su reconocida firmeza y notable habilidad[1], el joven virreinato de la Nueva Granada[2] se desintegró en las manos inseguras y vacilantes de los sucesivos, ineptos y

[1] Sobre Abascal y su gestión al frente del virreinato peruano véanse Anna (2003: 53-178) y Peralta Ruiz (2001; 2010: 89-270).

[2] Aunque fue creado en 1717, el virreinato de la Nueva Granada solo se estableció formalmente en 1749.

pusilánimes vicarios de la Monarquía española que le tocaron en suerte. Durante los diez años que gobernó Abascal en Lima, el solio santafereño fue ocupado (cuando lo fue) por los virreyes Antonio Amar y Borbón[3] (1803-1810), Francisco Javier Venegas[4] (1810), Benito Pérez Brito[5] (1812-1813) y Francisco Montalvo[6] (1813-1818). El primero fue defenestrado en Santafé el 20 de julio de 1810, al segundo ni siquiera lo dejaron acercarse al puerto de Cartagena, y los dos últimos «gobernaron» *in partibus*, bien lejos de la capital virreinal. Benito Pérez lo hizo desde Panamá y Francisco Montalvo desde el puerto realista de Santa Marta hasta el inicio de la Reconquista del Nuevo Reino de Granada por el Ejército Expedicionario al mando de Pablo Morillo, en 1816. Desde luego, mal podían estos funcionarios derrocados, nunca posesionados, o desde el destierro, gobernar un virreinato en plena efervescencia revolucionaria.

[3] Quizás porque le tocó afrontar sin ningún éxito el inicio del movimiento autonomista neogranadino, Antonio Amar y Borbón es el único entre los últimos virreyes de la Nueva Granada que ha merecido un estudio biográfico. Véase Herrán Baquero (1988).

[4] El 20 de febrero de 1810 fue nombrado por el Consejo de Regencia como Virrey de la Nueva Granada Don Francisco Xavier Venegas de Saavedra, quien ejercía el cargo de Gobernador de Cádiz. Enterada de ello, la Suprema Junta de Santafé ordenó a la junta revolucionaria de Cartagena impedir su desembarco en ese puerto, disposición que fue acogida por la junta cartagenera y comunicada de inmediato a su destinatario (Véase Archivo del Congreso de los Diputados Españoles, Serie General, Leg. 22, Comunicación de la Junta de Cartagena al Virrey Venegas, Cartagena, 27 de agosto de 1810). Antes de su salida de La Habana hacia el convulsionado Nuevo Reino de Granada, Venegas fue reasignado a la Nueva España, y desembarcó en Veracruz al día siguiente de expedida la comunicación de la Junta de Cartagena negándose a recibirlo, y a muy pocos días del «Grito de Dolores».

[5] El Mariscal de Campo Benito Pérez Brito fue nombrado Virrey de la Nueva Granada el 1 de abril de 1811 (Archivo General de Indias [AGI], Santa Fe, 558, Título de Virrey de las Provincias del Nuevo Reino de Granada), pero en vista de la situación de insubordinación que se vivía en las principales provincias del virreinato, incluida su capital, estableció la sede del gobierno en Panamá, donde tomó posesión el 21 de marzo de 1812, y donde permaneció, muy a su pesar, hasta el día de su muerte ocurrida el 3 de agosto de 1813, dos meses después de haber sido relevado en el cargo por Don Francisco de Montalvo. Véase Conte Bermúdez (1940).

[6] Al tenor de la Constitución de la Monarquía española, Francisco Montalvo fue designado Jefe Político Superior y Capitán General del Nuevo Reino de Granada el 12 de noviembre de 1812. Estableció su gobierno en Panamá hasta enero de 1814, cuando se trasladó a Santa Marta. Fue nombrado Virrey el 28 de abril de 1816, tras la restauración del absolutismo y la reconquista de la Nueva Granada por el Ejército Expedicionario al mando de Pablo Morillo. Gobernó hasta marzo de 1818, cuando fue reemplazado por el Mariscal Juan Sámano. De los últimos virreyes de la Nueva Granada, fue el único que dejó una formal relación de mando. Véase «Relación sobre el estado en que deja el Nuevo Reino de Granada el Excelentísimo Señor Virrey Don Francisco de Montalvo, en 30 de enero de 1818 a su sucesor el Excelentísimo Señor Don Juan Sámano», en Montalvo & Sámano (1918: 7-222).

Pero tampoco lo hicieron mejor los insurgentes, quienes desde 1810 pugnaron por establecer gobiernos alternativos. Basta con decir que entre 1810 y 1816 la Nueva Granada tuvo 16 pretendidos «presidentes» y 12 Estados «soberanos» regidos por sus respectivas Constituciones. De hecho, desde el establecimiento de las primeras juntas de gobierno hasta la restauración absolutista de 1816 la dirigencia revolucionaria neogranadina fue incapaz de establecer un gobierno central reconocido y obedecido por todas las provincias. En cambio, cada una de las innumerables juntas locales o provinciales aspiró a convertirse en «suprema» y a ganar, por la razón o por la fuerza, el sometimiento de sus vecinas, dando lugar a interminables pleitos, negociaciones y enfrentamientos. Pero, pese a todo ello, este apasionante periodo histórico, desdeñosamente llamado *«La Patria Boba»* por uno de sus protagonistas centrales, Don Antonio Nariño, constituyó el laboratorio en el cual se debatieron y ensayaron diversas alternativas «republicanas» de gobierno[7].

Dicho esto, se intentará explicar a continuación por qué en este turbulento periodo, en la provincia de Pasto el grueso de la población, «nobles» y plebeyos, criollos, indios y mestizos, lucharon hombro a hombro contra los sucesivos intentos insurgentes por imponer opciones de gobierno distintas a la Monarquía fernandina, defendida a capa y espada, y por más de 20 años, por los obstinados habitantes de la provincia de Pasto, cuyo áspero, fértil y aislado territorio se encontraba situado en la difusa frontera entre la Gobernación de Popayán y la Presidencia de Quito. En su distrito albergaba 67 pueblos de indios, y desde el temprano agotamiento de sus minas de oro su economía se reducía a una modesta producción agrícola, ganadera y artesanal. A fines del siglo XVIII la provincia estaba poblada por unos 30 000 habitantes, de los cuales más de la mitad eran considerados «indios» —es decir, tributarios—, un poco menos del 40 % eran considerados «blancos», y apenas el 10 % eran registrados como mestizos o «libres». Un exiguo 0,37 % eran identificados como esclavos. La población pastusa, pues, estaba homogéneamente polarizada entre «indios» y «blancos»[8]. Fueron estos los que enfrentaron con admirable empeño a los ejércitos y los gobiernos republicanos de Quito, Santafé, Cali y Popayán entre 1809 y 1824.

[7] El mejor y más completo estudio reciente sobre este periodo es el de Gutiérrez Ardila (2010). Para una visión más sintética, pero igualmente sugerente véase Martínez Garnica (1998; 2007).

[8] «Informe de la visita realizada por el gobernador Diego Antonio Nieto», Popayán, 5 de diciembre de 1797 (AGI, Santa Fe, 623).

Para entender mejor la importancia y la aparente anomalía de la actitud política de los pastusos en el contexto neogranadino conviene recordar que en ningún lugar del virreinato santafereño las guerras de independencia comenzaron antes ni terminaron después. De hecho, en el territorio de Pasto y sus vecindades tuvieron lugar la primera y la última batalla por la instauración de la República en el actual territorio colombiano. El primer enfrentamiento se dio el 16 de octubre de 1809 contra el ejército enviado por la primera junta de Quito, y el último se dio en Barbacoas el 1 junio de 1824, entre el ejército de campesinos, indios y negros dirigido por Agustín Agualongo y las tropas republicanas comandadas por el aristócrata payanés y coronel del ejército republicano Tomás Cipriano de Mosquera.

Los aspectos militares —y hasta cierto punto los políticos— de estas guerras han sido ampliamente estudiados por la historiografía patriótica colombiana. Desde la obra pionera de José Manuel Restrepo (1827)[9], Pasto y los pastusos han sido objeto permanente del interés de los historiadores nacionalistas como el perfecto ejemplo de una posición realista, reaccionaria, fanática y, en general, «antipatriótica» o antirrepublicana[10], situación que ha generado una historiografía regional que pretende justificar, más que explicar, la incómoda conducta política de los pastusos[11]. Por ello, en este artículo no vamos a insistir en las peripecias militares de las guerras del periodo que aquí nos interesa, y en cambio, echaremos un vistazo a lo que un tanto pretenciosamente podríamos llamar los fundamentos estructurales del realismo pastuso.

1. Las élites y el conflicto por la hegemonía regional

En la fase inicial de la Primera República, en la Nueva Granada se pusieron de manifiesto, a la par con eventuales aspiraciones emancipadoras, viejos y nuevos pleitos jurisdiccionales y de jerarquías entre las diversas provincias, villas y ciudades. También fue esta la ocasión propicia para que salieran a flote las disputas por la hegemonía social entre los distintos linajes o clanes familiares que dominaban las economías y las burocracias locales y regionales,

[9] Restrepo (1827). La edición más reciente es de la Editorial de la Universidad de Antioquia, Medellín (2009).

[10] Entre otros, Ibáñez Sánchez (1972) y Rincón (1973).

[11] Para una visión regionalista y apologética véanse Montezuma Hurtado (1981), Ortiz (1987), Díaz del Castillo (1982), Bastidas Urresty (1979) y Guerrero Vinueza (1994). Para un enfoque inusual y rabiosamente antibolivariano véase Sañudo (1995).

además de los conflictos sin resolver entre las corporaciones y estamentos en que se fraccionaba la sociedad colonial.

Durante las «guerras de independencia» explotó inesperadamente, y al mismo tiempo, una gama variadísima de conflictos que dieron lugar, en realidad, más que a una guerra contra España, a múltiples confrontaciones locales, regionales, de clases y estamentos, al tenor de las particulares formaciones sociales locales y regionales y de sus propios conflictos latentes. En el caso que nos ocupa, el contexto y el escenario de los conflictos a estudiar son tan amplios y extensos como elusivos. Describir, o al menos enumerar esa eclosión de conflictos superpuestos resulta imprescindible para contextualizar adecuadamente la resistencia de los pastusos a la revolución antimonárquica.

1. 1. La disputa por el mercado

Pasto ocupaba un lugar poco destacado en el circuito comercial en el cual se hallaba inscrita, como quiera que la ciudad era, ante todo, una estación de paso de los comerciantes y las mercancías que recorrían el camino que unía a Quito con Popayán, las minas del Chocó y, en último término, Santafé y Cartagena. Sus aportes al comercio regional se limitaban a abastecer de carne seca, papas y tejidos bastos de la provincia de Los Pastos a las minas de Barbacoas, y de harina de trigo y algunas artesanías a Popayán y su zona de influencia. La economía provincial tenía pues mucho de «autosuficiente», con un alto componente de economía campesina[12].

Pero si así eran las cosas, ¿qué razones obligaron a Pasto a involucrase en una «guerra económica» regional? En este ámbito particular, Pasto fue forzada a defenderse de la posibilidad de verse sometida totalmente a los intereses mercantiles de Quito, pues, como lo ha demostrado Demetrio Ramos, la única posibilidad que la élite económica quiteña logró vislumbrar para superar la crisis secular que la agobiaba[13] era buscar una salida expedita, y sin ningún tipo de obstáculos jurisdiccionales o políticos, tanto al océano Atlántico como a los florecientes mercados mineros del Chocó y Antioquia (Ramos Pérez, 1978: 101-128). De ahí la insistente reivindicación quiteña de su pretendida jurisdicción sobre Pasto y buena parte del ámbito de la

[12] Sobre las características generales de la economía regional pastusa, véase Guerrero Vinueza (1988a;1988b) y Cerón Solarte & Ramos (1997, cap. III).

[13] Sobre la crisis de la economía quiteña véase Borchart de Moreno (1998).

gobernación de Popayán[14], como último recurso para colocar sus excedentes textiles desdeñados por el mercado limeño, amplia y ventajosamente surtido por las telas europeas que llegaban por la ruta del Cabo de Hornos desde comienzos del siglo XVII.

Abrir una ruta expedita al Atlántico y garantizar el abasto de las minas del occidente neogranadino era el principal aliciente de Quito para «anexarse» las jurisdicciones de Pasto y Barbacoas. La élite pastusa, consciente de la mayor subordinación y marginación económica que esta política expansionista implicaba, se resistió con todo su empeño a que ello sucediera, como lo demostraron tanto en sus argumentos, como en las actuaciones políticas y militares que desplegaron para enfrentar las invasiones quiteñas de 1809 y 1811, como se verá más adelante.

1. 2. La disputa por la hegemonía regional

Como bien sabemos, en las formaciones sociales coloniales la hegemonía económica se encontraba estrechamente asociada a la hegemonía política y a la consiguiente jerarquía jurisdiccional. Y si Quito, una provincia de abundantes recursos naturales y demográficos y con un destacado desempeño económico se sintió asfixiada por la dominación virreinal de Lima y Santafé, ¿cómo podrían haberse sentido los pastusos, subordinados al gobierno de Popayán, la audiencia y el obispado de Quito, y el virreinato de la Nueva Granada? La subordinación de Pasto era, evidentemente, más deprimente que la de Quito, y sus ansias de autonomía eran, por consiguiente, y a juicio de sus dirigentes, más que justificadas. De ahí que en su enfrentamiento contra las marejadas de insurgentes del Norte y del Sur, Pasto procurara reivindicar siempre sus méritos en procura de una mayor autonomía y jerarquía en la órbita del entramado jurisdiccional colonial. De ello son un testimonio muy poderoso sus repetidas solicitudes a los funcionarios de la Corona, y al propio Rey, de su necesidad de ser elevada por lo menos a la altura urbana y jurisdiccional de Quito, su «eterna rival».

Así, en 1809, apenas superada la primera invasión quiteña, el cabildo de Pasto, vocero indiscutible de la élite local, se apresuró a pedir al Rey para su ciudad

[14] La jurisdicción asignada a la audiencia de Quito por Real Cédula de 1567 incluía hasta la ribera occidental del río Cauca, en el actual departamento colombiano del Valle del Cauca. De ahí el reclamo de la élite quiteña de fines de la Colonia sobre el control de esta estratégica región. Sobre el auge de la economía minera del Chocó y Antioquia véanse Colmenares (1983) y Twinam (1985).

la sede de la Real Audiencia o la Mitra, además de un colegio, y terminaba su representación anotando que era urgente fortalecer la frontera, pues,

> «... los de Quito siempre han sido nuestros rivales, por haber cooperado nuestros progenitores a la contención y castigo de sus desvíos, y en lo presente será más constante y mortífera su enemistad»[15].

Es de notar cómo se remarca la rivalidad histórica entre las dos ciudades, y el ansia de Pasto de ser, al igual que Quito y Santafé, sede de real audiencia.

En 1816 el cabildo se dirigió al recién desembarcado general Pablo Morillo para hacerle saber, entre otras cosas, que la ciudad de Pasto «es un pueblo pequeño, situado entre las numerosas provincias de Quito y Popayán que la circulan por Sur y Norte y podremos decir que *la oprimen como a un débil punto*»[16], que había luchado sin descanso a favor de la Monarquía por años sin recibir nada a cambio, por lo cual se atrevían a reclamar con algo de resentimiento, y como un acto de elemental justicia que se dotase a la ciudad, por cuenta del Rey —y tal como se había hecho con la de Cuenca—, con un Colegio Real y Seminario, ojalá regentado por los Jesuitas; la supresión de alcabalas sobre sus productos y comercio, dado que la ciudad había disfrutado de este indulto como premio por haber ayudado a reprimir las rebeliones que se suscitaron en Quito con motivo de su establecimiento; la suspensión de los estancos de tabaco y aguardiente; el sostenimiento por la Real Hacienda de las guarniciones establecidas con motivo de las recientes revoluciones republicanas, exonerando de toda contribución para ese fin a la ciudad; y, finalmente, y dada la demostrada fidelidad de los indios, que se les rebajase el tributo a la mitad (Guerrero, 1912: 140-142).

En verdad, de poco sirvió la insistencia de la élite pastusa en procura de elevar el estatus y mejorar las condiciones urbanas, sociales, fiscales y de seguridad de la ciudad, pero su tenacidad es un indicio claro de los resortes que movían su proclamada fidelidad a la Monarquía.

1. 3. La lucha interna por la hegemonía social

Si los enfrentamientos por el predominio económico y político asumieron principalmente la forma de un «conflicto externo», las tensiones y luchas por

[15] «Representación del cabildo de Pasto al Rey», Pasto, 12 de noviembre de 1809, en Guerrero (1912: 47).

[16] «Representación del Cabildo de Pasto a Don Pablo Morillo», Pasto, 13 de octubre de 1816, en Guerrero (1912: 136-142).

el control social, en cambio, se desarrollaron principalmente en el propio seno de la sociedad pastusa, y se manifestaron como un haz de pleitos y confrontaciones entre diversos linajes y clanes clientelares al interior de la élite, y entre esta y los sectores subalternos.

En el caso de Pasto y su distrito los principales conflictos intra-élite tuvieron matices subregionales, como lo evidencia el permanente contrapunto entre las provincias de Pasto, Los Pastos, Popayán y Barbacoas. Aunque emparentadas entre sí, las élites locales de cada lugar procuraban, pese a ello, una hegemonía excluyente al interior de sus distritos jurisdiccionales y zonas de influencia económica (Minaudier, 1987; Gutiérrez Ramos, 2007: 161-164).

En resumen, en el caso de Pasto todo parece indicar que su participación en la guerra contrainsurgente tuvo esencialmente tres motivaciones: 1) La defensa de una relativa autonomía territorial y política mantenida gracias a su aislamiento y marginalidad geográfica y política; 2) el logro de una mejoría del estatus sociopolítico de la ciudad y su jurisdicción en un contexto regional caracterizado por las hegemonías de Popayán y Quito; y 3) el mantenimiento o sustitución del sector dominante de la élite local controlado omnímodamente por la familia Santacruz, a cuya cabeza estaba el abogado, patriarca y gamonal José Tomás Santacruz Caicedo. Y aunque ese abigarrado mosaico de conflictos antecedió y trascendió con creces el marco estrecho de las guerras de independencia, durante ellas enmarcó y condicionó la participación de cada uno de los sectores sociales concernidos.

En lo que respecta a los indios y demás grupos subalternos, en esta primera fase de los movimientos independentistas neogranadinos, sus propias luchas fueron subsumidas en la dinámica de la guerra, y como grupo social subordinado fueron forzados a participar en el escenario bélico como actores secundarios. Solo al final de la guerra, cuando las élites renunciaron a seguir luchando por una causa perdida, los indios y demás campesinos —mestizos, pardos y negros—, emergieron como actores protagónicos de sus propias rebeliones antirrepublicanas. En pocas palabras, durante el periodo que comprende los años de 1809 a 1820, los indios y los negros fueron incorporados a los ejércitos principalmente como carne de cañón, o, más frecuentemente, como porteadores de armas, municiones y bastimentos. Es decir, como elementos subordinados y explotados por el sector dirigente.

2. Los ciclos de la confrontación política y militar

Para completar el marco en el cual afloraron y se procesaron las tensiones y luchas sociales que aquí nos interesan, examinaremos a continuación, muy sucintamente, el desarrollo de las guerras de independencia en Pasto, procurando seguirle el rastro a las acciones políticas no solo de la élite, sino también de los sectores sociales subordinados.

2. 1. Las juntas y las invasiones quiteñas de 1809 y 1811

Demetrio Ramos hace remontar el origen de las juntas americanas a los motines de Aranjuez del mes de marzo de 1808, los cuales condujeron a la primera abdicación de Carlos IV[17]. Con este evento se inició la crisis del Antiguo Régimen en España. En mayo ocurrieron las abdicaciones de Bayona, y la Suprema Junta de Gobierno que había conformado Fernando VII para que lo representara durante su ausencia en Francia, dio origen al *«juntismo»* provincial, tanto en España como en América. La inacción de esta primera Suprema Junta de Gobierno, la proliferación de juntas provinciales, los sucesos de mayo en Madrid, y la proclamación de José Bonaparte como Rey de España en el mes de junio, obligaron a la constitución de la primera Junta Central peninsular en el mes de agosto del mismo año (Artola, 1983, cap. 1).

Como sabemos, la Junta Central gobernó difícilmente, pero logró convocar las Cortes extraordinarias en mayo de 1809. En enero del año siguiente la Junta Central, perseguida por el ejército francés, dio paso a una Junta de Regencia que se estableció en Cádiz, donde también sesionaron las Cortes a partir de septiembre de 1810 (Artola, 1983, cap. 1). A mediados del mismo año se inició la eclosión de juntas en América, con distinto carácter según el momento y el lugar. En ese contexto surgieron la primera junta de Quito, en agosto de 1809, y la junta de Santafé en julio de 1810.

Estas primeras juntas tuvieron un carácter eminentemente preventivo, conservador, pues su principal propósito fue evitar una eventual anexión de las provincias americanas al Imperio francés, so pretexto de reivindicar la legitimidad del reinado de Fernando VII, al tiempo que se procuraba precaver cualquier tipo de movilización social potencialmente subversiva. Tal fue el caso de la primera junta de Quito, temerosa de eventuales levantamientos

[17] Sobre las juntas de Quito véanse Ramos Pérez (1978) y Rodríguez O. (2006).

indios[18]. Por los mismos motivos la oligarquía peruana se mantuvo adicta al absolutismo, a su juicio, única prenda de garantía del orden social frente a una temida insurrección indígena como las de 1780 (Bonilla & Spalding, 1981). Naturalmente, este temor se vio notablemente acrecentado por los levantamientos indios de la Nueva España. En este primer momento de la crisis metropolitana, la posibilidad de la independencia solo fue considerada como último recurso, en el evento del hundimiento definitivo de la Monarquía española, y de la consiguiente expansión del impero bonapartista a América. En realidad, las primeras «revoluciones políticas» americanas buscaron más un efecto de contención social que de liberación o emancipación[19].

La primera Junta de Gobierno quiteña se conformó a imagen y semejanza de la Junta Central Suprema Gubernativa de España e Indias, formada en Aranjuez en septiembre de 1808 con el objetivo de gobernar a nombre del rey Fernando y contener el avance francés sobre la península. Empero, la constitución de la pretendida Junta Central no evitó la proliferación de juntas provinciales, lo que condujo a la cuasi anarquía que se vivió en la península, con inevitables repercusiones en las colonias americanas. La Junta Central fue muy pronto reemplazada por la Suprema que se organizó en Madrid, y esta a su vez debió muy pronto desplazarse a Sevilla, perseguida por el ejército francés. Fue en ese contexto de incertidumbre y turbulencia política que se constituyó la primera Junta Superior de Gobierno de Quito en agosto de 1809, cuya actuación inicial consistió en deponer al presidente de la audiencia, Conde Ruiz de Castilla, sospechoso de afrancesado y acusado de ser «hechura de Godoy» y, por consiguiente poco digno de la confianza de la conservadora oligarquía quiteña (Rodríguez O., 2006: 61-88; 2007).

Al poco tiempo de su instalación la Junta de Quito emprendió una agresiva campaña epistolar y militar para convencer o, en el peor de los casos, obligar a quienes consideraba parte integrante del distrito judicial de su Real Audiencia, a someterse a su autoridad. Este precoz anexionismo quiteño tenía una larga historia y antecedentes muy precisos que se relacionan, ante todo, con la asfixia económica y política que padecía el antiguo Reino

[18] Al respecto Demetrio Ramos ha hecho notar cómo la toma del poder político por parte de la oligarquía quiteña le permitía a esta la oportunidad de asegurarse contra la amenaza latente de las rebeliones indias, tan frecuentes desde fines del siglo XVIII (Ramos Pérez, 1978: 197).

[19] Esta tesis, con sus variaciones y matices, es compartida por autores de tan heterogénea filiación ideológica como John Lynch, Heraclio Bonilla, Demetrio Ramos o François-Xavier Guerra.

de Quito a causa de su subordinación a los virreinatos de Santafé y Lima, y a la prolongada recesión de su economía, sumida en la crisis por el establecimiento de la nueva ruta comercial por el Cabo de Hornos desde hacía un siglo. Por eso para Quito resultaba tan urgente y vital garantizar la anexión de los territorios y puertos que pudieran significarle una eventual salida a su agobiada producción textil, ya fuera a través de Guayaquil, Popayán o Panamá. Vistas así las cosas, el expansionismo quiteño no fue el resultado de una ambición repentina, sino que había sido un proyecto largamente acariciado (Ramos Pérez, 1978: 101-128).

En todo caso, las primeras manifestaciones tangibles de la «insurgencia» que se conocieron en Pasto, tuvieron su origen en Quito, una ciudad que había sido por muchos años su más fuerte competidora en el aspecto económico, y a la cual se encontraba subordinada en lo judicial y lo eclesiástico. Cabe suponer por ello que la respuesta de los pastusos implicó no solo aspectos estrictamente políticos, sino que en ella afloraron viejos resentimientos y rivalidades por la hegemonía regional.

La confrontación discursiva que antecedió al enfrentamiento militar deja traslucir interesantes indicios al respecto, pues los voceros de cada sector en contienda reclamaban para sí la auténtica representación de los intereses del rey Fernando. Así, el presidente de la junta de Quito, Marqués de Selva Alegre, alegaba el hecho de que los franceses habían invadido a España, usurpado el trono y destituido a la Junta Suprema como justificación para que «el pueblo quiteño, fiel a Dios, a la Patria y al Rey», hubiese optado por reasumir el poder soberano y crear una Junta Suprema a la cual debían adherirse los pastusos como súbditos dependientes de la jurisdicción de la audiencia, y activamente vinculados al circuito comercial de Quito[20].

Los miembros del cabildo de Pasto, por su parte, respondieron invocando «el juramento sagrado e irrevocable hecho a la Junta Suprema de Sevilla, mientras ella exista en cualquier punto de la nación», y señalando el escándalo que, contra los preceptos de Dios y del Estado, implicaba la pretensión de los quiteños de reasumir la soberanía en nombre del pueblo. Según las enérgicas palabras de los regidores del cabildo de Pasto,

> «La Soberanía jamás recae en los pueblos *y mucho menos en solo el de Quito*. Esos son sentimientos de Regicidio sacrílego y asombroso. Pero

[20] «Oficio del presidente de la Junta de Quito al cabildo de Pasto», Quito 10 de julio de 1809, en Guerrero (1912: 3-4).

> lo más ignominioso es que con esto se afirma que aquel pueblo es fiel a Dios, al Rey y a la Patria»[21].

En el fondo, cada uno reclamaba para sí la legítima representación de los derechos del Rey, pues cada uno interpretaba a su modo la validez de los mecanismos y procedimientos utilizados para poner de manifiesto su lealtad a la Corona.

Pero de poco sirvieron los argumentos esgrimidos por unos y otros para justificar la legitimidad de sus actos. Los antagonismos regionales subyacentes fueron más poderosos que la proclamada fidelidad a la Monarquía, y condujeron sin remedio al enfrentamiento militar. El resultado fue la derrota de los quiteños. La invasión militar de 1809, precedida de ofrecimientos y amenazas por parte de tropas quiteñas, tuvo como respuesta una firme resistencia armada de los pastusos y marcó muy profundamente su relación futura con los «insurgentes», con independencia de su origen geográfico, a la vez que cimentó el acendrado sentimiento realista que caracterizó a la región.

Pero si los pastusos salieron bien librados de la primera escaramuza, el segundo embate de los quiteños resultó incontenible. A ello contribuyeron varios factores. En primer lugar, el hecho de que, como cualquier otra sociedad de su tiempo, la pastusa no constituía un bloque monolítico. El avance quiteño solo fue posible gracias a la aquiescencia o complicidad de algunos simpatizantes locales de su segunda junta, como fue el caso del corregidor de la provincia de Los Pastos, un veterano funcionario de la Corona afincado en la región desde los tiempos de la rebelión de Túquerres del año 1800, cuando fungía como recaudador de tributos[22]. Igualmente, algunos miembros de la oligarquía pastusa fueron más tarde acusados de simpatías con los insurgentes, incluyendo al gran gamonal Tomás de Santacruz Caicedo.

El segundo factor que ha de tenerse en cuenta es el papel desempeñado por el clero en la segunda Junta de Quito, presidida por el arzobispo José Cuero y Caicedo. Sin pretender que haya habido unanimidad entre los miembros de un clero escindido también por profundas diferencias y tensiones, no cabe duda de que la dignidad del presidente de la junta jugó un papel muy importante en procura de la adhesión de un sector tan influyente en la vida social de la época. A tal punto se puso de manifiesto la importancia de este nuevo foco y factor

[21] Auto y proclama del cabildo, Pasto, 29 de julio de 1809, en Guerrero (1912: 4-12).

[22] El corregidor Francisco Sarasti era hijo adoptivo del corregidor muerto por los indios de Túquerres en la rebelión de 1800.

de conflictos que algunos historiadores han bautizado el periodo de la segunda Junta de Quito como el de «la guerra religiosa» (Demélas & Saint-Geours, 1988, cap. 5), o de la «pugna entre curas» (Ramos Pérez, 1978: 241).

Un tercer factor, de tanto peso como el anterior, fue el tránsito que de Santafé a Quito hiciera el comisionado del Consejo de Regencia Carlos Montúfar, quien fue dejando a su paso una estela de juntas «regentistas» en cada una de las capitales provinciales que visitó, comenzando por Popayán, donde forzó al gobernador Miguel Tacón a constituir una Junta de Seguridad Pública[23]. Igualmente, a su paso por la Provincia de Los Pastos, donde al parecer halló un ambiente más propicio que en la propia cabecera provincial, Montúfar con el apoyo del corregidor Francisco Sarasti, promovió el establecimiento de una junta independiente del cabildo de Pasto[24]. Ante esta inesperada situación, que se vio agravada por la pretensión de la junta sureña de subordinar a su autoridad al ayuntamiento pastuso, al cual tuvo la osadía de ordenarle la elección de un diputado que lo representase en la Junta de Ipiales, el gobernador y presidente de la Junta de Popayán se vio obligado a invitar al cabildo de Pasto a elegir un diputado a esta[25].

Fue gracias a la aquiescencia o complicidad de la Junta de Ipiales que los quiteños lograron tomar a Pasto en su segundo intento, so pretexto de proteger a la provincia de Los Pastos contra las violencias y extorsiones del gobernador Tacón y el cabildo pastuso[26]. Así, el 22 de septiembre de 1811 entraron a Pasto las tropas de Quito. La numerosa tropa, calculada en unos 5 000 hombres permaneció en Pasto cerca de 20 días, durante los cuales sus indisciplinados milicianos saquearon la ciudad y sus alrededores.

Finalmente, cabe señalar como un factor igualmente importante de los pleitos locales y regionales el nepotismo y el clientelismo que articulaba extensas

[23] Archivo Histórico de Pasto (AHP), Libro capitular de 1810, t.1, c. 10, ff. 30r-v. Como comisario del Consejo de Regencia instalado en Cádiz, Montúfar y Antonio Villavicencio, el comisionado para la Nueva Granada, promovieron la formación de juntas subordinadas a la Regencia y a las Cortes gaditanas.

[24] La junta secesionista se estableció en Túquerres el 7 de septiembre de 1810, bajo la presidencia de Francisco Sarasti, y siempre contó con la protección de los quiteños hasta su disolución por determinación del gobernador Tacón (Archivo Nacional de Historia [ANH], Quito, Popayán, caja 293, carpeta 3).

[25] «Oficio de la Junta de Seguridad Pública de Popayán al cabildo de Pasto», Popayán, 21 de septiembre de 1810 (AHP, Libro capitular de 1810, t.1, c. 10, ff. 30r-v).

[26] «Acta del cabildo abierto realizado en Quito el 4 de junio de 1811» (Archivo Histórico Nacional [AHN], Madrid, Consejos, 21679).

redes anudadas por el parentesco, los vínculos económicos y las relaciones con el poder de los distintos linajes dominantes entre las élites coloniales. En el año de 1811, por ejemplo, mientras el obispo José Cuero y Caicedo presidía la Junta de Quito, su sobrino Joaquín Caicedo y Cuero, alférez real de Cali, presidía la flamante Junta Republicana de Popayán, y un pariente de ambos, Tomás Santacruz y Caicedo fungía como teniente gobernador y gran gamonal de Pasto.

Por supuesto que no todos los sectores sociales y ni siquiera todos los miembros de la élite compartían o estaban de acuerdo con ese rígido monopolio del poder, tan sólido que, por ejemplo, entre los años 1800 y 1820 la familia Santacruz nunca estuvo por fuera del cabildo y la burocracia de Pasto. Su control del poder local abarcaba cargos en la Real Hacienda, las tenencias de gobernación, las alcaldías, los curatos, la milicia[27] y, por supuesto, los principales cargos capitulares[28]. Quizás por eso en 1809 el secretario de la expedición quiteña le decía al comandante de las tropas pastusas que eran ellos y no los quiteños los que traicionaban a Fernando VII, pues los derechos que decían defender no eran los del Rey, sino los del doctor Tomás Santacruz y su familia[29].

En suma, la confluencia de este conjunto heterogéneo y contradictorio de factores sociales, económicos y políticos fue lo que hizo posible el inesperado interludio de dominio republicano que se vivió en Pasto entre septiembre de 1811 y agosto de 1812.

2. 2. El interludio republicano

Poco después de la toma de Pasto, en octubre de 1811, la situación en Quito cambió dramáticamente. La junta optó por deponer —por segunda vez— al presidente Ruiz de Castilla, y su lugar fue ocupado por el obispo Cuero

[27] En 1809, los puestos de mando de las milicias pastusas eran ocupados en su gran mayoría por miembros de la familia Santacruz, entre quienes se contaban: el teniente gobernador y comandante de armas Don Tomás Santacruz, su hermano Francisco Javier Santacruz, sus hijos Tomás Miguel Santacruz y Villota y el subteniente Francisco Javier Santacruz Villota, sus yernos Ramón Tinajero, Miguel Nieto Polo y Juan María de la Villota, su sobrino el teniente Juan María de la Villota y Bucheli, y su nieto Juan José Polo Santacruz («Oficio del Cabildo de Pasto», Pasto, 26 de septiembre de 1809, en Guerrero [1912: 37-39, 41-47]).

[28] AHP, Libros capitulares, 1800 a 1820.

[29] «Ignacio Ceballos, secretario de la Expedición Quiteña, al comandante Gregorio Angulo», Sapuyes, 6 de octubre de 1809 (AHN, Madrid, Consejos, 21674.

y Caicedo. Este audaz proceder significaba, en la práctica, cortar los lazos con la Regencia española y declarar la plena autonomía. Poco después, el 11 de diciembre, se reunió el congreso de representantes de las provincias, cuyo resultado fue la adopción de una actitud similar a la asumida por los santafereños, es decir, desconocer explícitamente toda dependencia de la Junta de Regencia y las Cortes asentadas en Cádiz. Aparentemente este giro autonomista estuvo condicionado por la desesperada situación que vivía la junta quiteña debido a su fracasado intento de incorporar Cuenca y Guayaquil a su dominio, al desconocimiento de las actuaciones de Carlos Montúfar por la Junta de Regencia, al amenazante cerco que se cerraba desde el Sur por cuenta del virrey Abascal y el presidente regentista Toribio Montes, y desde el Norte, debido al incontenible avance de los caleños sobre Pasto (Ramos Pérez, 1978: 219-222).

Como resultado de todo ello el Congreso reunido en Quito expidió en febrero de 1812 la Constitución del Estado, mientras el obispo José Cuero y Caicedo negociaba con su sobrino Joaquín Caicedo y Cuero la entrega pacífica de Pasto a la Junta de Popayán, aliada de la de Santafé. Esa era la situación desde el punto de vista quiteño, pero ¿cómo percibió, y cómo reaccionó la élite de Pasto ante estas nuevas invasiones a su territorio?

Según la representación que hizo el cabildo de Pasto al virrey de la Nueva Granada Don Benito Pérez en 1813, como consecuencia de la revolución quiteña del 2 de agosto de 1810 y de la coetánea rebelión caleña contra el gobierno de Popayán, los realistas pastusos y payaneses se vieron forzados a armarse y combatir nuevamente a los insurgentes en dos frentes, siendo derrotados primero en el norte, en el combate de Palacé, y luego en el sur, en el río Guáitara. Atenazados por los insurgentes de Cali y Quito, los realistas no tuvieron más alternativa que refugiarse en Pasto, mientras el gobernador de Popayán se fugaba hacia la costa. En esas circunstancias, faltos de hombres y de armas, la ciudad fue fácilmente tomada por las tropas quiteñas con el apoyo de sus aliados en la Provincia de los Pastos el 22 de septiembre de 1811.

> «Estas entraron talando, robando, incendiando y destruyendo los bienes de estos vecinos generalmente, y en especial los del Teniente Santacruz y su familia, viéndose necesitados a huir por la aspereza de los montes para evitar el sacrificio de sus personas»[30].

[30] «Representación del Cabildo de Pasto al virrey Benito Pérez», Pasto, 8 de enero de 1811, en Guerrero (1912: 101-107).

Ante el abandono de sus gobernantes, y bajo el control de los insurgentes quiteños, nada impidió la entrada de los caleños a Pasto tan solo dos días después de los sureños. El fracaso militar de la Junta de Quito en su flanco sur, controlado por el Virrey del Perú y el gobernador Montes, obligó a los quiteños a dejar Pasto en manos de los caleños y a procurar la defensa de su ciudad.

Poco antes de su entrada a Pasto el presidente de la Junta de Popayán, Joaquín Caicedo, se dirigió desde el pueblo de La Cruz a su pariente, el teniente gobernador de Pasto, ofreciéndole un trato clemente y asegurándole que cuanto se decía de las juntas de Quito, Santafé y Popayán no eran más que calumnias, pues ellas estaban dispuestas a «conservar ilesa nuestra Sagrada Religión Católica, sostener los derechos del Señor Don Fernando Séptimo y precaver la patria del impío yugo francés a que intentan someterla... los nefandos Godoyes y sus execrables hechuras, de que es uno el Caballero Tacón...», ofreciéndole además proteger la ciudad y a su familia si se acordaba una capitulación[31]. Como resultado de esta propuesta, Santacruz le escribió desde su refugio rural al cabildo de Pasto, sugiriéndole consultar en cabildo abierto la propuesta de Caicedo. El cabildo abierto se reunió efectivamente el 16 de septiembre, y después de ser consultados los asistentes sobre la conveniencia de continuar la resistencia o aceptar las capitulaciones, se acordó lo último, «sin perjuicio de los sagrados derechos de nuestra Religión, [y] los del Señor Don Fernando Séptimo...»[32]. De este modo los caleños pudieron entrar a la ciudad sin mayor resistencia y obtener el reconocimiento de la élite pastusa para la Junta Suprema de Santafé de Bogotá, su incorporación a la Junta de Popayán y la declaración de que los miembros del cabildo, el clero, y el pueblo abrazarían la causa patriota.

¿Cómo se puede interpretar esta aparente conversión de los pastusos al republicanismo? Aparte de la explicación centrada en el rígido control ejercido por el gamonalismo local, se ha sugerido también que la resistencia inicial de los pastusos a la República estuvo más asociada a la aversión por sus heraldos quiteños que a razones de orden estrictamente ideológico. En otras palabras, aunque el cabildo de Pasto fuera radicalmente contrario a contribuir al engrandecimiento de Quito, muchos de sus miembros no sentían aversión al republicanismo *per se* (Earle, 1989: 42). No hay que suponer, sin embargo que

[31] «Carta de Joaquín Caycedo y Cuero a Tomás Santacruz y Caycedo», La Cruz, 13 de septiembre de 1811, en Guerrero (1912: 76-78).

[32] «Acta del cabildo abierto realizado el 16 de septiembre de 1811», en Guerrero (1912: 79-83).

este sentimiento fuese unánime. De hecho, la declaración de republicanismo del cabildo fue de inmediato contestada por el clero y algunos miembros de la élite y el pueblo, recelosos de las intenciones de los caleños. Estos recelos se agudizaron cuando el presidente Caicedo y Cuero siguió rumbo a Quito, donde estableció muy buenas relaciones con la junta local, cuyo presidente era su tío el Obispo.

Los enemigos de la República hicieron entonces circular rumores sobre la caída de Napoleón, el colapso inminente de la Junta de Quito, y otras especies destinadas a desestabilizar el nuevo gobierno de Pasto (Ortiz, 1987: 183-186). Estimulados por la creciente fragilidad del gobierno republicano, instaurado con el consentimiento de una fracción de la élite pastusa, nuevos actores sociales hicieron presencia en las luchas por el poder desencadenadas por la creciente crisis política.

2. 3. La reconquista patiana

Después de dejar instalado un cabildo en el cual, por primera vez en muchos años, no figuraba ningún miembro consanguíneo del clan Santacruz[33], en su viaje hacia Quito Joaquín Caicedo separó la Provincia de Los Pastos de la jurisdicción del cabildo de Pasto (Ortiz, 1987: 141) e instaló una Junta Superior de Gobierno, seguramente por tratarse de un lugar mucho más confiable para los insurgentes que la recalcitrante capital. Poco después, esta junta procedió a convocar elecciones primarias[34] para escoger el Colegio Electoral que habría de elegir los representantes de cada provincia a dicha junta, y «formar instrucciones sabias, que conforme al voto general del Reyno hagan su felicidad, y la particular de cada Ciudad, que nombra sus apoderados y representantes»[35].

El cabildo de Pasto citó a elecciones, dando paso al primer experimento del régimen electoral representativo y democrático, como quiera que el reglamento electoral exigía la participación de «todos los vecinos de su jurisdicción de

[33] El cabildo que se posesionó en enero de 1812 estaba integrado por Blas de la Villota, Juan Ramón de la Villota, José María de Rojas, Manuel Ángel Zambrano, Francisco Miguel Ortiz, Juan de Chaves Eraso y Eusebio Burbano (Guerrero, 1912: 86).

[34] AHP, Libro capitular de 1812, caja 10, ff. 34-36.

[35] «Método a que debe arreglarse el Muy Ilustre Cabildo de esta Ciudad en la elección de los dos diputados representantes de la misma», Pasto, febrero 26 de 1812 (AHP, Libro capitular de 1812, caja 10, f. 35r-v).

cualquier clase y condición, con tal que sean Padres de familia, o mayores de veinte y cinco años, con tal que sean libres, y no estén infamados de delito»[36]. Sin embargo, si en todos los pueblos sucedió como en Yacuanquer, donde de los 42 vecinos asistentes 39 votaron por Tomás Miguel de Santacruz, poco parecía haber cambiado en el control real del poder con el «cambio de régimen»[37].

Pese a todas sus precauciones, una vez que el presidente Caicedo viajó a Quito algunos de los más prominentes desafectos al nuevo régimen iniciaron una rebelión contra el gobierno republicano, pero esta fracasó. Caicedo y Cuero regresó rápidamente a Pasto, pero pronto fue víctima de una revuelta más exitosa gestada en el valle del Patía, un enclave de antiguos esclavos cimarrones[38], quienes marcharon hacia la ciudad acompañados por algunos pastusos desafectos y derrotaron a los republicanos el 20 de mayo de 1812 (Earle, 1989: 46).

Los curas también jugaron un importante papel en esta coyuntura, en uno y otro bando, aunque especialmente en el realista. Así, el 23 de noviembre de 1811 Caicedo y Cuero se vio obligado a publicar una declaración denunciando la influencia perniciosa del clero y otros descontentos, quienes, según él, difundían la confusión y la mentira entre el pueblo haciendo circular rumores sobre la caída de Napoleón, el colapso de la Junta de Quito, y otras especies destinadas a desestabilizar el nuevo gobierno de Pasto, enfatizando en su declaración «el fanatismo, y poco discernimiento y comprensión de la religión y de los derechos del hombre [de] ciertos clérigos que deshonran la santidad de su ministerio»[39].

En cambio el cura de Buesaco, Pedro José Sañudo, reclamaba para sí el mérito de haberse resistido a las seducciones de los republicanos y, por el contrario, haber dedicado toda su influencia a predicar a favor del Rey y «por su santa causa», tomar la espada y el fusil y al frente de unos cuantos hombres de su curato haberse desplazado hasta el cañón del río Juanambú, donde apresó al capellán de las tropas insurgentes. Según su propia relación, del Juanambú

[36] «Método a que debe arreglarse el Muy Ilustre Cabildo de esta Ciudad en la elección de los dos diputados representantes de la misma», Pasto, febrero 26 de 1812 (AHP, Libro capitular de 1812, caja 10, f. 35r-v).

[37] Acta de elección, Yacuanquer, 12 de marzo de 1812 (AHP, Libro capitular de 1812, caja 10, f. 40r-v). Lastimosamente no se localizaron otras actas electorales para poder constatar esta hipótesis.

[38] Sobre los patianos, sus orígenes, organización social y prácticas políticas véase Zuluaga (1993).

[39] «Decreto de Joaquín Caycedo y Cuero, Presidente de la Junta Superior de Popayán», Pasto, 23 de noviembre de 1811, citado en Earle (1989: 42-43).

regresó a Pasto, donde entró varias veces vestido de paisano a espiar y sacar armas, pólvora y pertrechos y a convocar a las gentes a favor del Rey. Con los recursos obtenidos se fortificó en el Juanambú con 480 soldados durante mes y medio, y una vez reunidas sus tropas con los del Valle del Patía entraron a la ciudad después de un combate de 9 horas y apresaron al presidente y sus soldados, y les tomaron las armas y pertrechos. Se mantuvo con su tropa por dos meses en la ciudad custodiando a más de 440 presos. Tranquilizada la ciudad y su provincia renunció a su función militar para volver a su parroquia, pero en compensación por sus servicios a la causa fue nombrado capellán mayor del Ejército del Rey[40].

Por supuesto que no hay que tomar al pie de la letra el interesado informe del cura Sañudo. Pero aún considerado con las reservas que merece, de él podemos extraer informaciones tan valiosas como aquella de que la «guerra de los curas» podía llegar hasta el extremo de atacarse y detenerse unos a otros; así como la del papel de espía, enlace y dirigente militar que no solo Sañudo, sino otros muchos curas de uno y otro bando jugaron en la guerra al mando de sus propios feligreses, generalmente indios.

La revisión de otros testimonios ayuda a completar la reconstrucción de este periodo. Uno de ellos es el de la obtención de los recursos para la guerra. El padre Sañudo ya ha señalado uno: la colaboración espontánea de los simpatizantes de la «santa causa» en su propia parroquia y en la ciudad de Pasto, a la cual su investidura y sus relaciones le permitían acceder con relativa facilidad. Pero no siempre los procedimientos de acopio de fondos para la guerra fueron tan claros. Con frecuencia la guerra irregular que debieron adelantar los campesinos realistas, indios y negros de Pasto y el Patía exigió el uso de métodos *non sanctos*. Así, en los años de que ahora se trata fueron frecuentes los asaltos y expoliaciones a los comerciantes que transitaban la ruta que unía a Pasto con Popayán. De ello existen múltiples testimonios de la más diversa procedencia. Por ello para los republicanos los patianos no eran más que unos forajidos, ladrones, asesinos y salteadores de caminos[41]. Estas acusaciones, eventualmente interesadas, no eran del todo infundadas. Un simpatizante de la causa realista, por ejemplo, describía de manera

[40] «Relación de méritos del Dr. Pedro José Sañudo, cura propio del pueblo de Buesaco», Quito, 26 de marzo de 1813 (ANH, Popayán, caja 293, carpeta 2).

[41] Abundantes expresiones en ese sentido se pueden encontrar en la correspondencia republicana o en las memorias y crónicas coetáneas a la época estudiada como las de Daniel Florencio O'Leary, José Hilario López, o José Manuel Restrepo, por ejemplo.

escueta pero precisa una impactante acción de los patianos precisamente en el momento que ahora se analiza:

> «Vienen cinco o seis quiteños con ochenta mil pesos para traer de Cartagena de Indias algunos efectos de comercio y también algunas armas, y al pasar por Patía, salen unos patianos, dan muerte a los comerciantes y se apoderan de la plata, con ella juntan gente, avisan a los pastusos y se unen para sorprender la guarnición de caleños; logran su intento y hacen prisioneros los cuatrocientos hombres con su comandante Caycedo, sobrino del Obispo de Quito, que se nombraba presidente de Popayán» (Hidalgo Nistri, 1998, Carta 17: 75-76).

El robo o la «expropiación», como quiera llamarse, fue, pues, un procedimiento que se consideró válido para la consecución de recursos. Pero dado el carácter aleatorio de esta fuente de ingresos, los realistas tuvieron que recurrir a otras más estables, invocando la buena voluntad de los ricos del lugar, como debió hacerlo el cabildo de Pasto a mediados de 1812 cuando las tropas republicanas amenazaban una vez más desde el norte. En ese trance el cabildo convocó a las personas pudientes a hacer donaciones o préstamos al Rey, destinados a las tropas defensoras del Patía, y el síndico procurador general solicitó tomar los dineros del hospital para mantener las tropas del Juanambú, ya que por la difícil situación muchos soldados habían desertado[42].

Entre tanto los patianos habían intentado vanamente tomarse a Popayán, por lo que decidieron atacar a Pasto donde gozaban de mayores simpatías. Finalmente, contando con la complicidad y el apoyo de los pastusos desafectos a la República, el 20 de mayo de 1812 las guerrillas realistas del Patía tomaron la ciudad. Los patianos capturaron a Caicedo y Cuero y de inmediato los caleños, quienes controlaban la Junta de Popayán, enviaron un ejército en su rescate. Pero fueron obligados por la coalición patiano-pastusa a retirarse. Dos meses más tarde volvieron los republicanos al ataque y esta vez, faltos de municiones, los pastusos se vieron precisados a rendirse y acordaron un armisticio mediante el cual se logró la libertad de Caicedo. Pero poco más tarde, y alegando incumplimiento del armisticio de parte de los caleños, los pastusos y los patianos los atacaron y capturaron nuevamente a Caicedo y al comandante de la tropa republicana, el coronel norteamericano Alejandro Macaulay, quienes fueron fusilados en Pasto en enero de 1813[43].

[42] AHP, Libro capitular de 1812, caja 10, ff. 15a-20.

[43] Un relato detallado de estos acontecimientos puede verse en Ortiz (1987: 134-208).

Estos acontecimientos condujeron a la derrota total de los republicanos de Pasto y Popayán. Poco después la Junta de Quito fue derrocada y el republicanismo fue temporalmente eliminado del sur del virreinato. Pero, sobre todo, por primera vez se hicieron claramente visibles en el escenario político regional *los patianos*, una imbatible guerrilla de negros y mulatos que por más de 20 años habría de ser uno de los mayores obstáculos para el dominio republicano del sur, gracias no solo a sus habilidades como combatientes, sino a las ventajas que les ofrecía su adaptación a un medio hostil y malsano y a su minucioso conocimiento del territorio (Zuluaga, 1993).

La derrota de los republicanos en 1812 condujo además al establecimiento de un gobierno realista *de facto* del cual fueron excluidos los más recalcitrantes aliados del gamonal Tomás de Santacruz, cuya fidelidad a la Monarquía había sido puesta en cuestión, pero, sobre todo, por la determinante influencia de los jefes de los guerrilleros mulatos del Patía Juan José Caicedo y Joaquín de Paz, así como de los nuevos gobernantes pastusos: el teniente gobernador Blas de la Villota, yerno pero adversario de Santacruz, y Estanislao Merchancano, quien encabezaría el gobierno local durante la revuelta india de 1822[44].

No fue muy grato para la élite pastusa deber su «liberación» a los guerrilleros del Patía y a los indios de los pueblos que circundaban la ciudad, y menos tener que soportarlos por algún tiempo en el gobierno municipal. Pero la fuerza de las circunstancias los obligó a doblegarse ante quienes consideraban su «inferiores». No obstante, lo más importante y duradero de la invasión patiana fue la alianza permanente que estos lograron construir con los jefes étnicos de los pueblos de indios que circundaban la ciudad de Pasto[45].

Igualmente importantes como instrumento para asegurar la fidelidad de los indios fueron algunas medidas tomadas por las Cortes de Cádiz, como la abolición del tributo, la mita y los servicios personales, que tan antipáticos les resultaban, pese a que las autoridades locales debieron moderar la liberalidad de las Cortes en procura de mantener la garantía del único ingreso seguro y

[44] ANH, Popayán, caja 293, carpeta 4. Sobre las fricciones entre Villota y su suegro Santacruz véase el acta capitular del 15 de diciembre de 1812, en la cual se analizan dos oficios enviados por el teniente interino de gobernación Blas de la Villota, responsabilizando a los miembros del cabildo por los funestos resultados de llamar a Tomás de Santacruz y nombrarlo como Teniente de Gobernación y Comandante de Armas (AHP, Libro capitular de 1812, caja 10, f. 33).

[45] El malestar de la élite pastusa por la presencia patiana fue claramente expresado en la representación del cabildo al virrey Benito Pérez, según la cual «... los patianos cometieron demasiadamente desórdenes y robos en la ciudad que los había protegido, levantándose hasta con la Judicatura y comando de las armas por tiempo bien considerable» (Guerrero, 1912: 105).

sustancioso con que contaba el fisco real en la región: el tributo indígena. De ahí que, simulando un acto de generosidad con los leales indios, el cabildo de Pasto accedió en noviembre de 1812 a «concederles», solo a quienes hubiesen actuado en defensa del rey, la rebaja a la mitad de la cuota anual del tributo, un impuesto que el gobierno liberal de la metrópoli había ordenado suprimir[46].

El impacto que en Quito tuvo la reconquista de Pasto por los realistas fue tremendo. Acorralados por las fuerzas antijuntistas de Abascal y el presidente Montes, ahora debieron enfrentar la amenaza de una marcha sobre Quito desde Pasto. Este acontecimiento suscitó un temor tal que las gentes enardecidas sacaron al presidente Ruiz de Castilla de su refugio de la recoleta de la Merced y lo hirieron de muerte, suponiendo que estaba al tanto del intento restaurador anunciado por los pastusos (Ramos Pérez, 1978: 222). Finalmente, el 8 de noviembre de 1812 el presidente Toribio Montes hizo su entrada en la ciudad como restaurador de la soberanía de Fernando VII, encarnada en la repudiada Junta de Regencia de Cádiz. De esta manera llegó a su fin el experimento juntista quiteño, y los realistas de Pasto sintieron asegurado su flanco sur.

2. 4. La fracasada invasión santafereña

La derrota de los republicanos de Quito y Popayán no trajo consigo una paz duradera para los pastusos. Diversos asuntos alteraron la restauración del orden colonial. El más importante de ellos fue la marcha iniciada en septiembre de 1813 por Antonio Nariño presidente-dictador del Estado de Cundinamarca al frente de un ejército de unos 1 500 hombres, con la intención de exterminar la resistencia realista en el sur, y de este modo precaverse de la que era considerada como la mayor amenaza contra el débil gobierno de Bogotá.

[46] Las Cortes de Cádiz decretaron la abolición del tributo indígena, mediante decreto del 12 de marzo de 1812. Un año antes, el gobernador Tacón había aceptado la solicitud del cabildo de Pasto de rebajar en un peso el tributo anual a los indios, medida que se mantuvo inalterada hasta 1815, cuando fue restablecido plenamente el tributo por determinación de Fernando VII; «Autos seguidos por el protector de indios de Pasto, don Juan Díaz de Gallardo, sobre rebaja de un peso en el tributo», Pasto, 13 de diciembre de 1814 (ANH, Popayán, caja 269, f. 1r-v). Sin embargo, a fines de 1812 el cabildo de Pasto «accedió» a condonar la mitad del tributo anual de los indios de su jurisdicción que hubiesen dado muestras de su fidelidad al Rey, según el «Acta capitular sobre condonación de la mitad del tributo que anualmente pagan los indios a S. M», Pasto, 2 de noviembre de 1812 (AHP, Libro capitular de 1812, caja 10, f. 28).

La ofensiva cundinamarquesa comenzó bien. A diferencia del norteamericano Macaulay, Nariño pudo conseguir guías nativos, y la mayor parte de los hombres encargados de transportar su artillería a través de las montañas fueron porteadores indios. Un buen número de clérigos locales también lo apoyó, y después de derrotar al ejército realista acantonado en Popayán los insurgentes republicanos marcharon hacia Pasto a fines de marzo de 1814.

La ruta hacia Pasto no fue nada fácil, pues a su paso por el Patía el ejército santafereño fue hostilizado permanentemente por las guerrillas realistas (López, 1975: 46-48). No obstante, los republicanos derrotaron a los realistas en más de una ocasión hasta acorralarlos en la ciudad de Pasto. Pero la toma de la ciudad les resultó imposible, pues los pastusos habían logrado la solidaridad de los indios que habitaban los 21 pueblos que circundaban la ciudad[47].

Esta notable solidaridad local en contra del ejército invasor del norte condujo a la derrota de los republicanos y a la prisión de su presidente, el aristócrata santafereño don Antonio Nariño[48]. Pero ¿cuál había sido la fuerza cohesiva que hacía invencibles a los pastusos en su propio territorio? Aunque no sea posible una respuesta categórica, la contestación que el cabildo de Pasto le dio a una conciliadora comunicación de Nariño nos ofrece un interesante indicio. En ella, los regidores pastusos se declaran sorprendidos de la obstinación republicana por alterar un orden social y político que a ellos les parecía no solo deseable, sino ampliamente satisfactorio. Según las palabras del ayuntamiento:

> «Nosotros, en fuerza de los principios santísimos... hemos vivido satisfechos y contentos con nuestras leyes, gobiernos, usos y costumbres... [sin embargo] Por uno y otro extremo hemos padecido violencias, robos y escándalos y hasta ahora no podemos comprender con qué autoridad se han formado aquestas revoluciones, pretendiendo con la fuerza, o sujetarnos o destruirnos al mismo tiempo que se decanta la libertad»[49].

No cabe duda de que esta sincera declaración de conservadurismo no solo implica una posición política sino, ante todo, una poderosa representación de

[47] «Representación del cabildo de Pasto al Rey», 13 de junio de 1814, British Museum, Egerton 1809, f. 441, citado por Earle (1989: 46).

[48] Sobre las peripecias de Nariño en Pasto véase Ortiz (1987: 217-238).

[49] «Comunicación del Cabildo de Pasto al general Antonio Nariño», Pasto, 3 de abril de 1814, en Guerrero (1912: 115).

la sociedad tradicional, concebida como un orden ideal en el cual cada uno de sus componentes ocupa «su lugar» bajo la tutela y protección del monarca español, único garante confiable y estable del orden, la justicia y la paz. Y una vez más, ilusionados por conseguir —ahora sí— un premio a su fidelidad, los regidores de Pasto se dirigieron al Rey con el objeto de pedirle para su ciudad la sede del gobierno político, un obispado, un colegio, y la exención del nuevo impuesto de papel sellado y del de aguardientes, teniendo el buen cuidado de añadir:

> «... que a los Indios de este distrito, nuestros compañeros inseparables en todas las faenas militares, que por espacio de cinco años, nos ha presentado continuamente los dos reinos de Quito y Santafé, se les exonere del tributo, para estimularles de este modo...»[50].

Como puede verse, con toda sinceridad, aunque no exenta de interés, los propios cabildantes reconocieron que solo fortalecidos con el valioso apoyo de los indios confinados en sus pueblos y resguardos, los habitantes de la ciudad habían logrado rechazar las fuerzas de Nariño, como lo habían hecho antes con los quiteños[51].

2. 5. La incierta «paz colonial»

Tras la derrota y prisión del Presidente de Cundinamarca ocurrida el 10 de mayo de 1814, la Monarquía de Fernando VII fue plenamente restablecida en Pasto y su distrito, como ya lo había sido desde fines de 1812 en Quito. Simultáneamente, en la península el absolutismo restaurado comenzaba su agresiva y reaccionaria política de demolición total de lo actuado por las Cortes y la Junta de Regencia. No obstante, la paz que los pastusos añoraban ver restablecida con la Monarquía les siguió siendo esquiva, no solo por la persistencia de la insurgencia republicana, sino por la inestabilidad jurídica y las turbulencias políticas y sociales que seguían sacudiendo el maltrecho imperio español.

Así, aunque derogadas ya en la metrópoli las Cortes y la Constitución, en Pasto, a fines de septiembre de 1814, y por orden del presidente de Quito, Don

[50] «Representación del cabildo de Pasto ante S.M. sobre el mérito de la ciudad en las pasadas convulsiones, hasta la derrota y prisión del general Antonio Nariño», Pasto, 13 de junio de1814 (AGI, Quito, 21674).

[51] Al respecto véase la «Representación del cabildo de Pasto al virrey Benito Pérez» del 8 de enero de 1813, en Guerrero (1912: 105-107).

Toribio Montes, se convocó a elecciones parroquiales «según lo estipulado por la Constitución de las Cortes», elecciones que efectivamente se realizaron[52], para tener luego que desconocer lo actuado, en concordancia con la voluntad del Rey expresada en la Real Cédula del 28 de diciembre, mediante la cual fueron abolidos las diputaciones provinciales y los ayuntamientos constitucionales, desconocidas las elecciones, y restablecidos los antiguos cabildos y regidores[53]. Con ello no se buscaba otra cosa que recuperar el *statu quo ante*.

Obrando en la misma línea, en 1815 se despachó la expedición pacificadora de Tierra Firme, al mando del general Pablo Morillo. Desde Cartagena Morillo dirigió una proclama de agradecimiento y estímulo a los pastusos por su reconocida fidelidad a la Monarquía[54]. Motivado por la inminente reconquista de la Nueva Granada y por la deferencia del comandante Morillo con el cabildo y los vecinos de Pasto, el teniente de gobernador publicó a su vez un bando que decía, en términos altisonantes, pero altamente significativos:

> «¡Vecinos leales! ¡Guerreros ilustres! ¡Ejército valeroso!... Los españoles se acercan a destruir y aniquilar a ese enjambre de rebeldes, a esos profanadores de la Religión, despojadores de los templos, enemigos de su legítimo Soberano; a esos caníbales y hotentotes que degradan la humanidad, saboreándose y gloriándose de vuestra sangre derramada.
>
> Somos españoles-americanos.
>
> Somos hermanos. Nos llaman y convidan para consumar la gloria de la causa que hemos defendido. Es interés de la Religión, del Rey, de la Patria y particular nuestro.
>
> El Señor nos protege; su santísima Madre de las Mercedes nos ampara. Inflamáos, pues, empuñemos las armas; y con las alas del valor corramos, pues, a exterminar a ese puñado infame de verdugos y bandidos, y a restablecer los Santos Preceptos y la Ley de Jesucristo; la adoración santa, la subordinación, la paz, la justicia, la tranquilidad, la fraternidad y todo el buen orden»[55].

[52] AHP, Libro capitular de 1815, caja10, ff. 3-5v. Las elecciones se efectuaron en el mes de diciembre de 1814 (AHP, Libro capitular de 1815, caja10, ff. 6-10).

[53] «Real Cédula de 28 de diciembre de 1814» (AHP, Libro capitular de 1815, caja 10, ff. 68-69v). Esta cédula se recibió y promulgó en Pasto el 16 de agosto de 1815 y, en consecuencia, el 6 de noviembre se ordenaron nuevas elecciones parroquiales para la renovación del ayuntamiento (AHP, Libro capitular de 1815, caja 10, f. 10).

[54] «Proclama de Don Pablo Morillo», Cartagena, 7 de febrero de 1816, en Guerrero (1912: 129-130).

[55] Bando publicado en Pasto el 18 de marzo de 1816, en Guerrero (1912: 130).

Una vez tomada Cartagena por el ejército realista y enterado de sus avances en Venezuela, el Presidente de Quito decidió cerrar el cerco sobre Santafé y envió contra Popayán al brigadier Juan Sámano, comandante de la división de Pasto. Sámano salió de Pasto el 8 de mayo de 1815 con cerca de mil hombres reforzados en el Patía por las guerrillas leales al Rey. De este modo, una auténtica tenaza de fuerzas realistas avanzó sobre Popayán: las fuerzas de los oficiales españoles Warleta, desde Antioquia, y Tolrá desde Neiva, y las de Bayer desde el Chocó, mientras Sámano bloqueaba el camino a Quito. Forzados por la apremiante situación, los republicanos atacaron y fueron derrotados por Sámano el 29 de junio de 1816 en cercanías de Popayán, consolidándose de este modo la «pacificación» de la Nueva Granada (Restrepo, 1969, vol. II: 122-126), y el completo control del sur por los realistas.

Ante la nueva situación, aparentemente favorable a sus intereses, los pastusos volvieron a plantear sus inveterados reclamos a la Corona a través del general Morillo a quien, luego de describirle las circunstancias y carencias de la ciudad y de relatar y resaltar la inquebrantable fidelidad de sus habitantes, le pedían su intercesión ante el Rey para lograr los fines de ascenso social y urbano a que los pastusos aspiraban, concretados en sus ya consabidas solicitudes de: un Colegio Real y Seminario, la exención del impuesto de alcabala, la extinción de los estancos de tabaco y aguardiente, el mantenimiento por cuenta de la Real Hacienda de las guarniciones militares establecidas para defensa de la ciudad, la rebaja del monto del tributo a los indios en premio a su fidelidad, y los honores y condecoraciones que la ciudad y sus vecinos ilustres merecieran[56].

Pero una vez más las ilusiones de los pastusos resultaron vanas, pues todo lo que lograron fue que Morillo les ofreciera informar al Rey de sus servicios y aspiraciones, y le concediera el título honorífico de Mariscal de Campo «al Ayuntamiento y habitantes de la Provincia de Pasto»[57].

No solo las ilusiones de mejoramiento se desvanecieron pronto, tampoco las de una confortable *paz colonial* se hicieron realidad, pues ni el desembarco de Morillo logró su propósito pacificador, ni los insurgentes cejaron en sus intentos subversivos, ni la metrópoli actuó con la diligencia que la

[56] «Representación del Cabildo de Pasto a Don Pablo Morillo», Pasto, 13 de octubre de 1816, en Guerrero (1912: 136-142).

[57] Septiembre 23 (Santa Fe): «Título de Mariscal de Campo otorgado al Ayuntamiento y habitantes de la Provincia de Pasto», Santa Fe, 23 de septiembre de 1815, en Guerrero (1912: 142-143).

situación requería[58]. De ahí que la presión de los republicanos fuera muy pronto sustituida por las exigencias de los comandantes realistas destinados a «defender» a los pastusos. Los libros capitulares de 1816 a 1821 están plagados de los requerimientos de las tropas realistas, y de las quejas y reticencias de los propietarios locales sobre lo que consideraban pedidos excesivos o abusivos de los oficiales españoles[59].

Por otra parte, tanto la agobiante situación que debían soportar como las heridas sin sanar de los conflictos recientes, habían exacerbado las tensiones y los roces entre los distintos sectores y estamentos sociales, sin exceptuar a la élite. Los rumores y acusaciones de infidelidad y felonía fueron frecuentes[60], y las confrontaciones de clase e interétnicas salían a flote con extrema facilidad.

Los propios funcionarios reales, agobiados por las urgencias del fisco y de la guerra se vieron obligados a tomar medidas antipáticas para amplios sectores sociales, como la negativa del contador de la Real Hacienda de Quito a mantener la rebaja del tributo indígena autorizada por el Gobernador de Popayán en 1811[61], o el restablecimiento del estanco del tabaco ordenada por el Virrey de la Nueva Granada en 1817[62]. Actitudes como estas, sin embargo, no lograron enajenar las simpatías de la población por la Corona, pues fueron contestadas de inmediato por astutos funcionarios locales que se negaban a cumplirlas o planteaban abiertamente su inconveniencia o ilegalidad, haciendo uso del socorrido y hasta entonces exitoso procedimiento de atribuir a funcionarios incompetentes o corruptos las disfunciones del sistema político sin mancillar la imagen del Rey, y facilitando de este modo la sobrevivencia del régimen colonial español.

[58] La ineptitud y desidia del gobierno metropolitano para enfrentar la insurgencia en América ha sido estudiada por Hamnett (1985). Para el caso neogranadino véase Earle (2000).

[59] En realidad esta situación no solo se vivió en Pasto, sino en todos los lugares ocupados por las tropas realistas comandadas por oficiales españoles. Sobre las exigencias de los comandantes realistas y las protestas de los pastusos véase AHP, Libros Capitulares de 1816 a 1820, cajas 10 y 11; Cartas Varias, caja 18.

[60] Entre los casos notables se puede mencionar el rumor, considerado calumnioso por su parentela, del presunto fusilamiento del Dr. Tomas de Santacruz y Barona por traición al Rey («Expediente promovido por D. Gabriel de Santacruz contra Doña Ignacia de la Villota Bucheli», Pasto, 14 de Abril de 1817 [ANH, Popayán, caja 299, carpeta 8]), o las acusaciones de felonía de las que debió defenderse el propio Tomás de Santacruz.

[61] ANH, Popayán, caja 295 (1814-1815), carpeta 2.

[62] «Comunicación del Virrey al Gobernador de Popayán», Santa Fe, 2 de junio de 1817 (AHP, Libro capitular de 1817, caja 10, ff. 81v-83). La orden del virrey restableció el estanco de tabaco suprimido por la revolución, en los términos en que fue establecido en 1778 por el visitador Gutiérrez de Piñeres.

También allí y entonces la consigna «¡Viva el Rey y abajo el mal gobierno!» cobraba pleno sentido[63], pues los representantes locales del poder monárquico en Pasto se apresuraron a cuestionar lo que consideraban medidas injustas o inoportunas, considerando tanto las críticas circunstancias políticas, como la dura situación económica que soportaban la región y sus habitantes. Fue así como, so pretexto de contar con una exención real, el cabildo de Pasto se negó a restablecer el estanco del tabaco[64] y el protector de naturales se opuso al aumento de la tasa del tributo alegando no solo la legalidad de su rebaja, sino la voluntad de servicio y la insobornable fidelidad de los indios[65]. Con su actitud, los funcionarios pastusos no solo actuaban como defensores de los intereses de sus gobernados, sino que inculpaban indirectamente al centralismo colonial de los desatinos administrativos, al tiempo que dejaban indemne la figura del Rey.

Pero este equilibrio inestable comenzó a entrar en crisis a fines de 1819, pues después de la batalla de Boyacá (7 de agosto de 1819), las fuerzas realistas debieron ponerse a la defensiva ante el incontenible avance del Ejército Libertador el cual, después de una ardua lucha incorporó, a fines del mes de mayo de 1822, al hasta entonces imbatible fortín realista de Pasto a la recién constituida República de Colombia.

Para entonces, en España se había restablecido la Constitución de 1812, y en el Perú se batían los seguidores de esta con los partidarios del absolutismo. Parecían ya muy lejanos los tiempos del virrey Abascal. Poco tiempo después, el mismo Bolívar que había sometido a sangre y fuego a los realistas de Pasto, haría otro tanto con los del Perú.

Referencias citadas

Fuentes primarias

Archivo General de Indias (Sevilla), Santa Fe 558, Santa Fe 623, Quito 21674

Archivo del Congreso de los Diputados Españoles, Serie General, Leg. 22

Archivo Histórico Nacional (Madrid), Consejos, 21674 y 21679

[63] Un excelente análisis del contenido aparentemente contradictorio de esta consigna puede verse en Phelan (1980).

[64] AHP, *Libro capitular de 1817*, caja 10, ff. 84v-86v.

[65] ANH, *Popayán*, caja 295 (1814-1815), carpeta 2.

Archivo Histórico de Pasto, Libro capitular de 1810, Libro capitular de 1812, Libro capitular de 1815, Libro capitular de 1816, Libro capitular de 1817, Cartas Varias, caja 18

Archivo Nacional de Historia (Quito), Popayán, cajas 269, 293, 295 y 299

Fuentes secundarias

ANNA, T. E., 2003 – *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*, 322 pp.; Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

ARTOLA, M., 1983 – *Historia de España Alfaguara IV. La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, 440 pp.; Madrid: Alianza Editorial.

BASTIDAS URRESTY, E., 1979 – *Las guerras de Pasto*, 184 pp.; Bogotá: Testimonio.

BONILLA, H. & SPALDING, K., 1981 – La Independencia en el Perú: las palabras y los hechos. *In*: *La Independencia en el Perú*: 70-114; Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

BORCHART DE MORENO, C., 1998 – *La Audiencia de Quito. Aspectos Económicos y Sociales (Siglos XVII–XVIII)*, 405 pp.; Quito: Banco Central del Ecuador, Abya-Yala.

CERÓN SOLARTE, B. & RAMOS, M. T. 1997 – *Pasto: Espacio, economía y cultura*, 550 pp.; Pasto: Fondo Mixto de Cultura de Nariño.

COLMENARES, G., 1983 – *Cali: Terratenientes, mineros y comerciantes. Siglo XVIII*, 238 pp.; Bogotá: Banco Popular.

CONTE BERMÚDEZ, H., 1940 – Don Benito Pérez, Virrey del Nuevo Reino de Granada. *Boletín de Historia y Antigüedades*, **XXVII** (**305-306**): 246-265.

DEMÉLAS, M.-D. & SAINT-GEOURS, Y., 1988 – *Jerusalén y Babilonia. Religión y política en el Ecuador 1780-1880*, 222 pp.; Quito: Corporación Editora Nacional, Institut Français d'Études Andines.

DÍAZ DEL CASTILLO, E., 1982 – *Agualongo caudillo pastuso y prócer colombiano*, 264 pp.; Pasto: Biblioteca Popular Nariñense.

EARLE, R. A., 1989 – *Regional Revolt and Local Politics in the Province of Pasto (Colombia), 1780-1850*; M. A. Dissertation, University of Warwick.

EARLE, R. A., 2000 – *Spain and the Independence of Colombia, 1810-1825*, 239 pp.; Exeter: University of Exeter Press.

GUERRERO, G. S., 1912 – *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la guerra de Independencia*, 145 pp.; Pasto: Imprenta del Departamento de Nariño.

GUERRERO VINUEZA, G. L., 1988a – *Aspectos socioeconómicos de la Nueva Granada y el Distrito de Pasto a finales del periodo colonial*, 319 pp.; Pasto: El Autor.

GUERRERO VINUEZA, G. L., 1988b – Análisis socio-económico de Pasto a finales del periodo colonial. *In*: *Pasto 450 años de historia y cultura*: 125-161; Pasto: Instituto Andino de Artes Populares.

GUERRERO VINUEZA, G. L., 1994 – *Pasto en la guerra de Independencia*, 195 pp.; Bogotá: Tecnoimpresores.

GUTIÉRREZ ARDILA, D., 2010 – *Un Nuevo Reino. Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en la Nueva Granada (1808-1816)*, 638 pp.; Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

GUTIÉRREZ RAMOS, J., 2007 – *Los indios de Pasto contra la República (1809-1824)*, 274 pp.; Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

HAMNETT, B., 1985 – *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, 301 pp.; México: Fondo de Cultura Económica.

HERRÁN BAQUERO, M., 1988 – *El Virrey Don Antonio Amar y Borbón. La crisis del régimen colonial en la Nueva Granada*, 368 pp.; Bogotá: Banco de la República.

HIDALGO NISTRI, F. (ed.), 1998 – *Compendio de la Rebelión en América. Cartas de Pedro Pérez Muñoz*, 131 pp.; Quito: Abya-Yala.

IBÁÑEZ SÁNCHEZ, J. R., 1972 – *Campaña del Sur, 1822 Bomboná-Pichincha*, 453 pp.; Bogotá: Fuerzas Militares de Colombia.

LÓPEZ, J. H., 1975 – *Memorias*, 440 pp.; Medellín: Editorial Bedout.

MARTÍNEZ GARNICA, A., 1998 – *El legado de la Patria Boba*, 223 pp.; Bucaramanga: Escuela de Historia Universidad Industrial de Santander.

MARTÍNEZ GARNICA, A., 2007 – La reasunción de la soberanía por las juntas de notables en el Nuevo Reino de Granada, *In*: *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano* (M. Chust, ed.): 286-333; México: Fondo de Cultura Económica

MINAUDIER, J. P., 1987 – Pequeñas Patrias en la tormenta: Pasto y Barbacoas a finales de la Colonia y en la Independencia. *Historia y Espacio,* **III** (**11-12**): 130-165.

MONTALVO, F. & SÁMANO, J., 1918 – *Los últimos virreyes de Nueva Granada. Relación de mando del virrey don Francisco Montalvo y noticias del virrey Sámano sobre la pérdida del Reino*, 228 pp.; Madrid: Editorial América.

MONTEZUMA HURTADO, A., 1981 – *Banderas solitarias. Vida de Agualongo*, 258 pp.; Bogotá: Banco de la República.

ORTIZ, S. E., 1987 – *Agustín Agualongo y su tiempo*, 370 pp.; Bogotá: Cámara de Representantes.

PERALTA RUIZ, V., 2001 – *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú 1806-1818*, 199 pp.; Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

PERALTA RUIZ, V., 2010 – *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821)*, 388 pp.; Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

PHELAN, J. L., 1980 – *El Pueblo y el Rey. La revolución Comunera en Colombia, 1781*, 367 pp.; Bogotá: Carlos Valencia.

RAMOS PÉREZ, D., 1978 – *Entre el Plata y Bogotá. Cuatro claves de la emancipación ecuatoriana*, 408 pp.; Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.

RESTREPO, J. M., 1827 – *Historia de la Revolución de la República de Colombia*, 11 vols.; París: Dramard-Baudry.

RESTREPO, J. M., 1969 – *Historia de la Revolución de la República de Colombia*, 8 vols.; Medellín: Editorial Bedout.

RINCÓN, N., 1973 – *El Libertador Simón Bolívar Presidente de la República de Colombia, en la Campaña de Pasto (1819-1822)*, 248 pp.; Bogotá: Banco de la República.

RODRÍGUEZ O., J. E., 2006 – *La revolución política durante la época de la independencia. El Reino de Quito, 1808-1822*, 238 pp.; Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

RODRÍGUEZ O., J. E., 2007 – El Reino de Quito, 1808-1810. *In: 1808. La eclosión juntera en el mundo hispano* (M. Chust, ed.): 162-191; México: Fondo de Cultura Económica.

SAÑUDO, J. R., 1995 – *Estudios sobre la vida de Bolívar*, 560 pp.; Bogotá: Editorial Planeta.

TWINAM, A., 1985 – *Mineros, comerciantes y labradores: las raíces del espíritu empresarial en Antioquia: 1763-1810*, 252 pp.; Medellín: Fundación Antioqueña de Estudios Sociales.

ZULUAGA, F., 1993 – *Guerrilla y sociedad en el Patía: Una relación entre clientelismo político y la insurgencia social*, 168 pp.; Cali: Universidad del Valle.

Abascal, Cádiz y el realismo popular en Popayán

Marcela Echeverri

Desde 1809 Popayán, la extensa y poderosa provincia al suroccidente de la Nueva Granada, se constituyó en un famoso centro de resistencia realista: allí, los indios de Pasto, los esclavos de las minas de oro en el Pacífico y los negros libres del Patía en varios momentos sirvieron de apoyo fundamental a los oficiales militares de la corona que estaban defendiendo el territorio de la insurgencia que se conformó en la Nueva Granada en busca de la independencia. Ese bastión realista todavía permanecía fiel a la monarquía en julio de 1823, cuando Simón Bolívar se preparaba para salir de Quito con su ejército para conquistar el Perú. Bolívar sabía que una de las fronteras políticas más peligrosas para su proyecto republicano estaba en la provincia de Popayán, alrededor de la ciudad de Pasto, y el 21 de julio de 1823 Bolívar escribió a su vicepresidente Santander:

> «Pasto es la puerta del sur, y si no la tenemos expedita, estamos siempre cortados, por consiguiente es de necesidad que no haya un solo enemigo nuestro en esa garganta... Lo peor de todo, es que [...] tenemos un cuerpo de más de 3,000 almas contra nosotros, pero un alma de acero

> que no plega por nada. Desde la conquista acá, ningún pueblo se ha mostrado más tenaz que ese... Ya está visto que no se pueden ganar, y por lo mismo es preciso destruirlos hasta en sus elementos»[1].

Esta actitud de intolerancia con la que Bolívar iba a enfrentar militarmente a los realistas al sur de Popayán también se reflejó en la manera como los historiadores nacionalistas representaron a este variado e importante grupo de realistas. Hasta hace muy poco la historia de Colombia mantuvo una imagen de los realistas basada en el legado de la historiografía nacional fundada por José Manuel Restrepo. Restrepo era ministro del interior de Bolívar y por lo tanto estaba en una posición doblemente privilegiada: tenía acceso a una amplia cantidad y variedad de documentos y, además, escribió con la doble autoridad de testigo de los hechos y de vocero de la nación colombiana. En *La Historia de la Revolución de Colombia,* el libro más importante que publicó, Restrepo escribió:

> «Habituados los pastusos al robo, ignorantes, en extremo fanáticos... el último que exista nos hará la guerra con el ahínco con que la principiaron en 1809» (Restrepo, 1958 [1827]: 376).

Los realistas en el sudoeste, especialmente los indios y los esclavos, aparecen en esta narrativa fundacional como una especie de «aberración» o error histórico y se les tacha de ignorantes, por su supuesta incapacidad de acogerse a las promesas futuras de la nueva república (Garrido, 1993).

Esta imagen se ha complejizado, especialmente en la última década, en investigaciones como la de Jairo Gutiérrez sobre el realismo de los indios en Pasto, y también en los aportes de Jaime Rodríguez al estudio de la institucionalización de Cádiz en Quito, que contienen novedosa información sobre el dinamismo del realismo indígena en relación con el liberalismo hispánico (Gutiérrez, 2007; Rodríguez, 2006). Pero la fuerza que tiene el tema revolucionario en los estudios recientes sobre las independencias latinoamericanas ha hecho que la mayoría de trabajos establezcan una línea recta entre el periodo colonial y la república, intentando resaltar los fundamentos de la modernidad política hispánica, dando poco espacio al estudio específico del realismo[2]. En ese sentido, la incorporación del fenómeno

[1] «Bolívar a Santander» (Quito, 21 de julio de 1823) en *Cartas Santander-Bolívar, 1823-1825* (1988: 97).

[2] Un ejemplo sobre este tema es Thibaud (2003).

gaditano puede resultar en la reinstauración de una teleología de la llegada del liberalismo a América Latina.

Por otra parte, la importancia estratégica que cobraron los realistas al sur de Popayán durante la campaña militar de Bolívar ha generado una trampa historiográfica que consiste en asumir que la explicación del realismo popular en esa región debe buscarse en el proyecto político bolivariano. Es decir, parece haber un consenso alrededor del argumento que dice que el realismo surgió como rechazo del republicanismo[3]. Pero esa manera imprecisa de interpretar la movilización de los sectores populares a favor de la monarquía desconoce que la historia debe comenzar en 1809. Pocas veces se ha tenido en cuenta los primeros años de la guerra para explicar el realismo en su progresión cronológica. Sin embargo, es posible remarcar en la importancia fundacional del periodo comprendido entre 1809 y 1816 para los años siguientes y, por lo tanto, es necesario conocer las circunstancias del periodo temprano de la guerra de independencia para entender mejor lo que vino después. En este ejercicio se trata de evitar asumir que las condiciones propias al periodo bolivariano son las mismas en los primeros años de la crisis y pasar a escribir la historia del realismo popular en sus propios términos, no solamente como una reacción (Echeverri, 2011). En esos primeros años de la crisis monárquica se observa claramente la vitalidad de las identidades políticas imperiales entre los indios y los esclavizados de la región. Además, es un periodo importante porque fue entonces que se sentaron las bases de una transformación política tanto a nivel regional como imperial.

En otros trabajos he puesto en perspectiva el realismo de estos sectores populares en el proceso temporal tardocolonial y de la crisis monárquica. También he explorado las transformaciones jurisdiccionales que tuvieron lugar durante el periodo de las guerras de independencia, que enmarcaron el gobierno de la región sudoccidental de la Nueva Granada en una estructura de gobierno tan improvisada como novedosa (Echeverri, 2006; 2009b). Aquí presentaré un análisis de la importante influencia de dos variables centrales en este periodo: (i) la política del virrey Abascal del Perú y (ii) el liberalismo inaugurado y difundido desde Cádiz. Los eventos, las decisiones políticas y

[3] A partir de 1822, la movilización realista se da abiertamente en contra de la llegada de las tropas bolivarianas. Los excesos cometidos durante esa arremetida de Bolívar en Pasto, sobre todo, generan una movilización popular realista que continuó hasta 1824. Sin embargo, ese movimiento tiene precedentes importantes en los años anteriores. Véase Bastidas Urresty (1979).

las alianzas en Popayán que describiré a continuación cobran especial sentido al ser enmarcadas en ambos procesos políticos más amplios.

En la provincia de Popayán, la ciudad andina de Pasto y la zona minera del Pacífico entre los ríos Saija y Yurumanguí se articulaban alrededor de la economía del oro (Colmenares, 1999 [1979]; Cerón & Zarama, 2003). Ambas regiones resultaron ser importantes focos de realismo entre indios y esclavos desde el comienzo de la crisis de la monarquía y la polarización política que la caracterizó. Un personaje central del realismo en Popayán fue el entonces gobernador de la provincia, Miguel Tacón. Es una figura controversial porque lideró la represión de la insurgencia que apareció primero en Quito y luego en Cali, entre los años 1809 y 1812. Para lograr contener la rebelión de las elites en aquellas ciudades vecinas, Tacón movilizó a los indios y a los esclavos de la provincia generando una transformación política al crear fuertes vínculos entre el gobierno local (en nombre de la corona) y los sectores populares (Echeverri, 2009b). Mi argumento aquí es que al menos dos factores adicionales se combinaron con la movida veloz que hizo el gobernador para ganarse a los indios y esclavos de la provincia como aliados. A nivel regional el primer factor es que el realismo (tanto de las elites como de los indios y los esclavos) se enmarcó en el poderoso gesto del virrey del Perú, Abascal, de acoger a Popayán en su lucha contra la insurrección de la ciudad de Quito. Segundo, a nivel imperial, la Constitución de Cádiz también fue un elemento central en el proceso de renovación del realismo en Popayán, así como lo fue en Perú y en Quito. Por lo tanto, en este trabajo voy a integrar estos tres temas, Abascal, Cádiz y el realismo popular para reconocer el contexto y contenido histórico de las alianzas realistas en Popayán, en las que los sectores populares tuvieron un papel central.

1. Abascal

Empiezo enmarcando el proceso político que tuvo lugar en Popayán dentro de la región Pacífica que tiene su centro en Lima, Perú. A partir de 1809, Popayán, liderada por Miguel Tacón, comienza un proceso de acercamiento u orientación jurisdiccional hacia el virreinato del Perú. El principal motivo para este acercamiento fue la urgencia que compartían ambos gobiernos por detener la insurrección en Quito, que había comenzado en agosto de 1809. Aunque Popayán era parte del virreinato de Nueva Granada, la comunicación entre el gobernador de la provincia y el virrey Amar era lenta y complicada,

lo cual empeoró durante la crisis[4]. Así mismo, el envío de auxilios desde Santafé era considerablemente más difícil que desde Lima, pues Popayán contaba con varios puntos de entrada marítimos en el Pacífico que se podían acceder desde el Callao. Los más importantes eran Buenaventura, Iscuandé, Tumaco y Micay.

Es decir que, durante los conflictos característicos del período 1808-1820, Pasto y Popayán hicieron parte de una geografía alternativa circunscrita a las condiciones de emergencia. Pero el fenómeno de la conexión SUR de Popayán también debe ponerse en perspectiva siguiendo la recomendación de la historiadora colombiana Marta Herrera, quien nos ha recordado que la provincia de Popayán estaba ubicada en una intersección compleja entre las audiencias de Santafé, en el norte, y de Quito, al sur. La íntima relación de Popayán con Quito es la clave para explicar por qué, durante los primeros años de la crisis de la monarquía, el gobernador de Popayán, Miguel Tacón, tuvo facilidad para conectarse con el Perú (Herrera, 2009, cap 1). Cuando los quiteños intentaron establecer juntas autonomistas entre 1809 y 1812 fueron confrontados por una coalición financiada y coordinada por el virrey Abascal, que incluía las fuerzas de las ciudades de Cuenca, Guayaquil y Popayán. Luego, esa alianza entre Tacón y Abascal se fortaleció dada la crisis del gobierno de Santafé a partir de 1810, cuando el virrey Amar fue expulsado de la capital. Y, finalmente, cuando Toribio Montes llegó a Quito, el sur de la provincia de Popayán que permanecía fiel a la corona se gobernó desde Quito bajo el régimen constitucional.

Al comenzar la rebelión de Quito, Tacón tuvo varias preocupaciones, entre las cuales estaba la protección de la riqueza minera que se producía en la región Pacífica. También le interesaba mantener buenas relaciones con los indios y los esclavos de la región, que eran muy numerosos. Popayán era una de las regiones de la Nueva Granada con mayor número de indios y de afrodescendientes[5]. Tacón estaba seguro del interés que tenían los rebeldes en Quito de controlar la zona minera que bordeaba con el territorio quiteño a partir de la provincia de Barbacoas. En relación con esta preocupación, Tacón también consideraba crucial establecer alianzas con los esclavos que

[4] Díaz Venteo (1948: 86); «Oficio del gobernador, don Miguel Tacón, al virrey del Perú» en *Documentos importantes...* (1969 [1861]: 24-26, 32-34).

[5] Las cifras oficiales del censo de 1781 hablan de un 24 % de población indígena y un 17 % de esclavos en Popayán (Herrera, 2009, cap. 2; McFarlane, 1997, cap. 2; «Censo del Gobierno de Popayán» (Tovar, 1994: 319-335).

laboraban en las minas. El gobernador suponía que si no se apresuraba e intentaba ganarse a los esclavizados para su bando era muy probable que ellos se terminaran rebelando de la misma manera que lo habían hecho los quiteños, o que sencillamente se les unieran a cambio de promesas[6]. Lo más interesante de este episodio es que Tacón justamente utilizó ese argumento sobre el peligro latente que representaban los esclavos para solicitar el apoyo militar de los virreyes Amar y Abascal. En sus misivas el gobernador también se refirió al peligro que representaba una insurrección de indios, lo cual era igualmente posible en la zona andina de la provincia donde habitaban numerosas comunidades indígenas[7].

El apoyo del virrey Abascal a Tacón es muy significativo, tanto militar como ideológicamente. La flexibilidad con que Abascal expandió sus fuerzas obviamente aumentó el poder de su virreinato y le permitió agregar territorios bajo su jurisdicción[8]. De igual forma le ofreció la posibilidad de adquirir caudales, como en el caso del oro que Tacón remitió a Perú para salvar la riqueza tras la que estaban las juntas rebeldes de Quito y Cali (Abascal, 1944: 131). Esa poderosa alianza con el virrey del Perú hizo que Tacón valorara especialmente la región Pacífica por ser un área estratégica para recibir municiones y soporte militar. Los esclavos que vivían en la zona también cobraron una importancia militar sin precedentes, porque de ellos dependía que la costa se mantuviera libre de insurgentes. Por la misma razón, era crucial asegurar su lealtad.

El bloque realista que se conformó entre las ciudades de Popayán, Pasto y Barbacoas bajo la protección de Abascal, se defendió en distintos momentos de Quito y también de Cali y de Neiva. En ese contexto de pugnas, y a pesar de que la ofensiva insurgente creció al norte de Popayán, el peso ideológico de la monarquía se mantuvo vigente a través de la vitalidad de Lima. Articulados al gobierno del Perú, Popayán, Pasto y Barbacoas encontraron en Abascal una figura de poder que les proporcionó la estabilidad que habían perdido en el virreinato neogranadino.

Sin embargo, al recurrir Tacón al Perú también acrecentó la desconfianza de las elites locales insurgentes, quienes resentían la manera como el gobernador

[6] Archivo Histórico Nacional (Madrid), Consejos 21674, Exp. 1, Doc. 5.

[7] Abascal (1944: 123); AHN, Consejos 21674, Exp. 1, Doc. 5.

[8] Abascal buscaba volver a armar el virreinato con sus fronteras anteriores a las divisiones que establecieron los Borbones durante el siglo XVIII. Véase O'Phelan (2009).

estaba manejando la situación. Tacón se percibió como un déspota que estaba imponiendo su voluntad en la región. Al contrario de la política oficial de la corona y del mismo Abascal, de manejar las insurrecciones con blandura, Tacón fue criticado por su intolerancia y fuerte ofensiva en contra de los insurgentes. También se consideró que el envío del oro hacia el Perú era una infracción a la ley. Pero en mayo de 1811, Tacón había prometido los caudales al virrey Abascal a cambio de un envío de armas desde Perú y luego Guayaquil que el gobernador de Popayán esperaba en Micay. Adicionalmente, las críticas a Tacón se basaron en su decisión peculiar de armar a los indios y los esclavos de la región para aumentar su capacidad militar e intentar controlar a los insurgentes[9].

La confrontación entre las elites dio lugar a oportunidades políticas sin precedentes para los indios y los esclavizados de Popayán. Y la manera como se definieron las elites regionales marcó las reacciones particulares de ambos grupos y su alineamiento en la confrontación. Por ejemplo, los dueños de minas en los ríos Micay e Iscuandé estaban implicados en la insurgencia que se organizó en Cali pero los esclavizados en las minas decidieron que, por el contrario, ellos estaban a favor de la monarquía[10]. Esto, por supuesto, inauguró una coyuntura radicalmente nueva en la cual el gobierno de Tacón autorizó la rebelión de los esclavizados en contra de sus amos a cambio de que las comunidades de esclavos se mantuvieran fieles a la corona. Efectivamente, este fue el comienzo de una alianza entre el gobierno y las comunidades de afrodescendientes en el Pacífico neogranadino que duró casi una década, entre 1810 y 1819 (Echevererri, 2011). En la región minera, los esclavizados aprovecharon que sus amos se declararon en una posición de antagonismo frente a la corona y buscaron beneficiarse de su lealtad al rey en el contexto de la guerra.

En el litoral Pacífico los afrodescendientes esclavizados estaban dedicados a la minería del oro, una labor que determinó las estructuras sociales que estos conformaron. Los dueños de minas organizaban a la fuerza de trabajo en cuadrillas, grupos que oscilaban entre doce y cien personas. Las cuadrillas se convirtieron en comunidades de afrodescendientes, siempre que se los esclavizados tenían la posibilidad de casarse y establecer familias. Y los capitanes de las cuadrillas, que eran asignados por el esclavista para mantener el orden y

[9] Abascal (1944: 131); Archivo Nacional del Ecuador (Quito), Popayán 341, 17-XI-1813; Archivo General de Indias (Sevilla), Quito 386; «Oficio del gobernador, don Miguel Tacón, al virrey don Benito Pérez» en *Documentos importantes...* (1969 [1861]: 69-71); Díaz Venteo (1948: 118).

[10] AGI, Quito 386.

liderar los procesos de producción, también adquirieron un papel fundamental en la organización social y política de las comunidades de afrodescendientes. Estos hombres tenían un acceso privilegiado a la información oficial que circulaba entre las elites, porque muchas veces los amos esperaban que fueran ellos mismos quienes difundieran las noticias entre los miembros de la cuadrilla. Era común que los capitanes estuvieran involucrados en la comunicación de cualquier queja o petición frente a la justicia, en nombre de la comunidad. Es decir que estos tenían un poder de representación además de ser líderes. Por eso cuando Tacón quiso movilizar a los esclavizados en las minas de oro se puso en contacto directamente con los capitanes[11].

Los esclavos de las cuadrillas en Yurumanguí declararon que no pensaban seguir sirviendo a sus amos si estos se rebelaban contra el rey. Al hacerlo demostraron que tenían una concepción de la esclavitud no solamente como un sistema de explotación sino que manejaban un sofisticado conocimiento político del contexto imperial y de sus derechos básicos dentro de la monarquía. Tacón aprovechó que los esclavos se habían declarado en rebelión contra sus amos y les convocó para que le proporcionaran el apoyo militar que le hacía falta para combatir la insurgencia en Cali. Recordemos que la reforma militar en Popayán no fue muy exitosa, especialmente si se le compara con otros casos como Guayaquil (Kuethe, 1978). Para mantenerse fuerte en contra de los planes autonomistas de Cali, Tacón movilizó a los esclavos, por una parte dándoles apoyo en su rebelión contra sus amos y, por la otra, prometiéndoles recompensas a cambio de la lealtad.

Claramente, los esclavos de la zona minera estaban en una posición beneficiosa pues cuando los dueños de minas decidieron armarse e irse a pelear contra Tacón, éstos se vieron aislados y en posesión de las minas. Pero lo más importante es su capacidad de maniobrar dentro del volátil contexto político imperial y local. Las cuadrillas se pronunciaron públicamente a favor del rey, supieron aprovechar las ofertas del gobernador a cambio de su lealtad, y así lograron permanecer en un estado de libertad casi total durante más de media década.

Esta historia no es solo un detalle o una curiosidad que nos deba asombrar por su particularidad. Durante este periodo hay numerosos ejemplos que apuntan a la manera en que los esclavizados aprovecharon la oportunidad de recibir beneficios a cambio de su lealtad y servicio a los poderes imperiales en

[11] Echeverri (2009a: 418); AGI, Quito 386; Biblioteca Luis Angel Arango (Bogotá), Archivo de Emiliano Diaz del Castillo, Caja 8, Carpeta 73: fol. 6.

el contexto Atlántico. Por ejemplo, en la revolución de las colonias británicas los esclavos escaparon de sus amos para unirse a los ejércitos de la corona en Virginia. También durante la revolución francesa en Saint Domingue los esclavos se declararon leales a la república, es decir al imperio, en contra de los esclavistas realistas que estaban en la isla. España tuvo éxito movilizando a los esclavos en Cuba durante la revolución haitiana y a lo largo del continente en la coyuntura de las guerras de independencia[12]. Así que dejando de lado la visión lineal de la historia de este periodo podemos apreciar que más que una anormalidad o excentricidad de parte de los esclavos que se aliaron con los realistas, lo que sucedió en el Pacífico colombiano durante la década 1809-1819 en realidad representa un proceso político fundamental dentro de la historia de la región suroccidental de Colombia y también tuvo implicaciones para la manera como se desarrolló el proceso revolucionario.

Es cierto que en algunos contextos los ejércitos revolucionarios también buscaron apoyo en las poblaciones de afrodescendientes y movilizaron a los esclavizados (Blanchard, 2007). Pero esto no fue así en el sudoeste de Nueva Granada en los primeros años de la crisis. Mientras los realistas estuvieron dispuestos a negociar con la población esclavizada, los insurgentes en Cali y Popayán querían distanciarse de los esclavos como aliados. No solo porque los consideraban peligrosos sino, sobre todo, porque querían que estos permanecieran en una condición de inferioridad que se denotaba con la esclavitud (Brown, 2004). Incluso repudiaron las medidas de Tacón, a quien consideraron imprudente por incluir a los esclavos como aliados en sus ejércitos.

Hasta aquí quiero retomar la idea sobre la importancia ideológica, institucional y geográfica del realismo en este periodo. Reconocer que el realismo no fue un fenómeno geográfico ni social marginal con seguridad transforma la visión republicana de la historiografía que traza de manera lineal un sujeto de la historia de Colombia que permanece inmutable desde la Colonia hasta la República. La escala del gobierno realista en la región del Pacífico sudamericano durante la crisis monárquica, y la flexibilidad con que el virrey Abascal incorporó a Popayán dentro de sus prioridades políticas y militares, revela que los eventos y personajes de la época no estaban orientados hacia la construcción de una república o de la nación, sino que mantenían una importante parte de su identidad política vinculada a la monarquía española. Las razones por las cuales esto sucedió tienen que ver ante todo con las

[12] Dubois (2004, cap. 7), Landers (2010), Pybus (2006).

oportunidades que el proceso de cambio ofreció a individuos y grupos en la negociación de sus derechos y deberes.

2. Cádiz

La política imperial comenzó a estabilizarse a partir de 1810, después de la decisión de convocar a las cortes con el fin de escribir una constitución política para la monarquía española. El proceso de renovación constitucional impactó en todos los aspectos del gobierno y las relaciones políticas a lo largo y ancho del imperio. No todos los decretos se pusieron en práctica antes ni después de que fuera promulgada la Constitución en 1812; sin embargo, la propuesta de reconstituir y a la vez producir la nación española en el contexto de la invasión napoleónica de la península fue un catalizador de la revitalización de las condiciones del gobierno monárquico en América. En Perú, el gobierno del virrey Abascal acató el liberalismo gaditano con consecuencias que fueron más allá de los deseos del mismo Abascal (Peralta, 2002). En Popayán se juró la Constitución pero no tenemos evidencias de que los cambios propuestos en la carta hayan sido demasiado radicales (Gutiérrez, 2008). Aún así, es innegable que el periodo estuvo fuertemente marcado por la interacción entre los discursos absolutista y constitucional. Las fisuras, contradicciones y puntos de contacto entre estos discursos son evidencia de la relación productiva que existió entre el realismo y el liberalismo. Es decir, realismo y liberalismo no fueron alternativas opuestas sino que, por el contrario, convivieron e incluso cuando entraron en conflicto ofrecieron oportunidades para los sujetos que los llevaron a la práctica política de acuerdo con sus intereses.

Un ejemplo de esta compleja relación entre realismo y liberalismo lo encontramos en el proceso político de las comunidades indígenas alrededor de la ciudad de Pasto. En la coyuntura de 1809-1810, el tributo fue uno de los elementos de contención y negociación más importantes entre las elites y los indios en Pasto. Contrario a lo que se había pensado en la historiografía, que la lealtad de los indios era algo natural dado su limitado entendimiento de las ideas ilustradas que supuestamente subyacen al proceso de independencia, y que éstos tenían una mentalidad colonial y católica tan arraigada que les hacía propensos a buscar la estabilidad del régimen colonial[13], ante los ojos de los oficiales de la corona, en 1809 los indios del sudoeste de Nueva Granada

[13] Estas ideas aparecen tanto en la historiografía decimonónica como en la marxista a partir de mediados del siglo XX. Véase Bonilla & Spalding (1981), Bonilla (2005).

representaban un riesgo para la situación de crisis en la que se encontraba la monarquía y conseguir su apoyo se convirtió en una verdadera prioridad.

La manera como Tacón negoció ese apoyo en 1809 fue ofreciéndoles una rebaja en el tributo a cambio de su participación en los ejércitos y su lealtad a la causa del rey. Las comunidades resolvieron proporcionar el apoyo a cambio de la rebaja del tributo. Pero este episodio que aparentemente refleja de manera clara y transparente la afiliación de los indios a la causa del rey, no debe interpretarse como si el realismo fuera simplemente instrumental. Sabemos que dentro de la tradición política de los indígenas en Pasto uno de los principales elementos de contención con las elites locales era el pago del tributo. El tributo tenía un gran valor tanto económico como simbólico y político a la vez. El valor económico estuvo dado desde el principio como mecanismo fiscal de la corona. Políticamente los indios entendían el tributo como una institución que les otorgaba derechos, pues como vasallos del monarca éstos tenían la posibilidad de exigir la protección del rey. Es decir que el tributo no era únicamente el reflejo de la extracción colonial forzosa de recursos que recaía sobre los indios, sino que también representaba una relación cargada políticamente en la cual los deberes fiscales se retribuían con derechos legales (Larson, 1992; Williams, 1994).

Las comunidades indígenas de Pasto evolucionaron a partir de tres grupos étnicos prehispanos —Pasto, Quillacinga y Abad— en respuesta al largo esfuerzo de colonización que se inició y dirigió desde Perú, cuando el virrey Toledo (1569-1581) promovió la creación de pueblos de indios en los Andes (Calero, 1997). A diferencia de lo que sucedía con otros grupos indígenas del Amazonas y del Chocó, las comunidades indígenas de Pasto evidenciaban el éxito del proyecto imperial hispano. Se integraron a la monarquía con estructuras de gobierno cacicales que les daba cierto nivel de autonomía pero a la vez garantizaban el cumplimiento de los deberes fiscales con la corona. La recolección del tributo era responsabilidad de los caciques y éstos ocupaban un lugar de intermediarios que fue mutando a través del tiempo, con los cambios en la sociedad local y en la monarquía a lo largo del tiempo (Yannakakis, 2008).

En el contexto de la crisis de la monarquía, los indios de Pasto aceptaron permanecer fieles al monarca en respuesta a la oferta de Tacón de rebajarles el tributo pero lo que siguió después de esa negociación inicial fue la transformación radical de las relaciones políticas entre los indios del común y sus caciques. Ese también fue el inicio de los cambios en la relación de

los indios con el cabildo de Pasto. Ambos procesos estuvieron marcados por el liberalismo gaditano, que fue un factor importante en la medida en que propició ajustes en las categorías sociales y políticas relativas a los indígenas. Veamos por qué.

Es bien sabido que el proyecto liberal procuró integrar a los indígenas al cuerpo político nacional y que, con ese fin, se promulgó la abolición del tributo indígena. Las condiciones de guerra en las localidades se convirtieron en un filtro grueso que limitó la aplicación de ese proyecto y, por lo tanto, las consecuencias del mismo fueron variadas. En Lima y Quito tanto como en Popayán, la abolición del tributo se consideró inviable dada la necesidad fiscal de los gobiernos[14]. Sin embargo, los decretos no pudieron mantenerse frenados del todo y la propuesta marcó visiblemente la política local. Por ejemplo, el protector de naturales del distrito de Pasto se involucró en la defensa de los intereses de los indios del común que estaban siendo afectados por el proceso militar de la guerra. Como eran los indios del común quienes participaron en la guerra, ellos esperaban que el gobierno les reconociera ese servicio con la prometida rebaja del tributo. Sin embargo, los caciques de los pueblos del distrito de Pasto estaban opuestos a que se redujera el tributo porque les hacía perder poder y recursos. Entonces los caciques se aliaron con el cabildo para demorar la reducción del tributo. Esta confrontación demuestra que en las comunidades de indios de Pasto el realismo no fue monolítico y que se definió a través de los conflictos latentes entre los caciques y los comuneros, que tenían motivos distintos para defender al rey. La peculiaridad de este caso está en que el protector de naturales de la región actuó de mediador entre los intereses de los comuneros y el discurso liberal que ofrecía términos novedosos para el gobierno de las comunidades (Echeverri, 2009a: 48-56). Las tensiones entre el discurso absolutista y el discurso liberal se reflejaron claramente en el antagonismo que surgió entre los caciques y los comuneros. Esos conflictos parecen paradójicos dado que la historiografía ha reproducido la idea de que los indios realistas solamente actuaban en respuesta a la manipulación de las elites. Pero yo propongo que, más bien, la manera esencialmente política en que las comunidades se articularon al proceso de la guerra explica que, aun eligiendo permanecer leales al rey, las comunidades de indios de Pasto experimentaron alteraciones serias en sus dinámicas internas.

Así que, al contrario de lo que nos ha dicho la historiografía tradicional —que los indios eran realistas porque eran esencialmente conservadores— lo

[14] Morelli (2005: 170-171), Sala i Vila (1990), Soux (2010: 247-253).

que vemos en Pasto a partir de 1809 es la manera como el realismo permitió a los indígenas buscar mejorar sus condiciones. Tanto los caciques como los indios del común buscaron beneficios a través de sus alianzas con las elites realistas. Y al hacerlo, también definieron de manera selectiva lo que consideraban legítimo y deseable. Tener esto en cuenta abre la posibilidad de repensar el realismo y las alianzas realistas como fenómenos históricos dinámicos, de reinsertarlos en la Historia (con mayúscula) y dejar atrás la idea dominante según la cual solamente las acciones que se orientaron hacia el proyecto nacionalista con fines republicanos se consideran históricamente relevantes. Como he ilustrado aquí con el caso de Pasto, la relación entre el realismo y el liberalismo gaditano es una de las claves que da sentido político a los conflictos locales al interior de las comunidades indígenas. Esos conflictos, además, están en la base del proceso político decimonónico hispanoamericano y más específicamente colombiano.

Conclusiones

El realismo popular en Popayán debe enmarcarse en dos aspectos que, combinados, generaron oportunidades para la acción política de los indios y los esclavos a partir de 1809. En primer lugar, la visión inclusiva que tuvo Abascal desde Lima facilitó la conformación de un bloque realista en el Pacífico dentro del cual la institucionalidad monárquica se mantuvo firme. Segundo, esa institucionalidad monárquica tuvo diversas expresiones dada la difusión de ideas liberales desde la península en la década de 1810. Aunque la recepción del liberalismo fue dispar, la incorporación de nuevos lenguajes y categorías políticas novedosas abrió un rango de posibilidades en la interpretación de los derechos y deberes de los sujetos de la monarquía hispana. En Popayán, por ejemplo, el liberalismo tuvo consecuencias que marcaron la política de las comunidades indígenas especialmente.

Las diversas respuestas de los sectores populares en Popayán son parte fundamental de la historia política de este periodo. Recordemos que hasta hace poco se marginó casi totalmente tanto a los indígenas como a los africanos esclavizados de las narrativas sobre la independencia. Así como en la última década se ha demostrado la importancia de ambos sectores en los movimientos independentistas[15], mi investigación indica que los cálculos políticos de los

[15] Véase Bragoni (2008), Di Meglio (2007), Dubois (2004), Ferrer (1999), Guardino (1996; 2005), Helg (2004), Lasso (2007), Van Young (2001), Walker (1999).

realistas estuvieron íntimamente relacionados con la numerosa población de indios y de esclavos que tenían una importancia militar y política indudable.

Efectivamente, las expectativas particulares de las comunidades de indios y de afrodescendientes marcaron el curso de la contrarrevolución en Popayán. La innovación de Tacón al promover la movilización de indios y esclavos no sucedió en un vacío sino que tuvo que ajustarse a las prioridades que cada grupo consideraba como un elemento potencial de negociación. En el caso de los indígenas fue el tributo lo que se convirtió en un tema altamente político, y en el caso de los esclavizados el medio más eficaz de negociación fue la libertad y su reconocimiento como vasallos en la monarquía.

Aunque la nueva historiografía sobre las independencias latinoamericanas rescató el tema revolucionario, al hacerlo volvió a trazar una línea recta entre el periodo colonial y republicano. Sin embargo, esta historiografía que ha revalorado el proceso de independencia y su naturaleza política es un terreno fértil para el estudio del realismo popular. Al repensar la importancia del contexto imperial para el proceso político regional entre los virreinatos de Nueva Granada y Perú no solamente hacemos justicia a la visión de los actores políticos históricos; el estudio del realismo libera las narrativas históricas de la teleología nacionalista y expone la complejidad de la era de las revoluciones.

En este sentido, la historia de las alianzas realistas en Popayán también es relevante si pensamos en el proceso de abolición de la esclavitud en Colombia. Mientras la «República» tardará muchos años en conceder derechos y libertades a los afro-descendientes, vemos que los esclavizados encontraron que sus oportunidades estaban mejor definidas dentro del contexto imperial y por eso mantuvieron un diálogo y buscaron negociaciones concretas con los realistas. Es decir que para comprender la historia política de las poblaciones afro-descendientes en Colombia es fundamental ampliar el marco de estudio de las ideologías y los conceptos políticos así como de las identidades, para incluir al realismo como una opción viable y posible históricamente en el periodo que nos ocupa acá.

De igual manera, el realismo indígena en el sudoeste de Colombia impactó la política local y también la nacional porque las comunidades lograron mantener estructuras jurídicas y sociales que les favorecían a pesar del intento de los republicanos por transformarlas. Por una parte, eso demuestra que la transición de la Colonia a la República fue un proceso complejo en el cual las identidades coloniales tuvieron importancia por estar en la base de los

conceptos jurídicos en formación. Por otra parte, si tenemos en cuenta los conflictos al interior de las comunidades en Pasto, también es evidente que la permanencia de estructuras corporativas como las comunidades indígenas no fue algo inevitable. Por el contrario, tanto las estructuras corporativas como la identidad indígena resultaron de un proceso político específico que está trazado en las luchas que tuvieron lugar entre los caciques y los comuneros a lo largo del periodo de las guerras de independencia[16].

La provincia de Popayán constituyó un obstáculo al republicanismo porque su territorio albergaba una población multiétnica que aprovechó la coyuntura de la guerra para redefinir las relaciones políticas a su favor adoptando la defensa del rey como su causa. En esta región la articulación entre la zona minera y los altiplanos que proveían alimento al área costera fue la base económica de las alianzas realistas que persistieron a partir de 1809 hasta 1824 entre indígenas, esclavizados y libres. Por eso, aunque la expresión social del realismo estuvo imbricada con las categorías jurídicas coloniales que marcaban la diferencia y los agentes de la corona establecieron mecanismos de negociación particulares que reprodujeron esas divisiones, las alianzas multiétnicas en realidad reflejaban la existencia de una economía común. Asimismo, como se demostró en la rebelión liderada por Agustín Agualongo contra la entrada de Bolívar a Pasto en 1822, la defensa del territorio fue una prioridad para las comunidades indígenas tanto como para las comunidades de afrodescendientes que habitaban la zona del Pacífico. Por ese motivo, la historia del realismo entre Iscuandé, Barbacoas y Pasto revela un contexto regional particular en el cual las inclinaciones políticas de los sectores populares tuvieron una importancia enorme. Su particularidad está justamente en la variedad de intereses étnicos que se combinaron para dar lugar al proyecto político realista, de defensa a la corona, sobre la base del entorno que representó la vitalidad del gobierno de Abascal en Perú en consonancia con la renovación propuesta desde Cádiz para reformular la monarquía española.

[16] Un caso de realismo indígena en Nueva Granada cuyas consecuencias contrastan con la situación en Pasto se puede estudiar en Saether (2005).

Referencias citadas

Fuentes primarias

ABASCAL, J. F., 1944 – *Memoria de Gobierno*, Tomo II; Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.

Archivo General de Indias (Sevilla) - Fondo Quito.

Archivo Histórico Nacional (Madrid) - Fondo Consejos.

Archivo Nacional del Ecuador (Quito) - Fondo Popayán.

Biblioteca Luis Angel Arango (Bogotá) - Archivo de Emiliano Diaz del Castillo.

Cartas Santander-Bolívar 1823-1825, 1988 – Vol. 4; Bogotá: Fundación Francisco de Paula Santander.

Documentos importantes de Nueva Granada, Colombia y Venezuela, 1969 [1861] – Apéndice de la Historia de Colombia, Tomo V, escogidos por José Manuel Restrepo; Bogotá: Imprenta Nacional.

Fuentes secundarias

BASTIDAS URRESTY, E., 1979 – *Las guerras de Pasto*, 184 pp.; Pasto: Ediciones Testimonio.

BLANCHARD, P., 2007 – *Under the Flags of Freedom: Slave Soldiers & the Wars of Independence in Spanish South America*, 242 pp.; Pittsburgh: Univ. of Pittsburgh Press.

BONILLA, H., 2005 – Rey o República: El dilema de los indios frente a la independencia. *In: Independencia y transición a los estados nacionales en los países andinos: Nuevas perspectivas*: 357-369; Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.

BONILLA, H. & SPALDING, K., 1981 – *La independencia en el Perú*, 240 pp.; Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

BRAGONI, B., 2008 – Esclavos, libertos y soldados: la cultura política en Cuyo durante la revolución. *In: Y el pueblo donde está? Contribuciones a la historia popular de la revolución de independencia rioplatense* (R. Fradkin, ed.): 107-150; Buenos Aires: Prometeo ediciones.

BROWN, M., 2004 – Esclavitud, castas y extranjeros en las guerras de la independencia de Colombia. *Historia y Sociedad,* **10**: 109-125.

CALERO, L. F., 1997 – *Chiefdoms Under Siege: Spain's Rule and Native Adaptation in the Southern Colombian Andes, 1535-1700*, 233 pp.; Albuquerque: University of New Mexico Press.

CERÓN, B. & ZARAMA, R. I., 2003 – *Historia socio espacial de Túquerres, siglos XVI-XX. De Barbacoas hacia el horizonte nacional*, 469 pp.; Pasto: Universidad de Nariño.

COLMENARES, G., 1999 [1979] – *Historia Económica y Social de Colombia. Tomo II, Popayán: Una sociedad esclavista, 1680-1800*, 476 pp.; Bogotá: Tercer Mundo Editores.

DI MEGLIO, G., 2007 – *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*, 336 pp.; Buenos Aires: Prometeo Libros.

DÍAZ VENTEO, F., 1948 – *Las Campañas Militares del Virrey Abascal*, 416 pp.; Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.

DUBOIS, L., 2004 – *Avengers of the New World: The Story of the Haitian Revolution*, 357 pp.; Cambridge, MA: Belknap Press.

ECHEVERRI, M., 2006 – Conflicto y hegemonía en el suroccidente de la Nueva Granada, 1780-1800. *Fronteras de la Historia*, **11**: 355-387.

ECHEVERRI, M., 2009a – «Enraged to the Limit of Despair»: Infanticide and Slave Judicial Strategies in Barbacoas, 1789-1798. *Slavery & Abolition*, **30 (3)**: 403-426.

ECHEVERRI, M., 2009b – Los derechos de indios y esclavos realistas y la transformación política en Popayán, Nueva Granada (1808-1820). *Revista de Indias*, **LXIX (246)**: 45-72.

ECHEVERRI, M., 2011 – Popular Royalists, Empire, and Politics in Southwestern New Granada, 1809-1819. *Hispanic American Historical Review*, **91 (2)**: 237-269.

FERRER, A., 1999 – *Insurgent Cuba: Race, Nation, and Revolution, 1868-1898*, 273 pp.; Chapel Hill: Univ. of North Carolina Press.

GARRIDO, M., 1993 – *Reclamos y Representaciones: Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*, 414 pp.; Bogotá: Colección Bibliográfica del Banco de la República.

GUARDINO, P., 1996 – *Peasants, Politics, and the Formation of Mexico's National State: Guerrero, 1800-1857*, 336 pp.; Stanford, CA: Stanford University Press.

GUARDINO, P., 2005 – *The Time of Liberty: Popular Political Culture in Oaxaca, 1750-1850*, 405 pp.; Durham, NC: Duke University Press.

GUTIÉRREZ, J., 2007 – *Los indios de Pasto contra la República (1809-1824)*, 274 pp.; Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

GUTIÉRREZ, J., 2008 – La Constitución de Cádiz en la provincia de Pasto, Virreinato de la Nueva Granada, 1812-1822. *Revista de Indias*, **LXVIII (242)**: 207-224.

HELG, A., 2004 – *Liberty and Equality in Caribbean Colombia, 1770-1835*, 363 pp.; Chapel Hill: University of North Carolina Press.

HERRERA, M., 2009 – *Popayán: La unidad de lo diverso. Territorio, población y poblamiento en la provincia de Popayán, siglo XVIII*, 232 pp.; Bogotá: Ediciones Uniandes.

KUETHE, A., 1978 – *Military Reform and Society in New Granada, 1773-1808*, 234 pp.; Gainesville: University Presses of Florida.

LANDERS, J., 2010 – *Atlantic Creoles in the Age of Revolutions*, 340 pp.; Cambridge, MA: Harvard University Press.

LARSON, B., 1992 – Explotación y economía moral en los Andes del sur: hacia una reconsideración critica. *Historia Crítica*, **6**: 75-97.

LASSO, M., 2007 – *Myths of Harmony: Race and Republicanism during the Age of Revolution, Colombia 1795-1831*, 203 pp.; Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

MCFARLANE, A., 1997 – *Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón*, 577 pp.; Bogotá: Banco de la República & El Áncora Eds.

MORELLI, F., 2005 – *Territorio o Nación. Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830*, 310 pp.; Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

O'PHELAN GODOY, S., 2009 – Abascal y la reformulación del espacio del virreinato del Perú, 1806-1816. *Revista Política Internacional*, **95-96**: 30-46.

PERALTA, V., 2002 – *En defensa de la Autoridad. Política y Cultura bajo el gobierno del Virrey Abascal. Perú 1806-1816*, 199 pp.; Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

PYBUS, C., 2006 – *Epic Journeys of Freedom: Runaway Slaves of the American Revolution and their Global Quest for Liberty*, 281 pp.; Boston: Beacon Press.

RESTREPO, J.M., 1958 [1827] – *Historia de la Revolución de la República de Colombia en la América Meridional, Volumen 3*; Besanzon: Imprenta de José Jacquin.

RODRÍGUEZ, J., 2006 – *La revolución política durante la época de la independencia. El Reino de Quito, 1808-1822*, 238 pp.; Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

SAETHER, S., 2005 – *Identidades e Independencia en Santa Marta y Riohacha, 1750-1850*, 300 pp.; Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

SALA I VILA, N., 1990 – El levantamiento de los pueblos de Aymaraes en 1818. *Boletín Americanista*, **39-40**: 203-226

SOUX, M.L., 2010 – *El complejo proceso hacia la independencia de Charcas (1808-1826). Guerra, ciudadanía, conflictos locales y participación indígena en Oruro*, 311 pp.; La Paz: Institut Français d'Études Andines, Plural editores.

THIBAUD, C., 2003 – *Repúblicas en Armas. Los ejércitos Bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*, 571 pp.; Bogotá: Planeta, Institut Français d'Études Andines.

TOVAR, H., 1994 – *Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas de la Nueva Granada, 1750-1850*, 587 pp.; Bogotá: Archivo General de la Nación.

VAN YOUNG, E., 2001 – *The Other Rebellion: Popular Violence, Ideology, and the Mexican Struggle for Independence, 1810-1821*, 720 pp.; Stanford, CA: Stanford Univ. Press.

WALKER, C., 1999 – *Smoldering Ashes: Cusco and the Creation of Republican Peru, 1780-1840*, 330 pp.; Durham, NC: Duke Univ. Press.

WILLIAMS, D., 1994 – *Acomodación, negociación y el actuar político: Resistencia y revuelta indígena en el altiplano de los Pastos*; Cali: Universidad del Valle. Tesis de Maestría.

YANNAKAKIS, Y., 2008 – *The Art of Being In-between: Native Intermediaries, Indian Identity, and Local Rule in Colonial Oaxaca*, 290 pp.; Durham, NC: Duke University Press.

El virrey Abascal y el reino de Quito

Jaime E. Rodríguez O.

José Fernando de Abascal, militar ilustrado y distinguido, así como administrador vinculado a las élites intelectuales de España, gobernó el virreinato del Perú durante una década, de 1806 a 1816, un periodo de profundas transformaciones y conflictos. La relación de Abascal con el Reino de Quito demuestra tanto su firme y efectiva «defensa de la autoridad» como su estilo de administrar.

1. El reino de Quito

Quito fue la ciudad capital más antigua de América del Sur, el territorio de su audiencia fue alguna vez el más grande del subcontinente, y su economía tuvo gran importancia para toda la región andina durante el periodo de los Habsburgos. Con la intención de fortalecer su estatuto económico y político, los líderes de Quito trataron repetidamente de obtener la autonomía transformando la región en un virreinato o en una capitanía general independiente (Terán Najas, 1988; Porras, 1987; León Borja & Szászdi, 1971).

Durante los siglos XVI y XVII, Quito mantuvo vínculos con un conjunto de economías prósperas, integradas por regiones, que abarcaban todo el virreinato del Perú, que a la sazón incluía toda la América española del sur (Andrien, 1995: 15). El corregimiento de Quito era un importante productor de paños, bayetas, jergas y otras manufacturas que distribuía tanto en el sur, rico en minerales, como en el norte. Los comerciantes quiteños participaban también en el tráfico de las mercaderías europeas que llegaban a las ferias de Portobelo (Estupiñán Viteri, 1997)[1]. Sin embargo, la situación cambió durante el siglo XVIII. Los nuevos monarcas borbones permitieron el ingreso de telas europeas y otras mercaderías al Nuevo Mundo. Debido al gran volumen de productos europeos, su precio bajó en los principales mercados sudamericanos, como por ejemplo en la gran región minera de Charcas. Los textiles de Quito no podían competir en tales circunstancias (Estupiñan Viteri, 1997: 29-32). El declive económico que padeció Quito durante el siglo XVIII se agravó en 1776, cuando la Audiencia de Charcas fue puesta bajo la autoridad del nuevo virreinato del Río de la Plata. A partir de ese momento, fue Buenos Aires el que suministró productos locales y bienes importados al centro minero.

Durante la última parte del siglo XVIII y principios de XIX, al tiempo que zonas antiguamente periféricas como Buenos Aires y Caracas obtenían su autonomía convirtiéndose en virreinato y capitanía general respectivamente, Quito perdió el control eclesiástico, jurídico, financiero y militar sobre algunas de sus provincias. Cuando se fundó el Obispado de Cuenca en 1779, con autoridad sobre Guayaquil, Loja Portoviejo, Zaruma y Alausí, Quito dejó de ser la única diócesis en el reino. En 1802, la Gobernación de Mainas, al este, se convirtió en un obispado que respondía al Virrey de Perú, aunque también se mantuvo subordinado a Quito en materia jurídica y en otros ámbitos. Quizás el golpe más fuerte tuvo lugar en 1803, cuando Quito perdió su autoridad militar y comercial sobre Guayaquil, su provincia más próspera, a manos del Perú (León Borja & Szászdi, 1971: 13-146).

Mientras que las zonas montañosas del norte y el centro del reino de Quito experimentaron un grave declive económico, la parte sur de los Andes, dominada por la ciudad de Cuenca, prosperó. La región proporcionó alimentos y otros productos agrícolas, así como ropa barata y duradera, al norte del Perú. A finales del siglo XVIII comenzó a exportar al creciente y dinámico

[1] Sobre la industria textil, véase Tyrer (1988).

mercado costeño. Rápidamente, la cascarilla —proveniente de árboles ricos en quinina— se convirtió en un producto principal de exportación de Cuenca a la costa y al resto del mundo hispánico (Palomeque, 1978).

Durante la última parte del siglo XVIII, la provincia de Guayaquil se vio beneficiada por las reformas borbónicas. La provincia prosperaba gracias a la producción de cacao y otros productos agrícolas, además de la construcción de barcos, la manufactura de sombreros de paja y el comercio. El cacao, que fue distribuido a través de toda la costa del Pacífico, era el producto más importante de la región[2].

Como ha señalado Kenneth Andrien:

> «Hacia finales del periodo colonial, el reino de Quito se configuraba en torno a tres regiones económicas separadas que mantenían entre sí una pequeña interacción comercial. La sierra del centro-norte comerciaba textiles, sobre todo con Nueva Granada; las tierras altas del sur enviaban ropa ordinaria al Norte del Perú y, en menor medida, a la costa; mientras que la región costeña exportaba cacao a los más distantes mercados del Pacífico» (Andrien, 2010: 318-319).

Cuando, en 1803, la Corona otorgó a Lima autoridad militar sobre la provincia de Guayaquil, los asuntos de jurisdicción y autoridad se tornaron más complicados. Bajo el nuevo sistema, la provincia comparecía ante Quito en materia política y judicial, ante Cuenca en temas religiosos y ante Lima en cuestiones de comercio y militares. La existencia de múltiples jurisdicciones y la superposición de autoridades les granjeó a los guayaquileños una oportunidad para extender su autonomía y su libertad de acción[3].

2. La política en Guayaquil

En la rica provincia costera de Guayaquil, los productores y exportadores de cacao a menudo entraban en conflicto con las autoridades reales. Algunos comerciantes y exportadores prominentes —como el coronel Jacinto Rodríguez de Bejarano, caballero de la Orden de Santiago y su poderosa

[2] Conniff (1977), Laviana Cuetos (1987), Hamerly (1973: 35-136), Andrien (1995: 97-102, 139-149), Contreras (1990), González (1998: 21-48).

[3] El mejor estudio sobre el tema es el de León Borja & Szászdi (1971). Vease también Rodríguez O. (2006: 125-132).

familia— establecieron lazos con Lima en un esfuerzo por socavar la autoridad del gobernador de Guayaquil, quien rendía cuentas ante la Audiencia de Quito. De 1806 a 1816, Rodríguez de Bejarano y su extensa familia fueron protegidos del virrey José Fernando de Abascal. Además, Rodríguez de Bejarano y su familia tenían vínculos con importantes funcionarios de las Audiencias de Quito, Santafé de Bogotá y Lima, así como funcionarios reales de alto rango, comerciantes y terratenientes en las tres ciudades y en la Península. En breve, esta gran familia poderosa tuvo relaciones a lo largo y ancho de la Monarquía española.

En 1804 estalló un conflicto entre el coronel Rodríguez de Bejarano y el gobernador Bartolomé Cucalón, un conflicto que tendría notables consecuencias. Cucalón, que había llegado el año anterior para asumir el cargo, llegó a depender de Pedro Alcántara Bruno, un inmigrante de Buenos Aires que se granjeó importancia por medio de su habilidad para congraciarse con diversos gobernadores reales. Al parecer, exasperado por la arrogancia de Rodríguez de Bejarano y aconsejado por Alcántara Bruno, Cucalón confiscó 1 000 cargas de cacao y 7 000 pesos para cubrir las deudas pendientes del coronel con temporalidades. El coronel Jacinto Rodríguez de Bejarano dispuso a su gran familia y a sus aliados y dependientes en contra del gobernador. En 1805, Rodríguez de Bejarano y otros tres «vecinos juiciosos y amantes del Rey» levantaron cargos ante la Audiencia de Quito, acusando al gobernador de participar en el contrabando con los barcos británicos. Además, Rodríguez de Bejarano y los tres vecinos emprendieron una extensa campaña de difamación contra el gobernador a través de pasquines anónimos[4].

El coronel Rodríguez de Bejarano se excedió en abril de 1806 cuando criticó públicamente al virrey del Río de la Plata en un cabildo abierto en Guayaquil que se llevó a cabo para reunir fondos con el fin de ayudar a Buenos Aires y Montevideo, que se hallaban bajo el ataque de las tropas británicas. «Con notable escándalo del vecindario» declaró que el virrey y sus hombres habían huido cobardemente no de los diez o doce mil hombres que afirmaban, sino tan solo de unos dos mil efectivos británicos[5]. Puesto que la acusación fue hecha en tiempos de guerra, el gobernador Cucalón encarceló a Rodríguez

[4] Cuando estalló el conflicto entre los miembros de la élite local y el gobernador Cucalón, se formó «una campaña [de] difamación contra él. Amanecían en las paredes libelos indecorosos y solapadamente se referían insidiosas anécdotas» (Rumazo González, 1945).

[5] «Actas del Cabildo Colonial de Guayaquil, 1807-1810», Archivo de la Biblioteca Municipal de Guayaquil (ABMG), vol. 26, 12 de abril de 1806.

de Bejarano por traición. Empero, el astuto coronel apeló de inmediato a sus aliados en Lima. El virrey del Perú le concedió a Rodríguez de Bejarano una inhibitoria «contra el gobernador Cucalón como juez civil... Los alcances de esta se hacían extensiva a la mujer del Coronel de Milicias, a los hijos si los tuviera, a sus parientes hasta el cuarto grado, y a sus criados y dependientes...» (León Borja & Szászdi, 1971: 67).

3. Las elecciones de 1809

Las noticias de cuatro acontecimientos —la abdicación de Carlos IV en favor de su hijo Fernando VII, la abdicación de la familia real en Bayona, el levantamiento del pueblo español contra los invasores franceses en Madrid el 2 de mayo y la creación de juntas locales en España para defender la nación— alcanzaron los puertos atlánticos de América en junio, julio y agosto de 1808 y se difundieron rápidamente a otras partes del continente. La situación desconcertaba tanto a las autoridades reales como a la gente. Los habitantes del reino de Quito respondieron a la crisis de la monarquía con gran patriotismo y determinación. Reconocieron a Fernando VII como su rey legítimo y amado, rechazaron a Napoleón y contribuyeron con fondos para apoyar la guerra en la Península, además de prepararse para defender la nación contra los opresores franceses[6].

El 22 de enero de 1809, la Junta Suprema Central Gubernativa del reino, creada en la Península como un gobierno de defensa nacional en septiembre de 1808, decretó que cada uno de los reinos de América podría elegir a un representante ante dicho organismo. La autoridad del reino de Quito se vio mermada aún más ya que el virrey del Perú, José Fernando de Abascal y Sousa, asumió el control político de la provincia de Guayaquil incluso cuando las autoridades de España solo habían transferido el control militar.

[6] El 6 de octubre de 1808, la ciudad de Quito, por ejemplo, recibió la noticia de que: «Napoleón Bonaparte, Emperador de los franceses tiene prisioneros a Nuestro Rey y Señor Natural el Señor Don Fernando Septimo, con su Real Familia... [El] Ayuntamiento... penetrado de los más justos sentimientos de su amor, y lealtad por la Religión, la Soberanía de su Rey, y la Patria, da sus mas vehementes muestras, sin excusar la de sacrificar sus vidas y haziendas... Por ahora no puede dilatar la de hacer que entienda el Mundo, que esta fidelisima Ciudad no reconoce, ni reconocerá otro Soberano, que al Señor Don Fernando Septimo, aunque sea a costa de la ultima gota de la sangre de sus venas, que derramaría con la mayor Gloria...» («Actas del Consejo, 1808, Archivo Municipal de Quito [AMQ]: ff. 30v-31r). Véase también «Actas del Cabildo Colonial de Guayaquil, 1807-1810», ABMG: f. 89.

El virrey determinó que 17 ciudades en el virreinato del Perú tenían derecho a participar en la elección, entre ellas Guayaquil.

El virrey de Nueva Granada aceptó tácitamente esta usurpación del poder. Puesto que la Audiencia de Quito no era una capitanía general independiente, las ciudades y villas del reino de Quito —Popayán, Pasto, Ibarra, Quito, Riobamba, Cuenca y Loja— participaron en las elecciones del virreinato de Nueva Granada[7]. El candidato de Cartagena de Indias resultó electo diputado del reino de Nueva Granada.

En Guayaquil, el 10 de julio de 1809, el gobernador Bartolomé Cucalón se reunió con el ayuntamiento para elegir al candidato de la provincia a la Junta Central. Los hombres seleccionados para la terna eran guayaquileños que gozaban de gran prestigio y poder. Todos tenían una vida activa en los dos virreinatos en los que Guayaquil fungía, Nueva Granada y Perú. El Dr. José de Silva y Olave natural de Guayaquil y chantre de la Catedral de Lima fue elegido[8]. Las últimas elecciones provinciales en el virreinato del Perú fueron llevadas a cabo en septiembre. Al siguiente mes, el Real Acuerdo efectuó la elección final en Lima. El chantre José de Silva y Olave resultó electo diputado del reino de Perú a la Junta Central. Naturalmente, los guayaquileños se mostraron muy entusiastas cuando recibieron las noticias a finales de octubre[9].

4. La Junta de Quito

Antes de la elección de los delegados americanos ante la Junta Central, los franceses reanudaron su campaña para conquistar la Península. La Junta reculó primero hacia Sevilla, después hacia Cádiz y finalmente hacia la Isla de León, el último rincón de España libre del control francés gracias a los cañones de la marinas española y británica. El 29 de enero de 1810, la Junta sitiada llamó a un Consejo de Regencia compuesto por cinco hombres, uno de ellos representando a América —el diputado de Nueva España ante la Junta Central—para gobernar a la nación. Dos días después, la Junta se disolvió (Lovett, 1965, vol. I: 181-359).

[7] Rodríguez O. (2006: 65-70), *Instrucciones para los diputados del Nuevo Reino de Granada y Venezuela...* (2008: 22-24).

[8] «Actas del Cabildo Colonial de Guayaquil, 1807-1810», ABMG, vol. 26, 10 de julio de 1809, Rodríguez O. (2006: 133-138), Peralta Ruiz (2001).

[9] «Actas del Cabildo Colonial de Guayaquil, 1807-1810», ABMG, vol. 26, 31 de octubre de 1809.

Las noticias de estas calamidades alarmaron a los americanos, muchos de quienes dudaban que España sobreviviera como una entidad política independiente. Estos americanos temían que las autoridades en España entregaran América a los franceses. El temor influenció en gran medida las acciones tomadas en el Nuevo Mundo. No es de sorprender, por lo tanto, que en 1809, al tiempo que escogían a sus representantes ante la Junta Central, los movimientos por la autonomía surgieran en los dos reinos sudamericanos a los que no se les había concedido representación individual ante la Junta Central: las Audiencias de Quito y Charcas. Quito se quejó amargamente de que:

> «Retirado en un rincón de la Tierra no tenía quien sostuviera sus esperanzas, quien disipase sus temores ni quien tomase medio alguno para defenderlo» («Manifiesto del Pueblo de Quito», 1919: 430).

En la ciudad de Quito, un grupo de americanos que incluía a nobles, intelectuales, clérigos, abogados y oficiales militares debatieron sobre la necesidad de establecer una junta local, destinada a resguardar el reino para el Rey Fernando VII en caso de que los franceses conquistaran la Península. Estas cuestiones se discutían en toda la América española. El debate en Quito, empero, estaba motivado también por el deseo de muchos americanos de retirar al presidente Conde Ruiz de Castilla del cargo y sustituirlo por alguien que actuara en defensa de Quito (Borrero, 1962: 21-22). A principios de agosto de 1809, los profesionistas de «clase media» —aunque no los nobles— se reunieron para organizar la destitución de Ruiz de Castilla y el establecimiento de una junta que gobernara en nombre del rey Fernando VII. Los líderes del movimiento, los abogados Juan de Dios Morales y Manuel Rodríguez de Quiroga, así como el capitán Juan Salinas, convencieron a los curas de las cinco parroquias de la ciudad de contactar en secreto a los principales vecinos de cada barrio para elegir representantes ante una junta que, a su vez, elegiría a la Junta Suprema de Quito. La noche del 9 de agosto, una vez concluidas las elecciones secretas, Salinas —ascendido a Coronel por los vecinos de las parroquias— arrestó a los mandos superiores de las fuerzas reales de Quito y convenció a los demás oficiales y tropas de unirse al movimiento. Luego, la mañana del 10 de agosto, el presidente Ruiz de Castilla y otros funcionarios peninsulares de alto rango fueron arrestados. El golpe había sido llevado a cabo de manera eficiente y sin derramamiento de sangre (Rodríguez O., 2008).

Un nuevo gobierno compuesto por el marqués de Selva Alegre como presidente; el obispo José Cuero y Caicedo, natural de Cali, como vicepresidente; y una

junta de miembros principales de la élite de Quito, incluidos muchos nobles, fue proclamada. El nuevo organismo, compuesto enteramente por americanos, declaró en un *Manifiesto de la Junta Suprema de Quito al Público* que la Junta Central en España había sido «totalmente extinguida» por los ateos franceses y que, por ende, era necesario establecer un gobierno para defender la Santafé, al Rey y a la Patria[10]. Como apuntó el marqués de Selva Alegre:

> «Habiendo la Nación Francesa subyugado por conquista casi toda España coronándose José Bonaparte en Madrid, y estando extinguida por consiguiente la Junta Central que representaba nuestro legítimo Soberano, el pueblo de esta Capital, fiel a Dios, a la patria y al Rey... ha creado otra [junta] igualmente suprema e Interina... mientras S. M. recupera la Península o viene a imperar en América»[11].

Además, la Junta Suprema afirmó que «las imperiosas circunstancias le han forzado a asegurar los Sagrados intereses de su Religión, de su Principe y de su Patria». Y procedía a enumerar los agravios del pueblo de Quito: los españoles tenían «todos los empleos en sus manos»; los americanos «han sido mirados con desprecio y tratados con ignominia... La Nación Española devastada, oprimida, humillada, y vendida al fin por un indigno *Favorito* vio arrebatar de entre sus brazos a un joven Monarca». Aún más, los peninsulares de Quito habían declarado «que si la España se sugetaba a Bonaparte, sería preciso que la América hiciere lo mismo». En consecuencia, Quito «juró por su Rey y Señor a Fernando VII, conservar pura la Religión de sus Padres, defender, y procurar la felicidad de la Patria, y derramar toda su sangre por tan sagrados y dignos motivos» («Manifiesto del Pueblo de Quito», 1919).

La Junta Suprema de Quito gobernó cerca de tres meses durante los cuales buscó el apoyo público en la capital organizando celebraciones e implementando reformas económicas limitadas. La Junta redujo algunos impuestos sobre las propiedades y el costo del papel sellado, abolió todas las deudas, eliminó los estancos de tabaco y de aguardiente, y puso fin al situado para Cartagena. Aunque los cambios fueron del agrado de la plebe, las acciones beneficiaron principalmente a las élites. Las propiedades de los nobles y de otros miembros de la clase alta tenían elevadas hipotecas y estaban

[10] Navarro (1962: 41-47); «Actas del Consejo, 1809 a 1814», Archivo Municipal de Quito (AMQ), 9 de enero de 1809; Ponce Ribadeneira (1960: 19-22). Vease también Zuñiga (1945: 367-498).

[11] Estos y otros documentos se hallan recogidos en Ponce Ribadeneira (1960: 136-141). Cartas privadas de personas que hacen hincapié en temas similares fueron publicadas en Borja (1919).

sujetas a fuertes gravámenes. Los monopolios se consideraban como una carga irracional sobre los productores y los consumidores. Y el situado era un gran lastre que no hacía sino extraer el circulante de Quito (Rodríguez O., 1973; De la Torre Fuentes, 1961: 231; Ramos Pérez, 1978: 174-178). Estas no fueron las únicas vías por las que la élite quiteña defendió sus intereses. La Junta le otorgó al Presidente Selva Alegre un salario de 6.000 pesos; los salarios de otros funcionarios, la mayoría de ellos miembros de la elite, oscilaban entre los 2.000 y los 1.000 pesos. La Junta Suprema también ordenó la remoción de los gobernadores de Popayán, Cuenca y Guayaquil y nombró a parientes, como Javier Montúfar, hijo del presidente, y a otros miembros influyentes de la elite para ocupar estos puestos. Además, el establecimiento de nuevos ayuntamientos en pueblos como Guaranda y Otavalo brindó oportunidades de empleo a individuos como José de Larrea, el primo del Presidente, y José Sánchez, hijo del Marqués de Villa Orellana (Rodríguez O., 1973: 61-62, 73). Todos estos nuevos funcionarios recibieron generosos salarios.

Las acciones tomadas por la Junta Suprema provocaron el distanciamiento de las demás provincias del reino. El desencuentro se agravó cuando la Junta decidió implementar el plan del anterior presidente, el Barón de Carondelet, para incorporar la región costera al norte de Esmeraldas y hasta Panamá al reino de Quito. Al hacerlo, la economía y la autoridad política de Popayán, que controlaba el comercio con estas prósperas regiones de la costa, se habrían visto afectadas, y además se puso en riesgo el predominio de Guayaquil sobre la costa del reino de Quito.

5. Abascal y Quito

El virrey José Fernando de Abascal —quien se sentía compelido a detener «las semillas de la independencia» que según él habían estallado en Buenos Aires cuando los británicos invadieron en 1806-1807— intervino en los reinos periféricos de los otros dos virreinatos —Charcas y Quito— porque estaba convencido de que carecían de «personas de temple» para controlar la diseminación de ideas incendiarias.

La información de lo que estaba ocurriendo en Quito llegó a Lima en el mismo momento en que el Virrey se disponía a aprobar la invasión del Alto Perú. La reacción de la máxima autoridad peruana fue en un principio de incredulidad y sorpresa. Le resultaba increíble, y a su vez insolente, que tras la deposición del gobernador se hubiese conformado una Junta:

> «Con el título de suprema gubernativa de aquel reino y tratamiento de majestad en cuerpo, de alteza serenísima a su presidente y de excelencia a sus vocales» (Peralta Ruiz, 2008: 155).

Por ende decretó un bloqueo a la región, ordenó a los gobernadores de Guayaquil, Cuenca y Popayán movilizar sus fuerzas, y envió 400 tropas a Guayaquil para sumarse a las del gobernador de dicha provincia, así como otros 600 hombres para avanzar por la vía de Loja y Cuenca a restaurar el orden en dicha capital insurgente (Abascal, 1944, t. II: 82-101). Además, Latacunga, Ambato, Riobamba y Guaranda se rebelaron contra la Junta Suprema, pese a que el nuevo gobierno les había otorgado un mejor estatus. Los habitantes de la ciudad de Quito, que habían sido excluidos en gran medida del movimiento, mostraron escasa propensión a defender al nuevo gobierno.

Aislada y sitiada por fuerzas hostiles, la Junta se dividió en facciones. Selva Alegre renunció y los demás miembros decidieron reinstaurar al conde Ruiz de Castilla en su puesto. El 24 de octubre de 1809, la Junta llegó a un acuerdo con el presidente depuesto; el acuerdo permitía al presidente retomar su cargo y absolvía a los miembros de la Junta de todos los cargos que se derivaran de sus actos. El 2 de noviembre, Ruiz de Castilla restableció los impuestos y los estancos («Acusación del Fiscal Tomás de Aréchega...», 1954)[12].

En diciembre, después de que la Junta había disuelto sus fuerzas, soldados procedentes de Lima ocuparon la ciudad en tanto que unidades militares provenientes de otras provincias se estacionaron en las proximidades. El 4 de diciembre de 1809 las fuerzas del virrey del Perú arrestaron a los dirigentes de la Junta Suprema, así como a los soldados que la respaldaron. El fiscal Tomás Aréchaga, originario de Cuzco, solicitó la pena de muerte para 46 de los acusados y exilio de por vida para los demás. Sin embargo, el presidente Ruiz de Castilla decidió trasladar el proceso a Santafé para que el Virrey de Nueva Granada se encargara de juzgar el caso (Ponce Ribadeneira, 1960: 79-159). En los meses que siguieron, las tensiones entre las fuerzas de ocupación y los residentes de Quito se exacerbaron. Las tropas peruanas —los fusileros pardos del Real de Lima— se comportaban como si fueran conquistadores, y no defensores de la nación española a la que ellos y los quiteños pertenecían[13].

[12] Véase también Coronel (2004); Ponce Ribadeneira (1960: 136-141).

[13] «El Proceso de la Revolución de Quito de 1809», AMQ. El caso ha sido cuidadosamente analizado por De la Torre Fuentes (1961: 343-506).

6. Guayaquil y Abascal

En un principio, la Junta de Quito había buscado el apoyo del coronel Rodríguez de Bejarano. Tratándose de un miembro prominente de la élite de Guayaquil con numerosas relaciones en Quito, era lógico que la Junta de Quito buscara la colaboración de Rodríguez de Bejarano. La noche del 19 de agosto de 1809, el gobernador de Guayaquil recibió una carta secreta de su hijo, el subteniente José María Cucalón y Aparicio, que se hallaba en Quito y le informaba sobre la revolución quiteña. El subteniente señalaba que corrían rumores de que la Junta revolucionaria estaba integrando un ejército de 2 000 efectivos para invadir Guayaquil y, lo que era aún más pasmoso, que Cucalón sería reemplazado en su cargo como gobernador de la provincia por el coronel Jacinto Rodríguez de Bejarano, quien mantenía fuertes lazos con Quito (Rumazo González, 1945: 223)[14]. Estas noticias le brindaron a Cucalón la ocasión para atacar a sus oponentes. El gobernador notificó de inmediato al Virrey en Lima sobre la revuelta, impuso la ley marcial, instituyó un bloqueo a Quito y comenzó a arrestar y multar a los quiteños que se encontraran en la provincia de Guayaquil. Cucalón también apresó a Rodríguez de Bejarano, al alférez Real Pareja y al regidor José Ignacio Gorrichátegui.

A finales de noviembre, tras nombrar al coronel Luis Rico como gobernador interino, Cucalón había sumado fuerzas con el ejército enviado desde Lima para sojuzgar a los quiteños. Rico, que estaba emparentado con Rodríguez de Bejarano por un matrimonio, relajó las restricciones impuestas por Cucalón. Con ayuda de su sobrino, Vicente Rocafuerte, Rodríguez de Bejarano huyó a Lima. Pareja le siguió en poco tiempo. El 3 de diciembre, Rocafuerte se presentó con una carta del Ayuntamiento de Guayaquil en la que se denunciaban las acciones de Cucalón. El coronel Rodríguez de Bejarano podía acercarse fácilmente al virrey Abascal porque su sobrina y cuñada, Gregoria Rocafuerte y Rodríguez de Bejarano, estaba casada con el brigadier Gabino Gainza, uno de los confidentes más cercanos al Virrey. Después de valorar la situación, el virrey Abascal cerró el caso contra Rodríguez de Bejarano, Pareja y Gorrichátegui (León Borja & Szászdi, 1971: 66-67).

[14] Aunque algunos historiadores han visto a Rodríguez de Bejarano y a su sobrino, Vicente Rocafuerte, como precursores de la independencia, no existe evidencia de tal cosa. Ambos mantenían estrechas relaciones con las autoridades locales, incluido el virrey de Perú, Abascal, quien era un absolutista convencido. De acuerdo con León Borja & Szászdi: «Conocemos la versión que presenta al Coronel Don Jacinto [Rodríguez de] Bejarano como Precursor de la Independencia. Sin embargo, la documentación que tenemos a nuestra disposición no concuerda con esa tesis» (León Borja & Szászdi, 1971: 92).

Mientras Cucalón se hallaba en Quito, el clan Rodríguez de Bejarano obtuvo una mayoría en el ayuntamiento de Guayaquil. Francisco Xavier Paredes, allegado al partido de Rodríguez de Bejarano, fue electo como alcalde ordinario de primer voto y Rocafuerte como alcalde ordinario de segundo voto. Así, cuando Cucalón regresó a Guayaquil para reanudar su gobierno, su posición política se había debilitado considerablemente[15].

Las victorias francesas obligaron a la Junta Central a tomar medidas para reforzar el apoyo al gobierno independiente español. El 1 de enero de 1810, la Junta decretó que habrían de llevarse a cabo elecciones para cortes nacionales. En Guayaquil, para grupos de interés relacionados con el gobernador Cucalón y el coronel Jacinto Rodríguez de Bejarano, quien encabezaba a la familia más acaudalada del puerto, las elecciones representaban una oportunidad para derrotar a sus rivales. En 1810, los seguidores de la familia Rodríguez de Bejarano, encabezados por Rocafuerte, controlaban el ayuntamiento. De hecho, el gobernador supo que algunos regidores y alcaldes, entre ellos Vicente Rocafuerte, se reunieron la tarde del 10 de septiembre en casa de José Ignacio Gorrichátegui para proponer la candidatura del alférez real Dr. José Joaquín Pareja, quien tenía un caso judicial pendiente contra Cucalón en la Audiencia. Pareja también simbolizaba un anatema para Cucalón debido a supuestos lazos con los insurgentes en Quito.

El día de la elección fue tenso. El ayuntamiento de Guayaquil y el gobernador se enfrentaron. Las ceremonias formales dieron inicio con «la misa del Espíritu Santo en la Iglesia del Convento de San Agustín». Tras regresar a la sala capitular del cabildo, el gobernador presentó el decreto electoral ante el regidor decano, quien le dio lectura en voz alta para los miembros de la corporación. Después, el gobernador Cucalón subrayó la importancia de obedecer el espíritu de «las rectas intenciones y sanos fines» del decreto, lo cual requería que los elegidos poseyeran «probidad, talento e instrucción» y estuvieran «exentos de toda nota...». Con palabras enérgicas, el gobernador indicó que el alférez real Pareja no era un candidato aceptable; podría habérsele declarado «libre y sin nota [por las autoridades en Lima]; pero el Gobierno [esto es, Cucalón] dio cuenta al Rey... y está pendiente la soberana resolución». Dadas las circunstancias, la exhortación del gobernador solo acrecentó la oposición. Uno de sus más acérrimos enemigos, el alcalde Vicente Rocafuerte, fue el primero en votar. Él dio su voto a «los doctores José

[15] «Actas del Cabildo Colonial de Guayaquil, 1807-1810», ABMG, vol. 26, 1 de enero de 1810.

Joaquín Pareja, José Joaquín Olmedo, [y] Miguel Moreno». Otros siguieron su ejemplo. Al final, los votos sumaban 10 para Olmedo, 9 para Pareja, 6 para Moreno y un menor número de votos para otros. Los nombres de los tres individuos con más votos se colocaron en un cántaro y:

> «Llamándose un niño, se le previno que sacase una sola...; salió la que estaba escrita con el nombre del Dr. Olmedo»[16].

La humillación del gobernador Cucalón no terminó en las elecciones. La familia Rodríguez de Bejarano había trabajado tras bambalinas para lograr que su aliado, el virrey Abascal, retirara a Cucalón de su puesto. Tres días después, el Alcalde Rocafuerte informó a los miembros del ayuntamiento que el gobernador había sido relevado de su mando. Cucalón convocó a una junta extraordinaria del ayuntamiento para abrir las cartas oficiales enviadas al gobernador y al ayuntamiento, las cuales indicaban que el virrey Abascal había relevado a Cucalón de su mando y había nombrado a Francisco Gil de Taboada como gobernador de la provincia de Guayaquil. Cucalón, molesto, declaró «que no podía dejar de manifestar la sorpresa que le había ocasionado un suceso inesperado, de que no tenía antecedente alguno, ni sabía la causa de este procedimiento y novedad». Aunque indicó que buscaba «evitar todo motivo de disgusto..., hacía la más formal y solemne protesta contra el procedimiento y violento despojo con que le trataba el Excelentísimo señor Virrey». Y solicitaba «que se le diese testimonio íntegro de esta acta para usar de su derecho donde y como le conviniere»[17].

7. La segunda junta de Quito

Mientras las autoridades virreinales en Santafé escrutaban el caso de «revolucionarios», algunos grupos intentaban liberar a los prisioneros en Quito. El 2 de agosto de 1810, un movimiento bien organizado atacó la

[16] «Actas del Cabildo Colonial de Guayaquil, 1807-1810», ABMG, vol. 26, 22 de mayo y 11 de septiembre de 1810; «Actas del Cabildo Colonial de Guayaquil, 1811-1813», ABMG, vol. 27, 22 de enero de 1811; «Documentos Electorales, Elección de Diputados, Santiago de Guayaquil», Leg. 3, n.° 40, Archivo del Congreso de los Diputados de las Cortes; Pimentel Carbo (1950).

[17] «Actas del Cabildo Colonial de Guayaquil, 1807-1810», ABMG, vol. 26, 14 de septiembre de 1810. El conflicto entre el ayuntamiento y Cucalón fue largo y acerbo, véase «Expediente seguido sobre separación del Govierno de Guayaquil al S. D. Bartolomé Cucalón así por haber tenido cumplido el tiempo de su mando, como por las quejas que contra él han dado el Ylustre Ayuntamiento y varios vecinos de dicha Provincia y por cuyo motivo se le ha nombrado de sucesor al S. D. Francisco Gil &» (Archivo General de Indias [AGI]: Diversos, 4).

prisión donde se encontraban detenidos los «revolucionarios». Un segundo grupo arremetió contra las barracas de los soldados peruanos, dando muerte a su capitán e hiriendo a otros tantos. Las tropas peruanas reaccionaron violentamente al ataque. En venganza, mataron a muchos prisioneros y agredieron a los civiles en plena calle. El populacho respondió con la misma moneda; los carniceros atacaron y mataron a varios soldados. Llegado el final del día, empero, las fuerzas reales lograron controlar la ciudad pese a las continuas revueltas. Al tercer día, el obispo Cuero y Caicedo, crucifijo en mano, y su vicario general, el Dr. Manuel José Caycedo, se aventuraron por las calles de la ciudad apaciguando a la gente y prometiendo expulsar a las tropas peruanas de la ciudad. En respuesta a las demandas del obispo, el 4 de agosto Ruiz de Castilla convocó a una asamblea de notables, la cual se reuniría en el palacio presidencial para acordar qué medidas debían tomarse a fin de tranquilizar a los pobladores. El obispo Cuero y Caicedo insistió en que las «tropas extranjeras» debían abandonar la ciudad y el reino de Quito, y en que todo lo ocurrido desde el 10 de agosto de 1809 debía ser olvidado. El Dr. Miguel Antonio Rodríguez, un sacerdote secular y un erudito eminente, coincidió con el obispo, llegando a la conclusión de:

> «Que la gente de Quito no podía considerar más su propiedad y sus vidas seguras, a menos que esos individuos que habían... renunciado a su título de pacificadores fueran retirados del país» (citado en Stevenson, 1825, vol. III: 32-33)[18].

Todos los representantes de la ciudad aprobaron estas recomendaciones. El coronel Manuel Arredondo, comandante de las tropas peruanas, aceptó el veredicto y retiró sus fuerzas al día siguiente.

El 12 de septiembre de 1810, Carlos Montúfar, hijo del Marqués de Selva Alegre, llegó a Quito procedente de España, en calidad de comisionado real con poderes plenos para resolver la situación del reino. Montúfar, que había combatido a los franceses en la Península, insistió en compartir el mando de las fuerzas armadas con el presidente Ruiz de Castilla. Se convocó entonces a una Junta de notables el 19 de noviembre, la cual resolvió que:

> «Esta ciudad y su provincia reconocen la Autoridad Suprema del Consejo de Regencia, como representante de nuestro muy amado Rey Fernando VII... mientras se mantenga en cualquier punto de la

[18] Véase también Minchom (1994: 246-250) y Borrero (1962: 240-247).

> Península libre de la dominación francesa... [También acordó crear una] Junta Superior de Gobierno dependiente únicamente del Consejo de Regencia...».

De esta manera, Quito declaró su autonomía tanto respecto de Santafé como respecto de Lima. La Junta estaría conformada por Ruiz de Castilla como presidente; así como por el comisionado real, el obispo y once representantes de las corporaciones, clases y parroquias de la ciudad, elegidos «en la forma acostumbrada» (Borrero, 1962: 278)[19].

Tres días más tarde, los representantes del cabildo eclesiástico, el ayuntamiento, la nobleza y las cinco parroquias urbanas se reunieron con las autoridades. Juntos revisaron y aprobaron las acciones tomadas previamente, eligieron a los miembros de la Junta Superior y nombraron de manera unánime a Juan Pío Montúfar, marqués de Selva Alegre, como vicepresidente. Siete de los once individuos elegidos a la Junta Superior habían participado en la Junta de 1809. Finalmente, declararon:

> «Que los objetos de esta Junta Superior son los de la defensa de nuestra Religión Católica, Apostólica y Romana que profesamos; la conservación de estos dominios a nuestro legítimo soberano, el Sr. D. Fernando VII; y procurar todo el bien posible para la Nación y la Patria» (Borrero, 1962: 281).

La Junta Superior informó al resto de las provincias del Reino de Quito acerca de las acciones que había emprendido y las invitaba a crear también juntas locales para colaborar con el nuevo gobierno establecido en la capital. Montúfar escribió al virrey Abascal informándole no solo lo que había ocurrido sino insistiendo también en que la provincia de Guayaquil fuera restaurada de pleno derecho al reino de Quito. Tal como ocurriera en 1809, las demás provincias del reino de Quito se rehusaron a aceptar la autoridad de la capital. Popayán y Pasto en el norte, Cuenca y Loja en el sur y Guayaquil en el oeste organizaron fuerzas armadas para oponerse a Quito. Una vez más el virrey Abascal envió tropas para reprimir a los insurgentes y encabezó la oposición a la Junta quiteña[20].

Rodeada de provincias hostiles y bloqueada por los autonomistas de Santafé de Bogotá, Quito emprendió la ofensiva. En la capital se formaron ejércitos

[19] Véase también Soasti Toscano (2009).

[20] La correspondencia respectiva se encuentra publicada en Ponce Ribadeneira (1960: 206-217).

para subyugar a las regiones recalcitrantes. Carlos Montúfar asumió el mando de una fuerza que marchó hacia el sur para enfrentar a Guayaquil y Cuenca, mientras que su tío, el coronel Pedro Montúfar, encabezó a otro grupo dirigido hacia el norte. En los meses siguientes, los ejércitos de Quito obtuvieron el control sobre la mayor parte de la sierra. Cuenca, sin embargo, permaneció bajo el control realista y se convirtió en el cuartel general del gobierno y las fuerzas realistas. Preocupado por los acontecimientos de Quito y convencido de la incompetencia de Ruiz de Castilla, el virrey Abascal nombró presidente del reino de Quito al general Joaquín Molina. Este instaló su cuartel general en la prorrealista Cuenca, adonde habían huido los oidores.

La Junta de Quito se vio a sí misma en una situación anómala: reconoció a las Cortes y la Regencia en España, más se comportó como si fuera autónoma al tratar de imponer su autoridad sobre todo el reino y al negarse a reconocer la autoridad del presidente Molina. No obstante, en octubre de 1810, en la ciudad de Quito se efectuaron elecciones para diputados a Cortes, seleccionándose al conde de Puñonrrostro, que por entonces se encontraba en la Península. El perplejo Consejo de Regencia, que recibió informes contradictorios de Montúfar y los funcionarios reales de las demás provincias, así como del virrey Abascal de Perú, decidió reconocer la Junta de Quito en abril 1811.

En esta ocasión, a diferencia de lo sucedido en 1809, el obispo Cuero y Caicedo y el clero de Quito apoyaron a la nueva Junta. Las masacres y el saqueo de la ciudad los habían afectado profundamente. Nueve clérigos, incluido el obispo, participaron activamente en la Junta; muchos de ellos, conocidos como «predicadores revolucionarios», apoyaron públicamente el movimiento; y más de la mitad de los curas del Corregimiento de Quito tomaron las armas en defensa de la ciudad. Además, un gran número de integrantes del clero regular y del clero secular asumieron el mando de los ejércitos y los guiaron hacia la batalla. Finalmente, cuando más adelante el obispo Cuero y Caicedo se convirtió en presidente de la Junta, asumió el título de «Comandante General de las Armas». En las zonas bajo dominio real también había clérigos fieles al régimen. Sin embargo, parecen haberse involucrado menos con las fuerzas armadas porque su facción contaba con más oficiales y hombres debidamente entrenados. Esto no obstó para que el obispo Quintian Ponce de Andrade, de Cuenca, blandiera públicamente una espada al tiempo que proclamaba su lealtad al Rey (Valencia Llano, 1992: 82-87; López-Ocón Cabrera, 1986).

Las rivalidades familiares y políticas dividieron a los quiteños. Los Montúfar parecían casados con la Regencia y las Cortes, mientras que otras familias, encabezadas por Jacinto Sánchez de Orellana, marqués de Villa Orellana, favorecían a la junta autónoma. Los sanchistas, como se conocía a estos últimos, intentaban diluir el poder de los montúfares en la Junta Superior y se mostraban particularmente críticos con Carlos Montúfar, tanto por sus fracasos militares como por mantenerse en el papel de comisionado real. En mayo de 1811, los sanchistas obligaron a Carlos Montúfar a abandonar el mando de las fuerzas armadas. Tras meses de intriga, el 11 de octubre los partidarios de la autonomía azuzaron un levantamiento en Quito que obligó a Ruiz de Castilla a renunciar al cargo de presidente de la Junta. Juan Pío Montúfar, marqués de Selva Alegre, en su calidad de vicepresidente, debía sustituirlo en el cargo, pero los sanchistas lo impidieron y, en cambio, llevaron al obispo Cuero y Caicedo a la presidencia.

El nuevo régimen convocó a un congreso para determinar el curso apropiado de acción. El ayuntamiento, el cabildo eclesiástico, el clero secular y las órdenes regulares eligieron cada cual a un diputado; la nobleza eligió a dos y las cinco parroquias de Quito eligieron a uno cada una. Además, las capitales provinciales de Ibarra, Otavalo, Latacunga, Ambato, Riobamba, Guaranda y Alausí, es decir, las regiones serranas bajo el control de la Junta, debían elegir cada una a un representante. La mitad de dichas capitales eligió a miembros del clero.

El congreso, conformado por 18 integrantes, se reunió en Quito en diciembre de 1811. Dominada por los montufaristas, cuyos partidarios resultaron victoriosos en muchas de las elecciones, la asamblea eligió al obispo Cuero y Caicedo como presidente y al marqués de Selva Alegre como vicepresidente. La amenaza creciente de las provincias realistas que circundaban a Quito convenció a muchos de los representantes, incluidos algunos montufaristas, de que había llegado el momento de suspender relaciones con el Consejo de Regencia y las Cortes de Cádiz. El 11 de diciembre, el Congreso votó para establecer un gobierno autónomo «sujetándose únicamente a la autoridad suprema y legítima del Sr. Don Fernando séptimo...» (Ramos Pérez, 1978: 220, nota 358; Borrero, 1962: 321-325). Dos distinguidos clérigos e intelectuales, el Dr. Miguel Antonio Rodríguez y el Dr. Calixto Miranda, prepararon sendas constituciones. Tras un largo debate, la asamblea aprobó el documento redactado por Miranda. El 15 de febrero de 1812, el Congreso promulgó el *Pacto Solemne de Sociedad y Unión entre las Provincias que Forman*

el Estado de Quito, que «reconoce y reconocerá por Monarca al Sr. Don Fernando séptimo, siempre que libre de dominación francesa... pueda reinar sin prejuicio de esta Constitución». La nueva Carta Magna establecía un gobierno representativo con un ejecutivo plural, un poder legislativo y uno judicial[21].

Las rivalidades personales no tardaron en aparecer. Solo la mayoría montufarista ratificó la nueva constitución. Los sanchistas se retiraron a Latacunga, donde formaron otro gobierno. A continuación, se unieron al ejército del sur y marcharon hacia Quito. Para evitar la guerra civil, las recién electas autoridades renunciaron. Puesto que los vencedores acusaban al marqués de Selva Alegre de conspirar para coronarse rey, la familia Montúfar se marchó para evitar la persecución. El presidente Cuero y Caicedo intentó en vano mantener un gobierno unido. Las divisiones políticas de Quito dieron oportunidad a los realistas, dirigidos por un presidente nuevo y más efectivo, el general Toribio Montes, de triunfar a finales de 1812 (Borrero, 1962: 345-394).

8. El régimen constitucional en Quito

En un principio, Abascal consideró a Cuenca como un centro realista desde donde atacar a los insurgentes de Quito. Quizás esperaba asumir la autoridad sobre los Andes tal como lo había hecho sobre Guayaquil. Pero la situación cambió cuando el hábil general Toribio Montes, que se convirtió en presidente de la audiencia de Quito, derrotó a los insurgentes a finales de 1812. Después, Montes promulgó la Constitución de Cádiz y organizó elecciones para ayuntamientos constitucionales, Cortes y diputación provincial. Pese a las fuertes e insistentes críticas del virrey del Perú, Montes respaldó la elección de antiguos insurgentes como una forma de asegurarse que apoyarían el nuevo orden constitucional de la Monarquía española.

Una vez restaurada la calma, el presidente Montes expidió indultos para quienes juraran lealtad a la Constitución de Cádiz. Asimismo, instruyó a los funcionarios locales para publicar la Constitución, es decir, para darle lectura en ceremonias formales en todas las ciudades, villas y pueblos del reino. Enseguida ordenó a los curas y a los funcionarios locales levantar censos

[21] «Pacto Solemne de Sociedad y Unión entre las Provincias que Forman el Estado de Quito» (1950, vol. III: 9-23).

parroquiales para determinar cuál sería la población elegible que podría participar en las elecciones. El censo electoral del reino de Quito —que no incluía la provincia de Guayaquil, puesta bajo la autoridad de Lima— se completó en junio de 1813, tras meses de esfuerzos. Dicho censo determinó que el reino poseía una población políticamente elegible de 400 000 individuos y que, por ende, tenía derecho a elegir a seis diputados a Cortes.

El nuevo sistema político requería la organización de comicios para tres instituciones representativas: ayuntamientos constitucionales, diputaciones provinciales y Cortes. El complejo proceso electoral, que comenzaba en el nivel parroquial, daba inicio con una serie de plegarias. Los funcionarios electorales, el párroco y el público asistían a una misa solemne de Espíritu Santo en la que el cura enfatizaba la importancia de la elección. Tal como lo indicaran las Cortes, las instrucciones dictadas por la Junta para la realización de las elecciones reservaban una importante autoridad a los curas. Eran ellos los encargados de establecer el número de ciudadanos en su parroquia, determinando qué individuos eran elegibles para votar y «explicar a sus feligreses el objeto de estas juntas, y la dignidad a que en ellas son elevados los vecinos de cada pueblo, como que en su voto y voluntad toma origen el alto carácter de los representantes de la Nación Soberana»[22].

Las elecciones para los ayuntamientos constitucionales que tuvieron lugar durante los meses de septiembre de 1813 y enero de 1814 fueron tanto emocionantes como confusas. Las elecciones al ayuntamiento de Quito generaron la crítica más intensa y diversa. El general Montes, quien bajo la Constitución se había convertido en jefe político superior de la Diputación Provincial de Quito, creía que era necesario «estrechar los lazos entre españoles de ambos hemisferios» para terminar con el «caos» en el cual Quito se encontraba. Era importante para el bienestar de la nación, por lo tanto, que fuera «puesta en toda su observancia la Constitución Política de la Monarquía». Pero, además, estaba convencido de que la mejor manera de asegurar la paz y la armonía en la zona «era interesar en la suerte del Estado

[22] Muchos curas exhortaron a sus feligreses a honrar y obedecer la Constitución. Serafín García Cárdenas, por ejemplo, declaró: «Esta ley fundamental... el mas bien combinado, el más sencillo, justo, liberal y perfecto que se conoce, o se conoció jamás en las naciones cultas, no es en si otra cosa que una emanación inmediata de los principios de la ley divina felizmente aplicados al estado español». García Cárdenas pedía a sus feligreses: «Leed continua y atentamente este precioso código. Conservad con religiosa veneración este monumento eterno de la sabiduría, justicia, humanidad y política española para dejarlo en herencia a vuestros hijos». Muchos curas se referían a la Carta de Cádiz como «nuestra santa Constitución» (AGI México, 1482).

a los más notables de cada país que poseen el concepto y voluntad de los pueblos, y que por su influjo pueden mantener la paz en estos Dominios». En consecuencia, apoyó abiertamente la elección de dirigentes locales aun si estos habían participado en los anteriores gobiernos revolucionarios de Quito. Muchos no estaban de acuerdo, incluyendo la Audiencia, el gobernador de Cuenca el general Melchor Aymerich, el obispo de Cuenca Andrés Quintian y Ponte, varios eclesiásticos de provincia e inclusive el virrey del Perú quien declaró:

> «[Los elegidos] no solo han desconocido el Rey, a la Patria y a lo más sagrado, sino que con las armas en la mano han pretendido que todas estas Provincias siguiesen su detestable ejemplo»[23].

Los indígenas del reino de Quito reaccionaron con avidez ante el nuevo panorama. Muchos, especialmente los de Cuenca y Loja, habían apoyado a la Corona en contra de los insurgentes quiteños. Su servicio militar les había abierto una perspectiva más amplia al permitirles el contacto con gente de otras regiones y les había dado una muestra de las amplias posibilidades del nuevo sistema político constitucional. Como lo demuestran las elecciones de Cuenca y Loja, los indígenas no conformaban un bloque unitario. Al igual que otros grupos sociales, estaban divididos por intereses y ambiciones individuales, familiares y locales. La mayoría intentaba satisfacer estos intereses por medio de la participación en coaliciones interétnicas. Así, se encontraban indígenas en ambos lados de la mayor parte de las contiendas políticas. Su participación en las contiendas locales por el control político dotó a los indígenas de poder e influencia. Resulta evidente, a partir de la oposición al tributo, que los dirigentes indígenas no tardaron en aprender a utilizar el nuevo sistema político para sus propios fines. Aunque las autoridades temían que los curas estuvieran incitando a los indígenas a oponerse al tributo, no existe evidencia de ello en los documentos. Por el contrario, muchos curas informaron que los nativos ya no apoyaban a la iglesia parroquial. De hecho, la iniciativa y la determinación de los indígenas es sorprendente. Algunos de ellos intentaron llevar sus nuevos derechos constitucionales incluso más allá de los límites que buscaron los redactores de la Carta de Cádiz (Rodríguez O., 2005).

Las elecciones de diputados a Cortes y a la Diputación Provincial de Quito fueron largas y aún más complicadas. Tras meses de esfuerzos, los 18 electores de partido se reunieron en la ciudad de Quito del 24 al 26 de agosto de

[23] La correspondencia sobre estos asuntos se encuentra en AGI Quito, Leg. 258.

1814, para elegir a los seis diputados a Cortes y a dos suplentes, así como a los siete diputados y tres suplentes a la Diputación Provincial. Los electores se reunieron en el palacio del presidente de la Audiencia y, con «una puerta abierta» para que el público pudiese escuchar, eligieron a un secretario y a dos escrutadores, quienes examinaron las credenciales de los electores. Al día siguiente, tras asistir a una misa solemne de Espíritu Santo, se reunieron en el palacio. De nuevo, tuvo lugar el procedimiento a puertas abiertas. El presidente Montes preguntó si algún ciudadano deseaba presentar una queja de soborno o conspiración. Como nadie cuestionó el proceso electoral, los electores emitieron sus votos. Dos de los seis diputados a las Cortes eran clérigos. Después de los comicios, los recién electos diputados, los demás participantes y el público en general asistieron a un *Te Deum* en la catedral. Al siguiente día, atendiendo a los mismos procedimientos, los electores de partido eligieron a siete diputados para representar a Quito, Cuenca, Latacunga, Ambato, Riobamba, Loja y Otavalo y a tres suplentes para la Diputación Provincial de Quito. Esta vez, tres diputados provinciales eran eclesiásticos, entre ellos el Dr. Calixto Miranda, autor de la Constitución de Quito de 1812. Los diputados suplentes representaban a Riobamba, Pasto y Ambato; uno de ellos era clérigo (Rodríguez O., 2006: 81-88). Las elecciones a las Cortes y a la Diputación Provincial de Quito no fueron completadas sino hasta agosto de 1814. Poco después llegaron noticias de que la Constitución había sido suspendida. En consecuencia, los seis diputados no pudieron asistir a las Cortes y, al parecer, la Diputación Provincial de Quito nunca se reunió.

9. El régimen constitucional en Guayaquil

El ayuntamiento de Guayaquil tuvo noticia de que la Constitución de 1812 había sido promulgada el 10 de noviembre de ese año. El 19 de enero de 1813, el virrey Abascal de Perú envió al gobernador Juan Vasco y Pascual copias de la Constitución e instrucciones para publicarla y jurarla. En consecuencia, la ciudad de Guayaquil y «las catorce Tenencias de Gobierno» juraron la Constitución:

> «Con el aparato y lucimiento que demandan... [y con] el regocijo de sus moradores al recibo y promulgación de un Código que asegura su felicidad»[24].

[24] Citado en Pimentel Carbo (1971); «Actas del Cabildo Colonial de Guayaquil, 1811-1813» (ABMG, Vol. 27, 10 de nobiembre de 1812, 29 de diciembre de 1812 y 20 de enero de 1813).

Como se ha dicho, el nuevo proceso electoral popular era extremadamente complejo. Las juntas preparatorias debían organizar un censo electoral por parroquias, dividir sus territorios en partidos para la elección de diputados a las Cortes y las diputaciones provinciales y, finalmente, supervisar las elecciones. En América, dos factores complicaban el proceso electoral: la naturaleza de la ciudadanía activa y del territorio. La Constitución de 1812 consideraba a todos los habitantes de la Monarquía como españoles, pero excluía a los descendientes de africanos de la participación política. Sin embargo, el asunto de la raza no era muy claro en el Nuevo Mundo, donde la posición socioeconómica permitía que algunos individuos de origen africano se incorporaran a otros grupos étnicos. Esto era particularmente notorio en las provincias prósperas y dinámicas, como Guayaquil. Por ende, las juntas preparatorias solían pasar por alto este requerimiento e incluir en el censo electoral a los descendientes de africanos.

En un principio, el antiguo virreinato del Perú, del cual dependía Guayaquil, comprendía diez intendencias, dos gobernaciones —una de ellas Guayaquil— y un corregimiento. Con la Constitución, el virreinato se convirtió en la provincia del Perú y sus partes constituyentes, ya fueran intendencias, gobiernos o corregimientos, se convirtieron en partidos, que a su vez se subdividieron en parroquias. En esta reorganización, el antiguo virreinato perdió el control sobre la región de Cuzco, que se convirtió en la Diputación Provincial de Cuzco. Además, se abolió el cargo de Virrey y se instituyó el de Jefe Político Superior de la provincia. A pesar de la reorganización, Abascal siguió actuando como si fuera virrey, ejerciendo su autoridad sobre la Diputación Provincial del Perú, y también sobre las de Cuzco y Charcas (Peralta Ruiz, 2001: 116-123).

Según la Constitución, Perú era una sola provincia. Sin embargo, al reconocer que la mayoría de las diputaciones provinciales americanas eran efectivamente reinos, la Regencia estableció que, en las provincias de ultramar:

> «Cada Junta Preparatoria hará para este solo efecto la división más cómoda del territorio de su comprensión en Provincias»[25].

Por lo tanto, los funcionarios locales continuaron refiriéndose a sus territorios como provincias, y no como partidos. Sus acciones no solo mostraban

[25] «Instrucción conforme a la cual deberán celebrarse en las Provincias de ultramar las elecciones de Diputados de Cortes para las ordinarias del año próximo de 1813» (AGI México, Historia, Vol. 445: ff. 83-85).

intransigencia, también reflejaban la realidad de que los antiguos partidos solían incluir más de una parroquia.

La Junta Preparatoria de la provincia del Perú, que se reunió el 6 de octubre de 1812, consistía del Virrey, el Obispo de Lima, el Intendente de Lima, el Presidente de la Audiencia de Lima y varios «hombres buenos». Como la representación a las Cortes se basaba en la población —un diputado por cada 70 000 habitantes—, la Junta Preparatoria determinó que se basaría en el censo de 1793 efectuado por el virrey Francisco Gil y Lemus, con las correcciones que las autoridades locales consideraran apropiadas. Se solicitó a los gobernadores de las regiones peruanas que ofrecieran la información más precisa y detallada tan pronto como fuera posible. Con esta información, la Junta Preparatoria concluyó que, con base en su población, Perú tenía derecho a elegir 22 diputados a las Cortes[26].

La Junta Preparatoria determinó que la provincia/partido de Guayaquil tenía derecho a elegir un diputado a las Cortes. Basó su decisión en el censo del distrito preparado previamente por el gobernador Cucalón, «[que] comprende arriba de 72 000 almas». Además, el regidor Gurrichátegui informó que había:

> «Como 7 500 de Pardos libres y esclavos... y como 400 a 500 entre religiosos y religiosas, y por estos fundados principios se establece su representación nacional [es decir, para diputados a las Cortes] en 64 000 almas...»[27].

El recuento era claramente incorrecto. La cantidad de individuos de origen africano en la provincia era mucho mayor que 7 500. Los censos de 1780 y 1790 muestran que la mitad de la población de la provincia de Guayaquil estaba conformada por negros y mulatos» (Conniff, 1977: 403). El regidor Gurrichátegui minimizó su presencia para garantizar que Guayaquil eligiera a un diputado a las Cortes. La Junta Preparatoria, presidida por Abascal, sin duda al tanto de que el reducido número de pardos informado por Gurrichátegui era incorrecto, transigió con el deseo regional de representación en el gobierno de la Nación española. Era inconcebible que una provincia rica e importante, como Guayaquil, no eligiera un diputado a las Cortes, máxime

[26] «Virrey del Perú al Secretario del Despacho de Gracia y Justicia», Lima, 28 de febrero de 1813 (AGI Lima, 799), «Testimonio del Expediente de la Junta preparatoria de Elecciones» (AGI, Indiferente, 1524).

[27] «Estado de la Población del Virreinato de Lima» (AGI, Indiferente, 1524).

cuando había elegido uno a las Cortes de Cádiz. Ello era posible porque el artículo 33 de la Constitución señalaba que:

> «Si hubiese alguna provincia cuya población no llegue a setenta mil almas, pero que no baje de sesenta mil, elegirá por sí un diputado»[28].

El conteo del regidor Gurrichátegui de 64 000 almas le garantizó a la provincia de Guayaquil su representación en las Cortes.

El gobernador de Guayaquil Juan Vasco y Pascual enfrentaba una tarea compleja. Para las elecciones, tenía que dividir la antigua provincia de Guayaquil en distritos llamados partidos pero que, según la Constitución, eran parroquias. Luego, con base en la población políticamente elegible, debía establecer el número de compromisarios en cada parroquia/partido y el número de electores de parroquia en cada distrito. Según el proceso electoral indirecto, las juntas electorales de parroquia elegían a los compromisarios, quienes después seleccionaban a los electores de parroquia. Estos individuos viajaban a la capital de partido —Guayaquil—, donde se reunían para elegir a los electores de partido que, a su vez, viajaban a la capital de provincia —Lima—, para elegir a los diputados de la provincia a las Cortes y a los diputados a la diputación provincial[29].

El largo y complejo proceso electoral se implementó en reinos como Yucatán, Guatemala, y Quito (Rodríguez O., 1999; 2003), pero la Junta Preparatoria del Perú modificó el proceso. Puesto que había determinado que la provincia del Perú consistiría de siete provincias/partidos, la Junta decretó que los individuos elegidos por cada una de las provincias/partidos serían los miembros de la diputación provincial, pues ese organismo constaba de siete diputados. Esta decisión eliminó la última fase del proceso electoral establecido por la Constitución, pues las elecciones de diputado a las Cortes y a la diputación provincial serían efectuadas por los mismos electores de partido.

Actuando según las instrucciones de la Junta Preparatoria de la provincia del Perú, el gobernador Vasco y Pascual formó ocho partidos/parroquias con las 14 tenencias de la provincia/partido de Guayaquil. Si bien repartió a los

[28] «Demostración del número de Diputados de Cortes que a cada una de las Yntendencias de este Virreynato del Perú corresponde elegir para las ordinarias del año proximo de 1813» (AGI Lima, 745).

[29] «Constitución política de la Monarquía Española» (1991, cap. II-V, art. 34-103: 64-72).

compromisarios según la población, el gobernador no tomó en cuenta este factor para asignar a los electores, uno por cada partido/parroquia[30]. Con este sistema, ocho electores elegirían a los diputados de la provincia/partido de Guayaquil a las Cortes y a la diputación provincial. Las acciones del gobernador generaron descontento. El proceso electoral de Guayaquil difería significativamente de los de otras regiones. Por ejemplo, el Partido de Quito, que comprendía la ciudad y sus parroquias rurales y tenía una población menor que la provincia/partido de Guayaquil, contaba con 44 electores porque las autoridades reales en la Diputación Provincial de Quito efectuaban las elecciones como lo estipulaba la Constitución (Rodríguez O., 1999: 36).

Antes de promulgada la Carta de Cádiz, la provincia de Guayaquil solo tenía unos cuantos ayuntamientos —la ciudad de Guayaquil y varias repúblicas de indios—. Como era de esperarse, la ciudad de Guayaquil fue la primera en establecer el nuevo ayuntamiento constitucional. Junto con los representantes del Ayuntamiento de Guayaquil, los curas presidieron las elecciones para electores parroquiales el 31 de enero de 1813. Aunque el padrón para esta primera elección popular se amplió hasta incluir a analfabetos y hombres sin propiedades, así como a indígenas y mestizos —y tal vez incluso a negros y mulatos—, los votantes nombraron electores parroquiales a miembros destacados de la sociedad. El 2 de febrero, los 16 electores parroquiales se reunieron en la casa consistorial para elegir a alcaldes, regidores, síndicos y otros funcionarios del nuevo Ayuntamiento Constitucional de Guayaquil[31]. Los elegidos eran miembros de las élites clerical, comercial y política de la región. El nuevo ayuntamiento constitucional comenzó a trabajar de inmediato.

La Constitución amplió notoriamente el gobierno local y los residentes de los pueblos rurales de la provincia de Guayaquil la recibieron con gran entusiasmo. No tardaron en adoptar el nuevo sistema. Santa Lucía reflejó esta actitud al declarar la Carta de Cádiz un «gran sistema de libertad que exiliará el terrible Monstruo del despotismo» (Cubitt, 1982: 264). Durante la primera mitad de 1813, se establecieron 19 ayuntamientos constitucionales. Las elecciones rurales fueron apasionadas, confusas y discutidas. La Constitución confirió derechos políticos a numerosos individuos que antes

[30] Juan Vasco y Pascual al Secretario de Estado y de Ultramar, Guayaquil, 8 de junio de 1813; «Actas de Elección de Diputados» (Archivo del Congreso de Diputados [ACDC], Leg. 5, n.° 25).

[31] «Actas del Cabildo Colonial de Guayaquil, 1813-1816», ABMG, Vol. 27, 2 de febrero de 1813.

no los tenían, incluidos analfabetos y hombres sin propiedades. Dado que los descendientes de africanos constituían un amplio segmento, tal vez la mayoría de la población rural, votaron y fueron elegidos para varios cargos a pesar de las restricciones constitucionales. En los pueblos pequeños, el analfabetismo no constituía un impedimento para tomar parte en la política local, de modo que los analfabetos pudieron participar en el nivel parroquial y, en ocasiones, en el nivel del ayuntamiento. Muchos individuos y grupos aprovecharon el nuevo sistema constitucional para promover sus intereses y los de sus parientes y amigos. En algunos casos, se formaron coaliciones que sustituyeron a los antiguos grupos de poder[32]. Nuestro conocimiento limitado de las elecciones en la provincia de Guayaquil indica que las nuevas elecciones populares tuvieron un profundo impacto en el nivel popular. Sin embargo, en el nivel de los partidos, los pobladores tendían a seleccionar curas y funcionarios como sus representantes. Los campesinos elegían tanto a curas y funcionarios como a propietarios y mercaderes. Todos los elegidos tenían cierta educación, pues los votantes rurales pensaban que leer y escribir era importante para defender los intereses locales en el nivel provincial.

Las elecciones de partido en la ciudad de Guayaquil fracasaron debido a un conflicto entre dos familias importantes: los Rodríguez de Bejarano y los Avilés. Dichas familias prominentes se organizaron para elegir a uno de sus miembros para el elevado cargo de diputado a las Cortes o a la Diputación Provincial. Al parecer, la primera etapa, efectuada el 23 de mayo para elegir a los compromisarios, transcurrió en calma. No hubo protestas por ningún aspecto del proceso.

Los problemas empezaron en la segunda etapa, cuando la Junta Parroquial de la ciudad de Guayaquil se reunió para seleccionar a su elector de partido. La poderosa familia del coronel Rodríguez de Bejarano había logrado ganar las primeras elecciones en la parroquia de Matriz o Ciudad Nueva. Dado que siete de los ocho electores de la Matriz apoyaban los intereses de los Rodríguez de Bejarano, se esperaba que los electores de partido eligieran a un miembro destacado de la familia Rodríguez de Bejarano como diputado a las Cortes y a Esteban Amador, aliado de la familia, para la diputación provincial. Empero, la influyente familia Avilés, cuyos miembros residían en varias partes de la provincia de Guayaquil, apoyaron una plantilla rival y lograron elegir a tres miembros de la familia como electores parroquiales.

[32] «Juan Vasco Pascual al Secretario de Estado y Despacho de Gracia y Justicia», Guayaquil, 6 de julio de 1814 (AGI Quito, 237).

La Junta Electoral de Partido de la ciudad de Guayaquil se reunió el 27 de mayo de 1813 para elegir a su elector de partido. Al día siguiente, cuando los electores se reunieron «para acreditar sus nombramientos», los escrutadores cuestionaron la legalidad de la elección de José Villamil y Bodero, partidario de Rodríguez de Bejarano. Los electores de la Ciudad Nueva protestaron arguyendo que las elecciones en la Ciudad Vieja también habían presentado irregularidades. El acre debate duró muchas horas. Al día siguiente, 28 de mayo, la Junta Electoral se reunió nuevamente, pero no acordó nada tras largas horas de debate. En consecuencia, Vasco y Pascual descalificó al partido de Guayaquil. El Ayuntamiento Constitucional de Guayaquil sostuvo una sesión extraordinaria el 31 de mayo para discutir el problema. Exhortó a la Junta Electoral de Parroquia a que se reuniera de nuevo y resolviera el conflicto para que la ciudad de Guayaquil pudiera tener representación en la Junta Electoral de provincia; pero ello no ocurrió. La capital de la provincia de Guayaquil, la ciudad más grande e importante de la región, no pudo participar en la elección de diputados a las Cortes y a la diputación provincial[33].

Los miembros restantes de la Junta Electoral de provincia/partido se reunieron del 6 al 9 de junio de 1813. Los seis electores y el gobernador, como presidente de la Junta, se reunieron en la Sala Consistorial el 6 de junio. Eligieron un secretario y dos escrutadores para examinar las Actas Electorales y un comité de tres individuos para revisar las certificaciones de dichos documentos. Al día siguiente, discutieron ampliamente las actas y las razones por las que Guayaquil y otro partido, Bava, no tenían electores. Concluyeron que, como esos dos partidos/parroquias habían sido descalificados, «son solamente seis» los electores. El 8 de junio, asistieron a una misa solemne de Espíritu Santo, «en la que el Señor Cura Párroco» alabó la Constitución de la Monarquía española. De regreso en la Sala Consistorial, «a puerta abierta [el Gobernador Vasco y Pascual] preguntó si algún Ciudadano tenía que exponer alguna queja relativa a cohecho, o soborno para que la elección recaiga en determinada persona». Puesto que no había quejas, los electores eligieron a Vicente Rocafuerte diputado a Cortes. El coronel Rodríguez de Bejarano había ganado: su sobrino Vicente Rocafuerte Rodríguez de Bejarano fue elegido diputado a las Cortes Ordinarias. Empero, su suerte en la elección para la diputación provincial no fue tan buena.

[33] «Vasco y Pascual al Secretario de Estado y de Ultramar», Guayaquil, 8 de junio de 1813; «Actas de parecer de varios letrados» *in* «Actas de Elección de Diputados» (ACDC, Leg. 5, n.° 25). Véase también: «El Gobernador de Guayaquil da cuenta de haber sido elegido Diputado de Cortes por aquella Provincia Dn. Vicente Rocafuerte» (AGI, Indiferente General, 1524); «Francisco Javier de Aguirre al Secretario de la Gobernación de Ultramar», Bava, 28 de Junio de 1813 (AGI Lima, 799).

Al día siguiente, 9 de junio, la Junta Electoral eligió al diputado a la Diputación Provincial del Perú. Ahora se impuso la familia Avilés. Eligieron al Dr. Pedro Alcántara Bruno, abogado de las Reales Audiencias, diputado de Guayaquil a la Diputación Provincial del Perú. El presidente de la Junta Electoral de partido, el gobernador Vasco y Pascual, dio las elecciones por concluidas. Luego informó a Alcántara Bruno, asistente y confidente del gobernador, de su elección y le ordenó partir de inmediato a Lima para unirse a la Diputación Provincial de dicha ciudad[34].

La elección de Alcántara Bruno generó un gran descontento en la Ciudad Nueva. Los Rodríguez de Bejarano y sus partidarios estaban dispuestos a impugnarla. Los electores parroquiales de la Ciudad Nueva firmaron ante un notario un poder que le otorgaba a Esteban Amador el derecho de representarlos oponiéndose a las acciones de la Junta Electoral y su presidente, Vasco y Pascual. Amador preparó un extenso reclamo, con documentos jurados y notariados, para demostrar que la elección de Alcántara Bruno no era válida, que violaba la Constitución por la presencia de «cohecho, o soborno para que la elección recaiga en determinada persona».

Al llegar a la capital peruana el 9 de junio, Alcántara Bruno se enteró de que el presidente de la diputación provincial —el ex virrey Abascal, entonces jefe político superior— no aceptaría su nombramiento hasta que se solucionaran los cargos de Amador. Cuando ni el Asesor General ni la Audiencia de Lima apoyaron su interpretación, Abascal —que también estaba involucrado en un conflicto con el Ayuntamiento Constitucional de Lima— cedió. El 16 de octubre de 1813, autorizó que la diputación provincial recibiera «el juramento» del Dr. Alcántara Bruno. No obstante, Abascal envió el expediente a España para una última revisión, con la sugerencia de que la elección fuera anulada[35].

10. Epílogo

Las elecciones populares que se efectuaron en la Diputación Provincial de Quito y en la antigua provincia de Guayaquil en 1813-1814, transformaron las

[34] El acta de la elección a la Diputación Provincial no se encuentra con el acta de la elección a las Cortes, como es el caso en otras elecciones que hemos estudiado. Se halla casi al final del «Testimonio de los Autos seguidos por D. Esteban Amador oponiendose al nombramiento de Diputado de Provincia de Guayaquil, hecho en el D. D. Pedro Alcántara Bruno» (AGI, Diversos, 4).

[35] La decisión final sigue al acta de la elección en AGI, Diversos, 4. Sobre Abascal y el Ayuntamiento Constitucional de Lima véase Peralta Ruiz (2001: 127-140).

relaciones sociales y le dieron un poder sin precedente a ciertos grupos menos privilegiados, como los indios y los pobres, quienes jamás habían esperado ser partícipes del proceso gubernamental. Su participación en la nueva política cambió sin duda la relación de poder entre las clases y desató una profunda revolución política y social en el antiguo reino de Quito. Durante el primer periodo constitucional, más de cien mil hombres de la Diputación Provincial de Quito y de la antigua provincia de Guayaquil votaron y conformaron más de cien ayuntamientos constitucionales así como la Diputación Provincial de Quito y la del Perú en la cual fungió Guayaquil. Además, eligieron siete diputados a la Cortes, seis de la Diputación Provincial de Quito y uno de la provincia de Guayaquil. La revolución política hispánica era a todas luces más profunda y más amplia que la «revolución de Quito», la cual ha recibido el grueso de la atención académica.

A finales de agosto de 1814 llegaron a Quito noticias de que el Rey había abolido el gobierno constitucional[36]. Aun cuando el nuevo sistema fue abolido y las viejas estructuras se restauraron, el reino de Quito se mantuvo en paz y concordia gracias a las políticas del presidente Toribio Montes, quien gobernó la región de 1812 a 1817. La política de conciliación del presidente Montes se mantuvo en pie después de abolida la Constitución.

Montes no dejó de respaldar los intereses locales como único medio para ganarse la lealtad de los americanos. Pese a las críticas del Virrey del Perú, del Obispo de Cuenca y de muchos oficiales militares de alto rango, Montes mantuvo su política de conciliación. Él insistía en que la Corona debía regresar la provincia de Guayaquil a la jurisdicción de la Audiencia de Quito y propuso que Quito fuera elevada al estatus de capitanía general independiente. Las élites locales y el pueblo apreciaban su política justa y moderada así como el reconocimiento de sus necesidades y deseos. De hecho, el 10 de junio de 1817, el ayuntamiento de Quito solicitó formalmente a la Corona que se otorgara al presidente Montes el título de Marqués de la Conciliación de Quito[37].

[36] La correspondencia sobre el regreso al antiguo régimen y la confusión que generó se encuentra en Archivo Nacional de Historia (ANH), Quito, Presidencia de Quito, vols. 503-505.

[37] «Súplica particular del Ayuntamiento de Quito a través del conde de Puñonrostro que se le conceda al General Toribio Montes un titulo de Castilla con el nombre de marqués de la Conciliación de Quito por su labor de pacificación», Quito (s.f.) (AGI Quito, Leg. 275; «Informe sobre los meritos del General Toribio Montes» para que se le conceda un título del Castilla con el nombre de marqués de la Conciliación de Quito, Quito, 10 de junio de 1817 (AGI Quito, Leg 394).

Ya que las provincias del sur del reino de Quito —Cuenca, Loja y Guayaquil— tenían fuertes lazos económicos y sociales con el Perú, el virrey Abascal fortaleció tales relaciones. Sin embargo, trató con desdén a la parte norte de los Andes y a la ciudad capital de Quito. Abascal se refería a las juntas de Quito como los «alborotos de Quito», al tiempo que llamaba al levantamiento del sur la «revolución de Chile». Desde su perspectiva, los nobles y otras élites de Quito, que se consideraban ilustradas, eran ignorantes y no entendían que una revolución exitosa requería recursos. Para él, dichas élites eran incapaces de ver:

> «El miserable estado de su población, su falta de industria y comercio, sus ningunas relaciones exteriores y finalmente no conocieron, que su extremada pobreza los hacía incapaces de aspirar a tan grandes proyectos» (Abascal, 1944, t. II: 80).

Aunque Abascal buscó fortalecer los lazos entre los reinos americanos y la Corona, ni la fuerza ni los acuerdos lograron restaurar el viejo orden. La gran revolución política del mundo hispánico resultó finalmente en la emergencia de nuevos estados nacionales. Además Abascal fracasó en su esfuerzo por transferir las provincias de Guayaquil, Cuenca y Loja al Perú. En 1819, la Corona restableció por completo la provincia de Guayaquil al reino de Quito (León & Szászdi, 1971: 111-112). Pese a las diferencias entre la costa y la sierra, y entre el sur y el norte de los Andes, el reino de Quito permaneció unido y se convertiría en última instancia en la República de Ecuador.

Referencias citadas

Fuentes primarias

Archivo de la Biblioteca Municipal de Guayaquil

Actas del Cabildo Colonial

Archivo Histórico del Guayas, Guayaquil

Archivo Nacional de Historia, Quito

Presidencia de Quito (ahora Fondo Especial)

Archivo Municipal de Quito

Actas del Concejo

Archivo del Congreso de Diputados de las Cortes, Madrid

Documentación Electoral

Archivo General de Indias, Sevilla

Quito, Lima, México, Diversos, Indiferente

Archivo General de la Nación

Historia

Fuentes secundarias

ABASCAL Y SOUSA, J. F. de, 1944 – *Memoria de gobierno*, 2 vols.; Sevilla.

«Acusación del Fiscal Tomás de Aréchega, en la causa seguida contra los patriotas del 10 de agosto de 1809», 1954 – *Museo Histórico*, **VI**: 37-65.

ANDRIEN, K. J., 1995 – *The Kingdom of Quito, 1690-1830: The State and Regional Development*, 255 pp.; Cambridge: Cambridge University Press.

ANDRIEN, K. J., 2010 – Soberanía y revolución en el Reino de Quito, 1808-1810. *In: En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810* (R. Breña, ed.): 313-334; México: El Colegio de México.

BORJA, L. F., 1919 – Para la historia del 10 de agosto de 1809. *Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos*, **II, n.° 6**: 431-443.

BORJA Y BORJA, R., 1950 – *Derecho constitucional ecuatoriano*, 3 vols.; Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica.

BORRERO, M. M., 1962 – *La Revolución quiteña, 1809-1812*, 454 pp.; Quito: Editorial Espejo.

CONNIFF, M., 1977 – Guayaquil Through Independence: Urban Development in a Colonial System. *The Americas*, **vol. XXXIII, n.° 3**: 385-410.

«Constitución política de la Monarquía Española», 1991 – *In: Leyes fundamentales de México, 1808-1991* (F. Tena Ramírez, ed.): 63-93; México: Editorial Porrúa.

CONTRERAS C., C., 1990 – *El sector exportador de una economía colonial. La costa del Ecuador 1760-1830,* 192 pp.; Quito: Abya-Yala.

CORONEL, R., 2004 – La contra-revolución de Riobamba frente a la primera Junta de Quito de 1809. In: *La Independencia en los Países Andinos:*

Nuevas Perspectivas (G. Bustos & A. Martínez, eds.): 105-111; Quito, Bogotá: Universidad Andina Simón Bolívar, Organización de Estados Iberoamericanos.

CUBITT, D. J., 1982 – The Government, the Criollo Elite and the Revolution. *Ibero-Amerikaniches Archiv*, **8 (3)**: 257-281.

ESTUPIÑAN VITERI, T., 1997 – *El Mercado interno de la Audiencia de Quito*, 224 pp.; Quito: Banco Central del Ecuador.

GONZÁLEZ, V., 1998 – *Rumbos de libertad. Guayaquil, 9 de Octubre de 1820: primera revolución triunfante*, 147 pp.; Guayaquil: Archivo Histórico del Guayas.

HAMERLY, M. T., 1973 – *Historia social y económica de la Antigua Provincia de Guayaquil, 1763-1842*, 212 pp.; Guayaquil: Archivo Histórico del Guayas.

Instrucciones para los diputados del Nuevo Reino de Granada y Venezuela ante la Junta Central Gubernativa de España y las Indias, 2008 – (A. R. Almarza Villalobos & A. Martínez Garnica, eds.); Bucaramanga: Universidad Industrial de Santande.

LAVIANA CUETOS, M. L., 1987 – *Guayaquil en el siglo XVIII: Recursos naturales y desarrollo económico*, 428 pp.; Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

LEÓN BORJA, D. & SZÁSZDI, A., 1971 – El problema jurisdiccional de Guayaquil antes de la independencia. *Cuadernos de Historia y Arqueología*, **XXI**, **n.° 38**: 13-146.

LÓPEZ-OCÓN CABRERA, L., 1986 – El protagonismo del clero en la insurgencia quiteña (1809-1810). *Revista de Indias*, **vol. XLVI**, **n.° 177**: 124-125.

LOVETT, G., 1965 – *Napoleon and the Birth of Modern Spain*, 2 vols.; New York: New York University Press.

«Manifiesto del Pueblo de Quito», 1919 – *Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos*, **II**, **n.° 6**: pp.429-430.

MINCHOM, M., 1994 – *The People of Quito, 1690-1810*, 297 pp.; Boulder: Westview Press.

NAVARRO, J. G., 1962 – *La Revolución de Quito del 10 de agosto de 1809*, 532 pp.; Quito: Editorial Fray Jacobo Ricke.

PALOMEQUE, S., 1978 – Historia económica de Cuenca y sus relaciones regionales (desde fines del siglo XVIII a principios del xix). *In: Segundo*

encuentro de historia y realidad económica y social del Ecuador, **vol. I**: 77-128; Cuenca.

PERALTA RUIZ, V., 2001 – *En defensa de la autoridad: Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal, Perú 1806-1816*, 199 pp.; Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

PERALTA RUIZ, V., 2008 – Elecciones, autonomismos y sediciones. El virreinato del Perú en la época de la Junta Central (1809-1810). *In: Soberanía, lealtad e igualdad: las respuestas americanas a la crisis imperial hispana, 1808-1810* (A. Buriano & J. von Grafenstein, eds.): 147- 162; México: Instituto Mora, .

PIMENTEL CARBO, J., 1950 – Un escaño. *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas*, **VIII**: 151-154.

PIMENTEL CARBO, J., 1971 – En Guayaquil se juró la Constitución Española de 1812. *Cuadernos de Historia y Antropología*, **XXI, n.° 38**: 159-164.

PONCE RIBADENEIRA, A., 1960 – *Quito, 1809-1812*, 299 pp.; Madrid: Imprenta Juan Bravo.

PORRAS, M. E., 1987 – *La Gobernación y el Obispado de Mainas*, 136 pp.; Quito: Tehis y Abya-Yala.

RAMOS PÉREZ, D., 1978 – *Entre el Plata y Bogotá. Cuatro claves de la emancipación ecuatoriana*, 408 pp.; Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.

RODRÍGUEZ O., J. E., 1973 – Revolución de 1809: Cinco cartas. *ARNAHIS. Revista del Archivo Histórico Nacional del Ecuador*, **XI**: 47-78.

RODRÍGUEZ O., J. E., 1999 – Las primeras elecciones constitucionales en el Reyno de Quito. *Procesos: Revista Ecuatoriana de Historia*, **n.° 14**: 3-52.

RODRÍGUEZ O., J. E., 2003 – *Rey, religion, Yndependencia y Unión. El proceso político de la independencia de Guadalajara*, 74 pp.; México: Instituto de Investigaciones José María Luis Mora.

RODRÍGUEZ O., J. E., 2005 – Ciudanos de la nación española: Los indígenas y las elecciones constitucionales en el Reino de Quito. *In: La mirada esquiva: Reflexiones históricas sobre la interacción del Estado y la ciudadanía en Los Andes (Bolivia, Ecuador y Perú), Siglo XIX* (M. Irurozqui Victoriano, ed.): 41-62; Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

RODRÍGUEZ O., J. E., 2006 – *La revolución política en la época de la independencia: El Reino de Quito, 1808-1822*, 238 pp.; Quito: Corporación Editora Nacional.

RODRÍGUEZ O., J. E., 2008 – Los orígenes de la Revolución de 1809 en Quito. *In: Soberanía, lealtad e igualdad: las respuestas americanas a la crisis imperial hispana, 1808-1810* (A. Buriano & J. von Grafenstein, eds.): 199-227; México: Instituto Mora.

RUMAZO GONZÁLEZ, J., 1945 – Guayaquil alrededor de 1809. *Boletín de la Academia Nacional de Historia* [del Ecuador], **XXV**, **n.° 66**: 242-247.

SOASTI TOSCANO, G., 2009 – *El Comisionado Regio» Carlos Montúfar y Larrea: Sedicioso, insurgente y rebelde*, 272 pp.; Quito: Fonsal.

STEVENSON, W. B., 1825 – *Historical and Descriptive Narrative of Twenty Year's Residence in South America*, 3 vols., Londres: Hurst, Robinson, and Co.

TERÁN NAJAS, R., 1988 – *Los proyectos del Imperio borbónico en la Real Audiencia de Quito*, 114 pp.; Quito: Tehis, Abya-Yala.

TORRE FUENTES, C. de la, 1961 – *La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809*, 721 pp.; Quito: Ministerio de Educación.

TYRER, R. B., 1988 – *Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito. Población indígena e industria textil, 1600-1800*, 325 pp.; Quito: Banco Central del Ecuador.

VALENCIA LLANO, A., 1992 – Elites, burocracia, clero y sectores populares en la Independencia Quiteña. *In: Procesos: Revista Ecuatoriana de Historia*, **n.° 3**: 55-101.

ZUÑIGA, N., 1945 – *Montúfar: Primer presidente de América revolucionaria*, 600 pp.; Quito: Talleres Gráficos Nacionales.

Palo y zanahoria. La política de Toribio Montes, presidente de la Audiencia de Quito

Christiana Borchart de Moreno

«Difícil es formar juicios exactos en los primeros días de la pacificación de un Pueblo, porque queda por residuo de sus turbaciones un espíritu de rivalidad y discordia que todo lo corrompe y altera...»[1].

A modo de introducción: ¿hubo afrancesados en Quito?

Las expresiones citadas, redactadas en 1820 por Atanasio Larios, comisario de guerra de la campaña de Toribio Montes y posterior tesorero de las Cajas Reales de Quito, señalan el dilema enfrentado tanto por los actores del momento como por la historiografía que, en relación con el período de 1809 a 1812, habla de «realistas» y «patriotas», de la subdivisión de estos últimos en «montufaristas» y «sanchistas» y, a veces, de la formación de un nuevo subgrupo alrededor de Nicolás de la Peña[2]. Se ha dejado en el olvido

[1] «Información del tesorero Atanasio Larios», Quito, 15.7.1820, Archivo Histórico del Banco Central, Fondo Jacinto Jijón y Caamaño (AHBC/FJJC), 00004.

[2] Para la historiografía relacionada con la Independencia, véase Landázuri Camacho (2004); Bustos (2004).

uno de los argumentos utilizados para la instalación de la primera junta, en agosto de 1809: el supuesto peligro de que el régimen de José I. (Bonaparte) fuera reconocido por los peninsulares residentes en Quito. Años más tarde, en 1815, el peninsular Pedro Pérez Muñoz, en cambio, acusó a Alexander von Humboldt de haber sido jacobino, masón y representante de Napoleón, una especie de agente de avanzada para el establecimiento de una monarquía universal, acusación que hacía sospechosos también a sus interlocutores quiteños. Entre estos el autor nombró a tres protagonistas del 10 de agosto de 1809: el capitán Juan Salinas y los abogados Juan de Dios Morales y Manuel Rodríguez de Quiroga. No existe, sin embargo, prueba alguna de un contacto entre ellos, todos asesinados el 2 de agosto de 1810, y los científicos Humboldt y Bonpland.

Los temores causados por la Revolución Francesa y las posteriores campañas napoleónicas deben haber estado presentes también en los territorios de ultramar, pero pocos son los rastros que aparecen en la documentación quiteña, fuera de la exigencia de un juramento de lealtad al monarca español, en 1793, por parte del muy reducido número de extranjeros en Quito, o el juicio por supuesto espionaje a dos jóvenes españoles en diciembre de 1808[3]. No obstante, la pregunta acerca de la posible existencia de «afrancesados» en Quito no se ha planteado.

Por el momento, los indicios son escasos pero podrían servir para seguir algunas pistas interesantes. Según el sargento Xavier Zambrano, quien estuvo de guardia en el cuartel la noche del 9 de agosto de 1809, el capitán Salinas, participante en la reunión en la casa parroquial del Sagrario, se dirigió a él con la pregunta «que cuyo vasallo era, si de Bonaparte o del Señor Don Fernando Séptimo». Ante la proclama de lealtad al rey por parte de Zambrano, quien probablemente sabía poco de las diferentes tendencias políticas del momento, Salinas ordenó poner en alerta a los soldados para defender al rey, a la religión y a la patria «pues el Cabildo y Regimiento iba a tomar el mando de estas Provincias». A esto se pueden añadir los rumores acerca del presidente Ruiz de Castilla como afrancesado. En febrero de 1813, Zambrano fue acusado no solo de la entrega del cuartel sino también de haber encerrado al presidente de la Audiencia y a otros personajes, de haberse beneficiado con el nombramiento de Sargento Mayor de la Plaza y participado en varias campañas militares. Se le condenó a ocho años en

[3] Borchart de Moreno (2011), Hidalgo-Nistri (1998: 66, 74, 95), Restrepo (1982 [1827]: 311).

el Arsenal de la Habana, a donde debe haber llegado en agosto de 1813 (Ramos, 1996: 207)[4]. La curiosa pregunta de Salinas podría hacer pensar también en posibles simpatías de este militar, deslumbrado quizás como tantos jóvenes en diferentes países, por la brillante carrera de Napoleón y de tantos mariscales de Francia de muy modestos orígenes.

Si entre los militares podía haber admiración por la carrera, entre los abogados, especialmente entre aquellos que no pertenecían al pequeño círculo de la elite quiteña, habrá habido interés, por decir lo menos, en el *Code Civil*, proclamado por Napoleón en 1804 y que acababa con los privilegios y las restricciones de una sociedad estamental. El 4 de enero de 1810, se embargaron los bienes del ya mencionado abogado Manuel Rodríguez de Quiroga entre los cuales se encontraban no solamente dos retratos pequeños del pontífice y del rey, sino «dos láminas de óvalo con sus copeticos de plata, la una de Bonaparte, y la otra que se dice del padre de otro Bonaparte», a más de «una lámina de tres cuartes de ancho del Director [*sic por Directoire*] francés con su moldura a la chinesca». Ciertamente resultaba más fácil pasar láminas por los controles aduaneros que libros prohibidos. Por el momento, no se ha encontrado indicio alguno que vincule al neogranadino abogado Juan de Dios Morales, de *educación liberal* según W. B. Stevenson, con tendencias bonapartistas (Barrera, 1951; Stevenson, 1994: 490-491)[5]. El asesinato de los tres mencionados, entre varios otros, hace pensar en la posibilidad de una orden secreta contra ellos, en caso de cualquier disturbio en el cuartel que les servía de prisión o en sus cercanías.

Varios abogados, neogranadinos como Morales, quedaron excluidos del indulto proclamado el 2 de enero de 1813. Curiosamente no resultó excluido el abogado quiteño Ignacio Ortiz de Cevallos. El juicio contra él, en junio de 1813, es posiblemente uno de aquellos causados por la lista del procurador

[4] El sargento firmaba con los apellidos Zambrano Matheu, segundo apellido que no es registrado en documento oficial alguno, detalle que, junto con la falta del apelativo *don* y el hecho de que era soldado *de oficio*, insinúa que no se trataba de alguien directamente emparentado con la familia de la Marquesa de Maenza. Obviamente, nadie intervino a favor de él, mediante una fianza o un donativo. Véase «Oficio n.° 189 de T. Montes, Quito, 22.10.1813» (Barrera, 1942b: 260; 1949: 102-107); «Índice de varias personas…» (1963: 119).

[5] Rodríguez de Quiroga parece haber estado en contacto con José Silva Olave, diputado peruano en la Junta Central, a quien estaban destinados unos papeles sobre la revolución de Quito que su autor había mandado a imprimir en noviembre de 1809. Silva Olave, a su vez, envió una proclama a Quito, llamando a la concordia y la paz social. Véase «Sobre la Revolución de Quito, 15.11.1809» (AHBC/FJJC, 0009); Proclama, 1810 (AHBC/FJJC, 00027); también Rieu-Millán (1990: 212).

Núñez del Arco, de mayo del mismo año, según la cual el abogado había sido «en la Primera [*Junta*] Oficial de falange, que se dirigió de Secretario de expedición contra Pasto. En la segunda Tribuno de la plebe de condición feroz y sanguinaria que siempre peroraba con arrogancia y altanería. Secretario del poder executivo. Comandante de artilleros en el ataque del Panecillo». Lo que diferencia a Ortiz de Cevallos de otros tildados como feroces y sanguinarios por el procurador, son algunas acusaciones adicionales presentadas en el juicio: la de ser uno de los autores ocultos de los asesinatos del oidor Fuertes y del administrador de Correos Vergara, por lo cual «aún se dieron al público unos versos en esta materia significando que lo habían a ahorcar por dichos asesinatos» y que, según otros versos, era el «Robespier [*sic*] realsado del mejor París»; aunque no había planificado la ejecución de los fieles al rey, sino su destierro a las montañas del Napo. Montes le perdonó la vida, su sentencia de diez años de destierro en Valdivia fue cambiada a un destierro, quizás con la misma duración, en Lima[6]. Queda, por último una referencia al canónigo Manuel José Guisado Palazuelos, de origen limeño —hablaremos de él más adelante—, quien había sido excluido del indulto de enero y fue acusado, en junio de 1813, de haber fijado, probablemente a inicios de 1811:

> «En carteles en las Esquinas una carta que se decía escrita a él de Buenos Aires por un tal Aquero en que se significaba que el Excelentísimo Señor Virrey del Perú, don José Abascal, tenía en su mesa cuatro Emisarios del Usurpador Bonaparte y que el objeto de dicho Señor Virrey era entregarnos al Gobierno Francés, especial con que, en el calor de la insurrección se alarmó y sedujo a estos dichos habitantes, cuya carta aun la remitió para que se imprimiese y de hecho se imprimió en la capital de Santafé, cuyo mérito lo hizo acreedor a que se le nombrase Representante en el congreso subversivo por el asiento de Otavalo...» (Barrera, 1941a: 124-126).

En verdad se trata de rumores, de propaganda y contrapropaganda, pero también es cierto que cuando el río suena, piedras trae. Sería de interés seguir el rastro de estas piedras y de tratar de conocer mejor a los «realistas» de quienes, hasta el momento, no se conoce mucho más que su nombre.

[6] Barrera (1940: 239; 1949: 98-100); «Índice de varias personas...» (1963: 119); Ponce Ribadeneira (1960: 39). Para detalles sobre la familia y actividades, véase De Larrea (2010).

1. La llegada de Montes: represión y conciliación

1. 1. Primeras medidas administrativas

Desde su llegada a Guayaquil, en junio de 1812 (Navarro, 1962: 447), Toribio Montes enfrentó tareas en campos muy diversos: en lo militar, lo judicial, lo administrativo, tanto lo eclesiástico como lo civil, y lo económico, de los cuales sobre todo el primero ha captado la atención de los estudiosos, en desmedro de las demás facetas de su campaña y de su gobierno. Tenía que tratar, además, de satisfacer expectativas muy diversas y frecuentemente contrarias, como la sed de venganza de muchos que habían permanecidos fieles a la Corona, difícil de conciliar con un afán de reconciliación, así como el deseo de un retorno a la normalidad de otros sectores. Según P. F. Cevallos, desde Lima se habían proporcionado órdenes con indicaciones acerca de las personas con quienes se podía colaborar, obviamente con fines de una reconciliación. La información acerca de estas, pero seguramente también acerca de las personas que debían ser castigadas y excluidas de cualquier posibilidad de colaboración con el gobierno y la administración restablecidos, la deben haber proporcionado diferentes informantes, desde Quito, Cuenca y Guayaquil. Un personaje clave entre los informantes debe haber sido el regidor quiteño Juan José Guerrero Mateu, presidente de la primera junta revolucionaria, por pocos días y, según su propia declaración, con un permiso secreto del presidente de la Audiencia. Después de devolver el poder a Ruiz de Castilla, mandaba a este informes reservados acerca de la pacificación de Latacunga, Ambato y Riobamba, emprendida en unión con Víctor Félix de San Miguel y el militar José Ignacio Checa, gobernador de Jaén, quien se hallaba en Quito en los meses de agitación. Además, Guerrero Mateu cumplió con encargos del fiscal Tomás de Arechaga, se constituyó en cercano colaborador de T. Montes y en informante del virrey Abascal quien, en diciembre de 1815 le pidió: «que no omita Vsía el comunicarme cuantas noticias juzgue convenientes para el acierto de mis ulteriores determinaciones…» (Cevallos, s. f., t. I: 61)[7].

[7] «Copias de documentos del cabildo quiteño, solicitadas por J. J. Guerrero Mateu» (AHBC/FJJC, 00006); «J. J. Guerrero Mateu al conde Ruiz de Castilla, Latacunga 10.11.1811» (AHBC/FJJC, 00008); «J. I. Checa al conde Ruiz de Castilla, Latacunga, 4.11.1809» (AHBC/FJJC, 00008); «Solicitud de J. J. Guerrero Mateu, marzo de 1813» (AHBC/FJJC, 00009); «Tomás Arechaga a J. J. Guerrero Mateu, Quito, 5.11.1809» (AHBC/FJJC, 00010); «El conde Ruiz de Castilla a J. J. Guerrero Mateu, 5.11.1809, 9.11.1809, 11.11.1809» (AHBC/FJJC, 00012); «El marqués de la Concordia a J. J. Guerrero Mateu, Lima, 8.12.1815» ([Sin título] [*T. Montes sobre el nombramiento de regidores*], AN/Q, Oficios, 1815-XII-28). Sobre J. I. Checa, véase Borchart de Moreno (2011: 209-211).

La llegada de las tropas realistas bajo el mando del nuevo presidente de la Audiencia habrá sido, para más de una persona, la ocasión de saldar, mediante denuncias, cuentas antiguas y recientes, cuentas que no siempre habrán sido de índole política. Un ejemplo de ello es, en plena campaña militar, la suspensión de curas párrocos en los corregimientos de Riobamba y Chimbo. Se procedió al inmediato nombramiento de «religiosos previamente seleccionados» como curas interinos; en dos casos, el del vicario juez eclesiástico de Riobamba y el cura interino de Pungalá, con la inusual condición de no poder asistir a la celebración de matrimonios. A comienzos de octubre, Montes ordenó la restitución de algunos párrocos, ya sea por lo infundado de las acusaciones y/o por la intervención de personas influyentes; otros fueron enviados como detenidos a Guayaquil, a pesar de los eventuales reclamos de sus parroquianos[8].

Al entrar a Quito, el 8 de noviembre de 1812, Toribio Montes se encontró con una ciudad casi abandonada. Ante la urgencia de restablecer una administración básica tuvo que actuar rápidamente. Dos días después de la entrada nombró a dos regidores como alcaldes, al procurador general, al fiscal protector general —mientras los oidores seguían establecidos en la ciudad de Cuenca— y a un asesor de gobierno, todos ellos con la advertencia de no haber lugar a excusas y de posibles castigos en caso de indolencia. Poco después, Montes suspendió al obispo Cuero y Caicedo con la declaración de sede vacante; el 16 de noviembre ordenó al gobernador del obispado elaborar una lista de los religiosos que debían ser cancelados, para proceder a su captura y traslado a Guayaquil. El 24 de noviembre siguió una circular a las órdenes religiosas que debían informar sobre todos los sacerdotes, legos y *donados* que habían apoyado a los insurgentes y mantener en clausura a todos los sospechosos[9].

[8] En Penipe, por ejemplo, fue restablecido Mariano Tinajero, por intervención de la esposa del oidor Manzanos (Borchart de Moreno, 2011: 182-184). En septiembre fueron removidos, además, los curas de Guanando, Calpi, Pungalá, Guamote, San José de Chimbo y Guanujo. En el caso de este último, el protector de naturales y el común de indios no tuvieron éxito en pedir su retorno, sino que fue desterrado a Guayaquil. Véase «El protector de naturales y el común de indios de Guanujo a Toribio Montes, Guaranda, 12.9.1812»; «Gaspar Caballeros a Toribio Montes, Yaruquí, 19.9.1812»; «Santiago Riofrio a Toribio Montes, Penipe [1]9.9.1812»; «José Manuel López a Toribio Montes, Licto, 19.9.1812», «Eustaquio Navarrete a Toribio Montes, San Andrés, 19.9.1812»; «Ramón Pizarro a Toribio Montes, San Andrés, 20.9.1812»; «José Veloz a Toribio Montes, Riobamba, 22.9.1812»; «El corregidor de Riobamba a Toribio Montes, Riobamba, 11.10.1812»; «Francisco Campana a Toribio Montes, Guaranda, 17.12.1812» (AN/Q, FE, C. 194, V. 471, D. 20, 54, 55, 56, 57, 60, 64, 134, 42).

[9] «Decreto de Toribio Montes, Quito, 10.11.1812» (AHBC/FJJC, 00012); «Carta n.° 4, Toribio Montes al gobernador del obispado, y carta circular n.° 8, Quito, 16.11.1813 y 24.11.1813» (Chiriboga, 1951: 120-121). Acerca del Obispo, véase Borchart de Moreno (2011: 172-174).

El 14 de diciembre les tocó el turno a directores y catedráticos de la universidad y colegios de San Luis y de San Fernando, cuya suspensión fue seguida, el 18 de diciembre por la de miembros del cabildo: el alférez real, el alcalde provincial y seis regidores. El 2 de enero de 1813, con los dos nuevos alcaldes ordinarios nombrados por Montes, se procedió a la elección de las demás dignidades del cabildo, a la que se añadió, el 28 de enero, el nombramiento de dos regidores suplentes para poder enfrentar todas las tareas municipales. En este contexto cabe señalar que, hasta el momento, los conflictos al interior del cabildo quiteño entre 1809 y 1822 y su relación con los presidentes de la Audiencia no han sido analizados en detalle. También fueron suspendidos abogados y escribanos. Algunos escribanos fueron restituidos al poco tiempo, ya que la administración pública no podía renunciar a su trabajo, a diferencia de los abogados que, en algunos casos, sufrieron una persecución más severa[10].

En febrero de 1813 se mandó retomar los padrones que debían haber formado parte de las «relaciones geográficas», ordenadas en agosto de 1807 y que, en 1808, parecen haber causado un conflicto entre el presidente Ruiz de Castilla y el obispo Cuero y Caicedo. El prelado, ante la insistencia del presidente de ordenar a los curas párrocos la numeración de los habitantes de sus pueblos, había recordado al Conde la sublevación de Guamote y Columbe en 1803 y los problemas vividos en años anteriores en Riobamba y Ambato. En la población indígena seguía vivo el temor a la *aduana* y a la supuesta venta de sus hijos, por lo que Cuero y Caicedo se había declarado dispuesto a dar la orden «siempre que Vuestra Excelencia salga por garante y responsable del resultado de la numeración de los indios mayores y menores». La elaboración del padrón por parte de los curas parece haber funcionado en el corregimiento de Riobamba, cuyo corregidor insistía en la necesidad de proceder con tino, debido a los temores de los indios. En los distritos más afectados por la insurgencia los intentos de organizar las elecciones para los ayuntamientos constitucionales y los diputados a la Cortes ordinarias tuvieron que basarse, para los padrones electorales, en los datos demográficos de 1784[11].

[10] «Carta n.° 17, Toribio Montes al gobernador del obispado y padre maestro de Santo Domingo»; «Carta n.° 22, Toribio Montes a Cabildo, Quito, 14.12.1812 y 18.12.1812 (Chiriboga, 1951: 123-124). Para la información acerca de abogados y escribanos suspendidos y restituidos, véase Barrera (1940: 236-242). Acerca de la relación entre Montes y el cabildo quiteño, véase [*Sin título*] (AN/Q, Oficios, 1815-XII-28). Para los cambios del papel de los cabildos desde las reformas borbónicas hasta los inicios de la República del Ecuador, véase Morelli (2005: 191-264).

[11] «Información para los puntuales conocimientos necesarios al superior gobierno..., 20 de agosto de 1807» (Ponce Leiva, 1994: 711-713); «Oficio del obispo Cuero y Caicedo al presidente Ruiz

1. 2. Los indultos

Cabe señalar que los indultos generales no eran algo muy común en la Audiencia de Quito ya que se solían proclamar únicamente en ocasiones muy especiales, como lo fue la coronación de Carlos III. El 10 de noviembre de 1812 Montes publicó un primer bando con la oferta de tratar a todos *con posible indulgencia.* El primer beneficiado parece haber sido Manuel Larrea, quien había sido representante en ambas juntas y obtuvo, en 1815, el marquesado de San José por su apoyo a la causa realista, motivo para algunos funcionarios de iniciar una campaña contra él. Otros habrán desconfiado del anuncio, después de haber sufrido las consecuencias de una similar promesa del conde Ruiz de Castilla, calificada de «capitulación escandalosa» por el virrey Abascal (Ramos, 1996: 212)[12].

Al indulto de noviembre le siguió otro, el 2 de enero de 1813, después de la derrota patriota en San Antonio de Ibarra y de las primeras persecuciones y capturas de fugitivos por parte de los soldados de Sámano. Ya no se trataba de vagas promesas, sino de un indulto general a todas las personas que, en el plazo de ocho días, entregaran sus armas. No obstante, de este indulto quedaron expresamente excluidas 66 personas. Muchos de los nominados parecen haber fugado después de la última batalla de San Antonio de Ibarra. Resulta interesante comparar esta nómina con la lista elaborada, en mayo de 1813, por el entonces procurador síndico de Quito, Ramón Núñez del Arco, y los escasos juicios penales que se han conservado, puesto que, en muchos casos, se puede dar una idea acerca de los principales motivos para la exclusión[13].

El grupo más grande lo constituyen los religiosos con once seculares, entre ellos dos miembros del cabildo eclesiástico —gremio criollo con la única excepción del magistral Francisco Rodríguez Soto (Borchart de Moreno, 2011: 176-181)— y dieciséis frailes. Nueve de estos últimos, entre ellos

de Castilla, Quito, 24.9.1808» (AHBC/FJJC, 00009); Moreno Yánez (1985: 297-338); «El corregidor de Riobamba al presidente Montes, Riobamba, 12.2.1813» (AN/Q, FE, C.194, V. 473, D. 64); «Expediente principiado y seguido sobre la formación del Ayuntamiento Constitucional de esta Capital…» (AN/Q, Gobierno, 1813-VIII-26).

[12] Acerca de los indultos ofrecidos por Montes, véase Borchart de Moreno (2011: 130); «Manuel Larrea a Toribio Montes, Pomasquí, 9.11.1812» (AHBC/FJJC, 00012). Acerca del marqués de San José, véase también Büschges (2007: 138, 168, 207, 231, 255, 256, 262).

[13] «Auto de don Toribio Montes, Quito, 2.1.1813» (C. B. L., 1943: 257-258); Barrera (1940). Para los juicios, véase «Condenas pronunciadas por el General Toribio Montes contra algunos patriotas, en 1812» (1924); Barrera (1941a; 1941b; 1949); «Índice de varias personas…» (1963).

dos betlemitas y dos franciscanos, no figuran en la lista de Núñez del Arco; tampoco se han encontrado, hasta el momento, otros documentos sobre ellos; de uno de los franciscanos ni siquiera se anotó el apellido que parece haber sido Saa. Para la gran mayoría de su lista, el procurador de Quito formuló únicamente acusaciones generales. En esta categoría se encuentran los franciscanos José Vinueza y Manuel Cruz, uno como *insurgente seductor*, la categoría más frecuente de Núñez del Arco, el otro como *feroz sanguinario*. Entre los curas seculares el hermano de Eugenio Espejo, Juan Pablo, figura en la primera categoría; Joaquín Paredes, el cura propio del pueblo de Guaca, en la segunda. En el caso de cinco frailes existen menciones de actividades militares más o menos concretas: el franciscano José Correa, a quien no se le debe confundir con José Eugenio Correa, cura de San Roque, es registrado como *comandante*; Luis Cevallos, de la misma orden, no solamente como *tribuno feroz*, sino también como *comandante*, que a iba caballo por las calles de Quito con un sable en la mano; Manuel Valencia (el texto, erróneamente, dice Ignacio Valencia), quizás oriundo de Popayán, figura como *oficial de tropas*, con las que se dirigió contra Pasto, en estrecha colaboración con su *patrón*, el mercader Miguel Ponce; de Ignacio Bossano se dice *tribuno* y comandante en el combate de Mocha, donde también actuó el mercedario Francisco Saa quien, cercano a Nicolás de la Peña, había abandonado su curato interino de Esmeraldas para convertirse en *comandante de cuchilleros* y siguió en campaña hasta Quito e Ibarra, desde donde fugó.

Para los curas seculares, fuera de los dos ya mencionados, existen menciones concretas acerca de sus actividades políticas, militares y también criminales. Al ya mencionado cura de San Roque se le consideró como involucrado en las muertes del presidente Ruiz de Castilla, del oidor Fuertes y del administrador de Correos Vergara. Cinco curas seculares —Manuel Arias, cura propio de San Sebastián/Latacunga; el limeño Manuel José Guisado Palazuelos, profesor de matemáticas, tesorero y canónigo penitenciario de la catedral de Quito; Miguel Antonio Rodríguez, capellán del Carmen moderno, autor de una publicación sobre los derechos del hombre y del *Pacto Solemne*, conocido antimonárquico o, acaso, «afrancesado»; Prudencio Vásconez, capellán del Carmen antiguo y el cura propio de San Blas, Joaquín Veloz— constan como representantes ante las juntas revolucionarias y uno de ellos, el caleño vicario general Manuel José Caicedo, sobrino del obispo Cuero y Caicedo y hermano de Joaquín Caicedo, presidente de la Junta de Popayán, como representante *feroz y sanguinario* y miembro del Consejo de Vigilancia. Además se le acusaba de haber actuado como coronel de un batallón de indios levantado por él mismo en unión

con su teniente coronel, el abogado Vicente Lucio Cabal, otro representante de origen caleño. Pedro González Verdugo, el cura interino de Mulaló fue acusado de haber dirigido a un grupo de feligreses en el combate de Mocha y, luego de la derrota, encabezó una banda de asaltantes en el paso de Tiopullo, donde interceptó correspondencia del presidente Montes. En este contexto se debe mencionar nuevamente al canónigo Guisado, quien no solamente fue representante, autor de un texto constitucional hasta ahora desconocido y signatario de la Independencia, sino que, posiblemente, mantenía una especie de red de inteligencia, puesto que, según el procurador, difundía noticias de Buenos Aires, favorables a los patriotas, a más de haber trabajado como ingeniero en la instalación de fuertes en Mocha y Jalupana.

Comparado con el alto número de clérigos excluidos del indulto, sorprende el reducido grupo de cinco abogados que se hallaban en la misma situación: el ya mencionado caleño Cabal quien, poco antes de la entrada a Quito de las tropas de Montes, actuó como fiscal en la sentencia de muerte de los realistas Calixto; dos juristas oriundos de Buga: José Corral, quien había participado en la toma del cuartel la noche del 9 de agosto y actuado como senador, fugado a Popayán para, después de su retorno a Quito, firmar como conjuez la muerte de los Calixto; así como Pedro Jacinto Escobar, senador en la primera junta y decano del Consejo de Vigilancia que, según las acusaciones, desterró a un indeterminado número de eclesiásticos; Luis Quijano, de Popayán, senador en la primera junta y secretario en la segunda; así como Javier Gutiérrez, cuyo *alias* de *mariquita* parece también indicar su origen en el Nuevo Reino de Granada, quien se había graduado ante el Tribunal Supletorio establecido por los patriotas, actuó como oficial de la Falange y consta como *tribuno feroz sanguinario* para el período de la segunda junta. Pocos fueron también los funcionarios públicos excluidos: el teniente de corregidor de Alausí Baltasar Pontón, como miembro del Consejo de Vigilancia y firmante de la sentencia de muerte de los Calixto, junto con su hermano José Antonio, quien había participado en el ataque a Cuenca y en los siguientes combates; Francisco Romero, oficial de las Reales Cajas, quien fue acusado de haber participado en la toma del cuartel en la noche del 9 de agosto de 1809, cuartel donde escapó de morir como prisionero, casi un año después; así como el escribano de Hacienda, Lizardo Suasnavas, tildado como *tribuno feroz* y *asesino* quien no solamente fugó de Quito, sino que también se llevó sus importantes archivos[14].

[14] Borchart de Moreno (2011: 166-168, 206-208), Pérez Ordóñez (1994: 35); «Carta n.° 4, Toribio Montes a Rafael Maldonado, Quito, 13.12.1813» (Chiriboga, 1951: 120).

La acusación de haber participado, en agosto de 1809, en la toma del cuartel se registra también para tres de los cuatro mercaderes excluidos; participación que, eventualmente, se debió a experiencias en la rondas nocturnas para proteger los almacenes: Juan Pablo Berrazueta (a veces Barrezueta), Antonio Bustamante *alias* el Sipo y Vicente Paredes, posiblemente pariente del párroco de Guaca, quien, durante la segunda junta intentó establecer una tropa de comerciantes y se dedicó a la fundición de cañones, actividad a la que se dedicó también Miguel Ponce quien, en un primer momento, había procurado recolectar metales para luego, con el rango de capitán, dirigir la fundición de cañones, bombas y granadas.

De los miembros de la nobleza quiteña solo dos no debían beneficiarse del indulto: Manuel Mateu Herrera, el hermano menor del marqués de Maenza y conde de Puñonrostro, quien era oficial de las tropas españolas enfrentadas a los invasores franceses. Manuel, a veces destacado erróneamente como marqués de Maenza, había sido representante en la primera junta, por pocos días y contra su voluntad, según una carta de su madre al virrey Amar y Borbón, fechada en enero de 1810, aseveración que contrasta con su participación en la segunda junta y su carrera posterior[15]. El marqués de Villaorellana, única persona caracterizada como *entusiasta republicano* por Núñez del Arco, quien lo describe, además, como *feroz sanguinario*, participó en ambas juntas; en el juicio fue acusado, además, de haberse retirado a Ibarra y allí «se erigió de Presidente del falso Gobierno» en cuya función ordenó ataques a las tropas realistas. La exclusión no se extendió ni a su hijo José ni a su hermano Joaquín, a pesar de la participación de ambos en la condena y ejecución de los Calixto, pero sí a sus dos sirvientes negros, Lucas y Antonio Sánchez. Los diferentes empleados del marqués aparecen en más de una acusación como autores de actos violentos, al igual que Mariano Hinojosa, dependiente de Manuel Mateu y relacionado con la supuesta cuadrilla del cura de Mulaló.

Entre los demás hombres que no podían esperar ser indultados, se encuentran algunos de quienes no se conoce más que sus apodos, tales como Filipichin o Rebachos a quienes hay que añadir un indio zapatero con el *alias* de Capa Redonda, quien murió antes de terminar el mes de enero. Información más concreta hay acerca de otro indio, el limeño Jorge Landaburo Mesa (Landaburo Alesa en la lista del procurador), a quien se le acusó de haber acudido al

[15] Borchart de Moreno (2011: 148-149); «La marquesa viuda de Maenza al virrey Amar y Borbón, Quito, enero de 1810» (*Para la Historia del 10 de agosto de 1809*, 1964: 82-83).

cuartel, el 2 de agosto de 1810, y matado al capitán Joaquín Villaespesa. Un aspecto interesante es el hecho de que Landaburo era sobrino del cacique y capitán de milicias limeño don Bartolomé Mesa Tupac Yupanqui quien, por algunos años, se había establecido como comerciante en Quito, para luego retornar a Lima. En los primeros momentos de la Junta, el marqués de Selva Alegre intentó establecer contacto con este personaje a través de Nicolás de la Peña[16]. No hay mayor información acerca del *tribuno feroz sanguinario*, el organista Francisco Guzmán, ni de Ramón Naba o de Xavier Pinto. De Nicolás Veloz solo se sabe que estuvo en la toma del cuartel el 9 de agosto de 1809 y que actuó como oficial de la Falange; Ramón Chiriboga fue teniente en la campaña; de Joaquín Mancheno se registra el hecho de ser el primo de Nicolás de la Peña.

Este último personaje será tratado con mayor atención, al igual que su mujer, Rosa Zárate, una de las siete mujeres excluidas del indulto. Dos de ellas se conocen solo por sus *alias*, la Costalona y la Monja, fuera de ellas están Antonia (Antuca) Salinas, la hija natural mestiza del capitán Juan Salinas (Salazar Garcés & Sevilla Naranjo, 2009: 102) y María de la Cruz Vieyra. Mejor documentada es la actuación de otras dos mujeres: María Ontaneda Larraín y Josefa Escarcha (o Escarlata), quien parece ser idéntica a María Larraín y, por lo tanto, tía ilegítima de la primera (Borchart de Moreno, 2010: 141-258). No consta entre las mujeres indignas del indulto Josefa Tinajero, la supuesta amante del abogado Juan de Dios Morales, posiblemente la única mujer que, en 1809, fue puesta bajo arresto domiciliario con un guardia militar, pero que posteriormente se retiró a la zona rural de Latacunga; tampoco se menciona a la madre de Manuel Mateu Herrera quien, según Núñez del Arco, no solamente aportó con fondos sino que «ha sostenido la insurrección con tenacidad, distinguiéndose entre las de su sexo con el carácter de feroz y sanguinaria» y, según las anotaciones del realista Pedro Pérez Muñoz «rezaba en público en la iglesia de monjas de Santa Catalina casi todos los días un Padre Nuestro y Avemaría, por el alma de Fernandito para confirmar al pueblo que el Rey era ya difunto». De ser cierto el rumor de que en su hacienda la Ciénega, abandonada ante el avance de la tropas de Montes, se había dejado en la mesa un banquete con comida envenenada,

[16] «Trato de compañía entre don Bartolomé Mesa y su sobrino don José Jorge Landaburo Mesa, Quito, 23.5.1801» (AN/Q, 1° Notaría, Juan Ascaray y Juan Antonio Rivadeneira, 1799-1809, fs. 9v-11r); «Carta de Domingo Rengifo a nombre del capitán don Nicolás de la Peña, Quito, 14.5.1810» (Archivo Municipal/Quito, Revolución de Quito, 1809, vol. IX, t. I, f. 182).

Josefa Herrera Berrio debería haber sido una de las mujeres más perseguidas por las autoridades[17].

1. 3. Los juicios: instancias y procedimientos

Escasa es, al menos en los archivos quiteños, la documentación judicial que permita tener una idea más completa acerca de la división del trabajo entre los oidores de la audiencia quiteña, que seguían residiendo en Cuenca y que, al poco tiempo, comenzaron a oponerse a la decisiones de Montes a quien llegaron a negarle aun el trato de presidente[18]; el propio presidente con sus pocos asesores en Quito; los jefes militares Juan Sámano y Tomás Santa Cruz; los juzgados encabezados por los alcaldes y corregidores así como los juzgados eclesiásticos. Las ya mencionadas destituciones de curas y su restitución, en plena campaña militar, se debieron obviamente al mismo Montes. Posteriormente el presidente acudió a las autoridades eclesiásticas como el obispo de Cuenca, temporalmente instalado en Guayaquil, y al gobernador del obispado de Quito, mientras se mantenía la sede vacante.

Todo proceso penal debía constar del autocabeza de proceso, las declaraciones de los testigos, tanto de la fiscalía como de la defensa, la confesión del reo, la vista del fiscal y la sentencia. Muchos juicios llevados por Montes, sin oidores, solo acompañado por el fiscal Víctor Félix San Miguel, deben haberse realizado en ausencia de los acusados, ya que, entre los escasos juicios conservados, casi no existen las confesiones de los reos. Además, las declaraciones de los testigos fueron sustituidas por las certificaciones de un reducido número de escribanos, entre ellos Miguel Munive quien, inicialmente, había sido suspendido por sus supuestas actividades insurgentes en compañía de Nicolás de la Peña. Solo en los juicios que contaban con la presencia de los acusados se escucharon testigos, pero únicamente los

[17] Salazar Garcés & Sevilla Naranjo (2009: 93-103), Borchart de Moreno (2011: 158-159), Barrera (1940: 233), Hidalgo-Nistri (1998: 114).

[18] «Don Francisco Xavier Manzanos, oidor decano, regente y presidente interino del tribunal al capitán general don Toribio Montes, Cuenca, 14.5.1813» (AN/Q, FE, C. 195, V. 476, D. 74). Por los conflictos jurisdiccionales con la Audiencia Montes obviamente tuvo que acudir a las autoridades metropolitanas; por ejemplo, en el caso de la suspensión de abogados, ordenada por los oidores el 11 de septiembre de 1815. Véase «Toribio Montes a los alcaldes ordinarios de Quito, Quito, 7.12.1815» (AHBC/FJJC, 00012). Los oidores seguían sesionando en Cuenca al menos hasta inicios de 1816, véase [*Sin título*] (AN/Q, Oficios, 1815-XII.28).

testigos de cargo[19]. Mediante oficios, Montes delegó parte de los juicios a los alcaldes quiteños, especialmente al ya mencionado Juan José Guerrero Mateu, quien fue encargado también de realizar el inventario de los bienes del depuesto obispo Cuero. Una de sus tareas principales parece haber sido averiguar acerca de los autores de la muerte del conde Ruiz de Castilla, tarea que obviamente retardaba u obstaculizaba, como lo manifiestan los oficios cada vez más indignados de Montes[20]. Tanto las diferentes instancias como los procedimientos judiciales requieren de mayor investigación.

1. 4. Las sentencias y sus modificaciones

1. 4. 1. Las sentencias de muerte

La pena capital fue una medida extrema, utilizada básicamente en los casos de rebelión contra la autoridad, pero proclamada pocas veces y con cautela. A esto debe añadirse que no existe descripción alguna que equivalga a ejecuciones como la de Damiens en 1757 en París (Foucault, 1998: 11-13). Además, en Quito las condenas no necesariamente se cumplían, puesto que en algunos casos la sentencia no es seguida de un certificado de escribano, única prueba de haberse realizado la ejecución. En la Audiencia de Quito, la más drástica aplicación de la pena capital se había experimentado a fines del siglo XVI, con la ejecución de diecisiete cabecillas de la «crisis de la alcabala». La «rebelión de los barrios» de 1765 no tuvo consecuencias judiciales mayores, ya que las investigaciones nunca lograron identificar a posibles cabecillas de los graves sucesos. Aun en el caso de las sublevaciones indígenas, la aplicación de la pena de muerte era más bien la excepción: hubo cuatro sentenciados, entre ellos una mujer, por los sucesos en el obraje de San Ildefonso en 1768. En San Phelipe, en 1771, los cadáveres de dos cabecillas muertos en la contienda fueron colgados de las horcas, mientras que el presidente Diguja, contra la

[19] Los demás fueron Esteban Hidalgo Paredes, *realista fiel aunque había llevado uniforme*; José Antonio Arboleda, *realista fiel, sin uniforme, fugitivo*; Antonio Portilla; el *indiferente* Mariano Sosa Suárez que también había llevado uniforme; e Ignacio Loza, este último tildado por Núñez del Arco como *insurgente seductor y comandante* (Barrera, 1940: 240-241). Ya en la primera mitad del siglo XX, la documentación debe haberse hallado en un estado deplorable, puesto que algunos de los juicios publicados en varios volúmenes del Boletín de la Academia Nacional de Historia se hallan incompletos, sin la vista del fiscal o la sentencia.

[20] «Toribio Montes a Juan José Guerrero, Quito, 29.5.1816 y 30.6.1816» (AHBC/FJJC, 00012). En noviembre de 1813, al pedírsele la documentación del juicio llevado contra José Pérez Hurtado, el párroco de Chillogallo, Guerrero Mateo se refugió en la enfermedad y se declaró incapaz de proporcionar la sumaria (Borchart de Moreno, 2011: 181).

vista del fiscal, perdonó la vida a otros dos capturados vivos. Tampoco en la sublevación del corregimiento de Otavalo, en 1777, Diguja pronunció sentencias de muerte. Los tres hombres ejecutados en la plaza principal de la villa de Ibarra habían sido condenados por el consejo de guerra formado, sin autorización superior, por el corregidor de Ibarra, a quien el Presidente llamó la atención. La actitud de Diguja causó desagrado y críticas por su *lenidad* entre la población blanca. En 1803-1804, como consecuencia de la sublevación de Guamote y Columbe, nuevamente hubo sentencias y ejecuciones contra los dirigentes: cuatro hombres y cuatro mujeres[21].

Tanto para el período de 1809 hasta mediados de 1812 como para el gobierno de Montes, no se puede determinar si algunas menciones de la pena de muerte se refieren a sentencias no aplicadas, cambiadas o a amenazas con la finalidad de obtener la entrega de un fugitivo. Tampoco se sabe si en algunos fusilamientos, realizados directamente después de un combate, se aplicaron normas jurídicas básicas.

El primer registro de un juicio con la respectiva ejecución data de diciembre de 1812. El día 10 u 11, por orden verbal del comandante Sámano quien, a su vez pudo haber tenido órdenes de Montes, se realizó el sumario contra el comandante de caballería insurgente, el francés Marcos Gouyon, mayor de 50 años y oriundo de Lyon, quien, según sus propias declaraciones, había combatido en San Miguel (de Chimbo), Mocha, Latacunga, el Panecillo y San Antonio, donde fue gravemente herido en una pierna. Logró escapar de Ibarra a pesar de su estado de salud que, al ser capturado, se había agravado de forma tal que no pudo firmar su declaración ni hincarse para escuchar la sentencia proclamada el día anterior a su muerte por la horca, ejecución que se podría considerar como infamante para un oficial[22]. Diez días después tuvo lugar, también en Ibarra, el proceso de Sámano contra Juan Alarcón, el cura del pueblo de Quero, a quien Sámano quiso *degradar y pasar por las armas*, pero se vio en la necesidad de consultar al vicario de Ibarra acerca de la posibilidad de ejecutar a un clérigo. La sentencia fue cambiada por Montes: en una fecha no determinada Alarcón fue enviado a Panamá y finalmente,

[21] Otros cinco dirigentes igualmente sentenciados fueron enviados a Lima, donde recibieron el perdón del Virrey (Lavallé, 1997: 183-185; Minchom, 2007: 247-252; Andrien, 1990: 104-113; McFarlane, 1989; Moreno Yánez, 1985: 126-127, 143-146, 163-165, 174-177, 188, 196-199, 332-336).

[22] Barrera (1942b: 263-264); «Juan Sámano a Toribio Montes, Ibarra, 16.12.1812» (*Sobre la Revolución de Quito*, 1962: 292).

después de algún tiempo de permanencia quieta en el lugar, recibió el permiso de retornar a la Audiencia. No se sabe si durante su estadía se benefició de la mitad de su estipendio, tampoco se conoce aún su destino posterior[23]. En el mismo mes de diciembre corrió una suerte similar otro prisionero de Sámano, el médico Miguel Luna, oriundo de Maracaibo, cuyas actividades son detalladas por Núñez del Arco. Esta sentencia fue cambiada por Montes a la de destierro en el Perú, pero no se sabe si, entre multas y fugas, finalmente se fue al Sur[24].

En enero de 1813, en Pasto, el comandante de las tropas realistas, Tomás Santa Cruz, condenó a muerte a Joaquín Caicedo, hermano del vicario general de Quito, Manuel José Caicedo, y sobrino del obispo Cuero y Caicedo. La orden para su ejecución y la del militar norteamericano Alejandro Macaulay —así como la de quintar, por sorteo, a los demás oficiales y decimar a la tropa— provino de Montes. La ejecución tuvo lugar, el 26 de enero, en la plaza principal de Pasto donde murieron fusilados Caicedo y Macaulay, así como diez soldados. La suerte de los oficiales destinados a ser quintados es incierta, ya que al menos en el caso de José Valencia se ofreció un donativo, extensible a otros dos oficiales en caso de un nuevo sorteo[25].

Las ejecuciones fueron aplicadas, por lo tanto, a extranjeros como Gouyon y Macaulay y, en el caso de criollos como Caicedo, se llevaron a cabo en un lugar como Pasto, cuya población se hallaba en franca oposición a los insurgentes. Toribio Montes debe haber estado muy consciente de la situación inestable en Quito, donde un espectáculo similar al mencionado anteriormente hubiera podido provocar una rebelión. Otra era la situación en el caso de condenar a muerte a quiteños que se hallaban lejos de la capital, fugitivos en las densas

[23] «Juán Sámano al vicario Salvador López de la Flor, Salvador López de la Flor a Toribio Montes, ambos Ibarra, 21.12.1812» (AN/Q, FE, C. 194, V. 471, D. 279, 295); «Cartas n.° 229 y s. n. de Toribio Montes al gobernador de Panamá, Quito, 7.12.1813 y 7.7.1814» (Barrera, 1942b: 261, 262); «Índice de varias personas…» (1963: 121).

[24] «Juan Sámano a Toribio Montes, Ibarra, 22.12.1812» (*Sobre la Revolución de Quito*, 1962: 291); «Índice de varias personas…» (1963: 119); «Juan Rossi a Toribio Montes, Latacunga, 24.3.1813» (AN/Q, FE, C. 195, V. 474, D. 122); «El corregidor de Latacunga a Toribio Montes, Latacunga, 2.3.1814, 11.3.1814 y 17.3.1814» (AN/Q, FE, C. 202, V. 296, D. 25, 90, 153); «El marqués de la Concordia a Toribio Montes, Lima, 2.6.1814» (AN/Q, FE, C. 203, V. 499, D. 9).

[25] «Tomás de Santa Cruz a Toribio Montes, Pasto, 22.1.1813»; «José María Gómez Noriega a Toribio Montes, Pasto, 23.1.1813»; «Tomás de Santa Cruz a Toribio Montes, Pasto 26.1.1813» (AN/Q, FE, C. 194, V. 472, D. 168, 176, 190); «Tomás de Santa Cruz a Toribio Montes, Pasto, 1.2.1813» (V. 473, D. 1. No se menciona la ejecución de oficiales en la biografía de J. Caycedo y Cuero (Méndez Valencia, 2011).

selvas del piedemonte noroccidental. Desde la lejanía, la ejecución de algunos de ellos podía ayudar a calmar los ánimos realistas, a intimidar a los seguidores de la causa patriótica, pero sin causar un impacto demasiado dramático, siempre y cuando se tratara de personas que no se movían en los más altos círculos de la sociedad quiteña. Este fue el caso de Nicolás de la Peña y de su mujer Rosa Zárate, hija ilegítima de un abogado cuyo padre limeño había sido fiscal de la Audiencia de Quito. Durante muchos años, la pareja había convivido en una abierta relación adúltera. Se podría entender esta situación como la de una pareja romántica, pero también es cierto que esta relación, en caso de necesidad, se podía utilizar como argumento en contra de ellos. El manejo propagandístico se puede observar entre los realistas que se referían a doña Rosa como «la Cánovas», con clara alusión a su primer marido y, por lo tanto, a su adulterio. A esto se pueden añadir las acusaciones de actos de violencias en el período de 1809 a 1812, así como los múltiples conflictos, aún no estudiados, que Nicolás de la Peña había tenido en los años anteriores al estallido de la revolución[26].

No es el momento de relatar los detalles de la fuga de la pareja, de su nuera y de algunas otras personas de la lista de los no indultados. Un real decreto de España que sustituía, temporalmente, hasta la llegada de garrotes, la ejecución en la horca por el fusilamiento, se aplicó, en julio de 1813, en el caso de la pareja Peña-Zárate. Si fue por la espalda, como lo había ordenado Montes, o de frente, como consta en un cuadro anónimo, no se sabe. Sus cabezas cortadas llegaron a Quito, igualmente por orden de Montes y, siguiendo la costumbre, fueron expuestas en la Plaza Grande como advertencia, convertidas en el último testimonio del destino de estos chivos expiatorios. Parece que allí quedaron durante años; solo en 1822, por orden de Juan de la Cruz Mourgeón, fueron quitadas las tres o cuatro cabezas que a su llegada se conservaban todavía en espectáculo público[27].

[26] Para la visión romántica, véase Salazar Garcés & Sevilla Naranjo (2009: 197-201). Moscoso, lamentablemente, no cita todas las fuentes (Moscoso, 2008: 279-291). Véase también Barrera (1940: 240, 251, 255; 1942a).

[27] «Real Decreto de 24.1.1812» citado en «Francisco Xavier Manzanos a Toribio Montes, Cuenca, 14.3.1813» (AN/Q, FE, C. 195, V. 474, D. 65); Borchart de Moreno (2011: 143-146); Cevallos (s. f., t. II: 127). Para el cuadro, véase la portada de Salazar Garcés & Sevilla Naranjo (2009).

1. 4. 2. Los destierros

La principal condena para convictos de los juicios penales solía ser el destierro, con destinos y períodos variables, que dependían de la gravedad de la ofensa. Las sentencias podían variar: en los casos de ofensas contra la moral pública podían ser unos dos años en algún pueblo de la misma región, con un control escaso o simplemente nulo; para los homicidas desde varios años de trabajo forzado en una de las manufacturas estatales (por ejemplo en la de Tabacos en Guayaquil para los serranos), hasta diez años en alguno de los presidios. En este último caso se solía enviar al prisionero a Chagres en Panamá o a Valdivia o Isla Juan Fernández en Chile. Los destierros a otros destinos no parecen haber sido comunes.

A partir de 1812, la situación cambió, no solamente por el incremento del número de sentenciados sino por las diferencias en la situación social de estos, desde miembros del alto clero y de la nobleza quiteña hasta soldados desertores de las mismas tropas realistas. Con esto también cambiaron los destinos y las modalidades de la condena que podía consistir en la obligación de residir en determinado lugar, en el encierro en un presidio o, en el caso de los religiosos, en una recoleta, así como la obligación de servir como soldado en una zona alejada de la Audiencia de Quito. Para las autoridades el destierro presentaba problemas logísticos y financieros. Había que tener suficiente personal militar para escoltar a los prisioneros, buscar itinerarios alejados de las zonas de combate y barcos para el traslado a ultramar. Al alto riesgo de fuga, que se facilitaba por la muy deficiente o inexistente infraestructura carcelaria, se añadía el aspecto financiero, ya que no todos los condenados disponían de fondos para cubrir sus propios gastos de viaje y los de su escolta[28].

Un reto especial debe haber sido, en marzo de 1813, el traslado de unos sesenta prisioneros oriundos de Cali hasta Macas, en las tierras bajas al oriente de la villa de Riobamba. En el camino se quedaron tres oficiales de Popayán que fueron puestos bajo la vigilancia y el cuidado del párroco de Tumbaco, fray Juan Caizedo, posiblemente otro miembro de la familia Caicedo de Cali. El traslado de unos sesenta hombres a una zona poco poblada causó temores al corregidor de Riobamba, quien alertó al Presidente que:

[28] La primera escala en la ruta al destierro solía ser Guayaquil, cuyo gobernador ante la imposibilidad de una reclusión segura, decidió mandar al Callao a parte de los condenados, en forma provisoria y hasta la llegada de la sentencia definitiva. Véase «El gobernador de Guayaquil a Toribio Montes, Guayaquil, 14.4.1813» (AN/Q, FE, C. 195, V. 475, D. 49).

> «En Macas existen poquísimas mujeres, por consiguiente es de recelar desórdenes efectivos con las casadas; para evitarlos en algún modo, sería muy oportuno que Vuestra Excelencia destinara algunas de Quito, de las infinitas que sobran, solteras»[29].

Por lo demás, los documentos relacionados con los destierros hablan de cambios de destino, de fugas, a veces mediante el uso de la fuerza, otras veces con la ayuda de disfraces (como en el caso de Carlos Montúfar), de recapturas, pero también de fallecimientos en el traslado como el del anciano obispo Cuero y Caicedo quien, en su camino al destierro en España, murió en Lima en 1815. Rara vez se encuentra un documento que permita confirmar la llegada al destino de algún desterrado. Ante tantos problemas y costos, no es de admirarse de un retorno al concepto utilitario borbónico: en junio de 1814, el corregidor de Latacunga solicitó a Montes el permiso para enviar a dos oficiales prisioneros, Barriga (¿el futuro marido de la viuda de Sucre?) y Pardo, a una hacienda en las montañas de Guaranda para que trabajaran allí bajo el control de su hijo[30].

Las demoras en la organización pudieron ser aprovechadas por las familias de algunos de los condenados para obtener el cambio de la sentencia, como fue el caso del joven Feliciano Checa, destinado a Omoa, en el golfo de Honduras, lugar que, según Alcedo, «es de clima tan enfermo que en general se tiene por el peor de la América». Se obtuvo un cambio para Loja y, finalmente, pudo quedarse en Latacunga, seguramente gracias a la intervención de su hermano, el gobernador de Jaén, José Ignacio Checa. Joaquín Mancheno, el primo de Peña, no tuvo la misma suerte. El primero de marzo se decidió la pena de ocho años en el presidio de Omoa; en agosto fue embarcado de Portovelo para Cuba, pero no hay constancia para el resto del trayecto[31].

También debe haber sido posible la falsificación de papeles, como los pasaportes, introducidos por Montes con el fin controlar y regular todos

[29] «Fianza de fray Juan Caicedo, Tumbaco, 14.3.1813»; «El Corregidor de Riobamba a Toribio Montes, Riobamba, 17.3.1813» (AN/Q, FE, C. 195, V. 474, D. 72, 80, 82). Para el exceso de mujeres en Quito y sus consecuencias, véase Minchom (2007: 161-166), Borchart de Moreno (2004).

[30] Para la fuga de Montúfar y el destierro de Cuero y Caicedo, véase Borchart de Moreno (2011: 142-144, 173); «El corregidor de Latacunga a Toribio Montes, Latacunga, 18.6.1814» (AN/Q, FE, C. 203, V. 499, D. 99).

[31] Borchart de Moreno (2011: 211); Barrera (1941a: 245-254); «Oficios n.° 44, 189, 190 de «Toribio Montes, Quito, 7.4.1813 y 22.10.1813» (Barrera, 1942b: 259, 260, 261).

los movimientos[32]. A comienzos de enero se presentó, en Latacunga y con un pasaporte simple, Joaquín Sánchez de Orellana, hermano del marqués de Villaorellana y jefe militar de los patriotas, a pesar de formar parte de los que debían sufrir el encarcelamiento y el embargo de sus bienes. Se le abrió una causa judicial que terminó con el indulto a cambio de pagar 15.000 pesos, rebajados luego a 5.000. La condena del abogado quiteño Antonio Ante a diez años en el presidio de Ceuta fue firmada en junio de 1813. En agosto hubo un cambio de sentencia algo dudoso, puesto que un decreto sin firma alguna le envió al cercano asiento de Ambato donde, después de algún tiempo, logró su libertad[33].

Las principales figuras de las dos Juntas, los marqueses de Selva Alegre y de Villaorellana, al igual que varios de sus parientes, así como, en un primer momento, el obispo Cuero y Caicedo, pudieron quedarse en el territorio de la Audiencia. Los dos primeros habían sido condenados a radicar en Loja, desde donde se intentó, sin éxito, enviar al marqués de Selva Alegre a Piura, mientras que el marqués de Villaorellana no parece haber llegado más lejos que Riobamba. El obispo, después de una estadía en Pomasquí, pudo retornar a Quito. Tanto la posición social de los tres personajes, su edad y estado de salud, así como la debilidad de un gobierno poco consolidado, pueden haber motivado a Montes a estas decisiones más bien moderadas en comparación a otras sentencias que afectaron a personas con menos contacto e influjo en Quito. El cambio de política que llevó, en 1815, al destierro de Cuero y Caicedo, se debió quizás a denuncias presentadas, posiblemente por miembros del cabildo quiteño, al virrey Abascal[34].

Ceuta se escogió como destino no solamente para el ya mencionado Antonio Ante, sino que al menos tres personas más debían pasar allí entre ocho y diez años. Uno de ellos fue el también abogado Salvador Murgueytio, cuñado de

[32] A fines de septiembre un comerciante pidió un pasaporte para viajar por «las reconquistadas provincias de Guaranda, Riobamba y Ambato»; véase «Francisco Viteri a Toribio Montes, Riobamba, 24.9.1812» (AN/Q, FE, C. 194, V. 471, D. 74). Con el paso del tiempo, el sistema se perfeccionó con la impresión de formularios; véanse los pasaportes para Guayaquil y Madrid, números 670 y 679, expedidos en julio de 1815 para Manuel Larrea, su hijo Modesto, 3 criados y equipaje, que fueron utilizados solo por Modesto (AHB/FJJC, 00012).

[33] Junto con Sánchez de Orellana se presentaron, en las mismas condiciones, otros tres hombres. Véase «El corregidor de Ambato a Toribio Montes, Ambato, 3.1.1813» (AN/Q, FE, C. 472, V. 194, D. 21); «Índice de varias personas...» (1963: 119).

[34] Esta posibilidad se desprende de la denuncia presentada por el cabildo quiteño contra el canónigo Francisco Rodríguez Soto, uno de los colaboradores más cercanos de Cuero y Caicedo. Véase «El Marqués de la Concordia al ayuntamiento de Quito, Lima 7.10.1815» ([Sin título], AN/Q, Oficios, 1815-XII-28); Borchart de Moreno (2011: 126-132,172-174).

Manuel Zambrano, el regidor suspendido. Murgueytio logró quedarse en Riobamba, luego pudo regresar a Quito y ejercer su profesión. Otro de los abogados destinados a Ceuta fue el ya mencionado Quijano, quien obviamente no contaba con suficientes contactos o medios económicos para lograr un cambio de sentencia. Sus cartas no conmovieron a Montes, fue enviado a la Costa y murió en la cárcel de Guayaquil. José Joaquín Polit fue condenado a servir por seis años como soldado en Puerto Rico, pero fue enviado a Ceuta. El juicio del presbítero Manuel Quiñones, oriundo de Barbacoas, se extendió por varios meses. Se inició en febrero de 1813 en Quito, en su ausencia; después de su captura en la región de Tumaco, Montes lo condenó, en acuerdo con el fiscal, a la reclusión, por diez años, a cualquiera de las Recoletas de las Islas Canarias, para luego permitirle quedarse en Panamá[35].

Más allá de la gravedad de las acusaciones, debe haber sido su situación como «forasteros» en la sociedad quiteña la que posibilitó sentencias duras contra dos miembros del cabildo eclesiástico. Para el limeño Guisado Palazuelos el fiscal San Miguel exigió diez años de detención en Antequera (hoy Oaxaca), en la Nueva España. No se conserva el auto de la sentencia ni documentos que prueben su viaje. Por lo tanto no se sabe si Montes, tal como lo hizo en algunos casos, optó por cambiar o moderar la condena. De todas maneras parece que el limeño logró seguir fugando. El caleño Manuel José Caicedo, hermano del ejecutado presidente de la Junta de Popayán y sobrino del destituido obispo, fue capturado en las montañas de Mayasquer y enviado a Quito con fuerte escolta. A pesar de la solicitud del comandante Santa Cruz, que pedía compasión *por ser buen sacerdote*, fue destinado a Manila, junto con el capellán Miguel Antonio Rodríguez; en mayo se informó, desde Guayaquil, su pronto embarque para Panamá. El envío de insurgentes a Manila provocó, en diciembre de 1814, la protesta del gobernador de las Islas quien temía un contagio revolucionario, pero la práctica quedó prohibida recién en 1817[36].

[35] Para Murgeytio, véase Barrera (1941a: 223-228); «Índice de varias personas…» (1963); AN/Q, FE, C. 203, V. 498, D. 108. Para Quijano, véase Borchart de Moreno (2011: 166-168). Para Polit, véase «Cartas n°. 6 y 70, Toribio Montes al virrey de Santa Fé, Quito, 22.1.1813 y 7.5.1813»; Barrera (1942b: 259, 260); «Índice de varias personas…» (1963: 119); «El gobernador de Guayaquil a Toribio Montes, Guayaquil, 29.1.1813 y 14.2.1813» (AN/Q, FE, C. 194, V. 472, D. 207; V. 473, D. 76); «Carta n.° 217, Toribio Montes al gobernador del Obispado, Quito, 5.5.1813» (Chiriboga, 1951: 134); «Carta n.° 229, Toribio Montes al gobernador de Panamá, Quito 7.12.1813» (Barrera, 1942b: 261); «Índice de varias personas…» (1963: 120-121).

[36] «Tomás de Santa Cruz a Toribio Montes, Pasto, 24.2.1813 y 26.2.1813» (AN/Q, FE, C. 194, V. 473, D. 116, 121); «El corregidor de Latacunga a Toribio Montes, Latacunga, 31.3.1813»; «El gobernador de Guayaquil a Toribio Montes, Guayaquil, 29.4.1813 y 14.5.1813» (AN/Q, FE, C.

Las Islas Filipinas fueron también el destino inicial de Manuel Arias, el párroco de San Sebastián en Latacunga quien, después de haberse revocado la sentencia, fue destinado a Alausí y logró fugar. A Panamá debieron ir otros religiosos, pero faltan detalles acerca de su traslado, hubo noticias de fugas o de indultos después de poco tiempo. Un destierro *sui géneris* parece haber sido el de clérigo insurgente Joaquín Arrieta. Montes había ordenado al corregidor de Riobamba, Martín Chiriboga, la conquista de *las Jibarías desde Macas hasta el Pongo* [de Manseriche]. Chiriboga decidió enviar a Arrieta, quien merecía el perdón por haber ayudado a apaciguar la sublevación indígena de Chambo en 1797. ¿Cumplió Arrieta con este encargo, más parecido a una sentencia de muerte? Y si se encaminó a las selvas: ¿con qué medios militares y económicos lo habría hecho?[37].

Debería analizarse la situación de Panamá en estos años, porque no solo fue el sitio de tránsito para la gran mayoría de los desterrados y de residencia obligada para algunos, sino también el lugar de reclusión, en el presidio de Chagres, y de servicio en la tropa local. En septiembre de 1813 y mayo de 1814, varios hombres probablemente desertores de las tropas realistas fueron sentenciados a servir en el regimiento fijo de Panamá, por períodos de 6 y 8 años. Otros destinos para este tipo de condenas fueron las islas de Cuba y Puerto Rico. En este contexto merece ser mencionado el caso de Ramón Chiriboga quien, al haber fugado de Ibarra, había quedado excluido del indulto de enero de 1813. En un primer momento a Juan Antonio Chiriboga, padre de Ramón y José Valentín, se le exigió un *donativo forzoso* de 4.000 pesos por la actitud de sus hijos y de toda la familia, por haber acogido en sus haciendas del corregimiento de Ibarra, la Concepción, Empedradillo y Quajara, «a la mayor parte de los insurgentes». La prolongada fuga de Ramón y la acusación de que estaba reuniendo gente para *causar revolución*, motivó a Montes a amenazar al padre condenando a Ramón a morir en la horca y a la familia con el secuestro de sus bienes; a cambio de su entrega se le ofrecía un destierro en Cuba, Puerto Rico o el envío a España con el nombramiento de subteniente. Finalmente, Ramón Chiriboga se entregó, por lo que su

195, V. 474, D. 173; V. 475, D. 107; V. 476, D. 69); «Carta n.° 217 de Montes al gobernador del Obispado, Quito, 5.5.1813» (Chiriboga, 1951: 134); Barrera (1941a: 124-126); «Real Despacho, 22.3.1817» (AN/Q, Gobierno, 1818-I-15). Para Caicedo y Rodríguez, véase también Keeding (2005: *passim*).

[37] Barrera (1940: 275), Moreno Yánez (1985: 283-295), «El corregidor de Riobamba a Toribio Montes, Riobamba, 18.2.1813» (AN/Q, FE, C. 194, V. 473, D. 98).

padre, quien consideraba que su hijo había *vuelto en sí*, pidió la clemencia del presidente. Solicitó que su hijo pudiera vivir en algún lugar como Pasto, *libre de insurgencia*, o tranquilamente en Otavalo «cumpliendo con mi contrato matrimonial que tenía ajustado». El padre quería evitar, a toda costa, que su hijo fuese remitido a la capital de la Audiencia porque «teniendo a las Tropas indignadas contra él, es de recelar lo asesinen», aseveración esta última que podría estar relacionada con el dato de Núñez del Arco, según el cual Ramón había «ejecutado muertes con sus propias manos». Ramón fue llevado a Barbacoas donde, en mayo de 1814, le informaron de sus opciones. Recién en noviembre recibió su pasaporte a un destino no mencionado[38].

1. 4. 3. Las medidas financieras

Un campo al menos tan difícil y conflictivo como el de las condenas capitales y de destierro, fue el de las finanzas. Parte de todo juicio penal era el embargo y entrega en depósito de los bienes de un acusado, procedimiento que, desde noviembre de 1812, fue encargado a Ramón Núñez del Arco y a Juan José Guerrero Mateu, sin que se tenga información certera acerca del número de personas afectadas o de la cuantía de sus bienes, con la excepción de las propiedades del obispo Cuero y Caicedo y de las familias Sánchez de Orellana y Montúfar. Esta última logró salvar su propiedad principal, el obraje de Chillo, puesto que el hermano del marqués, Pedro Montúfar, con el pago de 2.000 pesos obtuvo el permiso de retornar a Quito y hacerse cargo del manejo de la propiedad. En otros casos, la medida puede haber significado la pérdida definitiva de la propiedad, ya no para el inculpado, sino para su familia, especialmente cuando este había fallecido antes de poder negociar con las autoridades (Borchart de Moreno, 2011: 131-133, 135-136)[39].

[38] Las haciendas constan en los informes sobre la fuga de los insurgentes derrotados, Empedradillo fue el lugar de refugio del obispo Cuero y Caicedo. Véase «Carta n°. 99, 174 y 201, Toribio Montes a Juan Antonio Chiriboga, Quito, 24.2.1813, 8.4.1813 y 25.4.1813 (Chiriboga, 1951: 129, 132, 133); «Juan Antonio Chiriboga a Toribio Montes, Guatacpi, 10.4.1813 y 22.4.1813» (AN/Q, FE, C. 195, V. 475, D. 1, 77); «El teniente de Barbacoas a Toribio Montes, Barbacoas, 14.5.1813»; «Ramón Chiriboga a Toribio Montes, Barbacoas, 16.5.1813 y 27.5.1813» (AN/Q, FE, C. 195, V. 476, D. 62, 85, 146; «Ramón Chiriboga a Toribio Montes, Barbacoas, 21.11.1814» (AN/Q, FE, C. 205, V. 504, D. 89).

[39] En el caso del indio Caparedonda, fallecido a fines de enero de 1813, se autorizó el arriendo de su estancia secuestrada, ubicada probablemente en la zona de Machachi. Véase «Carta n.° 98, Toribio Montes a Agustín Baca, Quito, 20.2.1813» (Chiriboga, 1951: 128-129).

Ya se mencionó la opción de pagar, en el caso de las condenas a destierro, un donativo a cambio del indulto. Estos *donativos forzosos* iban desde los mil pesos para Juan Larrea Villavicencio, uno de los miembros más activos de ambas juntas y de la defensa de Quito, hasta los 15.000 pesos exigidos a Joaquín Sánchez de Orellana por ser «uno de los vecinos más ricos». Sánchez de Orellana, al igual que otros, fue amenazado con «medidas más sensibles», pero parece que no pagó más de 5.000 pesos para obtener su indulto[40]. Rebajar la condena al destierro a castigos pecuniarios seguramente fue una medida prudente en vista de la situación financiera del gobierno, pero no parece haber tenido el efecto deseado. La reacción ante los *donativos forzosos* fue la misma que, en épocas anteriores, a los *donativos graciosos*: se acató, pero no se cumplió. Esto se desprende de una carta circular del 28 de febrero de 1813, seguramente no la única de este género, que menciona a siete personas, entre ellas dos mujeres, que debían entregar 2.000 ó 4.000 pesos. Además, por la falta total de dinero, se les exigió un *préstamo* de 2.000 pesos a cada uno, a cambio de un recibo para la posterior devolución por parte de las Reales Cajas. Este préstamo ya se había establecido en noviembre o diciembre de 1812, no solamente para los condenados que aspiraban a obtener un indulto, sino que afectaba, en forma escalonada, a los cabildos secular y eclesiástico, al cuerpo de curas y eclesiásticos, a los Colegios de San Luis y San Fernando así como al *vecindario*, siendo la cuota más alta de 2.000 pesos. En abril de 1814, nuevamente se exigió un *préstamo* de 25.000 pesos para las necesidades del ejército, el prorrateo de 2.000 pesos incluía a «todos los pudientes del pueblo», es decir también a los realistas, quienes más bien habrán esperado una compensación[41]. Uno de ellos, Juan José Guerrero Mateu, expresó sus esperanzas ya a comienzos de 1810, cuando presentó su solicitud por la restauración del título de Conde de Selva Florida, que su familia no había podido renovar, en la década de 1770, por las deudas acumuladas[42]. El cumplimiento de los pagos, ya sea de los donativos o

[40] «Carta n.° 106, Toribio Montes a Joaquín Sánchez [de Orellana], 28.2.1813» (Chiriboga, 1951: 129-130); «Índice de varias personas...» (1963: 121).

[41] «Carta n.° 108, Circular, Quito, 28.2.1813» (Chiriboga, 1951: 130). Esta circular no debe haber sido la única; no se han conservado casi 50 cartas entre fines de febrero y fines de marzo de 1813 ([*Sin título*], AN/Q, Gobierno, 1813-IV-15); «Manuel Larrea, Mauricio José de Echanique y Francisco Aguirre a J. J. Guerrero [Mateu], Quito, 21.4.1814» (AHBC/FJJC, 00009).

[42] «Carta de J. J. Guerrero Mateu de 21.3.1810» citada en «Antonio Narváez de la Torre [*diputado neogranadino a la Junta Central*] a J. J. Guerrero Mateu, Cartagena, 20.5.1810»; Copias de documentos... (AHBC/FJJC, 00006); Büschges (2007: 142, 165-167, 283-284). La recopilación y presentación de los méritos siguió hasta 1819. A pesar de que no obtuvo la renovación del título, J. J. Guerrero Mateu se hacía llamar conde de Selva Florida por parte de dirigentes del barrio de San Roque, véase «Certificado, Quito, 27.6.1815» (AHBC/FJJC, 00012).

de los préstamos al igual que la situación financiera de estos momentos, solo se podría comprobar con los libros de las Reales Cajas.

El 30 de junio de 1813 Montes tuvo que ceder a las exigencias del fiscal San Miguel y autorizar la elaboración de cuentas por parte de Domingo Quintana y Atanasio Larios, ministros de la Real Hacienda, según las cuales la segunda junta y el Congreso habían gastado, sin autorización alguna, 640.892 pesos y tres reales que debían ser prorrateados entre sus 36 integrantes (los 34 del texto difieren de la nómina), a razón de 18.419 pesos 6 reales y 7 maravedis. En vista de que 24 personas o sus herederos eran considerados insolventes, los restantes diez debían responsabilizar por el total del monto, lo cual significaba, para cada uno, una suma simplemente impagable. A los pocos días de haberle presentado los cálculos, Montes, por orden verbal, mandó retirar el expediente. Los funcionarios insistieron ante las autoridades de la metrópoli, pero no lograron respuestas favorables, puesto que había que tener en cuenta:

> «El discernimiento y calificación de la mayor o menor gravedad de la delincuencia de dichas Juntas, e individualmente de cada uno de los sujetos que las compusieron y de otros funcionarios públicos que se arrogaron las facultades y legitimas autoridades de que carecían, oyéndolos en particular, y haciéndoles los cargos que respectivamente les resultaren para evitar toda injusticia...».

En diciembre de 1817 se informó, desde Madrid, que el rey había decidido *correr un velo y que se olviden de todo*[43].

1. 4. 4. Los intentos de conciliación

Los indultos fueron un primer intento de conciliación, cuyo éxito resulta difícil de medir. A estos siguieron juicios y condenas cuyo análisis demuestra que, al margen de la gravedad de las acusaciones, se calculó el efecto que podían causar las sentencias. Las penas más severas fueron pronunciadas en un lapso relativamente corto, muchas de ellas contra personas no oriundas de la ciudad de Quito o que no contaban con relaciones de parentesco importantes en la ciudad. Con esto, seguramente, se logró *reducir a la obediencia* a amplios sectores de la población. Las rebajas y cambios en las condenas se pueden

[43] Documento del Archivo General de Indias (AGI), publicado sin título (*Para la Historia del 10 de agosto de 1809*, 1962).

interpretar como una medida para lograr la pacificación, un retorno a la normalidad, más allá del simple restablecimiento de una administración bajo el control de la autoridad central. Para los condenados las concesiones no habrán sido suficientes, mientras para los realistas iban demasiado lejos. Fue peor aún para estos últimos el apoyo de Montes a quienes habían sido miembros de las juntas como el ya mencionado Manuel Larrea, a quien apoyó para obtener el título de Marqués de San José, o el abogado José Xavier Ascásubi Mateu, nombrado corregidor de Otavalo, uno de los corregimientos más apreciados en la Audiencia[44].

El 26 de agosto de 1813 Montes ordenó que se iniciara la formación de los ayuntamientos constitucionales según la Constitución de Cádiz, procedimiento para el cual nombró a los 32 comisionados que tenían que presenciar las elecciones en cada una de las parroquias de Quito y los pueblos de su corregimiento. Cabe preguntarse si estos nombramientos eran un intento de conciliación, ya que de los 32 comisionados solo cuatro constan como *realistas fieles* en la lista de Núñez del Arco, mientras la gran mayoría de los nombrados habían sido calificados como *insurgentes*, entre ellos José Sánchez de Orellana y otros cuatro abogados suspendidos, varios miembros suspendidos del cabildo quiteño y personas tan conocidas como Mariano Guillermo Valdivieso, el vicepresidente y, posiblemente por corto tiempo, presidente de la segunda junta y el hijo mayor del marqués de Selva Alegre. El resultado de la votación causó alarma, por lo que Melchor Aymerich y el obispo Quintián elaboraron una lista de los 32 *electores* y 20 nuevos regidores, algunos de ellos los mismos comisionados. A cada nombre añadieron, al estilo de Núñez del Arco, unos calificativos más o menos detallados, no solamente relacionados con su conducta en el período de las juntas, sino también referencias a juicios criminales o a deudas con los propios de la ciudad y la Real Hacienda. Entre los electores había tres hombres *perseguidos por los insurgentes*, otros tres calificados como *honrados*, más dos *europeos de buena conducta*; a la mayoría la consideraron como *insurgentes*; varios de los nuevos regidores habían sido del grupo suspendido por Montes en diciembre de 1812[45]. Los ayuntamientos constitucionales al igual que el retorno al sistema anterior fueron nuevos motivos de conflicto entre el presidente y los diferentes grupos en pugna por el poder.

[44] Para la carrera de Ascásubi Mateu, véase Borchart de Moreno (2011: 156-162).

[45] «Expediente principiado y seguido sobre la formación del Ayuntamiento Constitucional de esta Capital, nombramiento de Electores y consecuentes diligencias para las diputaciones provinciales» (AN/Q, Gobierno, 1813-VIII-26); Navarro (1962: 476-477); Rodríguez (2006: 51-57, 93-101,

Posiblemente fue un alivio para los que D. Ramos llama «los fidelistas de máxima raíz» cuando, en algún momento en 1814, después del retorno al trono de Fernando VII, Toribio Montes envió su renuncia y expresó su deseo de ir con las tropas a Popayán. La desilusión llegó pronto, con la confirmación real de todo lo actuado por el presidente y el renovado nombramiento por otros cinco años. No llegó a cumplir este período; parece que finalmente pesaron más las quejas y reclamos de los «fidelistas» que uno que otro elogio de su gobierno, puesto que Montes fue depuesto en la segunda mitad de 1817, al igual que todos los demás gobernantes nombrados antes del retorno de Fernando VII. Nunca obtuvo el título de Marqués de la Conciliación de Quito, petición presentada, con *reverente súplica*, al Rey, «con la que quiso el pueblo de Quito dar una prueba de su reconocimiento a proposición del procurador síndico…»[46].

2. La experiencia de Toribio Montes

Hasta el momento, poco se conoce de los años de gobierno de Toribio Montes. No se sabe si el bando del 5 de enero de 1813 que ordenaba *que se eche un velo sobre ello y lo demás ocurrido en estas* provincias, fue el primero. De todas maneras, el silencio y olvido como uno de los métodos para la pacificación, una vez castigados y alejados los principales dirigentes, fueron, en más de una ocasión, parte de las proclamas de Montes, método aprobado por la metrópoli en lo relacionado con los gastos injustificados de la segunda junta. Montes lo recomendó hasta después de su partida de América, en unas hojas, sin fecha ni firma, que llevan el título de *Instrucción* para su sucesor, el presidente Juan Ramírez[47]. No se han podido revisar las justificaciones de sus actos que Montes, en septiembre de 1813, había mandado a Madrid y que parecen conservarse en el Museo Británico, pero una advertencia enviada a Panamá el 7 de febrero de 1813, al virrey Benito Pérez, echa alguna luz sobre la opinión que Montes se había formado en el agitado período desde su llegada a Guayaquil:

217-235) ha analizado el proceso de las elecciones, tanto la de 1813 como la de 1821, mas no la composición del grupo de comisionados, electores y regidores quiteños.

[46] El obispo Cuero y Caicedo, en su felicitación por la ratificación, expresó su temor por la posibilidad de que Quito haya quedado «expuesto al capricho de un jefe desnaturalizado», refiriéndose obviamente a Sámano, véase «Cuero y Caicedo a Toribio Montes, Quito, 23.5.1815» (AN/Q, FE, C. 209, V. 515, D. 127); «Manuel Romo a Toribio Montes, Guayllabamba, 5.3.1815»; «Pablo Betancourt y Juan Francisco Barona Betancourt a Toribio Montes, Pasto, 13.3.1815» (AN/Q, FE, C. 209, V. 516, D. 12, 87); Ramos (1996: 438-439); Borchart de Moreno (2011: 133).

[47] «Instrucción que el Teniente General Don Toribio Montes, Presidente de Quito, pasa al teniente general Don Juan Ramírez, su sucesor, para que le sirva de gobierno…» (AHBC/FJJC, 00012).

> «Teniendo noticias de que ha sido admitido en esa Real Audiencia el doctor don Tomás de Arechaga, no puedo menos de manifestar a Vuestra Excelencia que fue el principal de los que ocasionaron las primeras revoluciones de estas provincias, y que es muy a propósito para procurar lo mismo en esa. Si Vuestra Excelencia considera conveniente que aquí se le forme el correspondiente sumario, se acreditarán todos sus hechos que le hacen indigno de obtener semejante empleo; por cuya razón conviene estar a la mira de sus ocupaciones o dársele, mientras, alguna ocupación fuera de ese territorio»[48].

Con el tiempo Montes experimentó lo que posteriormente expresó el tesorero Larios acerca de lo difícil que es *formar juicios exactos*. A raíz del conflicto relacionado con el restablecimiento del antiguo cabildo, elaboró un texto detallado sobre la participación revolucionaria de los principales miembros del cabildo que no se habían «dedicado, hasta el día, a sincerarse de los expresados cargos, pensando solo en titularse realistas, para aterrar a las gentes». Finalmente, Toribio Montes utilizó el mecanismo que, desde noviembre de 1809, habían utilizado los fieles a la Corona: la elaboración de una lista de sospechosos. Al terminar la supuesta instrucción dada a su sucesor, estableció una nómina de cincuenta personas:

> «Relación de las personas que se suponen Realistas, y no lo son, según es notorio; puede justificarse y consta de Documentos»[49].

Sus experiencias de poco sirvieron. Bajo el gobierno de su sucesor, aún menos conocido que el de Toribio Montes, fueron deportados a España algunos sobrevivientes del grupo más prominente de ambas Juntas, medida que habrá reabierto las heridas de una sociedad profundamente dividida.

[48] Larrea (1957); «Carta n.° 11, Toribio Montes al Virrey del Nuevo Reino de Granada, Quito, 7.2.1813» (Barrera, 1942b: 259).

[49] «Copia de 22.11.1816 de un documento que quedó en poder de Montes (AN/Q, Oficios, 1815-XII-28); Copia certificada de la «Lista de los sujetos que de público y notorio se sabe concurrieron e intervinieron en la revolución y deposición de la Junta constituida el 10 de agosto del presente año» de Carlos Estrella, 27.11.1809 (*Para la Historia del 10 de agosto de 1809*, 1961: 90-91); «Informe del procurador Ramón Núñez del Arco, mayo de 1813» (Barrera, 1940); «Lista que calificaba a los 32 electores y 20 regidores del ayuntamiento constitucional, elaborada por el obispo de Cuenca Quintián y el gobernador Aymerich» (Navarro, 1962: 476-479); «Instrucción...» (AHBC/FJJC, 00012).

Referencias citadas

Fuentes primarias

Archivo Histórico del Banco Central (AHBN), Fondo Jacinto Jijón y Caamaño (FJJC), Volúmenes: 00004, 00006, 00008, 00009, 00010, 00012, 00027.

Archivo Municipal Quito, Revolución de Quito, 1809, Vol. IX, Tomo I.

Archivo Nacional Quito (AN/Q), Fondo Especial (FE), Caja (C): 194, Volúmenes (V) 471, 472, 473; Caja 195, Volúmenes 474, 475, 476; Caja 202, Volúmen 496; Caja 203, Volúmenes 498, 499; Caja 205, Volumen 504; Caja 209, Volúmenes 515, 516.

Archivo Nacional Quito (AN/Q), Gobierno, 1813-IV-15; 1813-VIII-26; 1818-I-15.

Archivo Nacional Quito (AN/Q), Notaría 1ª, Juan Ascaray y Juan Antonio Rivera, 1799-1809.

Archivo Nacional Quito (AN/Q), Oficios, 1815-XII-28.

Fuentes secundarias

ANDRIEN, K. J., 1990 – Economic Crisis, Taxes and The Quito Insurrection of 1765. *In: Past & Present*, **129**: 104-131.

BARRERA, I. J., 1940 – Los Hombres de Agosto. Informe del Procurador General, Síndico personero de la ciudad de Quito, Ramón Núñez del Arco. *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, **20 (56)**: 231-281.

BARRERA, I. J., 1941a – Los Hombres de Agosto. Juicios seguidos a los Próceres. *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, **21 (57)**: 106-126.

BARRERA, I. J., 1941b – Los Hombres de Agosto. Juicios seguidos a los Próceres. *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, **21(58)**: 223-264.

BARRERA, I. J., 1942a – Doña Rosa Zárate y don Nicolás de la Peña. *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, **22 (59)**: 103-118.

BARRERA, I. J., 1942b – Patriotas de año 12. *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, **22 (60)**: 259-264.

BARRERA, I. J., 1949 – Los Hombres de Agosto. Juicios seguidos a los Próceres. *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, **29 (73)**: 93-107.

BARRERA, I. J. (ed.), 1951 – Los papeles de un prócer. *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, **31 (77)**: 108-119.

BORCHART DE MORENO, C., 2004 – Words and Wounds: Gender Relations, Violence, and the State in Late Colonial and Early Republican Ecuador. *Colonial Latin American Review*, **13 (1)**: 129-144.

BORCHART DE MORENO, C., 2010 – *Retos de la vida. Mujeres quiteñas entre el Antiguo Régimen y la Independencia*, 266 pp.; Quito: Banco Central del Ecuador, Ministerio de Cultura.

BORCHART DE MORENO, C., 2011 – El círculo quiteño de Humboldt y Bonpland: origen, actividades y destino a partir de 1802. *In: Humboldt y la emancipación de Hispanoamérica* (S. E. Moreno Yánez, ed.): 115-250; Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

BÜSCHGES, C., 2007 – *Familia, honor y poder. La nobleza de la ciudad de Quito en la época colonial tardía (1765-1822)*, 364 pp.; Quito: Fondo de Salvamento del Patrimonio de Quito.

BUSTOS, G., 2004 – La producción historiográfica contemporánea sobre la independencia ecuatoriana (1980-2001). Una aproximación. *In: La Independencia en los Países Andinos. Nuevas Perspectivas*: 180-195; Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Organización de los Estados Iberoamericanos.

C. B. L., 1943 – Nuevos documentos sobre la Revolución de Agosto. *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, **23 (62)**: 253-259.

CEVALLOS, P. F., s. f. – *Historia de Cevallos*, 6 tomos, Guayaquil, Quito: Publicaciones Educativas Ariel.

CHIRIBOGA, A. I. (ed.), 1951 – Correspondencia del Presidente de la Real Audiencia de Quito, Don Toribio Montes. *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, **31** (77): 120-142.

«Condenas pronunciadas por el General Toribio Montes contra algunos patriotas en 1812», 1924 – Boletín de la Academia Nacional de Historia, **8 (21-23)**: 279.

DE LARREA, G. C., 2010 – La nobleza de los Ortiz de Zevallos. *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, **89 (182)**: 276-279.

FOUCAULT, M., 1998 – *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, 314 pp.; Madrid: Siglo XXI de España Editores.

HIDALGO-NISTRI, F. (ed.), 1998 – *Compendio de la Rebelión de la América. Cartas de Pedro Pérez Muñoz*, 131 pp.; Quito: Ediciones Abya-Yala.

«Índice de varias personas que a la entrada del ejército por ser de las parte mezcladas en la revolución formando un corto sumario y explicación de las resueltas que después tuvo por conveniente dictar, sin fecha [índice de sentencias firmado por T. Montes, posterior a marzo de 1814]», 1963 – *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, **45 (101)**: 119- 133.

KEEDING, E., 2005 – *Surge la Nación. La Ilustración en la Audiencia de Quito (1725-1812)*, 732 pp.; Quito: Banco Central del Ecuador.

LANDÁZURI CAMACHO, C., 2004 – Balance historiográfico sobre la independencia en Ecuador (1830-1980). *In: La Independencia en los Países Andinos. Nuevas Perspectivas*: 95-104; Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Organización de los Estados Iberoamericanos.

LARREA, C. M., 1957 – Catálogo documental sobre el 10 de Agosto de 1809, del Museo Británico. *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, **30 (90)**: 269-276.

LAVALLÉ, B., 1997 – *Quito y la crisis de la alcabala 1580-1600*, 213 pp.; Quito: Instituto Francés de Estudios Andinos, Corporación Editora Nacional.

McFARLANE, A., 1989 – The «Rebellion of the Barrios»: Urban Insurrection in Bourbon Quito. *Hispanic American Historical Review*, **69 (2)**: 283-330.

MÉNDEZ VALENCIA, M. A., 2011 – Joaquín Caycedo y Cuero. Biografía. *In: Gran Enciclopedia de Colombia del Círculo de Lectores. Tomo de Biografías.* Disponible en: www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografías.caycjoaq.htm

MINCHOM, M., 2007 – *El Pueblo de Quito, 1690-1810: demografía, dinámica sociorracial y protesta popular*, 303 pp.; Quito: Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural de Quito.

MORELLI, F., 2005 – *Territorio o Nación. Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador. 1765-1830*, 310 pp.; Madrid: Centro de Estudios Políticos Constitucionales.

MORENO YÁNEZ, S. E., 1985 – *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito. Desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia*, 453 pp.; Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

MOSCOSO, L., 2008 – Mujeres de la independencia: el caso de Rosa Zárate. *In: Política, participación y ciudadanía en el proceso de independencias en la América Latina* (G. Soasti Toscano, ed.): 279-291; Quito: Fundación Konrad Adenauer.

NAVARRO, J. G., 1962 – *La Revolución de Quito del 10 de agosto de 1809*, 532 pp.; Quito: Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Para la Historia del 10 de Agosto de 1809 (Documentos históricos), 1961 – *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, **43 (97)**: 88-91.

Para la Historia del 10 de Agosto de 1809 (Documentos históricos), 1962 – *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, **44 (99)**: 89-96.

Para la Historia del 10 de Agosto de 1809 (Documentos históricos), 1963 – *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, **45 (101)**: 119-133.

Para la Historia del 10 de Agosto de 1809 (Documentos históricos), 1964 – *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, **46 (103)**: 82-86.

PÉREZ ORDÓÑEZ, D., 1994 – *Genealogía de los Pérez de Quito descendientes de Don Pedro Pérez Muñoz*, 189 pp.; Quito: Centro Nacional de Investigaciones Genealógicas y Antropológicas.

PONCE LEIVA, P. (ed.), 1994 – Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito (siglo XVI-XIX), Tomo II, 822 pp.; Quito: Marka, Ediciones Abya-Yala.

PONCE RIBADENEIRA, A., 1960 – *Quito 1809-1812 según documentos del Archivo Nacional de Madrid*; Madrid.

RAMOS, D., 1996 – *España en la independencia de América*, 650 pp.; Madrid: Editorial Mapfre.

RESTREPO, J. M. 1982 [1827] – Historia de la Revolución de la República de Colombia. *In: La revolución quiteña 1809-1822 según los primeros relatos e historias por autores extranjeros* (S. Lara, ed.): 263-453; Quito: Corporación Editora Nacional.

RIEU-MILLÁN, M. L., 1990 – *Los diputados americanos en la Cortes de Cádiz*, 438 pp.; Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

RODRÍGUEZ O., J. E., 2006 – *La revolución política durante la época de la independencia. El Reino de Quito 1808-1822*, 238 pp.; Quito: Corporación Editora Nacional, Universidad Andina Simón Bolívar.

SALAZAR GARCÉS, S. & SEVILLA NARANJO, A., 2009 – *Mujeres de la Revolución de Quito*, 261 pp.; Quito: Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural de Quito.

«Sobre la Revolución de Quito (Documentos históricos)», 1962 – *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, **44 (100)**: 291-296.

STEVENSON, W. B., 1994 – *Narración histórica y descriptiva de veinte años de residencia en Sudamérica*, 723 pp.; Quito: Ediciones Abya-Yala.

El informe de Ramón Nuñez del Arco (Quito, 1813): un afán de pacificación absoluta

Georges Lomné

«Quiteños: abrid los ojos y no creáis sus afectadas vociferaciones: las de Viva el Rey Fernando VII trastornando sus Leyes, atropellando las legítimas autoridades, y dando por concluida la Suprema de la Nación, que habéis jurado, es el lenguaje de los traidores»
Proclama exhortatoria del Virrey de Lima al vecindario de Quito, 17 de septiembre de 1809[1].

«¿Pues por qué ha de ser traición en Quito lo que es energía, valor y entusiasmo en la Península? *¡O homines ad servitutem natos!*»
El Cabildo de Quito a los Cabildos de Popayán y Pasto, 19 de septiembre de 1809[2].

No corresponde dudar de la preocupación de Abascal por los «alborotos de Quito»[3]. El virrey puso especial empeño en derrotar a la Junta de Agosto de 1809 y felicitó al teniente coronel Manuel Arredondo —al mando de la

[1] AHN/M, *sección Consejos*, Leg. 21674, en Ponce Ribadeneira (1960: 164).
[2] AHN/M, *sección Consejos*, Leg. 21674, en Ponce Ribadeneira (1960: 168).
[3] Véase Rodríguez Casado & Calderón Quijano (1944, II: 79-158) y Díaz Venteo (1948: cap. IV).

tropa limeña— por su pronta victoria sobre los insurgentes[4]. Luego, entre septiembre de 1810 y noviembre de 1812, seguiría los progresos de la lucha contra la segunda Junta, habiendo logrado enviar a unos 300 hombres desde Guayaquil, quienes se sumaron al ejército del Brigadier Gobernador de Cuenca, Melchor de Aymerich, con el fin de reducir a «un número corto de sediciosos»[5]. Es relevante destacar que ambos episodios hicieron posible que el virrey extendiera su poderío al norte del «Distrito» administrativo que le correspondía y sustituyera plenamente al «Jefe Superior» del virreinato de la Nueva Granada, habiendo siendo éste incapacitado por la formación de la Junta de Popayán y, luego, derrocado por la propia Junta de Santafé.

Por lo tanto, es legítimo preguntarse cuál fue el papel desempeñado por Abascal en la segunda pacificación de Quito, a partir de noviembre de 1812. He aquí un personaje fundamental: Toribio Montes. Este «Teniente General» de 63 años había sido «Capitán General e Intendente del ejército de la Isla de Puerto Rico», durante 5 años, antes de llegar a Lima en 1810 como encargado de la gobernación de la plaza y puerto del Callao de Lima y pasar a ser «Subinspector General de las tropas veteranas de milicias de infantería y caballería del Reino del Perú». En junio de 1812, el virrey lo envió a Guayaquil con el título de «Presidente de la Real Audiencia de Quito» y «General en Jefe del ejército de Operaciones» (Muñoz Larrea, 2011). Después de una corta campaña militar, entraría a Quito el 8 de noviembre sin mayor dificultad. Los cinco años durante los cuales se desempeñó luego como Presidente han sido elogiados por muchos historiadores. Pedro Fermín Cevallos fue el primero en celebrar al «entendido i discreto Móntes» (Cevallos, 1870, III: 207). Otros compartirían el criterio de José Gabriel Navarro: «Montes vino a hablar, antes que a dominar: ese fue su éxito. Por eso estrechó la mano de los mismos que fueron sus adversarios, para gobernar bien el país» (Navarro, 1962: 489).

Empero, parece discrepar de ello un famoso documento de 32 folios que reposa en el *Archivo Jijón y Caamaño* de Quito bajo el título original de:

> «Estado general que manifiesta à los sugetos empleados en esta ciudad y su provincia en lo politico, economico, real hacienda, y militar con las notas exâctas y verdaderas de la conducta que ha observado cada uno de ellos; y de otros individuos particulares que aunque no obtienen empleos se han distinguido con acciones notables en las insurreciones

[4] Oficios de Abascal a Arredondo, 19/12/1809 y 09/01/1810, AGI/S, *fondo Estado*, 72, n.° 64 (3).
[5] Abascal en *Memoria de gobierno* (1944, II: 87).

> ocurridas, siendo constantes por notoriedad publica, y documentos que exîsten»[6].

Dicho documento es más conocido bajo la apelación que le diera Isaac Barrera al editarlo por primera vez en 1940[7]: «Informe del Procurador General, Síndico personero de la ciudad de Quito, Ramón Núñez del Arco». Más adelante, muchos historiadores de las juntas de Quito recurrirían —aunque a veces de manera indiscriminada— a esta versión publicada. El caso es que este documento, fechado el 20 de mayo de 1813, no solo brinda el listado de los vecinos de Quito y de su provincia que participaron en los acontecimientos de 1809-1812, sino que caracteriza la actuación política de cada uno a través de breves reseñas. Aquí es preciso traer a colación dos elementos: por un lado, este anuario de la insurgencia confirma el compromiso de la mayoría de los individuos censados, lo que ha permitido que la historiografía liberal haga hincapié en destacar el consenso de los españoles americanos de Quito hacia la Independencia. Pero, por otro lado, el Informe coloca a muchos clérigos dentro de esta misma categoría y ello ha podido colmar una vertiente opuesta de la historiografía, apta —por ende—, para definir la revolución de Quito como una «mera contrarrevolución religiosa»[8], frente al peligro del yugo de Bonaparte. En este mismo sentido, es menester recalcar el principal uso que le dio Marie-Danielle Demélas al Informe de Núñez del Arco, para tratar de demostrar cómo, en pocos meses, una «guerra religiosa» habría logrado sustituirse en Quito al «ejemplo de una insurgencia precoz contra la metrópoli» (Demélas & Saint-Geours, 1988: 89-95)[9]. A fin de cuentas, es una especie de silogismo lo que rige ambas lecturas del documento: al provenir de un acérrimo realista, su autoría legitima de por sí el criterio de la adhesión de muchos a la insurgencia, sin más. Un ejemplo, entre otros, de la poca atención que hasta hoy se le ha dado a la crítica interna del Informe es el error —tantas veces repetido— acerca del número de personas involucradas. Todos, desde Isaac Barrera hasta Marie-Danielle Demélas y Federica Morelli,

[6] AHBCE/Q, *fondo Jacinto Jijón y Caamaño*, documentos misceláneos, Vol. 10, Pieza 38, f. 243-276. Federica Morelli menciona otra copia del documento en AGI/S, *fondo Quito*, Leg. 257, entre los muchos informes relativos a la publicación de la Constitución en la Audiencia de Quito (Morelli, 2005).

[7] Publicado en la sección «Documentos Históricos. Los hombres de Agosto», en *Boletín de la Academia Nacional de Historia* (1940, Vol. XX, n.° 56: 231-281).

[8] La expresión es de J. Tobar Donoso (2006: 285). Los primeros expositores de esta tesis han sido J. Jijón y Caamaño (1922: 11-12) y el propio J. Tobar Donoso (1934: 21-46).

[9] Véase también López-Ocón Cabrera (1986) y Demélas-Bohy (1995).

hablan de 565 personas, confundiendo así el número de reseñas con el número de sujetos involucrados. Sin embargo, de una lectura atenta se desprende que muchos individuos, al pertenecer a varios cuerpos constituidos, aparecen por lo tanto en varias reseñas y que en algunas de éstas se menciona por lo menos a dos sujetos[10]. En el original conservado en Quito, en varios casos en los que se señala el número de reseñas, éstas tampoco corresponden a algún personaje y, por lo demás, están misteriosamente vacías (276; 277; 364; 365); otras, indican un oficio pero no corresponden a un nombre (125; 160; 451) y una, por lo menos, está repetida dos veces sin mayor explicación y corresponde a dos personajes distintos (223). Huelga decir que algunos conteos ya publicados resultaron falsos y que interesantes nexos entre gremios a través de individuos bien identificados, pasaron desapercibidos. Un conteo a partir del índice de personajes que Núñez del Arco puso en anexo en el documento original (Isaac Barrera no lo publicó en 1940) indica que el documento da cuenta de 347 «personas seculares»[11] y de 217 «Eclesiasticos seculares y regulares», o sea un total exacto de 564 individuos.

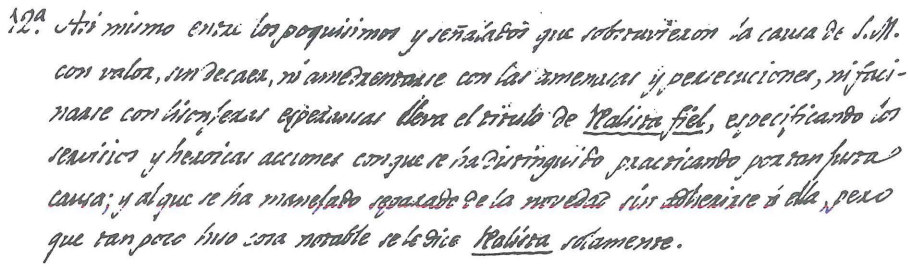
¿No es ya sobrada razón para intentar arrojar nuevas luces sobre un documento tan importante? En ello es de gran utilidad la herramienta de la «historia de los conceptos»[12]. En rigor, las categorías y los epítetos empleados merecen un análisis detallado que devuelva el significado original de las voces y nos informe acerca del ideario de quién lo redactó, así como de la manera en la que se construyó simbólicamente al enemigo. De esta forma, el documento abre dos campos de análisis: por una parte, hace patente el léxico propio de la revolución de Quito y, por otra parte, brinda una topología de la adhesión política, tal como fuera concebida por el pacificador. Cabe completar esta hermenéutica con un acercamiento prosopográfico. El Informe ha sido elaborado según una lógica de Antiguo Régimen, colocando a cada uno dentro de su respectivo gremio. Así, los actores políticos aparecen fuera de

[10] Entre otros muchos ejemplos, Luis Cifuentes aparece en las reseñas 6 y 194, por ser a la vez Escribano de Cámara y Título de Castilla; José Truxillo, en las reseñas 18, 24 y 524, por ser a la vez Asesor de Gobierno en la Secretaría de Superintendencia, Abogado de la Real Audiencia y Catedrático; Rafael Maldonado en las reseñas 100 y 158, por ser a la vez Regidor Antiguo habilitado del Cabildo de la Ciudad de Quito y Corregidor del asiento de Otavalo.

[11] Los seis «Títulos de Castilla», incluyendo a la Marquesa de Maenza, aparecen dos veces en el índice final, bajo sus nombres y bajo sus títulos. Por ejemplo, Conde de Casa Jijón y Francisco Jijón o Marqués de Selva Alegre y Juan Pío Montúfar. Las 353 menciones de «seculares» se reducen entonces a 347.

[12] Esta corriente historiográfica ha brindado nuevas e interesantes perspectivas sobre el periodo de transición (1750-1850). Véase Fernández Sebastián (2009).

ciertas convenciones contemporáneas que hasta hace pocos años conducían a «construir una historia imaginaria» basada en meros criterios socioeconómicos (Guerra, 2012: 21). Aproximándose más aún al criterio metodológico de François-Xavier Guerra, el Informe de Núñez del Arco permite poner en evidencia la postura política de los «actores reales» del Antiguo Régimen —es decir, los cuerpos constituidos— y descubrir un mapa de la opinión, distinto al que nos proporciona la suma de opiniones individuales dentro de sociabilidades modernas[13]. Sin embargo, la articulación de lo uno con lo otro constituye la mejor clave para interpretar la revolución de Quito y muestra ciertas paradojas. Por último, conviene reubicar este documento dentro del contexto de una querella entre dos filosofías opuestas acerca de la pacificación del reino, pocos días después de que en Quito se instaurara la obligación de jurar obediencia a la nueva Constitución elaborada en Cádiz.



1. El léxico de la revolución de Quito

De entrada, el Informe brinda la nomenclatura asignada por el procurador general «para evitar relaciones difusas en la obra acerca de cada persona». Una «advertencia» inicial se refiere a la participación en las Juntas, y en ella se les atribuye la voz «primera» a quienes se unieron a «la insurrección de 10 de Agosto de 1809 (...) facinando parte de la tropa real» e «inventando una Junta soberana con tratamiento de Magestad». La voz «segunda» califica a quienes armaron «la sedición nuevamente realisada con Junta eregida en 22 de septiembre de 1810 por los mismos autores de la antecedente (...) fomentandose con calumnias y las mas inauditas criminalidades que discurrió la iniquidad, la tiranía y perfidia»[14]. Por tanto, el registro que califica al

[13] Las tertulias y logias masónicas han jugado un innegable papel en los acontecimientos de la época. Véase Núñez Sánchez (2003: 6-30).

[14] «Estado general», AHBCE/Q, *fondo Jacinto Jijón y Caamaño*, documentos misceláneos, Vol. 10, Pieza 38, f. 245. El subrayado y la ortografía son del original y no de la trascripción de Isaac Barrera.

primer momento de la revolución se asemeja al tono de las «Cinco cartas»: la Junta de Agosto no fue sino una «quimerica Monarquia», una «Babilonia de galones»[15], un teatro de ilusión. El registro siguiente alude propiamente a la actuación del comisionado del Supremo Consejo de Regencia y no dista de la temprana apreciación que el virrey tenía al respecto de ésta. En rigor, Abascal no había vacilado en calificar a la Junta de 1810 de «subversión y desorden que ha formado el Comisionado D. Carlos Montúfar, no solo en la capital de Quito, sino también en todos los puntos de su tránsito»[16]. Poco después había recibido carta de éste, fechada el 22 de septiembre. Joaquín Molina, nombrado Presidente de Quito por la propia Regencia, posteriormente a Montúfar como comisionado, sería el más feroz al denunciar desde Cuenca «la simulación e hipocresía con que trataba la Junta de ganarse el partido de estos pueblos» y la manera con la cual, según él, «se les lisonjeaba con el obedecimiento al Consejo de Regencia y a las Cortes Generales y Extraordinarias del Reino»[17]. Por ende, si Núñez del Arco precisa que esta sedición progresó «con diferentes aspectos», es para recalcar la mutación de las especies, las metamorfosis, propias a toda acción de seducción. He aquí un lema que encontraremos en muchos sermones de pacificación: el Mal divide la sociedad de los hombres de Bien en facciones y se disfraza bajo el antifaz de opiniones variadas.

Núñez del Arco introduce luego unas ocho voces que constituyen un interesante compendio del léxico de la revolución de Quito. En primer lugar, explicita el sentido de «Falange»: «se dice los tres batallones que levantaron en aquella primera novedad agregandose las tropas realistas seducidas»[18]. En sí mismo, el neologismo de «Phalange» era bastante culto aunque en el uso común podía remitir a «qualquier número de tropas arregladas en esquadrónes ó regimientos»[19]. El presbítero Manuel de Quiñones y Cienfuegos la describió el 17 de agosto como compuesta «con gente muy bella, la oficialidad en que se ha empleado la más lúcida juventud

[15] «Memoria de la revolución de Quito en cinco cartas escritas a un amigo», Quito, 25 de octubre al 30 de noviembre 1809. AGI/S, *fondo Estado*, 72, n.° 64 (1).

[16] «Oficio del Virrey del Perú a D. Carlos Montúfar», Lima, 24 de octubre de 1810. AHN/M, *sección Consejos*, Leg. 21674 en Ponce Ribadeneira (1960: 216).

[17] «Oficio del Presidente Molina al Consejo de Regencia», Cuenca, 29/IX/1811, en Ponce Ribadeneira (1960: 252).

[18] «Estado general», AHBCE/Q, *fondo Jacinto Jijón y Caamaño*, documentos misceláneos, Vol. 10, Pieza 38, f. 245.

[19] *Diccionario de la lengua castellana* (1737, V: 248).

de Quito pretendiendo con ansia incorporarse en ella de cadetes aún los niños de diez a doce años de modo que, no se respira aquí otra cosa que entusiasmo y patriotismo»[20]. Cuatro días más tarde, José Sánchez, Marqués de Villa Orellana, copiaría exactamente las mismas palabras en una carta a Julián Francisco Cabezas, infundiendo al lector la extraña sensación de un mensaje de propaganda a ser divulgado (Muñoz larrea, 2010: 30). El realista anónimo de las *Cinco cartas* atribuía la paternidad de estos nuevos «Macedonios» a Quiroga, por estar éste prendado de la Antigüedad. Conviene subrayar, por una parte, que los defensores del absolutismo borbónico podían mofarse de esta denominación siguiendo a D'Alembert cuando denunció a la Compañía de Jesús, esta «falange macedoniana que a la razón importaba ver destrozada y destruida» (D'Alembert, 1765: 138). Por otra parte, calificar a la Junta de Agosto de «primera novedad» la connotaba de manera sumamente negativa dentro de un mundo en el que la soberanía se nutría de la estabilidad conferida por el «uso y costumbre» y la iteración de los ritos de fidelidad a Dios, al Rey y a la Patria. Por lo tanto, el «espíritu de novedad» era confundido con el «espíritu de novelería» y, en un registro más radical, las «nuevas de Francia» confundidas con el posible trastorno de un mundo considerado como inmóvil porque ungido por el dedo de Dios (Lomné, 2003, I: 104-107).

La siguiente voz, «Representante», es explicitada con nitidez por Núñez del Arco en razón del carácter moderno de su significado: «es el diputado que ha compuesto una y otra junta». Los absolutistas no se privaron de apelar a su significado antiguo como equivalente de «Comediante ò Farsante»[21] para infundir el sentimiento del engaño, propio de la metamorfosis teatral. Obviamente, Núñez del Arco adhiere a ello al subrayar que la segunda Junta había «variado al fin su nombre o titulo en el de Congreso». A continuación, la voz «Senador», designa al «Jurisconsulto del tribunal que crearon con ese titulo en 10 de Agosto; destruyendo el de la Real Audiencia»[22]. Se quiere fustigar aquí la soberbia de quienes pensaron remover lo inmemorial e instaurar una nueva geometría, inspirada en los griegos y romanos de los compendios de Primeras Letras. Al mismo registro remite la siguiente categoría, «Magistrado

[20] Carta a su hermano, el Alférez real don Nicolás de Quiñones, residente en Barbacoas (BANH, Vol. XXIX, enero-junio de 1949, n.° 73: 72). Reproducido en Muñoz Larrea (2010: 23).

[21] *Diccionario de la lengua castellana* (1737, V: 585).

[22] Hay un error grave de trascripción en la versión impresa por Isaac Barrera: ¡sustituye «Jurisconsulto» por «funcionamiento»!

supletorio», que Núñez del Arco dice rescatar para designar «al letrado del tribunal que con aquel renombre subrogaron en la segunda insurrección el mismo de la Real Audiencia». Una vez más, se pone el énfasis en la pompa con la que la Junta atavió a meros abogados que constituían, por antonomasia, el gremio acusado de haber seducido a la ciudad entera. Vinculada también a la *hybris* de la Junta, la categoría «Individuo del poder executivo, ó del poder legislativo, ó del poder judicial» remite más directamente al crimen desmesurado de la «Constitución arbitraria y republicana» que declaró Quito «independiente de España». Es de recalcar que en sí mismo el sustantivo «individuo» señala una modernidad de ruptura que Núñez del Arco repudiaba en nombre de una sociedad de súbditos, articulada en cuerpos y gremios. Más adelante, la categoría «Tribuno» encarna precisamente al agente de la «concretización de las palabras», que promueve toda revolución al abandonar el «puro cielo de las ideas» (Gengembre, 1989: 25). Por ende, Núñez del Arco denuncia sobremanera a quienes iban «influyendo la ferocidad, el entusiasmo y la desvergüensa» y les contrasta con la figura tradicional del «Capitán de barrio» que «no peroraba como el Tribuno». Una condena de igual intensidad versa sobre la categoría de «Consejero vigilante»; es decir, sobre los integrantes del «formidable consejo de vigilancia inventado por la ferocidad y despotismo de los hombres mas tiranos, á fin de infundir el terror y obligar a todos a sobstener la sedición». Esta acotación establecía un evidente paralelo con el Terror practicado en París por el *Comité de Salut public*, de abril de 1793 a julio de 1794.

2. Una topología de la adhesión política

Empero, lo más interesante de esta nomenclatura radica en la gradación de los epítetos que califican la adhesión política. Ya no se trata del vocabulario propio de la revolución sino, *a contrario*, del léxico de la pacificación. El Informe establece dos epítetos para los «traidores»: «insurgente seductor» e «insurgente». El primero se destaca por «acciones recomendables», es decir «seducciones, reclutas de gentes, convocatorias». El segundo, «se mantuvo acomodado al sistema (republicano, n. d. a.) pero (...) no hizo cosa demasiado notable». Conviene recalcar el calificativo «seductor», aplicado al insurgente más peligroso. «Seducir» o sea «engañar con arte y maña, persuadir suavemente al mal»[23] tradicionalmente remitía a la acción del Demonio en el siglo. En

[23] *Diccionario de la lengua castellana* (1739, VI: 65).

el orbe hispano y de manera casi unánime a partir del otoño de 1808, el término calificaba al pueblo francés, «el mas intrigante, seductor y traicionero que ha existido jamàs sobre el glòbo» (Rodríguez, 1808). No cabe duda que la voz se situaba en un plano moral y denunciaba la «inquietud» infundida por las Luces radicales y la «guerra a la conciencia» que, en palabras del Abate Hervás, no era sino «principio, medio y fin y todas las causas de la revolución francesa». Al derrocar el «obrar moral», el desenfreno de la «libertad natural» devolvía el hombre a la condición de «bestia viciosa» (Hervás y Panduro, 1807, II: 112-113)[24], a la inmoralidad del libertinaje. De este modo, Pedro Fermín de Vargas fue calificado como seductor, por haberse fugado de Santafé de Bogotá con una mujer casada, antes de refugiarse en París y Londres al servicio de Francisco de Miranda (Miramón, 1962). El Marqués de Selva Alegre, Juan Pío Montúfar, padecería en Quito por atribuírsele ser el fruto de un «ilícito comercio» y por la fama de que su propio hijo Carlos fuera «espúreo»[25]. Incluso, habría ido a Santafé en 1789 para «obtener el divorcio», antes de encontrarse allí con Eugenio y Juan Pablo Espejo (Borrero, 1962: 24). En este mismo sentido, es algo sabido que, en 1795, se indagó sobre la moral privada de los pocos franceses que vivían en el Virreinato con la finalidad de descubrir descubrir algún indicio de su conducta pública (Lomné, 2011).

El tema de la seducción había sido central en las causas de infidencia de la primavera 1810. Lo demuestra, entre otros ejemplos, el interrogatorio de Nicolás de la Peña, acusado por el fiscal Arechaga de haber mandado una «carta seductiva» a Lima. Su defensor Domingo Rengifo condenó la «novedad del infausto día diez» y afirmó que su cliente siempre había estado convencido de que «Quito era incapaz de independencia». Para absolver a su cliente, Rengifo dio entonces esta definición: «Seducción no es otra cosa, que una persuación suave al mal, definición que perfectamente comprende la del delito contra la Magestad que trae la ley de Partida». Afirmó que su cliente no había querido la destrucción de la Junta Central «que autorizaba a la de Quito» y que tampoco había querido seducir Lima, una ciudad donde abundan los títulos de Castilla... El argumento final del defensor consistió en que la carta nunca llegó a su destinatario en Lima, ya que había sido abierta en la propia Cuenca y que, por ende, «la seducción no se consumó»[26]. Añade el defensor, que de

[24] Véase Herrera (1971: 159-180).

[25] Carta 19 (Pérez Muñoz, 2008: 110-111).

[26] «Defensa legal de Nicolás de la Peña», en *Revolución de Quito, 1809, Proceso,* f. 198-198v. AHDM/Q, Vol. IX; T. I: 149. Se le acusaba a Peña de haber escrito en mayo de 1809 al cacique D. Bartolomé de Mesa, en Lima, para convencerlo de promover la revolución en Cuenca.

todas formas esta carta había sido inspirada por el Marqués de Selva Alegre y que Peña no sólo había limitado la seducción de esta carta sino que ¡no había escrito todas las que le pedía el Marqués! Este ejemplo ilustra la forma con la que los defensores se perdieron en infinitas disquisiciones sobre la gradación de los delitos y sobre la naturaleza misma de la seducción para obtener que la pena sea proporcional al delito. En rigor, la frontera entre «un exceso de lealtad» y la «alta traición» resultó muy sutil. José Sánchez, Marqués de Villa Orellana, lo diría así en su defensa legal de junio de 1810 mientras se quería asemejar a un proscrito de la antigua Roma: Quito cometió un «exceso inconsiderado de lealtad» el Diez de agosto. Luego vino «esta ambiguedad, y complicación de cosas»[27]... El tercer epíteto utilizado por Núñez del Arco es el de «indiferente tolerante» para «aquel que procuró vandearse con los realistas tan bien que con los facciosos»[28]. Vienen luego dos epítetos valorados por el procurador: el de «realista fiel», aplicado a quien se ha distinguido por «servicios y heroicas acciones (...) por tan justa causa» y el de «realista solamente» para quien «se ha manejado separado de la novedad sin adherirse á ella, pero que tan poco hiso cosa notable».

Es de recalcar que a lo largo del documento, dos grupos de epítetos se van agregando de manera espontánea: el de «realista fiel exemplar» y el de «insurgente seductor entusiasta». El Realista remite al «exemplo», siguiendo al espíritu de los «espejos de príncipes»: en la época se entendía que «aquella República que tuviere buenos exemplos, serà mas buena, que la que tuviere buenas leyes» (Nieremberg, 1643: 52). Empero, especificaba el mismo Padre Nieremberg: «la mejór ley del exemplo, no es la persona que le dà, sino el hecho que executa»[29]. He aquí el concepto de Núñez del Arco: el «realista fiel ejemplar» no es un espejo de virtudes por su mera persona, sino por su explícita y quieta fidelidad en medio del trastorno revolucionario. Y éste fue el caso del rector del colegio real y seminario de San Luis, el criollo Andrés Villamagán, que una vez preso «se mantuvo con arrogancia sin prestarse al juramento á que le invitaba el terrible consejo de vigilancia»[30]. En franca

[27] «Defensa legal del Marqués de Villa Orellana», en *Revolución de Quito, 1809, Proceso*, f. 689. AHDM/Q, Vol. IX, T. II: 632.

[28] «Estado general», AHBCE/Q, *fondo Jacinto Jijón y Caamaño*, documentos misceláneos, Vol. 10, Pieza 38, f. 245v. En este sentido, no debería escribir Marie-Danielle Demélas que el documento «no clasificaba a los oportunistas», en Demélas & Saint-Geours (1988: 89).

[29] Nieremberg, 1647: 61; citado en *Diccionario de la lengua castellana* (1732, III: 680).

[30] «Estado general», AHBCE/Q, *fondo Jacinto Jijón y Caamaño*, documentos misceláneos, Vol. 10, Pieza 38, f. 269v (reseña 540).

oposición, el insurgente es un entusiasta, habitado por el desorden de las pasiones y el gusto por las abstracciones. En la América hispana como en Francia, la contra-revolución connotaría siempre el entusiasmo como una embriaguez pagana que lleva al fanatismo: «un llamamiento a todas las pasiones, hecho por todos los errores», en los famosos términos de Louis de Bonald[31]. Volvamos a la defensa de Nicolás de la Peña por Rengifo en 1810: el abogado argumentó que su cliente, a pesar de haber escrito la carta que se le incriminaba, en lo profundo de su alma no estaba a favor de la revolución. Admitía sin embargo el criterio de Buffon sobre las correspondencias entre los movimientos exteriores del cuerpo y del alma[32] y trató de enumerar por ende las demás acciones de su cliente que pudieran reflejar su convicción interior[33]. Este tipo de finezas son precisamente ajenas al retrato moral de los realistas que Núñez del Arco fue conformando tres años más tarde en su Informe: en nombre de la virtud que lo sustenta, el Realista no puede disimular su convicción. Bajo este rubro, Núñez del Arco colocó a dos clérigos que merecieron el epíteto de «realista fiel ejemplar»: el cura Joaquín Miguel de Araujo, que «en pulpitos y consultas declamó contra la sedicion, sobsteniendose firme en medio de la persecucion» y por ende «exponiendose á ser víctima del furor»[34] y el mercedario José Arizaga que «en el mayor fervor del entusiasmo, y en festividades á que asistio el Congreso les hablo cara a cara puesto en el pulpito contra sus intrusos y perversos prosedimientos»[35]. En resumidas cuentas, el realista era un ser constante, firme, incapaz de traición. Y el insurgente, muy por el contrario, era sanguinario, feroz e inconstante. No ignoraba Núñez del Arco que, veinte años antes, el primero de los Jacobinos había querido infundir un «santo entusiasmo»[36] a los franceses y que el espíritu revolucionario se había nutrido de la «exaltación» propia a la fundación de nuevas repúblicas[37]. Así quedaría fustigado Nicolás de la Peña por haber cometido durante la segunda Junta «quanto horror se

[31] «Un appel fait à toutes les passions par toutes les erreurs», en De Bonald (1817: 78).

[32] Véase De Buffon (1749: 433).

[33] «Defensa legal de Nicolás de la Peña», en *Revolución de Quito, 1809, Proceso*, f. 689. AHDM/Q, Vol. IX, T. I, f. 202: 154.

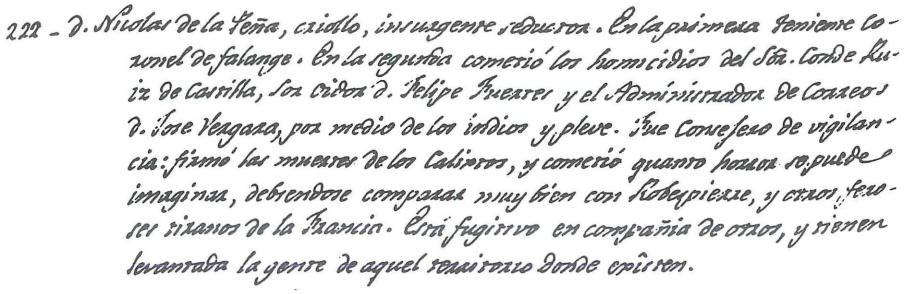
[34] «Estado general», AHBCE/Q, *fondo Jacinto Jijón y Caamaño*, documentos misceláneos, Vol. 10, Pieza 38, f. 270v (reseña 559).

[35] «Estado general», AHBCE/Q, *fondo Jacinto Jijón y Caamaño*, documentos misceláneos, Vol. 10, Pieza 38, f. 270v (reseña 560).

[36] Véase Delon (1988: 349-400).

[37] Véase Trahard (1936: 46-73).

puede imaginar; debiendose comparar muy bien con Robespierre, y otros feroses tiranos de la Francia»[38]. Al lado de este caso emblemático, es preciso considerar también las pequeñas acotaciones que aparecen en el informe y que retratan al insurgente, como alguien que además de entusiasta, es un ser envidioso y vil. Así quedó tildado Francisco Carcelén, de ser celoso del grado de «Teniente Coronel» concedido a su primo Tomás de León y Carcelén (reseña 245), o Miguel Tinajero de haberse hecho oficial de la Falange «por interés del sueldo» (reseña 250). La hermenéutica de las voces no lleva más lejos. Hace falta recurrir a otro nivel de interpretación: el análisis de las correlaciones entre rúbricas y opiniones.


222 - D. Nicolas de la Peña, criollo, insurgente seductor. En la primera Teniente Coronel de falange. En la segunda cometió los homicidios del Sñr. Conde de Ruiz de Castilla, Sra viuda D. Felipe Fuentes y el Administrador de Correos D. Jose Vergara, por medio de los indios y pleve. Fue Confesor de vigilancia: firmó las muertes de los Cabiosos, y cometió quanto horrores se puede imaginar, debiendose compararse muy bien con Robespierre, y otros feroses tiranos de la Francia. Está fugitivo en compañia de otros, y tienen levantada la gente de aquel semisirio donde existen.

3. Un mapa de la Opinión

El título del Informe anunciaba una estructura dual: trataría primero de «los sugetos empleados en esta ciudad y su provincia» (reseñas 1 a 214) y, luego, «de otros individuos particulares que aunque no obtienen empleos se han distinguido con acciones notables en las insurrecciones ocurridas» (reseñas 215 a 341). Omitía precisar que una tercera parte (reseñas 342 a 565) estaría exclusivamente consagrada al Clero. Es importante considerar esta estructura ternaria. La primera parte, está clasificada por cuerpos y según una progresión que contempla «lo politico, economico, real hacienda y militar». Anotemos que el Cabildo de Quito está intercalado entre las Reales Cajas y la Contaduría general de rentas, como si éste se redujese a su función económica. La primera parte brinda entonces un estado completo de los funcionarios «habilitados» en mayo de 1813 y de los que quedaron «suspensos» por el presidente Montes. Los «habilitados» reciben diversos epítetos, contando con catorce «indiferentes» y ¡hasta unos «insurgentes seductores»! Si para la sola ciudad

[38] «Estado general», AHBCE/Q, *fondo Jacinto Jijón y Caamaño*, documentos misceláneos, Vol. 10, Pieza 38, f. 255v (reseña 222).

de Quito (reseñas 1 a 154) sumamos a los «habilitados» a los empleados eximidos de las calificaciones de «suspenso», «separado», «en fuga», «fugitivo», «desterrado», «no ha vuelto» y «cuyo destino se ignora» —que eran por ende habilitados de hecho o a veces «interinos»—, obtenemos trece «insurgentes seductores», doce «insurgentes» y dos insurgentes sin calificación explicita, que seguían ejerciendo en sus puestos en mayo de 1813. Los «suspensos» (abogados, escribanos, procuradores y regidores) padecen todos ellos del epíteto de «insurgente seductor» con excepción del regidor Tomás Velasco, calificado tan sólo como «insurgente» y de los abogados Vicente Ontaneda y Juan José Mena que escapan a la nomenclatura establecida. La segunda parte del Informe consta de los que no tienen empleo particular en mayo de 1813 pero «se han distinguido especialmente en la insurrección». O sea: 118 insurgentes y seis realistas. Curiosamente, tres entradas están vacías y no corresponden a nadie (244, 276 y 277). La tercera parte del Informe consta de todos los eclesiásticos de Quito, de su «partido de las sinco leguas», y de todas las localidades de la Presidencia de Quito. El listado llega a su fin con los «Prelados de Religiones», la real Universidad de Santo Tomás de Aquino y los dos colegios reales, de San Luis y de San Fernando. Es pertinente señalar que cada una de las tres partes del informe está encabezada por un personaje significativo: el presidente Montes (reseña 1), Carlos Montúfar (reseña 215) y el Obispo José Cuero y Caycedo (reseña 342). La primera y la tercera parte autoriza a que uno se interrogue acerca de las posibles correlaciones entre cuerpo y opinión. La segunda tiene otro interés: los personajes están clasificados en función de un orden implícito. Primero, viene la parentela del Marqués de Selva Alegre (su hijo Carlos, su hermano Pedro y Manuel de Larrea y Jijón). Luego vienen los insurgentes en orden de importancia: primero los «representantes», luego los «oficiales de la Falange» y para terminar, los «tribunos» y «soldados».

Entre los veinte oficiales de la Real Audiencia mencionados (oidores, escribanos, relatores, oficiales mayores y secretarios) aparecen: cuatro realistas fieles, cinco realistas, dos indiferentes, cuatro insurgentes y un insurgente seductor (Tomás de León y Carcelén, en exilio en Guayaquil, bajo palabra de honor). De los cuatro personajes que no merecen epíteto, tres eran notoriamente favorables al Rey: ¡el presidente Toribio Montes, el oidor Francisco Xavier Manzanos y el secretario de superintendencia, José María Castro! En un documento tan minucioso, la ausencia de calificativo no fue en absoluto una inocencia de parte de Núñez del Arco. Si la fidelidad de José María Castro mereció una crítica explícita en el documento, veremos

más adelante lo que pudo significar tal silencio para el presidente y el oidor. Entre los 37 abogados de la Real Audiencia, encontramos a cuatro «realistas fieles», dos «realistas», dos «indiferentes», dos «insurgentes» y 25 «insurgentes seductores». Es de recalcar que uno de los siete abogados «habilitados» (Bernardo de León y Carcelén) es tildado de «insurgente seductor» y que a dos de los 26 abogados «suspensos» no se les atribuye epíteto alguno: Vicente Ontaneda, por su actuación en el Tribunal supletorio de la segunda Junta al lado de Bernardo de León, y Antonio Ante y Flor «siendo pocas las expreciones que merece este monstruo Monarcomaco obstinado»[39]. En rigor, dos de los que merecieron la denominación «realista fiel», ya habían sido contados como relatores de la Audiencia (Luis González y Manuel María Valdés) y uno de los dos «realistas» ya figuraba como Asesor de Gobierno (José Trujillo). Vemos en este caso que con el conteo por cuerpos separados se aumenta tres personas al número de partidarios del rey. El Cabildo de Quito brinda una imagen distinta del cuerpo de abogados: encontramos a diez «realistas fieles», dos «realistas», un «indiferente» (Mariano Bustamante), dos «insurgentes» (incluyendo el mayordomo Mariano Espinosa que seguía oficiando) y nueve «insurgentes seductores», uno de los cuales no había sido suspendido: el portero Carlos Salazar. El tratamiento del Cabildo eclesiástico contrasta singularmente. De las quince personas mencionadas, solo dos merecen epítetos: Tiburcio Peñafiel por ser «realista fiel» y Manuel Dávila por ser «sedicioso». De todos los demás se hacen largos comentarios explicativos acerca de su conducta. De lo cual aparece de manera implícita que nueve fueron insurgentes y cuatro realistas.

En resumidas cuentas: el documento brinda un mapa de opiniones por cuerpos. El Cabildo catedral seguía compuesto mayormente por insurgentes en mayo de 1813, mientras que el cuerpo de abogados y el Cabildo secular habían sido casi totalmente depurados de ellos. Huelga decir que el gremio de abogados dio mayor tributo a la insurgencia. Es de recalcar también que 7 de los 12 catedráticos de la Real Universidad de Santo Tomás de Aquino habían sido insurgentes, sin incluir al rector, vicerrector y canciller que también lo eran y se encontraban todos ellos suspendidos en mayo de 1813, habiendo sido reemplazados, en parte, por realistas. Otro elemento, más conocido, es el compromiso de las órdenes regulares. Una nota de Núñez del Arco es fulminante al respecto de ello. Escribe a propósito de la orden de

[39] «Estado general», AHBCE/Q, *fondo Jacinto Jijón y Caamaño*, documentos misceláneos, Vol. 10, Pieza 38, f. 247v (reseña 38).

Cuadro 1 – La adhesión política de los cuerpos seculares

	Real Audiencia	Cuerpo de abogados	Cabildo secular
Realista fiel	4	4	10
Realista	5	2	2
Indiferente	2	2	1
Insurgente	4	2	2
Insurgente seductor	1	25	9
Sin epíteto	4	2	0
Total	20	37	24

Fuente: Informe de Ramón Nuñez del Arco (1813)
AHBCE/Q, *fondo Jacinto Jijón y Caamaño*, documentos misceláneos, Vol. 10, Pieza 38

San Agustín: «En esta orden han sido pocos y señalados los realistas, siendo los mas insurgentes seductores que salieron con armas comandando tropas á las expediciones donde murió mucha gente»[40]. Y en cuanto a la Merced: «Los Religiosos de este convento maxîmo han ido á una con los franciscanos en el entusiasmo y seduccion, saliendo con armas de comandantes á las expediciones; siendo muy pocos los que se han portado bien»[41]. Un conteo preciso de los regulares mencionados en el Informe da lo siguiente:

Cuadro 2 – La adhesión política de los eclesiásticos regulares

	Agustinos	Mercedarios	Franciscanos	Dominicos
Realistas	2	3	4	3
Indiferentes	1	1	0	1
Insurgentes	2	6	8	2

Fuente: Informe de Ramón Nuñez del Arco (1813)
AHBCE/Q, *fondo Jacinto Jijón y Caamaño*, documentos misceláneos, Vol. 10, Pieza 38

[40] «Estado general», AHBCE/Q, *fondo Jacinto Jijón y Caamaño*, documentos misceláneos, Vol. 10, Pieza 38, f. 268 v (reseña 511).

[41] «Estado general», AHBCE/Q, *fondo Jacinto Jijón y Caamaño*, documentos misceláneos, Vol. 10, Pieza 38, f. 268 v (reseña 515).

De más está decir que estas cifras no dan cuenta de todos los regulares que participaron en la insurgencia, lo que lamentaba ya el propio Procurador General. El mejor ejemplo es quizás el de los agustinos: el 1 de enero de 1813, a través de un oficio, su Provincial le había comunicado al presidente Montes el castigo y despojo de unos seis frailes «por si hayan tomado parte en la Insurrección de Quito»[42]. Consta que solo uno figuraría en el Informe: el prior del convento, Fr. Alejandro Rodríguez, incriminado por ser «insurgente seductor y predicador: fervoroso entusiasta» (reseña 510). Los otros cinco: Fr. José Jaramillo, Fray Joaquín Ocampo, Fray Manuel Naranjo, Fray Pablo Flores y Fray José Ortega, hacen parte de todos aquellos que Núñez del Arco no llegó a considerar.

Por lo tanto, el Informe nos pone frente a lo que Germán Colmenares denominó una «prisión historiográfica» (Colmenares, 1987: 9-23). Núñez del Arco confiesa haber utilizado una serie de fuentes de las que no tenemos conocimiento y que resulta vano refutar. De los hechos que reporta dice que constan «por documentos autenticos» y que sus «notas» (las reseñas individuales) han pasado «por la vista y aprobacion de personas fieles, sensatas, de virtud y bien instruidas de quanto ha sucedido y obligandose á la prueba en todo evento»[43]. Resulta fácil, sin embargo, cotejar informaciones con los archivos del Cabildo secular al que pertenecía el propio Núñez del Arco, con el cargo de Procurador General y Síndico Personero. Prestó juramento, en reemplazo de Bernardo de León, con ocasión del Cabildo extraordinario que celebró la mutación de gobierno a favor de «Don Toribio de Montes», el 21 de noviembre de 1812[44]. En rigor, no había habido acta de cabildo desde el 10 de agosto anterior, día en el que los regidores habían apelado a la intercesión de la virgen del Quinche con el fin de «aplacar la ira de Dios»[45]. Se advierte claramente que el propio Montes nombró un nuevo Cabildo el 21 de noviembre y el 18 de diciembre le mandó ejecutar —por vía de oficio— una «disposición» relativa al cese de funciones de nueve regidores muy comprometidos con la Junta[46]. Ramón Núñez del Arco firmó el acta de

[42] Oficio del Provincial de San Agustín, Fray Tomás Lópes Pardo, al Presidente Montes, Quito, 1ero de enero de 1813. ANE/Q, Caja 194, *Presidencia*, 473, 1813, Vol. 1.

[43] «Estado general», AHBCE/Q, *fondo Jacinto Jijón y Caamaño*, documentos misceláneos, Vol. 10, Pieza 38, f. 243.

[44] Cabildo extraordinario, Quito, 21 de noviembre de 1812. AHDM/Q, *Actas del Concejo*, Vol. 139.

[45] Quito, 10 de agosto de 1812, AHDM/Q, *Actas del Concejo*, Vol. 139.

[46] Estos eran el alférez real Juan Donoso, el alcalde provincial Joaquín Sánchez de Orellana y los regidores Melchor Benavides, Manuel Zambrano, Tomás Velasco, José Salvador, Joaquín Tinajero, Francisco Angulo, Bernardo Román (todos van mencionados en el Informe).

este segundo «Cabildo Extraordinario» al lado de conocidos realistas, como el alcalde de primer voto Juan José Guerrero y Matheu, el efímero alcalde de segundo voto Rafael Maldonado y el regidor «escribano de Cabildo», Manuel Calixto y Muñoz; pero también al lado de tres de los regidores «suspensos»: Melchor Benavides, Joaquín Tinajero y Tomás de Velasco. El 2 de enero de 1813, Montes volvió a nombrar a los dos alcaldes ya designados por él en noviembre —ambos fieles realistas— y confirmó a Núñez del Arco como Procurador General[47]. Pero Montes confirmó también a Mariano Bustamante como Regidor y Alguacil Mayor —cargo que había ocupado sin interrupción desde 1799— y le confió además la función de Juez General de policía. Éste último y el mayordomo de propios Mariano Espinosa —lo era desde 1811— fueron los dos únicos que conservaron sus cargos. Es interesante observar que Bustamante «ofrecio proceder con la misma Fidelidad en el Ministerio de Juez General de Policia» pero que Núñez del Arco no vacila en calificarlo en el Informe de «indiferente». En cuanto a Mariano Espinosa, ¡aparece como «insurgente»! El único «insurgente seductor» que permaneció en el cabildo era Carlos Salazar, el portero, confirmado en dicho cargo el 2 de enero 1813, quien ocupaba este puesto desde hacía muchos años. A finales de mes, por «Superior precepto», Montes haría ingresar a dos realistas como nuevos regidores: Carlos Calixto y Zoylo de León[48]. Previamente, el flamante Procurador General había presentado una solicitud de Carlos Calixto Borja delante del Cabildo[49], lo que evidencia la cercanía existente entre Núñez del Arco y este acérrimo realista. En síntesis, el Informe da una imagen fotográfica de lo que era el cabildo secular en ese mes de mayo de 1813. Nos muestra también, de manera paradójica, que Núñez del Arco consideraba como traidores ¡a quienes el propio Presidente había mantenido en sus cargos!

4. Dos paradojas implícitas

No deja de sorprender la minuciosidad con la que Núñez del Arco calificó a cada cual como «criollo» o «español», eludiendo así otro tipo de calificativos comunes en la época, tales como «español europeo», «peninsular» o «español americano». A veces aparecen calificativos más idóneos: «tacungeño»,

[47] Rafael Maldonado sería reemplazado el 12 de enero por Pedro Cevallos y Donoso, también fiel realista. Núñez del Arco fue designado también para el arreglo de la alameda.

[48] Quito, 29 de enero de 1812, AHDM/Q, *Actas del Concejo*, Vol. 139.

[49] Quito, 12 de enero de 1812, AHDM/Q, *Actas del Concejo*, Vol. 139.

«ambateño», «riobambeño», «morlaco» (i. e. cuencano) e incluso «barbacoeño» e «popayanejo», pero ninguno permite identificar un origen específico en la metrópoli como «navarro» o «catalán». Recalquemos que jamás aparecen las castas como tales. Indígenas, mulatos y negros padecen aquí de una invisibilidad total, con excepción del capellán de la Audiencia, Antonio Bernal, designado como «guayaquileño pardo». Por lo tanto, la simplificación extrema de las categorías, tan típica de una coyuntura de guerra civil (Lomné, 2001), ha podido volver a nutrir el argumento tradicional de una feroz contienda — desde tiempos remotos— entre chapetones y criollos y, obviamente en el contexto de dicha coyuntura de pacificación. En mayo de 1813, de los 20 oficiales de la Real Audiencia mencionados en el Informe, se cuenta apenas con dos españoles europeos, a saber el presidente Montes y el oidor Manzanos, a quienes Núñez del Arco ¡se niega precisamente a calificar de manera explícita de «realistas» o de «realistas fieles»! De los nueve personajes que sí merecieron estos epítetos, seis eran «criollos», uno «santafereño», otro «bugueño» y el último «popayanejo». Entre los 37 abogados que aparecen a continuación, ninguno es español europeo. Si recordamos que tan sólo cuatro de ellos merecieron el epíteto de «realista fiel» y dos el de «realista», este cuerpo encarna —más que el Clero— el argumento de la correspondencia entre el origen criollo y el espíritu de insurgencia. Entre los regidores del Cabildo secular: de un total de 24 regidores mencionados, sólo figuran tres españoles. Eso sí: «Realistas fieles» los tres, aunque descuella Simón Sáenz de Vergara siendo «esta casa el blanco de la indignación de todo sedicioso»[50]. Siete regidores criollos son calificados de «realistas fieles» y dos de «realistas». El propio Núñez del Arco figura dentro del primer grupo. A partir del Informe, un estudiante de Kenneth Andrien ha intentado hacer una estimación global de esta correlación y en ella sugiere que el 81 % de los insurgentes eran criollos quiteños contra 2 % de peninsulares y 17 % de oriundos de otras localidades de la sierra centro-norte, básicamente de Riobamba hasta Popayán. Adelanta también que el 61 % de los realistas eran criollos quiteños contra 27 % de españoles peninsulares. El 12 % restante proviene de varias ciudades del centro-norte de la Audiencia, incluyendo algunos cuencanos (Brammer, 2010: 70-71). En suma, el Informe no evidencia una correlación absoluta entre el origen y la fidelidad. Es interesante contrastar este dato con el criterio tajante de un acérrimo realista como Pedro Pérez Múñoz:

[50] «Estado general», AHBCE/Q, *fondo Jacinto Jijón y Caamaño*, documentos misceláneos, Vol. 10, Pieza 38, f. 249v (reseña 99).

> «La frase de decir a cada instante, dónde estará la sangre de español que tengo para sacar la última gota de mis venas es tan frecuente en los labios de los criollos americanos que ya se ha hecho muy ordinaria. Los hijos de los mismos españoles son los más comunes en usar de este lenguaje, a lo menos luego que sus padres fallecen»[51].

No cabe duda del rencor creciente de un amplio sector criollo frente a los excesos de unos pocos peninsulares que vivían en Quito y, luego, frente al mal gobierno de Ruiz de Castilla, las vejaciones de la Regencia y el horror de los acontecimientos del Dos de agosto. Empero, la afirmación del criollismo quiteño no fue para todos un sinónimo de la ruptura con el Rey. En este sentido, aunque el Informe de Núñez del Arco sea considerado simplificador, éste nos obliga a considerar la complejidad de las adhesiones que otras fuentes tienden a aminorar.

La segunda paradoja se atiene al concepto —acarreado también por la historiografía tradicional— de la «Revolución de los Marqueses». Con la notoria excepción del Conde de Casa Jijón, tildado de «furioso entusiasta seductor», y sobre todo la del Marqués de Villa Orellana, fustigado por ser un «formidable entusiasta Republicano que se ha distinguido con el feros caracter de sanguinario, dedicando hasta á sus esclavos para la seducción, la fieresa y el entusiasmo»[52], los nobles aparecen exentos de los epítetos más cruentos a pesar de su explícita participación en el bando insurgente. El Marqués de Miraflores es descrito como «insurgente seductor» pero con cierto pudor[53] y el Marqués de Villa Rocha y de Solanda, ni siquiera merece un epíteto[54]. Sin embargo, en el primer caso se afirma «Toda su familia sediciosa» y en el segundo, «que ha coadyuvado á sus intimos amigos Montufares». El Marqués de Selva Alegre tampoco es merecedor del *nomos* de las categorías evocadas en líneas anteriores. Por ser singular, la apreciación no es menos violenta: «hombre caviloso, intrigante y causa de la ruina de Quito, y trastorno de toda la America»[55]. Una hipótesis podría ser la voluntad de Núñez del Arco de

[51] Carta 32, 7 de agosto de 1815, en Pérez Muñoz (2008: 165).

[52] «Estado general», AHBCE/Q, *fondo Jacinto Jijón y Caamaño*, documentos misceláneos, Vol. 10, Pieza 38, f. 248 (reseña 54).

[53] «Estado general», AHBCE/Q, *fondo Jacinto Jijón y Caamaño*, documentos misceláneos, Vol. 10, Pieza 38, f. 247 (reseña 29).

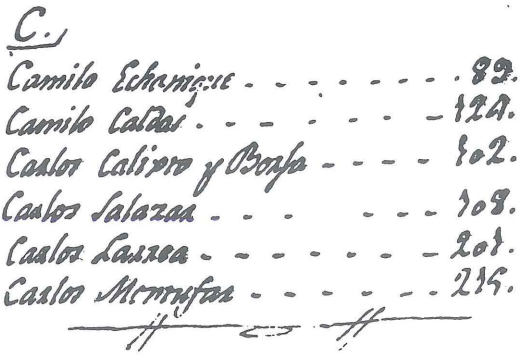
[54] «Estado general», AHBCE/Q, *fondo Jacinto Jijón y Caamaño*, documentos misceláneos, Vol. 10, Pieza 38, f. 254 (reseña 191).

[55] «Estado general», AHBCE/Q, *fondo Jacinto Jijón y Caamaño*, documentos misceláneos, Vol. 10, Pieza 38, f. 254 (reseña 188).

afirmar el carácter plebeyo de las Juntas para eximir a la mayor parte de los títulos de Castilla de la infamia moral vinculada al entusiasmo de los tribunos, pero sin eximirles del crimen de infidencia. Otra hipótesis remite obviamente a la posible inclinación de Selva Alegre y de varios de los Títulos de Castilla hacia el retorno de las instituciones legales. Se ha debatido mucho sobre el sentido que se debía dar a la correspondencia secreta del Marqués con el virrey Abascal durante la primera Junta y bien es sabido que historiadores como Roberto Andrade y Manuel Borrero hicieron hincapié en ésta para demostrar su traición y enfatizar a quienes serían los verdaderos heraldos del Diez de agosto: Morales y Quiroga (Andrade, 1934, II: 963; Borrero, 1962: 439-454). Tratando de conciliar varias posturas historiográficas, Michael T. Hamerly adelantó la idea según la cual Selva Alegre pudo haber sido monárquico en 1809 —se entiende por ello, la promoción de la Junta en nombre de la lucha de independencia española contra Francia—, y haber tratado luego de salvarse de la acusación de lesa-majestad para resolverse finalmente a adoptar una postura «revolucionaria» después de la masacre del Dos de Agosto de 1810 (Hamerly, 1968). Quedará siempre la duda infundida por el testimonio del asesor general y auditor de guerra de la Presidencia de Quito, Francisco Xavier de Manzanos, durante el proceso de la primavera de 1810: al acusar al procurador Arechaga de querer eximirse del laxismo que había tenido en abril de 1809 frente a Selva Alegre y los conjurados de los Chillos, afirmaba que la carta que el Marqués había manifestado al R. P. Fray Mariano Murgueytio, en diciembre 1808, se dolía «de las criticas circunstancias, en que suponia hallarse por aquel tiempo nuestra Peninsula, y se concluia con la expresion, de que si acaso seria esta Provincia, la primera que se habia governado por si?»[56]. Núñez del Arco, tan crítico frente a la gestión judicial de Arechaga[57], no podía ignorar este dato brindado por Manzanos, quien sería la segunda autoridad de la Audiencia en mayo de 1813.

[56] Memorial de Francisco Javier Manzanos y Castillo al Presidente Ruiz de Castilla, s. f. AGI/S, *fondo Estado*, 72, n.° 64 (5), f. 2v.

[57] Reprocha a Arechaga su gestión de la infidencia descubierta en marzo de 1809: incluso «pidió castigo» contra el mercedario Fr. Andrés Nieto Polo, que había delatado el «proyecto de insurreción» (reseña 565). En el índice final del Informe, el nombre de Arechaga fue añadido por el copista. Seguramente porque no correspondía a una reseña en sí, sino que su nombre estaba mencionado en la reseña 348 para criticarlo de concierto con el Magistral Francisco Rodríguez Soto. Véase «Estado general», AHBCE/Q, *fondo Jacinto Jijón y Caamaño*, documentos misceláneos, Vol. 10, Pieza 38, f. 274.


C.
Camilo Echaniçue . . . . . 82.
Camilo Caldas . . . . . 124.
Caslos Calisto y Borja . . . . 102.
Caslos Salazaa . . . . . 108.
Caslos Larrea . . . . . 201.
Caslos Merizalde . . . . . 215.

5. Por una arqueología del Informe

Esta última acotación trae a colación el problema esencial del material con que Núñez del Arco elaboró su Informe. He aquí un punto clave si consideramos las destrucciones y extravíos de documentos que tuvieron lugar durante la segunda Junta: no sabemos en qué medida Núñez del Arco pudo utilizar parte, borradores o copias de las 4 466 hojas (8 924 páginas) de la *Causa de Estado* de la primavera de 1810 que habían sido mandadas a Santafé de Bogotá y se encontraban fuera de alcance, en territorio hostil. Es más probable que haya conocido copia del acta de acusación de Tomás Arechaga, firmada el 21 de abril de 1810. Este documento resumía en veinte páginas la información que el fiscal tenía a la fecha y en la que se designaba a 67 individuos involucrados en la «escandalosa Rebolucion» del Diez de Agosto. La condena era fulminante contra los que «quisieron hacér independiente esta Provincia» (...) «engañándo a los demás con las seductivas especies, bajo de los Sagrados nombres de Religion, Rey y Patria»[58]. Es de sumo interés ver que Arechaga procedió a dividirlos en cuatro «clases», «para que no se confundan los inocentes con los culpados, los que obraron por timidez, y cobardia, con los entuciasmados, ni los engañádos y seducidos, con sus seductóres».

[58] Acta de acusación del procurador Arechaga, fechado a 21 de abril de 1810. AGI/S, *fondo Estado*, 72, n.° 64, f. 3-3v. Otra versión del mismo documento, dirigida esta al virrey Amar y Borbón el 6 de mayo de 1810, se encuentra en *Causa de Estado*, f. 164-175, AHDM/Q, *Revolución de Quito, Proceso*, Vol. IX, T. I: 107-128. La Academia Nacional de Historia ha publicado recién una transcripción de la versión conservada en Madrid (AHN/M, *sección Consejos*, Leg. 21674, Exp. 1, Doc. 40), en Muñoz Larrea (2010: 69-87). Esta trascripción moderna dista en muchos detalles de sintaxis y ortografía, a veces de importancia, con la versión original que utilizamos aquí.

Cuadro 3 – Clasificación de los acusados, por nivel de infidencia, según la vista fiscal de Tomás de Arechaga (21 de abril de 1810)

«Primera clase»	«Los Autores del nuevo Plan de gobierno».	7
«Segunda clase»	«Los que concurrieron a su execucion la noche del 9 de Agosto».	29
«Tercera clase»	«Los que siendo sabedores de uno, ó de otro, no lo denunciaron oportunamente al Govierno para el remedio correspondiente».	3
«Cuarta clase»	«Los que aunque entraron con posteridad (sic) por la fuerza ò temòr, ayudàron al proyecto, con arvitrios, con consejo, con Dinero, con seduccion, ò en otra forma semejante».	28

Fuente: AGI, *Estado*, 72, n.° 64 (4)

Esta clasificación era más sofisticada que la que utilizaría Núñez del Arco tres años más tarde y no contemplaba designar explícitamente a quienes eran fieles al Rey o a los «indiferentes». Arechaga decía acordarse con el «mismo sistema prudente, y justo» adoptado por el Conde Ruiz de Castilla en su propia pesquisa. Razón por la cual, quizás, el Marqués de Selva Alegre, su hermano Pedro y Manuela Cañizares merecían una clase particular, la tercera. El obispo, los abogados más lúcidos de la ciudad y los títulos de Castilla se encontraban en la cuarta. La clasificación de Núñez del Arco recogió parte de esta indulgencia hacia los títulos de Castilla, pero no hacia los abogados. Pero la mayor diferencia es obviamente la entrada masiva en escena del clero que brillaba por su ausencia en la acusación de Arechaga, con excepción del obispo severamente condenado, sin embargo, por haber estimulado con su «exemplo»[59] la adhesión del Pueblo a la revolución. ¿Qué otros documentos podía tener a la mano Núñez del Arco? Llama la atención que el Cabildo, al cual pertenecía el procurador, manifestó prontamente al presidente Montes que «por efecto de la revolución extinguida», el archivo del cuerpo se encontraba en mal estado, «siendo necesario mucho tiempo y constante trabajo para su arreglo»[60]. Núñez del Arco pudo acudir, sin embargo a ésta y a otras fuentes de información. En octubre de 1812, el gobernador de Guayaquil informó a Montes que estaba en posesión de

[59] AGI/S, *fondo Estado*, 72, n.° 64 (4), f. 5-5v. El Obispo replicó con mucha violencia a esta acusación, enfatizando la proximidad de Arechaga con el Marqués de Selva Alegre y su «confianza y amistad con Morales y Salinas», subrayando que el «llamado Fiscal» debería haberse colocado él mismo en la tercera y cuarta clase de su clasificación. Véase AGI/S, *fondo Estado*, 72, n.° 64 (7), f. 4-7.

[60] Oficio de Don Manuel Calixto y Muñoz al Presidente Montes, 8 de marzo 1813. ANE/Q, *fondo Especial*, Caja 194, *Presidencia*, 475, 1813, Vol. 3: 44.

«papeles de los insurgentes de Quito» que permitían «establecer la complicación de determinadas personas»[61]. En Riobamba, en diciembre del mismo año, también se habían encontrado unos papeles que servían como «envoltorios de víveres» y que provenían de un «archivo de procesos»[62]. Ese mismo mes, el alcalde de primer voto, Juan José Guerrero, fue comisionado por el Cabildo secular para hacer el inventario de los bienes y efectos del palacio episcopal de Quito[63]: si consideramos el liderazgo político del obispo Cuero y Caycedo, su archivo debía brindar una fuente de información esencial. Núñez del Arco pudo contar también con la documentación de algunos procesos individuales de la época de la segunda Junta o inmediatamente posteriores. Por ejemplo, el que se siguió en marzo de 1812 contra el realista de origen peninsular, Juan Miguel Melo, «sobre infidencia a esta patria»[64]. Melo, se encontraría registrado en el Informe (reseña 187) con la mención «realista», sin más. También pudo servirle el que se siguió en diciembre de 1812 contra Antonio Román, cura de Santa Prisca, por «delitos de Lesa Majestad»[65]. Román se encuentra bajo la reseña 371 como «insurgente seductor y predicador». El procurador también tenía a la mano el material de la causa seguida por la segunda Junta contra los «autores y cómplices» del asesinato del presidente Ruiz de Castilla[66].

Una de las dificultades inherentes a la crítica interna del documento es la dimensión teleológica que introduce con respecto a la primera Junta, e incluso con respecto a la segunda, en función del episodio radical del «Estado independiente de Quito» (15 de febrero - 8 noviembre de 1812) que concluyó la secuencia revolucionaria. En efecto, conforme a la opinión lapidaria de Abascal, Núñez del Arco no admite la adhesión a la Regencia de la segunda Junta bajo el liderazgo de los Montúfares (23 de septiembre de 1810 - 18 de diciembre de 1811). El calificativo de «insurgente seductor» envuelve así, para muchos individuos, el conjunto de sus sucesivas adhesiones en función del signo republicano que se asoció al episodio final. El Informe presenta otro defecto para quien quisiera reconstruir la sociología de las juntas: se atiene tan sólo a quienes seguían en

[61] Oficio de Don Juan Vasco y Pasquel al Presidente Montes, Guayaquil, 29 de octubre de 1812. ANE/Q, *fondo Especial*, Caja 194, *Presidencia*, 472, 1812, Vol. 4: 182.

[62] Oficio de Martín Chiriboga y León al Presidente Montes, Riobamba, 1 de diciembre de 1812. ANE/Q, *fondo Especial*, Caja 194, *Presidencia*, 472, 1812, Vol. 4.

[63] Oficio del Cabildo secular al Presidente Montes, Quito, 19 de diciembre de 1812. ANE/Q, *fondo Especial*, Caja 194, *Presidencia*, 472, 1812, Vol. 4.

[64] Expediente 13, Archidona, 21 de marzo de 1812. ANE/Q, *fondo Criminales*, Caja 190.

[65] Expediente 5, Quito, 3 de diciembre de 1812. ANE/Q, *fondo Criminales,* Caja 191.

[66] Expediente 3, Quito, 19 julio de 1812. ANE/Q, *fondo Criminales,* Caja 190.

vida en 1813. No incluye a las víctimas del Dos de agosto de 1810 ni a los numerosos sujetos que habían perecido de 1809 a 1812, ni a gran parte de los que seguían exiliados en 1813. De igual manera conviene interrogarse acerca de unas informaciones que han sido perpetuadas, a veces, sin mayor escrutinio. Por ejemplo, la «obra titulada derechos del hombre, extractada de las maxîmas de Voltaire, Roseau (*sic* por Rousseau), Montesquieu y semejantes» que, según el Informe, hizo publicar Miguel Antonio Rodríguez[67], no ha de ser la traducción de parte de este capellán del Carmen Bajo de una de las declaraciones francesas, como lo han afirmado muchos historiadores. Es más probable que se refiera a una edición quiteña del folleto de Picornell: los *Derechos del Hombre y del Ciudadano con varias máximas republicanas y un discurso preliminar destinado a los Americanos*. Reeditado a inicios de 1811 en Caracas, el folleto incluía los 35 artículos de la declaración que encabezaba la Constitución francesa de septiembre de 1793. El folleto pudo haber sido publicado en Quito en 1812, así como lo fue en Santafé de Bogotá[68]. Bien podría ser también alguna reedición de la introducción o de parte de una obra de Mably, recién traducida en Cádiz por la Marquesa de Astorga[69], y que había sido reeditada en Lima en 1812, suscitando mayor inquietud de parte de Abascal[70].

A estas alturas, conviene adelantar una última clave de interpretación: la coyuntura precisa de la elaboración del Informe. Desde noviembre de 1812, el Cabildo secular quiso eximirse de la acusación de infidencia y valorar la fidelidad de sus miembros al Rey. Por tanto, el 12 de enero de 1813, Núñez del Arco anunció, siendo la iniciativa propia de su cargo, la elaboración de un documento «para indemnizarse de la nota de infidencia, que se estimarà comprensiva à toda esta corporacion, como para recompensar los meritos de las familias y Vesinos que se han distinguido por los heroycos esfuersos su lealtad al Soverano». Es de subrayar que lo hizo al haber expuesto a los regidores una solicitud de Carlos Calixto y Borja que sirvió así de enganche con aquella otra, de mayor magnitud, que el procurador debía poner «en forma para elevarla al Trono»[71]. Es sorprendente el silencio de las actas de Cabildo durante los meses que siguieron. El cabildo se reunió 22 veces entre

[67] «Estado general», AHBCE/Q, *fondo Jacinto Jijón y Caamaño*, documentos misceláneos, Vol. 10, Pieza 38, f. 267v-268 (reseña 499).

[68] *Derechos del hombre y del Ciudadano...*, 1813. Sobre las publicaciones sucesivas y la trascendencia de este folleto, véase a Grases (1981: 74-264).

[69] *De los derechos y deberes del ciudadano...*, 1812.

[70] AHN/M, *sección Consejos*, 6299, Exp. 1, f. 35-51.

[71] Quito, 12 de enero de 1812, AHDM/Q, *Actas del Concejo*, Vol. 139.

el 21 de enero y el 14 de mayo sin necesidad de dejar constancia del contenido de sus discusiones. Uno se entera apenas del ingreso de Carlos Calixto Borja y Zoylo de León Páez como regidores (29 de enero) y de la falta de asistencia de los regidores, en tiempos de «necesidad imperiosa de la Causa publica» (2 de abril). Durante el periodo final de elaboración del Informe por el Procurador General, los regidores presentes conformaron un reducido grupo bajo la conducción del hijo del Conde de Selva Florida, Juan José Guerrero Ponce y León y Mateu[72], como lo muestra un escrutinio de las firmas.

Cuadro 4 – Firmas de los cabildantes del 6 de abril al 21 de mayo de 1813

Nombre según la precedencia de la firma	Cargo	Epíteto en el Informe de 1813	06/IV	23/IV	04/V	11/V	14/V	18/V	21/V
Toribio Montes	Presidente de la Audiencia	Ninguno	0	0	0	0	0	X	0
Juan José Guerrero y Mateu	Alcalde de primer voto	Realista Fiel	X	X	X	X	X	X	X
Pedro Ceballos y Donoso	Alcalde de segundo voto	Realista Fiel	X	X	X	X	X	X	X
Zoylo de León y Páez	Regidor	Realista Fiel Español	X	X	X	X	X	X	X
Carlos Calixto y Borja	Regidor	Realista Fiel	X	X	X	X	X	X	X
Ramón Núñez del Arco	Procurador General	Realista Fiel	X	X	X	X	X	X	X
José María de Arteta	Asesor y Padre General de Menores	Realista Fiel	0	X	0	X	X	X	X
Manuel Calixto y Muñoz	Secretario del Cabildo	Realista Fiel	X	X	X	X	X	X	X
José Guarderas	Juez de Aguas	Realista Fiel Español	0	0	0	X	0	0	X

Fuente: AHDM/Q, *Actas del Concejo*, Vol. 139. Leyenda: X: presente; 0: ausente

[72] Sobre la actuación de este controvertido personaje, véase Flores y Caamaño (1909).

El 18 de mayo de 1813 Montes, en persona, avisó a este reducido grupo de regidores que iría a proclamar la Constitución de Cádiz en aplicación del Real Decreto del 2 de mayo del año anterior. Las fechas previstas para tal solemnidad eran el 28, 29 y 30 de mayo. Mientras tanto, el 20 de mayo, Núñez del Arco puso fecha a su Informe y lo envió a España el día 22 en nombre del Cuerpo.

6. Abascal, «este héroe, criado por Dios»

Fue en este contexto que el Informe se vio salpicado de críticas hacia las máximas autoridades quiteñas. El oidor Francisco Xavier Manzanos (reseña 2) era acusado de «imprudencia» en su manejo del plan de insurrección descubierto en marzo de 1809. El secretario de la Superintendencia, José María Castro (reseña 14), que había venido a Quito con el presidente Montes desde Guayaquil, era acusado —a la par con el asesor de gobierno José Trujillo (reseña 18)— de «destruir toda operación de Justicia», de «despreciar á los fieles de Su Magestad» y de haber impuesto a Mariano Miño (reseña 530), contra la opinión del Claustro, como «Conciliario electo» en la Universidad. También era criticada la manera como Montes había vuelto a habilitar al abogado y catedrático Bernardo de León y Carcelén (reseña 27 y 523), quien había actuado de Procurador General durante la segunda Junta. Tampoco podía admitir Núñez del Arco que Pedro Montúfar (reseña 216), el hermano del Marqués de Selva Alegre y Manuel Matheu y Herrera (reseña 219), el hijo de la Marquesa de Maenza, se encontraran libres «con salvo conducto». La crítica se hizo más directa aún en las dos notas finales del Informe. Se quejaba Núñez del Arco que muchos eclesiásticos «se hallan celebrando y administrando sacramentos despues de haber tenido parte en tanta efusion de sangre» (nota después de la reseña 558). También fustigaba el hecho de que muchos de los que habían salido de Quito, «baxo su palabra de honor», se mantenían «libres fascinando nuevamente (...) y procurando con todo empeño realisar otra insurrección» (nota después de la reseña 565). Tenía la culpa de ello el magistral del Cabildo eclesiástico, Francisco Rodríguez Soto, por proteger «á los mas perversos delicuentes; y procurando todo mal, y desprecio á los leales, llegando al extremo de decir al Señor Presidente que se debe hechar fuera de la ciudad á los realistas y á las tropas» (reseña 348). De igual manera, el informe transmite un fuerte clamor a venganza en contra de los que condujeron a la muerte al regidor Pedro Calixto y Muñoz y a su hijo Nicolás Calixto y Borja, unos ocho días antes de que Montes entrara a Quito. Núñez del Arco designa a dos fugitivos: el caleño Vicente

Lucio Cabal (reseña 37), culpable de la condena a muerte, y el bugueño José del Corral (reseña 35), que firmó la muerte como conjuez. Pero el rencor iba de manera más certera hacia Ignacio Rendón (reseña 43), un cuencano que había firmado también la muerte de los Calixto pero que había podido salir a Guayaquil, «baxo su palabra», y sobre todo hacia el quiteño Joaquín Sánchez de Orellana (reseña 111), hermano del Marqués de Villa Orellana, y el riobambeño Baltasar Pontón (reseña 126), ambos calificados de «feroces» y «sanguinarios», y responsables también de la muerte de los Calixto. El primero se encontraba en Quito, el segundo había fugado con Nicolás de la Peña (reseña 222) y José Antonio Pontón (reseña 220), igualmente implicados. El realista malagueño Pedro Pérez Muñoz, marido de Teresa Calixto y Borja, hermana de Nicolás, enfatizaría el suplicio de los Calixto y los agravios sufridos por su cónyugue[73]. En consecuencia, no perdonaría a Montes «el sistema de contemporizar con los rebeldes»[74] y alabaría constantemente a Abascal «este héroe, criado por Dios para sostener en Lima el peso de los infortunios de todo este hemisferio»[75].

La escenificación de la proclama de la Constitución en Quito confirió a Montes la imagen de un Cristo redentor. Al no haber Alférez Real, regó él mismo numerosas monedas personificando la generosidad real. Pero encarnó también la clemencia del soberano hacia toda una ciudad, un «iris de Paz» —como lo había sido Carlos Montúfar—, al perdonar «con donayre y produccion lucitana» a una de «las mas criminales Actrices de las Operaciones deliquentes de la Revolucion» —la Costalona— que se había prosternado ante él cual María Magdalena[76]. Frente a esta plebeya arrepentida, tronaba otra figura femenina: Ana Polonia García Socoli. La esposa del gobernador Tacón había logrado huir de Popayán con sus hijos en brazos y lució en el crisol de la ceremonia, en medio de otras damas, «como preside el Sol a las Estrellas». Tal armonía pronto se quebraría. El 5 de septiembre de 1813, con ocasión de la designación de los Alcaldes y Regidores constitucionales, se formarían dos bandos opuestos[77]. El grupo de los realistas que había alentado la redacción del Informe no soportó la elección del Marqués de Solanda, Felipe Carcelén y Sánchez de Orellana

[73] Carta 18, en Pérez Muñoz (2008: 108-109).

[74] Carta 20, en Pérez Muñoz (2008: 117).

[75] Carta 29, en Pérez Muñoz (2008: 154).

[76] Breve relación de los regosijos que han acaecido en esta Ciudad..., 1944: 333.

[77] Quito, 5 de septiembre de 1813. AHDM/Q, *Actas del Concejo*, Vol. 139.

(reseña 191), y de Manuel de Larrea y Jijón (reseña 217) como alcaldes. Ambos estaban muy vinculados a los Montúfares y habían sido rebeldes. Por lo demás, el segundo había sido designado como «insurgente seductor». De los otros dieciocho regidores constitucionales, nueve aparecían en el Informe como «Insurgentes seductores», uno como «insurgente» y dos, considerados como tales, ¡ siendo uno de ellos el propio sobrino de Nicolás de la Peña! Uno era «indiferente» y tan sólo José Guarderas, era calificado de «realista fiel»... Montes diría haber actuado así para demostrar la generosidad de «una nación sabia y reflexiva» pero también por «absoluta necesidad»[78]. Frente a esta estrategia de conciliación, Andrés Villamagán (reseña 540) había fomentado otra lista, compuesta por auténticos realistas, pero que no incluía a Núñez del Arco. Al día siguiente, Villamagán denunciaría a Montes al Consejo de Regencia por ser un «hombre sin conciencia, sin religión y que venía determinado a prostituír la causa pública y los intereses de la nacion y, al mismo tiempo, a favorecer a los insurgentes que fomentasen las dos pasiones que le dominan que son la codicia y el deleite»[79]. Aymerich también se dirigió al Consejo de Regencia enviándole el listado de vecinos electos (32 Electores y 20 Regidores) con la indicación, para la mayor parte de ellos, de su pasado al servicio de la insurgencia[80]. Este documento complementaba el de Núñez del Arco. A esto conviene añadir el oficio que el propio Núñez del Arco remitió al Consejo de Regencia el 24 de agosto de 1813, en nombre del Cabildo secular, al que ya no pertenecía. Tildaba a Montes de:

> «hombre libertino, sin principios de conciencia, ni de religión; tirano, déspota y arbitrario. No tiene otra regla de conducta que su capricho y el empeño de los que fomentan sus pasiones, principalmente las dos que lo arrastran que son la codicia y el deleite carnal. Se ha entregado enteramente a una mujer enemiga capital de todas las mujeres fieles y de virtud, y coligada con los insurgentes del partido de los Montúfares, con la que vive escandalosamente como si fuese su mujer propia»[81].

Esta peligrosa Venus era Ana Polonia García.

[78] Montes al Virrey del Perú, Quito, 22 de enero de 1814. AGI/S, *fondo Quito*, Leg. 258. Véase Rodríguez O. (1999).

[79] Oficio de Andrés Villamagán al Consejo de Regencia, Quito, 6 de septiembre de 1813. AGI/S, *fondo Quito*, Leg. 256; citado en Navarro (1962: 474).

[80] Melchor Aymerich al Consejo de Regencia; citado en Navarro (1962: 476-479).

[81] Oficio de Ramón Núñez del Arco al Consejo de Regencia, 24 de agosto de 1813; citado en Navarro (1962: 482).

El 7 de marzo de 1816, Montes denunciaría al secretario de Estado una conjura fechada el 27 de junio de 1815, mencionando en ésta el papel del administrador Interino de Aguardientes, Don Ramón Núñez del Arco, «justamente procesado por la enorme defraudación que consta con evidencia haber hecho de la Real Renta de su cargo». Después de enunciar a todos los conjurados, Montes destacó la traición del teniente coronel Antonio Arteaga, su asesor principal, por haber sido «uno de los que se apresuraron a preocupar el ánimo del Virrey del Perú, adelantándole un falso parte (...)». A todos los consideró «dignos de castigo»[82]. El falso parte a Abascal había consistido en un correo firmado por Manuel Fromista, Miguel de la Piedra y Antonio Arteaga, avisando que habían sabido cortar un motín, gracias al arresto de unos vecinos principales, entre los cuales estaba Manuel de Larrea y Jijón. Éste, para mayor despecho de los conjurados, se vería conferir el título de «Marquez de San José» y de «Vizconde de Casa-Larrea», el 6 de agosto de 1815. Quien había sido «Insurgente seductor» en el Informe de Núñez del Arco, gozaría del último Título de Castilla otorgado por Fernando VII a la Audiencia de Quito en recompensa «à vuestra constante adhesión a mi Real Persona»[83]. Unos meses después, en nombre y representación de «los de la parte sana», Carlos Calixto y Borja mandó un recurso al Virrey Abascal para denunciar los «resortes secretos» que animaban al presidente Montes, cuyo gobierno daba «mal exemplo al Mundo». Concluiría fulminando: «el nombre de Realista, es en sumo grado odioso à Don Toribio Montes»[84].

Conclusiones

Al término de este recorrido, permanecen vigentes aún la riqueza del Informe de Ramón Núñez del Arco y las dificultades de su cabal interpretación. Elaborado en una coyuntura distinta a la que propició la redacción de la «Acusación fiscal» de Tomás de Arechaga, el documento fue regido por un afán de pacificación absoluta. He aquí el intento de desacralizar el léxico de los insurgentes para volverlo inicuo. El vocabulario de la representación aparece por ende como la peligrosa novedad metafísica de «su gobierno republicano, al principio Real, y últimamente imaginario»[85]. Se trataba por

[82] Oficio de Montes al Secretario de Estado, 7 de marzo de 1816; citado en Navarro (1962: 488).
[83] HNLAA/B, *fondo Manuscritos*, Mss 441.
[84] Carlos Calixto y Borja al Virrey del Perú, AGI/S, *fondo Lima*, 754, n.° 34.
[85] Carta 30, Guayaquil, 26 de junio de 1815, en Pérez Navarro (1962: 157).

último de una revolución, a la cual se oponían los «enemigos de la patria»[86], es decir «los que el pueblo llamaba contrarios, que eran los Realistas»[87]. Por tanto, la topología de la adhesión política delineaba en el documento una tajante oposición entre los ideales tipo del «insurgente seductor entusiasta» y del «realista fiel ejemplar». Al preferir la «buena ley» al «buen ejemplo», los sediciosos ingresaban al campo de la Modernidad política detrás de Nicolás de la Peña y de Miguel Rodríguez.

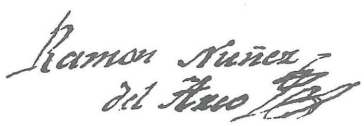
Luego, el análisis de las correlaciones entre Cuerpos y adhesión política esclarece luego contrastes cuya validez se limita —hay que recalcarlo— a los sujetos que habían sobrevivido en 1813. De este modo, el mapa de opiniones designa así claramente a los baluartes de la insurgencia: el cuerpo de abogados de la Audiencia, la Universidad, el Cabildo eclesiástico y las órdenes regulares de San Agustín, La Merced y San Francisco. La Audiencia, el Cabildo secular y la orden de Santo Domingo versaban más hacia la fidelidad a la Regencia. Dos paradojas surgen sin embargo. La primera remite a la correlación entre opinión y origen: en ambos bandos los criollos descuellan, infundiendo el sentimiento de una guerra civil más que otra cosa. Pero, lo cierto es que la inmensa mayoría de quienes estaban a favor de la independencia eran criollos. La segunda paradoja se refiere a la voluntad de Núñez del Arco de enfatizar el carácter plebeyo de la revolución para eximir a los Títulos de Castilla de la infamia moral asociada al entusiasmo de los tribunos, pero sin perdonar el crimen de infidencia al Rey. Este último rasgo se aplica a otro grupo que no se puede menospreciar: «el sexo femenino» que supo «procurar, fomentar, y sobstener la sedición, haciendo de tribunos, y comandantes feroces y sanguinarios». Christiana Borchart de Moreno aludió a su omisión por parte de Núñez del Arco para recalcar «la poca importancia» que se daba a las mujeres en aquel entonces (Borchart de Moreno, 2010: 203-204). En el Informe sólo figuraba Josefa Herrera Berrio, «la que se llama Marquesa de Maensa», por merecer, quizás, un estatus «varonil». Efectivamente, Núñez del Arco la acusaba de haber «sobstenido la insureccion con tenacidad» y de haberse distinguido «entre las de su sexô con el carácter de feros, y sanguinaria»[88].

[86] «Estado general», AHBCE/Q, *fondo Jacinto Jijón y Caamaño*, documentos misceláneos, Vol. 10, Pieza 38, f. 258 (reseña 292).

[87] «Estado general», AHBCE/Q, *fondo Jacinto Jijón y Caamaño*, documentos misceláneos, Vol. 10, Pieza 38, f. 250v (reseña 122).

[88] «Estado general», AHBCE/Q, *fondo Jacinto Jijón y Caamaño*, documentos misceláneos, Vol. 10, Pieza 38, f. 254.

Para terminar, es preciso recalcar la dimensión subversiva de un documento que se inscribía en clara oposición a la política conciliadora de Montes y a la Constitución de Cádiz, cuya publicación en la Audiencia era inminente. He aquí la línea divisoria entre dos estilos de Pacificación: Montes se adecuaba con pragmatismo al registro agustino de la Concordia y al concepto de la Monarquía constitucional, mientras que Núñez del Arco era partidario del poder absoluto del Rey y de la «Ley de Conquista», que Domingo Monteverde ya estaba aplicando en Caracas, desde agosto de 1812 (Straka, 2007), como antaño el Duque de Alba en Flandes.



Referencias citadas

Fuentes manuscritas

Archivo General de Indias (AGI/S)

Fondo Estado,72, n.° 64: «Papeles diversos sobre la revolución de Quito de 1809»

Fondo Quito, 256, 257

Fondo Lima, 754

Archivo Nacional del Ecuador, Quito (ANE/Q)

Fondo Criminales, Cajas 190-191

Fondo Especial, Caja 194, *Presidencia*, 472, Vol. 4, 473, Vol. 1 y 475, Vol. 3

Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador (AHBCE/Q)

Fondo Jacinto Jijón y Caamaño, Documentos misceláneos, Vol. 10

Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHN/M)

Sección Consejos, leg. 21674, 6299

Archivo Histórico – Distrito Metropolitano de Quito (AHDM/Q)

Actas del Concejo, Vol. 139: 1809-1814

Revolución de Quito, 1809, Proceso, Vol. IX; T. I, T. II

Biblioteca Nacional de Colombia (BNC/B)

Fondo Quijano, Vol. n.° 23

Fondo Vergara, Vol. n° 386

Hemeroteca Nacional, Biblioteca Luis Angel Arango, Bogotá (HNLAA/B)

Fondo Manuscritos, Mss 441

Fuentes impresas

ANÓNIMO, 1973 – Memoria de la revolución de Quito en cinco cartas escritas a un amigo (1809). *ARNAHIS, Órgano del Archivo Nacional de Historia*, **n.° 19**: 47-78; Quito: Casa de la Cultura.

Breve relación de los regosijos que han acaecido en esta Ciudad, con motivo de haberse publicado las constituciones nacionales de la Monarquía española. El fruto de la Concordia, y la Justicia del rey es la Paz de los Pueblos. *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, **Vol. XXIV**, **n.° 64**: 327-344; Quito.

De los derechos y deberes del ciudadano. Por Gabriel Bonnot de Mably, 1812 (obra traducida del idioma francés al castellano), 159 pp.; Cádiz. BNC/B, *fondo Vergara*, Vol. 386, Pieza 1.

Derechos del hombre y del Ciudadano, con varias máximas republicanas; y un discurso preliminar, dirigido a los americanos, 1813, 64 pp.; Santafé de Bogotá: Imprenta del Estado por el C. José María Ríos. BNC/B, *fondo Pineda*, Vol. 340, Pieza 16.

Diccionario de la lengua castellana, 1726-1739, 6 tomos; Madrid: Imprenta de la Real Academia Española. Edición facsilimar (1990), 3 tomos; Madrid: Gredos.

Estado general que manifiesta à los sugetos empleados en esta ciudad y su provincia en lo politico, economico, real hacienda, y militar con las notas exâctas y verdaderas de la conducta que ha observado cada uno de ellos; y de otros individuos particulares que aunque no obtienen empleos se han distinguido con acciones notables en las insurreciones ocurridas, siendo constantes por notoriedad publica, y documentos que exîsten. AHBCE, *fondo Jijón y Caamaño*, documentos misceláneos, Vol. 10, Pieza 38, f. 243-276. Transcrito por Isaac J. Barrera: Informe del Procurador General, Síndico personero de la ciudad de Quito, Ramón Núnez del Arco. *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, **Vol. XX**, **n.° 56**: 231-281; Quito.

HERVÁS Y PANDURO, L., Abate, 1807 – *Causas de la Revolución de Francia en el año de 1789, y medios de que se han valido para efectuarla los enemigos de la religion y del estado*, 2 tomos; Madrid.

NIEREMBERG, J. E., 1643 – *Corona virtuosa, y virtud coronada. En que se proponen los Frutos de la Virtud de un Principe, juntamente con los heroicos Exemplos de Virtudes de los Emperadores de la Casa de Austria, y Reyes de España*, 359 pp.; Madrid: Francisco Maroto.

NIEREMBERG, J. E., 1647 – *Dictámenes*, 151 pp.; Madrid: Julián de Paredes.

PÉREZ MUÑOZ, P., 2008 – *Compendio de la rebelión de la América. Cartas de Pedro Pérez Muñoz sobre los acontecimientos en Quito, de 1809 a 1815*, 195 pp.; Quito: FONSAL.

PONCE RIBADENEIRA, A., 1960 – *Quito, 1809-1812. Según los Documentos del Archivo Nacional de Madrid*, 299 pp.; Madrid: Imprenta Juan Bravo.

RODRÍGUEZ, M. del S., 1808 – Qual és la Nacion que ha engañado mas al mundo. *El Alternativo del Redactor Americáno. Periódico del Nuevo Reyno de Granada,* **n.° XXII**: 170-174; Santafé de Bogotá. BNC/B, *fondo Quijano*, Vol. 23, Pieza 69.

RODRÍGUEZ CASADO, V. & CALDERÓN QUIJANO, J. A. (eds.), 1944 – *Memoria de gobierno del Virrey Abascal (1806-1816)*, 2 tomos; Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

Bibliografía

ANDRADE, R., 1934 – *Historia del Ecuador, Tomo II,* 963 pp.; Guayaquil: Reed & Reed.

BONALD, L. de, 1817 – *Pensées sur divers sujets, et discours politiques, Tomo I*, 368 pp.; París: Adrien Le Clère,

BORCHART DE MORENO, C., 2010 – *Retos de la vida. Mujeres quiteñas entre el Antiguo Régimen y la Independencia*, 266 pp.; Quito: Banco Central del Ecuador.

BORRERO, M. M., 1962 – *La revolución quiteña, 1809-1812*, 454 pp.; Quito: Editorial Espejo.

BRAMMER, B. J., 2010 – *Una revolución, ni más ni menos:* The role of Enlightenment in the Supreme Juntas in Quito, 1765-1822, Master of Arts, Kenneth Andrien Adviser, 86 pp.; The Ohio State University.

BUFFON, Comte de, 1749 – De la Nature de l'Homme. *In*: *Histoire naturelle, générale et particulière, avec la description du Cabinet du Roy,* **T. II**: 429-444; París: Imprimerie royale.

CEVALLOS, P. F., 1870 – *Resúmen de la historia del Ecuador desde su oríjen hasta 1845, tomo III*, 408 pp.; Lima: Imprenta del Estado.

COLMENARES, G., 1987 – *Las convenciones contra la cultura. Ensayos sobre la historiografía hispanoamericana del siglo XIX*, 202 pp.; Bogotá: Tercer Mundo editores.

D'ALEMBERT, 1765 – *Sur la destruction des Jésuites en France. Par un Auteur désintéressé*, 160 pp.; Edinburgo: J. Balfour librero.

DELON, M., 1988 – *L'idée d'énergie au tournant des Lumières (1770-1820)*, 521 pp.; París: Puf.

DEMÉLAS-BOHY, M.-D., 1995 – La guerra religiosa como modelo. *In*: *Las Revoluciones Hispánicas: Independencias Americanas y Liberalismo Español* (F.-X. Guerra, ed.): 143-164; Madrid: Editorial Complutense.

DEMÉLAS, M.-D., & SAINT-GEOURS, Y., 1988 – *Jerusalén y Babilonia. Religión y política en el Ecuador, 1780-1880*, 222 pp.; Quito: Corporación Editora Nacional, Instituto Francés de Estudios Andinos.

DÍAZ VENTEO, F., 1948 – *Las campañas militares del virrey Abascal*, 416 pp.; Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J., 2009 – Hacia una historia atlántica de los conceptos políticos. *In*: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano* (J. Fernández Sebastián, ed.): 23-45; Madrid: Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

FLORES Y CAAMAÑO, A., 1909 – *Descubrimiento histórico relativo a la independencia de Quito*, 39 pp.; Quito: Imprenta de El Comercio.

GENGEMBRE, G., 1989 – *La Contre-Révolution ou l'histoire désespérante*, 350 pp.; París: Imago.

GRASES, P., 1981 – *Obras completas, Tomo 3*, 608 pp.; Caracas, Barcelona, México: Editorial Seix Barral.

GUERRA, F.-X., 2012 – Hacia una nueva historia política: actores sociales y actores políticos. *In*: *Figuras de la Modernidad. Hispanoamérica, siglos XIX-XX* (A. Lempérière & G. Lomné, eds.): 19-39; Bogotá: Externado de Colombia, Taurus.

HAMERLY, M. T., 1968 – Selva Alegre, President of the Quiteña Junta of 1809: ¿Traitor or Patriot? *The Hispanic American Historical Review*, **Vol. 48, n.° 4**: 642-653.

HERRERA, J., 1971 – *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, 409 pp.; Madrid: Edicusa.

JIJÓN Y CAAMAÑO, J., 1922 – *Quito y la independencia de América*, 85 pp.; Quito: Universidad Central.

LOMNÉ, G., 2001 – Le sentiment de l'inéluctable. L'édification d'une «culture de guerre» fratricide en Nouvelle-Grenade (1782-1816). *Travaux et Recherches de l'UMLV*, **n.° 3**: 31-49; Marne-la-Vallée: Universidad de Marne-la-Vallée.

LOMNÉ, G., 2003 – *Le Lis et la grenade. Mise en scène et mutation imaginaire de la souveraineté à Quito et Santafé de Bogotá, 1789-1830*, 2 Tomos, 523 pp. y 243 pp. Tesis de la Universidad de Marne-la-Vallée.

LOMNÉ, G., 2011 – 1794, ou l'année de la «sourde rumeur». La faillite de l'absolutisme éclairé dans la vice-royauté de Nouvelle-Grenade. *Annales historiques de la Révolution française*, **n.° 3**: 9-29; París: Armand Colin.

LÓPEZ-OCÓN CABRERA, L., 1986 – El protagonismo del Clero en la insurgencia quiteña (1809-1812). *Revista de Indias*, **Vol. XLVI**, **n.° 177**: 107-167; Madrid.

MIRAMÓN, A., 1962 – *Dos vidas no ejemplares. Pedro Fermín de Vargas. Manuel Mallo*, 268 pp.; Bogotá: Academia colombiana de historia.

MORELLI, F., 2005 – *Territorio o nación. Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830*, 310 pp.; Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

MUÑOZ LARREA, E., 2010 – De la utopía al martirio. Quito 1809-1810. *BANH*, **Vol. LXXXIX**, n.°182: 13-102; Quito: Academia Nacional de Historia del Ecuador.

MUÑOZ LARREA, E., 2011 – El Teniente General Don Toribio Montes Caloca y Pérez. *BANH*, **Vol. LXXXIX**, **n.° 184**: 175-183; Quito: Academia Nacional de Historia del Ecuador.

NAVARRO, J. G., 1962 – *La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809*, 532 pp.; Quito: IPGH, Plan Piloto del Ecuador.

NÚÑEZ SÁNCHEZ, J., 2003 – *El aporte masónico al Estado ecuatoriano*; Quito: GLEDE.

RODRÍGUEZ O., J. E., 1999 – Las primeras elecciones constitucionales en el Reino de Quito, 1809-1814 y 1821-1822. *Procesos*, **n.° 14**: 3-52; Quito: Corporación Editora Nacional.

STRAKA, T., 2007 – *La voz de los vencidos: ideas del partido realista de Caracas, 1810-1821*, 387 pp.; Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

TOBAR DONOSO, J., 1934 – *La iglesia ecuatoriana en el siglo XIX, Tomo I (1809-1845)*, 633 pp.; Quito.

TOBAR DONOSO, J., 2006 – *La Iglesia, modeladora de la nacionalidad*, 419 pp.; Quito: PUCE.

TRAHARD, P., 1936 – *La sensibilité révolutionnaire (1789-1794)*, 283 pp.; París: Boivin & Cie éditeurs.

Sobre los autores

Rossana BARRAGÁN ROMANO

Es historiadora, doctora de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales en París. Está a cargo del área de América Latina en el *International Institute for Social History* de Ámsterdam (IISG). Fue Directora de la Revista *T'inkazos* del Programa de Investigaciones Estratégicas en Bolivia (2001-2004) y Directora del Archivo de La Paz entre los años 2005 y 2011. Docente de la Carrera de Historia y del Posgrado CIDES-UMSA en la Universidad Mayor de San Andrés. Autora de libros y artículos entre los que se puede citar *Espacio Urbano y Dinámica Étnica, La Paz en el siglo XIX* (1990); *Asambleas Constituyentes. Ciudadanía y elecciones, convenciones y debates, 1825-1971* (2006); «Bolivia: Bridges and Chasms», en *A Companion to Latin American Anthropology* (2008); *De Juntas, Guerrillas, Héroes y Conmemoraciones (comp.); Reescrituras de la Independencia* (con María Luisa Soux, 2012).

Christiana BORCHART DE MORENO

Estudió Historia, Filología romana y Antropología americana en las universidades de Bochum, Bonn y Colonia, respectivamente. Obtuvo su

Ph.D. en Historia Socio-Económica e Institucional en la Universidad de Bonn. Entre sus publicaciones destacan *Mercaderes y capitalismo mercantil en la ciudad de México, 1759-1778* (1984); *El corregimiento de Otavalo: territorio, población y producción textil, 1535-1808* (2007); *Retos de la vida. Mujeres quiteñas entre el Antiguo Régimen y la Independencia* (2010) y el más reciente artículo «El círculo quiteño de Humboldt y Bonpland: origen, actividades y destino a partir de 1802», en *Humboldt y la Emancipación de Hispanoamérica* (2011). Entre sus traducciones al castellano constan: *Alexander von Humboldt: Diarios de viaje en la Audiencia de Quito* (2005) y *Christian Büschges: Familia, honor y poder. La nobleza de la ciudad de Quito en la época colonial tardía (1765-1822)* (2007).

Beatriz BRAGONI

Es doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires, profesora titular de la Universidad Nacional de Cuyo e investigadora del CONICET en el INCIHUSA, CONICET, CCT Mendoza. Realizó estudios posdoctorales en la *École des Hautes Études en Sciences Sociales* de París. Ha sido profesora invitada de universidades extranjeras, europeas y latinoamericanas. Es autora de capítulos de libros publicados en España, México, Colombia y Uruguay. Ha sido autora, entre otros libros, de *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX* (1999) por el que recibió el «Premio Academia Nacional de la Historia» (1999-2002) y el Premio Ensayo «Juan Draghi Lucero» (1999); *San Martín. De soldado del Rey a héroe de la Nación* (2010) y *José Miguel Carrera. Un revolucionario chileno en el Río de la Plata* (2012). Ha editado *Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina* (2004); *De la colonia a la república: rebeliones, insurgencias y cultura política en América del Sur* (con Sara E. Mata, 2009) y *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880* (con Eduardo Míguez, 2010).

Joëlle CHASSIN

Es docente en Letras e investigadora en Historia, está asociada al equipo de investigación «Mondes américains» (ex MACISPO-UMR 8168) e

incorporada al *Institut des Hautes Études de l'Amérique Latine* (IHEAL, Université Sorbonne Nouvelle-París III). Sus investigaciones se enfocan sobre el periodo de las independencias y las dinámicas de politización en el Perú decimonónico. Abarcan también la historia de los conceptos políticos en el mundo ibero-americano y la problemática de las transferencias culturales entre Europa y América. Es codirectora literaria de las colecciones sobre la Península Ibérica y América Latina (ediciones de l'Harmattan, París). Está vinculada al proyecto Iberconceptos «El mundo atlántico como laboratorio conceptual (1750-1850). Bases para un Diccionario histórico del lenguaje político y social en Iberoamérica» (coord. por Javier Fernández Sebastián) y al proyecto Langas «Los textos en lenguas indígenas, corpus y antropología histórica: guerras de independencia y propaganda en lenguas indígenas» (coord. por Capucine Boidin y César Itier).

Gabriel DI MEGLIO

Es historiador. Doctor por la Universidad de Buenos Aires, donde también obtuvo los títulos de profesor y Licenciado en Historia. Es investigador adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas argentino (CONICET) y docente de Historia Argentina I (1776-1862) en la carrera de Historia de la UBA. Durante años ha investigado la participación política popular en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX, tema sobre el que publicó numerosos artículos y los libros: *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo* (2006); *¡Mueran los salvajes unitarios! La Mazorca y la política en tiempos de Rosas* (2007) e *Historia de las clases populares en la Argentina desde 1516 hasta 1880* (2012). También realiza varias actividades de divulgación histórica, sobre todo ciclos televisivos en la señal cultural Canal Encuentro.

Marcela ECHEVERRI

Es profesora de Historia de América Latina en *Yale University*, Estados Unidos. Es antropóloga de la Universidad de Los Andes, Bogotá, Colombia, M.A. en Teoría Política del *New School for Social Research* y Ph.D. en Historia de

New York University, New York, Estados Unidos. Se especializa en el estudio comparativo de las revoluciones en el mundo atlántico, con énfasis en los temas de raza, etnicidad, esclavitud y la ley. Sus últimas publicaciones son: «Enraged to the Limit of Despair»: Infanticide and Slave Judicial Strategies in Barbacoas 1789-1798. *Slavery & Abolition* (2009); «Los derechos de indios y esclavos realistas y la transformación política en Popayán, Nueva Granada (1808-1820)». *Revista de Indias* (2009) y «Popular Royalists, Empire, and Politics in Southwestern New Granada, 1809-1819». *Hispanic American Historical Review* (2011).

Cristián GUERRERO LIRA

Es licenciado en Historia por la Universidad de Chile (1986) y Doctor en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Profesor Asociado en la Universidad de Chile e investigador en el Centro de Estudios Históricos de la Universidad Bernardo O'Higgins. Sus intereses académicos y de investigación se han centrado en el proceso de independencia, respecto del cual ha escrito libros tales como *La Contrarrevolución de la Independencia en Chile* (2002); *Repertorio de Fuentes Documentales para el Estudio de la Independencia de Chile (1808-1823)* (2008); *El Primer Congreso Nacional de Chile (1811) y sus Documentos Fundamentales* (2011) y *Cartas de Bernardo O'Higgins* (con Nancy Miño Thomas, 2011). Es además autor de varios artículos y capítulos de libros, entre los cuales se destacan: «De las Reformas Borbónicas a la Formación del Estado en Perú y Chile» (con Scarlett O'Phelan G., 2005); «Consideraciones Sobre los Planes Militares del Virrey Fernando de Abascal» (2007); «Los Cabildos Abiertos y la Asamblea del 18 de Septiembre de 1810» (2009); «La Constitución de Cádiz y Chile» (2011) y «Carácter de los Primeros Gobiernos Nacionales, Representación y Mecanismos de Legitimación. 1810-1814» (2013).

Jairo GUTIÉRREZ RAMOS

Es sociólogo por la Universidad Autónoma del Caribe, Magíster y Doctor en Historia por la Universidad Nacional de Colombia. Ha sido profesor de la Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander y director del

Anuario de Historia Regional y de las Fronteras. Es autor de los libros *Sinforoso Mutis, su vida y su obra* (1995); *El mayorazgo de Bogotá y el marquesado de San Jorge. Riqueza, linaje poder y honor en Santa Fe, 1538-1824* (1998) y *Los indios de Pasto contra la República* (2007). Premio Nacional de Ciencias Sociales Alejandro Ángel Escobar 2007, ha colaborado en varias obras colectivas, ha publicado artículos en diarios y revistas de Colombia y otros países y ha sido ponente en eventos académicos nacionales e internacionales.

Brian HAMNETT

Es doctor en Historia por la Universidad de Cambridge, 1968; Fellow de la *Royal Historical Association* desde 1986. Ha trabajado en la *State University of New York at Stony Brook* (1968-1972); *University of Strathclyde* (Escocia) (1974-1990); y es Professor del Departamento de Historia, *University of Essex* (desde 1990), Director del Centro de Estudios Latinoamericanos (1994-1997) en la misma universidad. Entre otras obras, es autor de *Juárez* (2006); *A Concise History of Mexico* (2006; edición francesa, 2009); *Raíces de la insurgencia en México: historia regional, 1750-1824* (2010); *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú: liberales, realistas y separatistas, 1800-1824* (2011); *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820* (2011). Y del artículo «Spain and Portugal and the Loss of their Continental American Territories in the 1820. An Examination of the Issues». *European Historical Quarterley* (2011).

Elizabeth HERNÁNDEZ GARCÍA

Es doctora en Historia por la Universidad de Navarra (España) y magíster en Educación con Mención en Historia por la Universidad de Piura (Perú). Sus investigaciones se han centrado en el estudio de la élite del norte peruano en el proceso de independencia. Entre sus publicaciones destacan los libros: *La elite piurana y la independencia del Perú: la lucha por la continuidad en la naciente república* (2008); *Relaciones de poder en el Perú virreinal: el espacio piurano, siglos XVIII-XIX* (2011); *Peregrinación y desconcierto: el diputado peruano en Cádiz, José Antonio Sánchez Navarrete, y su opción por la independencia* (2012). Adidionalmente ha publicado

numerosos artículos en revistas especializadas del Perú y el extranjero. Actualmente se desempeña como docente en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Piura, Campus Lima. Es miembro de la Comisión Bicentenario de la Universidad de Piura.

Jeffrey KLAIBER

Es sacerdote jesuita estadounidense que radica en el Perú desde hace 35 años. Es profesor principal de historia en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha sido jefe del departamento de Humanidades (1996-2000) y miembro de la Comisión *Fulbright* del Perú. Actualmente es director del programa de la maestría en Historia. Ha sido profesor visitante en distintas universidades norteamericanas: Georgetown, St. Joseph (Filadelfia) y Boston College. Es especialista en temas de religión y política en América Latina y es autor de los siguientes libros: *Religión y revolución en el Perú* (1977); *La Iglesia en el Perú* (1988); *Iglesia, dictaduras y democracia en América Latina* (1997) y *Los jesuitas en América Latina* (2007).

Georges LOMNÉ

Es doctor en Historia. Profesor titular de la Universidad de París-Este, donde dirigió la Maestría en Ciencias políticas (Instituto Hannah Arendt) hasta 2007. Especialista en historia cultural y política de la independencias en la zona andina, se desempeñó de 2008 a 2012 como Director del Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA, UMIFRE 17, CNRS-MAE) en Lima, Perú. Ha sido también Profesor Asociado en el Instituto de Altos Estudios de América Latina (IHEAL, Université Sorbonne Nouvelle-París III) y Profesor Invitado en varias universidades andinas (PUCE Ecuador, Universidad nacional de Colombia, Universidad del Valle en Cali, Universidad central de Venezuela, FLACSO-Ecuador). Entre sus publicaciones encontramos: *Mitos políticos en las sociedades andinas: orígenes, invenciones, ficciones* (con Germán Carrera Damas *et al.*, 2006); *Diccionario político y social del mundo iberoamericano* (con Javier Fernández Sebastián *et al.*, 2009); François-Xavier Guerra, *Figuras de la Modernidad. Hispanoamérica. Siglos XIX-XX* (compilador con Annick Lempérière, 2012); *Ecuador y Francia: diálogos científicos y políticos (1735-2013)* (con Carlos Espinosa, 2013); además de numerosos artículos.

Scarlett O'PHELAN GODOY

Es licenciada en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Doctora en Historia (Ph.D.) por la Universidad de Londres. Con estancias de posdoctorado en la Universidad de Colonia, Alemania y en la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, España. Es Profesora Principal de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Profesora Honoraria de la Universidad San Antonio Abad del Cuzco. Miembro de Número de la Academia Nacional de la Historia del Perú, donde es directora de la Revista Histórica. Ha sido distinguida con becas de la *John Simon Guggenheim Memorial Foundation* de New York y de la Alexander von Humboldt Stiftung. En el año académico de 2008-2009 se le concedió la Simon Bolivar Chair de la Universidad de Cambridge. Entre sus libros destacan *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783* (2012 [1988]); *Kurakas sin Sucesiones. Del cacique al alcalde de indios. Perú y Bolivia 1750-1835* (1997); *El general don José de San Martín y su paso por el Perú* (2010); *Mestizos Reales en el Virreinato del Perú. Indios Nobles, Caciques y Capitanes de Mita* (2013).

Paul RIZO PATRÓN BOYLAN

Es licenciado en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde también terminó sus estudios de Maestría. Es, además, candidato doctoral por la Universidad de Huelva, España. Adicionalmete, concluyó sus estudios de bachillerato en Ciencias de la Comunicación en la Universidad de Lima, Perú. Se ha especializado en Historia social del período virreinal tardío en el Perú, con particular énfasis en sus elites. También se ocupa de temas relacionados en el período republicano temprano. Se apoya fuertemente en la Genealogía, siendo miembro de número del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, así como miembro correspondiente de organizaciones afines en España e Hispanoamérica, habiendo participado en varios congresos internacionales sobre dicha materia. Es autor de *Linaje, dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850* (2000; reimpresión en el 2001), así como de varios artículos en diversas revistas y compilaciones, principalmente sobre los grupos de poder en el Perú entre los siglos XVIII y XIX.

Jaime Edmundo RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ

Es catedrático de Historia de América Latina en el departamento de Historia de la Universidad de California, Irvine. Es miembro correspondiente de la Academia Nacional de Historia del Ecuador y de la Academia Mexicana de la Historia. Ha publicado numerosos trabajos en inglés y español sobre México, Ecuador y el proceso independentista americano. Entre sus obras destacan *El nacimiento de Hispanoamérica: Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832.* (2007 [1980]); *El proceso de la independencia de México* (1992); *La independencia de la América española.* (2005 [1996]); *Hacia el ser histórico de México: una reinterpretación de la Nueva España* (con Colin M. MacLachlan, 2001); *«Rey, religión, Yndependencia, y unión»: El proceso político de la independencia de Guadalajara* (2003); *La revolución política durante la época de la independencia: El Reino de Quito, 1808-1822* (2006); *«Nosotros somos ahora los verdaderos españoles»: La transición de Nueva España de un reino de la Monarquía Española a la República Federal de México, 1808-1824* (2009) y *Vicente Rocafuerte: Pensamiento político y social* (2009).

Lizardo SEINER LIZÁRRAGA

Es magíster y licenciado en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Doctor por la Universidad de Grenoble (Francia). Profesor Investigador en la Universidad de Lima. Profesor en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas y la Fundación Academia Diplomática del Perú. También ha sido docente en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Ruiz de Montoya, entre otras. Su tesis de bachillerato versó sobre las rebeliones en Tacna a inicios del siglo XIX. Actualmente investiga temas de historia medioambiental. Entre sus publicaciones se cuentan *Francisco Antonio de Zela* (1995); *Estudios de Historia Medioambiental* (2002) e *Historia de los Sismos en el Perú* (2009-2011).

María Ximena URBINA CARRASCO

Es doctora en Historia, Departamento de Historia de América, Universidad de Sevilla. Es profesora jerarquizada de la Pontificia Universidad Católica

de Valparaíso, Instituto de Historia, donde dicta la cátedra de Historia de América Colonial. Investiga territorios de frontera en Chile Colonial. Ha publicado libros como *La frontera de arriba en Chile Colonial: interacción hispano-indígena en el territorio entre Valdivia y Chiloé e imaginario de sus bordes geográficos, 1600-1800* (2009), por el que recibió el Premio Historia Colonial Silvio Zavala, del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, en 2010 y *Los conventillos de Valparaíso, 1880-1920: fisonomía y percepción de una vivienda popular urbana* (2002 y 2011), por el que recibió el Premio Miguel Cruchaga Tocornal, de la Academia Chilena de la Historia, en 2003.

Geneviève VERDO

Es doctora en Historia y profesor titular en Historia contemporánea de América Latina en la Universidad de París I Panthéon-Sorbonne. Trabaja la historia política de Argentina y América Latina en el siglo XIX, especialmente el periodo de las independencias. Su investigación en curso abarca el problema de la construcción política en el Río de la Plata de los años 1820-1853 y los antecedentes del federalismo argentino. Es autora de *L'indépendance argentine entre cités et nations* (2006) y *Entre Nápoles y América. Ilustración y cultura jurídica en el mundo hispánico (Siglos XVIII y XIX)* (con F. Morelli y E. Richard, 2012). Su publicación más reciente en español es «Ciudades en revolución: la independencia en el Río de la Plata» en *Guerra, Revolución y Constitución (1808 y 2008)* (2012).

Fabio WASSERMAN

Es doctor en Historia de la Universidad de Buenos Aires. Se desempeña como investigador del CONICET en el *Instituto Ravignani* y como profesor de Historia Argentina en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Su área de investigación es la historia política y cultural argentina e iberoamericana de los siglos XVIII y XIX. Principales publicaciones recientes: «Una pregunta en dos tiempos. ¿Qué hacer con la Revolución de Mayo?». *Nuevo Topo. Revista de historia y pensamiento crítico* (2008); *Juan José Castelli. De súbdito de la corona a líder revolucionario* (2011); «Entre la moral y la política. Las transformaciones conceptuales

de liberal en el Río de la Plata (1780-1850)» en *Albores de la libertad. Los primeros liberalismos en el mundo iberoamericano* (2012); «Orden (Argentina)» y «Revolución (Argentina)» en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos en la era de las independencias, 1770-1870* (2013).

Se terminó de imprimir en los talleres gráficos de
Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156 - Breña
Correo e.: tareagrafica@tareagrafica.com
Página web: www.tareagrafica.com
Teléf. 332-3229 Fax: 424-1582
Octubre 2013 Lima - Perú

Últimas publicaciones del IFEA

- *Antes. Arqueología de la Amazonía ecuatoriana*
  Sthéphen Rostain & Geoffroy de Saulieu
  Coedición IFEA - IRD - Instituto panamericano de geografía e historia-IPGH
  Quito, 2013. 205 pp.

- *Los alfareros golondrinos. Productores itinerantes en los andes*
  Gabriel Ramón Joffré
  Coedición IFEA - Sequilao Editores
  Lima, 2013. 169 pp.

- *Los chancas. Investigaciones arqueológicas en Andahuaylas (Apurímac, Perú)*
  Brian S. Bauer, Miriam Araóz Silva & Lucas C. Kellett
  Coedición IFEA - UIC-College of Liberal Arts and Sciences, The Institute for New World Archaeology
  Lima, 2013. 243 pp.

Últimas publicaciones de la PUCP

- *Lecturas prohibidas. La censura inquisitorial en el Perú colonial*
  Pedro Guibovich
  Lima, 2013. 314 pp.

- *Ecos de filosofía antigua*
  Raúl Gutiérrez (ed.)
  Lima, 2013. 600 pp.

- *Universidad y nación*
  Miguel Giusti & Rafael Sánchez-Concha (eds.)
  Lima, 2013. 395 pp.

IFEA
INSTITUTO FRANCÉS DE ESTUDIOS ANDINOS
UMIFRE 17 CNRS/MAE-USR 3337 AMÉRICA LATINA

FONDO EDITORIAL
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Este libro brinda nuevos enfoques sobre cómo supo el virrey Fernando de Abascal y Sousa (1806-1816) encarar la insurrección «en dos frentes» (Brian Hamnett) y afectar a los espacios de la América del Sur que estaban envueltos en la lucha por las autonomías regionales y, luego, en una gesta emancipadora continental. Por ende, se analiza cómo Abascal impidió que el Perú pudiera consumar antes su ruptura con España, convirtiéndose Lima, bajo su mandato, en el bastión realista por excelencia.

Se recogen aquí las actas del Congreso Internacional «Abascal y la contra-independencia de América del Sur», que se llevó a cabo del 1ero al 3 de junio de 2011, en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y en la Alianza Francesa de Miraflores, en Lima. El evento, coordinado por Scarlett O'Phelan Godoy, en nombre de la PUCP, y Georges Lomné, en nombre del IFEA (UMIFRE 17, CNRS/MAE - USR 3337 - AMÉRICA LATINA), contó con el auspicio de la Embajada de España, la Cooperación Regional Francesa para los Países Andinos, el CNRS de Francia, el Instituto de Altos Estudios para América Latina (IHEAL) de París y la Alianza Francesa de Lima.

En el marco del despertar historiográfico que auspicia el bicentenario, esperamos así contribuir a repensar el proceso de las independencias y sus particularidades, en lugar de conmemorarlas bajo un solo color interpretativo.

ISBN: 978-9972-623-82-0